

[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual

Reporte Anual:	Anexo N
Oferta pública restringida:	No
Tipo de instrumento:	Acciones
Emisora extranjera:	No
En su caso, detallar la dependencia parcial o total:	No



MEGACABLE®

MEGACABLE HOLDINGS, S.A.B. DE C.V.

**Av. Lázaro Cárdenas # 1694
Col. Del Fresno C.P. 44909
Guadalajara, Jalisco, México**

Serie [Eje]	serie	serie2
Especificación de las características de los títulos en circulación [Sinopsis]		
Clase	Única	Única
Serie	A	CPO
Tipo	Único	Único
Número de acciones	1,721,355,673	853,789,308
Bolsas donde están registrados	Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.	Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
Clave de pizarra de mercado origen	MEGA.A	MEGA.CPO
Tipo de operación		
Observaciones		Cada Certificado de Participación Ordinaria Ampara dos Acciones Serie "A"

Clave de cotización:

MEGA

La mención de que los valores de la emisora se encuentran inscritos en el Registro:

Los títulos se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores

Leyenda artículo 86 de la LMV:

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en este Reporte anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Leyenda Reporte Anual CUE:

Reporte anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado

Periodo que se presenta:

Año terminado el 31 de diciembre de 2018

Índice

[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual	1
[412000-N] Portada reporte anual.....	2
[413000-N] Información general	7
Glosario de términos y definiciones:.....	7
Resumen ejecutivo:.....	9
Factores de riesgo:.....	13
Otros Valores:	29
Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:	29
Destino de los fondos, en su caso:.....	29
Documentos de carácter público:.....	30
[417000-N] La emisora.....	31
Historia y desarrollo de la emisora:.....	31
Descripción del negocio:	34
Actividad Principal:	34
Canales de distribución:	40
Patentes, licencias, marcas y otros contratos:.....	43
Principales clientes:.....	44
Legislación aplicable y situación tributaria:.....	45
Recursos humanos:	52
Desempeño ambiental:.....	53
Información de mercado:.....	53
Estructura corporativa:.....	59
Descripción de los principales activos:.....	60
Procesos judiciales, administrativos o arbitrales:	62
Acciones representativas del capital social:	62
Dividendos:.....	62

[424000-N] Información financiera	65
Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación:	70
Informe de créditos relevantes:	72
Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora:	83
Resultados de la operación:	83
Situación financiera, liquidez y recursos de capital:	85
Control Interno:	88
Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas:	88
[427000-N] Administración	95
Auditores externos de la administración:	95
Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés:	95
Información adicional administradores y accionistas:	98
Estatutos sociales y otros convenios:	110
[429000-N] Mercado de capitales.....	127
Estructura accionaria:	127
Comportamiento de la acción en el mercado de valores:	127
[431000-N] Personas responsables.....	131
[432000-N] Anexos	134

[413000-N] Información general

Glosario de términos y definiciones:

a) Glosario de Términos y Definiciones

Términos	Definiciones
“Acciones Serie A”	Cada una de las 1,721’355,673 acciones serie “A”, representativas del capital social de la Compañía.
“ARPU”	Ingreso promedio mensual por suscriptor por el segmento de servicio respectivo, calculado como el total de los ingresos por el servicio correspondiente durante el periodo relevante, dividido entre el promedio de suscriptores del servicio correspondientes (calculado como la suma de los suscriptores al primer día del periodo y al último día del periodo relevante, dividido entre dos, y después dividido entre los meses transcurridos en el periodo relevante).
“BMV”	Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
“Cablemás”	Cablemás, S.A.B. de C.V., ahora Izzi Telecom.
“Cablevisión”	Cablevisión, S.A. de C.V., ahora Izzi Telecom.
“CAGR”	Tasa de Crecimiento Anual Acumulada (por su siglas en inglés).
“CAPEX”	Inversiones en Capital (por sus siglas en inglés). Cifras no auditadas.
“CANITEC”	Cámara Nacional de la Industria de Telecomunicaciones por Cable.
“casas pasadas”	Número de casas que abarca la red de cable de la Compañía.
“CINIF”	Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera.
“CFE”	Comisión Federal de Electricidad.
“CNBV”	Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
“cobertura”	El producto de dividir el número de casas pasadas entre el número de casas totales en una población.
“COFECO”	Comisión Federal de Competencia.
“Compañía”	Megacable Holdings, S.A.B. de C.V.
“CPO”	Certificados de Participación Ordinarios, emitidos por el Fiduciario, cada uno de los cuales ampara 2 (dos) Acciones Serie “A” de la Compañía.

“Dólares”, “dólares”, “Dólar”, “dólar” o “EUAS\$”	La moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.
“DSL”	Líneas de suscripción digital al servicio de Internet de banda ancha suministrado por empresas de telefonía.
“DTH”	Sistemas de televisión vía satélite directo a las casas.
“HFC”	Cableado híbrido de fibra y coaxial.
“Fiduciario”	Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, Dirección Fiduciaria, emisor de los CPOs de la Compañía.
“GHz”	GigaHertz.
“headend”	Punta de origen de un sistema de transmisión de televisión por cable.
“IASB”	International Accounting Standards Board.
“IFRS”	International Financial Reporting Standards.
“IFT”	Instituto Federal de Telecomunicaciones.
“Indeval”	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
“INEGI”	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
“IP Backbone”	Red principal de protocolos de Internet.
“Kbps”	Kilobytes por segundo.
“Maxcom”	Maxcom, S.A. de C.V.
“Mbps”	Megabits por segundo.
“MCM” o “Megacable Comunicaciones”...	Megacable Comunicaciones de México, S.A. de C.V.
“México”	Los Estados Unidos Mexicanos.
“MHz”	MegaHertz.
“MMDS”	Sistemas de distribución multi-punto multi-canal.
“NAFIN”	Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.
“NIF en México”	Normas de información financiera aplicables en México (Emitidas por el CINIF).
“NIIF”	Normas Internacionales de Información Financiera
“PCTV”	Productora y Comercializadora de Televisión, S.A. de C.V.
“penetración”	El número de suscriptores de la Compañía entre el número de casas pasadas.
“Pesos”, “pesos”, o “\$”	La moneda de curso legal de México.
“PPV”	Pago por evento.
“RNV”	Registro Nacional de Valores.

“SCT”	Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
“Servicio “Triple Play””	Servicio de transmisión de video, datos y telefonía (televisión por cable, Internet y telefonía digital a través de protocolos de Internet), en un solo paquete.
“Telefonía Digital”	Servicio de voz a través de sistemas de telefonía utilizando protocolos de Internet.
“Televisa”	Televisa, S.A.B. de C.V.
“televisión interactiva”	El servicio de televisión por cable que ofrece video sobre demanda.
“Telmex”	Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.
“UAFIDA Ajustada”	El resultado de restar a la UAFIDA Consolidada, la UAFIDA de MCM, Ho1a y PCTV. (Razón Financiera no contemplada por IFRS y no Auditada)
“UAFIDA Consolidada”	Utilidad antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones, indicador general de desempeño de una compañía (Razón financiera no contemplada por IFRS y no Auditada).
“VOD”	Video en Demanda por sus siglas en inglés (<i>Video on Demand</i>).
“VPN”	Red Privada Virtual por sus siglas en inglés (<i>Virtual Private Network</i>).

Resumen ejecutivo:

b) Resumen Ejecutivo

La información contenida en este resumen ejecutivo fue seleccionada y obtenida del presente reporte para dar a conocer un breve perfil de la Compañía, este resumen no pretende contener toda la información que pueda ser relevante para tomar decisiones de inversión sobre los valores que aquí se mencionan. El Reporte debe leerse en su totalidad, incluyendo los factores de riesgos, los Estados Financieros Auditados Consolidados y las notas relativas de la Compañía que se adjuntan a este reporte.

El ejercicio 2018 estuvo caracterizado por un entorno económico y social complejo, generado principalmente por el proceso electoral que se llevó a cabo en nuestro país y en segundo plano, por las perspectivas sobre la renegociación del TLCAN. Sin embargo, México fue resiliente y logró alcanzar un crecimiento económico con respecto al año anterior.

No obstante la coyuntura, en Megacable continuamos con sólidos pasos en el camino de lograr nuestra visión de ser la mejor compañía de telecomunicaciones, a través de la oferta de los mejores productos a los mejores precios.

Los resultados positivos que alcanzamos durante este año fueron posibles gracias a la solidez de la estrategia de Megacable, la cual es el diferenciador que nos posibilita conservar a nuestros clientes y captar nuevos, en muchas ocasiones provenientes de la competencia. A través del empaquetamiento óptimo de los servicios para cada segmento, afrontamos de manera efectiva el reto permanente de mejorar nuestra oferta de valor, haciéndola la más competitiva y atractiva en el mercado.

Esta oferta integral de valor hace posible que en Megacable continuemos con un crecimiento sostenido en los segmentos de Video, Internet y Telefonía, por encima de lo que la industria logró en 2018.

En Megacable, nos distinguimos por centrar nuestros esfuerzos en la creación de productos innovadores que nos permitan mantenernos a la vanguardia. Tal es el caso de Xview –producto lanzado en 2017, pero cuyo valor agregado se materializó en 2018–, un servicio cuya importancia radica en ser la plataforma interactiva que brinda mayor relevancia al servicio de video, y que nos permite adaptarnos a las nuevas tendencias, usos y costumbres; es decir, a las nuevas formas de ver televisión.

De igual forma, durante 2018 enfocamos nuestros esfuerzos en incrementar las velocidades de conectividad de Internet y ofrecer un servicio más confiable para atender las necesidades y satisfacer las expectativas de nuestros clientes. Tenemos total certeza en que nuestra oferta de valor se fortaleció, no sólo por precios competitivos, sino por el conjunto de atractivas condiciones que nos hemos propuesto ofrecer a nuestros suscriptores.

Aunado a ello, la penetración que hemos logrado en el mercado se debe a dos líneas: la comunicación de nuestra propuesta de valor a través de campañas relevantes, dirigidas a diversas generaciones de usuarios y, por supuesto, al esfuerzo de nuestros más de 19,800 colaboradores.

En línea con nuestro enfoque en la innovación, en Megacable tenemos un fuerte compromiso con la evolución acorde a las tendencias a nivel mundial, por lo que para los próximos años hemos establecido dos metas importantes para enriquecer nuestra oferta. Por un lado, el lanzamiento de la nueva versión de Xview con Android TV, que integrará una amplia gama de aplicaciones en la televisión, con el fin de ampliar las opciones de nuestros usuarios. Por otra parte, trabajaremos en complementar la velocidad y estabilidad de nuestro servicio de Internet con la ampliación de su alcance, siempre con el objetivo de brindar al usuario la mejor y total experiencia inalámbrica en el hogar.

Somos una Compañía tenaz, pues aun en un entorno complejo en la industria y pese al ataque cibernético del que fuimos objeto en noviembre, en 2018 obtuvimos sólidos resultados en el crecimiento de las unidades generadoras de ingresos, una mayor eficiencia operativa a través de la reducción de costos y la expansión hacia nuevos mercados, todos ellos superiores a los presentados en general en el mercado, lo que nos ha permitido tener un margen operativo y una rentabilidad excepcionales, además de afianzarnos como un jugador cada vez más relevante. Todo lo anterior tuvo eco en el valor de la acción –logrando ser la segunda dentro de la BMV con mejor crecimiento en el valor de la acción durante 2018^[1]–.

Resumen de Información Financiera y Operativa

Los inversionistas deberán leer la siguiente información financiera conjuntamente con los Estados Financieros Auditados Consolidados y sus notas relacionadas.

La siguiente información financiera deriva de los Estados Financieros Auditados Consolidados. Los Estados Financieros Auditados Consolidados anuales y las notas a los mismos por los años terminados el 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 se prepararon de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

	2018	Al 31 de diciembre de 2017	2016
Información del Estado de Situación Financiera:		(Cifras en miles de pesos)	
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 3,330,216	\$ 3,167,661	\$ 1,148,139
Cuentas por cobrar, neto	1,968,423	1,434,811	2,076,099
Total activo circulante	6,310,734	5,643,305	4,779,681
Propiedades, redes y equipos, neto	27,124,459	24,378,696	21,771,486

Total Activo	39,595,883	35,978,229	32,544,553
Total pasivo a corto plazo	8,087,571	3,878,784	4,921,324
Total pasivo a largo plazo	2,867,691	6,318,900	4,476,928
Total pasivo	10,955,262	10,197,684	9,398,252
Capital social	910,244	910,244	910,244
Utilidades acumuladas	23,462,826	20,833,016	18,423,613
Total capital contable	28,640,621	25,780,545	23,177,163

	Al 31 de diciembre de		
	2018	2017	2016
Información del Estado de Resultados:	(Cifras en miles de pesos)		
Ingresos por servicios	\$ 19,534,214	\$ 17,238,095	\$ 17,002,426
Costo de servicios	7,819,383	6,949,346	7,392,973
Utilidad bruta	11,714,831	10,288,749	9,606,453
Gastos de venta	5,116,426	4,715,236	4,286,944
Gastos de administración	471,325	423,655	450,014
Otros ingresos, neto	48,193	95,655	51,467
Utilidad de operación	6,175,273	5,245,513	4,923,962
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	6,072,968	5,243,553	4,796,532
Impuestos a la utilidad	(1,354,219)	(1,270,523)	(677,055)
Utilidad neta del año	4,718,749	3,973,030	4,119,477
Utilidad Integral del año	4,734,421	3,978,878	4,110,328
Utilidad integral atribuible a:			
Propietarios de la controladora	4,541,941	3,800,361	3,873,673
Propietarios de la no controladora	176,808	172,669	245,804
Utilidad atribuible por acción ordinaria de la participación controladora	2.65	2.22	2.25
Utilidad por CPO	5.31	4.47	4.49
Rotación de inventarios	7	5	3

	Al 31 de diciembre de		
	2018	2017	2016
Resultados operativos:			
Casas Pasadas	8,427,917	8,135,428	7,867,995
Kilómetros de Red	58,819	56,287	54,339
Porcentaje de Red Bidireccional	98.0%	98.0%	98.0%
Suscriptores de Video	3,202,184	3,040,278	2,971,181
Suscriptores de Video Digital	2,586,603	2,355,939	2,175,664
Porcentaje de Penetración Video/ Casas Pasadas	38.0%	37.4%	37.8%
Suscriptores de HSD Internet	2,942,403	2,625,041	2,227,629
Porcentaje de Penetración/ Sus. Video	91.9%	86.3%	75.0%
Suscriptores de Telefonía	1,812,881	1,466,535	1,176,029
Porcentaje de Penetración/ Sus. Video	56.6%	48.2%	39.6%
Suscriptores Únicos	3,593,392	3,404,800	3,305,801
Unidades Generadoras de Ingresos	7,957,468	7,131,854	6,374,839

RGU's por Suscriptor Único	2.21	2.09	1.93
----------------------------	------	------	------

Como se mencionó en el comunicado con fecha 20 de julio de 2018, a partir del ejercicio 2018 la Compañía realizó un cambio de estimación relativa al costo de acometidas (costo de material y mano de obra para el tendido de la Red principal al domicilio del nuevo cliente) e incrementando la tasa depreciación, esto con el objeto de aplicar una tasa de depreciación en costos de acometidas que no excediera de la vida promedio de los materiales y tampoco de la vida promedio de permanencia de los suscriptores de televisión por cable, internet y telefonía, y por cambios en las plataformas tecnológicas y en sus materiales, la Administración de la Compañía decidió a partir de 2018 aplicar como cambio en estimación la tasa de depreciación de los costos de acometidas capitalizadas en su activo de Redes pasando del 6.64% al 33.33%, este cambio en la estimación de vidas útiles originó un incremento de \$181,375 en la depreciación del año cargada a resultados en relación a la del año anterior.

Para mayor detalles respecto al comportamiento de la acción, referirse a la sección 5 Mercado de Capitales, inciso b, Comportamiento de la Acción en el Mercado de Valores.

[1] Fuente: Megacable con Información de la Bolsa Mexicana de Valores.

Factores de riesgo:

c) Factores de Riesgo

“El público inversionista debe considerar cuidadosamente los factores de riesgo que se describen a continuación antes de tomar cualquier decisión de inversión. Los riesgos e incertidumbres que se describen a continuación no son los únicos a los que se enfrenta la Compañía. Los riesgos e incertidumbres que la Compañía desconoce, así como aquellos que la Compañía considera actualmente como de poca importancia, también podrían afectar sus operaciones y actividades.

La realización de cualquiera de los riesgos que se describen a continuación podría tener un efecto adverso significativo sobre las operaciones, la situación financiera o los resultados de operación de la Compañía.

Los riesgos descritos a continuación pretenden destacar aquellos que son específicos de la Compañía, pero de ninguna manera deben considerarse como los únicos riesgos que el público inversionista pudiere llegar a enfrentar. Dichos riesgos e incertidumbres adicionales, incluyendo aquellos que en lo general afecten a la industria en la que opera la Compañía, las zonas geográficas en las que tienen presencia o aquellos riesgos que se consideran no importantes, también pueden llegar a afectar su negocio y el valor de la inversión. En dicho supuesto, el precio de mercado de los CPO de Megacable podría disminuir y los inversionistas podrían perder la totalidad o una parte de su inversión.

La información distinta a la información histórica que se incluye en el presente Informe, refleja la perspectiva operativa y financiera en relación con acontecimientos futuros, y puede contener información sobre resultados financieros, situaciones económicas, tendencias y hechos inciertos. Las expresiones "cree", "espera", "estima", "considera", "prevé", "planea" y otras expresiones similares, identifican dichas estimaciones. Al evaluar dichas estimaciones, el inversionista potencial deberá tener en cuenta los factores descritos en esta sección y otras advertencias contenidas en este Informe. Los Factores de Riesgo describen las circunstancias de carácter no financiero que podrían ocasionar que los resultados reales difieran significativamente de los esperados con base en las estimaciones a futuro.”

Factores de riesgo relacionados con las actividades de la Compañía.

La Compañía enfrenta competencia en cada uno de los mercados donde opera y prevé que dicha competencia se intensificará en el futuro.

Los mercados para servicios de televisión de paga, Internet y servicios de telefonía son altamente competitivos en México. Otras compañías, algunas de las cuales son substancialmente más grandes que Megacable o las cuales pudieran tener más recursos, actualmente prestan, o podrían prestar en un futuro, servicios en los mercados en los que la Compañía opera. También ha de tomarse en cuenta que las concesiones de la Compañía no otorgan derechos exclusivos y a otras compañías podrían otorgárseles el derecho de prestar servicios competitivos en las áreas de concesión de Megacable, usando la misma tecnología o alguna distinta. La Compañía considera que la competencia en sus sectores de servicio se intensificará a medida que surjan avances tecnológicos y nuevos competidores incursionen en el mercado.

En el caso de servicios de televisión de paga, los sistemas de televisión vía satélite representan una de las principales fuentes de competencia para la televisión por cable en México. Megacable compite con estos sistemas en prácticamente todas sus áreas concesionadas. Adicionalmente, en los últimos años otras empresas de televisión por cable han

incrementado su presencia de forma nacional, tal es el caso de Total Play o Izzi. Megacable considera que el mercado se volverá más competitivo a medida que cada uno de los participantes aumente su cobertura de servicio.

El principal competidor de la Compañía con respecto a servicios de Internet de alta velocidad es Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., la empresa de telefonía de línea fija más grande del país. América Móvil, el líder nacional en la prestación de servicios de acceso a Internet en términos de número de suscriptores, cuenta con operaciones en todo el país y ofrece servicios de Internet utilizando líneas de teléfono con relativamente bajos costos, así como servicios de acceso a Internet por banda ancha utilizando principalmente tecnología DSL, que ofrece velocidades de conexión de hasta 20 Megas. En el último año incrementaron el número de compañías que ofrecen banda ancha móvil, el cual es un servicio que, bajo ciertas circunstancias, podría competir con el servicio de Internet que ofrece la Compañía.

El mercado mexicano de servicios de telefonía de línea fija está dominado por compañías de telefonía de línea fija que operan sus propias redes, particularmente América Móvil. El servicio de telefonía digital ofrecido por Megacable también enfrenta competencia por parte de proveedores de telefonía celular, tomando en cuenta que muchos clientes de servicios de telefonía en México han optado por contar con teléfonos celulares en lugar de contar con servicios de telefonía de línea fija.

El aumento en la convergencia de tecnología puede intensificar los efectos de la competencia en los servicios que la Compañía presta.

Los desarrollos tecnológicos recientes y las modificaciones a la legislación mexicana permitieron a la Compañía expandir su gama de servicios y ofrecer también Internet de alta velocidad y telefonía digital a través de su red de cable. No obstante, dichos desarrollos tecnológicos también pudieran permitir que compañías de telecomunicaciones que históricamente no han competido con prestadores del servicio de televisión de paga, presten dicho servicio en el futuro. Se espera que la competencia crezca a medida que dichas compañías crezcan o mejoren sus ofertas de servicios y particularmente, a medida que desarrollen la capacidad de competir con los servicios empaquetados “Triple Play” que Megacable ofrece.

En caso de que a competidores con mayores recursos les sea permitido entrar a los mercados de la Compañía, el crecimiento y la rentabilidad de esta última pueden verse afectados.

El gobierno mexicano otorga concesiones para prestar servicios de televisión por cable, pero éstas últimas no otorgan derechos exclusivos. La Secretaría de Comunicaciones y Transportes o SCT, ha otorgado, y puede otorgar en un futuro, concesiones a competidores de Megacable en plazas en donde la Compañía ya goza de una concesión. Actualmente, no existen limitaciones respecto del número de concesiones y/o regiones de cobertura de las mismas que la SCT pueda otorgar. Estas concesiones adicionales permitirían a los competidores prestar servicios que actualmente provee la Compañía o que podría ofrecer en un futuro, y también les permitiría construir redes de cable que podrían competir directamente con la red de Megacable.

Nuevos participantes en el mercado podrían incluir a compañías de telecomunicaciones como América Móvil, S.A.B. de C.V. y Televisa, S.A.B. de C.V., o Televisa, las cuales podrían contar con recursos financieros superiores o mayor reconocimiento de marca que Megacable. Los recursos financieros de Televisa y América Móvil, aunados a su presencia en todo el territorio nacional, podrían facilitarles la implementación de agresivas estrategias de crecimiento dentro de las áreas concesionadas de Megacable.

Una disminución en la demanda de los servicios ofrecidos por la Compañía podría tener un efecto adverso significativo sobre la misma.

El continuo crecimiento y la demanda futura de servicios de televisión de paga, acceso a Internet y servicios de telefonía, son factores importantes para el éxito de los productos y servicios actuales y futuros de la Compañía. Las condiciones económicas en general también podrían afectar la demanda de los servicios de la Compañía. Adicionalmente, las presiones competitivas para ofrecer servicios de acceso a Internet de alta velocidad a bajo costo pueden afectar la capacidad de la Compañía para cobrar tarifas de suscripción atractivas en aquellas regiones del país donde la competencia es más intensa.

El crecimiento y éxito de la Compañía dependerá de su capacidad para implementar los nuevos avances tecnológicos.

La tecnología en la industria de la televisión de paga y en general de las telecomunicaciones cambia constantemente y, en consecuencia, la tecnología actual podría volverse obsoleta o poco competitiva. Además, la capacidad de Megacable para ofrecer productos y servicios futuros también depende del desarrollo y/o implementación de tecnología rentable y del acceso a recursos financieros y tecnológicos. Es posible que estas tecnologías no lleguen a ser rentables para la Compañía o sus clientes, o puede que las mismas no estén disponibles para Megacable, debido entre otros, a patentes exclusivas o a restricciones regulatorias; lo cual podría ocasionar demoras significativas en la implementación de su estrategia. La Compañía podría verse en la imposibilidad de modificar la infraestructura de su red en forma oportuna y rentable. La incapacidad de Megacable para implementar nuevas tecnologías que compitan con los estándares actuales del mercado, o las futuras ofertas de servicios de los competidores podría afectar en forma adversa la situación financiera, los resultados de operación y proyecciones de la Compañía.

En 2018, el 42% de los ingresos de Megacable fueron atribuibles a su segmento de servicios de Video, el 31% a su segmento de servicios de Internet de alta velocidad, un 18% al segmento de empresarial, el 8% a su segmento de servicios de telefonía digital y 1% a otros. La Compañía prevé que su índice de crecimiento en suscriptores de video podría disminuir a medida que el mercado de televisión por cable madure. La Compañía prevé que, en el futuro, un porcentaje cada vez mayor de sus ingresos dependerá de los servicios de acceso a Internet de alta velocidad.

Cambios en el marco regulatorio aplicable a la Compañía podrían afectar la capacidad de Megacable para ofrecer sus servicios o los resultados financieros de los mismos.

Megacable opera en una industria altamente regulada. En virtud de que la Compañía está sujeta a regulación en su carácter de proveedora de servicios públicos, sus actividades pueden verse afectadas en forma adversa y significativa por la interpretación y aplicación de la legislación vigente, así como por reformas futuras a dicha legislación llevadas a cabo con el objeto de incrementar la competencia o cambios de tecnología. La capacidad de Megacable para continuar ofreciendo o ampliar sus líneas de productos e incrementar sus ingresos, podría verse limitada por el alcance, la fecha de promulgación, la interpretación y la aplicación de la legislación actual o futura, incluyendo el establecimiento de nuevos impuestos o aumentos en los ya existentes.

De conformidad con la legislación mexicana, las concesiones de la Compañía están sujetas a rescate o requisa.

De conformidad con la legislación mexicana, el gobierno federal podrá rescatar o hacer la requisa de las concesiones y los activos de Megacable afectos a las mismas. Las concesiones y activos de la Compañía están sujetas a rescate por causas de interés público. De conformidad con la ley, en caso de rescate el gobierno pagará al concesionario una indemnización equivalente al monto de la inversión y la depreciación de sus activos que éste acredite haber efectuado, según sea evidenciado por el concesionario, sin tomar en consideración el valor de los activos afectos a la concesión. En caso de desacuerdo sobre el importe de la indemnización, la Compañía podrá presentar una demanda en contra del gobierno y un juez competente determinará el importe de la indemnización correspondiente. Aun cuando la legislación aplicable establece en cierta medida el criterio para el pago de la indemnización en caso de rescate, ese criterio no es muy claro y no contiene disposiciones claras en cuanto a la fecha de pago de la indemnización.

Además, las concesiones de Megacable están sujetas a requisa en caso de desastre natural, guerra, grave alteración del orden público o cuando se prevea algún peligro para la seguridad nacional, la paz interior del país o la economía nacional. En caso de que se verifique cualquiera de dichos supuestos (salvo en el caso de guerra) el gobierno federal deberá indemnizar por daños y perjuicios a la Compañía, aunque la ley no establece el criterio para calcular el importe de dicha indemnización ni la fecha en que deberá pagarse la misma, si establece que en caso de no haber un acuerdo sobre el monto de la indemnización, los daños se fijarán por peritos nombrados por ambas partes, y en el caso de los perjuicios, se tomará como base el promedio de ingreso neto en el año anterior a la requisa.

La Compañía se verá afectada en forma adversa si no logra obtener la prórroga de sus concesiones actuales o si el gobierno revoca dichas concesiones.

La Compañía cuenta con más de 350 municipios concesionados y opera en 26 estados a todo lo largo del país. Las concesiones de Megacable generalmente son por un término de 30 años, aunque ciertas concesiones fueron otorgadas por términos de entre 10 y 20 años. Las concesiones de Megacable tienen su vencimiento programado entre 2023 y 2046.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) otorgó a Mega Cable una Concesión Única de conformidad con la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión vigente, bajo la cual se le permite prestar cualquier servicio público de telecomunicaciones y de radiodifusión que sea técnicamente factible a nivel nacional y la cual podrá prorrogarse hasta por plazos iguales al originalmente establecido, siempre y cuando la prórroga se solicite antes de que venza el plazo de la concesión original y la Compañía se encuentre en cumplimiento con las obligaciones previstas en la ley y la concesión que se pretenda prorrogar.

Conforme a los términos y condiciones de la concesión, Mega Cable debe cumplir con ciertas obligaciones establecidas en la Ley y en su Título de Concesión Única. El incumplimiento por parte de la Compañía respecto de dichas obligaciones podría acarrear ciertas sanciones contra la misma. Además, la concesión única otorgada a la Compañía está sujeta a revocación por diversas causas, incluyendo la interrupción del servicio, la falta de cumplimiento de las obligaciones o condiciones establecidas en los títulos de concesión, la cesión o transferencia de los derechos conferidos por las concesiones, en contravención a lo dispuesto en la Ley, negarse a interconectar a otros concesionarios, o por no cubrir al gobierno federal las contraprestaciones que se hubieren establecido. En cualquiera de dichos supuestos, la concesión podrá ser revocada sin que el gobierno mexicano esté obligado a pagar indemnización alguna a Mega Cable. Aun cuando el gobierno mexicano requiere justificar la revocación de cualquiera de las concesiones de la Compañía, si el IFT revocara la concesión de la Compañía, ésta no podría operar dentro del área cubierta por la concesión revocada ni obtener nuevas concesiones para operar en dicha o cualquier otra área durante un plazo de cinco años. La revocación de la concesión de Mega Cable tendría un efecto adverso significativo sobre sus actividades, situación financiera y

resultados de operación y afectaría la capacidad para llevar a cabo las operaciones de la Compañía como se viene haciendo.

La Compañía depende de varios terceros para el suministro de los equipos y servicios necesarios para operar.

Megacable depende de terceros para obtener el acceso y conectar la red de cable a la red global, a efecto de prestar servicios a Internet de alta velocidad. Actualmente, la Compañía tiene celebrados contratos con proveedores nacionales e internacionales, los cuales la mayoría tienen un plazo de 12 meses puesto que el mercado experimenta una tendencia a la baja en el costo unitario.

La Compañía ha formalizado relaciones con proveedores claves de la industria a nivel mundial para el suministro de equipos, componentes y servicios. Estas relaciones dan solidez a la cadena de suministro de los requerimientos de equipos, componentes y servicios

La capacidad de la Compañía de prestar los servicios de telefonía digital, tiene como origen un Título de Concesión otorgado por la SCT, dicha capacidad opera en función de originar o terminar el tráfico telefónico a través de las interconexiones con las Redes Públicas de Telecomunicaciones de otros Concesionarios que estén autorizados para prestar el mismo servicio.

A efecto de conectar llamadas telefónicas realizadas por clientes de telefonía digital de la Compañía a usuarios fuera de la red de Megacable y viceversa, esta última hace uso de su Título de Concesión para prestar el Servicio de Telefonía otorgado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) con fecha 17 de Agosto de 2006, ya sea Local, (incluida la anteriormente denominada "Larga Distancia Nacional") y Larga Distancia Internacional, así como Telefonía Pública, teniendo a su vez celebrados diversos Convenios de Interconexión con otros Operadores, entre los más representativos Telmex, Telnor, Telcel, Movistar, AT&T, entre otros, por lo que Megacable puede garantizar que dichos servicios son de calidad y están disponibles en términos y condiciones que el mercado y la tecnología así lo requieren.

La Compañía depende de la adquisición de contenido de terceros, los proveedores de contenido, el no tener condiciones satisfactorias en las negociaciones de estos contratos puede afectar los productos y los resultados operativos y financieros de la Compañía.

Si bien el éxito de los servicios de televisión por cable de la Compañía depende en gran medida de su capacidad para adquirir programación satisfactoria, Megacable produce directamente contenido original de corte informativo, noticioso, deportivo, musical y cultural, como sus 30 noticiarios locales y la Liga Mexicana del Pacífico, o a través de empresas subsidiarias, como Entretenimiento Satelital, que produce las señales musicales conocidas como Video Rola, BeatBox y VRplus y como PCTV, que produce las señales TVC, TVC deportes, Platino, Pánico y Cine Mexicano; cabe mencionar que PCTV también representa a los programadores internacionales Discovery, ESPN/Disney, MTV/Viacom y AMC ante los sistemas de cable independientes.

En 2016 se dieron por terminados los contratos con Televisa, por lo que se dejó de transmitir dicha programación. Esto no afectó las señales comercialmente conocidas como Canal 2 (Las Estrellas), Canal 4 (Foro TV), Canal 5 y Canal 9 (Gala TV) en las localidades donde éstas se encuentran radiodifundidas localmente, continuando siendo retransmitidas por Megacable; sin embargo, la Compañía reemplazó las señales de tv de paga de Televisa Networks por otras que

fueron del agrado de los suscriptores de Megacable. Cabe resaltar que los beneficios financieros y de contenido obtenidos, fueron por mucho mayores que el impacto temporal en la desaceleración del segmento de video en el cuarto trimestre de 2016 y primer trimestre de 2017.

La Compañía depende de ejecutivos clave y la pérdida de cualquiera de dichos ejecutivos podría tener un efecto adverso sobre la misma.

La Compañía depende en gran medida del talento, habilidades y la experiencia de un reducido grupo de ejecutivos, y sería sumamente difícil reemplazar a cualquiera de los mismos debido a su amplia experiencia en la industria nacional de la televisión por cable en México y a sus conocimientos técnicos sobre la operación de las redes de la misma. La pérdida de cualquiera de estas personas podría tener un efecto adverso sobre las actividades, situación financiera y resultados de operación de Megacable.

La Compañía depende de derechos de vía otorgados por el Gobierno Mexicano para utilizar los postes propiedad de la Comisión Federal de Electricidad, las cuales son compañías propiedad del Estado.

Para instalar sus redes en las distintas áreas del país donde proporcionan servicios, Megacable hace uso de los postes de luz propiedad de la Comisión Federal de Electricidad (“CFE”) para conectar el cableado de su red, ya que es más rentable que el tendido de cableado subterráneo. Con anterioridad a 2006, los términos y condiciones de estos arreglos se establecían en contratos que se negociaban con las compañías de luz. Actualmente, el uso de postes de luz propiedad de CFE está sujeto a derechos de vía otorgados a compañías de televisión por cable, incluyendo a Megacable, después de llevar a cabo la solicitud y el pago de una comisión anual fijada la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (“SHCP”). Durante los primeros meses de 2018, los términos y condiciones del acceso a la infraestructura de CFE fueron revisados por todas las partes involucradas; en específico los aspectos correspondientes al cálculo de las tarifas que CFE o la Comisión Reguladora de Energía cobrará por el uso de la postiería del Sistema Eléctrico Nacional.

La Compañía cuenta con pólizas de seguros contra los daños causados a sus redes por desastres naturales, accidentes u otros sucesos similares. Sin embargo, no existe garantía alguna de que en caso de siniestro los daños ocasionados no serán superiores a la suma asegurada amparada por dichas pólizas de seguros. Además, aun cuando la Compañía reciba pagos por concepto de seguros en caso de que ocurra algún desastre natural, la reparación de sus redes podría ocasionar interrupciones en el servicio, lo que probablemente tendría un efecto adverso significativo sobre sus actividades, su situación financiera y sus resultados de operación.

La red de cable de la Compañía podría fallar o dejar de funcionar, lo cual podría dar como resultado la pérdida de suscriptores.

Las interrupciones en los servicios proporcionados por la Compañía debido a la falla o falta de funcionamiento de una parte o la totalidad de su red, podrían afectar su prestigio y dar como resultado una pérdida de suscriptores. La red de cable de la Compañía puede ser vulnerable a situaciones fuera del control de la Compañía, como virus de computadoras, invasiones cibernéticas, piratas informáticos podrían obtener, hacer mal uso o divulgar información confidencial de los suscriptores que se encuentra almacenada en los sistemas de cómputo de la Compañía; así como daños causados por vandalismo, accidentes o desastres naturales, lo que podría dar como resultado la interrupción, demora o suspensión de los servicios proporcionados a los suscriptores.

Cualquiera de las anteriores situaciones podría dar como resultado litigios costosos. Aún después de concluir la ampliación y modernización de su red de cable actual, la Compañía seguirá siendo vulnerable a los daños a su red, a la interrupción de sus servicios y a la suspensión de sus operaciones. Las interrupciones significativas en los servicios proporcionados por la Compañía tendrían un efecto adverso significativo sobre sus actividades, su situación financiera y sus resultados de operación.

De acuerdo al comunicado enviado a la BMV y CNBV, el 6 de noviembre, Megacable informó que los sistemas informáticos fueron víctimas de una Ciberataque que esto no afectó la prestación de los servicios de video, voz y datos que se proporcionan a los suscriptores de Megacable, y tampoco generando ninguna pérdida económica. Los servicios de Internet, Televisión y Telefonía funcionaron de forma normal e ininterrumpidamente. Sin embargo, este ciberataque afectó los servicios de atención y contacto con el cliente, causando ciertos inconvenientes a los suscriptores que acuden a realizar algún trámite a nuestras oficinas de servicio.

Los conflictos laborales podrían afectar los resultados de operación de la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2018, aproximadamente 27% de los empleados de la Compañía se encontraban sujetos a contratos colectivos de trabajo celebrados con sindicatos. Megacable tiene celebrados distintos contratos con cada sindicato los cuales se revisan anualmente con respecto al salario y cada dos años en su totalidad. A pesar de que los trabajadores nunca han ejercido su derecho de huelga, la Compañía no puede garantizar que ninguna suspensión temporal, paro o huelga como consecuencia de las condiciones políticas o económicas o por cualquier otra razón, tendrá lugar, con anterioridad o al término de los contratos de trabajo. Así mismo, Megacable no puede calcular el efecto adverso de dicha suspensión temporal, paro o huelga que, en su caso, tenga respecto a sus ventas. Cualquier suspensión temporal, paro u otro acontecimiento de naturaleza laboral podría tener un efecto adverso significativo sobre las actividades, situación financiera o resultados de operación financiera de Megacable.

Factores de riesgo relacionados con México

Las fluctuaciones cambiarias como la devaluación o depreciación del peso podrían afectar adversamente las operaciones, situación financiera y resultados de la Compañía.

Regularmente, los costos de operación y prácticamente todas las inversiones en activos de la Compañía se realizan en monedas distintas al peso, mientras que, por el contrario, todos los ingresos están denominados en pesos. Estos costos de operación incluyen aquellos relacionados con el equipo de sistemas y otro equipo necesario para expandir y modernizar la red de cable de la Compañía, así como los costos de una parte de la programación. La disminución del valor del peso en relación al dólar americano, moneda en la que están denominados la mayoría de estos costos, daría como resultado un incremento en los costos de operación y en los costos de las inversiones, así como en los gastos de depreciación relacionados con dichas inversiones. En consecuencia, la disminución del valor del peso frente al dólar o las otras divisas en que estén denominadas las deudas y los bienes de la Compañía, podría ocasionar pérdidas que darían como resultado una disminución en su utilidad neta.

Las devaluaciones o depreciaciones sustanciales del peso también podrían dar lugar a la intervención del gobierno o desestabilización de los mercados internacionales de divisas. Por ejemplo, el gobierno mexicano podría establecer políticas restrictivas y de control respecto del cambio de divisas, tal y como lo ha hecho en el pasado. Esto podría limitar la capacidad de Megacable para convertir pesos a dólares y otras divisas con el fin de adquirir el equipo necesario para

la ampliación y modernización de su red, para pagar las cantidades exigibles por algunos de sus contratos de suministro de programación y para pagar la deuda que pudiera estar denominada en dólares.

Cambios en el contexto económico y político en México, podrían afectar actividades, situación financiera y resultados de operación de la Compañía.

Los activos y operaciones de la Compañía están principalmente localizados en México, por consiguiente, los resultados de la misma están directamente ligados a la situación económica como política del país, la cual pudiera verse afectada por factores económicos como inflación, depreciación del peso mexicano, movimientos en las tasas de interés; sociales como la inseguridad, desempleo o inestabilidad social; y políticos, como el resultado de procesos electorales, o cambios en las normativas en cualquier materia a la que esté sujeta la Compañía. Dichos factores podrían afectar el consumo en el país, y por lo tanto el desempeño y resultados financieros de la Empresa.

Factores de riesgo relacionados con la tenencia accionaria de la Compañía

Los accionistas existentes de la Compañía que mantienen el control, podrían tener intereses distintos de los de aquellas personas que inviertan en los CPOs.

Factores de riesgo relacionados con los valores de la Compañía:

Es posible que no llegue a desarrollarse un mercado para los CPOs, por lo que la Compañía podría no cumplir con los requisitos de mantenimiento del listado en bolsa.

Megacable no puede predecir la medida en que el interés de los inversionistas en sus CPOs conducirá al desarrollo de un mercado activo de intercambio en México o en cualquier otra parte respecto de los mismos. Si el volumen de operaciones de CPOs llegase a caer por debajo de ciertos niveles, la inscripción de los CPOs podría cancelarse.

Los CPOs podrían ser vendidos en los Estados Unidos de conformidad con una exención a su inscripción con acuerdo a la Ley de Valores de 1933 (*Securities Act of 1933*) y a las leyes de valores aplicables de los demás estados. A no ser que la Compañía inscriba los CPOs en la *Securities and Exchange Commission* (la SEC, por sus siglas en inglés) u otras autoridades relevantes al respecto, los CPOs sólo pueden ser ofrecidos y vendidos en los Estados Unidos únicamente en operaciones exentas de los requisitos de inscripción de la Ley de Valores y de las leyes de valores aplicables en los estados. Los compradores pueden discontinuar en cualquier momento y sin necesidad de aviso, cualquier actividad encaminada a crear un mercado para los CPOs. Así mismo, dicha actividad estará sujeta a las limitantes establecidas por la Ley de Valores y la Ley de Mercados y Valores de los Estados Unidos de 1934 (*U.S. Securities and Exchange Act of 1934*).

El precio de los CPOs podría ser volátil

Los precios de cotización de los CPOs de Megacable pueden experimentar volatilidad y amplias fluctuaciones en respuesta a diversos factores, incluyendo, pero no limitándose a:

- Los cambios en la valuación de mercado de otras empresas que presten servicios similares;

- Las condiciones económicas, regulatorias, políticas y de mercado en México, los Estados Unidos y otros países;
- La situación y las tendencias de la industria en la que opera Megacable;
- El anuncio o la implementación de innovaciones tecnológicas, que podrían dar como resultado que los productos y servicios de la Compañía se vuelvan obsoletos o resulten menos atractivos para los consumidores;
- La introducción de nuevos productos y servicios por parte de la Compañía o sus competidores;
- Los resultados trimestrales y anuales de Megacable, así como sus estimados en periodos futuros;
- Las variaciones entre las expectativas de los analistas e inversionistas y los resultados reales o estimados de Megacable;
- Los comunicados emitidos por la Compañía o por terceros y los acontecimientos que afecten las operaciones de Megacable;
- Los comunicados emitidos por los competidores de la Compañía, los resultados de dichos competidores u otros actos realizados por los mismos;
- Las percepciones de los inversionistas respecto de Megacable o los servicios que presta la Compañía;
- Los cambios en las proyecciones financieras o económicas emitidas por los analistas de valores;
- Los comunicados emitidos por la Compañía con respecto a adquisiciones significativas, alianzas estratégicas, asociaciones, o compromisos de inversión;
- Devaluaciones de la moneda e imposiciones de control de capital; o
- Las contrataciones o pérdidas de ejecutivos clave.

Muchos de estos factores se encuentran fuera del control de Megacable. Además, el mercado para las nuevas emisiones de valores y en particular, respecto de los valores de empresas pertenecientes a industrias altamente tecnológicas, ha experimentado fluctuaciones excesivas en precios y volúmenes que con frecuencia no han guardado relación o no han sido proporcionales al desempeño operativo de las mismas. Los factores del mercado y la industria podrían afectar en forma adversa significativa el precio de los CPO de la Compañía, independientemente del desempeño operativo de la misma.

Debido al bajo nivel de liquidez y al alto nivel de volatilidad del mercado de valores, el precio de mercado y el volumen de operación de los CPO podrían experimentar fluctuaciones excesivas.

Aun cuando la BMV es una de las bolsas de valores más grandes de Latinoamérica en términos de capitalización de las compañías listas en la misma en relación con el total de mercado, la BMV sigue siendo relativamente pequeña, ilíquida y volátil en comparación con otros mercados de valores extranjeros. A pesar que el público participa en operaciones con valores a través de la BMV, una parte significativa de dichas operaciones se efectúan por cuenta de inversionistas institucionales. El volumen de operaciones respecto de los valores emitidos por empresas pertenecientes a mercados emergentes tiende a ser menor que el volumen de operaciones respecto de valores emitidos por empresas pertenecientes a mercados más desarrollados. Estas características de mercado podrían limitar la capacidad de los inversionistas para vender sus CPO y podrían afectar en forma adversa el precio de mercado de los mismos.

Los estatutos sociales de la Compañía requieren la autorización del Consejo de Administración para el caso de que un accionista o grupo de accionistas pretendan adquirir o enajenar el 7.5% o más de las acciones

representativas del capital de la Compañía (2.0% en caso de que el adquirente sea un competidor), lo cual podría dar como resultado detener o evitar un cambio de control en la Compañía.

Sujeto a ciertas excepciones (incluyendo aquellas aplicables a transmisiones o adquisiciones u otras operaciones celebradas por, o entre los accionistas existentes), los estatutos de la Compañía establecen que cualquier persona que pretenda adquirir acciones Serie A en circulación, CPOs o cualquier combinación de los mismos, que representen 7.5% o más del total de las acciones Serie A en circulación, 2.0% o más del total de las acciones Serie A en circulación en caso de que el adquirente sea un competidor de la Compañía, o cualquier convenio entre accionistas que sean titulares de acciones Serie A o CPOs que afecte el control, deberá ser con previa autorización del Consejo de Administración de Megacable y, en ciertos casos sujetos a elección del mismo Consejo de Administración, por los accionistas. En caso de que la aprobación correspondiente sea negada, el Consejo de Administración o los accionistas, reunidos en una Asamblea General Extraordinaria, podrán resolver, entre otros, solicitar al adquirente revertir la operación o transmitir las acciones Serie A o CPOs sujetos a dicha operación a un tercero interesado. ***Adicionalmente, cualquier adquisición del 20.0% o más de Acciones Serie A o CPOs subyacentes a dichas acciones Serie A, deberán, adicionalmente, realizar una oferta de compra por el 100.0% del total de las acciones Serie A o de los CPOs en circulación a un precio igual al mayor de (i) el valor contable por acción Serie A o en el caso de los CPOs, el equivalente, que se tenga reportado más recientemente a la CNBV o al Consejo de Administración, (ii) el más alto precio de cotización de los CPOs publicado en cualquiera de los 365 días anteriores a la fecha de autorización por el Consejo de Administración para la operación de que se trate, o en el caso de acciones Serie A, su equivalente por acción, o (iii) el precio más alto pagado respecto de la compra de cualesquiera Acciones Serie A o CPOs por el adquirente, más, en cada caso, una prima de 30.0%.***

Esta disposición podría disuadir a posibles adquirentes de CPO o de un porcentaje significativo de los CPO y afectar la liquidez y precio de los CPO. Para mayor información sobre esta restricción ver la sección “Estatutos Sociales y otros convenios – “Cambio de Control”.

En el supuesto de que la Compañía emita nuevas acciones, la participación de los inversionistas podría verse diluida y los precios de cotización de los valores de la Compañía podrían disminuir.

Como parte de la estrategia de negocios de expandirse a través adquisiciones, la Compañía podría financiar sus adquisiciones o sus necesidades corporativas futuras mediante la emisión de nuevas acciones. Cualquier emisión de acciones podría dar como resultado una dilución de la participación de los inversionistas. Además, futuras emisiones de nuevas acciones o la venta de éstas por parte de los accionistas controladores, o el comunicado que la Compañía o dichos accionistas controladores emitan haciendo público su intención de realizar dicha emisión o venta podría resultar en una disminución en el precio de mercado de los CPO.

Las Acciones Serie A de la Compañía no pueden ser adquiridas por inversionistas extranjeros sino a través del Fideicomiso de CPOs.

Las acciones Serie A amparadas por los CPOs no pueden ser adquiridas por inversionistas extranjeros sino a través del Fideicomiso de CPOs. Al vencimiento del término de 50 años del Fideicomiso de CPOs, las acciones Serie A amparadas por los CPOs deberán afectarse a un nuevo fideicomiso similar al Fideicomiso de CPOs vigente, a fin de que los inversionistas extranjeros puedan continuar manteniendo indirectamente las acciones Serie A, para ser vendidos a terceras personas o ser entregados a tenedores extranjeros, en la medida que sea permitida por la legislación entonces aplicable. Ver la sección “Descripción de los CPOs y el Fideicomiso de CPOs”. Megacable no puede garantizar que al

vencimiento del Fideicomiso de CPOs se constituirá un fideicomiso similar o que las acciones Serie A amparadas por los CPOs serán vendidas a precios adecuados, o que la legislación mexicana será modificada en cualquier sentido. En el supuesto de que no se constituya un nuevo fideicomiso, y en virtud de que las acciones Serie A de la Compañía no pueden ser adquiridas por inversionistas extranjeros, los tenedores extranjeros de CPOs se verán obligados a vender a personas de nacionalidad mexicana la totalidad de las acciones Serie A amparadas por sus CPOs.

Conforme a la autorización de la Secretaría de Economía, la inversión neutra participará en el capital social de la Sociedad, en virtud de lo cual, la inversión extranjera puede participar hasta el 100% en el capital social de la Sociedad.

Los tenedores extranjeros de los CPOs de la Compañía tendrán derechos de voto limitados.

Los tenedores extranjeros de CPOs únicamente tendrán derecho de votar indirectamente las acciones Serie A amparadas por dichos CPOs, proporcionando instrucciones para dicha votación al Fiduciario. Además, éstos tenedores de CPOs únicamente podrán proporcionar instrucciones de votación con respecto a ciertos asuntos muy limitados, incluyendo, entre otros, la cancelación de la inscripción de los CPOs y el cambio de nacionalidad y la transformación o la disolución de Megacable. En consecuencia, los tenedores de CPOs no tendrán influencia alguna sobre la mayoría de las resoluciones relativas a las actividades u operaciones de la Compañía, ni contarán con protección contra las resoluciones que se adopten por los accionistas o tenedores de CPOs con derecho a voto.

Los tenedores extranjeros de CPOs no tendrán derechos de preferencia.

Conforme a la legislación mexicana, a menos que la emisión de acciones correspondiente para la oferta pública se lleve a cabo, los accionistas de la Compañía tienen derechos de preferencia para suscribir y pagar, proporcionalmente al monto de su participación en el capital social de Megacable, las nuevas acciones Serie A que lleguen a emitirse. Debido a que todas las acciones Serie A están amparadas a través de CPOs, el único valor inscrito, la disponibilidad de dichos derechos de preferencia depende de la disponibilidad de suficientes CPOs adicionales para satisfacer el ejercicio de derechos de preferencia. De conformidad con lo anterior, en caso de que la Compañía emita nuevas acciones Serie A para obtener efectivo, los accionistas tendrán el derecho de comprar, a través de CPOs, el número de acciones que sean necesarias a efecto de mantener su porcentaje de participación en el capital, en el entendido de que se liberen suficientes CPOs por parte de NAFIN conforme al acta de emisión. Sin embargo, los tenedores de los CPOs en Estados Unidos no podrán ejercer su derecho de preferencia a no ser que la Compañía inscriba CPOs conforme a la *Securities Act* o califique para una exención a la inscripción de los mismos. Si los tenedores de los CPOs no pueden ejercer su derecho de preferencia, su participación podría verse diluida en caso de que la Compañía emita nuevas acciones a través de CPOs para obtener efectivo. Megacable no puede garantizar que registrará cualesquiera nuevos CPOs que lleguen a emitirse para obtener efectivo.

Los tribunales de los Estados Unidos no son competentes con respecto a controversias que surjan de los Estatutos Sociales de la Compañía o del Fideicomiso de CPOs.

El Fideicomiso de CPOs establece que cualquier acción legal que se entable con respecto a dicho contrato tendrá que hacerse en los tribunales de la Ciudad de México. Todas las partes del Fideicomiso de CPOs, incluyendo los tenedores de los CPOs, han acordado someter dichas controversias exclusivamente a los tribunales en la Ciudad de México. Además, los Estatutos Sociales y el Fideicomiso de CPO prevén que cualquier acción legal respecto de dichos Estatutos Sociales de los CPO será regida únicamente conforme a ley mexicana.

Los accionistas minoritarios tendrán limitantes en el ejercicio de sus derechos en contra de la Compañía, sus consejeros o los accionistas controladores en México.

Las disposiciones que protegen a los accionistas minoritarios conforme a la legislación mexicana son distintas que aquellas disposiciones de la legislación de Estados Unidos. Por ejemplo, en virtud de que las leyes mexicanas relacionadas a los deberes de confianza de los consejeros son relativamente recientes y no están tan desarrolladas como las leyes de Estados Unidos respecto al mismo tema, es difícil para los accionistas minoritarios entablar una acción contra los consejeros por incumplimiento de dichos deberes, mientras que en la mayoría de las jurisdicciones en Estados Unidos esto es admisible. Los fundamentos para dichas acciones conforme a ley mexicana son limitados, lo que causa que se pierdan la mayoría de los juicios que se entablan al respecto. En México, no existen fundamentos para promover demandas basadas en acciones colectivas. Así mismo, las disposiciones legales que establecen que los inversionistas extranjeros sólo pueden ser tenedores indirectamente de las Acciones Serie A, y que los mismos tienen derechos de voto limitados que sólo pueden ser ejercidos a través de instrucciones al fiduciario de los CPO, limitan aún más dichos derechos. En consecuencia, será más difícil para los accionistas minoritarios ejercer sus derechos contra la Compañía, sus consejeros o los accionistas controladores, de lo que sería ejercer esos derechos contra una compañía de los Estados Unidos.

La Compañía es una empresa controladora y, por tanto, sus únicos activos consisten en acciones representativas del capital de sus subsidiarias.

Megacable Holdings S.A.B. de C.V. es una sociedad controladora que lleva a cabo sus actividades a través de una serie de subsidiarias operativas. La Compañía proporciona apoyo a sus subsidiarias operativas mediante la prestación de servicios técnicos y administrativos a cargo de otras subsidiarias. Todos los activos utilizados en la prestación de servicios técnicos y administrativos y en la explotación de las concesiones, son propiedad de empresas subsidiarias de Megacable Holdings. Por tanto, la Compañía no cuenta con activos significativos salvo por las acciones representativas del capital social de sus subsidiarias.

El pago de dividendos u otras distribuciones por parte de la Compañía estarán sujetas a que Megacable Holdings cuente con efectivo suministrado por sus subsidiarias, adicionalmente, éstas distribuciones pueden estar sujetas a requisitos legales y corporativos, o por los términos y condiciones de los contratos que rigen la deuda de la Compañía. En el supuesto de que algún inversionista interpusiera una demanda y obtuviera una sentencia en contra de la Compañía, la posibilidad de ejecutar dicha sentencia estaría limitada a los activos disponibles de Megacable Holdings y no los activos de Megacable Holdings conjuntamente con sus subsidiarias.

Los inversionistas podrían no ser capaces de realizar notificaciones de actos procesales a la Compañía, sus subsidiarias, sus consejeros, funcionarios o de ejecutar sentencias dictadas en Estados Unidos en contra de la Compañía en México.

La Compañía es una sociedad anónima bursátil de capital variable constituida de conformidad con la legislación mexicana y cuyos activos están principalmente en México. Además, todos los consejeros y directores de la Compañía residen fuera de los Estados Unidos. Como consecuencia de lo anterior, podría no ser posible para los inversionistas realizar notificaciones de actos procesales a la Compañía, a sus consejeros o sus funcionarios, dentro de los Estados Unidos o en cualquier otra jurisdicción fuera de México, respecto de sentencias dictadas de conformidad con las leyes

de cualquiera de dichas jurisdicciones, incluyendo cualquier sentencia dictada de conformidad con las leyes de valores, federales o estatales, de los Estados Unidos.

Factores de riesgo relacionados con la adopción de nuevas normas contables:

La entrada en vigor de nuevas normativas contables podría afectar la manera en la que la Compañía refleja sus resultados

Los inversionistas deben considerar dentro del análisis de nuestra información financiera los efectos que pueden surgir derivados de la adopción de IFRS 16 a partir del 1 de enero de 2019, toda vez que esta norma, elimina la clasificación entre arrendamientos financieros y operativos de la IAS 17 y requiere el reconocimiento de un pasivo reflejando los pagos futuros y un activo por “derecho de uso” en la mayoría de los arrendamientos, cambiando la posición financiera de la emisora.

En este sentido, la administración, de acuerdo a su análisis, estima un pasivo por \$355,079. Estas estimaciones podrían cambiar con base en algunas consideraciones que pudieran variar durante el siguiente ejercicio.

Los riesgos para las estimaciones contables críticas

Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo lo exponen a una diversidad de riesgos financieros, tales como: el riesgo de mercado (que incluye el riesgo cambiario, el riesgo de tasas de interés y el riesgo de los precios), el riesgo crediticio y el riesgo de liquidez. El plan de administración de riesgos del Grupo tiene como objetivo minimizar los efectos negativos potenciales derivados de lo impredecible de los mercados en el desempeño financiero del Grupo.

La Administración de riesgos financieros del Grupo está a cargo de la Dirección de Finanzas de conformidad con las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. El Grupo identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha cooperación con sus unidades operativas. El Consejo de Administración ha emitido políticas generales relativas a la administración de riesgos financieros, así como políticas sobre riesgos específicos, como: el riesgo cambiario, el riesgo de tasas de interés, el uso de instrumentos financieros derivados y no derivados y la inversión de excedentes de fondos.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es la exposición a un cambio adverso en el valor de los instrumentos financieros causados por factores de mercado, incluido los cambios por tasas de interés, tipo de cambio y tasas de inflación.

El Grupo está expuesto a riesgos de mercado derivados de las variaciones de tasa de interés, tipo de cambio y tasa de inflación. Las actividades de la administración de riesgos son monitoreadas por el Comité de Administración y reportadas al Comité Ejecutivo.

Riesgo cambiario

La totalidad de los ingresos del Grupo son obtenidos del mercado local y son transaccionados en pesos mexicanos, por lo que sus actividades de operación no la exponen al riesgo cambiario derivado de diversas monedas extranjeras. El riesgo cambiario surge por las actividades de financiamiento, principalmente por la exposición del peso mexicano con respecto del dólar estadounidense, debido a las operaciones con programadores y proveedores expresados en dicha moneda.

La Administración ha establecido una política que requiere que las compañías de Grupo administren el riesgo por tipo de cambio respecto de su moneda funcional. Las compañías del Grupo deben cubrir su exposición al riesgo por tipo de cambio a través de la Tesorería del Grupo. El riesgo por tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales y de financiamiento futuras y los activos y pasivos reconocidos se celebran en una moneda distinta a la moneda funcional de la entidad.

Como política de administración de riesgos, el Grupo mantiene una cuenta de inversión de realización inmediata expresada en dólares que busca cubrir sus flujos de efectivo anticipados de los próximos 12 meses (principalmente por pasivos bancarios y con proveedores) para disminuir el riesgo de tipo de cambio.

Riesgo de precios

El Grupo no está expuesto al riesgo de precios por los costos de los servicios que presta, toda vez que no están sujetos a índices de mercado.

Riesgo del flujo de efectivo asociado con la tasa de interés.

El riesgo de tasa de interés para el Grupo surge de sus préstamos a largo plazo. Los préstamos a tasas variables exponen al Grupo al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo que se compensa parcialmente con el efectivo mantenido a tasas variables.

El Grupo analiza su exposición al riesgo de tasa de interés de manera dinámica. Se simulan varias situaciones tomando en cuenta las posiciones respecto de refinanciamientos, renovación de las posiciones existentes, financiamiento alternativo y cobertura. Sobre la base de estos escenarios, el Grupo calcula el impacto sobre la utilidad o pérdida de un movimiento definido en las tasas de interés. En cada simulación, se usa el mismo movimiento definido en las tasas de interés para todas las monedas. Estas simulaciones sólo se realizan en el caso de obligaciones que representen las principales posiciones que generan intereses.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se administra a nivel del Grupo, incluyendo el riesgo de crédito de las cuentas por cobrar; no obstante, cada compañía es responsable del análisis del riesgo de crédito de cada uno de los clientes antes de que los pagos, términos de entrega y otras condiciones sean ofrecidos. El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo, y depósitos en bancos e instituciones financieras, así como de la exposición crediticia a los clientes, que incluyen los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y las transacciones ya acordadas.

En relación con los bancos e instituciones financieras, sólo se acepta a instituciones con una trayectoria de operaciones sólida y que mantienen una excelente reputación en el mercado. En el caso de la cartera, el riesgo de crédito está limitado, toda vez que los montos por recuperar se refieren básicamente a las rentas mensuales de los servicios prestados y al hecho de que no existe una concentración importante de cartera debido al amplio número de suscriptores que la integran. Independientemente, el área de cartera evalúa la calidad crediticia del cliente, tomando en consideración su posición financiera (estados de cuenta bancarios personales, tarjetas de crédito, etc.), la experiencia pasada y otros factores. Los límites de crédito son establecidos de manera general de acuerdo con los límites fijados por el Consejo de Administración con base en la información histórica disponible del comportamiento de la cartera y en su caso de algunas calificaciones internas y/o externas. El uso de los límites de crédito se monitorea en forma periódica.

Los límites de crédito no fueron excedidos durante el periodo de reporte y la Administración no espera que el Grupo incurra en pérdida alguna debido a su desempeño.

Riesgo de liquidez

La proyección de flujos de efectivo se realiza en las entidades operativas del Grupo y la información es concentrada por la Dirección de Finanzas del Grupo. La Dirección de Administración y Finanzas del Grupo supervisa la actualización de las proyecciones sobre los requerimientos de liquidez para asegurar que haya suficiente efectivo para cumplir con las necesidades operativas y manteniendo permanentemente un margen suficiente en las líneas de crédito no dispuestas, en forma tal que el Grupo no incumpla con los límites de crédito o los “covenants” de cualquier línea de crédito. Dichas proyecciones consideran los planes de financiamiento a través de deuda, el cumplimiento de “covenants”, el cumplimiento de las razones financieras con base en información financiera interna y, en su caso, los requisitos regulatorios aplicables.

Los excedentes de efectivo mantenidos por el Grupo y los saldos excedentes sobre el monto requerido para capital de trabajo se transfieren a la Tesorería del Grupo quien invierte los excedentes de efectivo en depósitos a plazos y valores negociables, seleccionando instrumentos con vencimientos apropiados o de suficiente liquidez para proporcionar márgenes suficientes. En su caso y con previa autorización del Consejo de Administración, los excedentes podrán invertirse en expansiones de las instalaciones generadoras de flujo de efectivo.

El cuadro que se presenta a continuación muestra el análisis de los pasivos financieros del Grupo clasificados con base en el periodo entre la fecha del estado consolidado de situación financiera y la fecha de su vencimiento (incluyendo los intereses no devengados). El cuadro ha sido elaborado sobre la base de flujos de efectivo sin descontar, desde la primera fecha en que el Grupo estará obligado a pagar.

El análisis de vencimiento se aplica solo a los instrumentos financieros y por lo tanto no se incluye a los pasivos no financieros de la entidad, como lo son los pasivos fiscales.

Administración del riesgo de capital

Los objetivos del Grupo en relación con la administración del riesgo del capital son: salvaguardar su capacidad para continuar como negocio en marcha; proporcionar rendimientos a los accionistas y beneficios a otras partes interesadas y mantener una estructura de capital óptima para reducir su costo.

A los efectos de mantener o ajustar la estructura de capital, el Grupo puede variar el importe de dividendos a pagar a los accionistas, realizar una reducción de capital, emitir nuevas acciones o vender activos y reducir su deuda.

Al igual que otras entidades de la industria, el Grupo monitorea su estructura de capital con base en el ratio financiero de apalancamiento. Este ratio se calcula dividiendo total pasivo entre el capital total según el estado consolidado de situación financiera.

Otros Valores:

La Compañía cotiza exclusivamente en la Bolsa Mexicana de Valores S.A.B. de C.V. y no tiene valores cotizando en otros mercados de valores.

Megacable ha cumplido en forma completa y oportuna con la entrega de toda la información jurídica y financiera a que está obligada la Compañía, en virtud de que sus acciones están inscritas en el Registro Nacional de Valores y en la BMV. La Compañía presenta oportunamente tanto a la BMV como a la CNBV y al público inversionista en forma anual y trimestral dicha información, comparándola con el mismo periodo del año inmediato anterior.

De igual forma, la Compañía ha informado oportunamente, cuando se ha requerido, los eventos relevantes relacionados con ella, según lo establecido en la Ley de Mercado de Valores, las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado y el Reglamento Interior de la BMV.

Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:

Los representantes del Capital Social de Megacable no han tenido cambio alguno en los derechos que otorgan a sus tenedores desde su inscripción.

Destino de los fondos, en su caso:

Los representantes del Capital Social de Megacable no han tenido cambio alguno en los derechos que otorgan a sus tenedores desde su inscripción.

Documentos de carácter público:

Este reporte se encuentra a disposición de los inversionistas en la página electrónica de la red mundial (Internet) de la Bolsa Mexicana de Valores S.A.B. de C.V. (www.bmv.com.mx), además de los siguientes documentos:

Informe del Comité de Auditoría

Informe del Comité de Prácticas Societarias

Informe del Director General

Opinión del Consejo sobre el contenido del Informe del Director General

Informe de Principales Políticas y Criterios Contables

Informe del Consejo de Administración sobre Actividades y Operaciones

Reportes Trimestrales de Resultados correspondientes al 1er., 2do. y 3er. Trimestre (20 días hábiles después de concluido el trimestre)

Reportes Trimestrales de Resultados correspondientes 4to. Trimestre (40 días hábiles después de concluido el trimestre)

Los interesados podrán obtener una copia del presente reporte, y de cualquier otro tipo de información pública de Megacable siempre y cuando proporcionen nombre, domicilio y teléfono, solicitándolo directamente a la Gerencia de Relación con inversionistas, cuyos datos se anexan a continuación:

Alan Esaú Gallegos López

Gerente de Relación con Inversionistas

Tel 0133-37500042 ext. 61091

investor.relations@megacable.com.mx

Adicionalmente, para información adicional se puede consultar la página electrónica de la Compañía en Internet: www.megacable.com.mx.

[417000-N] La emisora

Historia y desarrollo de la emisora:

Denominación social: Megacable Holdings S.A.B. de C.V.

Duración: 99 años

Fecha y lugar de constitución: 9 de septiembre de 2004, Zapopan, Jalisco.

Dirección: Av. Lázaro Cárdenas #1694 Col. Del Fresno, C.P. 44909, Guadalajara, Jalisco, México.

Teléfono: (33) 3750 0000

- 1978.- Un grupo de empresarios mexicanos formó Visión por Cable de Sonora, S.A. de C.V. (VICASON) y Visión por Cable de Sinaloa, S.A. de C.V. (VICASIN).
- 1982.- Año que marcó el comienzo de Grupo Megacable, ya que se iniciaron operaciones con el nombre de Televisión por Cable, en las ciudades de Guasave, Sinaloa, y Navojoa, Sonora.
- 1983.- Se comenzó a ofrecer el servicio en los municipios de Hermosillo y Navojoa, en el estado de Sonora; a finales de este año, la Compañía ya tenía operaciones en Los Mochis, Sinaloa.
- 1983 a 1990.- Se sumaron cuatro ciudades más en el estado de Sinaloa y otras cuatro en Sonora.
- 1992.- Se adquirió la concesión para operar en Guadalajara, este hecho marcó el nuevo rumbo de expansión de la Compañía. En este año se unificó el nombre de la Empresa a Visión por Cable.
- 1995.- Cambió la razón social e imagen corporativa a Megacable. Los municipios de Tlaquepaque y Tonalá, en Jalisco y Ciudad Juárez, en Chihuahua, se unieron a la red Megacable. También se iniciaron operaciones en Tepic, Nayarit, primera ciudad preparada para proporcionar el servicio de Internet por cable.
- 1996.- Se unieron Xalapa y Veracruz. Este año se firmó una sociedad con la empresa concesionaria que trabajaba en Tlacotalpan y Cosamaloapan, en el mismo estado. En este año, el Corporativo de Grupo Megacable cambió sus oficinas de la ciudad de Los Mochis a Guadalajara, por el carácter estratégico de esta ciudad.
- 1997.- Como un servicio adicional para los suscriptores, se crearon canales de televisión con producción local en Guadalajara, los Mochis y Culiacán bajo el nombre Megacanal, exclusivos para usuarios del servicio de televisión por cable. Este año inició Megared en Guadalajara, como servicio pionero en América Latina, ofreciendo Internet por cable de alta velocidad.
- 1998.- Escuinapa, El Rosario, El Fuerte y Navolato en Sinaloa, comenzaron a disfrutar de los servicios de Megacable.
- 1999.- Se adquirieron las concesiones de las ciudades de Puebla y Cholula, en el estado de Puebla. Megacable adquirió el cien por ciento de las empresas que dan servicio en Tlacotalpan y Cosamaloapan en Veracruz. En este año nació el canal Videorola, un exitoso proyecto musical con perfil grupero y de banda mexicana en televisión.

- 2001.- Megacable se asoció en las ciudades de Torreón, Coahuila y Gómez Palacio, Durango y Lerdo en el estado de Durango para ofrecer a más personas sus servicios de alta calidad y continuando exitosamente sus planes de crecimiento. Se puso en línea el Portal Megared, el primer portal multimedia de banda ancha en México, con noticias, servicios y entretenimiento, exclusivo para los suscriptores de Megared, disponible en diez ciudades de la Red Megacable.
- 2002.- Megacable obtuvo la Estrella de Oro al mérito empresarial, otorgado por la Organización Mundial de Mercadotecnia. Comenzó a ofrecerse la consulta de saldo y pago a través de Internet. Megacable logro este año más de 450 mil suscriptores y amplió su red con más de 1,400 km construidos en el año.
- 2003.- Metrocarrier inició operaciones como la unidad de negocios de Grupo Megacable orientada a cubrir las necesidades de telecomunicaciones de las micro, pequeñas y medianas empresas. En este año, se lanzó en Guadalajara, Puebla y Veracruz el servicio Megacable Digital, un revolucionario concepto en entretenimiento con la más avanzada tecnología disponible, que permite la interactividad con el cliente.
- 2004.- Se lanzó en las ciudades de Hermosillo, Obregón, Culiacán, Mazatlán, Tepic y Xalapa, el servicio Megacable Digital, Que puso al alcance se estas ciudades la tecnología más vanguardista en entretenimiento.
- 2006.- Megacable lanzó el servicio de telefonía digital, convirtiéndose en uno de los primeros operadores de cable en México en ofrecer este servicio. Este mismo año se empezaron a ofrecer servicios de DVR (Digital Video Recorder).
- 2007.- Este año Megacable se listó en la Bolsa Mexicana de Valores bajo la clave de pizarra MEGA.CPO. Adicionalmente, se realizó la adquisición de Sistemas Generales y Telecomunicaciones de Tlalnepantla, Imatel, Acotel y Telecable Centro Occidente (TCO), entre otras, con lo que Megacable llegó a 1,298,438 suscriptores de cable, 384,794 de Internet y 109,051 de telefonía al 13 de diciembre del 2007, logrando presencia en 178 municipios en 23 estados de México. Adicionalmente, en 2007 se inició interconexión con Teléfonos de México logrando ofrecer servicios de telefonía en distintas plazas geográficas.
- 2008.- Se adquirieron diversos sistemas de cable, con lo cual se añadieron a la base de clientes de Megacable, aproximadamente 59 mil suscriptores. Las principales ciudades adquiridas están localizadas en los estados de Baja California Sur, Colima, Guanajuato, Hidalgo, Estado de México, Veracruz y Michoacán. Adicionalmente, la SCT (Secretaría de Comunicaciones y Transporte) otorgó a Megacable las concesiones para operar en las ciudades de Los Barriles, Buena Vista, La Rivera y Todos los Santos en Baja California Sur.
- 2009.- Megacable en asociación con los sistemas de cable de Televisa, lanzaron una campaña de mercadotecnia, con el fin de promover paquetes de servicio triple play a nivel nacional.
- 2010.- Se adquirió Grupo Omnicable, que operaba en aproximadamente 15 poblaciones en el Estado de Sonora, en dos centros poblacionales y en una ciudad del Estado de Baja California Norte. Se constituyó, a través de su subsidiaria Mega Cable S.A. de C.V., en asociación con Televisa y Telefónica de México, la compañía Grupo de Telecomunicaciones de Alta Capacidad, S.A.P.I. de C.V., derivado del fallo positivo en favor del consorcio por parte de la SCT (Secretaría de Comunicaciones y Transportes), para la licitación de fibra oscura.
- 2011.- Se llevó a cabo la adquisición de los activos, los suscriptores y los derechos de concesionario de las ciudades de Uruapan (TV de Uruapan), San Miguel de Allende, Guanajuato y Dolores, Hidalgo; con lo que se añadieron

alrededor de 44,000 suscriptores de video 9,800 suscriptores de Internet y 2,000 suscriptores de telefonía. Salamanca se adquirió con los mismos términos ya mencionados, añadiendo aproximadamente 11,000 suscriptores de video, 3,000 suscriptores de Internet y 2,000 de telefonía.

- 2012.- Por primera vez en la historia de Megacable, el Consejo de Administración y los accionistas de la Compañía aprobaron el pago de dividendos mediante una Asamblea General Ordinaria. La Compañía reafirmó su posición de liderazgo, ofreciendo velocidades de hasta 100 megas a una base de suscriptores más extensa, con una mayor cobertura geográfica con tecnología innovadora. La concesión que obtuvo GTAC para el uso de las fibras de CFE, le permitió crear una red a nivel nacional. MetroCarrier se consolidó como el carrier de carriers de mayor relevancia en el mercado de las telecomunicaciones, esto gracias a las inversiones que hizo la Compañía en años anteriores en la red de fibra de CFE. Megacable ofreció una variedad de canales HD para el suscriptor y se han ido adicionando ciudades, contando con más de 40 canales de alta definición en los principales mercados.
- 2013.- El 23 de septiembre el Grupo adquirió el 51 % de las acciones representativas con derecho potencial a voto del capital social de la sociedad denominada Liderazgo Empresarial en Tecnologías de la Información, S.A.P.I. de C.V. y Fidelizar, S.A. de C.V. Con estas adquisiciones el Grupo fortalece su posición en el mercado empresarial, corporativo y sector público, ampliando los servicios de soluciones en telecomunicaciones, soluciones en datos y manejo de información.
- 2014.- Se adquirió más del 80% de las acciones de PCTV, compañía líder en distribución y producción de televisión por cable en México, PCTV representa a cientos de concesionarios de televisión por cable del país y cuenta con infraestructura de producción y transmisión de primer nivel con la que produce y comercializa las señales propias TVC, TVC Deportes, Platino, Platino Plus, Pánico y Cine Mexicano, con lo que Megacable fortalece la capacidad de generar contenido propio relevante para la industria. PCTV distribuye 70 señales internacionales de los programadores más importantes y reconocidos en la industria de la televisión de paga.
- 2015.- ho la celebró un contrato con la Comisión Federal de Electricidad (CFE), el cual tuvo como objeto la ejecución de todas las obras necesarias para la construcción e instalación de obras de Aseguramiento de la Medición, el cual implica el retiro, suministro e instalación de medidores en la Ciudad de México.
- 2016.- El Grupo firmó un acuerdo con Maxcom para garantizar la continuidad de los servicios de telecomunicaciones a los suscriptores del mercado masivo de las ciudades de Querétaro, Querétaro., Tehuacán, Puebla en el estado de Puebla.

La Secretaria de Comunicaciones y Transporte adjudicó el proyecto de Red Compartida al Consorcio Altán, un proyecto central del Gobierno mexicano para transformar el sector de las telecomunicaciones mediante la introducción de mayor competencia y capacidad tecnológica de la mano de un nuevo operador mayorista con cobertura nacional en la banda de 700 Mghz en tecnología 4G-LTE, plenamente basado en Protocolo IP y preparado para 5G. Megacable cuenta con una pequeña participación como socio industrial, mediante una serie especial de acciones sin derecho a voto ni influencia en la administración.

- 2017.- Megacable lanzó en junio 2017 su Multiplataforma de nueva generación de video llamada X-View, una novedosa e intuitiva plataforma que permite al suscriptor disfrutar sus contenidos de programas y películas en VOD y canales lineales interactivos con funciones avanzadas como lo son: Start over, Reverse EPG y Cloud DVR. Xview, con todas sus funcionalidades puede ser disfrutado por el suscriptor tanto en su Televisión a través de un STB, así como en todos sus dispositivos móviles como smartphones, tablets y laptops por lo que los contenidos ahora se pueden ver donde, cuando y como quiera el suscriptor.

2018.- Megacable fortaleció su posición en el segmento empresarial adquiriendo el 49% restante del capital de hola, empresa especializada en proporcionar servicios de tecnologías de información, líder en la implementación de soluciones tecnológicas que ayudan a resolver problemas críticos de negocio. Adicionalmente, y como parte de su consolidación en los mercados financieros, en noviembre se hizo el anuncio de la inclusión de Megacable en el índice MSCI Emerging Markets ex-China, fortaleciendo su exposición a mercados fuera de México.

Inversiones de Capital Realizadas en los Últimos Ejercicios:

Megacable ha realizado importantes inversiones de capital durante los últimos años; en 2018 el monto total invertido fue de Ps. 5,753 millones, en 2017 se invirtieron Ps. 4,693 millones y en 2016 Ps. 5,092 millones. Estos recursos han sido utilizados principalmente para la construcción y modernización de la red de la Compañía, en la inversión en redes y otros equipos como headends y equipo para los suscriptores; así como en la ejecución de proyectos especiales que complementan las operaciones de la Compañía y su potencial de crecimiento.

Para más información sobre las inversiones de capital de la Compañía, consultar la sección 3) Información Financiera d) Comentarios y Análisis de la Administración ii) Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital.

Descripción del negocio:

Megacable es uno de los operadores de cable más grande de México con base en número de suscriptores, así como uno de los principales proveedores de servicios de Internet de alta velocidad y telefonía fija por cable; la red HFC de la Compañía es una de las más grandes en México y al 31 de diciembre 2018, la red de Megacable pasaba por más de 8.4 millones de casas, el 98% de la red ha sido modernizada de cable unidireccional a cable bidireccional, lo que le permite a la Compañía proporcionar servicios de video digital, Internet de alta velocidad y teléfono digital. Megacable además recibe ingresos de las actividades de MCM y de hola, así como de la prestación de servicios VPN y otros servicios de red al sector empresarial bajo la marca Metrocarrier, lo cual conforman el “Segmento Corporativo Telecom”. También producimos contenido para el canal de televisión de música de Megacable, Video Rola y para los canales de Megacanal, el cual ofrece programación local en ciertos mercados. Estos ingresos se encuentran agrupados en el segmento de “otros” ingresos operativos.

Actividad Principal:

Megacable es uno de los operadores de cable más grande de México con base en número de suscriptores, así como uno de los principales proveedores de servicios de Internet de alta velocidad y telefonía fija por cable; la red HFC de la Compañía es una de las más grandes en México y al 31 de diciembre 2018, la red de Megacable pasaba por más de 8.4 millones de casas, el 98% de la red ha sido modernizada de cable unidireccional a cable bidireccional, lo que le permite a la Compañía proporcionar servicios de video digital, Internet de alta velocidad y teléfono digital. Megacable además recibe ingresos de las actividades de MCM y de ho1a, así como de la prestación de servicios VPN y otros servicios de red al sector empresarial bajo la marca Metrocarrier, lo cual conforman el “Segmento Corporativo Telecom”. También producimos contenido para el canal de televisión de música de Megacable, Video Rola y para los canales de Megacanal, el cual ofrece programación local en ciertos mercados. Estos ingresos se encuentran agrupados en el segmento de “otros” ingresos operativos.

Servicios que ofrece la Compañía

Servicios de Video

Paquete Conecta: Este paquete otorga acceso a más de 70 canales de paga. El servicio Conecta es la opción más accesible de Megacable y se considera que compite en forma favorable con otros paquetes de televisión de paga disponibles en el mercado en términos de precio, contenido y tecnología. Desde este paquete se pueden contratar los servicios interactivos Xview.

Paquete Básico: Paquete con acceso a más de 130 canales de paga que resulta la mejor opción para niveles socioeconómicos medios y altos, cuenta con una amplia variedad de canales para todos los gustos.

Paquetes Premier: Los paquetes Premier son canales que cuentan con contenidos de estreno para la televisión, es decir, tienen una ventana de transmisión anterior a la de los canales del servicio básico; estos paquetes son HBO, FOX Premium y Adultpack, entre otros.

Paquete de Canales HD: Megacable cuenta con la mejor selección de canales en alta definición dependiendo del paquete contratado. HD Conecta ofrece más de 40 canales y HD Total más de 80, ambos con la mejor calidad de audio y video.

Xview: La plataforma de Next Generation Video de Megacable ofrece al suscriptor una experiencia personalizada e interactiva con servicios como video en demanda, que incluye miles de horas en series y películas de todas las categorías, start over que te permite ver un programa desde el principio, reverse EPG con el que se puede regresar el tiempo y ver cualquier programa que haya pasado en las últimas 48 horas, y con la funcionalidad de grabar programas en la mejor selección de canales.

Xview Móvil: Todas las funcionalidades y contenido de Xview pueden ser disfrutadas por los suscriptores de la Compañía en sus dispositivos móviles.

Servicios de Internet de alta velocidad

Ofrecemos servicios de Internet de alta velocidad a clientes del sector residencial y empresarial con velocidades de conexión que van desde los 10Mbps, hasta 200 Mbps; esto gracias a la red de última tecnología de Megacable y con un servicio siempre disponible.

Servicios de telefonía por cable

Megacable ofrece el servicio de telefonía fija con productos que se ajustan a las necesidades de cada segmento del mercado:

Telefonía Ilimitada Residencial: Con llamadas locales, nacionales y de larga distancia Estados Unidos y Canadá ilimitadas tanto a teléfonos fijos como celulares.

Para el sector empresarial los productos que ofrecemos son:

Telefonía Ilimitada a Negocio: Servicio que incluye llamadas locales, nacionales y de larga distancia a Estados Unidos y Canadá ilimitadas tanto a teléfonos fijos como celulares.

Wi-Phone: Aplicación mediante la cual, se puede hablar ilimitadamente en tu celular utilizando la línea fija del hogar, con la ventaja de utilizar los contactos guardados en el teléfono móvil.

Servicios de Telefonía Celular.

El 18 de enero de 2019 Megacable anunció al mercado que incursionaría en la telefonía móvil. Lo anterior a través del contrato de MVNO que tiene vigente con Altán Redes.

Para lo anterior, se realizó un periodo de introducción del servicio de tres meses, donde el suscriptor recibiría el servicio de manera gratuita; al término del contrato, el usuario decidiría si permanece con los servicios de telefonía móvil. Se estima que una vez concluido este periodo de introducción, durante el segundo trimestre de 2019, el servicio comenzará a ofrecerse como parte del portafolio de Megacable.

Servicios a clientes en el Sector Empresarial y Sector Público

Grupo Megacable ha realizado grandes inversiones para la expansión de nuevos mercados e infraestructura en la unidad de negocios de MetroCarrier, división empresarial de Megacable que proporciona servicios de telecomunicaciones al mercado empresarial y al sector público a nivel nacional, a través de una red de fibra óptica y coaxial de más de 79,000 Km., ofreciendo servicios como Internet seguro administrado, Wifi administrado, telefonía empresarial, redes privadas virtuales y enlaces de última milla, así como el servicio de video para el sector de hospitalidad. MetroCarrier cuenta con más de 19 años de experiencia, la cual le ha permitido desarrollar nuevos servicios y soluciones.

En 2018, Grupo Megacable adquirió el porcentaje restante de participación en la compañía mexicana hola innovación, llegando a ser dueño del 100% de esta compañía. hola se especializa en proporcionar servicios de tecnologías de información, siendo líder en la implementación de soluciones tecnológicas que ayudan a resolver problemas críticos de negocio. Cuenta con más de 28 años de experiencia y desde 2013 funge como brazo tecnológico de Megacable Holdings.

Actualmente hola un portafolio de soluciones verticales de infraestructura, Data Center y servicios Cloud, además, el portafolio más completo de servicios administrados de TI en la industria, cubriendo las necesidades del sector público y privado en pequeñas, medianas y grandes empresas en México.

Hola es pionero en el diseño y la implementación de soluciones de Internet de las cosas, que integran tecnologías de información y operación para optimizar los procesos de negocio. hola está orgulloso de contribuir al éxito de más de 300 grandes clientes corporativos e institucionales y más de 1,000 empresas pequeñas y medianas.

Hola y MetroCarrier tienen alianzas comerciales con los principales fabricantes y operadores del mercado de las tecnologías de información y comunicación; lleva a cabo sus operaciones bajo metodologías internacionales probadas como ITIL y PMI, y bajo estándares y certificaciones de calidad como ISO 9001, ISO 14001, OHSAS 18001, ISO 27001 e ISO 20000.

hola y MetroCarrier tienen presencia en todo el territorio nivel nacional, entre ambas marcas crean sinergias para proporcionar e integrar los servicios de telecomunicaciones y tecnologías de la información donde los clientes las necesiten.

MCM Telecom ofrece soluciones de TI y servicios de telecomunicaciones avanzadas para el sector corporativo y para otros operadores. MCM posee y opera redes metropolitanas redundantes de fibra óptica, redes de próxima generación y plataformas gestionadas en la nube en las zonas comerciales de los principales centros económicos de México. MCM despliega continuamente una red de fibra óptica y expande y desarrolla sus plataformas para lograr un retorno sobre la inversión atractivo, mientras satisface las necesidades en desarrollo de sus clientes empresariales.

Los servicios de clase empresarial de MCM representan soluciones de alta disponibilidad y seguridad, que brindan continuidad de negocio a sus clientes, incluyendo entre otros, Internet unificado, voz y comunicaciones unificadas, líneas privadas dedicadas y líneas privadas virtuales, hospedaje en centros de datos, protección de datos y servicios de recuperación de desastres, conectividad a *cloud solutions* e integración de plataforma.

Adicionalmente, Megacable controla “PCTV”, Productora y Comercializadora de Televisión, que también produce cinco canales de televisión de paga: TVC, TVC Deportes, Pánico, Platino y Cine Mexicano; que distribuye a los sistemas de cable independientes en México y Centro América. PCTV también representa a los principales programadores (Discovery, ESPN/Disney, MTV/Viacom y AMC) ante esos mismos sistemas independientes. Además, PCTV ofrece servicios de Telepuerto para la subida, bajada y transportación de señales de televisión y servicios a la producción, ofreciendo estudios, unidades móviles y servicios integrales para productores nacionales e internacionales.

Servicios de Televisión por MMDS

La Compañía también ofrecía servicios análogos de televisión por MMDS en Casas Grandes, Ascensión y Janos, poblaciones del estado de Chihuahua, así como en Ciudad Juárez con tecnología Digital; sin embargo, este servicio se dejó de prestar a partir el 1 de enero del 2017, debido a que el IFT llevó a cabo la recuperación de la banda de 2.5 GHz, concesionada a Megacable y otros operadores, para explotarse en otras tecnologías como servicios móviles. A consecuencia de lo anterior, durante el tercer trimestre de 2017 Megacable recibió la compensación económica correspondiente por parte del IFT.

Publicidad

Megacable ofrece venta publicitaria a los anunciantes nacionales y locales. Esta venta está enfocada básicamente en tres productos: (i) Bloqueos, tiempos comerciales en los canales de los programadores que otorgan minutos por hora para comercialización y promoción en la red de Megacable; (ii) MegaCanal, venta de publicidad en los productos informativos locales que la empresa produce, además de vender tiempo aire para productores independientes y; (iii) canales propios (Video Rola, TVC, TVC Deportes, Pánico, Platino y Cine Mexicano); Eventos Especiales y venta de publicidad dentro de los eventos especiales que Megacable adquiere, ya sea a nivel nacional o local, la Serie del Caribe o la Liga Mexicana del Pacífico, por ejemplo. Éstos productos les permiten a los anunciantes integrar su marca con el contenido, lo que le da un valor agregado a la publicidad. Además, Megacable está explorando nuevos productos

publicitarios digitales, como inserción en su plataforma Xview y comercialización en sus puntos de acceso a WiFi pública.

Generación de Contenido

Megacable adquiere la mayor parte de su programación de televisión por cable de terceros, además, atendiendo la demanda de contenido local, produce contenido original directamente de corte informativo, noticioso, deportivo, musical y cultural, como sus 30 noticiarios locales diarios en distintas comunidades a las que llegan sus productos y servicios, generando más de 3,300 horas de programación al mes.

Adicionalmente, Megacable, a través de su subsidiaria Entretenimiento Satelital S.A. de C.V. produce Video Rola, un canal de televisión propio que se enfoca a la música regional mexicana con conductores y programación en vivo y el canal VRplus, del mismo género musical, pero con más horas de música al día. El canal Video Rola está en todos los paquetes de servicio de televisión por cable que ofrece la Compañía, incluyendo HD. La programación de Video Rola incluye música regional mexicana, así como los éxitos de otros géneros, y ofrece transmisiones en vivo simultáneas en México y en Estados Unidos. Además de proporcionar un contenido atractivo para los paquetes de servicios de televisión por cable, Video Rola es una fuente de ingresos para Megacable, en virtud de que otros proveedores de televisión de paga en México y Estados Unidos compran su señal. Entre las compañías norteamericanas proveedores de servicios de televisión por cable que transmiten Video Rola en los Estados Unidos, están incluidas DirecTV, Dish, Comcast, Charter Communications, Suddenlink, Altice y NCTC, empresas que pagan por transmitir la señal de Video Rola. Las compañías de cable de los Estados Unidos ofrecen Video Rola a sus clientes hispanos en los paquetes que tienen en el mercado.

Además, Megacable tiene los derechos para todo el mundo de la Liga Mexicana del Pacífico, produciendo y transmitiendo los 272 juegos de la temporada regular más un promedio de 30 juegos de postemporada en canales propios de su red o en canales de terceros con los que tiene acuerdos para venderles dicho contenido. Megacable también tiene los derechos de Serie del Caribe para México.

Proveedores

Acuerdos contractuales y relaciones con terceros

La Compañía depende de proveedores externos y de tecnología propiedad de terceros, incluyendo proveedores de programación. Aun cuando Megacable trata continuamente de identificar a otros proveedores externos, consideramos que la solidez de las relaciones con los proveedores actuales de la Compañía permiten atender eficazmente la cartera de suscriptores de Megacable.

Acuerdos contractuales relacionados con la programación y con servicios relacionados

Hemos celebrado contratos con un número de terceros proveedores de programación. Estos proveedores actualmente proveen un número de alternativas de programación para los paquetes Conecta, Básico y Premier. La mayor parte de estos contratos no son exclusivos y son por periodos limitados, típicamente entre uno y tres años con la opción a renovarlos ejerciendo una opción de renovación a favor de la Compañía a su vencimiento. El precio de los contratos de programación, establecidos tanto en pesos como en dólares, es ajustado anualmente ya sea a través de negociaciones directas entre la Compañía y el proveedor de programación, o entre Productora y Comercializadora de Televisión, S.A. de C.V., o PCTV, y el proveedor de programación.

Consideramos que las relaciones de la Compañía con los proveedores de programación son elementos esenciales para proporcionar un servicio de la más alta calidad. Aunque se tienen contratos con diferentes entidades nacionales e internacionales, los principales proveedores incluyen a Discovery, Viacom, Disney, ESPN, Fox Latin American Channel, Turner Broadcasting Latin America, Inc. y HBO Olé Distribution LLC.

Un porcentaje significativo de la programación de Megacable proviene de PCTV, una compañía de la que Megacable forma parte conjuntamente con otros operadores de cable para comprar la programación a precios de mayoreo y beneficiarse de economías de escala. Megacable es el primordial accionista con mayor participación en PCTV, con una participación de 81.0%.

Red de cable de la Compañía

Megacable cuenta con contratos de acceso a Internet con grandes proveedores nacionales como Telmex e Internacionales como Level3 y Cogent.

En la mayor parte de las áreas en las que la Compañía proporciona sus servicios, utiliza postes propiedad de CFE para colocar el cable para la red, en virtud de que es más económico que colocar un cable subterráneo. El uso de los postes de electricidad propiedad de CFE está ahora sujeto a derechos de paso que son otorgados una vez que los mismos son solicitados y se paga a la SHCP una cuota anual. Es posible que otras compañías de cable puedan obtener derechos de paso para usar dichos postes en partes de las áreas concesionadas a Megacable, o en las cuales la red de la Compañía no tiene cobertura actualmente, lo cual podría impedir a la Compañía para usar los mismos postes, en virtud de que los mismos tienen espacio limitado. Esto podría requerir que la Compañía construya sus propios postes o utilice conexiones subterráneas, las cuales implican mayores costos y pudieran impactar los resultados de operación y condición financiera. Durante los primeros meses de 2018, los términos y condiciones del acceso a la infraestructura de CFE fueron revisados por todas las partes involucradas; en específico los aspectos correspondientes al cálculo de las tarifas que CFE o la Comisión Reguladora de Energía cobrará por el uso de la postiería del Sistema Eléctrico Nacional.

Relación con proveedores

Las relaciones con proveedores más significativas de la Compañía son con terceros que proporcionan programación y acceso a Internet. Adicionalmente, se tienen relaciones importantes con proveedores de equipos, con quienes no se tienen contratos a largo plazo. El proveedor más importante de equipo de red es Cisco Systems y se compra una cantidad significativa de fibra de YOFC y Fibras Ópticas de México. Así mismo, la Compañía compra equipo para *headends*, *set top boxes* y EMTAS de Arris, Cisco, Huawei, Technicolor y Ubee. Se considera que las relaciones con proveedores son buenas y se espera poder adquirir productos y servicios en términos aceptables para la Compañía en un futuro. En el pasado, no se han experimentado problemas de suministro o escasez.

Estacionalidad

En 2018, la estacionalidad en las ventas de los servicios, en relación a lo que históricamente ha presentado la Compañía no fue la excepción, siendo el último trimestre el más alto de cada año en términos de los ingresos generados, como consecuencia de una fluctuación en el número de suscriptores. Consideramos que este efecto resulta de los incrementos en general de los gastos en los hogares durante el último trimestre como resultado del pago de aguinaldos y de la temporada navideña, así como el lanzamiento de campañas agresivas de promoción para aprovechar la inercia en el crecimiento del consumo

La tasa de crecimiento de ingresos relacionados con el servicio de Internet ha teniendo una tendencia de crecimiento en los últimos años y, tiende a incrementar principalmente en el tercer trimestre coincidiendo con el inicio del periodo escolar de cada año. Así mismo, la Compañía experimenta un incremento en las tasas de desconexión durante el segundo trimestre de cada año en virtud de que los suscriptores tienden a desconectar sus servicios durante las festividades de semana santa y las vacaciones escolares, pero reconectan el servicio en los meses siguientes.

La siguiente tabla muestra las categorías de productos y su contribución a los ingresos consolidados de la emisora por los últimos tres ejercicios.

	2018	%	2017	%	2016	%
Video	8,137,400	42%	7,458,498	43%	7,836,103	46%
Internet	6,079,926	31%	5,146,963	30%	4,466,662	26%
Telefonía	1,669,224	9%	1,647,161	10%	1,484,936	9%
Empresarial	3,447,788	18%	2,814,493	16%	3,084,911	18%
Otros	199,876	1%	170,980	1%	129,814	1%
Total	19,534,214	100%	17,238,095	100%	17,002,426	100%

Sobre los riesgos y/o efectos que el cambio climático pudiera tener sobre el mercado, sus tendencias o sobre las operaciones propias de la Compañía, Megacable considera que por la naturaleza de su giro, sus operaciones y sus productos, no hay impacto directo de importancia que pudiera derivar en cambios en la demanda de los productos de la Compañía, más allá de los riesgos implícitos sobre cualquier negocio en marcha.

Canales de distribución:

Mercadotecnia

Los esfuerzos de la Compañía en materia comercial y de mercadotecnia constituyen un elemento esencial de la estrategia y sustentan los esfuerzos para lograr un crecimiento en suscriptores, incrementar el ingreso por suscriptor, reducir la tasa de desconexión y reforzar la posición de mercado que tiene la Compañía. Megacable busca ofrecer la mejor combinación de precio, promoción y producto con el fin de incrementar la cartera de suscriptores nuevos y promover la permanencia y lealtad de los suscriptores actuales. Lo anterior debido a las campañas comerciales y de publicidad dirigidas a cada segmento de la población que se busca alcanzar, utilizando una selección de medios eficaz y consistente con cada uno de los canales de venta.

Usualmente se busca incrementar las campañas mercadotecnia a finales de cada año por la estacionalidad de la economía, y, en consecuencia, se incurre en mayores costos promocionales y publicitarios en la segunda mitad del año. Adicional a las campañas tradicionales, a lo largo del año y en distintos mercados, se llevan a cabo campañas de eventos extraordinarios, como carnavales, eventos deportivos, eventos culturales, etc. Siempre con el fin de atraer

suscriptores nuevos o bien de que los suscriptores actuales incrementen los servicios que tienen contratados para elevar el ingreso promedio por suscriptor.

Servicios de Telecomunicaciones para el segmento masivo.

Actualmente, la Compañía promueve sus paquetes de telecomunicaciones y entretenimiento de manera empaquetada, de tal manera que el suscriptor obtiene toda la experiencia de los servicios que ofrece la Compañía de manera integral, con óptima calidad y al mejor precio; enfocando las promociones a los hogares de todas las clases socioeconómicas del país y con productos adecuados a cada segmento. Los esfuerzos de mercadotecnia están diseñados para atraer suscriptores en un mercado competitivo, siendo la principal competencia de la Compañía otros proveedores de telecomunicaciones que ofrezcan sus servicios bajo una misma y propia tecnología o bien que los ofrezcan mediante alianzas comerciales con otras empresas o arrendando la tecnología de otro proveedor.

Los servicios empaquetados Televisión, Internet y Telefonía, cuentan con las características óptimas para cada segmento, desde paquetes accesibles en precio, sin embargo, con canales, velocidad y llamadas suficientes para satisfacer las necesidades quien lo adquiere; hasta opciones que incluyen la más amplia selección de canales e Internet de alta velocidad.

Para todos los segmentos también se cuenta con complementos para enriquecer la experiencia de comunicaciones y entretenimiento, tales como Xview, la plataforma de *Next Generation Video* con interactividad y multiplataforma, paquetes de canales en alta definición y canales Premium, wifi plus para hacer más eficiente la conectividad inalámbrica, suites de seguridad en línea para proteger la navegación por internet y Wiphone, el complemento ideal de telefonía que permite llevar a la línea fija del hogar a cualquier parte del mundo por medio del teléfono móvil.

División de ventas y servicios al cliente

Ventas

A fin de cubrir de manera más eficaz los distintos municipios en donde opera, la Compañía depende de forma significativa en el personal de venta. Megacable contrata agentes independientes y empleados mensualmente dependiendo de sus necesidades, con un aumento considerable en el número de vendedores en el cuarto trimestre de cada año. Estos vendedores realizan ventas en visitas a domicilio dentro de las áreas de concesión, promocionando tanto los servicios de video como los servicios de Internet de alta velocidad para incrementar la base de clientes de la Compañía.

Centros de atención telefónica

En la actualidad la Compañía cuenta con un Centro de Contacto situado en Tepic, Nayarit; donde se ofrece un medio de comunicación para sus suscriptores, mismo que opera las 24 horas del día y los 365 días del año.

Este centro telefónico tiene como objetivo atender a sus clientes residenciales y empresariales, dar soporte técnico, información en general y la generación de llamadas de ventas y promociones especiales; todo esto a través de los medios de comunicación:

- Llamadas Telefónicas *Inbound* y *Outbound*
- Chat en Línea,
- Correo Electrónico,
- Redes Sociales, seguimiento Twitter, Facebook, etc.
- SMS,
- Página de Atención a Clientes.
- Implementación *Call Back*, opción para esperar llamada o regresarla cuando un operador esté disponible.

El personal del Centro de Contacto está capacitado y certificado por habilidades para contestar preguntas y atender quejas relacionadas con los distintos paquetes de servicios, brindar soporte técnico, así como promover, vender y cobrar los diferentes servicios que oferta Megacable.

Centros de atención a clientes, ventas y pagos

Además de los centros de atención telefónicos y los puntos de venta descritos anteriormente, la Compañía cuenta con centros de servicio a clientes, ventas y pago en varios municipios a lo largo de su red. Estos centros ayudan a la Compañía a mantener un alto nivel de servicio a clientes y colaboran con los centros de atención telefónica para promover sus productos y servicios, contestar preguntas, atender quejas y retener a los suscriptores actuales.

Adicionalmente, para medir la satisfacción de los clientes de Megacable, la Compañía lleva a cabo encuestas por teléfono en todas las áreas de servicio por lo menos dos veces al año. Los centros de atención a clientes tienen también buzones para que los clientes depositen sus sugerencias.

Cobranza y retención

Megacable factura por adelantado típicamente los servicios de un mes, no obstante que ofrece a sus clientes la opción de pagar por adelantado los servicios de un año. Megacable procesa su facturación y operaciones de pago a través de un sistema computacional centralizado. La Compañía cobra los servicios del mes correspondiente por adelantado, y los suscriptores cuentan con varias opciones de pago. A pesar de que la mayoría de los suscriptores de la Compañía efectúan sus pagos en efectivo en alguno de los centros de atención a clientes o en bancos, también pueden efectuar dichos pagos con cheque o tarjeta de crédito en dichos centros o en los puntos de venta, en instituciones financieras o a través de los centros de atención telefónica. Los suscriptores de Megacable también pueden optar por efectuar sus pagos mediante un cargo automático mensual a su cuenta de cheque o tarjeta de crédito. Además, los suscriptores pueden optar por efectuar un sólo pago anual recibiendo un mes de cortesía o dos pagos semestrales, recibiendo quince días de cortesía, en cuyo caso reciben un descuento equivalente a aproximadamente 7.7% de los servicios que reciben.

Megacable intenta obtener el pago a través de llamadas telefónicas y el envío de notificaciones por escrito a dichos suscriptores morosos. Si después de comunicarse con el suscriptor éste no efectúa su pago dentro de los 5 días siguientes a la fecha de vencimiento, Megacable desconecta o da por terminado el servicio de dicho suscriptor, y para poder recibir nuevamente el servicio dicho suscriptor está obligado a pagar su adeudo más una cuota de reconexión de aproximadamente Ps.70.

En relación con los servicios de telefonía digital que provee la Compañía, no obstante que se cobra por adelantado, los suscriptores pueden llegar a tener cantidades adeudadas debido a llamadas que exceden el número de llamadas incluidas en el paquete de servicios que adquieren, por lo que en caso de que sean contactados por teléfono o por el envío de una notificación y no realicen el pago, se turna su deuda a un servicio de cobranza. En caso de que el servicio sea desconectado, el suscriptor deberá pagar una cuota de reconexión más su adeudo pendiente de pago para poder recibir nuevamente los servicios.

Desconexión

El cálculo de desconexión es mensual y representa el porcentaje de suscriptores que sobre la base total deciden dejar de disfrutar de los servicios y beneficios que Megacable les ofrece. La Compañía considera que ofrece a sus suscriptores un servicio de alta calidad y que a través de sus centros de atención telefónica y sus centros de atención a clientes se cubre y da respuesta a las inquietudes que surgen de inconvenientes con los servicios. A pesar de que la tasa de desconexión es más alta que las registradas en otros países más desarrollados, es similar a las registradas por otros operadores de telecomunicaciones en México. La siguiente tabla muestra las tasas de desconexión correspondientes a los servicios de televisión por cable, de Internet de alta velocidad y de telefonía digital. La tasa de desconexión es susceptible a factores externos como la economía del país o cambios en los hábitos de los consumidores, principalmente debido a una cuestión generacional.

Tasa de desconexión mensual promedio	2018	2017	2016
Video	2.4%	2.9%	3.1%
Internet	2.3%	2.6%	2.9%
Telefonía	4.0%	5.0%	5.0%

La política de retención de clientes de la Compañía se basa principalmente en ofrecer productos acordes a la capacidad de pago de cada suscriptor. La atención es personalizada en todo momento y pensando en que el suscriptor tenga una combinación de servicios de alta calidad al mejor precio.

Patentes, licencias, marcas y otros contratos:

Propiedad industrial

Todas las marcas importantes utilizadas por la Compañía para identificarse a sí misma e identificar los servicios que ofrece en todas las regiones donde opera, están registradas en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, o se encuentran en proceso de registro. La mayoría de las marcas y demás derechos de propiedad industrial utilizados por Megacable son propiedad de Mega Cable, S.A. de C.V., empresa que otorga licencias de uso de dichos derechos de propiedad industrial a las subsidiarias del Grupo, que explotan las distintas concesiones. Todos los registros de las

marcas de la Compañía tienen un término de diez años. La mayoría de éstas marcas están programadas para vencer entre el 2019 y 2028. En 2014 se renovaron dos y se ingresaron seis, en el 2015 se renovaron cinco y se ingresaron cinco, en 2016 se renovaron cinco marcas y se ingresaron como nuevos trámites 14 marcas, mientras que en 2017 se ingresaron 7 nuevos trámites de marcas y en 2018, se renovaron 12 marcas y se ingresaron 5 nuevos trámites, de los cuales ya se obtuvieron tres registros y los dos restantes continúan en trámite.

Investigación y desarrollo de tecnologías

Actualmente, Megacable no lleva a cabo de forma directa el desarrollo de nuevas tecnologías, sin embargo, la Compañía sí cuenta con un área interna de investigación, que monitorea y evalúa las nuevas tecnologías disponibles en el mercado que pudieran representar una alternativa de actualización para la red de la Compañía. Tal es el caso de las tecnologías DCCAP, desarrollada por Huawei y la cual ya se tiene implementada y en operación en algunas de las ciudades donde tenemos presencia, así como RemotePhy de Cisco, ambas tecnologías desarrolladas por socios comerciales de la Compañía y que responden a la nueva tendencia de “Arquitectura Distribuida”.

Adicionalmente, apoyados por el área de investigación, se han realizado cambios a los diseños de la red con el objetivo de hacer más eficiente el uso de materiales, los cuales, a su vez, se han ido cambiando para aligerar el peso de la red, en seguimiento a los nuevos Lineamientos Técnicos de CFE.

Seguros

Megacable mantiene cobertura de seguros con Grupo Nacional Provincial Compañía de Seguros sobre parte de su red de cable y el resto de sus activos. Dichos seguros cubren a Megacable contra las pérdidas derivadas de los daños a su red de cable o sus activos, contra la interrupción de sus operaciones como resultado de desastres naturales u otros acontecimientos similares, y contra los daños causados por su red de cable. La flota de vehículos de la Compañía está asegurada con Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V. El programa de seguros de Megacable vigente tiene vencimiento en abril de 2019.

Para más información sobre contratos de servicios financieros o crediticios, referirse a la sección 3, Información Financiera, inciso c) Informe de Créditos Relevantes.

Principales clientes:

Por la naturaleza de las actividades de Megacable, las ventas se encuentran altamente pulverizadas, ninguno de los clientes representa más del 10% de las ventas de la Compañía y por lo tanto no existe dependencia alguna con algún socio comercial. Los principales clientes de la Compañía son los suscriptores de sus servicios.

Legislación aplicable y situación tributaria:

Régimen Legal

Supervisión y regulación de la Industria Nacional de las Telecomunicaciones.

Descripción de las concesiones

Las operaciones actuales de televisión por cable, acceso a Internet de alta velocidad y telefonía digital están sujetas a las leyes y reglamentos vigentes, así como a regulación por parte de diversas autoridades gubernamentales, incluyendo, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT). Además, de las disposiciones establecidas en la legislación vigente, Megacable también debe operar de conformidad con los términos previstos en sus concesiones para instalar, operar y explotar una de red pública de telecomunicaciones, y los permisos y autorizaciones relacionadas con dichas concesiones.

Régimen legal de las redes públicas de telecomunicaciones

Actualmente las redes de televisión por cable están clasificadas como redes públicas de telecomunicaciones y deben operar con estricto apego a las leyes y los reglamentos aplicables a dichas redes descritos más adelante, Así mismo, en la actualidad los operadores de televisión por cable deben obtener del IFT un título de concesión única, el cual es otorgada a nivel nacional y faculta al concesionario a prestar cualquier tipo de servicios de telecomunicaciones que técnicamente sean factibles de acuerdo a su infraestructura.

Como operadora de redes públicas de telecomunicaciones al amparo de sus concesiones, la Compañía está sujeta a las siguientes leyes y reglamentos, entre otras:

- Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.
- Ley de Vías Generales de Comunicación.
- Ley Federal de Competencia Económica.
- Ley Federal de protección al Consumidor.
- El Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Publicidad.
- El Reglamento del Servicio de Televisión y Audio Restringidos.
- La norma oficial NOM-05-SCT 1-93 y NOM-184-SCFI-2012.
- Las Reglas de Portabilidad Numérica y Plan Técnico Fundamental de Numeración y el Plan Técnico Fundamental de Señalización.
- El Plan Técnico Fundamental de Interconexión e Interoperabilidad.

Con fundamento en los Artículos 28, párrafo décimo noveno, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Séptimo transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013, y de conformidad con el artículo 15 de la Ley, el IFT tiene a su cargo el ejercicio entre otras de las siguientes atribuciones:

Expedir disposiciones administrativas, planes técnicos fundamentales, lineamientos, modelo de costos y ordenamientos técnicos; en materia de telecomunicaciones, vigilar la debida observancia de lo dispuesto en los títulos de concesión y permisos de telecomunicaciones, suspender a los operadores que no cuenten con concesiones, determinar las condiciones de interconexión que no hayan podido convenirse entre los concesionarios, llevar el registro de telecomunicaciones, administrar el registro de las tarifas de los servicios de telecomunicaciones; determinar la existencia de agentes económicos con poder sustancial en los mercados relevantes, así como agentes económicos preponderantes en los sectores de radiodifusión y de telecomunicaciones; e imponer las medidas necesarias para evitar que se afecte la competencia y la libre concurrencia en los mercados materia de esta Ley, entre otras.

De igual manera, el IFT cuenta con la facultad exclusiva de otorgar y revocar concesiones y permisos, la modificación y actualización de las disposiciones legales y reglamentarias en materia de telecomunicaciones, la licitación de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico, el otorgamiento, modificación, prórroga y cesión de concesiones y permisos, así como su revocación; y la imposición de sanciones por infracciones a los términos de las concesiones.

Concesiones para instalar, operar y explotar redes públicas de telecomunicaciones

Panorama general

Las concesiones sobre redes públicas de telecomunicaciones otorgadas por el IFT, bajo el formato actualizado, dan autorización al operador respectivo a proporcionar cualquier servicio de telecomunicaciones técnicamente factible a nivel nacional. Las concesiones sobre redes públicas de telecomunicaciones pueden amparar una amplia gama de servicios, desde servicios de televisión restringida, incluyendo servicios de televisión por cable, hasta servicios de transmisión de voz IP y datos, incluyendo servicios de acceso a Internet de alta velocidad y servicios de telefonía local y de larga distancia. Por lo anterior, se deberá informar al instituto para su registro previo al inicio de operaciones del servicio del que se trate.

Las concesiones se otorgarán por un plazo de hasta 30 años y podrán ser prorrogadas por plazos iguales a los originalmente establecidos, siempre y cuando el concesionario haya cumplido con las condiciones previstas en la concesión que se pretenda prorrogar y solicite la prórroga con la anticipación señalada en la ley, antes del vencimiento de dicha concesión. Los títulos de las concesiones únicas contienen, entre otras cosas:

- Características generales del proyecto.
- Programas de compromisos de inversión, calidad de cobertura geográfica poblacional o social de conectividad en sitios públicos y de contribución a la cobertura social.
- Compromisos de inversión, calidad y cobertura.
- El período de vigencia de la concesión.
- Los demás derechos y obligaciones del concesionario.
- Autorizaciones del IFT.

Autorizaciones respecto al Control Accionario

De conformidad con lo dispuesto en la Ley, así como en los términos de la mayoría de las concesiones sobre redes públicas de telecomunicaciones, incluyendo las concesiones de la Compañía, se establece que se deberá de solicitar autorización del IFT, o bien en su caso presentar aviso a este último, para realizar cualquier modificación accionaria que directa o indirectamente impliquen cesión o el cambio de control accionario o la titularidad de la operación, y en caso de que la adquisición corresponda a la transmisión de más del 10.0% de las acciones representativas del capital social del concesionario. No se requerirá autorización y/o aviso al IFT en los siguientes casos: a) cuando la modificación

accionaria se refiera a acciones que representen inversión neutra, b) cuando se trate de aumentos de capital que sean suscritos por los mismos accionistas, siempre que no se modifique la proporción de la participación de cada uno de ellos en el capital social, c) en el caso de fusión de empresas, escisiones o reestructuras corporativas, siempre que los cambios en la tenencia accionaria sean dentro del mismo grupo de control o dentro del mismo agente económico.

Transmisión

Sujeto a la autorización del IFT, las concesiones podrán transferirse, siempre y cuando el cesionario se comprometa a realizar, las obligaciones que se encuentren pendientes y asuma las condiciones que al efecto establezca el IFT y siempre y cuando hayan transcurrido tres años contados a partir del otorgamiento de la concesión.

Terminación

De conformidad con la Ley, se podrá dar por terminadas o revocar las concesiones en caso de que se verifique alguno de los siguientes supuestos:

- Vencimiento del plazo establecido en el título respectivo;
- Renuncia del concesionario;
- Liquidación o quiebra del concesionario;
- Rescate de la concesión;

Revocación, previo al vencimiento del plazo establecido en el título de concesión, por:

1. Falta de ejercicio de los derechos conferidos en la concesión durante los plazos señalados en los títulos de concesión;
2. Negarse a conectar a otros concesionarios de servicios de telecomunicaciones, sin causa justificada;
3. Negarse a la retransmisión de los contenidos radiodifundidos;
4. Cambio de nacionalidad del concesionario;
5. Ceder, gravar o transferir la concesión sin autorización;
6. Interrupciones o suspensión en la prestación del servicio sin causa justificada o sin autorización;
7. La ejecución de actos que impidan la actuación de otros concesionarios con derecho a ello;
8. La falta de cumplimiento con las obligaciones o condiciones establecidas en los títulos de concesión, y
9. No enterar a la tesorería de las contraprestaciones que se hubieren establecido a favor del Gobierno Federal.

En algunos casos, se podrá revocar la concesión automáticamente y en otros la Autoridad podrá revocar la concesión cuando previamente hubiese sancionado o apercibido al concesionario por lo menos en dos ocasiones por las causas mencionadas según lo establece el Artículo 303 de la Ley.

Rescate

De conformidad con la legislación mexicana, el gobierno federal podrá rescatar las concesiones sobre redes públicas de telecomunicaciones, y de los activos afectos a las mismas. Las concesiones están sujetas a rescate por causas de interés público o seguridad nacional. De conformidad con la ley, en caso de rescate el gobierno pagará al concesionario una indemnización tomando en consideración el monto de la inversión efectuada, y la depreciación de sus activos, según se establezca en la concesión, sin tomar en consideración el valor de los activos concesionados.

Requisa

En caso de desastre natural, de guerra, de grave alteración del orden público o cuando se prevea algún peligro inminente para la seguridad nacional, la paz interior del país o para la economía nacional, el gobierno federal, por conducto de la IFT podrá requisar temporalmente todos los bienes del concesionario que sean necesarios para operar la vía general de comunicaciones correspondiente. Salvo, en el caso de guerra, en caso de requisa el gobierno federal indemnizará al concesionario, pagando los daños y perjuicios a su valor real. No existe certeza respecto del momento en el cual la indemnización será pagada, así como tampoco de la cantidad que efectivamente recibirá el concesionario.

Tarifas de los servicios de telecomunicaciones

Las tarifas correspondientes a los servicios de telecomunicaciones, deberán registrarse ante el IFT previamente a su entrada en vigor. La Ley y su reglamento permiten que la Compañía fije libremente las tarifas de los servicios que presta, en términos que permitan la prestación de dichos servicios en condiciones satisfactorias de calidad, competitividad, seguridad y permanencia.

Si el IFT, llegase a determinar de acuerdo con la Ley Federal de Competencia Económica, que la Compañía tiene un poder sustancial en un mercado relevante, y que dicho poder o la calidad de los servicios ofrecidos por Megacable pudieran tener un efecto anticompetitivo, podrá establecer obligaciones específicas relacionadas con las tarifas, calidad de servicios e información.

Además, el IFT está facultado para imponer a los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones que tengan poder sustancial en el mercado relevante, así como para los agentes económicos preponderantes, obligaciones específicas relacionadas con tarifas, calidad de servicio e información estableciendo medidas para evitar subsidios cruzados y deberán llevar contabilidad separada por servicios.

Interconexión

De conformidad con la Ley, los titulares de concesiones para instalar, operar y explotar redes públicas de telecomunicaciones están obligados a adoptar diseños de arquitectura abierta de red para la interconexión e interoperabilidad de sus redes.

Los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones deberán negociar entre sí los términos de los convenios de interconexión, incluyendo las tarifas de interconexión. En caso de no llegar a un acuerdo el IFT resolverá la disputa y publicará para el caso de dichas disputas, las tarifas de referencia que se aplicarán. Al existir un agente económico preponderante en el sector de las telecomunicaciones, éste debe aplicar a los demás operadores una tarifa asimétrica por la terminación de llamadas en su red. Así mismo, el agente económico preponderante tiene la obligación de compartir su infraestructura pasiva y enlaces, entre otros, además de otorgar interconexión IP, para los concesionarios que lo soliciten.

Servicios de transmisión de datos

El 7 de octubre de 2003, la SCT emitió un acuerdo en virtud del cual modificó los títulos de concesión sobre redes públicas de telecomunicaciones que amparan la prestación de servicios de televisión restringida a través de redes cableadas, para incluir la prestación de servicios de transmisión bidireccional de datos en las ciudades y áreas cubiertas por dichas concesiones, sujeto a que los concesionarios manifiesten su voluntad de someterse a todas y cada una de las condiciones previstas en dicho acuerdo (el “Acuerdo de Datos”). Durante 2004, algunas subsidiarias concesionarias de Megacable se sometieron al Acuerdo de Datos y, en consecuencia, están autorizadas a proporcionar servicios de transmisión bidireccional de datos a través de su red, incluyendo servicios de acceso de Internet de alta velocidad por

cable de igual manera dicho servicio actualmente se encuentra autorizado, por virtud del título de concesión única otorgado a la Compañía en 2016.

Autorizaciones en materia de competencia económica.

Por lo general, las fusiones, adquisiciones, concentraciones, operaciones y demás combinaciones de negocios cuyo valor exceda de ciertas cantidades determinadas, están reguladas y deberán ser aprobadas por el IFT en términos de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica para los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión.

Otras disposiciones aplicables a las operaciones de la Compañía

Programación

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, los concesionarios que presten servicios de televisión restringida están obligados a retransmitir las señales de televisión radiodifundida, de manera gratuita y no discriminatoria, dentro de la misma zona de cobertura geográfica, en forma íntegra, simultánea y sin modificaciones, e incluirlas sin costo adicional en los servicios contratados por los suscriptores y usuarios; así mismo se deberá reservar gratuitamente canales para la distribución de las señales de televisión de instituciones públicas federales, para la distribución de señales de conformidad a las disposiciones legales y en su caso para la transmisión de tiempos de Estado.

Cabe mencionar que el derecho de información, de expresión y de recepción de contenidos a través del servicio de televisión restringida, es libre y consecuentemente no será objeto de ninguna persecución o investigación judicial o administrativa ni de limitación alguna ni censura previa, y se ejercerá en los términos de la Constitución, los tratados internacionales y las leyes aplicables.

Las autoridades en el ámbito de su competencia promoverán el respeto a los derechos humanos, el principio del interés superior de la niñez, a fin de garantizar de manera plena sus derechos, así como la perspectiva de género.

La Compañía está obligada a reservar un número específico de canales con base en el número total de canales transmitidos por la misma, para transmitir programación suministrada por el gobierno y radiodifusoras nacionales como Televisa Y TV Azteca. Derivado de lo anterior, actualmente Megacable transmite programación suministrada por el gobierno federal a través de organizaciones públicas federales tales como el Instituto Politécnico Nacional, TV UNAM, Canal 22, Canal 22.2, Once niños, Canal Judicial y el Canal del Congreso, Canal 30 Una Voz con Todos, Ingenio TV y; Azteca 7, Azteca 13, Canal de las Estrellas, Galavision y Canal 5, a través de las referidas radiodifusoras siendo canales de transmisión pública. Megacable no recibe contraprestación alguna por la transmisión de dicha programación

Contenido de la publicidad y tarifas de publicidad

Aunque en términos generales la Compañía está en libertad de determinar el tipo y contenido de la publicidad transmitida en sus redes, las normas regulan la publicidad pautada en materia de salud y público infantil con base en las disposiciones reglamentarias emitidas por las autoridades competentes. Toda publicidad relacionada con ciertos productos y servicios en materia de salud, incluyendo medicamentos y aquella dirigida al público infantil deberá ser aprobada por las autoridades competentes antes de ser transmitida.

Por su parte, los concesionarios, programadores y operadores deberán mantener un equilibrio entre la publicidad y el conjunto de programación transmitida por día según conformidad a las reglas establecidas para tal efecto.

Las tarifas de publicidad de la Compañía no están reguladas por la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. La Compañía dispone de un promedio de dos minutos por hora para la transmisión de comerciales locales en cada canal que adquiere de terceros, excluyendo las transmisiones de canales de televisión abierta; la Compañía negocia para cada caso el porcentaje de dichos minutos que le corresponderán y el porcentaje que corresponderá al proveedor de la programación respectiva. Con respecto al contenido propio, dispone igualmente de todos los tiempos comerciales que para tales efectos cada programa contenga, incluyendo la capacidad para insertar publicidad en las propiedades de los mismos.

Dada la naturaleza de las operaciones de la Compañía y que éstas no tienen impacto relevante en el medio ambiente, la Compañía no tiene leyes, políticas o disposiciones relevantes en materia ambiental, a las que esté sujeta por el giro de la misma, pero utiliza los medios a su alcance para dar cumplimiento a todas las disposiciones en materia ambiental aplicables a cualquier negocio en marcha.

Regulación de fusiones y adquisiciones

Con el fin de ampliar la cobertura de sus redes actuales e incrementar su cartera de suscriptores, Megacable tiene planeado continuar con la estrategia de adquisiciones orientada a sistemas de televisión por cable ubicados en centros urbanos del país que cuenten con características demográficas atractivas, así como sistemas de televisión por cable más pequeños ubicados en zonas colindantes con sus operaciones actuales. La Compañía estará sujeta a diversas leyes dependiendo de la estructura de cada adquisición.

Autorizaciones del IFT

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal de Telecomunicaciones, así como en los términos de la mayoría de las concesiones sobre redes públicas de telecomunicaciones, incluyendo las concesiones de la Compañía, se deberá de solicitar autorización del IFT o bien en su caso presentar aviso a éste último, para realizar cualquier modificación accionaria que directa o indirectamente impliquen cesión o el cambio de control accionario o la titularidad de la operación, y/o en caso de que la adquisición sea una persona moral y corresponda a la transmisión de más del 10.0% de las acciones representativas del capital social del concesionario.

No se requerirá autorización y/o aviso al IFT en los siguientes casos: a) cuando la modificación accionaria se refiera a acciones que representen inversión neutra, b) cuando se trate de aumentos de capital que sean suscritos por los mismos accionistas, siempre que no se modifique la proporción de la participación de cada uno de ellos en el capital social, c) en el caso de fusión de empresas, escisiones o reestructuras corporativas, siempre que los cambios en la tenencia accionaria sean dentro del mismo grupo de control o dentro del mismo agente económico d) cuando la modificación se refiera a acciones de voto limitado, a los asuntos que refiere el Artículo 113 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y; e) cuando las adquisiciones sean realizadas por administradores de fondos para el retiro o de sociedades de inversión a través del mercado de valores.

Régimen Tributario:

Durante 2018 Grupo Megacable dio cumplimiento a todas sus obligaciones en materia fiscal, entre los que destacan una tasa de ISR de 30%, la cual es la misma que se ha pagado durante los últimos tres ejercicios y no se espera que tenga cambio alguno para el próximo ejercicio fiscal.

Por otro lado, derivado de que el pago de dividendos que se realizó durante 2018 provino de las cuentas de Utilidad Fiscal Neta de los ejercicios fiscales correspondientes a 2016 y 2017, no se actualiza el pago del Impuesto sobre la Renta, debiendo retenerse el 10% adicional establecido en el segundo párrafo del Artículo 140 de la Ley de la Materia.

Impuesto sobre la renta (ISR)

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el Grupo mantiene pérdidas fiscales consolidadas acumuladas por un total de \$353,958 y \$312,824, respectivamente.

La Ley del ISR que entró en vigor el 1 de enero de 2014 establece que la tasa del ISR aplicable para el ejercicio 2014 y los ejercicios subsecuentes es del 30% sobre la utilidad fiscal gravable.

Ley Federal del Trabajo

Megacable está también sujeto, como cualquier otra compañía a algunas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, la cual, según fue modificada en noviembre de 2012, prevé, entre otras cosas, que los contratos de prestación de servicios de outsourcing deben de cumplir con ciertos requisitos para que la Compañía no este obligada a cumplir con las obligaciones aplicables a los patrones previstas por la Ley Federal del Trabajo en relación con dicho personal.

Ley del Mercado de Valores

La Ley del Mercado de Valores vigente impone ciertas obligaciones de revelación de información y prácticas corporativas, lo anterior mediante obligaciones y responsabilidades para directivos, miembros del Consejo de Administración y Comités. Así mismo, la Ley de Mercado de Valores otorga a accionistas minoritarios derechos sobre información y acciones legales. Aunque Megacable históricamente ha cumplido con dichas obligaciones, y ha establecido controles para asegurarse que dichas obligaciones se sigan cumpliendo en el futuro, la Compañía no puede prever el impacto que tendrá la Ley del Mercado de Valores o modificaciones que se realizan a la misma en un futuro.

Circular Única de Auditores Externos

La Circular Única de Auditores Externos que entró en vigor en 2018, obliga a las entidades que contraten los servicios de algún servicio de auditoría externa a ciertos requisitos y revelaciones a con la autoridad, de igual manera, obliga a las instituciones que prestan dichos servicios a cumplir con ciertos estándares de calidad e independencia. Ambas partes están obligadas adicionalmente a cumplir con ciertos reportes que garanticen un proceso de auditoría externa transparente y sin posibilidades de malversación.

Para el caso de Megacable, el Comité de Auditoría es el órgano interno en el que recae la mayoría de las obligaciones establecidas por la Circular Única de Auditores Externos.

Cambio climático

Dado el giro de negocios de la Compañía y que las operaciones que lleva a cabo no tienen un impacto relevante en el medio ambiente, hasta el momento, la Compañía no tiene identificados impactos relevantes, sean actuales o potenciales, de cualquier ley o disposición gubernamental relacionada con el cambio climático.

Recursos humanos:

Al 31 de diciembre de 2018, Megacable contaba con 19,039⁽¹⁾ colaboradores, es decir 8.7% más que los 17,517 registrados a diciembre 2017. Aproximadamente un 28.3% de la fuerza laboral total consistía de trabajadores sindicalizados, siendo el resto empleados de confianza.

La Compañía emplea a miembros del sindicato más grande en la industria de la radio y la televisión en México, el sindicato Industrial de Trabajadores y Artistas de Televisión y Radio Similares y Conexos de la República Mexicana, o SITATYR, y de otro de los grandes sindicatos en la industria de la radio y la televisión, el Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Radiodifusión, Televisión, Telecomunicaciones, Similares y Conexos de la República Mexicana, o STIRTT. Ambos sindicatos son miembros de la Confederación de Trabajadores de México, CTM.

Megacable tiene celebrados distintos contratos con cada sindicato los cuales se revisan anualmente con respecto al salario y cada dos años en su totalidad.

Dentro del procedimiento de selección de personal, ya sea para cubrir posiciones de reemplazo o de nueva creación, no existen limitantes en cuestión de edad, sexo o cuestiones religiosas. La empresa brinda igualdad de oportunidades laborales, al hacer públicas las vacantes internas dentro de los sistemas de comunicación de la empresa. Aproximadamente el 25% de posiciones de reemplazo o de nueva creación, son cubiertas por promociones internas.

Dentro de las actividades de esparcimiento y fomento a la cultura, la Compañía involucra a los colaboradores y a sus familiares, al obsequiarles boletos de acceso gratuito a espectáculos de orden nacional o internacional, en sedes de primer nivel. Durante todo el año, en las ocho regiones donde Megacable tiene sedes, se realizan promociones para que el colaborador y sus familiares asistan a diversos eventos de orden cultural o deportivo (Carreras como Color Me Rad, entrada a juegos de fútbol o béisbol en la Liga Mexicana del Pacífico, entre otros).

Adicionalmente a las prestaciones que proporciona a sus colaboradores, las cuales son superiores a las que establece la Ley Federal de Trabajo, la Compañía año con año, amplía la cartera de empresas que promocionan servicios o artículos de interés para los empleados y sus familiares directos a precios accesibles o menores a los del mercado y con facilidades de pago a través del sistema de nómina, entre los que se encuentran: seguros de vida, seguros médicos, laboratorios médicos, seguro de autos, empresas de transporte, aerolíneas, zapaterías, enseres domésticos, restaurantes, clubs de precios, gimnasios, clubs de buena alimentación, entre otros.

Para el fomento a la salud, la empresa realiza actividades de prevención de enfermedades, a través de convenios con el IMSS y visitas a las oficinas, donde se realizan diagnósticos de salud, planes de cuidado a la salud y vacunación para todos los niveles de la organización

La organización cuenta con un Medio de Denuncia Anónima, donde puede ser reportado cualquier tipo de desviación al Código de Conducta, Valores y/o Principios Organizacionales. Los reportes son recibidos por funcionarios del más alto nivel, quienes de manera personal atienden y dan seguimiento de cada uno de los casos, llevando un folio consecutivo y registro de cada uno de ellos, con las acciones que se tomaron para su solución y prevención futura. Llevamos un registro de casos atendidos por año, y pese incrementar año con año el número de colaboradores en la Compañía, el número de casos detectados permanece estable, lo que refleja un clima laboral sano y cordial. Los 217 casos reportados en 2017, se comparan con 220 registrados en 2018.

⁽¹⁾ Los empleados de Megacable, más los empleados de PCTV, ho1a y Metrocarrier suman 19,822.

Desempeño ambiental:

Dado el giro de negocios de la Compañía y que las operaciones que lleva a cabo no tienen un impacto relevante en el medio ambiente, la Compañía no tiene políticas o certificaciones significativas en esta materia. Sin embargo, da cumplimiento a todas las disposiciones en materia ambiental aplicables a cualquier negocio en marcha utilizando todos los mecanismos a su alcance.

De igual forma, actualmente la Compañía considera que a la fecha no se tienen o, dada la continuación de las operaciones en su forma actual, no se tendrían impactos relevantes en las operaciones a consecuencia del cambio climático.

Información de mercado:

Información sobre la industria y el mercado

A menos que se indique lo contrario, la información de mercado y las estadísticas incluidas se basan en cálculos efectuados por la Compañía con base en encuestas internas, publicaciones independientes de la industria, publicaciones gubernamentales, informes emitidos por empresas de análisis de mercado y otras fuentes independientes, incluyendo la IFT y el INEGI. Aun cuando la Compañía considera que las fuentes citadas y sus propios cálculos son confiables, la Compañía no ha verificado en forma independiente dicha información y no puede garantizar su exactitud o suficiencia.

Competencia

Megacable compete con una gran variedad de compañías dentro de la industria de telecomunicaciones, incluyendo proveedores de señal de televisión, generadores de contenido y proveedores de entretenimiento. Adicionalmente, en los últimos años las tendencias en el consumo y generación de contenidos han dado lugar a plataformas *Over-The-Top* (OTTs) que llevan contenido directamente al suscriptor; aunque es la visión de la Compañía que estas plataformas pueden ser una oportunidad de asociación para llevar más contenido a sus suscriptores, éstas también podrían considerarse como competidores. En las regiones en las cuales competimos, podemos competir con uno o más de los siguientes negocios:

- Otros operadores de televisión por cable;
- Proveedores de servicio DTH;
- Transmisores de televisión pública que proporcionan programación tiempo-aire gratuita la cual puede ser recibida usando una antena parabólica y un equipo de televisión;
- Otros servidores de Internet de alta velocidad;
- Compañías locales de telecomunicación; y
- Plataformas OTT.

A fin de poder competir eficazmente, la Compañía procura proveer para sus suscriptores a precios razonables:

- Nuevos productos y servicios, incluyendo televisión interactiva, Internet de alta velocidad, telefonía digital a través de servicios de terceros o contratos de interconexión y provisión directa de servicios de telefonía digital;
- Una amplia variedad de contenido en televisión por cable, Internet de alta velocidad y paquetes de servicios de telefonía digital desarrollados a la medida para los mercados específicos en que participamos;
- Mayor rendimiento técnico; y
- Mejor servicio al cliente.

Televisión de paga

Competencia con servicios satelitales de DTH

Megacable compete principalmente con dos proveedores de servicio satelital DTH, Sky y Dish en cada una de sus áreas de concesión. A diferencia de los sistemas de televisión por cable, los proveedores del servicio satelital DTH pueden ofrecer servicios de televisión por paga en áreas rurales de México que aún no han sido alcanzadas por operadores de televisión por cable, gracias a que su servicio no requiere una infraestructura física o red que conecte al suscriptor con la fuente de la señal. Por ende, los servicios satelitales de DTH tendrían una ventaja competitiva significativa sobre Megacable si se decidiera expandir a estas áreas. Aunado a lo anterior, algunos de proveedores de servicios satelitales DTH tienen la ventaja adicional de proporcionar acceso a cierta programación exclusiva. De acuerdo con la IFT, a septiembre de 2018, había 12.9 millones de suscriptores de sistema DTH en México, con una gran concentración, donde Sky cuenta con 71.5% del mercado, Dish con 26.3% y Star TV con el 2.2% restante.

Competencia con otros sistemas de televisión por cable

Las concesiones para operar sistemas de televisión por cable en México no otorgan exclusividad en las áreas de concesión y pueden ser concedidas por la SCT, sujeto al cumplimiento de la legislación mexicana. Sin embargo, la

Compañía considera que no enfrenta actualmente competencia significativa por parte de otras proveedoras de servicios de cable en sus áreas de concesión.

Al cierre de septiembre de 2018, existen 8.5 millones de suscriptores de tv de paga por cable, de acuerdo con la última información disponible por parte del IFT, a esta misma fecha, Megacable tenía una participación superior al 14% del mercado en todo el territorio nacional. Aunque las compañías que integran Izzi tienen una mayor participación en el agregado a nivel nacional, gran parte de estos suscriptores se encuentran fuera de las áreas de concesión de Megacable. En los últimos años han surgido nuevos competidores en el mercado, los cuales utilizan una red de cable para proveer el servicio de televisión de paga como Totalplay. La Compañía considera que a medida que nuevas empresas surjan en este segmento y comiencen a ofrecer servicios en el área de concesión donde opera Megacable, podría presentar competencia significativa.

Todos los servicios de televisión de paga, incluyendo operadores de sistemas de televisión por cable, y servicios satelitales de DTH, ofrecen competencia substancial a otros métodos de entrega de señal, incluyendo transmisores de televisión pública.

Competencia con otros servicios de Internet de alta velocidad

En el segmento de Internet competimos con proveedores de servicios de Internet por vía telefónica, DSL y tecnología de cable. Los servicios de acceso a Internet por vía telefónica utilizan líneas de teléfono convencionales para transmitir información. Estos servicios por vía telefónica son frecuentemente ofrecidos a un precio más bajo que los servicios de Internet de alta velocidad, pero se considera que las velocidades de transmisión son hasta 70 veces más lentas que el Internet de alta velocidad. Adicionalmente, las velocidades de transmisión de DSL son más lentas para subir información que para descargar información.

De acuerdo a información del IFT, en este segmento la Compañía tiene una participación de mercado de 16% a nivel nacional a septiembre 2018, mientras que el más grande competidor para este tipo de servicios es América Móvil, quien actualmente provee servicios de acceso a Internet por vía telefónica y fibra óptica bajo el nombre "Infinitum". Adicionalmente, durante los últimos años competidores como Totalplay han incrementado considerablemente el número de servicios que ofrecen en este segmento.

Competencia con telefonía y otros servicios de transmisión de información futuros

Los servicios de telefonía digital y de transmisión de datos que ofrece Megacable compiten con numerosas compañías de medios y telecomunicaciones en México, incluyendo otros operadores de televisión por cable. Megacable comenzó ofreciendo servicios de telefonía en agosto de 2006, empaquetando el servicio con televisión por paga y servicios de Internet de alta velocidad. A septiembre 2018, la Compañía tenía una participación de mercado de 8% en el territorio nacional, de acuerdo a cifras del IFT.

El principal proveedor de este servicio en el territorio nacional es América Móvil, sin embargo, los principales operadores mexicanos de televisión por cable, incluyendo a Izzi Telecom y Total Play entre otros, también ofrecen el servicio de telefonía digital.

Competencia en el segmento de telefonía móvil

La Compañía prevee incursionar en la industria de telefonía móvil y servicio móvil de acceso a internet durante 2019 mediante la figura de MVNO (Operador Móvil Virtual por sus siglas en inglés), un segmento que está altamente competido en el territorio nacional.

A septiembre de 2018 en el país existían 83 millones de líneas de este servicio, las cuales están altamente concentradas entre los tres principales operadores de redes móviles del país, América Móvil, AT&T y Telefónica tienen conjuntamente el 98.6% del mercado, dejando el resto de participación para las compañías que operan bajo la modalidad de MVNO, entre las que destacan, OUI, Freedom, Virgin Mobile, entre otras.

Aunque la Compañía espera competir con tarifas y planes de datos atractivos, no es su objetivo primordial convertirse en un jugador relevante en este segmento; su enfoque es hacia mejorar el servicio que presta a un nicho específico de mercado, sus suscriptores, complementando su oferta con este producto y ofreciendo paquetes atractivos.

Megacable está consiente que la televisión interactiva como Xview, el producto de nueva generación de la Compañía, así como cualesquiera productos de video, datos, voz, futuros que podrían ser ofrecidos por la Compañía estará sujeto a la competencia de diversas compañías de medios y telecomunicaciones a través de México, incluyendo proveedores de servicios de Internet, proveedores de servicios satelitales de DTH y otras compañías de comunicación y teléfonos.

Competencia en el Segmento Empresarial

En los últimos cinco años, la Compañía también se ha enfocado en crecer su participación en el segmento empresarial a través de empresas como MetroCarrier, ho1a y MCM. Mediante estas compañías damos servicio a pequeñas y medianas empresas, así como a corporativos que demandan soluciones más complejas y variadas. Se considera que el mercado de este segmento cuenta con una gran oportunidad de crecimiento, en gran medida por un mercado de PyMEs desatendido, en el que la principal competencia que se tiene es América Móvil, sin embargo, en este periodo de tiempo Megacable ha incrementado su participación de mercado e incursionar exitosamente en este segmento.

La Industria

La industria de televisión en México

La televisión es uno de los principales medios de comunicación en México y, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Consumo de Contenidos Audiovisuales 2017 (ENCCA), publicada en el tercer trimestre de 2018, es el equipo de telecomunicación con más presencia en hogares mexicanos, de los cuales, aproximadamente el 92% tiene al menos una TV, aunque el promedio nacional es de 1.9 equipos por hogar.

México cuenta tanto con señales de televisión abierta como con diversos proveedores del servicio de TV de paga, por lo que resulta fácil para el consumidor optar por el servicio que más se adecue a sus necesidades. De acuerdo con la ENCCA, en México 56% de los hogares dependen exclusivamente de la señal abierta para disfrutar contenidos en su TV, mientras que el 36% tiene solamente alguna de las opciones de TV de paga contratadas, y solo un 8% cuenta con ambas alternativas.

Las principales razones para tener un servicio de TV de paga es mejorar las opciones de contenido disponible, seguido de la mala calidad o no disponibilidad de señal de TV abierta en algunas regiones y el poder disfrutar de contenido que no está disponible en otros sistemas.

Empresas de televisión abierta en México

Los canales de televisión abierta que en México que se incluyen en la mayoría de los paquetes de servicios de televisión de paga, también son transmitidos por televisión abierta por ciertas compañías, éstas señales tales como Televisa y TV Azteca, incluyen programación gratuita que puede ser recibida utilizando una antena digital y un televisor. Los programas transmitidos en las redes de televisión de éstos operadores se encuentran entre los programas más vistos en México.

A raíz del apagón analógico llevado a cabo en 2015, se han ido incrementando el número de canales digitales que se transmiten en TV abierta, sin embargo, la mayoría de estos cuentan principalmente con presencia local o regional, muy pocos lo hacen con cobertura nacional.

La Industria de televisión de paga en México

Visión General

La industria de televisión de paga en México incluye servicios de televisión por cable, y servicios DTH, principalmente. De acuerdo a la IFT, los servicios de televisión de paga fueron proporcionados a 22.4 millones de suscriptores, al tercer trimestre de 2018.

Suscriptores En miles	2018*	2017**	2016**
Cable	8,512	8,169	8,245
DTH	12,978	13,166	13,796
Otras tecnologías	910	762	609
Total	22,399	22,096	22,650

Nota:

* Información al tercer trimestre.

** Información al cierre del año.

Televisión por Cable

En México, existen diversos operadores de sistemas de cable, los cuales ofrecen múltiples canales de programación de entretenimiento, noticias, información y pago por evento a sus suscriptores en contraprestación de una cantidad mensual con base en el paquete de canales que recibe el suscriptor. Estos operadores de televisión por cable generalmente cobran a sus suscriptores una cuota de instalación y una cuota mensual de suscripción, la cual puede variar dependiendo de los servicios que le sean proporcionados al cliente. Conforme a información de IFT, de los 22.4 millones de suscriptores en México que reciben servicios de televisión de paga al 30 de septiembre de 2018, 8.5 millones de suscriptores reciben servicios de televisión por cable, lo que representa el 38% del mercado de televisión de paga en México. IFT estima que la participación de mercado que tiene Megacable sobre el total de suscriptores de televisión de paga en México es de 14.2% y de 33.7% sobre el total de suscriptores de televisión por cable en todo el territorio nacional al 30 de septiembre de 2018.

Servicios de DTH

Los sistemas de televisión DTH o *Direct to home*, por sus siglas en inglés, utilizan satélites de medio y alto poder para entregar la señal a las antenas satelitales instaladas directamente en el lugar donde se encuentre el suscriptor, sean casas, hoteles o edificios de departamentos. En contraste a las señales de MMDS las cuales son transmitidas localmente, la cobertura de DTH puede abarcar grandes extensiones en áreas terrestres.

No obstante que una gran parte del mercado de DTH se concentra en áreas urbanas, existen varias áreas rurales en México que podrían ser mercados potenciales de DTH debido a que tienen poca o nula infraestructura de cable. La orografía de México hace el cableado del país muy difícil en ciertas regiones, por lo que el costo de modernizar o establecer una nueva infraestructura de cableado en muchas áreas rurales de México sería significativo y, en muchos casos, económicamente inviable en un ambiente competitivo. Estas áreas rurales y montañosas son un mercado primordial para los servicios de DTH. Desde 2006, Sky fue el único proveedor de servicios de sistemas de televisión vía satelital en México, sin embargo, en la actualidad, existen dos competidores más, Dish y Star TV.

Sistemas de distribución multi-punto multi-canal (MMDS)

Un sistema de distribución multi-punto multi-canal, comúnmente denominado cable inalámbrico, o MMDS, es un sistema de transmisión a través de microondas que operan desde un *headend* similar al headend de los sistemas de televisión por cable. Anteriormente, la Compañía también ofrecía éstos servicios análogos de televisión por MMDS en Casas Grandes, Ascensión y Janos, poblaciones del Estado de Chihuahua, y en Ciudad Juárez con tecnología Digital; sin embargo esta tecnología dejó de funcionar a partir el 1 de enero del 2017 debido a que el IFT llevó a cabo la recuperación de la banda de 2.5 GHz, concesionada a Megacable y otros operadores, para explotarse en otras tecnologías como servicios móviles. A consecuencia de lo anterior, durante el tercer trimestre de 2017 Megacable recibió la compensación económica correspondiente por parte del IFT.

La industria de servicios de Internet, datos en México

La adopción del servicio de internet fijo continúa creciendo en el país, llegando en el 3T18 a 18.1 millones de suscriptores, un crecimiento de 7.7% con respecto al mismo periodo de 2017, y con una penetración de 53 suscripciones por cada 100 hogares en este periodo. De este total de suscriptores, aproximadamente el 87% corresponde al segmento residencial, mientras el 13% son no residenciales.

En México, la tecnología DSL (cable de par de cobre) se mantiene como la más utilizada para conectar el servicio de internet con un 39.1% del total de suscriptores, seguida por las conexiones de cable módem (cable coaxial) con un 38.1% y la fibra óptica con el 20.2%. De la misma manera que la implementación de mejor tecnología, la capacidad en términos de velocidad de navegación continúa aumentando, de la mano de tendencias que implican contenido cada vez más complejo en streaming, por lo que al cierre de septiembre 2018 aproximadamente el 90.3% de los suscriptores tenían paquetes con velocidades anunciadas mayores a 10 Mbps.

Estas nuevas tendencias dan como resultado que, de acuerdo con la ENCCA, el 43% de los suscriptores ven contenidos audiovisuales por internet, siendo la plataforma YouTube la más utilizada, seguida por Netflix. Cabe mencionar que aproximadamente el 82% del consumo de contenidos por internet se da en el hogar, siendo el teléfono celular el dispositivo más utilizado para este propósito, en un 78% de los casos.

IFT estima que la participación de mercado que tiene Megacable sobre el total de suscriptores de banda ancha fija en México es de 16.0% en todo el territorio nacional al 30 de septiembre de 2018.

La industria de servicios voz en México

Conforme a IFT, al tercer trimestre de 2018 se registraron un total de 20.6 millones de líneas fijas en México. En este mercado, la densidad de servicio al cierre del tercer trimestre de 2018 se ubicó en 60 líneas por cada 100 hogares. Adicionalmente, en este segmento se observa una tendencia a menores tasas de crecimiento en el número de líneas y en

<u>Compañía</u>	<u>Participación %</u> <u>Al 31 de diciembre de</u>			<u>Objeto social</u>
	<u>2018</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>	
Mega Cable	99.99	99.99	99.99	Tenedora y arrendadora de infraestructura a subsidiarias.
Telefonía por Cable	99.99	99.99	99.99	Operaciones en los sistemas de cable de Sinaloa, Sonora, Occidente, Centro, Golfo, Chiapas, Estado de México, León, Los Cabos, entre otros.
MCM Holding (MCM)	99.99	99.99	99.99	Servicios de telefonía local en la Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey.
Liderazgo Empresarial en Tecnologías de la Información (Ho1a)	99.99	51.00	51.00	Tenedora y sus subsidiarias se dedica a la prestación de servicios de instalación y la compra-venta de servicios de comunicación en la Ciudad de México, Guadalajara, Monterrey y Cancún.
Productora y Comercializadora de Televisión (PCTV)	81.98	81.98	81.98	Compraventa de señales de televisión nacionales e internacionales, venta de anuncios y espacios publicitarios de televisión, producción y coproducción de programas
MyC Red	51.00	51.00	51.00	Operaciones en los sistemas de cable de Sahuayo y Jiquilpan, Michoacán
TV Cable del Golfo	99.99	99.99	99.99	Servicio de personal técnico
Servicios Técnicos de Visión por Cable	99.99	99.99	99.99	Servicio de personal técnico
Mega Ventas	99.99	99.99	99.99	Servicio de personal de ventas
Servicios de Administración y Operación	99.00	99.00	99.00	Servicio de personal administrativo
Tele Asesores	99.00	99.00	99.00	Servicio de personal administrativo
Entretenimiento Satelital	95.00	95.00	95.00	Operación del canal "Video rola"
Servicios Especiales Turandot	97.33	96.69	96.69	Arrendamiento de equipo e infraestructura para la prestación de servicios de telefonía.
Werther Administración Integral	99.13	96.69	96.69	Arrendamiento de equipo e infraestructura para la prestación de servicios de telefonía.
Corporativo de Comunicación y Redes de GDL	51.00	51.00	51.00	Arrendamiento de equipo e infraestructura para la prestación de servicios de cable, internet y telefonía.
Servicio y Equipo en Telefonía, Internet y Televisión	51.00	51.00	51.00	Tenedora de los derechos de suscriptores de los sistemas de Michoacán y Zacatecas, entre otros.

Descripción de los principales activos:

El principal activo de la Compañía es su red de cable HFC, la cual utiliza para proveer tanto los servicios del segmento masivo, como para ofrecer los servicios del segmento empresarial. Al 31 de diciembre de 2018 la red estaba compuesta por 58,819 kilómetros, tanto de red HFC como GPON, la cual pasa por 8,427,917 hogares dentro del territorio nacional. Durante 2018 se construyeron 2,532 nuevos kilómetros de red, en comparación con los 1,947 construidos durante 2017 y 2,831 durante 2016. Asimismo, la Compañía es propietaria de aproximadamente 6,533 vehículos que conforman la flota de servicios al 28 de febrero de 2019

Los convertidores y los módems de cable que se encuentran en las casas de los clientes son propiedad de Megacable. De la misma manera, la Compañía es propietaria de los equipos relacionados al mantenimiento y operación de la red, incluyendo los servicios de instalación, distribución y transmisión de las señales. Adicionalmente, es dueña del equipo del estudio, incluyendo cámaras, equipo de grabación y transmisión, usados para producir Video Rola y otros contenidos.

Megacable cuenta también con headends en la mayoría de los municipios donde opera, así como de servidores, cableado y nodos coaxiales y de fibra. Aunado a lo anterior, es propietaria de las oficinas y los edificios, situados en Tuxtla Gutiérrez, Guasave, Puebla, Xalapa, Guaymas, Comitán de Domínguez, San Cristóbal de las Casas, Tuxpan de Rodríguez, Guadalajara, Toluca, Tenancingo, Atlacomulco, San José del Cabo, La Paz, León, Veracruz, Zihuatanejo, Colima, Nogales, Agua Prieta, Santa Ana, Caborca, San Luis Rio Colorado, Puerto Peñasco, San Felipe, Ciudad Constitución, Culiacán, , San Antonio La Isla, Sayula, Tlaquepaque, Tlajomulco, San Baltazar, Tehuacán, Juchitán, Los Mochis, Topolobampo, Emiliano Zapata, Champotón y en Silao. Arrendamos espacios en otros edificios en los cuales desarrollamos actividades relacionadas con ventas, publicidad, facturación, servicio al cliente y provisión de equipo. Adicionalmente, arrendamos dos edificios en Guadalajara, uno contiene las oficinas corporativas centrales y los estudios de televisión para Video Rola y programación local y otro alberga la operación de Metrocarrier. Igualmente, la Compañía arrenda espacios para algunas de las oficinas subsidiarias, espacio para el headend y el equipo de distribución de señales, así como otras propiedades a lo largo de México. Actualmente no se tiene gravamen alguno en ninguna de las propiedades ni activos en garantía.

Como se mencionó en la sección de 2) La Emisora, iii) Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos, Seguros, Megacable mantiene cobertura de seguros con Grupo Nacional Provincial Compañía de Seguros sobre parte de su red de cable y el resto de sus activos. Dichos seguros cubren a Megacable contra las pérdidas derivadas de los daños a su red de cable o sus activos, contra la interrupción de sus operaciones como resultado de desastres naturales u otros acontecimientos similares, y contra los daños causados por su red de cable. La flota de vehículos de la Compañía está asegurada con Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V. El programa de seguros de Megacable vigente tiene vencimiento en abril de 2019.

Inversión de Capital:

La inversión de CAPEX⁽¹⁾ en 2018 ascendió a Ps. 5,753 millones de pesos aproximadamente, monto destinado principalmente Las inversiones han sido destinadas principalmente a incrementos en la capacidad de la red, así como actualización y construcción de nuevos kilómetros de red, la adquisición de equipo terminal del suscriptor y proyectos especiales como la construcción del cable submarino y un *data center* en Guadalajara.

La inversión de CAPEX en 2017 ascendió a Ps. 4,693 millones de pesos aproximadamente, monto destinado para la expansión de la red corporativa a nuevas ciudades, la adquisición de equipo terminal del suscriptor, construcción de nuevos kilómetros de red y actualización de la red de cable de la Compañía.

La inversión de CAPEX en 2016 ascendió a Ps. 5,092 millones de pesos aproximadamente, monto destinado principalmente a la expansión de la red y su modernización, la compra de equipo para el suscriptor.

⁽¹⁾ Información de CAPEX no auditada.

Procesos judiciales, administrativos o arbitrales:

De tiempo en tiempo, Megacable es parte de procedimientos legales y demandas relacionadas con sus actividades y operaciones. La Compañía considera que ninguno de dichos procedimientos legales tendrá un efecto adverso significativo sobre su situación financiera o sus resultados de operación.

Acciones representativas del capital social:

El capital social de la Compañía consta de 1,721'355,673 acciones Serie "A" sin expresión de valor nominal. De las cuales 94,733 forman la parte fija y 1,721'260,940 acciones la parte variable, sin descontar las acciones en tesorería de la Compañía. El capital social suscrito y pagado al 31 de diciembre 2018 fue por Ps 910,244 miles de pesos.

Al 31 de diciembre de 2018 la compañía contaba en tesorería con 233,633 CPOs equivalentes a 467,266 acciones Serie "A" con cargo a capital social de la Compañía.

Durante los últimos tres ejercicios no se han realizado emisiones de acciones adicionales.

Para mayor detalles respecto al comportamiento de la acción, referirse a la sección 5 Mercado de Capitales, inciso b, Comportamiento de la Acción en el Mercado de Valores.

Dividendos:

De conformidad con la ley y los estatutos sociales, antes de pagar cualquier dividendo la Compañía deberá separar cuando menos el 5.0% de sus utilidades netas para constituir una reserva legal, hasta que el importe de dicha reserva sea equivalente al 20.0% de su capital. Además, a discreción de la Asamblea de Accionistas podrán separarse otras cantidades para constituir otras reservas, incluyendo una reserva para la adquisición de acciones propias. En su caso, el resto de las utilidades podrán distribuirse como dividendos. Los dividendos sobre las acciones que no estén depositadas en Indeval se pagarán contra la entrega del cupón correspondiente.

El 24 de mayo del 2016, se pagó un dividendo en efectivo a razón de \$0.68, por serie "A", y a razón de \$1.36, por serie "CPO" (el cual equivale a dos acciones serie "A"), con cargo a la cuenta de utilidades acumuladas de ejercicios anteriores y provenientes de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta de la Sociedad, que existía a la fecha de pago. El pago del dividendo se realizó en efectivo en una sola exhibición, a partir del día 24 de mayo 2016 y con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 fracción XI de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, así como lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de dicha Ley, se constató bajo protesta de decir verdad, que el dividendo referido provino de los saldos que a continuación se indican:

- a. \$ 0.54 por serie "CPO", proveniente de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta al 31 de diciembre de 2013.
- b. \$ 0.82 por serie "CPO" proveniente de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta determinada a partir del 1 de enero de 2014.

El 23 de mayo de 2017 se pagó un dividendo a razón de \$0.81 por acción, a cada una de las 1,717,232,647 acciones en circulación con derecho a voto o a razón de \$1.62, por "CPO" (el cual equivale a dos acciones serie "A") emitidos por la Compañía. Este dividendo se realizó con cargo a la cuenta de utilidades acumuladas de ejercicios anteriores y provenientes de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta de la Sociedad que existía a la fecha de pago, por consiguiente no se actualizó el pago del Impuesto Sobre la Renta, no obstante al tratarse de utilidades generadas a partir del ejercicio 2014 procedió llevar acabo la retención del 10% adicional del Impuesto Sobre la Renta, establecida en el segundo párrafo del artículo 140 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

El 26 de abril de 2018, en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, se autorizó el pago de un dividendo a razón de \$0.89 por acción, a cada una de las acciones serie "A" en circulación con derecho a voto o a razón de \$1.78, por "CPO" (el cual equivale a dos acciones serie "A") emitidos por la Compañía. Este dividendo se realizará con cargo a la cuenta de utilidades acumuladas de ejercicios anteriores y provenientes de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta de la Sociedad que existía a la fecha de pago, por consiguiente no se actualizó el pago del Impuesto Sobre la Renta, no obstante al tratarse de utilidades generadas a partir del ejercicio 2014 procedió llevar acabo la retención del 10% adicional del Impuesto Sobre la Renta, establecida en el segundo párrafo del artículo 140 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

El 25 de abril de 2019, en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, se autorizó el pago de un dividendo a razón de \$1.09 por acción, a cada una de las acciones serie "A" en circulación con derecho a voto o a razón de \$2.18, por "CPO" (el cual equivale a dos acciones serie "A") emitidos por la Compañía. Este dividendo se realizará con cargo a la cuenta de utilidades acumuladas de ejercicios anteriores y provenientes de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta de la Sociedad que existía a la fecha de pago, por consiguiente no se actualizó el pago del Impuesto Sobre la Renta, no obstante al tratarse de utilidades generadas a partir del ejercicio 2014 procedió llevar acabo la retención del 10% adicional del Impuesto Sobre la Renta, establecida en el segundo párrafo del artículo 140 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Política de Dividendos

La declaración, importe y pago de dividendos de la Emisora son aprobados por los accionistas, previa recomendación del Consejo de Administración.

De conformidad con la legislación aplicable, los dividendos serán pagados de la siguiente forma: (i) con cargo a utilidades retenidas arrojadas por los estados financieros que hayan sido aprobados previamente por los accionistas; (ii) las pérdidas de los ejercicios fiscales anteriores hayan sido pagadas; y (iii) se haya creado la reserva legal.

El Consejo de Administración revisará los resultados obtenidos al cierre del año previo, pudiendo recomendar a los accionistas que los dividendos representen aproximadamente el 15% de la utilidad neta, antes de gastos financieros, impuestos, depreciaciones y amortizaciones.

El monto de los dividendos pagados en el pasado no garantiza el pago de dividendos en el futuro, y cualquier decreto y pago de dividendos estará sujeto a las disposiciones de la legislación aplicable y dependerán de diversos factores que podrán ser considerados por el Consejo de Administración y los accionistas, incluyendo, los resultados de operación, situación financiera, requerimientos de capital, proyecciones, impuestos y los términos y condiciones de instrumentos de deuda a que la Emisora pueda estar sujeta y que pudieran imponer límites al pago de dividendos.

[424000-N] Información financiera

Concepto	Periodo Anual Actual	Periodo Anual Anterior	Periodo Anual Previo Anterior
	MXN 2018-01-01 - 2018-12-31	MXN 2017-01-01 - 2017-12-31	MXN 2016-01-01 - 2016-12-31
Ingresos	19,534,214.0	17,238,095.0	17,002,426.0
Utilidad (pérdida) bruta	11,714,831.0	10,288,749.0	9,606,453.0
Utilidad (pérdida) de operación	6,175,273.0	5,245,513.0	4,923,962.0
Utilidad (pérdida) neta	4,718,749.0	3,973,030.0	4,119,477.0
Utilidad (pérdida) por acción básica	2.65	2.22	2.25
Adquisición de propiedades y equipo	5,111,030.0	4,271,016.0	5,062,646.0
Depreciación y amortización operativa	3,294,843.0	2,494,188.0	2,093,645.0
Total de activos	39,595,883.0	35,978,229.0	32,575,415.0
Total de pasivos de largo plazo	2,867,691.0	6,318,900.0	4,476,928.0
Rotación de cuentas por cobrar	1.0	1.0	1.0
Rotación de cuentas por pagar	9.0	5.0	4.0
Rotación de inventarios	7.0	5.0	3.0
Total de Capital contable	28,640,621.0	25,780,545.0	23,177,163.0
Dividendos en efectivo decretados por acción	0.89	0.81	0.68

Información financiera trimestral seleccionada:

	Al 31 de diciembre de					
	2018	% Var	2017	% Var	2016	% Var
(Cifras en miles de pesos)						
Información del Estado de Resultados:						
Ingresos por servicios	\$ 19,534,214	13%	\$ 17,238,095	1%	\$ 17,002,426	17%
Costo de servicios	7,819,383	13%	6,949,346	-6%	7,392,973	54%
Utilidad bruta	11,714,831	14%	10,288,749	7%	9,609,453	-1%
Gastos de venta	5,587,751	19%	4,715,236	10%	4,286,944	18%
Gastos de administración	471,325	11%	423,655	-6%	450,014	53%
Otros ingresos, neto	48,193	-50%	95,655	86%	51,467	-66%
Utilidad de operación	6,175,273	18%	5,245,513	7%	4,923,692	21%
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	6,072,968	16%	5,243,553	9%	4,796,532	20%
Impuestos a la utilidad	(1,354,219)	7%	(1,270,523)	88%	(677,055)	-4%
Utilidad neta del año	4,718,749	19%	3,973,030	-4%	4,119,477	25%
Utilidad Integral del año	4,734,421	19%	3,978,878	-3%	4,110,328	25%
Utilidad integral atribuible a:						
Propietarios de la controladora	4,541,941	20%	3,800,361	-2%	3,873,673	24%
Propietarios de la no controladora	176,808	2%	172,669	-30%	245,804	53%
Utilidad atribuible por acción ordinaria de la participación controladora	2.65		2.22		2.25	
CFO por acción	5.31		4.47		4.50	
Dividendo decretado por acción	0.89		0.81		0.68	
Rotación de inventarios	7		5		3	
Rotación Cuentas por cobrar	1		1		1	
Rotación Cuentas por pagar	9		5		4	

Rotación de inventarios, Cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar expresados en número de meses.

	Al 31 de diciembre de		
	2018	2017	2016
(Cifras en miles de pesos)			
Depreciación	\$ 3,083,821	\$ 2,375,584	\$ 2,064,194
Amortización	211,022	118,604	29,451
Adquisiciones de propiedades, redes y equipos	5,348,933	4,271,016	5,062,646

Como se mencionó en el comunicado con fecha 20 de julio de 2018, a partir del ejercicio 2018 la Compañía realizó un cambio de estimación relativa al costo de acometidas (costo de material y mano de obra para el tendido de la Red principal al domicilio del nuevo cliente) e incrementando la tasa depreciación, esto con el objeto de aplicar una tasa de depreciación en costos de acometidas que no excediera de la vida promedio de los materiales y tampoco de la vida promedio de permanencia de los suscriptores de televisión por cable, internet y telefonía, y por cambios en las plataformas tecnológicas y en sus materiales, la Administración de la Compañía decidió a partir de 2018 aplicar como cambio en estimación la tasa de depreciación de los costos de acometidas capitalizadas en su activo de Redes pasando del 6.64% al 33.33%, este cambio en la estimación de vidas útiles originó un incremento de \$181,375 en la depreciación del año cargada a resultados en relación a la del año anterior.

Los factores o acontecimientos inciertos que puedan hacer que la información presentada no sea indicativa del desempeño futuro de la emisora se detallan en la sección 1) Información General, c) Factores de Riesgo.

2018 vs 2017

Los ingresos por servicios alcanzaron los Ps. 19,534 millones, incrementándose año con año en un 13% con lo que la Compañía alcanzó los ingresos proyectados para el año. Esto derivado principalmente al crecimiento de suscriptores en los tres segmentos del negocio masivo, aunado a un crecimiento sobresaliente en MetroCarrier en el segmento empresarial por la penetración en nuevos mercados y la ampliación del portafolio de soluciones de la compañía.

La utilidad Neta se ubicó en los Ps. 4,734 millones, creciendo 19% y con un margen de 24% lo anterior principalmente por el crecimiento en ingresos antes mencionado, aunado a eficiencias operativas que generaron un crecimiento en gastos por debajo de los ingresos, mientras la tasa impositiva permaneció constante.

Los costos por servicio incrementaron 13% año con año, principalmente en el segmento de operaciones de cable derivado del crecimiento en la operación, aunado a mayores costos de programación. Los gastos de operación crecieron 9%, debido a los esfuerzos extraordinarios no recurrentes generados durante el cuarto trimestre por la contingencia del mes de noviembre que generaron un incremento en las comisiones pagadas.

2017 vs 2016

En comparación con el cierre del 2016, se logró un crecimiento del 1% con lo que se llegó a Ps. 17,238 millones, sin embargo, excluyendo los ingresos del proyecto con CFE, el crecimiento es de 7%, demostrando el continuo crecimiento de la Compañía. Lo anterior debido al excelente desempeño tanto en el segmento masivo como el segmento empresarial, gracias a productos innovadores y las ofertas más atractivas del mercado.

La utilidad neta del año cerró en Ps. 3,973 millones, una disminución del 4% con respecto al año 2016, debido principalmente a la cancelación de impuestos diferidos en 2016, lo que tiene un efecto negativo en la comparación con el 4T17. mientras que el margen se ubicó en 23%.

En 2017 los costos por servicios fueron menores, tanto en el segmento residencial como empresarial, logrando una disminución total año contra año del 6%. Esto se explica principalmente por la disminución derivada de los costos asociados al proyecto con CFE en 2016 en el segmento empresarial, y a los cambios en programación realizados en septiembre 2016 que generaron un ahorro en 2017. Los gastos de operación aumentaron solamente un 8%.

	Al 31 de diciembre de					
	2018	% Var	2017	% Var	2016	% Var
Información del Estado de Situación Financiera:						
	(Cifras en miles de pesos)					
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 3,330,216	5%	\$ 3,167,661	176%	\$ 1,148,139	-59%
Cuentas por cobrar, neto	1,968,423	37%	1,434,811	-31%	2,076,099	21%
Impuesto sobre la renta e impuesto empresarial a tasa única por recuperar			-	-100%	30,862	-74%
Impuesto al valor agregado y otros	408,995	-33%	613,873	-40%	1,022,403	10%
Inventarios	603,100	41%	426,960	-20%	533,040	15%
Total activo circulante	6,310,734	12%	5,643,305	17%	4,810,543	-20%
Propiedades, redes y equipos, neto	27,124,459	11%	24,378,696	12%	21,771,486	23%
Crédito mercantil	4,378,397	0%	4,378,397	0%	4,378,397	0%
Otros activos intangibles, neto	71,248	-78%	324,681	-9%	358,331	470%
Partes relacionadas	1,185,076	15%	1,027,123	2%	1,006,900	38%
Inversión en acciones en negocio conjunto	-		-	-100%	20,596	NA
Impuesto a la utilidad diferidos	5,183	-88%	44,780	-70%	151,294	-12%
Otros activos	520,786	187%	181,247	133%	77,868	4%
Total activo no circulante	33,285,149	10%	30,334,924	9%	27,764,872	21%
Total Activo	39,595,883	10%	35,978,229	10%	32,575,415	12%
Pasivo y capital contable						
PASIVO A CORTO PLAZO:						
Porción a corto plazo de documentos por pagar a largo plazo			-	-100%	5,613	-65%
Préstamos bancarios	3,778,569	2766%	131,833	-92%	1,567,631	-28%
Proveedores	1,913,552	23%	1,561,165	-19%	1,917,052	28%
Partes relacionadas	412,321	18%	350,624	156%	137,043	5%
Impuesto sobre la renta	1,002,684	7%	933,083	54%	606,829	0%
Otras cuentas por pagar	980,445	9%	902,129	31%	687,156	-27%
Total pasivo a corto plazo	8,087,571	109%	3,878,784	-21%	4,921,324	-8%
PASIVO A LARGO PLAZO:						
Documentos por pagar a largo plazo			-	-100%	5,901	-80%
Préstamos bancarios	124,782	-97%	3,926,777	90%	2,064,572	103%
Partes relacionadas	661,561	10%	603,608	-14%	701,778	6%
Beneficios a empleados	226,163	3%	218,928	7%	204,015	5%
Impuesto a la utilidad diferidos	1,855,185	18%	1,569,387	5%	1,500,662	4%
Total pasivo a largo plazo	2,867,691	-55%	6,318,900	41%	4,476,928	34%
Total pasivo	10,955,262	7%	10,197,684	9%	9,398,252	8%
CAPITAL CONTABLE						
Capital social	910,244	0%	910,244	0%	910,244	0%
Prima neta en colocación de acciones	2,117,560	0%	2,117,560	0%	2,117,560	0%
Utilidades acumuladas	23,462,826	13%	20,833,016	13%	18,423,613	17%
Reserva por recompra de acciones	294,612	8%	272,789	69%	161,845	-28%
Reserva legal	488,832	0%	488,832	0%	488,832	0%
Otros resultados integrales	21,520	268%	5,848			
Total capital contable participación controladora	27,295,594	11%	24,628,289	11%	22,102,094	14%
Participación no controladora	1,345,027	17%	1,152,256	7%	1,075,069	30%
Total capital contable	28,640,621	11%	25,780,545	11%	23,177,163	14%
Total de pasivos y capital contable	39,595,883	10%	35,978,229	10%	32,575,415	12%

Como se mencionó en el comunicado con fecha 20 de julio de 2018, a partir del ejercicio 2018 la Compañía realizó un cambio de estimación relativa al costo de acometidas (costo de material y mano de obra para el tendido de la Red principal al domicilio del nuevo cliente) e incrementando la tasa depreciación, esto con el objeto de aplicar una tasa de depreciación en costos de acometidas que no excediera de la vida promedio de los materiales y tampoco de la vida promedio de permanencia de los suscriptores de televisión por cable, internet y telefonía, y por cambios en las plataformas tecnológicas y en sus materiales, la Administración de la Compañía decidió a partir de 2018 aplicar como cambio en estimación la tasa de depreciación de los costos de acometidas capitalizadas en su activo de Redes pasando

del 6.64% al 33.33%, este cambio en la estimación de vidas útiles originó un incremento de \$181,375 en la depreciación del año cargada a resultados en relación a la del año anterior.

Los factores o acontecimientos inciertos que puedan hacer que la información presentada no sea indicativa del desempeño futuro de la emisora se detallan en la sección 1) Información General, c) Factores de Riesgo.

2018 vs 2017

El balance general de Megacable continúa presentando la solidez que le caracteriza siendo una de las empresas con menor apalancamiento en la industria, la empresa sigue siendo una constante generadora de efectivo.

El activo total alcanzó Ps. 39,595 millones al cierre del 2018, lo que representa un incremento del 10% resultado principalmente del aumento de inversiones tanto en el fortalecimiento de la red como en herramientas tecnológicas, aspectos que colocan a la Compañía en una posición privilegiada para capitalizar las oportunidades de crecimiento del mercado en el futuro.

El Pasivo de corto plazo de Ps. 8,087 millones fue mayor al del cierre de 2017, debido principalmente al próximo vencimiento de un conjunto de créditos por Ps. 3,700 millones en un plazo menor a doce meses, y que equivalen a la mayoría de la deuda de la Compañía. La deuda neta de la Compañía, fue de Ps. 573 millones, es decir 0.06 veces la UAFIDA de la Compañía.

El pasivo total se ubicó en Ps. 10,955 millones, un aumento de 8% contra el cierre del 2017, principalmente originado por un incremento en el crédito comercial para proveedores.

El capital contable de la Compañía tuvo un incremento de 11% debido a mayores utilidades acumuladas, continuando con el crecimiento en el valor en libros de la Compañía.

2017 vs 2016

El balance de Megacable refleja la solidez de sus operaciones, las cuales le permiten continuar generando efectivo y manteniendo el apalancamiento más bajo de la industria, lo que se refleja en potencial de crecimiento orgánico e inorgánico.

El activo total alcanzó Ps. 35,978 millones al cierre del 2017, lo que representa un incremento del 10% o de Ps. 3,403 millones con respecto al mismo periodo del año anterior. Este incremento es derivado de la continuación en inversiones para la mejora de la red, así como por la generación de efectivo por las operaciones durante el año. El activo circulante representa el 16% del activo total.

El Pasivo de corto plazo alcanzo Ps. 3,879 millones, un decremento del 21% con respecto al del cierre de 2016, debido principalmente por el pago del crédito derivado del proyecto con CFE y el vencimiento de un crédito comercial por US \$30 millones. Lo anterior resulta en una razón de apalancamiento de 0.12 veces la UAFIDA de la Compañía; el pasivo de corto plazo representó el 38% del pasivo total y el 11% del activo total.

El pasivo total se ubicó en Ps. 10,198 millones, un aumento de 9% contra el cierre del 2016 como resultado de la obtención de un crédito bancario por Ps. 1,700 millones de pesos con vencimiento en 2019.

Total consolidado	<u>19,534,214</u>	<u>17,238,095</u>	<u>17,002,426</u>
-------------------	-------------------	-------------------	-------------------

Análisis de ingresos netos por ubicación geográfica:

	<u>Total de ingresos por servicios</u>		
	<u>31 de diciembre de</u>		
	<u>2018</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Jalisco	2,348,304	2,181,951	2,038,583
Ciudad de México	2,033,813	1,688,972	2,410,480
Sonora	1,953,968	1,780,468	1,713,828
Sinaloa	1,649,791	1,472,885	1,436,045
Puebla	1,574,197	1,369,749	1,282,717
Estado de México	1,540,293	1,291,531	1,145,564
Guanajuato	1,474,659	1,303,760	1,201,109
Michoacán	1,385,689	1,224,791	1,136,080
Veracruz	1,380,757	1,276,208	1,281,358
Durango y Coahuila	1,095,208	957,208	887,363
Querétaro	818,223	714,295	592,343
Chiapas	465,668	401,777	392,066
Nayarit	375,175	348,556	349,889
Baja California Sur	305,765	244,446	233,418
Colima	239,318	195,401	175,833
Oaxaca	237,555	197,631	190,738
Zacatecas	232,082	200,386	178,155
Nuevo León	108,341	65,795	47,764
Morelos	104,896	84,446	80,498
Guerrero	86,664	70,984	57,396
Chihuahua	44,625	33,744	42,800
Quintana Roo	34,921	94,010	84,864
Hidalgo	26,755	21,513	21,426
Tabasco	5,140	4,923	5,739
San Luis Potosí	4,217	4,357	4,928
Otros	8,190	8,308	11,442
	<u>19,534,214</u>	<u>17,238,095</u>	<u>17,002,426</u>

<u>Estado</u>	<u>Propiedades, redes y equipos</u>			<u>Adquisiciones de redes y equipos</u>		
	<u>31 de diciembre de</u>			<u>31 de diciembre de</u>		
	<u>2018</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Jalisco	7,605,681	6,806,161	6,503,523	3,217,774	2,151,127	985,063
Sonora	2,398,118	2,154,104	1,909,498	295,768	288,493	562,642
Sinaloa	1,897,534	1,731,389	1,539,362	249,449	265,482	511,732
Puebla	2,318,069	2,204,943	1,923,952	208,277	360,285	968,065
Veracruz	1,973,844	1,775,181	1,579,806	259,649	243,944	407,445
Estado de México/CDMX	2,317,123	1,992,062	1,566,120	363,576	432,118	499,128

Guanajuato	1,853,105	1,724,745	1,491,132	206,147	293,043	535,069
Durango y Coahuila	1,481,438	1,331,872	1,168,407	205,455	221,745	387,456
Michoacán	1,260,076	1,108,684	979,506	240,337	198,765	382,923
Querétaro	1,257,041	1,119,195	951,690	167,692	186,640	403,978
Chiapas	656,798	584,644	517,729	90,598	81,161	140,290
Colima	348,567	290,452	271,368	66,276	28,949	65,207
Baja California Sur	364,120	339,583	306,382	36,648	43,333	58,941
Oaxaca	325,915	290,927	277,909	43,926	22,276	43,091
Nayarit	354,777	310,072	250,395	60,873	69,539	61,516
Zacatecas	294,619	252,230	208,779	50,419	48,473	92,304
Guerrero	150,510	136,365	124,059	17,377	15,754	25,277
Morelos	113,265	91,350	81,953	24,992	12,026	12,228
Chihuahua	105,453	92,768	87,295	16,145	9,207	27,989
Otros menores	<u>48,406</u>	<u>41,967</u>	<u>32,621</u>	<u>8,206</u>	<u>10,434</u>	<u>15,505</u>
Total consolidado	<u>27,124,459</u>	<u>24,378,694</u>	<u>21,771,486</u>	<u>5,829,584</u>	<u>4,982,794</u>	<u>6,185,849</u>

Informe de créditos relevantes:

Préstamos bancarios:

El 31 de julio de 2016, Mega Cable (subsidiaria acreditada) y Telefonía por Cable S. A. de C. V. (obligada solidaria) así como Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. (obligada solidaria) Servicios Especiales Turandot y Werther Administración Integral, las dos subsidiarias S. A. P. I. de C. V. (obligadas solidarias) reestructuraron el contrato de crédito simple con Banco Nacional de México, S. A. (Banamex) por \$900,000, BBVA Bancomer, S.A. por \$800,000 y Scotiabank Inverlat, S. A. por \$300,000, como acreditantes, y fungiendo como agente administrativo Banamex. Su vencimiento es el 29 de julio de 2019.

El 12 de mayo de 2017, Mega Cable (subsidiaria acreditada) y Telefonía por Cable S. A. de C. V. (obligada solidaria) así como Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. (obligada solidaria) Servicios Especiales Turandot y Werther Administración Integral, las dos subsidiarias S. A. P. I. de C. V. (obligadas solidarias) obtuvieron un crédito simple sindicado con Banco Nacional de México, S.A. (Banamex) por \$850,000 y Scotiabank Inverlat, S. A. por \$850,000, como acreditantes, y fungiendo como agente administrativo Banamex. Su vencimiento es el 29 de julio de 2019.

En relación con los préstamos más significativo de \$2,000,000 y \$1,700,000 al 31 de diciembre del 2018, el Grupo determinó una tasa de interés efectiva en 2018 de 8.56% y 8.33% respectivamente, en 2017 de 7.48%, sobre la cual se realiza el registro del costo financiero de dicho préstamo; así mismo su valor razonable a dichas fechas son por \$3,672,157 y \$3,657,098, respectivamente, los cuales fueron determinados utilizando la tasa de descuento a valor de mercado TIIIE + 0.50 para el préstamo de 2,000,000 y TIIIE + 0.50 para el de 1,700,000, y se encuentran dentro del nivel 2 en las jerarquías de valor razonable.

Los contratos de los dos préstamos vigentes, mencionados anteriormente establecen diferentes obligaciones de hacer y de no hacer a Megacable Holdings y sus subsidiarias, incluyendo limitaciones para: (a) fusionarse o consolidarse con terceros; (b) vender, transferir o arrendar algunos de sus activos; excepto cuando la transacción de la misma sea en efectivo, (c) ciertas inversiones; (d) monto de endeudamiento; (e) ciertos pagos de dividendos o distribuciones del capital social de Megacable Holdings o sus subsidiarias, o la compra, redención u otra adquisición del capital social de cualquiera de sus subsidiarias; (f) celebrar contratos de cobertura, excepto que ayuden a mitigar ciertos riesgos o adquirir beneficios y (g) cambios en la contabilidad, así como también obliga a que Megacable Holdings y subsidiarias, cumplan con ciertos ratios financieros, incluyendo una tasa consolidada de apalancamiento

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Grupo ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales y no se tiene adeudos del capital e interés.

OBLIGACIONES DE HACER

Las siguientes obligaciones de hacer / no hacer son generadas exclusivamente por los contratos de los dos créditos con vencimiento el 29 de julio de 2019, mencionados anteriormente.

Cada una de las Obligadas Principales conviene con el Agente Administrativo y los Acreditantes, que mientras exista cualquier saldo insoluto del Crédito, deberán cumplir, y hará que sus Subsidiarias cumplan con las siguientes obligaciones:

Información.

La acreditada deberá entregar e informar al agente administrativo:

- (i) Tan pronto como sea posible, pero en todo caso dentro de los 120 días siguientes al cierre de cada ejercicio fiscal, los estados financieros anuales consolidados y sin consolidar de la acreditada y de cada una de las obligadas principales, debidamente auditados, estableciendo para cada caso y de manera comparativa, los resultados del ejercicio fiscal anterior, todos ellos auditados por PricewaterhouseCoopers, S.C. u otros contadores públicos independientes reconocidos a nivel internacional, a efecto que dichos estados financieros establezcan de forma imparcial, en todos los aspectos relevantes, la condición financiera y los resultados de las operaciones de la acreditada y sus subsidiarias consolidadas en una base consolidada de conformidad con las NIF;
- (ii) Tan pronto como sea posible, pero en todo caso dentro de los 45 días siguientes al cierre de cada trimestre fiscal del año calendario, excepto para el último trimestre fiscal del año calendario, en cuyo caso se deberán entregar dentro de los 60 días naturales siguientes al cierre del mismo, los estados financieros internos (sobre bases consolidadas y no consolidadas), mismos que deberán incluir los respectivos balances y estados de resultados (consolidados y sin consolidar) así como los flujos de efectivo consolidados, estableciendo para cada caso y de manera comparativa los resultados correspondientes al período o períodos respectivos o, en caso del balance general, al término del ejercicio fiscal anterior; todos ellos certificados por su Director de Finanzas respecto a la presentación imparcial en todos los aspectos relevantes de la condición financiera y resultados de las operaciones de la acreditada y sus subsidiarias consolidadas en una base consolidada de conformidad con las NIF, sujeto a ajustes por la auditoría normal de fin de año y a la ausencia de notas al pie de página;

Conjuntamente con la entrega de cada uno de los estados financieros a los que se refieren las fracciones (i) y (ii) anteriores, un certificado de cumplimiento del Director de Finanzas de la acreditada que (a) establezca con detalle razonable los cálculos en virtud de los cuales se determinó si la acreditada se encontraba o no en cumplimiento con los

requisitos establecidos, en la fecha de dichos estados financieros (incluyendo, sin limitación, cualesquier ajustes y cálculos realizados para reflejar la exclusión de cantidades relacionadas con subsidiarias consolidadas que no eran obligadas solidarias durante o al último día del período de que se trate), (b) certifique si ha habido un Incumplimiento y, en caso de que lo haya habido, especifique los detalles del mismo y cualquier medida tomada o propuesta en relación con el mismo y (c) señale si ha ocurrido un cambio relevante en las NIF y en la aplicación de las mismas desde la fecha de los estados financieros auditados a que se refieren los incisos (i) y (ii) anteriores y, en caso de que dicho cambio hubiere ocurrido, especifique el efecto del mismo en los estados financieros adjuntos a dicho certificado;

- (iii) De manera conjunta con la entrega de cada uno de los estados financieros a los que se refiere la fracción (i) anterior, una declaración por parte del despacho de contadores independiente que haya auditado dichos estados financieros, en la cual manifiesten si a su juicio hubo cualquier Incumplimiento en la fecha de preparación de dichos estados financieros,
- (iv) Tan pronto cualquier funcionario de primer nivel de cualquier obligada principal tenga conocimiento de un incumplimiento, un certificado de dicho funcionario autorizado estableciendo los detalles del mismo y las medidas que la obligada principal esté aplicando o proponga aplicar en relación con el mismo;
- (v) tan pronto cualquier funcionario de primer nivel de cualquier obligada principal tenga conocimiento de (x) la presentación o el inicio de cualquier acción, demanda o procedimiento en contra de alguna obligada principal o, (y) cualquier avance en una acción, demanda o procedimiento pendiente de resolución en contra de alguna obligada principal, que (en cualquier caso, y a juicio de buena fe del funcionario) hubiere resultado en o pudiera razonablemente esperarse que resulte en un efecto adverso y significativo (excepto si dicho efecto adverso y significativo es resultado de cualquier cambio en las condiciones políticas, económicas, financieras y del mercado en México), un certificado de dicho funcionario en el que establezca los detalles del mismo y las acciones que la Obligada Principal esté tomando o proponga tomar en relación con el mismo;
- (vi) Periódicamente, la información adicional respecto de la posición financiera, resultados de operaciones, flujo de efectivo o el negocio de cualquier obligada principal y sus subsidiarias (incluyendo sin limitación cualesquier proyecciones de los resultados de operaciones y flujo de efectivo de la acreditada y sus subsidiarias) que el agente administrativo, a solicitud de cualquiera de los acreditantes, solicite razonablemente; y
- (vii) En la medida en que sea aplicable a alguna obligada principal, tan pronto como sea posible después de que estén disponibles al público, copias de los reportes periódicos y otros reportes y demás materiales presentados por dicha obligada principal ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores u otra autoridad gubernamental que sustituya en todo o en parte las funciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, o reportes de información relevante presentados a la Bolsa Mexicana de Valores.

Pago de Obligaciones.

Cada obligada principal deberá pagar y cumplir, y hará que cada una de sus subsidiarias restringidas paguen y cumplan, con todas sus obligaciones y responsabilidades (incluyendo, sin limitación, responsabilidades fiscales), salvo aquellas (a) cuya validez o monto este siendo impugnado de buena fe mediante los procedimientos correspondientes y dicha obligada principal o subsidiaria restringida mantenga, de ser necesario, las reservas adecuadas en libros en relación con las mismas de conformidad con las NIF y mantenga, y que haga que cada una de sus subsidiarias restringidas mantenga, en la medida que lo requieran las NIF, las reservas adecuadas para las mismas, o (b) cuyo incumplimiento en el pago o en cualquiera de sus obligaciones o responsabilidades no pueda esperarse razonablemente que resulte en un efecto adverso y significativo.

Mantenimiento de las Propiedades.

Seguros. (a) cada obligada principal deberá mantener, y hará que cada una de sus subsidiarias restringidas mantenga, todas sus propiedades necesarias para el negocio principal en buen estado y condición de trabajo, salvo por el uso y desgaste ordinarios. (b) cada obligada principal deberá mantener con una compañía de seguros de situación financiera estable y buena reputación, un seguro contra riesgos y que comprenda riesgos similares a aquellos que mantengan las empresas que se dedican al mismo o a negocios similares en la misma región o en regiones similares.

Conducción y Continuación del Negocio.

La acreditada junto con sus subsidiarias, consideradas en su conjunto, continuarán en el negocio de suministro de servicios de telecomunicaciones por cable, incluyendo sin limitación los paquetes *triple play* (video, Internet y teléfono por cable) y los servicios relacionados con los mismos, y en actividades relacionadas, auxiliares o complementarias a las mismas, y la acreditada y sus subsidiarias restringidas deberán preservar, renovar y mantener en vigor su existencia corporativa así como sus derechos, concesiones, autorizaciones, licencias, permisos, beneficios y franquicias necesarias para la conducción ordinaria de sus negocios; en el entendido que ninguna disposición en la presente sección deberá prohibir cualquier transacción expresamente permitida.

Cumplimiento de Leyes.

Cada obligada principal deberá cumplir, y hará que cada una de sus subsidiarias restringidas cumpla con todas las leyes, ordenamientos, reglamentos y regulaciones aplicables así como con los requerimientos de autoridades gubernamentales (incluyendo sin limitación, leyes ambientales y leyes sobre seguridad social y obligaciones del sistema de ahorro para el retiro), excepto en los casos que (a) el cumplimiento con las mismas esté siendo impugnado de buena fe, mediante los procedimientos correspondientes y, de ser necesario, se mantengan las reservas adecuadas en los libros de la acreditada y sus subsidiarias o (b) el incumplimiento, en lo individual o en su conjunto, no pudiera razonablemente esperarse que resulte en un efecto adverso y significativo.

Inspección de Propiedades, Libros y Registros.

Cada obligada principal deberá mantener, y hará que cada una de sus subsidiarias restringidas mantenga, libros de registro y contabilidad en los cuales se asienten de manera correcta y completa todas las transacciones importantes en relación con su negocio y sus actividades. Cada obligada principal permitirá, y hará que cada una de sus subsidiarias restringidas permita, a los representantes del agente administrativo o de cualquier acreditante (mediante aviso previo por parte del agente administrativo, y según se especifique en el aviso del agente administrativo, después de haber consultado con el acreditante o los acreditantes correspondientes, en caso de ser aplicable), a costo del agente administrativo o de la acreditante de que se trate (excepto durante la existencia de un evento de incumplimiento), examinar y hacer notas de cualquiera de sus libros y registros y a discutir sus asuntos, finanzas y contabilidad con sus respectivos funcionarios, empleados y contadores públicos independientes. Dichas visitas deberán realizarse en horarios razonables y con la frecuencia que sea razonablemente solicitada.

Deuda Pari Passu.

Cada obligada principal tomará todas las acciones que sean necesarias para asegurarse que todas las obligaciones conforme a los documentos del crédito constituyan obligaciones directas e incondicionales de dicha obligada principal y, excepto por cualesquiera obligaciones en relación con compensaciones laborales, beneficios, impuestos y

cualesquiera obligaciones que no sean relevantes en su conjunto para dicha obligada principal (teniendo dichas obligaciones prelación conforme a las leyes aplicables), tengan por lo menos el mismo grado de prelación (*pari passu*) respecto a cualquier otra deuda de dicha obligada principal.

Nuevas obligadas solidarias.

La acreditada deberá notificar dentro de los 20 (veinte) días hábiles contados a partir de que tenga conocimiento y por escrito al agente administrativo, con copia para cada uno de los acreditantes, si cualquiera de sus subsidiarias (que no sea una obligada solidaria) actualiza la definición de “subsidiaria relevante” contenida en el contrato del crédito.

Así mismo, las obligadas principales deberán hacer que cualquier subsidiaria controlada que no sea una obligada solidaria, cumpla con lo dispuesto en la cláusula tercera, inciso (d) del contrato de crédito precisamente en la forma y términos que ahí se convienen.

En caso de la adhesión de una nueva obligada solidaria conforme contrato del crédito, cada obligada principal deberá suscribir y entregar al agente administrativo, en los plazos aplicables conforme a la cláusula tercera, nuevo(s) pagaré(s) para reemplazar e(l) (los) pagaré(s) que van a ser sustituidos; en el entendido que los acreditantes tendrán un plazo de diez (10) días hábiles para devolver el pagaré original correspondiente.

Garantías Adicionales.

(a) Tan pronto como sea posible, a solicitud del agente administrativo, o de cualquier acreditante a través del agente administrativo, cada obligada principal deberá corregir cualquier defecto o error relevante que sea descubierto en cualquier documento del crédito o, el reconocimiento o registro del mismo, y (b) cada obligada principal deberá realizar, reconocer, entregar, registrar y presentar todos y cada uno de dichos actos, instrumentos, certificados, garantías y demás documentos que el agente administrativo, o cualquier acreditante a través del agente administrativo, requiera razonablemente periódicamente con el fin de (i) llevar a cabo de manera más eficaz los objetivos de los documentos del crédito, (ii) mantener la validez y eficacia de cualquiera de los documentos del crédito y (iii) cada obligada principal deberá asegurar, transmitir, otorgar, ceder, transferir, preservar, proteger y confirmar de manera eficiente al agente administrativo, en nombre de los acreditantes, los derechos otorgados o que se pretendan otorgar a favor del agente administrativo, en nombre de los acreditantes, derivado de cualquier documento del crédito o de cualquier otro instrumento celebrado en relación con cualquier documento del crédito del que cualquier obligada principal sea o fuera a ser parte, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa la firma de la acreditada y de cualquier subsidiaria relevante, según sea el caso, del contrato de adhesión de subsidiaria, los pagarés y cualquier otro documento solicitado por los acreditantes y/o la sustitución de pagarés en caso de la cesión de derechos de cualquier acreditante.

Obligaciones Financieras.

Cada una de las obligadas principales se obliga a mantener, en todo momento, durante la vigencia del contrato:

- (i) Una razón de apalancamiento consolidada. menor de 3.00 a 1.00, y
- (ii) Una razón de cobertura de intereses consolidada mayor de 3.50 a 1.00.

Ratificación del Contrato.

Las obligadas principales se obligan a ratificar el contrato de crédito ante notario público designado por los acreditantes a más tardar dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de celebración del mismo.

OBLIGACIONES DE NO HACER

Cada una de las obligadas principales conviene con el agente administrativo y los acreditantes, que mientras exista cualquier saldo insoluto del crédito, se abstendrá de realizar las siguientes acciones:

Venta de activos.

(a) La acreditada no podrá realizar, y no permitirá que cualquiera de sus subsidiarias restringidas realicen cualquier venta de activos, a menos que (i) por lo menos el 75% de la contraprestación de la misma sea en efectivo, sus equivalentes y/o activos a largo plazo para o respecto de una línea de negocio relacionada con el negocio principal, (ii) la venta de activos sea a valor justo de mercado, e (iii) inmediatamente después de que la misma surta efectos:

(A) No haya ocurrido ni continúe un evento de incumplimiento;

(B) La contraprestación total recibida por la venta de activos durante el ejercicio fiscal que corresponda no exceda del 15% de los activos totales consolidados de la acreditada y sus subsidiarias restringidas, durante el ejercicio fiscal; y

(C) Un monto igual a los ingresos netos en efectivo de dicha venta de activos sea utilizado, dentro de los 365 días siguientes a la fecha de dicha venta de activos, para la compra de activos a largo plazo adicionales para el negocio principal (o capital social en una persona que opere en su totalidad en una línea relacionada al negocio principal) (o comprometida para ser utilizada para ello conforme a una carta compromiso vinculante y el cierre del mismo ocurra dentro de los 180 días siguientes al término del período de 365 días).

Limitaciones a pagos restringidos.

(a) La acreditada se abstendrá, y hará que cualquiera de sus subsidiarias restringidas se abstenga, de manera directa o indirecta, de hacer cualquiera de los siguientes pagos o acciones (los pagos y demás acciones descritas en los incisos (i) y (ii) siguientes de manera conjunta, los “pagos restringidos”):

(i) Declarar o pagar cualquier dividendo o efectuar cualquier distribución (diferentes a dividendos o distribuciones pagaderas exclusivamente en acciones del capital social de la acreditada u opciones, *warrants* u otros derechos a adquirir dichas acciones) respecto de su capital social que sea propiedad de personas diferentes a la acreditada o cualquier de sus subsidiarias restringidas; o

(ii) Realizar cualquier inversión distinta a una inversión permitida (incluyendo cualquiera efectuada por medio de una fusión con cualquier persona que no sea una subsidiaria controlada antes de dicha fusión);

Salvo que, al momento del pago restringido propuesto y después de que éste surta efectos:

(1) No haya ocurrido ni continúe un evento de incumplimiento, y

(2) El monto total utilizado para todos los pagos restringidos realizados en o después de fecha de la firma del contrato no exceda de la suma de:

- (A) El 50% del monto total del ingreso neto consolidado de las obligadas principales (o, si el del ingreso neto consolidado de las obligadas principales es una pérdida, menos el 100% del monto de la pérdida) acumulado durante el período que comienza con el trimestre fiscal de la acreditada que termina el 30 de septiembre de 2010 y termine el último día del trimestre fiscal de la acreditada más recientemente concluido, para el cual se hubieran entregado estados financieros (o si no se han entregado en tiempo, que debieron haber sido entregados) de conformidad con la “canasta de pagos restringidos”; en el entendido que si dicho pago restringido es una distribución, dividendo u otro pago respecto de capital, el monto total sumado para el cálculo de este inciso (2)(A) será del 50% de la canasta de pagos restringidos, más
- (B) Los ingresos netos en efectivo recibidos por parte de la acreditada, (distinta a cualquiera de sus subsidiarias) después de la fecha de firma del contrato, en virtud la emisión y venta de sus acciones ordinarias o como contraprestación por dichas acciones, más
- (C) Los rendimientos en efectivo, después de la fecha de firma del contrato, de cualquier inversión realizada con posterioridad a dicha fecha, de conformidad con lo dispuesto en el inciso (b) siguiente, como resultado de la venta en efectivo, pago, amortización, distribución por liquidación u otra operación en efectivo (no incluida en el ingreso neto consolidado de las obligadas principales), pero que no exceda el monto de dicha inversión (pero excluyendo las cantidades pagadas por Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. respecto del crédito intercompañías hecho por la acreditada a Megacable Holdings, S.A.B. de C.V.)

La cantidad utilizada respecto de cualquier pago restringido, distinta al efectivo, se considerará al valor justo de mercado de los activos distintos al efectivo, en el entendido que, respecto a cualesquiera activos distintos al efectivo con un valor que, determinado junto con activos distintos al efectivo erogados como parte de cualesquiera pagos restringidos relacionados, exceda de E.U.A.\$10,000,000.00 (diez millones de dólares) o su equivalente en pesos al momento de realizar el cálculo, dicho valor justo de mercado deberá ser determinado de buena fe por el consejo de administración de la acreditada, cuya determinación será concluyente y establecida en una resolución del consejo.

(b) Lo anterior no prohíbe:

- (i) El pago de cualquier dividendo dentro de los 60 días siguientes a la fecha de declaración del mismo si, a la fecha de la declaración.
- (ii) Los dividendos pagados o distribuciones hechas por una subsidiaria restringida pagaderos a la acreditada u otra subsidiaria restringida (y, si dicha subsidiaria restringida no es una subsidiaria controlada, a cualquier otra persona que sea propietaria directamente de una parte social en dicha subsidiaria restringida, a prorrata de conformidad con sus respectivas participaciones);
- (iii) Inversiones por parte de la acreditada o cualquier subsidiaria en cualquier persona que sea o, inmediatamente después de dicha inversión, resulte en una subsidiaria o constituya una fusión o consolidación de dicha persona con la acreditada o cualquier subsidiaria; en el entendido que, respecto de cada inversión realizada de conformidad con la presente sección, inmediatamente después de que la misma surta efectos, no ocurra y continúe un evento de incumplimiento;
- (iv) La adquisición de acciones por la acreditada o cualquier subsidiaria en una persona que esté involucrada en la línea del negocio principal en la forma de *joint venture* o intereses minoritarios por un monto total de E.U.A.\$50,000,000.00 (cincuenta millones de dólares) o su equivalente en pesos al momento de realizar el cálculo durante el ejercicio fiscal;

- (v) Otorgamiento de crédito en el curso ordinario del negocio;
 - (vi) Préstamos y adelantos a funcionarios, directores o empleados de cualquier obligada principal en el curso ordinario del negocio por adelantos de nómina, gastos de viaje o entretenimiento, gastos de traslado y adelantos similares que se espere que sean pagados, en un monto total (para la acreditada y sus subsidiarias restringidas) que no exceda de E.U.A.\$2,000,000.00 (dos millones de dólares) o su equivalente en pesos al momento de realizar el cálculo, en cualquier momento;
 - (vii) Inversiones con la naturaleza de prendas o depósitos respecto de arrendamientos o servicios prestados a terceros en el curso ordinario del negocio o de otra forma descritos en los incisos (iii) y (iv) de la definición de “gravamen permitido”;
 - (viii) Inversiones que representen contraprestaciones distintas al efectivo recibido por la acreditada o cualquier subsidiaria restringida en relación con cualquier venta de activos permitida;
 - (ix) Inversiones documentadas como deuda, valores u otros bienes recibidos de otra persona en relación con un procedimiento de concurso mercantil u otra reorganización de dicha otra persona o como resultado de la ejecución, perfeccionamiento o aplicación de cualquier gravamen o intercambio por deuda, valores u otros bienes de dicha otra persona en posesión de la acreditada o dicha subsidiaria restringida, según sea aplicable;
 - (x) Inversiones de cualquier persona existente al momento de la adquisición de la misma por la acreditada o una subsidiaria restringida y no creadas o constituidas para o en relación con dicha adquisición o la conversión de dicha persona en subsidiaria restringida, según sea el caso; y
 - (xi) Otros pagos restringidos que no excedan de E.U.A.\$10,000,000.00 (diez millones de dólares) o su equivalente en pesos al momento de realizar el cálculo, en su totalidad (para la acreditada y sus subsidiarias restringidas) durante un ejercicio fiscal; siempre y cuando no haya ocurrido o continúe algún evento de incumplimiento al momento de realizar dicho pago restringido.
- (c) A más tardar en la fecha en que se haga un pago restringido (distinto a los pagos restringidos a que se refiere el inciso (b) anterior), la acreditada deberá entregar al agente administrativo un certificado de funcionario en el que certifique que el pago restringido está permitido y establezca las bases sobre las cuales se hicieron los cálculos requeridos.

Limitación en gravámenes y garantías.

La acreditada se abstendrá, y hará que cualquiera de sus subsidiarias restringidas se abstengan de constituir, asumir o permitir la existencia de cualquier gravamen sobre cualquier bien o activo actualmente de su propiedad o que adquiera en un futuro, o de ceder o vender cualesquier derechos de cobro (incluyendo cuentas por cobrar) o derechos en relación con los mismos, excepto por:

- (a) Los gravámenes permitidos;
- (b) Cualquier gravamen sobre bienes o activos de la acreditada o una subsidiaria restringida existente a la fecha de firma del contrato; en el entendido que dicho gravamen (i) no aplicará para cualesquiera otros bienes o activos de la acreditada o la subsidiaria restringida o cualquier subsidiaria de la misma y, (ii) garantizará únicamente

aquellas obligaciones originalmente garantizadas en la fecha de firma del contrato y aquellas prórrogas, renovaciones y reemplazos que no incrementen el monto principal de las mismas;

- (c) Cualquier gravamen existente sobre bienes o activos previo a la adquisición de los mismos por parte de la acreditada o una subsidiaria restringida o existente sobre bienes o activos de una persona que se convierta en subsidiaria restringida de la acreditada después de la fecha de firma del contrato, existentes previamente a la fecha en que dicha persona se convierta en subsidiaria restringida de la acreditada; siempre que (i) dicho gravamen no sea constituido en relación con dicha adquisición o con la conversión de dicha persona en subsidiaria de la acreditada, según sea el caso, (ii) dicho gravamen no será aplicable a ningún otro bien o activo de la acreditada o cualquier subsidiaria restringida, y (iii) dicho gravamen deberá garantizar únicamente aquellas obligaciones que garantizaba a la fecha de la adquisición o a la fecha en que dicha persona se convierta en subsidiaria de la acreditada, según sea el caso, y aquellas prórrogas, renovaciones y reemplazos que no incrementen el monto principal de las mismas;
- (d) Gravámenes sobre activos fijos o de capital, inventario o equipo (incluyendo sin limitación, decodificadores) adquiridos, construidos o mejorados por la acreditada o cualquiera de sus subsidiarias restringidas; siempre que (i) dicha garantía garantice deuda permitida, (ii) dicha garantía y la deuda garantizada por la misma haya sido constituida con anterioridad o dentro de los 90 días siguientes a la adquisición o terminación de dicha construcción o mejora, (iii) el monto principal total (para la acreditada y sus subsidiarias restringidas) de todas las obligaciones sujetas a dichos gravámenes no exceda en ningún momento de E.U.A.\$25,000,000.00 (veinticinco millones de dólares) o su equivalente en pesos al momento de realizar el cálculo, y (iv) dichas garantías no se extiendan a ningún otro bien o activo de la acreditada y cualquier subsidiaria restringida;
- (e) Gravámenes incurridos o depósitos realizados en relación con cartas de crédito emitidas o recibidas en el curso ordinario del negocio; en el entendido que dichos gravámenes deberán estar limitados a los documentos o bienes en relación con los cuales dichas cartas de crédito fueron emitidas o recibidas;
- (f) Gravámenes que resulten en el curso ordinario de su negocio que (i) no garanticen deuda, (ii) no garanticen una sola obligación determinada (o clase de obligaciones que tengan una causa común) en un monto total (para la acreditada y sus subsidiarias restringidas) superior en cualquier momento a E.U.A.\$10,000,000.00 (diez millones de dólares) o su equivalente en pesos al momento de realizar el cálculo y (iii) no disminuyan, en su conjunto, el valor de los activos de la acreditada y sus subsidiarias consideradas de manera conjunta, o perjudiquen de manera relevante el uso de los mismos en la operación del negocio de la acreditada y sus subsidiarias, de forma conjunta;
- (g) Gravámenes de conformidad con los documentos del crédito;
- (h) Cualquier gravamen o restricción (incluyendo, sin limitación, convenios de opción de compra y venta) respecto del capital social de cualquier joint venture o un acuerdo similar;
- (i) Gravámenes que garanticen deuda permitida;
- (j) Otros gravámenes que garanticen deuda u otras obligaciones por un monto principal total o valor nominal (o, en caso de obligaciones distintas a deuda, el monto total de las mismas) por una cantidad que en forma agregada (para la acreditada y sus subsidiarias restringidas), por lo que respecta a dicha deuda y demás obligaciones pendientes de pago en cualquier momento, no exceda de E.U.A.\$10,000,000.00 (diez millones de dólares) o su equivalente en pesos al momento de realizar el cálculo;

- (k) Gravámenes que resulten de la reserva de dominio, disposiciones sobre la recuperación de bienes, venta condicionada, consignación o acuerdos similares para la venta o suministro de equipo u otros bienes adquiridos en el curso ordinario de los negocios;
- (l) Gravámenes sobre propiedades sujetas a una operación de venta y retro arrendamiento permitida y los bienes intangibles relacionados a las mismas; y
- (m) Gravámenes respecto de depósitos iniciales, depósitos margen y conceptos similares, así como otros Gravámenes que se encuentren dentro de los parámetros generales utilizados en la industria e incurridos en el curso ordinario del negocio, en cada caso, garantizando deuda de cualquiera de los obligados principales conforme a cualquier contrato swap permitido.

Deuda.

(a) La acreditada se abstendrá, y hará que cualquiera de sus subsidiarias restringidas se abstenga de contratar, incurrir o asumir cualquier deuda, salvo que inmediatamente después de hacerlo, no tenga lugar un evento de incumplimiento, excepto por:

- (i) Deuda incurrida conforme a los documentos del crédito;
- (ii) Deuda existente a la fecha firma del contrato de crédito y señalada en el apartado 2 del contrato de crédito, así como las prórrogas, renovaciones y reemplazos de dicha deuda que no incrementen el monto principal total insoluto de pago;
- (iii) Deuda de la acreditada o de cualquier subsidiaria restringida que sea parte de cartas de crédito;
- (iv) Garantías derivadas de los documentos del crédito;
- (v) Contratos de swap, de cualquier naturaleza, permitidos;
- (vi) Deuda de cualquier obligado solidario con otro obligado solidario;
- (vii) anticipos relacionados con acuerdos intercompañías relativos a impuestos o alguno de los acuerdos; o
- (viii) cualquier otra deuda exigible de la acreditada y cualquier subsidiaria restringida que en su totalidad no exceda de E.U.A.\$20,000,000.00 (veinte millones de dólares) o su equivalente en pesos al momento de realizar el cálculo, en cualquier momento.

Contratos de *Swap*.

Las obligadas principales se abstendrán, y harán que cualquiera de sus subsidiarias restringidas se abstenga de celebrar cualquier contrato de *swap* a excepción de (a) contratos de *swap* celebrados con el objeto de obtener cobertura o mitigar riesgos del negocio principal y sin fines especulativos, respecto de los cuales las obligadas principales o cualquier

subsidiaria restringida tenga cualquier tipo de exposición y (b) contratos *swap* celebrados con el fin de topar, delimitar o intercambiar las tasas de interés (tasas de interés de fijas a variables, de una tasa de interés variable a otra tasa de interés variable o viceversa) respecto a cualquier responsabilidad generadora de intereses o inversión de cualquiera de las obligadas principales o sus subsidiarias restringidas.

Transacciones con afiliadas y partes relacionadas.

Las obligadas principales se abstendrán, y harán que cualquiera de sus subsidiarias restringidas se abstenga de celebrar o llevar a cabo transacción alguna con (i) cualquier afiliada de una obligada principal, o (ii) cualquier otra persona titular del 5% o más de cualquier clase del capital social de cualquier obligada solidaria o subsidiaria restringida (cualquiera de dichas personas, una “parte relacionada”) a excepción, en cada caso, en términos sustancialmente similares para dicha obligada principal o dicha subsidiaria restringida, como podría haberlos obtenido de un tercero que no sea una afiliada o una parte relacionada; en el entendido que la presente sección no deberá prohibir (a) a cualquiera de dichas personas, el llevar a cabo cualquier reparto de dividendos o distribución del capital social permitido o una inversión permitida; (b) cualquier transacción entre obligadas principales y/o cualquier otra de las subsidiarias restringidas; (c) la acreditada o cualquiera de sus subsidiarias, el celebrar o cumplir con sus obligaciones derivadas de un contrato de indemnización celebrado con cada persona que sea o llegue a ser consejero, funcionario, agente o empleado de la acreditada o de cualquiera de sus subsidiarias, con respecto a las responsabilidades (w) derivadas de cualquier ley de valores aplicable, (x) ocasionadas a terceros por cualquier acción u omisión de la acreditada o de cualquiera de sus subsidiarias o causahabientes, (y) derivadas del hecho de que cualquier indemnizado era o sea director, funcionario, agente o empleado de la acreditada o cualquiera de sus subsidiarias, o se desempeñe o haya desempeñado como consejero, funcionario, empleado o agente a solicitud de la acreditada o cualquiera de sus subsidiarias, cualquier sociedad, asociación, joint venture, fideicomiso o empresa o (z) derivadas de cualquier violación o supuesta violación de deberes de lealtad derivados de su función de consejero o funcionario de la acreditada o cualquiera de sus subsidiarias; (d) a cualquier obligada principal celebrar o llevar a cabo pagos de conformidad con contratos laborales, incluyendo convenios con sus funcionarios, consejeros o empleados en términos usuales y en el curso ordinario del negocio, o (e) cualquier pagos u otras operaciones conforme a cualquier convenio para compartir impuestos u otros convenios celebrados entre Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y sus subsidiarias en los cuales la acreditada presente una declaración fiscal anual consolidada o en los cuales la acreditada sea parte de un grupo consolidado para efectos fiscales en términos usuales y que de forma razonable separe obligaciones de pago entre Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y dichas subsidiarias de conformidad con sus ingresos fiscales.

Contratos Restrictivos.

La acreditada se abstendrá, y hará que cualquiera de sus subsidiarias restringidas se abstenga de celebrar o autorizar la celebración de cualquier contrato u otro arreglo que prohíba o restrinja la capacidad de la acreditada y cualquier subsidiaria restringida de pagar dividendos o cualquier otra distribución con respecto a cualquiera de las acciones de su capital social para pagar o reembolsar el pago de préstamos o anticipos a la acreditada; en el entendido que, lo antes señalado no será aplicable a (a) restricciones impuestas por la ley o por cualquier documento de crédito, (b) restricciones existentes en la fecha de firma del contrato y cualquier modificación al mismo que aumente el alcance de dichas restricciones, siempre y cuando dichas restricciones, incluyendo sus modificaciones, no sean sustancialmente más restrictivas que aquellas contenidas en las limitaciones existentes a ser modificadas, (c) a restricciones existentes en contratos o arreglos que afecten a cualquier persona que se convierta en subsidiaria de la acreditada posteriormente a la fecha de firma del contrato, y celebrados antes de que dicha persona se convierta en subsidiaria; en el entendido que dicho contrato o acuerdo no sea celebrado contemplando, o en relación con el hecho de que dicha persona vaya a convertirse en subsidiaria de la acreditada y, que además, dichas restricciones, incluyendo sus modificaciones, no sean más restrictivas en forma relevante que aquellas contenidas en las limitaciones existentes a ser modificadas y no

apliquen a la acreditada o sus subsidiarias (distintas a dicha persona); y/o (d) restricciones usuales y condiciones, contenidas en los contratos relacionados a la venta de alguna subsidiaria, en el entendido que dicha restricción y condiciones le sean aplicables únicamente a la subsidiaria a ser vendida y dicha venta sea permitida en el contrato.

Cambios contables. ninguna de las obligadas principales llevará a cabo modificación alguna en su(s) (a) políticas contables o presentación de informes, excepto cuando lo exijan las NIF, o (b) ejercicio fiscal.

Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora:

Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora

Resultados de la operación:

2018 en comparación a 2017

El año 2018 presentó para la Compañía y para el país un entorno retador, caracterizado principalmente por la incertidumbre generada por el proceso electoral que se llevó a cabo en este año, y que tuvo como resultado un aplazamiento de la inversión, tanto pública como privada. Para la Compañía, este periodo significó una etapa de consolidación, pues apalancados en sus fortalezas –una cultura orientada a la innovación, una inversión eficiente, un equipo directivo experimentado y valores altamente enraizados en la organización que brindan una identidad única a Megacable–, logró mantener el ritmo de crecimiento y demostrar estabilidad no obstante las adversidades presentadas durante este año, lo que le permitió continuar entregando resultados positivos.

Durante el 2018, Megacable reportó crecimiento de los ingresos y suscriptores en sus tres segmentos del mercado masivo: Video, Internet y Telefonía. El segmento de Video registró 162 mil adiciones netas, lo que significó un crecimiento de 5% en comparación a la cifra registrada en 2017, gracias a importantes esfuerzos comerciales realizados durante el último cuarto del año, continuando con la tendencia de crecimiento no obstante el ataque informático antes mencionado; mientras que Internet se mantiene con una tendencia al alza y aumentó 12% o 317 mil nuevos suscriptores, en este segmento estamos enfocados en permanecer como la mejor opción del mercado, ofreciendo tarifas competitivas y velocidades de acuerdo a las necesidades de los suscriptores. Finalmente, Telefonía creció 24% o 346 mil adiciones netas en el año, impulsados principalmente por una estrategia de empaquetamiento exitosa.

Los ingresos por servicios alcanzaron los Ps. 19,534 millones, incrementándose año con año en un 13%, con lo que la Compañía alcanzó los ingresos proyectados para el año. Esto derivado principalmente al crecimiento de suscriptores en los tres segmentos del negocio masivo, gracias a estrategias comerciales eficaces, aunado a un crecimiento sobresaliente

en MetroCarrier en el segmento empresarial, por la penetración de nuevos mercados y la ampliación del portafolio de soluciones de la Compañía.

Los costos por servicio incrementaron 13% año con año, principalmente en el segmento de operaciones de cable derivado del crecimiento en la operación, principalmente mayores costos de programación. Los gastos de operación crecieron 9%, debido a los esfuerzos extraordinarios no recurrentes generados durante el cuarto trimestre por la contingencia del mes de noviembre, que generaron un incremento en comisiones pagadas.

Durante 2018 se registraron Ps. 102 millones de gastos financieros netos, comparados con Ps. 2 millones registrado en 2017, lo anterior se debe principalmente a un incremento en los gastos financieros como consecuencia de un mayor monto de intereses por préstamos bancarios.

Los impuestos causados en 2018 ascendieron a Ps. 1,354 millones, un incremento de 7% en comparación con los Ps. 1,271 millones registrados en 2017, aunque con una tasa impositiva de 22% en ambos años.

La Utilidad Neta se ubicó en los Ps. 4,734 millones, creciendo 19% y con un margen de 24% lo anterior principalmente por el crecimiento en ingresos antes mencionado, aunado a eficiencias operativas que generaron un crecimiento en gastos por debajo de los ingresos, mientras la tasa impositiva permaneció constante.

Megacable continuó registrando algunos de los más altos márgenes de UAFIDA en el sector, alcanzando un margen UAFIDA consolidado de 48.2%.

El CAPEX terminó con una relación de 30% frente a los ingresos, la Compañía espera que esta tendencia vaya disminuyendo en los siguientes años, con inversiones en proyectos estratégicos que mantendrán a Megacable a la vanguardia de las tecnologías.

2017 en comparación a 2016

El año 2017 representó importantes retos para la Compañía, sin embargo, gracias a la capacidad de innovación, la estructura dinámica y a la solidez del modelo de negocio de la Compañía, se logró superar estos retos y fortalecer a Megacable. Durante el año se puso especial énfasis en los esfuerzos comerciales y las campañas de ventas, enfocándose en generar adiciones netas de mayor calidad, que trimestre a trimestre ayudaran a incrementar el número de suscriptores mediante una tasa baja de desconexión. Adicionalmente, se logró el lanzamiento de productos innovadores y se mejoró los que ya se ofrecían, todo ello enfocados enteramente a la satisfacción del cliente.

Como resultado de lo anterior, al cierre del año se logró crecer los ingresos y el número de suscriptores, destacando video, que registró una importante recuperación luego de un difícil primer trimestre, creciendo 5% en el número de suscriptores en los últimos 9 meses. Por su parte, Internet registró un crecimiento de 18%, gracias a la implementación de campañas estratégicas. Finalmente, telefonía, apoyado por una efectiva estrategia de empaquetamiento, logró crecer 25% en comparación con 2016, en un mercado sin crecimiento. Todo esto dio como resultado un importante crecimiento de 12% en el número de RGU.

En comparación con el cierre del 2016, se logró un crecimiento del 1% con lo cual se llegó a Ps. 17,238 millones, sin embargo, excluyendo los ingresos del proyecto con CFE, el crecimiento es de 7%, demostrando el continuo crecimiento de la Compañía. Lo anterior debido al excelente desempeño tanto en el segmento masivo como el segmento empresarial, gracias a productos innovadores y las ofertas más atractivas del mercado.

En 2017 los costos por servicios fueron menores, tanto en el segmento residencial como empresarial, logrando una disminución total año contra año del 6%. Esto se explica principalmente por la disminución derivada de los costos asociados al proyecto con CFE en 2016 en el segmento empresarial, y a los cambios en programación realizados en septiembre 2016 que generaron un ahorro en 2017. Los gastos de operación aumentaron solamente un 8%, en línea con el crecimiento de la operación.

Durante 2017 se registró Ps. 2 millones de gastos financieros netos, comparados con Ps. 127 millones registrado en 2016, lo anterior se debe principalmente a una utilidad en cambios registrada durante el año por Ps. 83 millones.

El impuesto causado en 2017 ascendió a Ps. 1,271 millones, un incremento en comparación a los Ps. 677 millones registrados en 2016, lo anterior debido principalmente a la cancelación de impuestos diferidos en 2016, lo que tiene un efecto negativo en la comparación con el 2017.

La utilidad neta del año cerró en Ps. 3,973 millones, una disminución del 4% con respecto al año 2016, debido principalmente a una mayor cifra de impuestos, por la cancelación de impuestos diferidos en 2016, lo que tiene un efecto negativo en la comparación con el 4T17. mientras que el margen se ubicó en 23%.

En 2017 se registró una importante expansión en el margen UAFIDA, llegando a 45%, mientras el margen UAFIDA de operaciones de cable se ubicó en 47%. Lo anterior por un incremento en ventas, apoyado en mayor medida por una reducción en los costos.

El CAPEX representó el 27% de los ingresos durante el año, en línea con las expectativas de la Compañía, esperamos que este indicador vaya disminuyendo en los siguientes años. Las inversiones continúan siendo dirigidas hacia construcción de red corporativa, y la adquisición de equipo terminal del suscriptor, así como la construcción y actualización de red de la Compañía.

Situación financiera, liquidez y recursos de capital:

Las actividades del Grupo lo exponen a una diversidad de riesgos financieros, tales como: el riesgo de mercado (que incluye el riesgo cambiario, el riesgo de tasas de interés y el riesgo de los precios), el riesgo crediticio y el riesgo de liquidez. El plan de administración de riesgos del Grupo tiene como objetivo minimizar los efectos negativos potenciales en el desempeño financiero del Grupo derivados de lo impredecible de los mercados.

Liquidez

Generalmente, la Compañía depende del flujo generado por sus operaciones para financiar las necesidades de capital de trabajo e inversiones de capital, y espera que el flujo generado por sus operaciones y el efectivo en caja sea suficiente

para financiar las necesidades de capital de trabajo y de inversiones de capital, así como para dar soporte a la red existente y las redes relacionadas con las adquisiciones que llevamos a cabo. Sin embargo, es posible que la Compañía necesite recaudar capital a través de financiamientos de capital o deuda si realiza adquisiciones o inversiones significativas.

La Dirección Corporativa de Finanzas de Megacable, a través de la Gerencia de Tesorería, monitorea los requerimientos de liquidez para asegurar que se cuente con el efectivo suficiente para cubrir las necesidades operativas y mantener disponibles las líneas de crédito en todo momento, cuidando no exceder los límites de financiamiento establecidos en su caso por los créditos existentes. Dicho monitoreo incluye los planes de financiamiento con deuda, el cumplimiento de restricciones financieras, el cumplimiento de objetivos de razones financieras en el estado de situación financiera y, en su caso, los requerimientos legales o regulatorios.

Megacable celebra regularmente operaciones en las que llega a tener exposición a riesgos por cambios en las tasas de interés o por fluctuaciones cambiarias, por lo que el objetivo de utilizar instrumentos financieros derivados es el de reducir al máximo dichos riesgos, convirtiendo tasas variables a fijas o estableciendo un tipo de cambio fijo para realizar una operación a un costo conocido.

La política que se utiliza para efectos de cubrir los riesgos de tasas de interés o tipos de cambio, es la utilización de swaps y forwards, cualquier instrumento financiero derivado deberá ser aprobado por la Dirección General.

Se designa como agentes de cálculo a las contrapartes, dado que se trata de instituciones bancarias reconocidas; sin embargo, previo a cada pago a realizarse, se validan los montos y detalles del pago a través de la Gerencia de Tesorería, con autorización por el Director de Administración y Finanzas.

La Dirección de Administración y Finanzas monitorea de manera constante los cambios en la exposición de los instrumentos financieros derivados contratados y le informa al Director General de manera mensual su estatus, o antes en caso de haber algún cambio relevante de condiciones. Adicionalmente, cada vez que se va a contratar algún crédito nuevo, se hace el análisis sobre la conveniencia de contratar alguno de estos instrumentos derivados para cubrir los posibles riesgos cambiarios o de tasas de interés a los que pueda estar expuesto.

La política de la compañía respecto de las monedas en las que se mantiene la caja o inversiones temporales es mantener un flujo en dólares para poder fondear el capital de trabajo de tres meses de la operación.

Para más información sobre los créditos de la compañía referirse a la sección 3) Información financiera c) Informe de créditos relevantes.

	2018	2017	2016
Deuda Corto Plazo	3,778,569	131,833	1,573,244
Vencimiento del Pasivo L.P.	3,778,569	131,833	1,573,244
Deuda Largo Plazo	124,782	3,926,777	2,070,473
Créditos Bancarios	120,310	3,920,878	2,064,572
Documentos por Pagar	4,471	5,900	5,901
Deuda con Costo Total	3,903,351	4,058,610	3,643,718
Efectivo e Inversiones Temporales	3,330,216	3,167,661	1,148,139
Deuda Neta	573,134	890,949	2,495,579

Principales Inversiones

En 2018 el Grupo llevó a cabo la adquisición de la totalidad de las acciones propiedad de su socio en su subsidiaria Ho la innovación, con lo que se convierte en subsidiaria al 100%. Ho la cuenta con más de 28 años de experiencia y se especializa en proporcionar servicios de tecnologías de la información, siendo líder en la implementación de soluciones tecnológicas que ayuden a resolver problemas críticos de negocio.

En 2017, el Grupo no adquirió ningún activo relevante y realizó solamente una pequeña inversión como resultado de su participación en el Consorcio Altán, ganador de la licitación del proyecto de Red Compartida.

En 2016 el Grupo firmó un acuerdo con Maxcom para garantizar la continuidad de los servicios de telecomunicaciones a los suscriptores del mercado masivo de las ciudades de Querétaro, Qro., Tehuacán, Pue., y Puebla, Pue. La Secretaría de Comunicaciones y Transporte adjudicó el proyecto de Red Compartida al Consorcio Altán, es un proyecto central del Gobierno mexicano para transformar el sector de las telecomunicaciones mediante la introducción mayor competencia y capacidad tecnológica de la mano de un nuevo operador mayorista con cobertura nacional en la banda de 700 Mghz en tecnología 4G-LTE, plenamente basado en Protocolo IP y preparado para 5G. Megacable cuenta con una pequeña participación como socio industrial, mediante una serie especial de acciones sin derecho a voto ni influencia en la administración.

Las siguientes son las principales inversiones en CAPEX que la Compañía ha realizado en los últimos tres años:

Concepto (cifras en miles)	2018	18 vs 17	2017	17 vs 16	2016	16 vs 15
Construcción y Up grade	1,938,814		674,564		794,171	
CTC y equipo	272,226	-34%	412,821	-59%	998,946	212%
Enlaces y GTAC	369,451	104%	180,910	-15%	213,463	-32%
Equipo de suscriptor	1,416,073	15%	1,230,567	-9%	1,358,988	-8%
Internet	681,168	-23%	888,584	18%	754,641	-9%
Segmento Corporativo	539,193	-57%	1,249,260	86%	672,711	348%
Otros y proyectos especiales	536,438	860%	55,854	-81%	298,728	427%
Total Pesos	5,753,361		4,692,560		5,091,648	
Tipo de Cambio	19.26		18.59		18.60	
Total Dólares	298,761		252,424		273,675	

La inversión de CAPEX en 2018 ascendió a Ps. 5,753 millones. Estos recursos han sido utilizados principalmente para la construcción y modernización de la red de la Compañía, en la inversión en redes y otros equipos como headends y equipo para los suscriptores; así como en la ejecución de proyectos especiales que complementan las operaciones de la Compañía y su potencial de crecimiento.

La inversión de CAPEX en 2017 ascendió a Ps. 4,693 millones de pesos aproximadamente, monto destinado para la expansión de la red corporativa a nuevas ciudades, la adquisición de equipo terminal del suscriptor, construcción de nuevos kilómetros de red y actualización de la red de cable de la Compañía.

La inversión de CAPEX en 2016 ascendió a Ps. 5,092 millones de pesos aproximadamente, monto destinado principalmente a la expansión de la red y su modernización, la compra de equipo para el suscriptor.

Adeudos Fiscales.

Al 31 de diciembre de 2018 la Compañía no tiene créditos o adeudos fiscales importantes.

Para mayor información sobre el nivel de endeudamiento de la Compañía, referirse a la sección 3) Información Financiera, inciso c) Informe de Créditos Relevantes.

Control Interno:

Los funcionarios de la Compañía, iniciando por el Director General, son responsables de la preparación e integridad de los estados financieros consolidados, así como de mantener un sistema de control interno actualizado. Este tipo de control sirve para dar a los accionistas, a la comunidad financiera y a otras partes interesadas, una certidumbre razonable de que las operaciones son ejecutadas de acuerdo con las directrices del Director General y del resto de los principales directivos, que los archivos y registros financieros son confiables como base para la preparación de los estados financieros consolidados, que los activos son reflejados en los estados financieros a los valores que efectivamente les corresponden y que los activos están protegidos contra pérdidas por usos o disposiciones no autorizados.

Para cumplir con sus responsabilidades en cuanto a la integridad de la información financiera, el Director General y el resto de los principales directivos mantienen y confían en el sistema de control interno de la Compañía. Este sistema se basa en una estructura organizacional que delega eficazmente responsabilidades y asegura la selección y la capacitación del personal. Además, el sistema incluye políticas y procedimientos que se actualizan y comunican a todo el personal a través de los canales apropiados.

El sistema de control interno está apoyado con auditorías internas constantes, que reportan los resultados obtenidos a la gerencia, durante todo el año. Por otra parte, la Compañía cuenta con sistemas informáticos modernos y eficientes, que permiten obtener información al día en tiempo real y que mantiene bases de datos confiables; estos sistemas también facilitan la preparación eficiente de informes financieros.

El Director General y el resto de los directivos relevantes consideran que, hasta la fecha, el sistema de control interno de la Compañía ha proporcionado razonable certidumbre de que se han evitado errores significativos o irregularidades o que los mismos han sido detectados y mitigados oportunamente.

Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas:

Las estimaciones y juicios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales.

Estimaciones y juicios contables críticos

El Grupo realiza estimaciones y juicios respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los valores en libros de los activos y pasivos durante el año siguiente se presentan a continuación:

Juicios contables:

Concesiones otorgadas por el gobierno

La prestación de los servicios antes mencionados se lleva a cabo mediante concesiones otorgadas de manera gratuita por la autoridad competente a un plazo de 30 años que al término de su vigencia se consolidarán en la concesión única.

En enero de 2016, se otorgó a MEGA CABLE un título de concesión única la cual considera dentro de su contenido una cobertura nacional, con una vigencia de 30 años, habilitando al Grupo a prestar cualquier tipo de servicio de telecomunicaciones técnicamente factible que su infraestructura lo permita (con excepción de aquellos que requieran uso de espectro radioeléctrico) en cualquier parte del territorio nacional, en dicho modelo se establecen las obligaciones correspondientes tales como: inscribir los servicios que se pretendan prestar; la información relativa a la infraestructura pasiva y activa, medios de transmisión y derechos de vía; programas de cobertura, compromisos de inversión, de calidad y cobertura; no realizar prácticas discriminatorias; establecer y publicar su Código de Prácticas Comerciales; contar con control parental respecto a programación que pueda afectar el sano desarrollo de niñas, niños y adolescentes; brindar información al IFT y permitir la verificación en sus instalaciones; presentar los estados financieros auditados.

Las concesiones que han concluido con su vigencia antes de enero 2016 han sido renovadas. Las entidades que cuentan con títulos de concesión son: Mega Cable, Megacable Comunicaciones de México, Servicio y Equipo en Telefonía, Internet y TV y Myc Red. Para efectos de su tratamiento contable, el Grupo ha evaluado que dichos títulos no caen en el alcance de la IFRIC 12, “Acuerdos de concesión de servicios” ya que, entre otros se registran tarifas ante el Gobierno, pero no existe ningún valor residual que se tenga que retornar al gobierno.

Al 31 de diciembre de 2018 el Grupo cuenta con las siguientes vigencias de concesiones:

Año		Número de concesiones a:	
De Inicio	Vencimiento	30 años	10 años
2013	2023		5
2014	2024		5
1995	2025	18	
1996	2026	32	
1997	2027	3	
1998	2028	21	
1999	2029	2	
2000	2030	16	

2007	2037	4	
2008	2038	8	
2009	2039	3	
2010	2040	2	
2011	2041	3	
2013	2043	6	
2014	2044	4	
2016	2046	2	

Las principales características de las concesiones otorgadas antes del 2017, aún vigentes son:

a)Generales

- Objeto y servicios: el concesionario se obliga a instalar, operar y explotar la Red y prestar los servicios indicados en la concesión.
- Prestación de los servicios a través de afiliadas, filiales o subsidiarias: siempre que se acredite a satisfacción por la Autoridad que dichas empresas cuentan con la capacidad financiera, jurídica y técnicas necesarias para la prestación de los servicios.
- Suscripción o enajenación de acciones: es obligación presentar ante la Autoridad, a más tardar el 30 de abril de cada año, una relación de sus principales accionistas y respectivos porcentajes de participación.
- Designación de un responsable técnico y del representante legal.

b)Disposiciones aplicables a los servicios

- Calidad en los servicios: se refiere a la prestación de los servicios en forma continua y eficiente.
- Equipo de medición y control de calidad: el Concesionario deberá tomar las medidas necesarias para asegurar la precisión y confiabilidad de los equipos para la medición de la calidad.
- Código de prácticas comerciales: el concesionario deberá integrar un código en el que se describirá los servicios que proporcione y la metodología de facturación y aplicación de las tarifas correspondientes.
- Servicios de emergencia: el concesionario deberá presentar un plan de acciones para prevenir la interrupción de los servicios en caso fortuito o de fuerza mayor.
- Modernización de la red: el concesionario deberá mantener actualizada su Red mediante la introducción de los más recientes avances tecnológicos.

c)Verificación e información

- Información: el concesionario deberá entregar los estados financieros auditados de su empresa dentro de los 150 días naturales siguientes al cierre del ejercicio correspondiente.
- Información sobre la instalación de la red: el concesionario deberá informar trimestralmente sobre el avance de la instalación de la red.
- Información contable: el concesionario deberá proporcionar información contable por servicio, región, función y componentes de su Red.

d)Compromisos

- El concesionario se obliga a instalar con infraestructura propia, durante los primeros 3 o 5 años, cada una de las etapas del programa de cobertura señalado en el título de concesión.

- Plazo para iniciar la prestación del servicio: el concesionario deberá iniciar la prestación del servicio referido en la concesión a más tardar dentro de los 365 días naturales posteriores a la fecha de otorgamiento de la misma, pudiéndose otorgarse una prórroga por la mitad del plazo.
- Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Grupo ha cumplido con todos estos compromisos revelados y los aspectos regulatorios a los que está sujeto.

e)Renovación

- A partir de enero 2016, todos los títulos de concesión que pierdan su vigencia serán adheridos al título de concesión única antes referido continuando con la prestación de los servicios de forma continua. La vigencia de la concesión única es de 30 años contados a partir de la fecha de otorgamiento la cual será renovable, de acuerdo con lo señalado por el artículo 113 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiofusión, que indica las concesiones sobre redes públicas de telecomunicaciones y podrán ser prorrogadas hasta por plazos iguales a los originalmente establecidos. Para el otorgamiento de las prórrogas será necesario que el concesionario hubiere cumplido con las condiciones previstas en la concesión que se pretenda prorrogar, lo solicite en el año a que inicie la última quinta parte del plazo de vigencia de la concesión, y acepte las nuevas condiciones que establezca la propia Autoridad de acuerdo a la presente Ley y demás disposiciones aplicables. El IFT resolverá lo conducente en un plazo no mayor a 180 días naturales.

f)Garantías

- El concesionario en enero y junio de cada año respectivamente, establecerá garantía a favor de la Tesorería de la Federación para el cumplimiento de las obligaciones contratadas en cada concesión, mediante fianza contratada con institución afianzadora por la SHCP por el equivalente a 4,000 días de salario mínimo general vigente en la Ciudad de México para el año a garantizar. La garantía deberá actualizarse anualmente conforme al INPC.

La revocación de cualquiera de las concesiones del Grupo tendría un efecto adverso significativo sobre sus actividades en la situación financiera y resultados de operación, el cual se vería reflejado directamente en los ingresos y costos operativos, y posiblemente una reserva por deterioro en sus activos por dejar de generar flujos.

Consolidación de entidades en las que el Grupo participa en más del 51%

La Administración considera que el Grupo tiene el control con el 51% de los derechos de voto. La Compañía es el accionista mayoritario con 51% de participación accionaria, mientras que los demás accionistas en lo individual no poseen más del 40% del capital. No existe historial sobre accionistas que conformen un Grupo para ejercer su voto de manera conjunta. El total de la participación no controlada del ejercicio es de \$173,775.

Los factores determinantes que establecen dicho control están relacionados con el poder que se ejerce sobre las subsidiarias, el derecho a la obtención de rendimientos variables y la combinación de estos dos factores, que resulta en capacidad de ejercicio de dicho poder para influir en los rendimientos provenientes de tales inversiones. El Grupo tiene poder sobre sus subsidiarias ya que posee derechos que le otorgan la capacidad presente de dirigir las actividades relevantes, es decir, las actividades que afectan de forma significativa a los rendimientos de la participada.

El poder que tiene surge de derechos de voto concedidos por la participación que tienen en la tenencia accionaria sobre cada una de sus inversiones, la cual en todos los casos representan el 51% del total. En todos los casos el resto de la participación está dividida entre varios accionistas, en este sentido es importante mencionar que no existen acuerdos

contractuales en los que se establezcan alianzas estratégicas de ningún tipo entre el resto de los accionistas con derechos de voto ni se tiene precedente de tales acuerdos.

La participación que tiene el Grupo sobre cada una de sus subsidiarias en todos los casos la exponen, y le otorgan el derecho a obtener rendimientos variables procedentes de su implicación en dichas empresas, teniendo también derechos de toma de decisiones que influyen directamente en la obtención de los rendimientos mencionados. No existen barreras legales o de ningún tipo que eviten que los derechos que posee el Grupo puedan ser ejercitados, y por el contrario se tiene mecanismos prácticos establecidos que permiten ejercer tales derechos en el momento que la administración del Grupo así lo decida.

El Consejo de Administración lo conforman en la mayoría de los casos el mismo número de miembros del Grupo y el resto de los accionistas, teniendo así el 50% de participación sobre este órgano, así mismo el Grupo es quien asigna dentro del consejo al presidente y tesorero, sin embargo en asamblea de accionistas, órgano supremo de la sociedad, sigue contando con la mayoría de los votos (51%), lo que la faculta para la toma de decisiones sobre las actividades relevantes de las subsidiarias sin tener que contar con el consentimiento del resto de las partes. Las decisiones que se toman en asamblea son definitivas y no requieren de aprobación adicional o posterior del Consejo de Administración mientras se mantenga el mismo porcentaje de participación.

Estimaciones Contables:

Deterioro del crédito mercantil estimado

El Grupo evalúa anualmente si el crédito mercantil ha sufrido algún deterioro. Los montos recuperables de las unidades generadoras de efectivo (UGE) han sido determinados sobre la base de cálculos de sus valores en uso. Estos cálculos requieren el uso de estimaciones.

En los años de 2018 y 2017 no se tuvieron efectos de deterioro de ninguna de las UGEs y las variables más sensitivas de los cálculos son la tasa de descuento y el margen bruto de operación.

Si el costo estimado de capital utilizado para determinar la tasa de descuento antes de impuestos aplicada para las UGEs de la compañía hubiera sido 10% mayor que la estimación de la Administración se hubiera originado un deterioro en el crédito mercantil por \$2,489,761.

Impuesto a la utilidad

El Grupo está sujeto al pago de impuestos a la utilidad. Se requiere realizar juicios significativos para reconocer el impuesto a la utilidad causado y diferido. Existen muchas operaciones y cálculos para los cuales la determinación del impuesto es incierta. En caso de que se iniciara un proceso de auditoría fiscal, el Grupo reconocería un pasivo por aquellos asuntos observados en las auditorías fiscales si considera que es probable que se determine un impuesto adicional al originalmente causado, en caso de que el resultado final de estos procesos ocasionara un resultado diferente al pasivo estimado, las diferencias se reconocerían en el impuesto a la utilidad diferido y/o causado del ejercicio.

Con base en las simulaciones realizadas, el impacto en la utilidad después de impuestos por un movimiento de 5% generaría un incremento o disminución máximo de \$67,710 en 2018 (\$63,526 en 2017). Las simulaciones se preparan periódicamente para verificar que la pérdida potencial máxima está dentro del límite establecido por la Administración.

La determinación del cálculo del impuesto final pudiera ser incierta debido a la complejidad y al juicio requerido para tratar algunas transacciones. Cuando el resultado final de estas situaciones sea diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias impactarán al impuesto sobre la renta corriente y diferido activo y pasivo en el periodo en el que se determina este hecho. Al cierre de los años de 2018 y 2017, el Grupo no tiene posiciones fiscales inciertas importantes.

Estimación por deterioro de cuentas por cobrar

Si al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la estimación de cuentas por deterioro de cuentas por cobrar se hubiera modificado con un 10% mayor y/o menor que los estimados por la Administración, el Grupo habría incrementado y/o disminuido dicha estimación con un importe \$17,249 y \$15,320, respectivamente, y los resultados de operación se hubieran visto afectados y/o beneficiados por el mismo importe.

Estimación de inventarios obsoletos

La administración de la Compañía cuenta con una estimación para los inventarios que presentan diferentes defectos, así como por inventarios de lento movimiento. Las mercancías que no pueden ser utilizados para su propia operación son: productos con fecha de expiración en los próximos meses, que presentan etiqueta rota o en mal estado, o productos en mala condición. Dicha estimación se determina con base en los reportes de antigüedad y monitoreo que realiza la Administración respecto a dichos productos.

Estimación de vidas útiles y valores residuales de propiedades, redes y equipo.

La Compañía estima las vidas útiles de sus propiedades, redes, equipos para poder determinar el gasto por depreciación, a registrarse durante cualquier periodo de reporte. La vida útil de estos activos se calcula al momento en que el activo es adquirido y se basa en la experiencia pasada con activos similares, tomando en consideración los cambios tecnológicos anticipados o cambios de cualquier otra índole. Si ocurrieran cambios tecnológicos más rápido de lo que se estima, o de forma distinta a la anticipada, las vidas útiles asignadas a estos activos pueden necesitar ser acortadas. Esto resultaría en el reconocimiento de un gasto de depreciación y amortización mayor en periodos futuros. De forma alternativa, estos tipos de cambios tecnológicos pudieran resultar en el reconocimiento de un cargo por deterioro para reflejar la reducción en el valor de activos. La Compañía revisa los activos anualmente para saber si muestran signos de deterioro, o cuando ciertos eventos o circunstancias indican que el valor en libros pueda no ser recuperado a lo largo de la vida restante de los activos, en caso de que existan indicadores de deterioro, la Compañía realiza un estudio para determinar el valor en uso de los activos. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no existían indicios de deterioro.

Beneficios por planes de pensión

El valor presente de las obligaciones por planes de pensión depende de un número de factores que se determinan sobre bases actuariales usando cierto número de supuestos. Los supuestos utilizados para determinar el costo neto (ingreso) por pensiones incluyen la tasa de descuento. Cualquier cambio en estos supuestos tendrá un impacto en el valor en libros de las obligaciones por planes de pensión.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Grupo utilizó como referencia para la tasa de descuento, la curva de bonos gubernamentales cupón cero de 7.50% en ambos años.

Si la tasa de descuento usada al 31 de diciembre de 2018 y 2017, hubiera sido distinta en 1%, de los estimados de la Administración, el valor en libros de las obligaciones por planes de pensión hubiera sido menor en aproximadamente \$17,718 y \$17,151, respectivamente.

[427000-N] Administración

Audidores externos de la administración:

Los auditores externos independientes de la Compañía son PricewaterhouseCoopers, S.C. con oficinas en Guadalajara, Jalisco, México. El Consejo de Administración, contando con previa recomendación del Comité de Auditoría, decidió nombrar a PricewaterhouseCoopers, S.C., como auditor externo de la Sociedad a partir del ejercicio social 2011, Reemplazando a la firma Mancera, S.C. con la finalidad de dar mejor cumplimiento a las mejores prácticas corporativas.

En apego a la Circular Única de Auditoría Externa, que entró en vigor durante 2018, la Compañía elaboró un conjunto de lineamientos para la selección de los Auditores externos, el cual incluyó cerciorarse de la experiencia y competencias tanto del Despacho como del personal encargado del proceso de Auditoría Externa; siendo dichos lineamientos aprobados tanto por el Comité de Auditoría como por el Consejo de Administración. De la misma manera, se estableció un proceso para medir el desempeño del despacho de auditoría externa, en apego al plan de auditoría que se estableció inicialmente. Adicionalmente, se ampliaron los canales de comunicación entre el Despacho de Auditoría Externa y los órganos de la Compañía encargados de la observancia de dicho procedimiento, a fin de garantizar que cualquier situación sea comunicada a la brevedad y resuelta en el menor tiempo posible.

A la fecha del presente, incluyendo los últimos tres ejercicios, los auditores externos independientes no han emitido opiniones con salvedades, opiniones negativas ni se han abstenido de emitir opinión alguna sobre los estados financieros de la Compañía.

Este año no se generaron honorarios por otros servicios de parte de los auditores.

Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés:

Partes relacionadas:

Los principales saldos con partes relacionadas se muestran a continuación:

Entidad	Tipo de relación	Concepto	31 de diciembre de		
			2018	2017	2016
<u>Cuentas por cobrar a largo plazo:</u>					
Grupo de Telecomunicaciones de Capacidad, S.A.P.I. de C. V. (GTAC) (1)	Alta conjunto	Negocio Préstamo otorgado	\$ 1,086,983	\$ 960,834	\$ 990,195
Grupo de Telecomunicaciones de	Alta	Negocio Anticipos	98,093	66,289	16,705

Capacidad, S.A.P.I. de C. V. (GTAC) (2)	conjunto					
Total				\$ 1,185,076	\$ 1,027,123	\$ 1,006,900
<u>Cuentas por pagar:</u>						
Grupo de Telecomunicaciones de Alta Capacidad, S.A.P.I. de C. V. (GTAC) (3)	Alta	Negocio conjunto	Arrendamiento financiero	\$ 1,073,882	\$ 954,232	\$ 838,821
Menos - cuentas por pagar a corto plazo				-412,321	-350,624	-137,043
Total de cuentas por pagar a largo plazo				\$ 661,561	\$ 603,608	\$ 701,778

- (1) La cuenta por cobrar al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, a largo plazo es originada por un préstamo simple otorgado al negocio conjunto GTAC. Tenía línea abierta de crédito abierta de \$813,183. El préstamo tiene vencimiento el 31 de diciembre de 2021 y devenga intereses mensuales a la tasa interbancaria 28 días más 2 puntos porcentuales. La tasa efectiva al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 fue 9.11%, 9.04% y 6.33%, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, el valor razonable de la cuenta por cobrar es de \$ 945,971, \$953,945 y \$961,986, respectivamente, y se encuentra en el nivel 2 de valor razonable.
- (2) La cuenta por cobrar al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 corresponde a anticipos para mantenimiento de la red (fibra óptica) otorgados por el Grupo a su negocio conjunto GTAC.
- (3) La cuenta por pagar al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 corresponde al contrato celebrado de provisión de capacidad para servicios de telecomunicaciones con GTAC celebrado el 1 de agosto de 2012. En dicho contrato se especifica que el Grupo pagará en los próximos 18 años, pagos anuales de \$41,400, mismos que se incrementarán anualmente a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). También establece que se podrán adelantar los pagos correspondientes a los años 10 al 18. Adicionalmente corresponde dicha cuenta por pagar a las adiciones de arrendamiento financieros adquiridas por una subsidiaria del Grupo, el cual son pagada a 10 años, de acuerdo al valor presente cálculo. De acuerdo a la NIC 17 cumple con los requisitos para considerarse como un arrendamiento financiero.

La tasa de intereses anual implícita determinada para los pagos que el Grupo realizará será de TIEE + 1.22 o 6%, lo que resulte menor. En 2018, 2017 y 2016 la tasa efectiva fue de 6.0%, 6.0% y 4.64%.

El valor razonable al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 de la cuenta por pagar es de \$1,074,803, \$1,074,803 y \$970,456, respectivamente, dicho valor razonable se basa en flujos de efectivo descontados usando la tasa de descuento calculada por la Administración y se encuentran dentro del nivel 2 en las jerarquías de valor razonable.

Durante el año se celebraron las siguientes operaciones a con partes relacionadas en condiciones de mercado:

Entidad	Tipo de relación	Concepto	2018	2017	2016
Grupo de Telecomunicaciones de Alta Capacidad, S.A.P.I. de C. V. (GTAC)	Negocio conjunto	Ingreso por Intereses	\$ 103,172	\$ 86,854	\$ 52,344
Altán Redes, S. A. P. I. de C.V.	Otra inversión permanente	Ingresos por servicios	\$ 250,355		
Grupo de Telecomunicaciones de Alta Capacidad, S.A.P.I. de C. V. (GTAC)	Negocio conjunto	Gasto por Intereses	\$ 103,172	\$ 86,854	\$ 52,340

Grupo de Telecomunicaciones de Alta Capacidad, S.A.P.I. de C. V. (GTAC)	de Negocio conjunto	Mantenimiento	\$ 105,887	\$ 71,913	\$ 69,905
---	---------------------	---------------	------------	-----------	-----------

Los bienes que se adquieren del negocio conjunto son en términos y condiciones comerciales normales.

Compensación del personal clave

El personal clave incluye a los directores y miembros del Comité Ejecutivo. La compensación pagada o por pagar a estos ejecutivos por sus servicios se muestra a continuación

	2018	31 de diciembre de 2017	2016
Beneficios a corto plazo	\$ 59,642	\$ 52,088	\$ 51,887
Beneficios por terminación	4,770	4,733	5,587
	<u>\$ 64,412</u>	<u>\$ 56,821</u>	<u>\$ 57,474</u>

Préstamos a partes relacionadas

	2018	31 de diciembre de 2017	2016
Total de Préstamos a partes relacionadas (1):			
Al 1 de enero	\$ 960,678	\$ 990,195	\$ 621,213
Préstamos otorgados en el año	208,784	216,519	316,638
Cobros del préstamo	-212,146	-189,834	
Intereses cobrados	-102,093	-156,797	
Intereses cargados	231,760	100,751	52,344
Al 31 de diciembre	<u>\$ 1,086,983</u>	<u>\$ 960,834</u>	<u>\$ 990,195</u>

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, no existen saldos de préstamos otorgados al personal clave de la Administración.

Programación. La Compañía obtiene una parte sustancial de su programación a través de contratos celebrados con PCTV, empresa propiedad de diversos operadores de cable mexicanos, y de la cual la Compañía es el accionista mayoritario con el 81.0% del capital social. PCTV a recibe programación de una gran variedad de contenidos de programación no relacionados a cambio de una contraprestación de mercado. Al 31 de diciembre de 2016, 2017 y 2018 la compra de la programación de PCTV representó 23%, 24% y 22% respectivamente, de los costos de programación. La Compañía pagó a PCTV en relación con programación, Ps. 489 millones en 2016, Ps. 458 millones en 2017 y Ps. 501 millones en 2018.

Compra de Vehículos. La Compañía compra una parte de sus automóviles y camiones utilizados para el servicio de la flota de vehículos. Una parte de ella proviene de agencias de automóviles de la cual es dueña la familia Bours, quien, en conjunto, es dueña aproximadamente del 42% del capital social de la Compañía. La Compañía pagó Ps. 4.5 millones en 2018, Ps. 3.1 millones durante 2017 y Ps. 6.3 millones durante 2016 relacionados a estos vehículos en una serie de operaciones de compra.

Arrendamientos. En mayo de 2009, la Compañía celebró un contrato de arrendamiento respecto de sus oficinas en Ciudad Obregón con miembros de la familia Bours. Al 31 de diciembre 2018, los pagos de arrendamiento completaron la cantidad de Ps. 1.143 millones, Ps. 1.021 millones en 2017 y Ps. 948 miles en 2016. Además, en enero de 1998, la Compañía celebró un contrato de arrendamiento con miembros de la familia Mazón, para establecer oficinas en Hermosillo. La Compañía pagó Ps. 1.681 millones en 2018, Ps. 1,581 mil durante 2017 y Ps. 1,310 mil durante 2016, en renta relacionada con estas oficinas.

Todas las operaciones y préstamos mencionados se realizaron en condiciones y a precios de mercado.

Del 1 de enero de 2019 a la fecha de emisión de este Reporte Anual, no existen operaciones relevantes con partes relacionadas distintas a las arriba mencionadas.

Información adicional administradores y accionistas:

Consejo de Administración

El Consejo de Administración está integrado por once miembros designados por el voto de la mayoría, tres de los cuales (o 27.3%) califican como consejeros independientes. Cualquier tenedor del 10.0% del capital de la Compañía (ya sea directamente o a través de CPO) tiene el derecho de designar a un miembro del Consejo de Administración, y dichos votos serán excluidos para efectos de designar los miembros faltantes. De conformidad con la ley mexicana y los Estatutos Sociales, los titulares de las acciones Serie A, las cuales sólo pueden ser adquiridas y votadas por inversionistas mexicanos, designarán la mayoría de los miembros del Consejo de Administración. La siguiente tabla muestra los nombres, fechas de nacimiento, experiencia profesional, incluyendo otros cargos como directivos o como consejeros y los años de servicio como consejeros o consejeros suplentes, de los consejeros y de sus suplentes de Megacable:

Nombre y fecha de nacimiento	Experiencia profesional	Año original de nombramiento
Francisco Javier R. Bours Castelo 6 de enero de 1953 Presidente del Consejo	Javier R. Bours tiene una licenciatura en Ingeniería Civil del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey "ITESM". Actualmente es el Presidente del Consejo de Administración de Industrias Bachoco, S.A.B. de C.V. También es un miembro del Consejo de Administración de San Luis Corporación, S.A.B. de C.V. y de Taxis Aéreos del Noroeste, S.A. de C.V., entre otras. El Sr. Bours es el hermano del Sr. José Gerardo Robinson Bours Castelo y primo de Enrique Robinson Bours Muñoz, Arturo Bours Griffith y Juan Salvador Robinson Bours Martínez.	2005

Manuel Urquijo Beltrán 6 de septiembre de 1955 Consejero y Secretario del Consejo	Manuel Urquijo Beltrán estudió contabilidad en la Universidad Autónoma de Sinaloa. Adicionalmente es consultor e inversionista en bienes raíces, el Sr. Urquijo mantiene una participación en Rancho Agua Fría, S.A. de C.V. y Organización Empresarial de Alimentos, S.A. de C.V.	2005
Sergio Jesús Mazón Rubio 12 de enero de 1954 Consejero	Sergio Mazón tiene una licenciatura en Ingeniería Industrial y de Sistemas del ITESM, y una Maestría en Finanzas de la University of Arizona. Actualmente funge como Presidente del Consejo de Administración de Mazón Corporativo S.A. de C.V., de Dynatech, S.A. de C.V. y de Ocean Garden Products Inc. El Sr. Mazón es hermano del Sr. José Oscar Mazón Rubio.	2005
Enrique Yamuni Robles 11 de octubre de 1955 CEO	Enrique Yamuni tiene una licenciatura en Ciencias de la Comunicación del ITESM. Se unió a Megacable en 1982 como Presidente Ejecutivo. Actualmente forma parte del Consejo de Administración de la Compañía. Ha fungido como presidente de la CANITEC (1997 a 1999), y como presidente de PCTV hasta abril de 2007.	2005
Jesús Enrique Robinson Bours Muñoz, 21 de abril de 1951 Consejero	Jesús Enrique Robinson Bours ha sido miembro del Consejo de Administración de entidades asociadas con Megacable, habiendo prestado sus servicios anteriormente como Director de Producción y Gerente Divisional. El Sr. Robinson Bours es ingeniero egresado de la Universidad de Arizona. Adicionalmente, es miembro del Consejo de Administración de San Luis Corporación, S.A. de C.V. El Sr. Robinson Bours es primo de Francisco Javier R. Bours Castelo, José Gerardo Robinson Bours Castelo, Arturo Bours Griffith y Juan Salvador Robinson Bours Martínez	2006
Juan Bours Martínez 22 de abril de 1965 Consejero	Juan Bours Martínez tiene un título en Ingeniería Civil del ITESM. Actualmente funge como Vicepresidente y Director General de Llantas y Accesorios, S.A. de C.V., y es miembro del Consejo de Administración de Agrícola Santa Veneranda, S.A. de C.V., Control Administrativo del Noroeste, S.A. de C.V., Fincas Urbanas de Cajeme, S.A. de C.V., Edificio Campestre, S.A. de C.V., e Industrias Bachoco, S.A.B. de C.V., entre otras. El Sr. Bours Martínez es primo de los señores Francisco Javier R. Bours Castelo Jesús Enrique Robinson Bours Muñoz, Arturo Bours Griffith, y José Gerardo Robinson Bours Castelo.	2006
Arturo Bours Griffith 7 de abril de 1955 Consejero	Arturo Bours Griffith actualmente funge como Presidente de Qualyplast, S.A. de C.V. y de Productos Agropecuarios La Choya, S.A. de C.V. También es miembro del Consejo de Administración de Industrias Bachoco, S.A.B. de C.V.,	2006

	Centro de Servicios Empresariales del Noroeste, S.A. de C.V. y Vimison, S.A. de C.V. El Sr. Bours Griffith es primo de Francisco Javier R. Bours Castelo, José Gerardo Robinson Bours Castelo, Enrique Robinson Bours Muñoz y Juan Salvador Robinson Bours Martínez.	
José Gerardo Robinson Bours Castelo 18 de marzo de 1958 Consejero	José Gerardo Robinson Bours Castelo es egresado de la carrera de ingeniería en sistemas computacionales del ITESM. Actualmente funge como Director General, entre otros, de Fertilizantes Tepeyac, S.A. de C.V. y de Productora de Fertilizantes del Norte, S.A. de C.V. y Camiones y Tracto camiones de Sonora, S.A de C.V. Adicionalmente, el Sr. Robinson es miembro del consejo de administración de Industrias Bachoco, S.A. de C.V. e Insecticidas del Pacífico, S.A. de C.V. El Sr. Robinson Bours es hermano del Sr. Francisco Javier R. Bours Castelo y primo de Enrique Robinson Bours Muñoz y Arturo Bours Griffith.	2007
Mario Laborín Gómez 8 de febrero 1952 Consejero Independiente	Mario Laborín Gómez es Contador Público egresado del ITESM. Actualmente funge como Presidente de ABC Capital, Grupo Financiero, que incluye un Banco y a la mayor empresa independiente de servicios de cobranza en México. Adicionalmente es Consejero Internacional de Goldman Sachs y miembro del consejo de varias empresas públicas como Megacable, VITRO, Cydsa, Xignux, Astrum (Proeza).	2007
Nicolás Olea Osuna 1 de junio de 1954 Consejero Independiente	Nicolás Olea Osuna es Licenciado en Derecho egresado de la Universidad de Sonora en Hermosillo, Sonora. Cuenta con experiencia profesional de más de 30 años en asesoría legal corporativa, y de litigio en materias civil, mercantil y administrativa.	2007
Pablo Rión Santisteban 28 de junio 1954 Consejero Independiente	Pablo Rión Santisteban tiene el título de Ingeniero Industrial de la Universidad Iberoamericana, así como un MBA en J.L. Kellogg Graduate School of Management de Northwestern University. Anterior a la fundación de RiÓN M&A fue socio de Elek, Moreno Valle y Asociados, donde llevó a cabo múltiples proyectos de banca de inversión a nivel regional e internacional; previamente fue Subdirector del área de recuperación de cartera en Bank of America y colaboró en el área de fusiones y adquisiciones de Grupo Femsa. El Sr. Rión trabajó en Telmex en el área de planeación estratégica y fue Director Financiero de Grupo Domit. Actualmente el Sr. Rión es miembro del consejo de administración de Megacable Holdings, Kubo Financiera y de Grupo Collado.	2007

La participación accionaria individual de Francisco Javier R. Bours, consejero de la Compañía, cuya tenencia individual excede del 1%, se revela en la sección de “Accionistas Principales”. En dicha sección, también se revela el nombre de

los accionistas tenedores de más del 5% de las acciones en circulación de la Compañía. No existen accionistas beneficiarios distintos de las personas cuyos nombres se revelan en la citada sección.

Hasta donde es del conocimiento de la Compañía, la tabla anterior contiene los parentescos por consanguinidad o afinidad hasta cuarto grado o civil, incluyendo a sus cónyuges, concubinas o concubenarios, entre cualesquier consejeros y directivos.

A esta fecha no existen planes de pensiones o de retiro para los consejeros o directivos relevantes, ni opciones de compra o fondos de pensiones, o retiro para los consejeros y directivos relevantes de la Compañía.

A la fecha no existen convenios o programas para beneficio de los miembros del Consejo de Administración o Directivos Relevantes que les permitan participar en el capital social de la Compañía.

El Consejo de Administración

La Administración de Megacable está conferida en el Consejo de Administración, según lo previsto en los estatutos sociales. Todos los miembros del Consejo de Administración fueron designados o ratificados según lo acordado en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de octubre de 2007 (ratificados también en la Asamblea con fecha del 25 de abril 2019). Los estatutos establecen que los miembros del Consejo de Administración son designados por términos renovables de un año, pero deberán permanecer en su encargo hasta por treinta días naturales después de su renuncia o el vencimiento de su nombramiento, a falta de la designación de su sustituto. De conformidad con la Ley del Mercado de Valores y los estatutos sociales de la Compañía, el Consejo de Administración deberá estar integrado por un mínimo de cinco y un máximo de veintiún consejeros, de los cuales por lo menos el 25.0% deberán ser consejeros independientes. Los consejeros independientes deben de ser seleccionados con base en su experiencia, capacidad y reputación en la Asamblea Anual de Accionistas y están sujetos a objeción por parte de la CNBV; los miembros del Consejo de Administración, independientes o no, deben de ser designados por la Asamblea de Accionistas. Los directores y empleados, los de las subsidiarias, personas con la capacidad de controlar o que sean titulares del 20% o más de las acciones Serie A en circulación directamente o en CPO, accionistas controladores, clientes y proveedores significativos, y parientes de cualquiera de los anteriores no son considerados como consejeros independientes.

El presidente del Consejo de Administración, Francisco Javier Robinson Bours Castelo, tiene voto de calidad en caso de empate y la facultad general de obligar a la Compañía. Así mismo, ninguna decisión puede ser aprobada por el Consejo de Administración sin tener la aprobación del presidente del Consejo de Administración. El Consejo de Administración deberá reunirse cuando menos una vez cada tres meses.

Las sesiones del Consejo de Administración, podrán ser convocadas por su presidente, por el 25.0% de sus miembros o por el presidente de cualquiera del Comité de Prácticas Societarias o del Comité de Auditoría. Además, la Ley del Mercado de Valores dispone que el Consejo de Administración deba aprobar cualquier operación que se aparte del curso ordinario de los negocios de la Compañía y cualquier operación entre la Compañía y cualquiera de sus accionistas, funcionarios o personas relacionadas con la misma.

Comités del Consejo de Administración

Existen dos comités del Consejo de Administración de la Compañía: el Comité de Prácticas Societarias y el Comité de Auditoría.

Según se establece en la Ley del Mercado de Valores, El Comité de mejores Prácticas Societarias está obligado a proporcionar opiniones al Consejo de Administración, solicitar y obtener opiniones de terceros independientes que sean expertos, convocar a Asambleas de Accionistas, apoyar al Consejo de Administración en la elaboración de los reportes anuales y reportar al Consejo de Administración. El Comité de Mejores Prácticas Societarias está integrado por tres miembros, los cuales son independientes, y son los señores Nicolás Olea Osuna (Presidente del Comité), Mario Laborín Gómez, y Pablo Rión Santisteban.

El Comité de Auditoría supervisa a los auditores externos, informa al Consejo de Administración sobre los controles internos existentes, supervisa las operaciones de partes relacionadas, solicitar a los funcionarios la elaboración de informes cuando sea necesario, informa al Consejo de Administración cualquier irregularidad, supervisa las actividades de los funcionarios, presenta un informe anual al Consejo de Administración y presenta su recomendación al Comité de Compensaciones respecto de la remoción de miembros del Consejo de Administración y funcionarios. El Comité de Auditoría está integrado por tres miembros, los cuales son independientes, y son los señores Pablo Rión Santisteban (Presidente del Comité), Mario Laborín Gómez, y Nicolás Olea Osuna.

Facultades del Consejo de Administración

El Consejo de Administración y el Director General tienen a su cargo la representación legal de la Compañía. El Consejo de Administración expone las bases y la estrategia general para llevar la administración del negocio y supervisa la realización del mismo.

De conformidad con la Ley del Mercado de Valores, el Consejo de Administración deberá aprobar, entre otras cosas:

- la estrategia general de la Compañía;
- bases para el uso de activos corporativos;
- cualquier operación con partes relacionadas que se aparte del giro ordinario de los negocios;
- operaciones inusuales y no recurrentes y cualquier operación que implique la compra o venta de activos equivalente a o en exceso del 5.0% o más de los activos consolidados y el otorgamiento de garantías o la asunción de responsabilidades equivalente a o en exceso del 5.0% o más a los activos consolidados de la Compañía;
- el nombramiento o remoción del Director General;
- políticas de contabilidad y control interno; y
- políticas para la divulgación de información.

Para que las sesiones del Consejo de Administración se consideren legalmente reunidas deberán estar presentes cuando menos la mayoría de sus miembros, y sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por el voto de la mayoría de los consejeros presentes que no tengan interés en el asunto de que se trate y, en caso de que no exista conflicto, por el presidente del Consejo de Administración. El presidente del Consejo de Administración tendrá voto de calidad en caso de empate.

Existen responsabilidades si se generan daños y perjuicios como resultado de beneficios obtenidos por los consejeros o terceros que resultado de actividades realizadas por los consejeros. Las reclamaciones por el incumplimiento del deber de diligencia o el deber de lealtad podrán entablarse únicamente en beneficio de la emisora y únicamente por parte de los accionistas que representen por lo menos el 5.0% (cinco por ciento) de las acciones en circulación. Las reclamaciones podrán entablarse por los fiduciarios que emitan CPO o por tenedores de los mismos, en caso de que se cumpla con el porcentaje mínimo.

Como una salvaguarda para los consejeros, las responsabilidades señaladas anteriormente no resultarán aplicables si el consejero actuó de buena fe y (i) en cumplimiento con la legislación aplicable y los estatutos sociales, (ii) actúa en base a la información proporcionada por los funcionarios o peritos terceros, cuya capacidad y credibilidad no podrá ser sujeta a una duda razonable, y (iii) elige la alternativa más adecuada de buena fe o en un caso cuando los efectos negativos de dicha decisión pudieron no ser predecibles.

El Director General y los ejecutivos principales también deberán actuar en beneficio de la sociedad y no de un accionista o grupo de accionistas. Principalmente, los ejecutivos deberán someter al Consejo de Administración la aprobación de las principales estrategias de negocio, someter al Comité de Auditoría propuestas relacionadas con sistemas de control interno, revelar toda la información material al público y mantener sistemas adecuados contables y de registros y mecanismos de control interno.

Los Estatutos de la Compañía contienen una cláusula de indemnización conforme a la cual, la misma está obligada a indemnizar y a sacar en paz y a salvo a los miembros del Consejo de Administración, miembros de cualquiera de los Comités, y a los principales directores, respecto de cualquier demanda, daño, perjuicio o responsabilidad que surja del ejercicio de su cargo, excepto en caso de que la persona correspondiente actúe con dolo, negligencia grave o mala fe.

Derecho de preferencia

Salvo en los casos que se mencionan a continuación, los accionistas de la Compañía (ya sea que mantengan sus acciones en forma directa o a través de CPO) tendrán un derecho de preferencia para suscribir nuevas acciones que se emitan. En consecuencia, en el supuesto de que la Compañía emita nuevas acciones los accionistas tendrán derecho de suscribir el número de nuevas acciones (ya sea directamente o en forma de CPO) que resulte necesario para conservar los mismos porcentajes de participación accionaria. Dicho derecho deberá ejercerse dentro del plazo que determine la Asamblea de Accionistas que apruebe la emisión de acciones, el cual no podrá ser inferior a quince días contados a partir de la publicación del aviso correspondiente en el diario o periódico oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio de la Compañía. De conformidad con la ley, los accionistas no pueden renunciar por anticipado a su derecho de preferencia, y dichos derechos no pueden estar amparados por títulos negociables en forma independiente de los títulos de acciones.

En caso de aumento del capital (ya sea en su parte fija o variable) los accionistas tendrán derecho de suscribir y pagar las nuevas acciones que se emitan, en proporción a sus respectivas tenencias accionarias, salvo (i) cuando se trate de la emisión de acciones como resultado de alguna fusión; (ii) cuando se trate de la colocación de acciones propias previamente adquiridas por la Compañía a través de la BMV; (iii) cuando los tenedores de las acciones con derecho a voto, reunidos en asamblea extraordinaria convocada para dichos efectos, aprueben la emisión de acciones de tesorería, las acciones correspondientes serán vendidas mediante una oferta pública y se cumplan los demás requisitos previstos en el artículo 53 de la Ley del Mercado de Valores; y (iv) cuando se trate de acciones emitidas en relación con la conversión de valores convertibles.

De conformidad con los estatutos de la Compañía y el Fideicomiso de CPO, en el supuesto de que la Compañía emita nuevas acciones Serie A para su suscripción y pago en efectivo, los tenedores extranjeros de CPO no podrán ejercer su derecho de preferencia a menos que el Fiduciario emita nuevos CPO para amparar dichas acciones. A pesar de que la Compañía tiene planeado adoptar todas las medidas necesarias para que los tenedores extranjeros de CPO puedan ejercer sus derechos de preferencia mediante la adquisición de CPOs adicionales que amparen las nuevas acciones emitidas por la misma, no existe garantía de que logrará hacerlo debido a la necesidad de obtener ciertas autorizaciones gubernamentales. Los accionistas mexicanos (ya sea que mantengan sus acciones Serie A directamente o en forma de

CPO) sí podrán ejercer sus derechos de preferencia en caso de que la Compañía emita nuevas acciones Serie A para su suscripción y pago en efectivo, aunque esperamos que los CPO sean los únicos valores listados. En consecuencia, el porcentaje de participación de los tenedores extranjeros de CPOs podría verse diluido si la Compañía emite nuevas acciones Serie A para su suscripción y pago en efectivo, pero el Fiduciario no emite un número suficiente de nuevos CPOs para permitir que dichos tenedores ejerciten sus derechos de preferencia.

Ejecutivos y directivos

La siguiente tabla muestra los nombres, la fecha de nacimiento, el cargo y la experiencia de cada uno de los ejecutivos actuales de la Compañía:

Nombre y fecha de nacimiento	Cargo	Experiencia Profesional
Francisco Javier R. Bours Castelo 6 de enero de 1953	Presidente del Consejo de Administración	Javier R. Bours tiene una licenciatura en Ingeniería Civil del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM). Actualmente funge como Presidente del Consejo de Administración de Industrias Bachoco, S.A.B. de C.V. y de Promotora Empresarial del Noroeste, S.A. de C.V. También funge como consejero de San Luis Corporación, S.A.B. de C.V. y de Taxis Aéreos del Noroeste, S.A. de C.V.
Enrique Yamuni 11 de octubre de 1955	Director General	Enrique Yamuni tiene una licenciatura en Ciencias de la Comunicación del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM). Entró a Megacable en 1982 como Presidente Ejecutivo. Actualmente forma parte del Consejo de Administración de la Compañía. Ha fungido como presidente de la CANITEC, y como presidente de PCTV hasta abril de 2007.
Raymundo Fernández 29 de octubre de 1964	Director General Adjunto	Raymundo Fernández tiene una licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad Cristóbal Colón, así como un MBA de la Gonzaga University. Entró a la Compañía en 1996. Antes de unirse a Megacable, trabajó en Movitel del Noreste, S.A. de C.V., como Director Regional. Adicionalmente, ha sido consejero y tesorero de PCTV y la CANITEC, respectivamente.
José Ángel Montiel Cañedo 21 de octubre de 1963	Director de Atención al Cliente	José Ángel Montiel cursó sus estudios de Economía en la UAG. Ingreso a Megacable en 1995 como gerente general de Guadalajara. Antes de laborar en Megacable, fue contratado por IBM de México, después de recibir una beca de especialización por parte de esta compañía, llegando a desempeñar el cargo de gerente de exportaciones sirviendo a más de 50 países. Fue miembro representante de

		Latinoamérica del grupo de Customer Fullfilment en Estados Unidos. Adicionalmente, ha fungido como consejero de Coparmex Jalisco.
Luis Antonio Zetter Zermeño 10 de Enero de 1965	Director de Administración y Finanzas	Luis Zetter cuenta con el título de Licenciado en Contaduría Pública de la U de G, así como un MBA por el Tecnológico de Monterrey y es también egresado del Programa Ejecutivo de alta Dirección (D1) del IPADE. Entro a la Compañía el 24 de mayo de 2010, previamente laboró en diversas compañías como Scheiner Electric, Tata Consulting Services y Hewlett Packard México, desempeñando puestos directivos en finanzas y operaciones.

En términos porcentuales, el 100% de los consejeros es del sexo masculino, al igual que los directivos relevantes.

Accionistas principales

Después de la Oferta Global los miembros de la familia eran propietarios de aproximadamente el 41% de las acciones representativas del capital social de Megacable Holdings.

Los consejeros siguientes tienen una participación accionaria directa, en lo individual, mayor del 1% del capital social de la Compañía: Francisco Javier R. Bours.

Ningún accionista en forma individual es beneficiario de más del 10% del capital de la emisora, tiene control, influencia significativa o poder de mando respecto de la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social de Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. está representado de la siguiente manera:

Accionista	Acciones	%
Nacional Financiera	1,707,578,616	99.20%
Familia Bours Griffith	7,672,655	0.45%
Familia Ramos	6,011,536	0.35%
Familia Yamuni	92,838	0.01%
Otros (Accionistas con 1 acción fuera del fideicomiso)	14	0.00%
HSBC	14	0.00%
Total	1,721,355,673	100.00%

Compensación de directores y ejecutivos

En el 2018 la compensación anual de los ejecutivos principales es de aproximadamente Ps. 57 millones. Los consejeros a la fecha no reciben retribución alguna.

No existen planes de pensiones o retiros para nuestros miembros del Consejo, así como tampoco ninguna opción de compra de acciones.

A la fecha del presente, no existen convenios que beneficien a nuestros miembros del Consejo de Administración o principales directores que les permitan participar en el capital social de Megacable.

Consejeros de la empresa [Sinopsis]

Directivos relevantes [Miembro]

R. Bours Castelo Francisco Javier			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2019-04-25		Ordinaria Anual	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Presidente del Consejo de Administración	41	
Información adicional			

Yamuni Robles Enrique			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2019-04-25		Ordinaria Anual	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Director General	37	
Información adicional			

Fernández Pendones Raymundo			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2019-04-25		Ordinaria Anual	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Director General Adjunto	23	
Información adicional			

Zetter Zermeño Luis Antonio			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2019-04-25		Ordinaria Anual	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Director de Administración y Finanzas	8	
Información adicional			

Montiel Cañedo José Angel			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2019-04-25		Ordinaria Anual	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Director de Atención al Cliente	24	
Información adicional			

Independientes [Miembro]

Gómez Laborín Mario			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
SI		SI	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2019-04-25			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
1 año	Miembro del Comité de Prácticas Societarias y de Auditoría	11	
Información adicional			

Olea Osuna Nicolás			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
SI		SI	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2019-04-25			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
1 año	Presidente del Comité de Prácticas Societarias y miembro del Comité de Auditoría	11	
Información adicional			

Rión Santisteban Pablo			
------------------------	--	--	--

Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
SI		SI	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2019-04-25			
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)
1 año		Presidente del Comité de Auditoría y miembro del Comité de Prácticas Societarias	11
Participación accionaria (en %)			
Información adicional			

Patrimoniales [Miembro]

Urquijo Beltrán Manuel			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2019-04-25			
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)
1 año		Secretario del Consejo de Administración	11
Participación accionaria (en %)			
Información adicional			

Mazón Rubio Sergio Jesús			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2019-04-25			
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)
1 año		Miembro del Consejo de Administración	11
Participación accionaria (en %)			
Información adicional			

Yamuni Robles Enrique			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2019-04-25			
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)
1 año		Miembro del Consejo y Director General	11
Participación accionaria (en %)			
Información adicional			

Robinson Bours Muñoz Jesús Enrique			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			

Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2019-04-25			
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
1 año	Miembro del Consejo de Administración	11	
Información adicional			

Bours Martinez Juan			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2019-04-25			
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
1 año	Miembro del Consejo de Administración	11	
Información adicional			

Bours Griffith Arturo			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2019-04-25			
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
1 año	Miembro del Consejo de Administración	11	
Información adicional			

Robinson Bours Castelo José Gerardo			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2019-04-25			
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
1 año	Miembro del Consejo de Administración	11	
Información adicional			

R. Bours Castelo Francisco Javier			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2019-04-25			
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
1 año	Presidente del Consejo de Administración	11	
Información adicional			

Porcentaje total de hombres como directivos relevantes:	100
--	-----

Porcentaje total de mujeres como directivos relevantes:	0
--	---

Porcentaje total de hombres como consejeros:	100
---	-----

Porcentaje total de mujeres como consejeros:	0
---	---

Cuenta con programa o política de inclusión laboral:	No
---	----

Descripción de la política o programa de inclusión laboral

No obstante, a que no existe una política establecida sobre temas de inclusión, en Megacable se cuenta con un programa de inclusión para los colaboradores que por algún motivo, accidente o enfermedad, hayan perdido capacidad o competencias para atender el puesto que ejecutaban en el momento en que se presentó la situación adversa. La Compañía capacita y reasigna a los colaboradores para que puedan continuar desarrollándose dentro de la misma,

Dentro del procedimiento de selección de personal, ya sea para cubrir posiciones de reemplazo o de nueva creación, no existen limitantes en cuestión de edad, sexo o cuestiones religiosas. La Compañía brinda igualdad de oportunidades laborales al hacer públicas las vacantes internas dentro de los sistemas de comunicación de la Empresa.

Accionistas de la empresa [Sinopsis]

Accionistas beneficiarios de más del 10% del capital social de la emisora [Miembro]

Nacional Financiera	
Participación accionaria (en %)	99.20%
Información adicional	

Estatutos sociales y otros convenios:

Como fue descrito en la sección anterior, el Consejo de Administración y el Director General tienen a su cargo la representación legal de la Compañía. El Consejo de Administración expone las bases y la estrategia general para llevar la administración del negocio y supervisa la realización del mismo. Entre las funciones y facultades del Consejo de Administración, está la aprobación de los planes de compensación de los directivos relevantes (Véase Sección Consejo de Administración Facultades del Consejo de Administración).

General

La Compañía se constituyó bajo la denominación de Tele Holding, S.A. de C.V. en Guadalajara, Jalisco, México, como una sociedad anónima de capital variable. La Compañía celebró una Asamblea Ordinaria y Extraordinaria durante la cual los accionistas aprobaron las modificaciones hechas a los estatutos sociales de la Compañía para que cumplan con la Ley del Mercados de Valores, adoptaron el régimen legal aplicable a las sociedades anónimas bursátiles, cambiaron la denominación de la Compañía a Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y designaron a los miembros de los Comités de Prácticas Societarias y de Auditoría. El domicilio social de la Compañía es la ciudad de Guadalajara, Jalisco y sus oficinas principales están ubicadas en Lázaro Cárdenas No. 1694, Col. Del Fresno Guadalajara, Jalisco, México, C.P. 44900.

Cambio de control

A continuación, se transcribe la Cláusula Octava de los estatutos sociales en la parte referente al cambio de control:

“OCTAVA. Adquisición de Acciones Propias; Disposiciones en Materia de Cambio de Control.

Adquisición de Acciones Propias. La Sociedad podrá adquirir acciones representativas de su capital social o títulos de crédito u otros instrumentos que representen dichas acciones, sin que sea aplicable la prohibición a que se refiere el primer párrafo del Artículo 134 (ciento treinta y cuatro) de la Ley General de Sociedades Mercantiles. La adquisición de acciones propias se realizará en alguna bolsa de valores nacional, a precios de mercado, salvo que se trate de ofertas públicas o de subastas autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. La adquisición de acciones propias se realizará con cargo al capital contable, en cuyo supuesto las acciones adquiridas podrán mantenerse por la Sociedad sin necesidad de una reducción de capital social, o bien, con cargo al capital social, en cuyo caso se convertirán en acciones no suscritas que la Sociedad conservará en tesorería, sin necesidad de acuerdo de la Asamblea de Accionistas. La Asamblea General Ordinaria de Accionistas deberá acordar expresamente para cada ejercicio social, el monto máximo de recursos que podrán destinarse a la compra de acciones propias o títulos de crédito u otros instrumentos que las representen, con la única limitante que los recursos totales destinados a este fin no podrán exceder de la sumatoria del saldo total de las utilidades netas de la Sociedad, incluyendo las retenidas de ejercicios anteriores. En su caso, la Sociedad deberá estar al corriente en el pago de las obligaciones derivadas de instrumentos de deuda inscritos en el Registro Nacional de Valores. El Consejo de Administración deberá designar a las personas responsables de la adquisición y colocación de acciones propias.

En tanto pertenezcan las acciones adquiridas a la Sociedad, éstas no podrán ser representadas ni votadas en Asambleas de Accionistas, ni ejercerse derechos sociales o económicos de tipo alguno respecto de las mismas.

La adquisición y enajenación de acciones previstos en esta Cláusula, los informes que sobre dichas operaciones deban presentarse a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, las normas de revelación en la información financiera, así como la forma y términos en que estas operaciones sean dadas a conocer a la Comisión Nacional

Bancaria y de Valores, a la bolsa de valores correspondiente y al público inversionista, estarán sujetos a los términos de la Ley del Mercado de Valores y a las disposiciones de carácter general que expida la propia Comisión.

Disposiciones en Materia de Cambio de Control.

Definiciones.

Para los fines de este inciso de la Cláusula Octava, los términos que a continuación se indican tendrán el significado siguiente:

“Acciones” significan las acciones representativas del capital de la Sociedad, cualquiera que sea su clase o serie, o cualquier título, valor o instrumento emitido con base en esas acciones, incluyendo certificados de participación ordinarios, o que confiera algún derecho sobre esas acciones o sea convertible en dichas acciones, incluyendo instrumentos y operaciones financieras derivadas, como opciones o títulos opcionales.

“Afiliada” significa cualquier sociedad que controle a, sea controlada por, o esté bajo control común con, cualquier Persona.

“Competidor” significa cualquier persona dedicada, directa o indirectamente, (i) al negocio de televisión (por cable, satelital o de cualquier otra manera o con base en cualquier tecnología), Internet, transmisión de datos bidireccional y/o telefonía (fija, móvil o de cualquier otra manera o con base en cualquier tecnología), y/o (ii) a cualquier actividad que realice, en cualquier momento, la Sociedad o sus Subsidiarias y que represente el 5% (cinco por ciento) o más de los ingresos a nivel consolidado de la Sociedad y sus Subsidiarias, en el entendido que el Consejo de Administración de la Sociedad podrá acordar excepciones al concepto de Competidor.

“Consortio” significa el conjunto de personas morales, de cualquier naturaleza y como quiera que se denominen (incluyendo a un Grupo Empresarial), vinculadas entre sí por una o más personas físicas que integrando un Grupo de Personas, tengan el Control de las primeras.

“Control”, “Controlar” o “Controlada” significa, a través de una persona o grupo de personas, de cualquier naturaleza, (i) mantener la titularidad de derechos que permitan, directa o indirectamente, ejercer el voto respecto de más del 50% (cincuenta por ciento) de las acciones o títulos, de cualquier naturaleza, con derecho a voto de la Sociedad, y/o (ii) la facultad de imponer, directa o indirectamente, decisiones en las Asambleas Generales de Accionistas o titulares de partes sociales, como quiera que se les denomine, o nombrar o destituir a la mayoría de los Consejeros de la Sociedad, y/o (iii) la facultad de dirigir, determinar o influir, directa o indirectamente, en las políticas y/o decisiones del Consejo de Administración o de la Administración, la estrategia o las principales políticas de la Sociedad, ya sea a través de la propiedad de acciones, por contrato o convenio, escrito o verbal, o de cualquier otra forma.

“Grupo Empresarial” significa el conjunto de personas morales, de cualquier naturaleza, organizadas conforme a esquemas de participación directa o indirecta en el capital social, en las que una misma persona moral, de cualquier tipo, mantiene el control de dichas personas morales.

“Grupo de Personas” significa las personas, incluyendo Grupos Empresariales, que tengan acuerdos, de cualquier naturaleza, para tomar decisiones en un mismo sentido. Se presume, salvo prueba en contrario, que constituyen un grupo de personas:

(a) las personas que tengan parentesco por consanguinidad, afinidad o civil hasta el cuarto grado, los cónyuges, la concubina y el concubinario;

(b) las personas morales, como quiera que se denominen, que formen parte de un mismo Consorcio o Grupo Empresarial y la persona o conjunto de personas que tengan el control de dichas personas morales.

“Influencia Significativa” significa la titularidad de derechos que permitan, directa o indirectamente, ejercer el voto respecto de cuando menos el 20% (veinte por ciento) del capital social de una persona moral.

“Participación del 20%” significa la propiedad o tenencia, individual o conjunta, directa o indirectamente, a través de cualquier persona moral, fideicomiso o su equivalente, vehículo, entidad, empresa u otra forma de asociación económica o mercantil, de cualquier naturaleza y constituida conforme a la legislación de cualquier jurisdicción, del 20% (veinte por ciento) o más de las acciones con derecho a voto.

“Persona” significa cualquier persona física o moral, sociedad, sociedad de inversión, fideicomiso o su equivalente, vehículo, entidad, empresa o cualquier otra forma de asociación económica o mercantil o cualquiera de las Subsidiarias o Afiliadas de las mismas, como quiera que se les denomine y conforme a la legislación de cualquier jurisdicción, o cualquier grupo de personas que actúen o pretendan actuar de una manera conjunta, concertada o coordinada para efectos de esta Cláusula.

“Personas Relacionadas” significan las Personas que, respecto de la Sociedad, se ubiquen en alguno de los supuestos siguientes:

(a) las personas que controlen o tengan influencia significativa en una persona moral que forme parte del grupo empresarial o consorcio al que la Sociedad pertenezca, así como los Consejeros, administradores o los directivos relevantes de las integrantes de dicho grupo o consorcio;

(b) las personas que tengan poder de mando respecto de una persona moral que forme parte del grupo empresarial o consorcio al que pertenezca la Sociedad;

(c) el cónyuge, la concubina o el concubinario y las personas que tengan parentesco por consanguinidad o civil hasta el cuarto grado o por afinidad hasta el tercer grado, con personas físicas que se ubiquen en alguno de las supuestas señalados en los incisos (a) y (b) anteriores, así como los socios y copropietarios de las personas físicas mencionadas en dichos incisos o con los que mantengan relaciones de negocio;

(d) las personas morales que sean parte del grupo empresarial o consorcio al que pertenezca la Sociedad;

(e) las personas morales sobre las cuales alguna de las personas a que se refiere los incisos (a) a (c) anteriores, ejerzan el control o influencia significativa.

“Subsidiaria” significa cualquier sociedad respecto de la cual una persona sea propietaria de la mayoría de las acciones representativas de su capital social o respecto de la cual una persona tenga el derecho de designar a la mayoría de los miembros de su consejo de administración o a su administrador.

Autorización de Adquisición de Valores por el Consejo de Administración.

Toda adquisición de Acciones o derechos sobre Acciones, de cualquier naturaleza y como quiera que se denominen, que se pretenda realizar conforme a cualquier título o medio, ya sea en un acto o en una sucesión de actos, sin límite de tiempo entre sí, por una o más Personas, Personas Relacionadas, Grupo de Personas o Consorcios requerirá para su validez el acuerdo favorable, previo y por escrito del Consejo de Administración, cada vez que el número de Acciones que se pretenda adquirir, sumado a las acciones que integran su tenencia accionaria previa, dé como resultado (i) un número igual o mayor a cualquier porcentaje del capital social que sea 7.5 (siete punto cinco) u otro múltiplo de 7.5 (siete punto cinco) o (ii) un número igual o mayor a cualquier porcentaje del capital social que sea 2 (dos) u otro múltiplo de 2 (dos), tratándose de un competidor.

El acuerdo previo favorable del Consejo de Administración se requerirá indistintamente de si la adquisición de las acciones y/o derechos, se pretende realizar dentro o fuera de una bolsa de valores, directa o indirectamente, en una o varias transacciones de cualquier naturaleza jurídica, simultaneas o sucesivas, en México o en el extranjero.

También se requerirá el acuerdo previo favorable del Consejo de Administración, para la celebración de cualquier convenio de cualquier naturaleza, oral o escrito, en virtud del cual se formen o adopten mecanismos o acuerdos de asociación de voto que impliquen un cambio en el Control de la Sociedad.

Para estos efectos, la persona que individualmente o conjuntamente con la o las personas relacionadas de que se trate o bien, el grupo de personas o consorcio que pretenda realizar cualquiera de las adquisiciones que se mencionan en el párrafo anterior, deberán cumplir con lo siguiente:

1. La solicitud escrita de autorización deberá presentarse por el o los interesados a la consideración del Consejo de Administración. Dicha solicitud deberá ser dirigida y entregada en forma indubitable al Presidente del Consejo de Administración, con copia al Secretario en el domicilio de la Sociedad. La solicitud mencionada deberá señalar lo siguiente:
 - (a) el número y clase o serie de acciones de las que la o las personas de que se trate y/o cualquier persona relacionada con la o las mismas o el grupo de personas o consorcio (i) sea propietario o copropietario, ya sea directamente o a través de cualquier persona o persona relacionada, y/o (ii) respecto de las cuales tenga, comparta o goce algún derecho, ya sea por contrato o por cualquier otra causa;
 - (b) el número y clase o serie de acciones que pretendan adquirir, ya sea directamente o indirectamente, por cualquier medio;
 - (c) el número y clase o serie de acciones respecto de las cuales se pretenda compartir algún derecho, ya sea por contrato o por cualquier otro medio;
 - (d) (i) el porcentaje que las acciones a que se refiere el inciso (a) anterior representan del total de las acciones emitidas por la sociedad, (ii) el porcentaje que las acciones a que se refiere el inciso (a) anterior representan de la clase o de la serie de acciones que correspondan, (iii) el porcentaje que las acciones a que se refieren los incisos (b) y (c) anteriores representan del total de las acciones emitidas por la Sociedad, y (iv) el porcentaje que las acciones a que se refieren los incisos (b) y (c) anteriores representan de la clase o de la serie de acciones que correspondan;
 - (e) la identidad y nacionalidad de la o las personas, grupo de personas o consorcio que pretenda adquirir las acciones, en el entendido de que si cualquiera de ellas es una persona moral, sociedad de inversión, fideicomiso o su equivalente, o cualquier otro vehículo, entidad, empresa o forma de asociación económica

- o mercantil, de cualquier naturaleza y conforme a las leyes de cualquier jurisdicción, deberá especificarse la identidad y nacionalidad de los socios o accionistas, fideicomitentes y fideicomisarios o su equivalente, miembros del comité técnico o su equivalente, causahabientes, administrador o su equivalente, miembros o asociados, así como la identidad y nacionalidad de la persona o personas que controlen, directa o indirectamente, a la persona moral, sociedad de inversión, fideicomiso o su equivalente, vehículo, entidad, empresa o asociación económica o mercantil, de cualquier naturaleza y constituida conforme a la legislación de cualquier jurisdicción de que se trate, hasta que se identifique a la persona o personas físicas que controlen o mantengan algún derecho, interés o participación final, de cualquier naturaleza, en la persona moral, fideicomiso o su equivalente, vehículo, entidad, empresa o asociación económica o mercantil, de cualquier naturaleza y constituida conforme a la legislación de cualquier jurisdicción de que se trate;
- (f) las razones y objetivos por los cuales pretenda adquirir las acciones objeto de la autorización solicitada, mencionando particularmente si tiene el propósito de adquirir, directa o indirectamente, (i) acciones adicionales a aquellas referidas en la solicitud de autorización, (ii) una participación del 20%, o (iii) el control de la sociedad;
- (g) si es, directa o indirectamente, un competidor de la sociedad o de cualquier subsidiaria o afiliada de la sociedad y si tiene la facultad de adquirir legalmente las acciones de conformidad con lo previsto en estos Estatutos Sociales y en la legislación aplicable; así mismo, deberá especificarse si la o las personas que pretendan adquirir las acciones en cuestión tienen personas relacionadas, que puedan ser considerados un competidor de la Sociedad o de cualquier Subsidiaria o Afiliada de la Sociedad, o si tienen alguna relación económica o de negocios con un competidor o algún interés o participación ya sea en el capital social o en la dirección, administración u operación de un competidor, directamente o a través de cualquier persona o persona relacionada;
- (h) el origen de los recursos económicos que pretenda utilizar para pagar el precio de las acciones objeto de la solicitud; en el supuesto de que los recursos provengan de algún financiamiento, el solicitante deberá especificar la identidad y nacionalidad de la persona que le provea de dichos recursos y deberá entregar, junto con la solicitud de autorización la documentación suscrita por esa persona, que acredite y explique los términos y las condiciones de dicho financiamiento. El Consejo de Administración podrá solicitar la constitución de (i) fianza, (ii) fideicomiso de garantía, (iii) carta de crédito irrevocable, (iv) depósito, o (v) cualquier otra garantía, por hasta una cantidad equivalente al 100% (cien por ciento) del precio de las acciones que se pretenden adquirir, designando a la Sociedad como beneficiario, con objeto de asegurar el resarcimiento de los daños y perjuicios que pudiere sufrir la Sociedad por la falsedad de la información presentada o como consecuencia de la solicitud;
- (i) si ha recibido recursos económicos, en préstamo o por cualquier otro concepto, de una persona relacionada o competidor o ha facilitado recursos económicos en préstamo o en cualquier otro concepto a una persona relacionada o competidor, con objeto de que se pague el precio de las acciones;
- (j) la identidad y nacionalidad de la institución financiera que actuaría como intermediario, en el supuesto de que la adquisición de que se trate se realice a través de oferta pública;
- (k) de ser el caso, copia del folleto informativo o documento similar que tenga la intención de utilizar para la adquisición de las acciones y una declaración respecto a si el mismo ha sido autorizado por las autoridades competentes; y

(1) un domicilio en México, para recibir notificaciones y avisos en relación con la solicitud presentada.

En los casos que el Consejo de Administración así lo determine, en virtud de la imposibilidad de conocer cierta información al recibir la solicitud respectiva, de que dicha información todavía no pueda ser divulgada o por otras razones, el Consejo de Administración podrá exceptuar el cumplimiento de uno o más de los requisitos antes mencionados.

2. Dentro de los 8 (ocho) días siguientes a la fecha en que hubiera recibido la solicitud de autorización a que se refiere el párrafo 1 anterior, el Presidente o el Secretario convocarán al Consejo de Administración para considerar, discutir y resolver sobre la solicitud de autorización mencionada. Los citatorios para las juntas del Consejo de Administración deberán ser formulados por escrito y enviados por el Presidente o el Secretario a cada uno de los Consejeros propietarios y suplentes con cuando menos la anticipación prevista en estos Estatutos Sociales, por correo certificado, mensajería privada, telecopiadora o correo electrónico, a sus domicilios o a los lugares que los mismos Consejeros hayan señalado por escrito para ser citados para los asuntos a que esta Cláusula se refiere. Los citatorios deberán especificar la hora, la fecha, el lugar de reunión y el Orden del Día respectivo.
3. El Consejo de Administración resolverá sobre toda solicitud de autorización dentro de los 90 (noventa) días siguientes a la fecha en que la solicitud fue presentada, siempre y cuando la solicitud contenga toda la información requerida de conformidad con la presente Cláusula. El Consejo de Administración podrá, pero, no estará obligado, sin incurrir en responsabilidad, someter la solicitud de autorización a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para que sea ésta la que resuelva dentro del término de los 90 (noventa) días siguientes a la fecha en que la solicitud fue presentada, en cuyo caso bastará la autorización de la propia Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para que se realice la adquisición objeto de la referida solicitud. Si el Consejo de Administración no resolviera dentro del plazo de 90 (noventa) días, la solicitud de autorización se considerará como negada.

La determinación del Consejo de Administración de someter a la consideración de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas la solicitud de autorización antes referida, se hará tomando en cuenta los siguientes factores o motivos;

- (a) cuando el Consejo de Administración determine que el posible adquiriente tiene o puede tener un conflicto de interés con la Sociedad;
- (b) cuando exista duda respecto a la equidad y justificación del precio conforme al cual se pretende realizar la adquisición;
- (c) cuando habiendo sido citado en términos de lo previsto en este Artículo, el Consejo de Administración no se hubiere podido instalar por cualquier causa en más de 2 (dos) ocasiones;
- (d) cuando habiendo sido citado en términos de lo previsto en esta Cláusula, el Consejo de Administración no resolviera sobre la solicitud de autorización que le sea presentada; y
- (e) en cualquier otro caso en que considere razonable o conveniente que sea la propia Asamblea de Accionistas la que resuelva.

El Consejo de Administración podrá solicitar a la Persona que pretenda adquirir las Acciones de que se trate, la documentación adicional y las aclaraciones que considere necesarias, así como sostener cualesquiera reuniones convenientes, para resolver sobre la solicitud de autorización que le hubiere sido presentada, en el entendido de que los plazos antes establecidos, no correrán sino hasta que la Persona que pretenda adquirir las acciones de que se trate presente toda la información adicional y las aclaraciones que el Consejo de Administración considere necesarias.

4. Para considerar válidamente instalada una sesión del Consejo de Administración, en primera o ulterior convocatoria, para tratar todo lo relacionado con cualquier solicitud de autorización a que se refiere este apartado, se requerirá la asistencia de cuando menos el 75% (setenta y cinco por ciento) de sus miembros propietarios o de sus respectivos suplentes, incluyendo al Presidente del Consejo de Administración. Las resoluciones serán válidas cuando se tomen por mayoría de los integrantes del Consejo de Administración. Las sesiones de Consejo de Administración se convocarán y las resoluciones se tomarán, únicamente en relación con la solicitud de autorización a que se refiere este apartado.
5. En el supuesto que el Consejo de Administración autorice la adquisición de acciones planteada y dicha adquisición implique (i) la adquisición de una participación del 20% o mayor, o (ii) un Cambio de control, no obstante dicha autorización, la persona que pretenda adquirir las acciones en cuestión deberá hacer oferta pública de compra por el 100% (cien por ciento) menos una de las acciones en circulación, a un precio pagadero en efectivo no inferior del precio que resulte mayor de entre los siguientes:
 - (a) el valor contable por cada acción, de acuerdo a los últimos estados financieros trimestrales aprobados por el Consejo de Administración o presentados a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; o
 - (b) el más alto precio de cierre por acción respecto de las operaciones en bolsa de valores publicado en cualquiera de los 365 (trescientos sesenta y cinco) días anteriores a la fecha de la autorización otorgada por el Consejo de Administración; o
 - (c) el precio más alto pagado respecto de la compra de cualesquiera acciones, en cualquier tiempo, por la persona que, individual o conjuntamente, directa o indirectamente, adquiera las acciones objeto de la solicitud autorizada por el Consejo de Administración,

Más en cada uno de los casos, una prima igual al 30% (treinta por ciento), del precio por acción pagadero en relación con la adquisición objeto de solicitud, en concepto de prima de control.

La oferta pública de compra a que se refiere este apartado deberá ser completada dentro de los 60 (sesenta) días siguientes a la fecha en que la adquisición de las Acciones de que se trate hubiere sido autorizada por el Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en la presente cláusula.

El precio que se pague por cada una de las acciones será el mismo, con independencia de la clase o de la serie de acciones de que se trate.

En caso que el Consejo de Administración recibiere, en o antes que hubiere concluido la adquisición de que se trate, una oferta de un tercero, reflejada en una solicitud para adquirir las acciones de que se trate, en mejores términos para los accionistas o tenedores de instrumentos referidos o representativos de acciones de la sociedad, el Consejo de Administración tendrá la facultad de considerar y, en su caso, autorizar dicha segunda solicitud, manteniendo en suspenso la autorización previamente otorgada, y sometiendo a

consideración de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas ambas solicitudes, a efecto que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas apruebe la solicitud que considere conveniente.

6. Aquellas adquisiciones de acciones que no impliquen (i) la adquisición de una participación del 20% o mayor, o (ii) un cambio de control, podrán ser inscritas en el Libro de Registro de acciones de la Sociedad, una vez debidamente autorizadas por el Consejo de Administración y que las mismas se hubieren concluido. Aquellas adquisiciones que impliquen (i) la adquisición de una participación del 20% o mayor, o (ii) un cambio de control, no serán inscritas en el Libro de Registro de Acciones de la Sociedad sino hasta el momento en que la oferta pública de compra a que se refiere este apartado hubiere sido concluida. En consecuencia, en este caso, no podrán ejercerse los derechos resultantes de las acciones, de carácter societario o económico, sino hasta el momento en que la oferta pública de compra de que se trate hubiere sido concluida.

Autorización de Adquisición de Valores por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.

1. En el supuesto de que la solicitud de autorización a que se refiere esta Cláusula de los Estatutos Sociales sea sometida a la consideración de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, el Consejo de Administración, por conducto del Presidente o del Secretario, convocará a la propia Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.
2. Para los efectos de lo previsto en esta Cláusula, la convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas deberá publicarse en el periódico oficial del domicilio de la Sociedad o en 2 (dos) de los diarios de mayor circulación en dicho domicilio, con 30 (treinta) días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea; cuando se trate de segunda convocatoria la publicación deberá realizarse 15 (quince) días antes de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea correspondiente, en el entendido que esta última convocatoria no podrá publicarse sino hasta después de la fecha para la cual se hubiera convocado la Asamblea en primera convocatoria y ésta no se hubiere instalado.

La convocatoria contendrá el Orden del Día y deberá ser firmada por el Presidente o el Secretario.

3. Desde el momento en que se publique la convocatoria para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a que esta Cláusula se refiere, deberán estar a disposición de los accionistas de la Sociedad, en las oficinas de la secretaría de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la información y los documentos relacionados con el Orden del Día y, por tanto, la solicitud de autorización para adquisición de que se trate, así como cualquier opinión y/o recomendación que, en su caso, el Consejo de Administración hubiere emitido en relación con la solicitud de autorización.

En el supuesto que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas autorice la adquisición de Acciones planteada y dicha adquisición implique la adquisición de una participación del 20% o bien, un cambio de control, no obstante dicha autorización, la Persona que pretenda adquirir las Acciones en cuestión deberá hacer oferta pública de compra por el 100% (cien por ciento) de las Acciones en circulación, a un precio pagadero en efectivo, no inferior del precio que resulte mayor de entre los siguientes:

(a) el valor contable por cada acción, de acuerdo a los últimos estados financieros trimestrales aprobados por el Consejo de Administración o presentados a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; o

(b) el más alto precio de cierre por acción respecto de las operaciones en bolsa de valores publicado en cualquiera de los 365 (trescientos sesenta y cinco) días anteriores a la fecha de la autorización otorgada por el Consejo de Administración; o

(c) el precio más alto pagado respecto de la compra de cualesquiera Acciones, en cualquier tiempo, por la persona que, individual o conjuntamente, directa o indirectamente, adquiera las acciones objeto de la solicitud autorizada por el Consejo de Administración, más en cada uno de los casos, una prima igual al 30% (treinta por ciento), del precio por acción pagadero en relación con la adquisición objeto de solicitud, en concepto de prima de control.

La oferta pública de compra a que este apartado se refiere deberá ser completada dentro de los 60 (sesenta) días siguientes a la fecha en que la adquisición de las acciones de que se trate hubiere sido autorizada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.

El precio que se pague por las acciones será el mismo, con independencia de la clase o de la serie de acciones de que se trate.

En caso que el Consejo de Administración recibiere, en o antes que hubiere concluido la adquisición de que se trate, una oferta de un tercero, reflejada en una solicitud para adquirir las acciones de que se trate, en mejores términos para los accionistas o tenedores de instrumentos referidos o representativos de Acciones de la Sociedad, el Consejo de Administración tendrá la facultad de considerar y, en su caso, autorizar dicha segunda solicitud, manteniendo en suspenso la autorización previamente otorgada, y sometiendo a consideración de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas ambas solicitudes, a efecto que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas apruebe la solicitud que considere conveniente.

4. Aquellas adquisiciones de acciones que no impliquen (i) la adquisición de una participación del 20% o mayor, o (ii) un cambio de control, podrán ser inscritas en el Libro de Registro de acciones de la Sociedad, una vez debidamente autorizadas por el Consejo de Administración y que las mismas se hubieren concluido. Aquellas adquisiciones que impliquen (i) la adquisición de una participación del 20% o mayor, o (ii) un cambio de control, no serán inscritas en el Libro de Registro de Acciones de la Sociedad sino hasta el momento en que la oferta pública de compra a que se refiere este apartado hubiere sido concluida. En consecuencia, en este caso no podrán ejercerse los derechos resultantes de las Acciones, de carácter societario o económico, sino hasta el momento en que la oferta pública de compra de que se trate hubiere sido concluida.

Disposiciones Generales.

Para los efectos de esta cláusula, se entenderá que son acciones de una misma persona, las acciones de que una persona sea titular, sumadas a las acciones (i) de que cualquier persona relacionada sea titular, o (ii) de que cualquier persona moral, fideicomiso o su equivalente, vehículo, entidad, empresa o asociación económica o mercantil, de cualquier naturaleza y constituida conforme a la legislación de cualquier jurisdicción, sea titular cuando esa persona moral, fideicomiso o su equivalente, vehículo, entidad, empresa o asociación económica o mercantil sea controlada por la persona mencionada. Así mismo, cuando una o más personas pretendan adquirir acciones de manera conjunta, coordinada o concertada, en un acto o sucesión de actos, sin importar el acto jurídico que lo origine, se considerarán como una sola persona para los efectos de esta cláusula. El Consejo de Administración y la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, según sea el caso, podrán determinar otros casos en que una o más personas que pretendan adquirir acciones serán consideradas como una sola persona para

los efectos de esta cláusula. En dicha determinación, se podrá considerar cualquier información de que se disponga.

En la evaluación que hagan de las solicitudes de autorización a que se refiere esta cláusula, el Consejo de Administración y/o la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, según sea el caso, deberán tomar en cuenta los factores que estimen pertinentes, considerando los intereses de la Sociedad y a sus accionistas, incluyendo factores de carácter financiero, de mercado, de negocios, la solvencia moral y económica de los posibles adquirentes, el origen de los recursos que el posible adquirente utilice para realizar la adquisición, posibles conflictos de interés, la protección de los accionistas minoritarios, los beneficios esperados para el desarrollo de la Sociedad, la calidad, exactitud y veracidad de la información a que se refiere esta disposición que los posibles adquirentes hubieren presentado, la viabilidad de la oferta, el precio ofrecido, las condiciones a que esté sujeta la oferta, la identidad y credibilidad de los oferentes (en la medida en que fuere determinable y sin responsabilidad alguna para los Consejeros), las fuentes de financiamiento de la oferta y el plazo de conclusión, y otros que consideren convenientes.

Si se llegaren a realizar adquisiciones de Acciones o celebrar convenios de los restringidos en la presente cláusula sin observar el requisito de obtener el acuerdo previo y por escrito favorable del Consejo de Administración y/o la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, según corresponda, las acciones materia de dichas adquisiciones o convenios no otorgarán derecho alguno para votar en ninguna Asamblea de Accionistas de la Sociedad, ni derecho económico alguno. Las acciones materia de dichas adquisiciones o convenios no serán inscritas en el Libro de Registro de Acciones de la Sociedad, y las inscripciones realizadas con anterioridad serán canceladas, y la Sociedad no reconocerá ni dará valor alguno a las constancias o listados a que se refiere el Artículo 290 (doscientos noventa) de la Ley del Mercado de Valores, por lo que no demostrarán la titularidad de las acciones o acreditarán el derecho de asistencia a las Asambleas de Accionistas, ni legitimarán el ejercicio de acción alguna, incluyendo las de carácter procesal.

Las autorizaciones otorgadas por el Consejo de Administración o por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas conforme a lo previsto en esta cláusula, dejarán de sufrir efectos si la información y documentación con base en la cual esas autorizaciones fueron otorgadas no es o deja de ser veraz y/o legal.

En caso de contravenir lo dispuesto en la presente cláusula, el Consejo de Administración o la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, según corresponda, podrán acordar, entre otras, las siguientes medidas: (i) la reversión de las operaciones realizadas, con mutua restitución entre las partes, cuando esto fuera posible, o (ii) que sean enajenadas las acciones objeto de la adquisición, a un tercero interesado aprobado por el Consejo de Administración o la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad.

Lo previsto en esta cláusula no será aplicable a (a) las adquisiciones o transmisiones de acciones que se realicen por vía sucesoria, ya sea herencia o legado, o (b) la adquisición o transmisión de acciones (i) por la persona o personas que tengan, en conjunto, el control de la Sociedad en la fecha en que esta cláusula sea adoptada por la Sociedad, (ii) por cualquier persona moral, fideicomiso o su equivalente, vehículo, entidad, empresa u otra forma de asociación económica o mercantil que esté bajo el control de la persona o personas a que se refiere el inciso (i) inmediato anterior, (iii) por la sucesión a bienes de la persona o personas a que se refiere el inciso (i) anterior; (iv) por los ascendientes o descendientes en línea recta hasta el tercer grado de la persona o personas a que se refiere el inciso (i) anterior, (v) por la persona a que se refiere el inciso (i) anterior, cuando esté adquiriendo las acciones de cualquier sociedad, fideicomiso o su equivalente, vehículo, entidad, empresa, forma de asociación económica o mercantil, de cualquier naturaleza y constituida conforme a la legislación de cualquier jurisdicción, ascendientes o descendientes a que se refieren los incisos (iii) y (iv) anteriores, (vi) por parte de la Sociedad o sus Subsidiarias, o

por parte de fideicomisos constituidos por la propia Sociedad o sus Subsidiarias o por cualquier otra persona controlada por la sociedad o por sus Subsidiarias, y (vii) por la persona o personas que apruebe el Consejo de Administración con el voto favorable de cuando menos la mayoría de los Consejeros, incluyendo al Presidente o bien, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, o (c) la afectación a un fideicomiso de control o entidad similar por los accionistas existentes en la fecha de la oferta pública de las acciones de la Sociedad en México, que realicen en cualquier momento en el futuro.

Las disposiciones de esta cláusula de los Estatutos Sociales se aplicarán en adición a las leyes y disposiciones de carácter general en materia de adquisiciones de valores obligatorias en los mercados en que coticen las acciones u otros valores que se hayan emitido en relación con éstas o derechos derivados de las mismas; en caso de que esta cláusula se contraonga, en todo o en parte, a dichas leyes o disposiciones de carácter general, se estará a lo dispuesto por la ley o las disposiciones generales de carácter general en materia de adquisiciones de valores obligatorias.

Esta cláusula se inscribirá en el Registro Público de Comercio del domicilio de la Sociedad y se deberá hacer referencia expresa a lo establecido en la misma en los títulos de las acciones representativas del capital social de la Sociedad, a efecto de que pare perjuicio a todo tercero.”

Asambleas de accionistas

Las asambleas generales de accionistas son ordinarias o extraordinarias. También podrán celebrarse asambleas especiales de accionistas. Son asambleas generales extraordinarias las que se reúnen para tratar los siguientes asuntos:

- la prórroga de la duración de la Compañía, o su disolución;
- el aumento o la disminución de la parte fija del capital social;
- el cambio de objeto o nacionalidad de la Compañía;
- la fusión o transformación de la Compañía;
- la emisión de acciones preferentes;
- la amortización de acciones con utilidades retenidas;
- la reforma de los estatutos sociales;
- la cancelación de la inscripción de las acciones de la Compañía en el RNV y la BMV; o
- la emisión de acciones de tesorería para su venta mediante una oferta pública.

Son asambleas generales ordinarias las que se reúnen para considerar cualquier asunto que no esté reservado a la asamblea general extraordinaria. La Asamblea General Ordinaria se reunirá cuando menos una vez al año, dentro de los cuatro meses siguientes al cierre de cada ejercicio, y se ocupará de aprobar los estados financieros del ejercicio anterior preparados por el Director General y el reporte del Consejo de Administración, designar a los consejeros (y determinar si dichos consejeros son independientes o no), designar a los miembros del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias, discutir y aprobar el informe anual del Comité de Auditoría, determinar la forma en que se aplicarán las utilidades del ejercicio (incluyendo, en su caso, el pago de dividendos) y determinar el importe máximo que podrá destinarse a la adquisición de acciones propias. Además, la asamblea ordinaria deberá aprobar cualquier operación que represente el 20.0% o más de los activos consolidados durante cualquier año fiscal.

Las asambleas especiales de accionistas de una determinada serie o clase se reunirán para tratar cualquier asunto que pueda afectar los derechos de dicha serie o clase, mas no los del resto de los accionistas. Después de efectuar las resoluciones que la Compañía pretende establecer en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de la Compañía celebrada durante o después del cierre de la Oferta Global y por la estructura propuesta del capital social, la compañía no espera celebrar una asamblea especial. El quórum para una asamblea especial y el voto requerido para pasar una resolución en una asamblea especial estarán sujetos a las reglas aplicables a las Asambleas Generales Extraordinarias, con la excepción de que los porcentajes de representación y votación se calcularán con base en el número de acciones de la serie o clase a que corresponda la asamblea especial.

Para que una Asamblea General Ordinaria se considere legalmente instalada deberán estar representadas cuando menos el 51.0% de las acciones de voto, y sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por mayoría de los votos presentes. En caso de que no se reúna dicho quórum, se hará una segunda convocatoria y se considerarán legalmente instaladas cuando esté representado también el 51.0% de las acciones de voto en circulación y las resoluciones de la asamblea serán válidas cuando se tomen por mayoría de los votos presentes. Para que una asamblea general extraordinaria se considere legalmente reunida deberán estar representadas cuando menos el 75.0% de las acciones, y sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por el voto de las acciones que representen cuando menos la mayoría del capital social. En caso de que no se reúna dicho quórum, se hará una segunda convocatoria y la asamblea se considerará legalmente instalada cuando estén representadas cuando menos 51.0% de las acciones. En cualquier caso, sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por el voto de las acciones que representen cuando menos la mayoría del capital social, excepto por resoluciones que se refieran a la cancelación del registro de las acciones en el RNV, ya que estas requieren del voto favorable de al menos el 95.0% del capital social en circulación con derecho a voto.

Los tenedores de acciones y CPO de la Compañía no tienen derechos de voto acumulativos.

De conformidad con la ley y los estatutos de la Compañía, las asambleas deberán ser convocadas por (i) el Consejo de Administración, o por el Presidente o el Secretario del Consejo de Administración, (ii) cualquier accionista o grupo de accionistas que represente cuando menos el 10.0% de las acciones, mediante el envío de una solicitud por escrito al Consejo de Administración para que éste convoque una asamblea, (iii) la autoridad judicial del domicilio social, si el Consejo de Administración no convoca la asamblea a petición de los accionistas mencionados en el inciso (ii) anterior, (iv) el Comité de Auditoría o el Comité de Prácticas Societarias y (v) cualquier accionista, cuando no se haya celebrado ninguna asamblea durante dos ejercicios consecutivos o cuando las asambleas celebradas durante ese tiempo no se hayan ocupado de los asuntos correspondientes a la Asamblea General Ordinaria.

Las convocatorias para las Asambleas de Accionistas se publicarán en el periódico oficial del domicilio social de Megacable o en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio de Megacable, con cuando menos 15 días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. Las convocatorias deberán indicar el lugar y la fecha y hora de la asamblea, y contener el orden del día para la misma. Durante el período comprendido de la fecha de publicación de la convocatoria hasta la fecha de celebración de la asamblea, estará a disposición de los accionistas, en las oficinas de la Compañía, toda la información a tratarse en la asamblea. Para tener derecho de asistir a las asambleas, los accionistas deberán estar inscritos como tales en el libro de registro de acciones de la Compañía o las constancias que acrediten el depósito de sus acciones o CPO ante una institución financiera, o presentar el poder emitido por el fiduciario de los CPO junto con las constancias emitidas por los intermediarios bursátiles respectivos e Indeval. Los tenedores extranjeros de CPO únicamente podrán ejercer los derechos de voto correspondientes a las Acciones Serie A representadas por los mismos, en relación con ciertos asuntos limitados mediante instrucciones al Fiduciario de los CPOs, de conformidad con lo descrito a continuación.

Derechos de voto

De conformidad con la Ley de Inversión Extranjera y con el Fideicomiso de CPOs, los tenedores mexicanos de CPOs tendrán derecho de proporcionar al Fiduciario instrucciones de votación respecto de las Acciones Serie A amparadas por dichos CPOs, para todos los asuntos que se sometan a la consideración de la Asamblea de Accionistas, pero no podrán votar directamente dichas acciones Serie A. Los tenedores extranjeros de CPOs únicamente podrán proporcionar instrucciones de voto al Fiduciario cuando se trate de los siguientes asuntos:

- el cambio de nacionalidad de la Compañía;
- la transformación de la Compañía a otro tipo de sociedad
- la fusión de Megacable con cualquier otra persona, si Megacable no es la sociedad fusionante;
- la disolución o liquidación de la Compañía
- la reforma de algunas cláusulas de los estatutos sociales con el objeto de reducir o afectar en forma adversa los derechos de los accionistas minoritarios; y
- la cancelación del registro de la Compañía con la CNBV.

En la medida en que los tenedores de CPOs no proporcionen al Fiduciario instrucciones para la votación de las acciones Serie A amparadas por sus CPOs cuando dichos tenedores tengan derecho a votar sobre los asuntos correspondientes, el Fiduciario votará dichas acciones en el mismo sentido en que se voten la mayoría de las acciones durante la asamblea de accionistas respectiva.

Nombramiento de consejeros

El Consejo de Administración de la Compañía está integrado por once consejeros con sus suplentes respectivos. De conformidad con la ley, cuando menos el 25.0% de los consejeros deberán ser independientes. Para efectos de la legislación mexicana, se considera que un consejero es independiente cuando no entra de los siguientes supuestos: (i) sea un director relevante o empleado de la sociedad, o de personas morales que integren un grupo empresarial o consorcio al que aquella pertenezca, así como los comisarios del emisor o sus subsidiarias y/o afiliadas; (ii) las personas físicas que tengan influencia significativa o poder de mando en la sociedad o en alguna de las personas morales que integren un grupo empresarial o consorcio al que pertenezca el emisor; (iii) los accionistas que sean parte del grupo de personas que mantenga el control de la Compañía; (iv) los clientes, prestadores de servicios, proveedores, deudores, acreedores, socios, consejeros o empleados de una empresa que sea cliente, prestador de servicios, proveedor, deudor o acreedor importante, es decir, cuando las ventas de Megacable presenten el 10.0% de las ventas totales del cliente, prestador de servicios o proveedor para el ejercicio fiscal anterior, o cuando el importe del crédito es mayor al 15.0% de los activos de la Compañía o de la contraparte, para el caso de deudores o acreedores; y (v) cualquier persona que tenga parentesco por consanguinidad, afinidad o civil hasta el cuarto grado, así como cónyuges, concubina y concubinario de cualquiera de las personas a las que se refieren los incisos (i) a (iv) anteriores. Una declaración de independencia debe de ser hecha por los accionistas y puede ser objetada por la CNBV.

En las Asambleas de Accionistas que se reúnan para tratar el nombramiento de consejeros, los accionistas que representen cuando menos el 10.0% de las acciones en circulación tendrán derecho a nombrar un consejero y su respectivo suplente. Los votos emitidos para elegir a un solo consejero no podrán volver a emitirse para elegir los demás consejeros.

Descripción de los CPO y El Fideicomiso De CPO

Panorama general

De conformidad con los estatutos de la Compañía y la legislación mexicana, los inversionistas extranjeros no pueden ser titulares de forma directa de acciones Serie A. Sin embargo, la ley permite que inversionistas extranjeros adquieran las acciones de forma indirecta a través de acciones o valores “neutros”. **En virtud de que el Fideicomiso de CPO constituye una inversión neutra de conformidad con la Ley de Inversión Extranjera, los inversionistas extranjeros podrán adquirir indirectamente las acciones. Sin embargo, dichos inversionistas únicamente podrán instruir al Fiduciario la forma de votar las Acciones Serie A amparadas por sus CPOs, en ciertos casos limitados.** En aquellos asuntos en que los inversionistas extranjeros no tengan derecho de voto, el Fiduciario de los CPOs votara las Acciones Serie A amparadas por los CPOs de conformidad con los términos del Fideicomiso de CPOs, el cual requiere que el Fiduciario de los CPOs vote las acciones Serie A correspondiente en el mismo sentido que la mayoría de las acciones Serie A en circulación que sean votados en la asamblea respectiva.

Derechos de Voto de las acciones Serie A

Ejercicio de los Derechos de Voto por los Tenedores Mexicanos de CPOs

Los tenedores mexicanos de CPOs, tienen el derecho de instruir al Fiduciario de los CPOs para que emita certificados para ejercer sus derechos de voto directamente o para votar las Acciones Serie A amparadas por sus CPOs en relación con cualquier tipo de asuntos. De conformidad con los términos del Fideicomiso de CPOs, el Fiduciario de los CPOs podrá votar dichas Acciones Serie A de acuerdo con las instrucciones que reciba de los tenedores mexicanos de CPOs. En caso de que el Fiduciario de los CPOs no reciba instrucciones de la manera en que deba votar las Acciones Serie A amparadas por los CPOs propiedad de los tenedores mexicanos dentro de los tres días hábiles anteriores a la fecha en

que se celebre la asamblea de accionistas, el Fiduciario de los CPOs votará las Acciones Serie A en el mismo sentido en el que se voten la mayoría de dichas acciones en la asamblea correspondiente.

Ejercicio de los Derechos de Voto por los Tenedores Extranjeros de CPOs

Voto de las Acciones Serie A. Los tenedores extranjeros de CPOs únicamente podrán proporcionar al Fiduciario de los CPOs (directamente o través de sus custodios) instrucciones de voto con respecto a las Acciones Serie A amparadas por sus CPOs, cuando se convoquen asambleas extraordinarias de accionistas para tratar los siguientes asuntos:

- cambio de nacionalidad;
- la transformación de la Compañía;
- la fusión de Megacable con cualquier otra sociedad, en el caso de que Megacable sea la sociedad fusionada;
- la disolución o liquidación de la Compañía;
- la modificación los estatutos sociales que puedan afectar adversamente los derechos de minorías establecidos en dichos estatutos; y
- la cancelación de la inscripción de acciones o los CPOs en cualquier bolsa de valores aplicable.

En el supuesto de que el Fiduciario de los CPO no reciba instrucciones sobre la forma en que deba votar las Acciones Serie A amparadas por los CPO propiedad de tenedores extranjeros dentro de los tres días hábiles anteriores a la asamblea de accionistas de que se trate, votará dichas Acciones Serie A en el mismo sentido en que se voten la mayoría de las Acciones Serie A en dicha asamblea. Además, tratándose de cualquier asunto distinto de los antes mencionados que se resuelva durante una asamblea general ordinaria o extraordinaria de accionistas, el Fiduciario de los CPOs votará dichas Acciones Serie A en el mismo sentido en que se voten la mayoría de las Acciones Serie A en dicha asamblea. De conformidad con el Fideicomiso de CPO, el Fiduciario de los CPO deberá votar dichas Acciones Serie A en el mismo sentido en que se voten la mayoría de las Acciones Serie A propiedad de inversionistas mexicanos a través del Fideicomiso de CPO.

En virtud de que la mayoría de las Acciones Serie A en circulación son propiedad, directa o indirectamente (mediante CPO) por los accionistas controladores, el Fiduciario de los CPO votará las Acciones Serie A de inversionistas extranjeros en el mismo sentido que los accionistas controladores.

Ejercicio de los Derechos de los Tenedores de CPO.

Sujeto a ciertas limitaciones, los tenedores de CPOs podrán ejercer individual y directamente ciertos derechos mediante la presentación de una demanda ante un tribunal competente. Dichos derechos incluyen:

- el derecho de exigir al Fiduciario de los CPO la distribución de los dividendos u otras distribuciones recibidas por el mismo;
- el derecho de exigir al representante común que haga valer y proteja los derechos de los tenedores de CPO; y
- el derecho de presentar una demanda de responsabilidad civil en contra del representante común en caso de que el mismo actúe de manera dolosa.

Las controversias serán sometidas a los tribunales de la Ciudad de México. Todas las partes del Fideicomiso de CPO, incluyen los tenedores de los CPO, de forma expresa renuncia al fuero de cualesquiera otros tribunales.

Cualquier extranjero que sea tenedor de CPO ha acordado no invocar la protección de su gobierno. En caso de que cualquier extranjero invoque la protección de su gobierno perderá sus derechos sobre los CPO a favor de la Nación Mexicana.

[429000-N] Mercado de capitales

Estructura accionaria:

Megacable Holdings S.A.B. de C.V. tiene emitidas **1,721'355,673** acciones ordinarias Serie "A" representativas de su capital social. El capital fijo está representado por 94,733 acciones ordinarias serie "A" y la parte variable está representada por 1,721,260,940 acciones ordinarias serie "A".

Las acciones ordinarias Serie "A" se pueden convertir a Certificados de Participación Ordinaria (CPOs), a razón de dos acciones serie "A" por cada CPO.

- En la Oferta Pública Inicial llevada a cabo el 7 de noviembre de 2007, se pusieron en circulación **197'955,903 CPOs**, cada uno representativo de dos acciones ordinarias serie "A", lo que representaba un 23% del total de acciones emitidas.
- El 30 de octubre de 2009, uno de los accionistas originales convirtió a CPOs y puso en circulación **9'675,016 CPOs** o bien 19'350,032 acciones serie "A", aumentando a 24.1% el porcentaje de acciones en circulación, para un total de 207'630,919 CPOs al 31 de diciembre de 2009.
- El 25 de junio de 2010 se aportaron **85,718,943 CPOs** al Fideicomiso de emisión de CPOs, los cuales equivalían a 171'437,886 acciones serie "A".
- El 10 de noviembre de 2010 se aportaron **6'150,000 CPOs**, correspondiendo a 12'300,000 acciones serie "A".
- Finalmente, a finales del 2013 se pusieron en circulación **618,731 CPOs**, o un equivalente de 1'237,462 acciones serie "A".

Al 31 de diciembre de 2018 se tenían **300'118,593 CPOs** en circulación, lo que equivale a un **34.87%** de acciones en circulación.

Al 31 de diciembre de 2018 se habían recomprado **233,633 CPOs**, que representan **467,266** acciones Serie "A" de la Compañía.

Los títulos de Megacable cotizan únicamente en la Bolsa Mexicana de Valores S.A.B. de C.V., bajo la clave de cotización MEGA.CPO.

Comportamiento de la acción en el mercado de valores:

CIERRES ANUALES

	VOLUMEN	MÁXIMO	MÍNIMO	APERTURA	CIERRE
2014	81,450,745	64.07	44.15	44.23	57.54
2015	149,054,819	67.95	51.49	57.50	64.19
2016	170,641,048	83.02	61.55	62.59	69.41
2017	206,199,801	87.00	62.72	69.41	80.01
2018	282,081,075	101.99	79.06	80.01	88.14

CIERRES ANUALES

	VOLUMEN	MÁXIMO	MÍNIMO	APERTURA	CIERRE
2017					
1T17	49,759,569	76.82	62.72	69.41	72.56
2T17	41,467,909	76.00	65.61	72.56	73.34
3T17	61,220,160	79.99	72.36	73.33	75.75
4T17	53,752,163	87.00	73.13	75.71	80.01
2018					
1T18	43,293,641	88.00	79.10	80.01	83.97
2T18	36,364,049	94.99	79.06	84.00	81.83
3T18	61,439,897	97.70	80.99	81.83	96.28
4T18	140,983,488	101.99	85.20	96.50	88.14

CIERRES MENSUALES

	VOLUMEN	MÁXIMO	MÍNIMO	APERTURA	CIERRE
oct 18	35,106,464	101.99	88.01	96.50	64.57
nov 18	71,510,332	98.34	89.08	90.90	93.17
dic 18	34,366,692	96.50	85.20	93.54	88.14
ene 19	34,816,165	93.34	85.10	87.68	85.98
feb 19	20,183,629	89.85	85.00	86.19	88.05
mar 19	22,961,951	92.54	81.54	88.15	90.07

El precio de las acciones de Megacable serie CPO al cierre del 29 de abril de 2019 es de \$86.76 pesos.

Denominación de cada formador de mercado que haya prestado sus servicios durante el año inmediato anterior

La Emisora tiene contratados los servicios de Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander México (Santander) como formador de mercado de los Certificados de Participación Ordinarios desde el 21 de septiembre de 2015.

Identificación de los valores con los que operó el formador de mercado

Emisora: Megacable Holdings, S.A.B. de C.V.

Valor: Acciones

Serie: CPO

ISIN: MX01ME090003

Inicio de vigencia, prórroga o renovación del contrato con el formador de mercado, duración del mismo y, en su caso, la terminación o rescisión de las contrataciones correspondientes

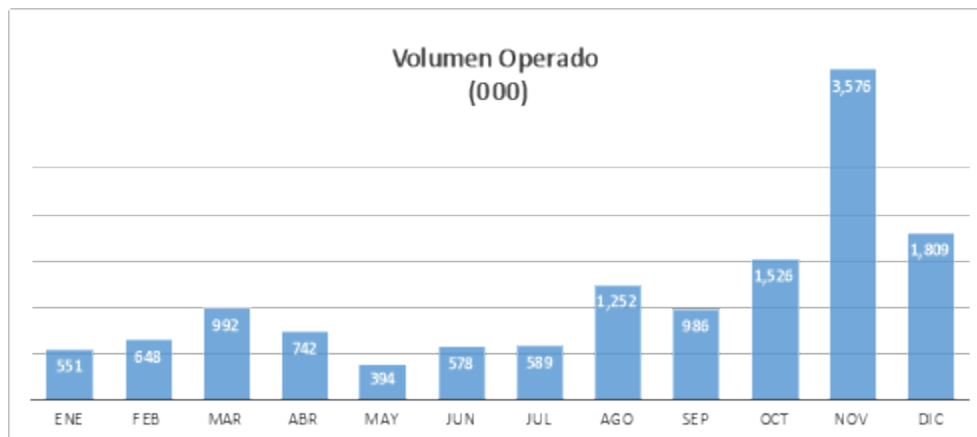
En el contrato celebrado el 21 de septiembre de 2016 entre la Emisora y Santander, se estableció una duración del contrato por un término de seis meses, renovables por periodos iguales. A partir de su firma dicho contrato se ha renovado el 21 de marzo de 2017, el 22 de septiembre de 2017, el 21 de marzo de 2018, el 21 de septiembre de 2018 y el 21 de marzo de 2019.

Descripción de los servicios que prestó el formador de mercado; así como los términos y condiciones generales de contratación, en el caso de los contratos vigentes

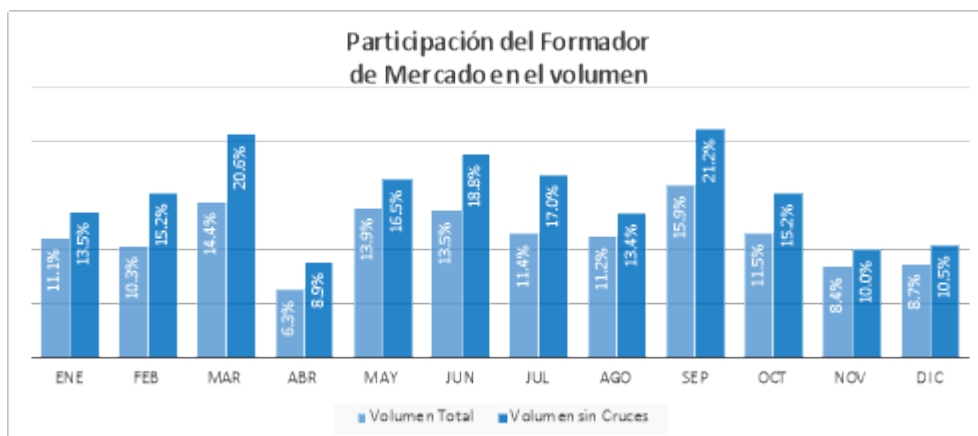
Santander se obliga a prestar los servicios de formación de mercado a través de la BMV, para aumentar la liquidez de los CPOs, así como para promover la estabilidad y la continuidad del precio de dichos CPOs.

Descripción general del impacto de la actuación del formador de mercado en los niveles de operación y en los precios de los valores de la emisora con los que opere dicho intermediario

Operatividad diaria promedio por mes de la Emisora durante 2018.



Porcentaje de participación del Formador de Mercado en la operatividad diaria durante 2018



Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V.

Enrique Yamuni Robles

Director General

Luis Antonio Zetter Zermeño

Director de Administración y
Finanzas

Ramón Olivares Chávez

Abogado Corporativo



MEGACABLE

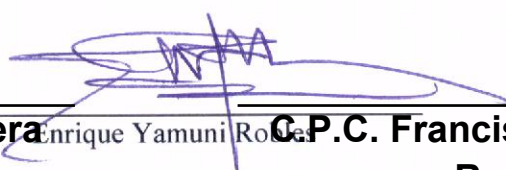
El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros que contiene el presente reporte anual por los ejercicios (incluidos los ejercicios a que se refieren dichos estados financieros, al menos tres ejercicios) fueron dictaminados con fecha (incluir la fecha del dictamen de cada uno de los estados financieros que se incluyen), de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (se podrá incluir la mención específica de las normas utilizadas). Asimismo, manifiesta que ha leído el presente reporte anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tiene conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas. No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar su opinión respecto de la otra información contenida en el reporte anual que no provenga de los estados financieros por el dictaminados.

Guadalajara, Jalisco a 30 de abril de 2019

Con relación al reporte anual del periodo terminado el 31 de diciembre del 2018, entregado y publicado al público inversionista a través de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. (BMV) el 30 de abril de 2019 sobre los resultados de Megacable Holdings S.A.B. de C.V. "Megacable" (BMV: MEGA CPO) y en cumplimiento de las obligaciones a que hace referencia el Artículo 33 Fracción I de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisores de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores.

PricewaterhouseCoopers, S.C.

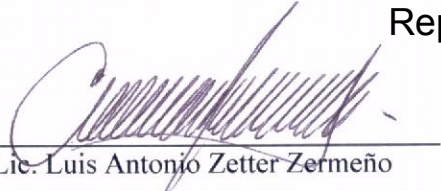
"Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas"



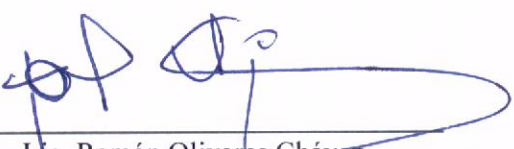
Enrique Yamuni Rodríguez
Director General

C.P.C. Oscar Alejandro Barrera Godínez
Socio de Auditoría

C.P.C. Francisco Javier Alonso Rodríguez
Representante Legal



Lic. Luis Antonio Zetter Zermeño
Director de Administración y Finanzas




Lic. Ramón Olivares Chávez
Abogado Corporativo



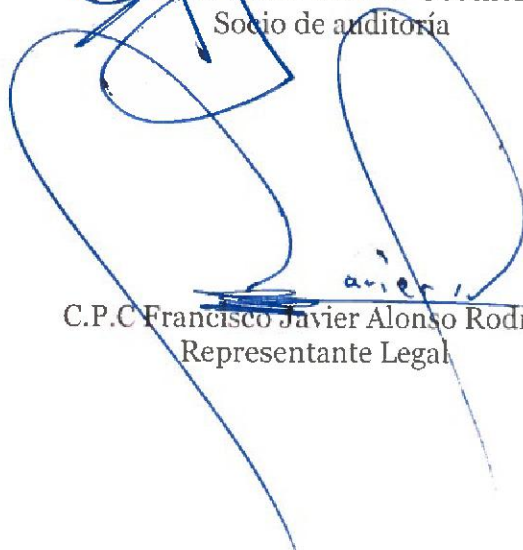
Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados adjuntos de Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y subsidiarias, al 31 de diciembre de 2018, que contiene el presente Reporte Anual, fueron dictaminados con fecha 26 de abril de 2019; de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifestamos que hemos leído el presente reporte anual y basados en nuestra lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tenemos conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información financiera que se incluye y cuya fuente proviene de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información financiera que haya sido omitida o falseada en este reporte anual, o que el mismo contenga información financiera que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, los suscritos no fuimos contratados, y no realizamos procedimientos adicionales con el objeto de expresar nuestra opinión respecto de la otra información, contenida en el presente reporte anual, que no provenga de los estados financieros por nosotros dictaminados.



C.P.C. Oscar Barrera Godínez
Socio de auditoría



C.P.C. Francisco Javier Alonso Rodríguez
Representante Legal

[432000-N] Anexos

Estados financieros (Dictaminados) por los últimos tres ejercicios y opiniones del comité de auditoría o informes del comisario por los últimos tres ejercicios:



Nombre y cargo de personas responsables (PDF)



Guadalajara, Jalisco a 30 de abril de 2019

Con relación al reporte anual del periodo terminado el 31 de diciembre del 2018, entregado y publicado al público inversionista a través de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. (BMV) el 30 de abril de 2019 sobre los resultados de Megacable Holdings S.A.B. de C.V. "Megacable" (BMV: MEGA CPO) y en cumplimiento de las obligaciones a que hace referencia el Artículo 33 Fracción I de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisores de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores.

"Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas"

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'E' followed by 'YR' and a long horizontal stroke.

Enrique Yamuni Robles

Director General

A handwritten signature in blue ink, featuring a large, stylized 'L' followed by 'AZ' and a long horizontal stroke.

Lic. Luis Antonio Zetter Zermeño

Director de Administración y Finanzas

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'R' followed by 'OC' and a long horizontal stroke.

Lic. Ramón Olivares Chávez

Abogado Corporativo



Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados adjuntos de Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y subsidiarias, al 31 de diciembre de 2018, que contiene el presente Reporte Anual, fueron dictaminados con fecha 26 de abril de 2019; de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifestamos que hemos leído el presente reporte anual y basados en nuestra lectura y dentro del alcance de auditoría realizado, no tenemos conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información financiera que se incluye y cuya fuente proviene de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información financiera que haya sido omitida o falsada en este reporte anual, o que el mismo contenga información financiera que pudiera inducir a error a los inversionistas. No obstante, los suscritos no fuimos contratados, y no realizamos procedimientos adicionales con el objeto de expresar nuestra opinión respecto de la otra información, contenida en el presente reporte anual, que no provenga de los estados financieros por nosotros dictaminados.

C.P.C. Oscar Barrera Godínez
Socio de auditoría

A handwritten signature in blue ink, corresponding to Oscar Barrera Godínez, is written over the typed name and title.

C.P.C. Francisco Javier Alonso Rodríguez
Representante Legal

A handwritten signature in blue ink, corresponding to Francisco Javier Alonso Rodríguez, is written over the typed name and title.

Estados financieros (Dictaminados) por los últimos tres ejercicios y
opiniones del comité de auditoría o informes del comisario por los
últimos tres ejercicios

Informe del Presidente del Consejo de Administración a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Estimados accionistas,

El ejercicio 2018 estuvo caracterizado por un entorno económico y social complejo, generado principalmente por el proceso electoral que se llevó a cabo en nuestro país y en segundo plano, por las perspectivas sobre la renegociación del TLCAN. Sin embargo, México fue resiliente y logró alcanzar un crecimiento económico con respecto al año anterior.

No obstante la coyuntura, en Megacable continuamos con sólidos pasos en el camino de lograr nuestra visión de ser la mejor compañía de telecomunicaciones, a través de la oferta de los mejores productos a los mejores precios.

Los resultados positivos que alcanzamos durante este año fueron posibles gracias a la solidez de la estrategia de Megacable, la cual es el diferenciador que nos posibilita conservar a nuestros clientes y captar nuevos, en muchas ocasiones provenientes de la competencia. A través del empaquetamiento óptimo de los servicios para cada segmento, afrontamos de manera efectiva el reto permanente de mejorar nuestra oferta de valor, haciéndola la más competitiva y atractiva en el mercado.

Esta oferta integral de valor hace posible que en Megacable continuemos con un crecimiento sostenido en los segmentos de Video, Internet y Telefonía, por encima de lo que la industria logró en 2018.

En Megacable, nos distinguimos por centrar nuestros esfuerzos en la creación de productos innovadores que nos permitan mantenernos a la vanguardia. Tal es el caso de Xview –producto lanzado en 2017, pero cuyo valor agregado se materializó en 2018–, un servicio cuya importancia radica en ser la plataforma interactiva que brinda mayor relevancia al servicio de video, y que nos permite adaptarnos a las nuevas tendencias, usos y costumbres; es decir, a las nuevas formas de ver televisión.

De igual forma, durante 2018 enfocamos nuestros esfuerzos en incrementar las velocidades de conectividad de Internet y ofrecer un servicio más confiable para atender las necesidades y satisfacer las expectativas de nuestros clientes. Tenemos total certeza en que nuestra oferta de valor se fortaleció, no sólo por precios competitivos, sino por el conjunto de atractivas condiciones que nos hemos propuesto ofrecer a nuestros suscriptores.

Aunado a ello, la penetración que hemos logrado en el mercado se debe a dos líneas: la comunicación de nuestra propuesta de valor a través de campañas relevantes, dirigidas a diversas generaciones de usuarios y, por supuesto, al esfuerzo de nuestros más de 19,800 colaboradores.

En línea con nuestro enfoque en la innovación, en Megacable tenemos un fuerte compromiso con la evolución acorde a las tendencias a nivel mundial, por lo que para los próximos años hemos establecido dos metas importantes para enriquecer nuestra oferta.

Me refiero, por un lado, al lanzamiento de la nueva versión de Xview con Android TV, que integrará una amplia gama de aplicaciones en la televisión, con el fin de ampliar las opciones de nuestros usuarios. Por otra parte, trabajaremos en complementar la velocidad y estabilidad de nuestro servicio de Internet con la ampliación de su alcance, siempre con el objetivo de brindar al usuario la mejor y total experiencia inalámbrica en el hogar.

Somos una Compañía tenaz, pues aun en un entorno complejo en la industria y pese al ataque cibernético del que fuimos objeto en noviembre, en 2018 obtuvimos sólidos resultados en el crecimiento de las unidades generadoras de ingresos, una mayor eficiencia operativa a través de la reducción de costos y la expansión hacia nuevos mercados, todos ellos superiores a los presentados en general en el mercado, lo que nos ha permitido tener un margen operativo y una rentabilidad excepcionales, además de afianzarnos como un jugador cada vez más relevante. Todo lo anterior tuvo eco en el valor de la acción –logrando ser la segunda dentro de la BMV con mejor crecimiento en el valor de la acción durante 2018–.

Agradezco a nuestros inversionistas por su invaluable confianza; a nuestro Consejo de Administración y al equipo directivo, por su guía hacia la excelencia; a nuestros colaboradores y fuerza de ventas, por su compromiso, entusiasmo y entrega en la búsqueda de la innovación, así como por la vivencia de los valores Megacable. Hoy, somos la Compañía líder en las ciudades donde tenemos presencia. Gracias por ser parte esencial en el camino hacia el logro de nuestra visión.

Sinceramente,



Francisco Javier R. Bours Castelo
Presidente del Consejo de Administración
Administración



Manuel Urquijo Beltrán
Secretario del Consejo de

Informe del Director General a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Megacable Holdings S.A.B. De C.V.

Estimados Accionistas y miembros del Consejo de Administración,

Me es muy grato presentar a ustedes los resultados de Megacable en 2018, año importante para la Compañía y para el país en un entorno retador, caracterizado principalmente por la incertidumbre generada por el proceso electoral que se llevó a cabo en este año, y que tuvo como resultado un aplazamiento de la inversión, tanto pública como privada.

Para Megacable, este periodo significó una etapa de consolidación, pues apalancados en nuestras fortalezas –una cultura orientada a la innovación, una inversión eficiente, un equipo directivo experimentado y valores altamente enraizados en la organización que brindan una identidad única a nuestra Compañía–, logramos mantener el ritmo de crecimiento y demostrar estabilidad no obstante las adversidades presentadas durante este año, lo que nos permitió continuar entregando resultados positivos.

Con respecto al desempeño operativo, destaca que durante 2018 alcanzamos 8 millones de unidades generadoras de ingresos –RGUs, por sus siglas en inglés–, logrando un importante crecimiento con relación al año anterior; producto del crecimiento en el número de suscriptores en los tres segmentos del mercado masivo. Como consecuencia, los RGUs por suscriptor único se ubicaron en 2.21.

Para Megacable, 2018 fue un año de sólidos resultados también en términos financieros, pues logramos un crecimiento de doble dígito en diversos indicadores clave. Alcanzamos el nivel de ingresos proyectado, el cual ascendió a más de \$19.5 mil millones de pesos, representando un 13% de incremento con respecto al año anterior. Por su parte, la UAFIDA consolidada alcanzó los \$9.4 mil millones de pesos, presentando un aumento de 14% con relación a la cifra registrada en 2017.

En Megacable, una de nuestras principales ventajas competitivas es la eficiencia en la aplicación de la tecnología y la innovación. Nos encontramos en la búsqueda constante por mantenernos a la vanguardia y hacer de nuestra tecnología un signo distintivo y auténtico. Nos caracterizamos por contar con el mejor desarrollo tecnológico, operado por un equipo de especialistas inigualable, cuyos conocimientos y know-how en la innovación adicionan un gran valor.

En 2018 centramos nuestros esfuerzos de innovación en la consolidación de nuestros servicios, incrementamos capacidades y particionamos nodos, con el objetivo de robustecer las capacidades tecnológicas de nuestra red, que ahora es capaz de soportar tecnología HFC, evolución de HFC, transición a DCCAP y por supuesto, GPON. Dada nuestra experiencia en el manejo eficiente de estas tecnologías, logramos dar continuidad al cumplimiento de nuestro propósito de ser la mejor opción del mercado, ofreciendo tarifas competitivas y un servicio confiable que excedan las expectativas de nuestros suscriptores.

Otra fortaleza que nos permite actuar de manera eficiente es la experiencia de la administración de la Compañía, tanto en el Consejo de Administración como en el equipo

directivo. Esta madurez propicia que Megacable se encuentre atento y preparado ante la evolución del contexto, que derivan de cambios en el mercado, lo que se traduce en la agilidad y diligencia en la toma de decisiones y en el establecimiento de estrategias que garanticen la mejora continua.

Es una gran satisfacción comunicar que durante 2018 continuamos con un sólido crecimiento en los diferentes segmentos, derivado de nuestra alta eficiencia operativa:

Video

Al cierre de 2018, el segmento de Video llegó a 3'202,184 suscriptores, un crecimiento de 5% o 162 mil adiciones netas en comparación con el resultado de 2017. Al cierre del año, el 81% de nuestra base de suscriptores se ha digitalizado a través de 4.9 millones de set top boxes (STB).

Hemos consolidado nuestro producto Xview, el cual tiene presencia en gran parte del territorio nacional e integra contenidos innovadores con un alto grado de eficiencia. Xview finalizó el año con 443 mil suscriptores, lo que representa 273 mil adiciones durante 2018. Mantenemos un enfoque en la vanguardia y en la mejora continua, con el objetivo de incrementar la oferta y disponibilidad del contenido, así como para optimizar el desempeño de esta plataforma interactiva, satisfaciendo las necesidades de los suscriptores de conformidad con las nuevas tendencias.

Internet

Este segmento continuó con una tendencia de crecimiento en el número de suscriptores, alcanzando 2'942,403, o un crecimiento de 12%. Además, con el objetivo de garantizar nuestra adaptación a las actuales tendencias y al surgimiento de nuevas formas de consumir contenido; aunado al enfoque en la innovación y la modernidad, introducimos nuevas tecnologías en el ancho de banda, manteniendo a la vanguardia nuestra red, que tiene capacidades de sobra para operar a las velocidades necesarias para facilitar a nuestros suscriptores el acceso a contenidos de streaming.

Telefonía

Ante un crecimiento marginal en el mercado de la Telefonía fija, es para nosotros motivo de gran orgullo que, en Megacable, este segmento haya finalizado 2018 con 1'812,881 suscriptores, es decir, 346 mil adiciones netas a lo largo del año. Este resultado representa un importante crecimiento de 24% y, en gran medida, es producto de nuestra exitosa estrategia de empaquetamiento de productos de valor a precios competitivos.

Segmento Corporativo Telecom

Este segmento continuó con una tendencia al alza y entregando excelentes resultados, presentando un incremento del 34% en ingresos con respecto al año anterior. Este resultado se dio en gran medida por el sobresaliente desempeño de MetroCarrier, que registró un crecimiento en ingresos del 64%, mientras que ho1a y MCM crecieron 12% y 15%, respectivamente, excluyendo ingresos del proyecto de ho1a con CFE en 2017.

Estos logros se derivan de la ampliación del portafolio de productos y soluciones que ahora ofrece Metrocarrier, así como del buen resultado en la construcción de anillos metropolitanos, –estrategia que hemos implementado en ciudades como Monterrey, Cancún y la Ciudad de México, entre otras– y en las cuales tanto MetroCarrier como ho1a han incrementado su presencia y creado una base de clientes diversificada. Aunado a lo anterior, el crecimiento también es producto de la centralización de la gestión de Metrocarrier y ho1a, con la finalidad de presentar un único y sólido frente hacia el exterior, aumentando de esta manera la captación de sinergias y la confianza de los clientes.

En Megacable nos caracterizamos por contar con un conservador y robusto balance, en el cual soportamos nuestra estructura financiera, pues sabemos aprovechar las oportunidades de cada uno de nuestros activos, siempre con prudencia y eficiencia. Muestras de ello son el bajo nivel de deuda con el que cerramos el cuarto trimestre de 2018.

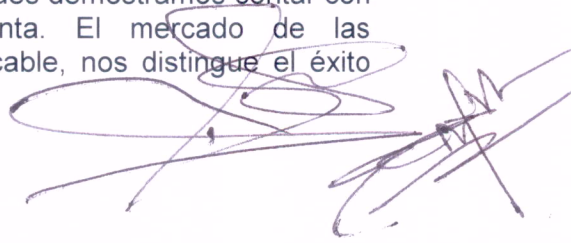
Ratificamos nuestro compromiso con México, por lo que hemos acelerado las inversiones en nuestro país, destinándolas principalmente al incremento en la capacidad de la red, a la actualización y construcción de nuevos kilómetros de red y a la adquisición de equipo terminal de suscriptores, con especial énfasis en ciudades como Monterrey, Cancún, Ciudad Juárez y Ciudad de México, dónde las inversiones realizadas –en anillos metropolitanos– serán la base para el crecimiento del segmento empresarial en éstos mercados.

Los excelentes resultados de la Compañía se vieron reflejados en el comportamiento de la acción en el mercado de valores, donde logramos ser la segunda compañía con mayor crecimiento en términos de valor de la acción durante el año, consolidándonos como parte del Índice de Precios y Cotizaciones (IPC) de la Bolsa Mexicana de Valores e ingresando al índice MSCI de mercados emergentes, confirmando la madurez financiera de la Compañía y generando una mayor exposición a inversionistas extranjeros.

Gran parte de estos resultados se debe a la labor de nuestro talentoso equipo; respondimos a su inigualable compromiso mediante el establecimiento de estrategias para impulsar su desarrollo y reforzar el orgullo de pertenecer a Megacable. Es así que, en 2018, fortalecimos y revisamos ampliamente los planes de capacitación, con el objetivo de asegurar que cuenten con las herramientas necesarias a través de la formación de alto nivel; analizamos detalladamente las estructuras operativas y el área de desarrollo organizacional. Aunado a lo anterior, enfocamos el plan de vida y carrera, asegurando la eficiencia, de la mano con un plan de remuneración adecuado que brinde mayores beneficios a nuestros colaboradores en términos de rentabilidad y productividad.

Nuestra Compañía se caracteriza por ser resiliente ante los retos a los que nos enfrentamos, y asumimos el aprendizaje obtenido en periodos anteriores para aplicar medidas específicas que nos permitan continuar en el camino hacia el logro de nuestra visión. Tal es el caso del ataque informático del que Megacable fue objeto en noviembre de 2018, el cual no generó impacto en la prestación de nuestros servicios, empero, afectó temporalmente algunos de nuestros sistemas, generando una disminución en el ritmo de venta y cobranza. Esta contingencia nos impulsó a optimizar, corregir y robustecer nuestro sistema de seguridad informática y la Compañía salió fortalecida, minimizando el impacto y acelerando así el regreso a una operación normal.

Sin duda, 2018 fue un año caracterizado por la consolidación, pues demostramos contar con la estabilidad necesaria pese a una coyuntura turbulenta. El mercado de las telecomunicaciones es cada vez más desafiante y, en Megacable, nos distingue el éxito

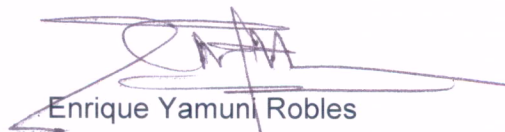


probado en mantenernos un paso adelante en el sector. Nuestros objetivos se centran en afianzarnos como la Compañía líder en telecomunicaciones, conformando una red confiable y con mayor disponibilidad y desempeño para el usuario. Trabajaremos por tener sistemas más eficientes de servicio al cliente, garantizando una alta calidad y cumpliendo sus expectativas.

Somos una Compañía comprometida con la entrega de resultados y ésta continuará siendo nuestra línea estratégica para generar valor para nuestros accionistas, colaboradores y clientes. Lo lograremos a través del enfoque permanente en el desarrollo de los colaboradores, el robustecimiento de los procedimientos, la automatización de los procesos, la aplicación de tecnología de vanguardia, así como las redundancias y disponibilidad de la red para garantizar la continuidad de nuestro negocio.

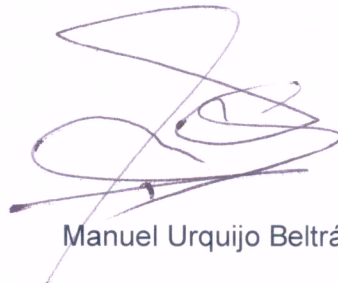
Agradezco profundamente a los miembros de nuestro Consejo de Administración y al Equipo Directivo, porque mediante sus amplios conocimientos y experiencia nos conducen por un camino exitoso; a nuestros accionistas, proveedores y clientes, por la confianza que han depositado en Megacable; y, por supuesto, hago extensivo el reconocimiento a todos nuestros colaboradores, pues son el motor de nuestra Compañía y gran parte de los resultados se debe a su esfuerzo y dedicación.

Tenemos una perspectiva certera, y las capacidades y experiencia para llevarla a cabo.



Enrique Yamuni Robles

Director General



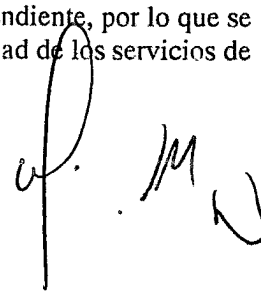
Manuel Urquijo Beltrán

Secretario del Consejo de Administración

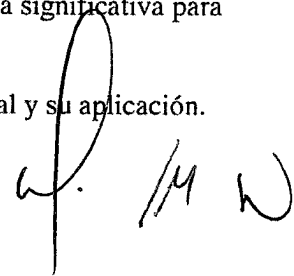
**INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA A LA ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
MEGACABLE HOLDINGS S.A.B. DE C.V.**

De conformidad con lo previsto en los Artículos 42 y 43 de la Ley del Mercado de Valores, en mi carácter de Presidente del Comité de Auditoría de Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. (en lo sucesivo la "Sociedad"), me permito informar a ustedes de las actividades desempeñadas por el Comité de Auditoría durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2018:

- a) Se revisaron, analizaron y aprobaron las políticas contables utilizadas por la Sociedad, las cuales no sufrieron modificaciones durante el ejercicio social.
- b) Se revisaron los estados financieros de la sociedad, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018, así como las principales políticas contables utilizadas. Habiendo escuchado la opinión de los auditores externos, sobre la razonabilidad de los estados financieros y su conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México, se recomendó al Consejo de Administración su aprobación para posterior presentación en la Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas.
- c) Se revisó y analizó el informe del Consejo de Administración respecto a la situación corporativa de la Sociedad, en el cual han sido aplicados los criterios y políticas consistentemente, los cuales consideramos adecuados y suficientes. Así pues, consideramos que la información presentada por el Director General refleja en forma razonable la situación financiera y los resultados de la sociedad.
- d) Se revisó el estado que guarda el sistema de control interno y auditoría interna de la Sociedad y sus subsidiarias, analizando para lo anterior el dictamen del auditor externo. Nos hemos entrevistado con el auditor externo y con los miembros de la administración de la Sociedad. Al respecto, no encontramos deficiencias o desviaciones materiales que reportar.
- e) Se implementaron las medidas preventivas y correctivas que consideramos apropiadas para dar cumplimiento a los lineamientos, políticas de operación y registro contable, y en su caso sancionar incumplimientos a los mismos.
- f) Se revisaron y aprobaron las políticas para la recompra de acciones propias de la Emisora.
- g) Se vigiló el cumplimiento del Despacho y el Auditor Externo Independiente de los requisitos profesionales, personales y de independencia establecidos en las leyes aplicables para proveer el servicio de Auditoría Externa Independiente, por lo que se resolvió recomendar al Consejo de Administración la continuidad de los servicios de auditoría externa por parte de PricewaterhouseCoopers, S.C.



- h) Se dio seguimiento al proceso de auditoría externa, para lo cual el Comité se cercioró que, durante dicho proceso, el Auditor Externo Independiente contara con toda la documentación necesaria para realizar sus funciones y mantuvo comunicación efectiva con el Auditor Externo.
- i) Se evaluó el desempeño del Despacho y el Auditor Externo Independiente en apego al plan de auditoría establecido al inicio de dicho proceso, los comunicados y opiniones que derivaron de este servicio, así como los requisitos de independencia a los que están sujetos tanto el Despacho como el Auditor Externo Independiente.
- j) Se revisó que la Sociedad cuente con los mecanismos necesarios para dar cumplimiento a las disposiciones que le sean aplicables.
- k) Se aseguró la operatividad y continuidad de mecanismos para la recepción y tratamiento de demandas que reciba la Sociedad en relación a la contabilidad, controles internos o en materia de auditoría y para guardar confidencialidad de empleados de la Sociedad que reporten situaciones de contabilidad dudosa o desviaciones en materia de auditoría interna. No se recibieron observaciones relevantes formuladas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y en general de cualquier tercero. Como medida preventiva para este efecto, se tuvieron reuniones periódicas con los directivos relevantes, se les solicitó la entrega de información relacionada con el control interno y auditoría interna de la sociedad y reportes relativos a la elaboración cuando se consideró necesario.
- l) Se recomendó al Consejo de Administración las bases para la elaboración y difusión de la información financiera de la Sociedad, así como los lineamientos generales de control interno.
- m) Se dio seguimiento a los acuerdos de las Asambleas de Accionistas y Consejo de Administración.
- n) Se revisaron y analizaron diversas transacciones con partes relacionadas, las cuales se efectuaron bajo condiciones de mercado y representaron en su conjunto menos del 4% de los activos consolidados de la Sociedad. Así mismo, colaboramos en la elaboración de políticas para la celebración de operaciones entre partes relacionadas.
- o) Se revisaron los criterios respecto a los emolumentos del director general de la sociedad, las políticas para la retribución y designación de directivos relevantes.
- p) Se dio seguimiento al desempeño de los directivos relevantes de la sociedad. Éste fue acorde con las expectativas y lineamientos que se tienen para su desempeño.
- q) Se decidió no otorgar al Consejo de Administración, Consejeros ni Directivos Relevantes o personal con poder de mando que tuvieran influencia significativa para la sociedad, dispensa alguna.
- r) Se revisaron las premisas para la elaboración del presupuesto anual y su aplicación.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'W. M. N.', located at the bottom right of the page.

Guadalajara, Jalisco a 25 de abril de 2019

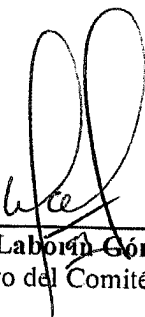
Para el desarrollo de las responsabilidades del Comité de Auditoría, durante el ejercicio de 2018 se celebraron reuniones en diversas ocasiones (en lo sucesivo “sesiones del comité”), con la totalidad de los miembros que lo integran. Así mismo, en las sesiones del Comité participaron los representantes de PricewaterhouseCoopers, S.C., auditores independientes de la sociedad, y en caso de ser requerido, se contó con la presencia de los directivos relevantes de la sociedad.

Se rinde el presente informe a fin de cumplir con los requisitos previstos en la Ley del Mercado de Valores, y cualesquiera otras funciones que le han sido o le sean encomendadas a este Comité de Auditoría por el Consejo de Administración.

Atentamente,



Pablo Rión Santisteban
Presidente del Comité de Auditoría



Mario Laborán Gómez
Miembro del Comité de Auditoría



Nicolás Olea Osuna
Miembro del Comité de Auditoría

“En mi carácter de Secretario del Consejo de Administración, certifico la autenticidad de la Presente”



Manuel Urquijo Beltrán
Secretario del Consejo de Administración

**INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA A LA ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
MEGACABLE HOLDINGS S.A.B. DE C.V.**

De conformidad con lo previsto en los Artículos 42 y 43 de la Ley del Mercado de Valores, en mi carácter de Presidente del Comité de Auditoría de Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. (en lo sucesivo la "Sociedad"), me permito informar a ustedes de las actividades desempeñadas por el Comité de Auditoría durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2017:

- a) Se revisaron, analizaron y aprobaron las políticas contables utilizadas por la Sociedad, las cuales no sufrieron modificaciones durante el ejercicio social.
- b) Se revisaron los estados financieros de la sociedad, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017, así como las principales políticas contables utilizadas. Habiendo escuchado la opinión de los auditores externos, sobre la razonabilidad de los estados financieros y su conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México, se recomendó al Consejo de Administración su aprobación para posterior presentación en la Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas.
- c) Se revisó y analizó el informe del Consejo de Administración respecto a la situación corporativa de la Sociedad, en el cual han sido aplicados los criterios y políticas consistentemente, los cuales consideramos adecuados y suficientes. Así pues, consideramos que la información presentada por el Director General refleja en forma razonable la situación financiera y los resultados de la sociedad.
- d) Se revisó el estado que guarda el sistema de control interno y auditoría interna de la Sociedad y sus subsidiarias, analizando para lo anterior el dictamen del auditor externo. Nos hemos entrevistado con el auditor externo y con los miembros de la administración de la Sociedad. Al respecto, no encontramos deficiencias o desviaciones materiales que reportar.
- e) Se implementaron las medidas preventivas y correctivas que consideramos apropiadas para dar cumplimiento a los lineamientos, políticas de operación y registro contable, y en su caso sancionar incumplimientos a los mismos.
- f) Se supervisó el cumplimiento de los contratos de auditoría y se evaluaron sus resultados, así como del auditor externo encargado de ésta.
- g) Se revisaron y comentaron los reportes sobre los resultados de auditoría externa, presentados al 31 de diciembre de 2017.
- h) Se revisó que la Sociedad cuente con los mecanismos necesarios para dar cumplimiento a las disposiciones que le sean aplicables.
- i) Se aseguró la operatividad y continuidad de mecanismos para la recepción y tratamiento de demandas que reciba la Sociedad en relación a la contabilidad, controles internos o en materia de auditoría y para guardar confidencialidad de empleados de la Sociedad que reporten situaciones de contabilidad dudosa o desviaciones en materia de auditoría interna. No se recibieron observaciones relevantes formuladas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y en general de cualquier tercero. Como medida preventiva para este efecto, se tuvieron reuniones periódicas con los directivos relevantes, se les solicitó la entrega de información relacionada con el control interno y auditoría interna de la sociedad y reportes relativos a la elaboración cuando se consideró necesario.



- j) Se revisó y aprobó la continuidad de los servicios de auditoría externa por parte de PricewaterhouseCoopers, S.C. y servicios complementarios que fueren necesarios de auditoría externa.
- k) Se recomendó al Consejo de Administración las bases para la elaboración y difusión de la información financiera de la Sociedad, así como los lineamientos generales de control interno.
- l) Se dio seguimiento a los acuerdos de las Asambleas de Accionistas y Consejo de Administración.
- m) Se revisaron y analizaron diversas transacciones con partes relacionadas, las cuales se efectuaron bajo condiciones de mercado y representaron en su conjunto menos del 4% de los activos consolidados de la Sociedad. Así mismo, colaboramos en la elaboración de políticas para la celebración de operaciones entre partes relacionadas.
- n) Se revisaron los criterios respecto a los emolumentos del director general de la sociedad, las políticas para la retribución y designación de directivos relevantes.
- o) Se dio seguimiento al desempeño de los directivos relevantes de la sociedad. Éste fue acorde con las expectativas y lineamientos que se tienen para su desempeño.
- p) Se decidió no otorgar al Consejo de Administración, Consejeros ni Directivos Relevantes o personal con poder de mando que tuvieran influencia significativa para la sociedad, dispensa alguna.
- q) Se revisaron las premisas para la elaboración del presupuesto anual y su aplicación.

Para el desarrollo de las responsabilidades del Comité de Auditoría, durante el ejercicio de 2017 se celebraron reuniones en diversas ocasiones (en lo sucesivo “sesiones del comité”), con la totalidad de los miembros que lo integran. Asimismo, en las sesiones del comité participaron los representantes de PricewaterhouseCoopers, S.C., auditores independientes de la sociedad, y en caso de ser requerido, se contó con la presencia de los directivos relevantes de la sociedad.

Se rinde el presente informe a fin de cumplir con los requisitos previstos en la Ley del Mercado de Valores, y cualesquiera otras funciones que le han sido o le sean encomendadas a este Comité de Auditoría por el Consejo de Administración.

Atentamente,



Pablo Rión Santisteban
Presidente del Comité de Auditoría

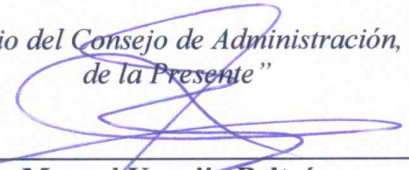


Mario Laborín Gómez
Miembro del Comité de Auditoría



Nicolás Olea Osuna
Miembro del Comité de Auditoría

“En mi carácter de Secretario del Consejo de Administración, certifico la autenticidad de la Presente”



Manuel Urquijo Beltrán
Secretario del Consejo de Administración

**INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA A LA ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
MEGACABLE HOLDINGS S.A.B. DE C.V.**

De conformidad con lo previsto en los Artículos 42 y 43 de la Ley del Mercado de Valores, en mi carácter de Presidente del Comité de Auditoría de Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. (en lo sucesivo la “Sociedad”), me permito informar a ustedes de las actividades desempeñadas por el Comité de Auditoría durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2016:

- a) Se revisaron, analizaron y aprobaron las políticas contables utilizadas por la Sociedad, las cuales no sufrieron modificaciones durante el ejercicio social.
- b) Se revisaron los estados financieros de la sociedad, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016, así como las principales políticas contables utilizadas. Habiendo escuchado la opinión de los auditores externos, sobre la razonabilidad de los estados financieros y su conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México, se recomendó al Consejo de Administración su aprobación para posterior presentación en la Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas.
- c) Se revisó y analizó el informe del Consejo de Administración respecto a la situación corporativa de la Sociedad, en el cual han sido aplicados los criterios y políticas consistentemente, los cuales consideramos adecuados y suficientes. Así pues, consideramos que la información presentada por el Director General refleja en forma razonable la situación financiera y los resultados de la sociedad.
- d) Se revisó el estado que guarda el sistema de control interno y auditoría interna de la Sociedad y sus subsidiarias, analizando para lo anterior el dictamen del auditor externo. Nos hemos entrevistado con el auditor externo y con los miembros de la administración de la Sociedad. Al respecto, no encontramos deficiencias o desviaciones materiales que reportar.
- e) Se implementaron las medidas preventivas y correctivas que consideramos apropiadas para dar cumplimiento a los lineamientos, políticas de operación y registro contable, y en su caso sancionar incumplimientos a los mismos.
- f) Se supervisó el cumplimiento de los contratos de auditoría y se evaluaron sus resultados, así como del auditor externo encargado de ésta.
- g) Se revisaron y comentaron los reportes sobre los resultados de auditoría externa, presentados al 31 de diciembre de 2016.
- h) Se revisó que la Sociedad cuente con los mecanismos necesarios para dar cumplimiento a las disposiciones que le sean aplicables.
- i) Se aseguró la operatividad y continuidad de mecanismos para la recepción y tratamiento de demandas que reciba la Sociedad en relación a la contabilidad, controles internos o en materia de auditoría y para guardar confidencialidad de empleados de la Sociedad que reporten situaciones de contabilidad dudosa o desviaciones en materia de auditoría interna. No se recibieron observaciones relevantes formuladas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y en general de cualquier tercero. Como medida preventiva para este efecto, se tuvieron reuniones periódicas con los directivos relevantes, se les solicitó la entrega de información relacionada con el control interno y auditoría interna de la sociedad y reportes relativos a la elaboración cuando se consideró necesario.

- j) Se revisó y aprobó la continuidad de los servicios de auditoría externa por parte de PricewaterhouseCoopers, S.C. y servicios complementarios que fueren necesarios de auditoría externa.
- k) Se recomendó al Consejo de Administración las bases para la elaboración y difusión de la información financiera de la Sociedad, así como los lineamientos generales de control interno.
- l) Se dio seguimiento a los acuerdos de las asambleas de accionistas y Consejo de Administración.
- m) Se revisaron y analizaron diversas transacciones con partes relacionadas, las cuales se efectuaron bajo condiciones de mercado y representaron en su conjunto menos del 4% de los activos consolidados de la Sociedad. Así mismo, colaboramos en la elaboración de políticas para la celebración de operaciones entre partes relacionadas.
- n) Se revisaron los criterios respecto a los emolumentos del director general de la sociedad, las políticas para la retribución y designación de directivos relevantes.
- o) Se dio seguimiento al desempeño de los directivos relevantes de la sociedad. Éste fue acorde con las expectativas y lineamientos que se tienen para su desempeño.
- p) Se decidió no otorgar al Consejo de Administración, Consejeros ni Directivos Relevantes o personal con poder de mando que tuvieran influencia significativa para la sociedad, dispensa alguna.
- q) Se revisaron las premisas para la elaboración del presupuesto anual y su aplicación.

Para el desarrollo de las responsabilidades del Comité de Auditoría, durante el ejercicio de 2016 se celebraron reuniones en diversas ocasiones (en lo sucesivo “sesiones del comité”), con la totalidad de los miembros que lo integran. Asimismo, en las sesiones del comité participaron los representantes de PricewaterhouseCoopers, S.C., auditores independientes de la sociedad, y en caso de ser requerido, se contó con la presencia de los directivos relevantes de la sociedad.

Se rinde el presente informe a fin de cumplir con los requisitos previstos en la Ley del Mercado de Valores, y cualesquiera otras funciones que le han sido o le sean encomendadas a este Comité de Auditoría por el Consejo de Administración.

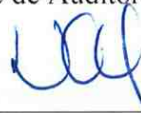
Atentamente,



Pablo Rión Santisteban
Presidente del Comité de Auditoría



Mario Laborín Gómez
Miembro del Comité de Auditoría



Nicolás Olea Osuna
Miembro del Comité de Auditoría

“En mi carácter de Secretario del Consejo de Administración, certifico la autenticidad de la Presente”



Manuel Urquijo Beltrán

Secretario del Consejo de Administración

**INFORME DEL COMITÉ DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS A LA ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
MEGACABLE HOLDINGS S.A.B. DE C.V.**

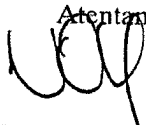
Estimados Señores Accionistas,

De conformidad con los Artículos 42 y 43 de la Ley del Mercado de Valores, y en mi carácter de Presidente del Comité de Prácticas Societarias de Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. (en lo sucesivo “la Sociedad”, “la Compañía” o “Megacable”), me permito informar a ustedes, los principales temas revisados durante el ejercicio social concluido al 31 de diciembre de 2018:

- a) Se revisaron y aprobaron las Políticas y Lineamientos para el Uso o Goce de los bienes que integran el patrimonio de la sociedad y de las personas morales que ésta controla, por parte de personas relacionadas. Nos parece que dichas políticas son adecuadas y suficientes.
- b) Se revisaron a detalle las operaciones con personas relacionadas, habiéndolas encontrado iguales a las que se hubieran realizado con o entre partes independientes en operaciones comparables.
- c) Se revisó el paquete de remuneraciones integrales del Director General y Directivos Relevantes, los cuales, en opinión del Comité de Prácticas Societarias, se encuentran dentro del estándar del mercado.
- d) Se revisaron y aprobaron las Políticas para el otorgamiento de créditos a personas relacionadas.
- e) Se solicitó la opinión de expertos independientes en los casos juzgados como convenientes para el desempeño de las funciones de este comité.
- f) Se colaboró en la elaboración de los informes a que se refiere el artículo 28 fracción IV, incisos d) y e) de la Ley del Mercado de Valores.
- g) Hacemos constar que durante 2018 no se otorgaron dispensas a Consejeros, Directivos Relevantes y/o personas con poder de mando de la empresa.

Asimismo, se hace constar que este Comité recibió la información necesaria de directivos y funcionarios de Megacable en tiempo y forma para el desarrollo de sus funciones.

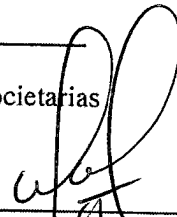
Atentamente,



Nicolás Olea Osuna
Presidente del Comité de Prácticas Societarias



Pablo Rión Santisteban
Miembro del Comité de Prácticas Societarias



Mario Laborín Gómez
Miembro del Comité de Prácticas Societarias

“En mi carácter de Secretario del Consejo de Administración, certifico la autenticidad de la Presente”

Manuel Urquijo Beltrán
Secretario del Consejo de Administración

**INFORME DEL COMITÉ DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS A LA ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
MEGACABLE HOLDINGS S.A.B. DE C.V.**

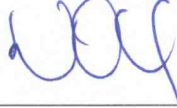
Estimados Señores Accionistas,

De conformidad con los Artículos 42 y 43 de la Ley del Mercado de Valores, y en mi carácter de Presidente del Comité de Prácticas Societarias de Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. (en lo sucesivo “la Sociedad”, “la Compañía” o “Megacable”), me permito informar a ustedes, los principales temas revisados durante el ejercicio social concluido al 31 de Diciembre de 2017:

- a) Se revisaron y aprobaron las políticas y lineamientos para el uso o goce de los bienes que integran el patrimonio de la sociedad y de las personas morales que ésta controla, por parte de personas relacionadas. Nos parece que dichas políticas son adecuadas y suficientes.
- b) Se revisaron a detalle las operaciones con personas relacionadas, habiéndolas encontrado iguales a las que se hubieran realizado con o entre partes independientes en operaciones comparables.
- c) Se revisó el paquete de remuneraciones integrales del Director General y Directivos Relevantes, los cuales en opinión del Comité de Prácticas Societarias, se encuentran dentro del estándar del mercado.
- d) Se solicitó la opinión de expertos independientes en los casos juzgados como convenientes para el desempeño de las funciones de este comité.
- e) Se colaboró en la elaboración de los informes a que se refiere el artículo 28 fracción IV, incisos d) y e) de la Ley del Mercado de Valores.
- f) Hacemos constar que durante 2017 no se otorgaron dispensas a Consejeros, Directivos Relevantes y/o personas con poder de mando de la empresa.

Asimismo, se hace constar que este Comité recibió la información necesaria de directivos y funcionarios de Megacable en tiempo y forma para el desarrollo de sus funciones.

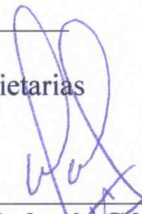
Atentamente,



Nicolás Olea Osuna
Presidente del Comité de Prácticas Societarias



Pablo Rión Santisteban
Miembro del Comité de Prácticas Societarias



Mario Laborín Gómez
Miembro del Comité de Prácticas Societarias

“En mi carácter de Secretario del Consejo de Administración, certifico la autenticidad de la Presente”



Manuel Urquijo Beltrán
Secretario del Consejo de Administración

**INFORME DEL COMITÉ DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS A LA ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
MEGACABLE HOLDINGS S.A.B. DE C.V.**

Estimados Señores Accionistas,

De conformidad con los Artículos 42 y 43 de la Ley del Mercado de Valores, y en mi carácter de Presidente del Comité de Prácticas Societarias de Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. (en lo sucesivo “la Sociedad”, “la Compañía” o “Megacable”), me permito informar a ustedes, los principales temas revisados durante el ejercicio social concluido al 31 de Diciembre de 2016:

- a) Se revisaron y aprobaron las políticas y lineamientos para el uso o goce de los bienes que integran el patrimonio de la sociedad y de las personas morales que ésta controla, por parte de personas relacionadas. Nos parece que dichas políticas son adecuadas y suficientes.
- b) Se revisaron a detalle las operaciones con personas relacionadas, habiéndolas encontrado iguales a las que se hubieran realizado con o entre partes independientes en operaciones comparables.
- c) Se revisó el paquete de remuneraciones integrales del Director General y Directivos Relevantes, los cuales en opinión del Comité de Prácticas Societarias, se encuentran dentro del estándar del mercado.
- d) Se solicitó la opinión de expertos independientes en los casos juzgados como convenientes para el desempeño de las funciones de este comité.
- e) Se colaboró en la elaboración de los informes a que se refiere el artículo 28 fracción IV, incisos d) y e) de la Ley del Mercado de Valores.
- f) Hacemos constar que durante 2016 no se otorgaron dispensas a Consejeros, Directivos Relevantes y/o personas con poder de mando de la empresa.

Asimismo, se hace constar que este Comité recibió la información necesaria de directivos y funcionarios de Megacable en tiempo y forma para el desarrollo de sus funciones.

Atentamente,



Nicolás Olea Osuna
Presidente del Comité de Prácticas Societarias

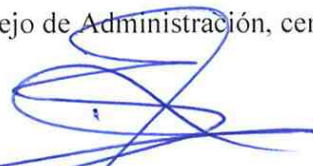


Pablo Rión Santisteban
Miembro del Comité de Prácticas Societarias



Mario Laborín Gómez
Miembro del Comité de Prácticas Societarias

“En mi carácter de Secretario del Consejo de Administración, certifico la autenticidad de la Presente”



Manuel Urquijo Beltrán
Secretario del Consejo de Administración

**Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y
Subsidiarias**

Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2018 y 2017

Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias
Estados Financieros Consolidados
Índice
31 de diciembre de 2018 y 2017

Página

Contenido:

Dictamen de los auditores independientes..... 1 a 8
Estados financieros consolidados:

Estados consolidados de situación financiera..... 9

Estados consolidados de resultados integrales..... 10

Estados consolidados de cambios en el capital contable..... 11

Estados consolidados de flujos de efectivo..... 12

Notas a los estados financieros..... 13 a 94



Informe de los Auditores Independientes

A los accionistas y consejeros de Megacable Holdings, S. A. B. de C.V. y subsidiarias

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias (la Compañía), que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2018 y los estados consolidados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera consolidada de la Compañía al 31 de diciembre de 2018 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board (NIIF).

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados" de este informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de estados financieros consolidados en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos y dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Cuestiones Clave de la Auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido las de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del ejercicio actual. Estas cuestiones han sido consideradas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y al formarnos nuestra opinión sobre éstos, por lo tanto, no expresamos



Cuestión clave de la auditoría

Reconocimiento de ingresos del mercado masivo

Como se menciona en la Nota 2.1.1 a los estados financieros consolidados, la Compañía adoptó la IFRS 15 "Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes" en vigencia a partir del ejercicio 2018 para el reconocimiento de sus ingresos. La

adopción de esta norma implicó evaluar los ingresos de la Compañía en dos mercados: masivo y empresarial. No fueron identificados impactos relevantes por esta adopción. El mercado masivo comprende los ingresos por servicios de video, telefonía e internet que se prestan, ya sea de manera individual o en paquetes de 2 o 3 servicios al público en general, mejor conocidos como suscriptores, dichos ingresos son reconocidos a través del tiempo durante el periodo en el que se presta el servicio y como obligaciones de desempeño separadas. El mercado empresarial comprende el cumplimiento de una obligación de desempeño integral que se refiere a ingresos que tiene la Compañía procedentes de la prestación de servicios por paquetes integrales de comunicaciones en telefonía e Internet, diseñadas de acuerdo a las especificaciones y necesidades de cada cliente y son reconocidos a través del tiempo durante el periodo en el que se presta el servicio.

Nos enfocamos en los ingresos del mercado masivo en nuestra auditoría debido principalmente

Como nuestra auditoría abordó la cuestión

Evaluamos y consideramos el diseño y el funcionamiento de los controles relativos al reconocimiento de ingresos asociados al mercado masivo que comprenden los ingresos por los segmentos de video, telefonía e internet, y los "relacionados con el reporte "Estatus por suscriptores" que incluye información sobre i) las cobranzas totales recibidas en el ejercicio, ii) los pagos anticipados de los suscriptores por los servicios aún no prestados y iii) los ingresos devengados no cobrados en el mes corriente, así como con la conciliación que realiza la Administración de estos listados con los ingresos que fueron registrados.

Mediante pruebas selectivas, evaluamos la información contenida en los listados antes indicados de la siguiente manera:

- Monto de los servicios cobrados anticipadamente y fecha efectiva de pago los padamos contra el sistema de facturación y cobranza que determina y registra de manera automática esta información y del cual hemos evaluado los controles generales de cómputo y controles automáticos.
- El periodo por el cual no han sido prestados los servicios en relación al importe que el suscriptor pagó de manera anticipada lo recalculamos con base en



por que existen ciertos procedimientos y registros manuales en el proceso de reconocer dichos ingresos a través del tiempo durante el periodo en el que se satisfacen las obligaciones de desempeño.

En particular, concentramos nuestros esfuerzos de auditoría en: los servicios cobrados anticipadamente y el periodo cubierto por los contratos relativos y la fecha efectiva del pago, y en los montos cobrados luego de prestados los servicios.

Evaluación del deterioro del crédito mercantil.

Como se menciona en la Nota 4.1.3 a los estados financieros consolidados "Estimaciones y juicios contables críticos" la Compañía estima anualmente el valor de recuperación de sus unidades generadoras de efectivo (UGE) para evaluar si el crédito mercantil está deteriorado.

Nos hemos enfocado en este rubro en nuestra auditoría debido principalmente a la significatividad del valor en libros del crédito mercantil (\$4,378,397 al 31 de diciembre de 2018), y porque la Administración de la Compañía debe realizar juicios significativos para determinar el valor de recuperación de las UGE del Grupo, (en donde las mas relevantes son Bajío, Occidente, Centro, Pacífico, Sureste y Michoacán) lo que involucra estimaciones sobre los resultados futuros del negocio y la tasa de descuento aplicada a los pronósticos de flujos de efectivo futuros relativos

- Cotejamos las cobranzas recibidas con los movimientos en los estados de cuenta bancarios.
- pago contra el recibo de pago del suscriptor.

Cotejamos los importes considerados en la conciliación de ingresos con los saldos en libros y los obtenidos de los listados antes indicados al cierre de cada ejercicio.

Evaluamos y consideramos las proyecciones de flujos de efectivo futuros preparados por la Administración de la Compañía, y los procesos utilizados para elaborarlos, comparando las mismas con los planes de negocio aprobados por la Administración de la Compañía.

Consideramos y evaluamos, apoyados en nuestros expertos, las proyecciones proporcionadas por la Administración de la Compañía a partir de su desempeño, de acuerdo a las cifras históricas y expectativas de crecimiento de la industria en la que opera. Asimismo, evaluamos y consideramos si fueron identificadas todas las UGE relevantes, incluyendo la distribución del crédito mercantil entre ellas.

Comparamos los resultados reales del año actual con las cifras presupuestadas para este año y las del ejercicio anterior, para considerar si algún supuesto incluido en las proyecciones.



miento de ventas, resultado antes de impuestos, intereses, depreciación y amortización (EBITDA) y estructura del capital.

Compañía para la determinación del valor de recuperación y consideramos las revelaciones relativas en las notas.

Asimismo, hemos comparado, con el apoyo de expertos en valuación:

- La tasa de descuento utilizada con tasas de mercado de acuerdo a información de empresas públicas de la industria.
- El porcentaje de crecimiento de ventas, EBITDA y estructura del capital con información de mercado de la industria de telecomunicaciones.

Como parte de nuestra auditoría, realizamos los siguientes procedimientos:

- Con el apoyo de nuestros especialistas en sistemas, entendimos y evaluamos el diseño y funcionamiento de los controles implementados por la Administración en el ciclo de ingresos y cuentas por cobrar por tipo de cartera, así como del sistema de crédito; principalmente aquellos relacionados con la exactitud e integridad de los datos clave de entrada utilizados para el cálculo de esta provisión.

Evaluamos la metodología utilizada por la Administración para el cálculo de la provisión para pérdidas crediticias considerando el nuevo modelo y las tendencias históricas de incumplimiento de pago y severidad de la pérdida de cada segmento de la cartera obtenidos de los registros contables auditados de años anteriores y, comparándolas con los

Estimación para pérdidas crediticias en cuentas por cobrar de acuerdo a la NIIF

9

Como se describe en las Notas 2.1.1 y 6 sobre los estados financieros, las cuentas por cobrar por un importe de \$1,968,423, se deriva de los bienes y servicios adquiridos a crédito por los clientes principalmente del segmento empresarial del Grupo. La recuperabilidad de las cuentas por cobrar se evalúa periódicamente con base en el nuevo modelo el cual requiere el reconocimiento de estimaciones de deterioro con base a las pérdidas crediticias esperadas, de conformidad a lo establecido en la nueva norma NIIF 9 "Instrumentos financieros" vigente a partir del 1 de enero de 2018. Dicho modelo implica identificar, para la cartera, la



modificó la norma aplicable para determinar esta provisión, la cual requiere aplicar juicios significativos por parte de la administración.

En particular, concentramos nuestros esfuerzos de auditoría en: 1) la metodología utilizada por la administración, 2) los datos de entrada por la administración, clave considerados: segmentación de la cartera de clientes por origen del crédito, historial de pagos de los clientes de cada segmento de la cartera y saldo por cobrar a la fecha de cálculo y 3) la evolución esperada de los parámetros identificados que afectan la capacidad de los clientes para pagar: porcentaje de crecimiento de la industria e índice nacional de precios al consumidor.

- Saldo por cobrar a la fecha de cálculo lo cotejamos contra el sistema de crédito y las confirmaciones recibidas de los clientes.
- Comparamos el porcentaje de crecimiento de la industria e índice nacional de precios al consumidor contra fuentes públicas y reconocidas en esta industria.
- Reprocesamos el cálculo de la provisión para pérdidas crediticias considerando los datos de entrada antes indicados.
- Cotejamos la consistencia de las relaciones hechas por la Compañía, en las notas a los estados financieros, con la información obtenida.

Información Adicional

La Administración de la Compañía es responsable de la información adicional presentada. Esta información adicional comprende el Reporte Anual presentado a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y el Informe anual presentado a los accionistas), pero no incluye los estados financieros consolidados ni este informe de los auditores independientes.

Esta información adicional no está cubierta por esta opinión sobre los estados financieros consolidados y no expresamos ni expresaremos ninguna opinión de auditoría sobre la misma.



Sin embargo, en relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados de la Compañía, nuestra responsabilidad es leer esta información adicional y evaluar si dicha información es materialmente inconsistente con los estados financieros consolidados o nuestro conocimiento adquirido a través de nuestra auditoría, o aparenta contener un error material por otras circunstancias y emitir la declaración sobre el Reporte Anual requerida por la CNBV. Si, basados en este trabajo que realizamos sobre la información adicional, concluimos que existe un error material en dicha información adicional, debemos reportarlo. No tenemos conocimiento de aspectos a reportar en este sentido.

Cuando leamos la información adicional que aún no hemos recibido, debemos emitir la declaración sobre el Reporte Anual requerida por la CNBV y si detectamos que existe un error material en la misma, debemos comunicarlo a los responsables del gobierno de la Compañía y en dicho informe, de correspondier.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno de la Compañía en relación con los Estados Financieros Consolidados

La Administración de la Compañía y subsidiarias es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados, de conformidad con las NIIF, y del control interno que consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha; revelando, en su caso, las cuestiones relativas a negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Compañía o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los responsables del gobierno de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Compañía.

Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIIF siempre detecte un error material, cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideraran materiales si, individualmente o de



Durante la realización de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros consolidados, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que uno que resulte de un error no intencional, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión de los controles internos.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relativas presentadas por la Administración.
- Evaluamos si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha para preparar los estados financieros consolidados, y si, basados en la evidencia de auditoría obtenida, existe incertidumbre material con base en hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones son inadecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluyendo las revelaciones relativas incluidas en las notas, y si los estados financieros consolidados presentan razonablemente las transacciones y hechos subyacentes.
- Obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades de negocio que conforman el grupo económico para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría de los estados financieros consolidados. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Compañía, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como, cualquier deficiencia significativa de control interno que identifiquemos en el trascurso de nuestra auditoría. También, proporcionamos a los responsables del gobierno de la Compañía una declaración manifiestamente cumplida de ética aplicables sobre independencia y les comunicamos



Entre las cuestiones comunicadas a los responsables del gobierno de la Compañía, determinamos las que han sido de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelarlas públicamente o, en circunstancias extremadamente raras, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público.

El nombre del socio a cargo de la auditoría se informa a continuación.

PricewaterhouseCoopers, S. C.

D. P. C. Oscar A. Barrera Godínez

Socio de Auditoría

Guadalajara, Jalisco, 26 de abril de 2019

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

(Cifras en miles de pesos)

Al 31 de diciembre de

	2018	2017	Nota
ACTIVO CIRCULANTE:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	3,330,216	3,167,661	
Cuentas por cobrar, neto	1,968,423	1,434,811	
Impuesto al valor agregado y otros inventarios	408,995	613,873	
	603,100	426,960	
Total activo circulante	6,310,734	5,643,305	
Propiedades, redes y equipos, neto	27,124,459	24,378,696	
Crédito mercantil	2,13 y 10	4,378,397	
Otros activos intangibles, neto	2,13 y 11	71,248	
Partes relacionadas	24	1,185,076	
Inversión en acciones en negocio conjunto	2,2 y 8	4,378,397	
Impuesto a la utilidad diferidos	2,18 y 19	1,60,815	
Otros activos	25	1,027,123	
	5,183	160,815	
	520,786	44,780	
	33,285,149	345,113	
Total Activo	\$ 39,595,883	\$ 35,978,229	
Pasivo y capital contable			
PASIVO A CORTO PLAZO:			
Préstamos bancarios	2,16 y 13	1,913,552	
Proveedores	24	1,561,165	
Partes relacionadas	2,18 y 19	350,624	
Impuesto sobre la renta	24	933,033	
Otras cuentas por pagar y provisiones	2,15 y 14	902,129	
Total pasivo a corto plazo	8,087,571	3,878,784	
PASIVO A LARGO PLAZO:			
Préstamos bancarios	2,16 y 13	124,782	
Partes relacionadas	24	603,608	
Beneficios a empleados	2,19 y 15	218,928	
Impuesto a la utilidad diferidos	2,18 y 19	1,569,587	
Total pasivo a largo plazo	2,867,691	6,318,900	
Total pasivo	10,955,262	10,197,684	
CAPITAL CONTABLE:			
Capital social	2,20 y 17	910,244	
Prima neta en colocación de acciones	2,20 y 17	2,117,560	
Utilidades acumuladas	2,20 y 17	20,833,016	
Reserva por compra de acciones	2,20 y 17	272,789	
Reserva legal	2,20 y 17	488,832	
Otros resultados integrales	2,20 y 17	5,848	
Total capital contable	27,295,594	24,628,289	
Participación no controladora	1,345,027	1,152,256	
Total de pasivos y capital contable	\$ 39,595,883	\$ 35,978,229	

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Estados consolidados de resultados integrales

(Cifras en miles de pesos)

	2018	2017
Al 31 de diciembre de	2018	2017
Ingresos por servicios	\$ 19,534,214	\$ 17,238,095
Costo de servicios	7,819,383	6,949,346
Utilidad bruta	11,714,831	10,288,749
Gastos de venta	5,116,426	4,715,236
Gastos de administración	471,325	423,655
Otros ingresos, neto	48,193	95,655
Utilidad de operación	6,175,273	5,245,513
Ingresos financieros	341,827	343,569
Gastos financieros	(444,132)	(345,529)
Participación en el resultado de negocio conjunto	8	(1,960)
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	6,072,968	5,243,553
Impuestos a la utilidad	(1,354,219)	(1,270,523)
Utilidad neta del año	4,718,749	3,973,030
Otras partidas integrales:		
Partidas que no se reclasificarán subsecuentemente a resultados	15,672	5,848
Utilidad Integral del año	\$ 4,734,421	\$ 3,978,878
Utilidad integral atribuible a:		
Propietarios de la controladora	\$ 4,557,613	\$ 3,806,209
Propietarios de la no controladora	176,808	172,669
Utilidad neta atribuible a:		
Propietarios de la controladora	\$ 4,541,941	\$ 3,800,361
Propietarios de la no controladora	176,808	172,669
Utilidad por acción básica y diluida:		
Utilidad atribuible por acción ordinaria	\$ 2.26 y 18	\$ 2.22
de la participación controladora		
Utilidad por CPO	2.26 y 18	\$ 4.47

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados

ings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

de cambios en el capital contable

(Cifras en miles de pesos)

Nota	Capital social	Prima neta en colocación acciones	Reserva por recompra de acciones	Utilidades acumuladas	Reserva legal	Otros resultados integrales	Total de capital contable participación controladora	Participación no controladora	Total del capital contable
17	\$ 910,244	\$ 2,117,560	\$ 161,845	\$ 16,423,613	\$ 488,832	\$ -	\$ 22,102,094	\$ 1,075,069	\$ 23,177,163
17	910,244	2,117,560	110,944	(1,390,958)	488,832	-	(1,390,958)	(95,482)	(1,486,440)
				17,032,655			20,822,080	979,587	21,801,667
				3,800,361			3,800,361	172,669	3,973,030
						5,848	5,848		5,848
				3,800,361		5,848	3,806,209	172,669	3,978,878
17	910,244	2,117,560	272,789	20,833,016	488,832	5,848	24,628,289	1,152,286	25,780,545
17			21,823	(383,316)			21,823	(49,117)	(432,433)
				(1,531,087)			(1,531,087)	(60,950)	(1,592,037)
				18,918,613	488,832	5,848	22,735,709	1,168,219	23,903,928
				2,272			2,272		2,272
				4,541,941		15,672	4,541,941	176,808	4,718,749
						15,672	15,672		15,672
				4,541,941		15,672	4,557,613	176,808	4,734,421
	\$ 910,244	\$ 2,117,560	\$ 294,612	\$ 23,462,856	\$ 488,832	\$ 21,520	\$ 27,295,594	\$ 1,345,027	\$ 28,640,621

datos financieros consolidados

C. P. Luis Antonio Zejler Zermeno
Director de Administración y Finanzas

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Estados consolidados de flujos de efectivo

(Cifras en miles de pesos)

	2018	2017
Flujo de efectivo por actividades de operación:		
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$6,072,968	\$5,243,553
Costo del periodo por beneficios a empleados	7,235	14,913
Estimación de cuentas incobrables	53,725	57,274
Depreciación	3,083,821	2,375,584
Amortización	11	118,604
Pérdida (Utilidad) por venta de propiedades, sistemas y equipo	5,263	(8,608)
Intereses a favor	(341,827)	(260,694)
Reserva de inventario obsoletos	6,410	1,666
Intereses a cargo	426,119	345,529
Fluctuación cambiaria no realizada	18,013	(82,875)
Cambios en el capital de trabajo:	9,542,749	7,804,946
(Aumento) disminución en cuentas por cobrar	(583,852)	907,922
Disminución impuesto sobre la renta por recuperar	-	30,862
Disminución en impuesto al valor agregado y otro	204,878	408,530
Aumento en partes relacionadas	521,658	237,891
(Aumento) disminución en inventarios	(182,550)	104,414
Aumento otros activos	(1,275)	44,107
(Disminución) aumento de proveedores	(369,406)	(734,629)
(Disminución) de otras cuentas por pagar	186,886	(429,298)
Impuestos a la utilidad pagados	9,319,088	8,374,745
(1,123,490)	(770,897)	
Efectivo neto generado por actividades de operación	8,195,598	7,603,848
Flujos de efectivo por actividades de inversión:		
Intereses cobrados	341,827	260,694
Préstamo otorgado a partes relacionadas	(208,784)	(122,710)
Cobros de préstamo otorgados a partes relacionadas	98,872	105,893
Otros activos no circulantes	(5,348,933)	(4,271,016)
Disminución en activos intangibles	(338,262)	(290,756)
11	42,411	78,912
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(5,412,869)	(4,238,983)
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento:		
Intereses pagados	(426,119)	(345,529)
Obtención de préstamos bancarios en la subsidiaria Hora	-	1,862,205
Adquisición de la parte minoritaria en la subsidiaria Hora	(432,433)	-
Pago de préstamos bancarios	(123,730)	(1,504,308)
Pago de arrendamiento financiero	(212,146)	(125,886)
Pago de dividendos	(1,592,037)	(1,486,440)
Aportación de accionistas minoritarios	126,030	-
Compra y venta de acciones propias	21,823	110,945
Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento	(2,638,612)	(1,489,013)
Aumento de efectivo y equivalentes de efectivo	144,117	1,875,852
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año	3,167,661	1,148,139
Fluctuación cambiaria no realizada de efectivo y equivalentes de efectivo	18,438	143,670
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	\$3,330,216	\$3,167,661

Al 31 de diciembre de

Nota

Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2018 y 2017

(Cifras expresadas en miles de pesos excepto que se indique otra denominación)

Nota 1 - Información del Grupo:

Cuando en estas notas se haga referencia en conjunto a Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y su subsidiaria Mega Cable, S. A. de C. V. (Mega Cable), se hará bajo la denominación de "Grupo". El Grupo es controlado de manera indirecta por las Familias Bours, Mazón y el Fideicomiso con Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo. Asimismo, la subsidiaria Mega Cable es a su vez tenedora de un grupo de empresas que se dedican a la instalación, operación, mantenimiento y explotación de redes Públicas de Telecomunicaciones que distribuyen los sistemas de señal de televisión por cable, internet y telefonía, así como a las soluciones de negocios proporcionadas al segmento empresarial El Grupo se encuentra inscrito en la Bolsa Mexicana de Valores y tiene presencia en más de 26 estados de la República Mexicana. El Grupo ha definido que su ciclo normal de operaciones abarca del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

Las oficinas centrales del Grupo se encuentran en Av. Lázaro Cárdenas 1694, Col. Del Fresno, C.P. 44900, Guadalaajara, Jalisco, México.

Los estados financieros consolidados que se acompañan incluyen las cifras del Grupo, Véase Nota 2.2, incluyendo los negocios conjuntos y asociadas, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, en las cuales el Grupo ejerce control e influencia significativa, respectivamente.

Reforma en Telecomunicaciones

Con fecha 11 de junio de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 60, 70, 27, 28, 73, 78, 95 y 105 de la "Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Telecomunicaciones", el cual establece la obligación al Congreso de la Unión para que expida el Ordenamiento Legal único que regule de manera convergente, el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes de telecomunicaciones, así como la prestación de servicios de radiodifusión y telecomunicaciones.

A partir del 10 de septiembre de 2013, quedó constituido el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT o "Instituto") y el 14 de julio de 2014, se publicó en el diario oficial de la federación, el decreto por el que se expide la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (la "Ley") y se reforman y derogan diversas disposiciones en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión la cual entró en vigor el 13 de agosto de 2014.

Con la entrada en vigor de la ley se establecieron medidas a los Agentes Económicos Preponderantes en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión respectivamente, de las cuales el Grupo tuvo un impacto con la medida correspondiente y de manera asimétrica al no cobro de tarifa de interconexión en las llamadas que terminan en la red del Agente Económico en Telecomunicaciones TELMEX/TELNOR.

No obstante, también existieron otras disposiciones novedosas tales como las ofertas públicas de referen-

Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias
 Notas a los estados financieros consolidados
 31 de diciembre de 2018 y 2017

Asimismo, en enero de 2016, se otorgó a MEGA CABLE un título de concesión única la cual considera dentro de su contenido una cobertura nacional, con una vigencia de 30 años, habilitándola al Grupo a prestar cualquier tipo de servicio de telecomunicaciones técnicamente factible que su infraestructura lo permita (únicamente debiendo solicitar en su caso espectro radioeléctrico que sea necesario) en cualquier parte del territorio nacional, en dicho modelo se establecen las obligaciones correspondientes tales como: inscribir los servicios que se pretendan prestar; la información relativa a la infraestructura pasiva y activa; medios de transmisión y derechos de vía; programas de cobertura, compromisos de inversión, de calidad y cobertura; no realizar prácticas discriminatorias; establecer y publicar su Código de Prácticas Comerciales; contar con control parental respecto a programación dirigida a niñas, niños y adolescentes; brindar información al IFT y permitir la verificación en sus instalaciones; presentar los estados financieros auditados.

Marco Jurídico - Regulatorio Interconexión de redes con otros operadores 2018.

Desde 2015, la disputa de tarifas de interconexión se ha realizado de una forma mecánica y con conocimiento previo de los términos de la resolución que emita el IFT toda vez que en diciembre de cada año el Instituto publica las tarifas de interconexión que aplicarán al año siguiente, por lo cual quedan establecidos las tarifas aplicables para los desacuerdos de interconexión entre operadores durante 2018 y 2017:

Otros Operadores Distintos al Preponderante		
Concepto	Tarifa 2018	Tarifa 2017
Por servicios de Terminación del servicio local en usuarios móvil-les bajo la modalidad "El que llama Paga"	\$ 0.112799MXN	\$ 0.1906MXN
Por servicios de terminación de mensajes cortos en usuarios móviles	\$ 0.017355MXN	\$ 0.0250MXN
Por servicios de terminación del servicio local en usuarios fijos	\$ 0.002836MXN	\$ 0.003094MXN
Por servicios de origenación del servicio local en usuarios fijos	\$ 0.003092MXN	\$ 0.004386MXN
Por servicios de tránsito	\$ 0.003809MXN	\$ 0.004550MXN

En 2017 persistió la obligación de que TELMEX, TELNOR y TELCEL mientras continúen con la declaración de preponderancia no cobrarán al Grupo por los servicios de terminación de llamadas en la red del Agente Preponderante.

Sin embargo TELCEL impugnó amparo ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) quien determinó en sentencia de aplicación prospectiva, que corresponde al IFT determinar el régimen asimétrico relativo a las tarifas de interconexión para la terminación de tráfico en la red móvil del agente económico preponderante (AFP), con base en un modelo de costos consistente con las mejores prácticas internacionales, de esta manera el IFT determinó para el año 2018 (publicado en Noviembre de 2017), las siguientes tarifas:

• Por terminación en la red móvil del AFP por el Servicio Local en usuarios bajo la modalidad "el que llama paga": \$0.003809 pesos por minuto de interconexión

Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2018 y 2017

Los operadores que solicitaron al IFT resolver disputas respecto a las tarifas de interconexión para 2017 con MEGA CABLE fueron:

TELMEX, TELNOR, TELCEL, ALESTRA, AVANTEL, MAXCOM, MARCATEL, GTM, PEGASO, AXTEL, IUSACELL.

Las referidas disputas para la obtención de tarifas de interconexión, encuentran su sustento en el artículo 129 de la Ley, donde dispone que a más tardar el 15 de julio de cada año, los concesionarios deberán presentar ante el Instituto la disputa correspondiente a las tarifas de interconexión aplicables al año próximo, en caso de no hacerlo no se tendrá derecho de ejercer las tarifas por resolución del año siguiente.

El Instituto resolvió las tarifas aplicables para el ejercicio 2017 con base en modelos de costos empleados para determinar la actualización, tomando en cuenta la información de demanda de los servicios, los precios de los insumos empleados, el costo del capital promedio ponderado, el tipo de cambio y la inflación con base al promedio esperado para 2017, lo que resultó en un impacto para el Grupo como consecuencia del aumento económico en cuanto a las contrataciones por servicios de interconexión pagados por MEGA CABLE, para los operadores que disputen dichas tarifas para esa anualidad tal y como se señala en el párrafo que precede, toda vez que esta última termina un mayor número de minutos en las redes de otros concesionarios, debido a la mayor masa de suscriptores con los que cuenta. El referido impacto dependerá de la cantidad mensual de minutos que MEGA CABLE termine en la red de cada concesionario durante 2017. Entre los operadores distintos al AEP por el costo marginal de las tarifas de terminación, no representa cambios significativos en cuanto a los ingresos o los gastos. Por lo que ve al AEP continuó la tarifa de terminación sin costo.

Con los operadores de Telecomunicaciones que se enlistan a continuación se llevaron a cabo disputas para tarifas 2017, obteniendo por resolución del Instituto derecho a la aplicación de las tarifas anteriormente referidas a partir del 1 de enero de 2017.

TELMEX, TELNOR, ALESTRA, AVANTEL, GTM, PEGASO, BESTPHONE, TOTAL PLAY, AXTEL, GRUPO AT&T, IENTC, VAOSA, STARSATEL, TELCEL

Para tener acceso a las tarifas resueltas por el Instituto es necesario contar con una resolución por parte de dicha autoridad previa disputa, la cual respaldará la tarifa por los servicios del año del que se trate, en el entendido que dicha resolución es de carácter impositiva, es decir genera la obligación para los concesionarios correspondientes respecto a su aplicación y cumplimiento, el fundamento legal que sustenta las disputas de tarifas de interconexión se encuentra en el artículo 129 de la Ley, dentro del cual se menciona la mecánica del proceso de disputa y los plazos que tiene el Instituto para resolver.

Persiste la disposición de que TELMEX, TELNOR mientras continúen con la declaratoria de preponderancia no cobrarán a la compañía por los servicios de terminación de llamadas en la red del AEP y para TELCEL, se aplicarán las tarifas determinadas en la resolución que cumple con la ejecutoria de la SCJN relativas a las tarifas asimétricas de interconexión en la red móvil del AEP para el año 2018.

RETRANSMISION DE SEÑALES

Continúa la obligación y derecho de la retransmisión de los canales de señal abierta de TELEVISIA y TVAZTECA de forma gratuita en la red de MEGA CABLE dentro de sus zonas de cobertura, siendo obligación para este último su retransmisión así como aquellas señales de Instituciones Públicas Federales.

En señales multiprogramadas, la obligación es únicamente retransmitir la de mayor audiencia, con excepción de las Instituciones Públicas Federales ya que en este caso si aplica su retransmisión.

En relación con todos los procesos descritos en los párrafos anteriores de esta nota se concluye que a la fecha de emisión de los estados financieros no hay un impacto relevante en la situación financiera.

Nota 2 - Resumen de políticas contables significativas:

A continuación se resumen las políticas contables más significativas utilizadas para la elaboración de estos estados financieros consolidados, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

2.1 Bases de preparación

Los estados financieros consolidados del Grupo han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés), interpretaciones ("IFRIC") y Normas Internacionales de Contabilidad ("NIC") emitidas por el *International Accounting Standards Board* ("IASB" por sus siglas en inglés), sobre la base de costo histórico.

Las NIF requieren realizar ciertas estimaciones contables críticas para preparar los estados financieros. Asimismo, requieren que la administración ejerza su juicio para definir las políticas contables que aplicará el Grupo. Los rubros que involucran un mayor grado de juicio o complejidad y en los que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros consolidados se describen en la Nota 4.

Los estados financieros individuales para fines estatutarios preparados conforme a las Normas de Información Financiera, son la base para el pago de dividendos.

2.1.1 Cambios en políticas contables y revelaciones

a. Nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones adoptadas por el Grupo

Las siguientes normas han sido adoptadas por el Grupo por primera vez para el ejercicio que tuvo inicio el 1 de enero de 2018:

- NIF 9 Instrumentos financieros y modificaciones asociadas a otras normas
- NIF 15 Ingresos por contratos con clientes y modificaciones asociadas con otras normas

Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2018 y 2017

La evaluación del Grupo sobre los efectos de las normas e interpretaciones que entran en vigor el 1 de enero de 2018, se expone a continuación:

NIF 9 Instrumentos Financieros

Naturaliza de cambio

La NIF 9 trata la clasificación, medición y baja de activos financieros y pasivos financieros, introduce nuevas reglas para la contabilidad de cobertura de deterioro para los activos financieros.

Como parte de los cambios de IFRS 9, se incluyó una modificación a la metodología de modificación de instrumentos financieros. En julio de 2017, el IASB confirmó el registro contable de las modificaciones de los pasivos financieros según IFRS 9. Es decir, cuando se modifica un pasivo financiero a costo amortizado sin que esto de lugar a su baja en libros, debe reconocerse una ganancia o pérdida en resultados. La ganancia o pérdida se calcula como la diferencia entre los flujos de efectivo del contrato original y los flujos de efectivo modificados descontados a la tasa de interés efectiva original. Durante 2018 la compañía no tuvo reestructura de sus pasivos financieros, ni en ejercicios anteriores.

Adopción de la NIF 9

El Grupo llevó a cabo una evaluación detallada de la clasificación y medición de activos financieros y se considera que la nueva guía no tuvo un impacto significativo en la clasificación y medición de los activos financieros.

No hubo ningún impacto en el tratamiento contable de los pasivos financieros del Grupo, ya que los nuevos requisitos sólo afectan a la contabilidad de los pasivos financieros que son designados a valor razonable con cambios en resultados y el Grupo no tiene ningún pasivo de este tipo.

Las nuevas reglas de contabilidad de cobertura alinean la contabilidad para instrumentos de cobertura haciéndola más relacionada con las prácticas de administración de riesgos del Grupo. Como regla general, más relaciones de cobertura podrán ser elegibles para contabilidad de cobertura, ya que la norma introduce un enfoque que se basa más en principios.

Actualmente el Grupo no aplica contabilidad de cobertura por lo que no se identificó un impacto significativo luego de la adopción de la NIF 9, así mismo no existe un impacto significativo en la contabilidad de sus relaciones de cobertura, derivado que al 31 de diciembre de 2018 no tiene contratadas ninguna.

El nuevo modelo de deterioro requiere el reconocimiento de estimaciones de deterioro con base pérdidas crediticias esperadas, en lugar de pérdidas crediticias incurridas bajo la NIC 39. Se aplica a los activos financieros clasificados a costo amortizado, instrumentos de deuda medidos a VRORL, activos contractuales de contratos con clientes de acuerdo a la NIF 15, cuentas por cobrar por arrendamientos, compromisos de préstamo y ciertos contratos de garantía financiera. La Compañía aplicó el método retrospectivo modificado de la NIF 9 para medir las pérdidas crediticias esperadas, el cual utiliza una provisión de per-

i. Clasificación y medición

- El 1 de enero de 2018, la Administración del Grupo evaluó los modelos de negocio a aplicar para los activos financieros mantenidos por la Compañía y ha clasificado sus instrumentos financieros en las categorías apropiadas de acuerdo con la NIIF 9. El Grupo mantiene la cartera de clientes con el objetivo de recolectar los flujos de efectivo.
- Los pasivos financieros se encuentran medidos a costo amortizado por lo que la nueva norma no tuvo efecto, para estos adicionalmente no se asignó ninguna partida de valor razonable a resultados.

ii. Deterioro de activos financieros

El Grupo cuenta con activos financieros sujetos al nuevo modelo de pérdida crediticia esperada de la NIIF 9 representados por las cuentas por cobrar a clientes por prestación de servicios. El Grupo requirió revisar su metodología de deterioro de acuerdo a la NIIF 9 para esta clase de activos. Como resultado del análisis efectuado por el Grupo determino reconocer el deterioro de sus cuentas por cobrar a clientes aplicando el enfoque simplificado permitido por la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", reconociendo desde la creación de la cuenta por cobrar las pérdidas crediticias esperadas.

iv. Cuentas por cobrar a clientes

Para medir las pérdidas crediticias esperadas, estos activos se agrupan en función de las características de riesgo de crédito y los días vencidos.

El Grupo identifica dentro de sus cuentas por cobrar a clientes los siguientes grupos:

- Clientes Mercado Empresarial
- Clientes Publicidad
- Clientes Mercado Masivo
- Otros

Las tasas de pérdida esperada se basan en los perfiles de pago de las ventas en un periodo de 36 meses antes del 31 de diciembre de 2018 o 1 de enero de 2018, respectivamente, y las pérdidas crediticias históricas correspondientes experimentadas dentro de este periodo. Las tasas de pérdidas históricas se ajustan para reflejar la información actual y prospectiva de factores macroeconómicos que pudieran afectar la capacidad de los clientes para liquidar las cuentas por cobrar.

Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias
 Notas a los estados financieros consolidados
 31 de diciembre de 2018 y 2017

Sobre esta base, la provisión para pérdidas al 31 de diciembre de 2018 y al 1 de enero de 2018 (en la adopción de la NIIF 9) se determinó de la siguiente manera:

	Cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2018		Cuentas por cobrar al 1 de enero de 2018	
	de 181 a 365 días más de 365 días vencida	de 181 a 365 días más de 365 días vencida	de 181 a 365 días más de 365 días vencida	de 181 a 365 días más de 365 días vencida
Tasa de pérdida esperada	1%	11%	1%	76%
Cartera de Créditos	1,269,624	120,905	1,619,612	229,084
Provisión para pérdidas crediticias	9,424	13,850	196,532	173,259
Cuentas por cobrar	1,279,048	134,755	1,816,144	402,343
Tasa de pérdida esperada	1%	13%	1%	76%
Cartera de Créditos	579,791	233,951	996,833	183,092
Provisión para pérdidas crediticias	4,304	31,489	174,267	138,475
Cuentas por cobrar	584,095	265,440	1,172,566	321,567
Total	1,283,343	300,195	2,045,112	643,912

La Compañía ha elegido aplicar la exención limitada en la NIIF 9 párrafo 7.2.15 relacionada con la transición para la clasificación y medición y deterioro, y en consecuencia no ha reexpresado periodos comparativos en el año de la aplicación inicial, el impacto determinado por la adopción de la NIIF 9 al 1 de enero de 2018 fue de \$21,064, el cual el Grupo decidió reconocer como parte del resultado del ejercicio integral derivado de su poca relevancia.

Si bien el efectivo y los equivalentes de efectivo, los deudores diversos, las partes relacionadas por cobrar y otros activos también están sujetos a los requisitos de deterioro de la NIIF 9, la pérdida por deterioro identificada es inmaterial.

Riesgo de crédito NIIF

Las cuentas por cobrar y los activos por contrato se dan de baja cuando no existe una expectativa razonable de recuperación. Los indicadores de que no hay una expectativa razonable de recuperación incluyen, entre otros, el hecho de que el deudor no sujeta un plan de pago con el Grupo y la imposibilidad de reali-

Política contable anterior para deterioro de cuentas por cobrar

El Grupo evaluaba al final de cada año si existía evidencia objetiva de deterioro de cada activo financiero o grupo de activos financieros. Una pérdida por deterioro se reconoce si existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo (un "evento de pérdida") y siempre que el evento de pérdida (o eventos) tenga un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados derivados del activo financiero o grupo de activos financieros que pueda ser estimado confiablemente.

NIF 15 Ingresos procedentes de contratos de clientes

Naturaliza de cambio

El IASB emitió una nueva norma para el reconocimiento de ingresos. Estas reemplazarán a la NIC 18, que cubre los contratos de bienes y servicios y a la NIC 11, que cubre los contratos de construcción.

En relación con la norma NIF 15 "Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes", que proporciona los principios que deben aplicarse para reportar información útil sobre el importe, momento de reconocimiento e incertidumbres asociadas a los ingresos y flujos de efectivo derivados de sus contratos para proporcionar bienes y servicios a los clientes. El principio fundamental de esta norma es reconocer los ingresos de manera que éstos representen la transferencia del control de bienes y servicios a los clientes y en importes que reflejen la contraprestación a la que la Compañía espera tener derecho a recibir a cambio, implicando mayores juicios y estimaciones para su aplicación.

La NIF 15 presenta un modelo basado en 5 pasos para identificar, medir y reconocer ingresos de contratos con clientes; estos pasos son los siguientes:

Paso 1: Identificar el contrato con el cliente

Se deben cumplir ciertos criterios para que un contrato se contabilice utilizando el modelo de 5 pasos; por ejemplo, una entidad debe evaluar si es "probable" que cobre los montos a los que tendrá derecho antes de aplicar la guía contenida en la NIF 15. Se introducen guías para la combinación de contratos para efectos contables, y para registrar los efectos de modificaciones a contratos existentes.

Paso 2: Identificar las obligaciones de desempeño

La obligación de desempeño es la unidad de análisis y registro de este modelo de 5 pasos, y representa toda promesa hecha o compromiso adquirido que implique la transferencia al cliente de un bien o servicio (o un grupo de bienes o servicios) que es distinto o una serie de bienes o servicios distintos que son sustancialmente iguales y que tienen el mismo patrón de transferencia al cliente.

Paso 3: Determinar el precio de la transacción

Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2018 y 2017

Paso 4: Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño

El precio de la transacción debe asignarse a las diferentes obligaciones de desempeño en el contrato en función de sus precios de venta independientes, maximizando el uso de información observable en el mercado.

Paso 5: Reconocer los ingresos

Los ingresos se reconocen cuando (o a medida que) se transfiera el control de las obligaciones de desempeño en el contrato. Esto puede ocurrir en un punto en el tiempo o a través del tiempo, según ciertos criterios específicos.

La NIF 15 entró en vigor para los periodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2018, permitiéndole a las entidades aplicar uno de dos métodos de transición: el método retrospectivo completo o el método retrospectivo modificado. Al 1 de enero de 2018, el grupo aplicó la NIF 15, utilizando como transición el método retrospectivo modificado; este método implica la aplicación de la NIF 15 retroactiva-mente sólo a contratos que no estén terminados al 1 de enero de 2018, reconociendo a esa fecha cualquier impacto de adopción en los resultados acumulados, por lo que los ingresos correspondientes a 2017 están presentados bajo la NIC 18. El método retrospectivo completo implicaría que, de forma retroactiva, se aplicara la NIF 15 a cada periodo de presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017, de acuerdo con la NIC 8, "Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores"; sin embargo, el grupo considera que el método retrospectivo modificado cumple con las necesidades de sus accionistas y demás usuarios de la información financiera.

En este sentido, el Grupo ha elegido aplicar la nueva norma utilizando el recurso práctico de contratos completados; es decir sólo a los contratos que no se encuentran completados al 1 de enero de 2018. La nueva norma define un contrato no completado como aquel que no ha transferido todos los bienes y/o servicios que forman parte del contrato bajo LAS 18.

Impacto

Al 1 de enero de 2018, las Compañías que forman parte del Grupo finalizaron el análisis para evaluar los impactos potenciales de la adopción de la NIF 15, abordando como parte del mismo todos los tipos de transacciones y contratos con clientes por los cuales reconoce ingresos de actividades ordinarias. Derivado de este proceso, se han determinado una serie de impactos en algunas de las compañías del grupo que, luego de su cuantificación, se determinó que no son significativos con relación a las cifras consolidadas.

Para la evaluación del impacto por adopción el grupo utilizó un enfoque de portafolio derivado que varios de sus contratos son similares y comparan las mismas características por lo que el Grupo determinó que el efecto de aplicar dicho enfoque a un grupo de contratos no difiere materialmente si se considerara cada contrato de manera separada.

Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias
Notas a los estados financieros consolidados
31 de diciembre de 2018 y 2017

NIF 16 Arrendamientos

Naturaleza del cambio

La NIF 16, Arrendamientos, sustituye a la NIC 17, Arrendamientos, y sus interpretaciones relacionadas. Esta nueva norma incorpora la mayoría de los arrendamientos en el estado de situación financiera para los arrendatarios bajo un solo modelo, eliminando la distinción entre arrendamientos operativos y financieros, mientras que el modelo para los arrendadores se mantiene sin cambios sustanciales. La NIF 16 es efectiva a partir del 1 de enero de 2019 y El Grupo decidió adoptarla con el reconocimiento de todos los efectos a esa fecha, sin modificar periodos anteriores.

Bajo esta norma, los arrendatarios reconocerán un activo por derecho de uso y el pasivo por arrendamiento correspondiente. El derecho de uso se depreciará en función al plazo contractual o en algunos casos, en su vida útil económica. Por su parte, el pasivo financiero se medirá en su reconocimiento inicial descontando a valor presente los pagos de renta mínimos futuros de acuerdo a un plazo, utilizando una tasa de descuento que represente el costo de fondeo del arrendamiento; posteriormente, el pasivo devenará intereses hasta su vencimiento.

De acuerdo a la nueva norma, se reconoce un activo (el derecho de uso del bien arrendado) y un pasivo financiero para pagar rentas. Las únicas excepciones son los arrendamientos a corto plazo y de valor poco significativo.

La contabilidad de los arrendadores no cambiará de forma significativa.

Impacto

La norma afectará principalmente a la contabilidad de los arrendamientos operativos del grupo. A la fecha de reporte, el Grupo tiene compromisos de arrendamiento operativo no cancelables por \$523,952 (valor nominal) (Nota 16).

El Grupo aplicará las exenciones para no reconocer un activo y un pasivo como se describió previamente, para los contratos de arrendamiento con un plazo menor a 12 meses (siempre que no contengan opciones de compra ni de renovación de plazo) y para aquellos contratos en los que la adquisición de un activo individual del contrato fuese menor a US\$5,000 (cinco mil dólares).

Por lo tanto, los pagos por dichos arrendamientos seguirán reconocéndose como gastos dentro de la utilidad de operación.

El Grupo adoptó la NIF 16 el 1 de enero de 2019, por lo que reconoció un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento de \$355,079 (a valor presente).

Adicionalmente, El Grupo adoptó y aplicó los siguientes expedientes prácticos que provee la NIF 16:

Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2018 y 2017

- No revisar las conclusiones que fueron alcanzadas para contratos de servicios que se terminaron antes del 31 de diciembre de 2018 bajo la CINIF 4.

Determinación de si un contrato contiene un arrendamiento implícito.

El Grupo ha tomado las medidas requeridas para implementar los cambios que la norma representa en términos de control interno, asuntos fiscales y de Tecnologías de Información, a partir de la fecha de adopción. Finalmente, como resultado de estos cambios en la contabilidad, algunos indicadores de desempeño de El Grupo, como la utilidad de operación y la UAFIDA (Utilidad antes de intereses, impuestos, depreciación y amortización) ajustada, se verán afectados debido a que, lo que anteriormente era reconocido como un gasto por renta operativo, equivalente a los pagos de renta, ahora se reconocerá una parte reduciendo el pasivo financiero (lo cual no afectará el estado de resultados); y, la otra parte, se reconocerá como un gasto financiero, debajo del indicador de utilidad de operación.

Por otra parte, el gasto por depreciación de los activos por derecho de uso, afectará la utilidad de operación de manera lineal, pero sin representar una salida de efectivo, lo cual beneficiará la UAFIDA ajustada.

Fecha de aplicación obligatoria/ Fecha de adopción del Grupo.

Es obligatoria para los ejercicios iniciados o después del 1 de enero de 2019. El Grupo adoptó la NIIF 16 el 1 de enero de 2019.

2.2 Consolidación

a) Subsidiarias

Las subsidiarias son todas las entidades sobre las que el Grupo tiene el control. El Grupo controla una entidad cuando esta expuesta, o tiene derecho a rendimientos variables procedentes de su participación en la entidad y tiene la capacidad de afectar los rendimientos a través de su participación atribuida a accionistas externos se refleja como participación no controladora.

Las subsidiarias se consolidan desde la fecha en que son controladas por el Grupo y se dejan de consolidar cuando se pierde dicho control. Para efectos de la consolidación del Grupo, consolidada a 3 empresas con un 51% de participación, por las cuales se tiene el control.

El Grupo utiliza el método de compra para reconocer las adquisiciones de negocios. La contra-prestación por la adquisición de una subsidiaria se determina con base en el valor razonable de los activos netos transferidos, los pasivos asumidos y el capital emitido por el Grupo. La contra-prestación de una adquisición también incluye el valor razonable de aquellos importes contingentes a cobrar o pagar como parte del acuerdo. Los costos relacionados con la adquisición se reconocen-

Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias
 Notas a los estados financieros consolidados
 31 de diciembre de 2018 y 2017

Si la combinación de negocios se presenta en etapas, el valor en libros de la participación previa del adquirente en la adquirida a la fecha de la adquisición se ajusta al valor razonable a la fecha de la adquisición reconociendo cualquier diferencia en resultados.

El exceso de la contraprestación transferida, la participación no controladora en la entidad adquirida y el valor razonable de cualquier participación previa (en caso de ser aplicable) del Grupo en la entidad adquirida (en caso de ser aplicable) sobre el valor razonable de los activos netos identificados de la entidad adquirida se reconoce como crédito mercantil. Si dicha comparación resulta en una compra ventajosa, como en el caso de una compra a precio de ganancia, la diferencia se reconoce directamente en el estado consolidado de resultados integral.

Cualquier contraprestación contingente a ser pagada por el Grupo se reconoce a su valor razonable a la fecha de adquisición. Los cambios posteriores al valor razonable de la contraprestación contingente reconocida como un activo o pasivo se reconocen de conformidad con la NIC 39 y sea en resultados o en la utilidad integral. La contraprestación contingente que se clasifica como capital no requiere ajustarse, y su liquidación posterior se registra dentro del capital.

Las transacciones, los saldos y las utilidades o pérdidas no realizadas resultantes de operaciones entre compañías del Grupo han sido eliminadas. Las políticas contables aplicadas por las subsidiarias han sido modificadas para asegurar su consistencia con las políticas contables adoptadas por el Grupo, en los casos que así fue necesario.

Las entidades más importantes que se incluyen en los estados financieros consolidados se listan a continuación (todas las compañías son S. A. de C. V., excepto Liderazgo Empresarial en Tecnologías de la Información, Servicios Especiales Turandot y Werther Administración Integral, las tres subsidiarias S. A. P. I. de C. V.):

	Participación %		
	2018	2017	Objeto social
Compañía			
Mega Cable	99.99	99.99	Tenedora y arrendadora de infraestructura a subsidiarias.
Teléfono por Cable	99.99	99.99	Operaciones en los sistemas de cable de Sinaloa, Sonora, Occidente, Centro, León, Los Cabos, entre otros.
MCM Holding (MCM)	99.99	99.99	Servicios de telefonía local en la Ciudad de México, Guadalaajara y Monterrey.
Liderazgo Empresarial en Tecnologías de la Información (1)	99.99	51.00	Tenedora y sus subsidiarias se dedica a la prestación de servicios de comunicación en la Ciudad de México, y la compraventa de servicios de comunicación (Hora) (1)

Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2018 y 2017

Participación %		Al 31 de diciembre de	
	2018	2017	
TV Cable del Golfo	99.99	99.99	Servicio de personal técnico
Servicios Técnicos de Visión por Cable	99.99	99.99	Servicio de personal técnico
Mega Ventas	99.99	99.99	Servicio de personal de ventas
Servicios de Administración y Operación	99.00	99.00	Servicio de personal administrativo
Tele Asesores	99.00	99.00	Servicio de personal administrativo
Entretimiento Satelital	95.00	95.00	Operación del canal "video rola"
Servicios Especiales	97.33	96.69	Arrendamiento de equipo e infraestructura para la prestación de servicios de telefonía.
Turandot			Arrendamiento de equipo e infraestructura para la prestación de servicios de telefonía.
Werther Administración Integral	99.13	96.69	Arrendamiento de equipo e infraestructura para la prestación de servicios de telefonía.
Corporativo de Comunicación y Redes de GDL	51.00	51.00	Arrendamiento de equipo e infraestructura para la prestación de servicios de cable, internet y telefonía.
Servicio y Equipo en Telefonía, Internet y Televisión	51.00	51.00	Tenedora de los derechos de suscripciones de los sistemas de Michoacán y Zacatecas, entre otros.

(1) En 2018, se adquirió el 49% de las acciones. Previo a dicha adquisición, se poseía el 51% de las acciones por un precio de \$432,433.

b) Cambios en la participación de subsidiarias sin pérdida del control

El Grupo reconoce las transacciones con accionistas no controladores como transacciones entre accionistas del Grupo. Cuando se adquiere una participación no controladora, la diferencia entre cualquier contraprestación pagada y la participación adquirida de la subsidiaria medida a su valor en libros se registra en el capital contable. Las utilidades o pérdidas por disposición de una participación en una subsidiaria que no implique la pérdida de control por parte del Grupo también se reconocen en el capital contable.

c) Disposición de subsidiarias

Cuando el Grupo pierde el control en una entidad, cualquier participación retenida en dicha enti-

d) Acuerdos conjuntos

El Grupo ha aplicado la NIIF 11 para todos sus acuerdos conjuntos. Bajo la NIIF 11 las inversiones en acuerdos conjuntos se clasifican ya sea como una operación conjunta o como un negocio conjunto dependiendo de los derechos y obligaciones contractuales de cada inversionista. El Grupo ha evaluado la naturaleza de sus acuerdos conjuntos y ha determinado que se tratan de negocios conjuntos. Los negocios conjuntos se contabilizan utilizando el método de participación.

Bajo el método de participación el interés en negocios conjuntos se reconoce inicialmente al costo y es ajustado posteriormente para reconocer la participación del Grupo en las pérdidas y ganancias posteriores a la adquisición, así como los movimientos en los otros resultados integrales. Cuando la participación del Grupo en la pérdida de un negocio conjunto iguala o exceden su interés en el negocio conjunto (el cual incluye cualquier interés a largo plazo que en sustancia forma parte de la inversión neta del Grupo en el negocio conjunto), el Grupo no reconoce mayores pérdidas, a menos que haya incurrido en obligaciones o realizado pagos por cuenta del negocio conjunto.

Las ganancias no realizadas en transacciones entre compañías del Grupo y sus negocios conjuntos son eliminadas hasta la extensión del interés del Grupo en el negocio conjunto. Las pérdidas no realizadas son también eliminadas a menos que la transacción provea alguna evidencia de deterioro del activo transferido. Las políticas contables de los negocios conjuntos se han cambiado cuando ha sido necesario para asegurar la consistencia con las políticas adoptadas por el Grupo. El Grupo, así como los inversionistas Televisa y Telefonía invirtieron conjuntamente en la compañía Grupo de Telecomunicaciones de Alta Capacidad, S.A.P.I. de C. V. (GTAC).

2.3 Información financiera por segmentos

La información financiera por segmentos operativos se presenta de manera consistente con la información incluida en los reportes internos proporcionados a la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación del Grupo. Esta máxima autoridad es responsable de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos operativos del Grupo y la ejerce Consejo Directivo integrado por la Dirección General y las distintas Direcciones (con sede en las instalaciones de Guadalaajara),

Estos segmentos se administran en forma independiente debido a que los servicios que se prestan y los mercados que atienden son distintos. Sus actividades son desempeñadas a través de diversas compañías subsidiarias. Véase Nota 27.

2.4 Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha en que se llevó a cabo la transacción o el tipo de cambio vigente a la fecha de valuación cuando las partidas son revaluadas. Las utilidades y pérdidas por fluctuaciones en los tipos de cambio que resultan ya sea por la liquidación de tales operaciones o por la conversión de los

Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias
Notas a los estados financieros consolidados
31 de diciembre de 2018 y 2017

2.5 Efectivo y equivalentes de efectivo

En el estado consolidado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, los depósitos bancarios a la vista, otras inversiones a corto plazo altamente líquidas con vencimientos originales de tres meses o menos. En el estado de situación financiera (consolidado), los sobregiros bancarios se presentan como préstamos en el pasivo circulante. Las inversiones a corto plazo se realizan a través de instituciones bancarias, las cuales consisten en instrumentos financieros de deuda gubernamentales como son Certificados de la Tesorería (CETES) de bajo riesgo y con rendimientos moderados. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los vencimientos de estas inversiones son a 28 y 90 días, respectivamente. Véase Nota 5.

2.6 Pagos anticipados

Los pagos anticipados representan erogaciones (derechos) efectuadas por el Grupo en donde no se han transferido los beneficios y riesgos inherentes a los bienes que está por adquirir o a los servicios que está por recibir. Los pagos anticipados se registran a su costo y se presentan en el estado consolidado de situación financiera dentro de la línea de "cuentas por cobrar, neto". Véase Nota 6.

2.7 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar representan derechos de cobro adeudados por los clientes y son originadas por servicios prestados por el Grupo en el curso normal de su operación. Si las cuentas por cobrar se esperan recuperar en un año o menos, se clasifican como activos circulantes; de lo contrario, se presentan como activos no circulantes.

Las cuentas por cobrar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos la provisión por deterioro, en caso de corresponder. La estimación de pérdidas crediticias esperadas se determina considerando la probabilidad de incumplimiento y la severidad de la pérdida de las cuentas por cobrar con base en la experiencia histórica, condiciones actuales y pronósticos razonables que se observan en el comportamiento de las mismas. El importe de la estimación de deterioro es la diferencia entre el valor contablemente reconocido y la cantidad estimada a recuperar. Véase Nota 6.

2.8 Activos financieros

Hasta el 31 de diciembre de 2017, la Compañía clasificaba sus activos financieros en las siguientes categorías: a su valor razonable a través de resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta su vencimiento y disponibles para su venta. La clasificación dependía del propósito para el cual fueron adquiridos los activos financieros.

A partir del 1 de enero de 2018, atendiendo a la adopción de la NIIF 9 Instrumentos financieros, la Compañía clasificó y mide sucesivamente sus activos financieros en función del modelo de negocio de la Compañía para administrar sus activos financieros, así como de las características de los

Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias
Notas a los estados financieros consolidados
31 de diciembre de 2018 y 2017

Los activos financieros se cancelan en su totalidad cuando el derecho a recibir los flujos de efectivo relacionados expira o es transferido y asimismo la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad, así como el control del activo financiero.

Clases de activos financieros bajo IAS 39, vigentes hasta el 31 de diciembre de 2017.

i. Activos financieros a su valor razonable a través de resultados

Los activos financieros a su valor razonable a través de resultados son activos financieros mantenidos para negociación. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si es adquirido principalmente con el propósito de ser vendido en el corto plazo.

Los activos financieros registrados a valor razonable a través de resultados se reconocen inicialmente a su valor razonable y los costos por transacción se registran como gasto en el estado consolidado de resultados. Las ganancias o pérdidas por cambios en el valor razonable de estos activos se presentan en los resultados del periodo en que se incurren.

A partir del 1 de enero de 2018, los activos financieros a su valor razonable a través de resultados siguen manteniendo su clasificación, de acuerdo a la evaluación de su modelo de negocio; sin embargo, los activos financieros que previamente se clasificaban en esta categoría al 31 de diciembre de 2017, no sufrieron impactos de medición y se clasificaron como se describe en el inciso vii de esta sección.

ii. Préstamos y cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinados que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen como activos circulantes, excepto por vencimientos mayores a 12 meses después de la fecha del estado consolidado de situación financiera, los cuales son clasificados como activos no circulantes.

Los préstamos y las cuentas por cobrar se valúan inicialmente al valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles y posteriormente al costo amortizado, utilizando el método del interés efectivo. Cuando ocurren circunstancias que indiquen que los importes por cobrar no se cobrarán por los importes inicialmente acordados o lo serán en un plazo distinto, las cuentas por cobrar se deterioran.

A partir del 1 de enero de 2018, los préstamos y cuentas por cobrar se consideran dentro de la clase de activos financieros a costo amortizado (ver número v de esta sección).

iii. Inversiones mantenidas a su vencimiento .

Si la Compañía tiene intención demostrable y la capacidad para mantener instrumentos de deuda a su vencimiento, estos son clasificados como mantenidas a su vencimiento. Los activos en esta categoría

Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias
Notas a los estados financieros consolidados
31 de diciembre de 2018 y 2017

iv. Inversiones disponibles para su venta

Las inversiones disponibles para su venta son activos financieros no derivados que son designados en esta categoría o no se clasifican en ninguna de las otras categorías. Se incluyen como activos no circulantes a menos que su vencimiento sea menor a 12 meses o que la gerencia pretenda disponer de dicha inversión dentro de los siguientes 12 meses después de la fecha del estado consolidado de situación financiera.

Las inversiones disponibles para su venta se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, estos activos se registran a su valor razonable (a menos que no pueda ser medido por su valor en un mercado activo y el valor no sea confiable, en tal caso se reconocerá a costo menos deterioro).

Las ganancias o pérdidas derivadas de cambios en el valor razonable de los instrumentos monetarios y no monetarios se reconocen directamente en el estado consolidado de resultados integrales en el período en que ocurren.

Cuando las inversiones clasificadas como disponibles para su venta se venden o deterioran, los ajustes acumulados del valor razonable reconocidos en el capital son reclasificadas al estado consolidado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía no mantenía este tipo de inversiones.

Clases de activos financieros bajo NIIF 9, vigentes a partir del 1 de enero de 2018.

v. Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros a costo amortizado son aquellos que i) se conservan dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener dichos activos para obtener los flujos de efectivo contractuales y ii) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

vi. Activos financieros a su valor razonable a través de otros resultados integrales

Los activos financieros a su valor razonable a través de otros resultados integrales, son aquellos cuyo modelo de negocio se basa en obtener flujos de efectivo contractuales y vender activos financieros, además de que sus condiciones contractuales dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía no mantiene activos financieros para ser medidos a su valor razonable a través de otros resultados integrales.

vii. Activos financieros a su valor razonable a través de resultados

A pesar de las clasificaciones anteriores, la Compañía puede hacer las siguientes elecciones irrevocables en el reconocimiento inicial de un activo financiero:

- a. Presentar los cambios subsecuentes en el valor razonable de un instrumento de capital en otros resultados integrales, siempre y cuando dicha inversión (en la que no se mantenga influencia significativa, control conjunto o control) no sea mantenida con fines de negociación, o sea una contraprestación contingente reconocida como consecuencia de una combinación de negocios.
- b. Designar un instrumento de deuda, que cumpla los criterios para ser medido subsecuentemente a costo amortizado o a valor razonable a través de otros resultados integrales, para ser medido a valor razonable a través de resultados, si al hacerlo elimina o reduce significativamente una asimetría contable que surgiría de la medición de activos o pasivos o el reconocimiento de las ganancias y pérdidas sobre ellos en diferentes bases.

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía no ha realizado ninguna de las designaciones irrevocables descritas anteriormente.

2.9 Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto es presentado en el estado de situación financiera cuando es legalmente exigible el derecho de compensar los montos reconocidos y existe la intención de liquidarlos sobre bases netas o de realizar el activo y pagar el pasivo simultáneamente. El derecho legalmente exigible no debe ser contingente a eventos futuros y debe ser ejecutable en el curso normal del negocio y en caso de incumplimiento, insolvencia o bancarrota del Grupo o de la contraparte.

2.10 Deterioro de activos financieros valuados a costo amortizado

Nueva política de deterioro a partir de la adopción de la NIIF 9

A partir del 1 de enero de 2018, la Compañía utiliza un nuevo modelo de deterioro basado en las pérdidas crediticias esperadas, en lugar de las pérdidas incurridas, aplicable a los activos financieros sujeta a dicha evaluación. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros, se estiman desde el origen del activo en cada fecha de reporte, tomando como referencia la experiencia histórica de pérdidas crediticias de la Compañía, ajustada por factores que son específicos de los deudores o grupos de deudores, las condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la dirección actual, como de la previsión de condiciones futuras.

Hasta el 2017, el Grupo evaluaba al final de cada año si existe evidencia objetiva de deterioro de cada activo financiero o grupo de activos financieros. Una pérdida por deterioro se reconoce si existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo (un "evento de pérdida") siempre y cuando el evento (o eventos) de pérdida tenga un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados derivados del activo financiero o grupo

Para la categoría de préstamos y cuentas por cobrar, el monto de la pérdida es la diferencia entre el valor en libros de los activos y el valor presente de los futuros flujos de efectivo estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras que aun no se han incurrido) descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero. El valor en libros del activo se disminuye y el monto de la pérdida se reconoce en el estado de resultados consolidado. Si un préstamo o una inversión mantenida hasta su vencimiento tiene una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro es la tasa de interés efectiva determinada contractualmente. El Grupo puede medir el deterioro sobre la base del valor razonable de un instrumento financiero utilizando su precio de mercado observable.

Si en un periodo posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y dicha disminución se relaciona objetivamente a un evento que haya ocurrido en forma posterior a la fecha en la que se reconoció dicho deterioro (como una mejora en la calidad crediticia del deudor), la reversión de la pérdida por deterioro previamente reconocida se reconoce en el estado de resultados integrales consolidado.

2.11 Inventarios

El inventario está integrado básicamente por material de operación consumible y algunas piezas de repuesto que son utilizadas para garantizar el adecuado mantenimiento del sistema de señal por cable (red) en el curso normal de operaciones. Las piezas de repuesto importantes y el equipo de mantenimiento permanente, que el Grupo espera utilizar durante más de un periodo, y que sólo pudieran ser utilizados en relación con un elemento de activo fijo, es reconocido como parte del rubro de propiedades, redes y equipos. Los inventarios se registran al costo de adquisición o a su valor neto de realización el que resulte menor. El costo se determina usando el método de costos promedio. El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso normal de las operaciones menos los gastos de venta variables correspondientes. Véase Nota 7.

2.12 Propiedades, redes y equipos

Las propiedades, redes y equipos se expresan a costos históricos menos su depreciación. El costo histórico incluye los gastos que son directamente atribuibles a la adquisición de dichos bienes. Véase Nota 9.

Los costos relacionados con una partida incurridos posteriormente al reconocimiento inicial se capitalizan, como parte de dicha partida o una partida separada, según corresponda, sólo cuando es probable que generen beneficios económicos futuros para el Grupo y el costo se pueda medir confiablemente. Cabe indicar que el Grupo construye algunas de sus redes de sistemas de cable e instalaciones y los costos internos, tales como costos laborales en proyectos de construcción y gastos de distribución y adaptación directamente asociados para que el activo esté en el lugar y condiciones necesarias para que funcione son capitalizados toda vez que generan beneficios económicos futuros. De tal manera los costos de acometidas por clientes nuevos del mercado masivo de cable se capitalizan como parte del activo fijo, considerando como costo de acometida el costo de materiales y mano de obra incurrida durante la actividad de extensión de la Red al domicilio del cliente.

Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias
 Notas a los estados financieros consolidados
 31 de diciembre de 2018 y 2017

Los terrenos no son depreciados. La depreciación del resto de las propiedades, redes y equipos se determina de manera sistemática sobre el valor de los activos, utilizando el método de línea recta, las cuales se aplican al costo de los activos sin incluir su valor residual y considerando sus vidas útiles estimadas por la Administración, que son las siguientes:

Descripción del Activo	Tasa de depreciación al 31-dic-18	Tasa de depreciación al 31-dic-17	Vida útil estimada al 31-dic-18	Vida útil estimada al 31-dic-17
Terrenos	N/A	N/A	40	-
Edificios	2.5%	2.5%	40	40

Red y equipo técnico para distribución y señal

Redes	6.64%	6.64%	15	15
Convertidores	10.00%	10.00%	10	10
Equipos	6.65%	6.65%	15	15
Cable módems	10.00%	10.00%	10	10
Equipo de laboratorio	7.11%	7.11%	14	14
Mobiliario y equipo de oficina	5.67%	5.67%	18	18
Equipo de cómputo	12.50%	12.50%	8	8
Equipo de transporte	11.11%	11.11%	9	9
Mejoras a local arrendados	5.67%	5.67%	18	18
Equipo de Telecomunicaciones	5.67%	5.67%	18	18
Otros Herramientas y equipo	8.33%	8.33%	12	12

Las mejoras a locales arrendados se depreciaban en el periodo de vigencia de los contratos de arrendamiento operativo respectivos. Los valores residuales y vidas útiles de los activos se revisan y ajustan, de ser necesario, en la fecha de cierre de cada año.

El valor de las propiedades, redes y equipos se revisa cuando existen indicios de deterioro en el valor de dichos activos. Cuando el valor de recuperación, que es el mayor entre el precio de venta y su valor de uso (el cual es valor presente de los flujos de efectivo futuros), es inferior al valor neto en libros, la diferencia se reconoce como una pérdida por deterioro. En los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no hubo indicios de deterioro. Véase Nota 2.14.

2.13 Activos intangibles

a) Crédito mercantil

El crédito mercantil surge de la adquisición de subsidiarias y representa el exceso de la contraprestación transada sobre la participación del Grupo en el valor razonable neto de los activos netos identificables, pasivos y pasivos contingentes de la entidad adquirida y el valor razonable de

Con el propósito de comprobar el deterioro, el crédito mercantil adquirido en una combinación de negocios se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo (UGE) o grupos de unidades generadoras de efectivo, que se espera se beneficien de las sinergias de la combinación. Cada unidad o grupo de unidades a las que se ha asignado el crédito mercantil representa el nivel más bajo dentro de la entidad a la que se controla el crédito mercantil para efectos de gestión interna. El crédito mercantil se controla a nivel de segmento operativo.

Las revisiones del deterioro en el crédito mercantil se llevan a cabo anualmente o con mayor frecuencia si los acontecimientos o cambios en las circunstancias indican un posible deterioro. El valor en libros del crédito mercantil se compara con la cantidad recuperable, que es el valor más alto entre el valor en uso y el valor razonable menos los costos de venta. Cualquier deterioro se reconoce inmediatamente como un gasto y no se reversa posteriormente.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no se reconocieron pérdidas por deterioro en el crédito mercantil. Véase Nota 10.

b) Bases de clientes

Los activos intangibles adquiridos en una combinación de negocios se valúan a su valor razonable a la fecha de la compra. Los principales intangibles reconocidos por las adquisiciones es cartera de suscriptores, los cuales de acuerdo al estudio realizado (valor razonable) tiene una vida útil de 4 años aproximadamente. Se amortizan por el método de línea recta. Véase Nota 11.

c) Marcas y patentes

Las marcas y las patentes adquiridas individualmente se reconocen al costo histórico. Las marcas y las patentes adquiridas a través de combinaciones de negocios se reconocen a su valor razonable a la fecha de la adquisición. Las marcas y las patentes tienen una vida útil definida y se registran al costo menos su amortización acumulada. La amortización se calcula usando el método de línea recta para distribuir el costo de las marcas y las patentes con base en sus vidas útiles estimadas de 20 años.

2.14 Deterioro de activos no financieros

Los activos que tienen vida útil indefinida, por ejemplo el crédito mercantil, no están sujetos a amortización y se someten a pruebas anuales de deterioro.

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros.

Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor de recuperación. El valor de recuperación de los activos es el mayor entre el valor razonable del activo menos los costos estimados para su venta y su valor en uso. Para efectos de la evaluación de de-

Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias
Notas a los estados financieros consolidados
31 de diciembre de 2018 y 2017

2.15 Proveedores y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar son obligaciones de pago con proveedores por compras de bienes o servicios adquiridos en el curso normal de las operaciones del Grupo. Cuando se espera pagarlas en un periodo de un año o menos desde la fecha de cierre, se presentan en el pasivo circulante. En caso de no cumplir con lo anteriormente mencionado se presentan en el pasivo no circulante.

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva de interés.

2.16 Préstamos

Los préstamos se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Los préstamos se registran posteriormente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado consolidado de resultados integral durante el periodo del préstamo utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Los honorarios para mantener líneas de crédito vigentes se capitalizan como pagos anticipados por servicios para obtener liquidez y se amortizan en el periodo de vigencia del acuerdo.

2.17 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación legal presente o asumida como resultado de eventos pasados, es probable que se requiera la salida de flujos de efectivo para pagar la obligación y el monto pueda ser estimado confiablemente.

2.18 Impuestos a la utilidad corriente y diferido

El gasto por impuestos a la utilidad comprende el impuesto causado y el diferido. El impuesto se reconoce en el estado consolidado de resultados integral, excepto cuando se relaciona con partidas reconocidas directamente en otras partidas de la utilidad integral o en el capital contable. En este caso, el impuesto también se reconoce en otras partidas de la utilidad integral o directamente en el capital contable, respectivamente. El impuesto a la utilidad causado en el año se presenta como un pasivo a corto plazo neto de los anticipos efectuados durante el mismo.

El cargo por impuesto a las utilidades causado se calcula con base en las leyes fiscales aprobadas o sustancialmente aprobadas a la fecha del estado consolidado de situación financiera. La Administración evalúa periódicamente la posición asumida en relación con sus declaraciones de impuestos respecto de situaciones en las que las leyes fiscales son objeto de interpretación.

Posteriormente, el Grupo reconoce las provisiones necesarias sobre la base de los importes que espera serán pagados al SAT.

El impuesto sobre la renta diferido se determina con base en el método de activos y pasivos, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus respectivos valores contables. Sin embargo, el impuesto a las utilidades diferido que surge por el reconocimiento inicial de un activo o de un pasivo en una transacción que no corresponda a una combinación de negocios que al momento de la transacción no afecta ni la utilidad ni la pérdida contable o fiscal, no se registra, tampoco se reconocen si surgen del reconocimiento inicial del crédito mercantil. El impuesto a las utilidades diferido se determina utilizando las tasas y leyes fiscales que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a las utilidades diferido activo se realice o el impuesto a las utilidades pasivo se pague. Véase Nota 19.

El impuesto a las utilidades diferido activo sólo se reconoce en la medida que sea probable que se obtengan beneficios fiscales futuros contra los que se puedan utilizar las diferencias temporales pasivas. El impuesto a las utilidades diferido se genera sobre la base de las diferencias temporales de las inversiones en negocio conjunto y subsidiarias, excepto cuando la posibilidad de que se revertirán las diferencias temporales se encuentra bajo el control del Grupo y es probable que la diferencia temporal no se revierta en el futuro previsible.

Los saldos de impuesto a las utilidades diferido activo y pasivo se compensan cuando existe el derecho legal exigible a compensar impuestos corrientes activos con impuestos corrientes pasivos y cuando los impuestos a las ganancias diferidos activos y pasivos son relativos a la misma autoridad fiscal o sea la misma entidad fiscal o distintas entidades fiscales en donde exista la intención de liquidar los saldos sobre bases netas.

2.19 Beneficio a los empleados

a) Planes de beneficios definidos:

Un plan de beneficios es definido como un monto de beneficio por pensión que un empleado recibirá en su retiro, usualmente dependiente de uno o más factores tales como la edad, los años de servicio y la compensación.

El pasivo reconocido en el estado consolidado de situación financiera con respecto a los planes de beneficios definidos es el valor presente de la obligación por beneficios definidos en la fecha del estado consolidado de situación financiera. La obligación por beneficios definidos se calcula anualmente por actuarios independientes utilizando el método de crédito unitario proyectado. El valor presente de las obligaciones definidos se determina al descontar los flujos estimados de efectivo futuros utilizando las tasas de descuento que están denominadas en la moneda en que los beneficios serán pagados, y que tienen vencimientos que se aproximan a los términos del pasivo por pensiones.

Las ganancias y pérdidas actuariales generadas por ajustes y cambios en los supuestos actuariales se registran directamente en el capital contable en otras partidas de la utilidad integral en el año

Prima de antigüedad

Las compañías del Grupo tienen establecido un plan conforme lo requerido por la Ley Federal del Trabajo (LFT) respecto del cual, las compañías del Grupo que cuentan con personal, están obligadas a pagarles a sus trabajadores y estos tienen derecho a recibir, una prima de antigüedad al terminar la relación laboral después de 15 años de servicios.

El pasivo o activo reconocido en el estado consolidado de situación financiera respecto de la prima de antigüedad se clasifica como de beneficios definidos y es el valor presente de la obligación del beneficio definido a la fecha del estado consolidado de situación financiera. La obligación por beneficios definidos se calcula anualmente por actuarios independientes utilizando el método del crédito unitario proyectado. El valor presente de las obligaciones de beneficios definidos se determina descontando los flujos de efectivo estimados usando las tasas de interés de bonos gubernamentales denominados en la misma moneda en la que los beneficios serán pagados y que tienen términos de vencimiento que se aproximan a los términos de la obligación por pensiones.

Las remediaciones que surgen de los ajustes basados en la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan al capital contable en otros resultados integrales en el periodo en el que surgen.

Los costos de servicios pasados se reconocen inmediatamente en resultados, a menos que los cambios en el plan de pensiones estén sujetos a que el empleado continúe en servicio por un periodo de tiempo determinado (el periodo que otorga el derecho).

b) Planes de contribución definida:

Plan de pensiones

La subsidiaria Telesesores, S. A. de C. V., cuenta con un plan de contribución definida, mediante el cual la Compañía paga contribuciones fijas a un fondo independiente. La Compañía no tiene obligaciones legales o asumidas para pagar contribuciones adicionales si el fondo no mantiene suficientes activos para realizar el pago a todos los empleados de los beneficios relacionados con el servicio actual y pasado. Las contribuciones se reconocen como gastos por beneficios a empleados en la fecha que se tiene la obligación de la aportación.

c) Participación de los trabajadores en las utilidades y gratificaciones

El Grupo reconoce un pasivo y un gasto por gratificaciones y participación de los trabajadores en las utilidades con base en un cálculo que toma en cuenta la utilidad fiscal después de ciertos ajustes. El Grupo reconoce una provisión cuando está obligado contractualmente o cuando existe una práctica pasada que genera una obligación asumida.

a) Prima neta en colocación de acciones

La prima neta en colocación de acciones representa la diferencia en exceso entre el pago por las acciones suscritas y el valor nominal de las mismas.

b) Reserva legal

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, anualmente debe separarse de las utilidades netas del ejercicio un 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital contable. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva el Grupo, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo.

c) Reserva por compra de acciones

Cuando cualquier entidad del Grupo, compra acciones emitidas por la Compañía (acciones recompradas), la contraprestación pagada, incluyendo los costos directamente atribuibles a dicha adquisición (netos de impuestos) se reconoce como una disminución del capital contable del Grupo hasta que las acciones se cancelan o reemiten. Cuando tales acciones son reemitidas, la contraprestación recibida, incluyendo los costos incrementales directamente atribuibles a la transacción (netos de impuestos), se reconocen en el capital contable del Grupo.

2.21 Arrendamientos

Los arrendamientos en los que una porción significativa de los riesgos y beneficios relativos a la propiedad son retenidos por el arrendador se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos efectuados bajo un arrendamiento operativo (neto de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan al estado de resultados con base en el método de línea recta durante el periodo del arrendamiento. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 los arrendamientos operativos que mantiene el Grupo corresponden básicamente a los locales comercialmente utilizados para prestar el servicio, oficinas administrativas y bodegas.

Los arrendamientos de propiedades, redes y equipo en los que el Grupo asume sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al menor valor que resulte de comparar el valor razonable del activo arrendado y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento.

Cada uno de los pagos del arrendamiento se aplica al pasivo y se reconoce el cargo financiero. La obligación por cuotas de arrendamiento relativas a los contratos, neto de costos financieros, se incluye dentro del rubro de partes relacionadas. El interés por el costo financiero se carga al estado consolidado de resultados integral durante el periodo del arrendamiento, de manera que se obtenga una tasa de interés constante sobre el saldo del pasivo para cada uno de los periodos. Las propiedades, redes y equipo adquiridos a través de arrendamientos financieros se deprecian en su vida útil del activo.

2.22 Costos por préstamos

Los costos por préstamos generales y específicos que son atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos calificables para los cuales se requiere de un periodo prolongado para ponerlo en condiciones requeridas para su uso o venta, se capitalizan formando parte del costo de esos activos hasta que los activos están sustancialmente (12 meses) listos para su uso o venta. Los intereses ganados por inversiones temporales de los fondos de préstamos específicos para la adquisición de activos calificables se deducen de los costos elegibles para ser capitalizados.

El resto de los costos derivados de los préstamos se reconocen al momento de incurrirse o devengarse en el estado de resultados.

2.23 Reconocimiento de ingresos vigente a partir del 1 de enero de 2018

Los ingresos derivados de la prestación de servicios en el curso normal de las operaciones del Grupo se reconocen al valor razonable de la contraprestación recibida o por cobrar. Los ingresos se presentan netos de bonificaciones y descuentos y luego de eliminadas las ventas entre las empresas del Grupo. El Grupo reconoce un ingreso cuando las partes del contrato han aprobado el contrato, la entidad puede identificar los derechos de cada parte con respecto a los bienes o servicios a transferir, el contrato tiene fundamento comercial puede ser medido de manera confiable, es probable que los beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y se cumplen los criterios específicos para cada tipo de actividad, que se describen a continuación.

Los ingresos reconocidos son conforme a la naturaleza del compromiso, dentro de las transacciones reconocidas por el Grupo este actúa como principal, dado que el Grupo puede satisfacer la obligación de desempeño de proporcionar el bien o servicio especificado al cliente por sí misma, a través de las diferentes compañías del grupo y controla el bien o servicio especificado antes de que sea transferido al cliente.

Los servicios se proporcionan en paquetes y el precio de la transacción se distribuye utilizando el precio de venta relativo independiente entre las obligaciones de desempeño identificadas siguientes:

Servicios de señal de televisión por cable

El servicio de señal de televisión por cable está representado básicamente por los pagos mensuales, así como por las cuotas de instalación y otros cargos relacionados. Los pagos mensuales del servicio son reconocidas como ingresos contables cuando la prestación de servicios se satisface, lo cual es a través del tiempo a lo largo del plazo del contrato, se entiende que la prestación del servicio ha sido satisfecha una vez que se ha prestado el servicio y el control ha sido transferido al cliente, lo cual ocurre al momento de ser transmitida la señal de televisión por cable y se cumple el compromiso asumido por el Grupo con los clientes. Otros servicios relacionados son reconocidos como ingresos una vez que el cliente ha expresado su conformidad sobre los servicios recibidos.

los clientes. Los cargos de instalación y otros servicios relacionados son reconocidos como ingresos conforme el cliente consume los servicios recibidos.

Telefonía digital

Los ingresos por servicios de telefonía están representados por la renta mensual de dicho servicio que incluye servicio medido con base en número de llamadas. Los pagos mensuales de las llamadas locales son reconocidas como ingresos contables cuando la prestación de servicios se satisface, lo cual es a través del tiempo a lo largo del plazo del contrato, se entiende que la prestación del servicio ha sido satisfecha una vez que se ha prestado el servicio y el control ha sido transferido al cliente, lo cual ocurre al momento de ser transmitida la señal y se cumple el compromiso asumido por el Grupo con los clientes. El excedente de llamadas se reconoce en el momento en el que se devengan las mismas.

Los ingresos por venta de los sistemas de comunicación se reconocen en resultados cuando se cumple la totalidad de los siguientes requisitos: se ha transferido al comprador el control de los bienes y no se conserva ningún control significativo de éstos.

Bonificaciones

Los ingresos del Grupo por servicios de señal de televisión por cable, internet y telefonía digital, son disminuidos por concepto de bonificaciones que son otorgadas a los suscriptores que contratan "paquetes" (Triple Pack, Doble Pack) dichos paquetes son otorgados a razón de posicionarse en el mercado, así como de incentivar la contratación de un mayor número de suscriptores por parte de los suscriptores, así como la atracción de nuevos.

Las bonificaciones son reconocidas como una disminución de los ingresos contables cuando la prestación de servicios se satisface, lo cual es a través del tiempo a lo largo del plazo del contrato.

Instalación de suscriptores de cable, internet y telefonía.

El Grupo reconoce los ingresos por concepto de instalación principal en suscriptores de cable, internet y/o telefonía, a través del tiempo a lo largo del plazo promedio de vida de los suscriptores, sin considerarlo como una obligación de desempeño separada, el cual es determinado por la administración a razón del promedio de antigüedad de los suscriptores.

Ingresos por venta de bienes

El grupo realiza venta de equipos bienes. El precio de venta de los bienes se determina sobre un precio fijo acordado entre las partes. El grupo reconoce los ingresos por concepto de venta de bienes en un punto en el tiempo en el momento en el que se transfiera el control de los bienes y no existe ninguna obligación incumplida que pueda afectar la aceptación del cliente del producto.

Ingresos por Publicidad

Términos de pago significativos

Derivado de las actividades del Grupo se tienen dos términos de pago relativos a la mayoría de sus operaciones.

Mercado masivo

Para el caso de mercado masivo (el cual refiere a los clientes de los segmentos de Televisión por Cable, Internet y Telefonía Digital) el periodo de pago es dentro de los primeros diez días posteriores a la fecha de inicio del periodo mensual relativo al servicio contratado por el suscriptor.

Mercado empresarial

Para el caso de mercado empresarial el derecho a recibir la contraprestación es de manera mensual, conforme a los importes acordados por ambas partes, siendo el periodo de pago de dichos ingresos dependiente de las negociaciones realizadas entre el Grupo y el Cliente, sin embargo, en ningún caso se contempla que las mismas sean superiores a los 12 meses.

Cuando se tenga un derecho incondicional de recibir una contraprestación antes de que se transfiera el control sobre un bien y/o servicio al cliente se reconoce un Pasivo del Contrato; cuando se recibe el pago se reconoce un anticipo de clientes y se debe dar de baja (y reconocer un ingreso) cuando transfiera el control sobre los bienes o servicios y, con esto, satisfaga su obligación por cumplir.

Las cantidades a cargo o favor de los clientes, relativos a los proyectos de larga duración en proceso, se reconocen como activos y pasivos circulantes, según el caso, sin compensar los saldos entre estas cuentas. Estas cuentas incluyen los cobros realizados, los costos incurridos y las utilidades y pérdidas reconocidas.

Intereses

Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método de la tasa efectiva de interés. Los ingresos por intereses son derivados principalmente de los préstamos otorgados a partes relacionadas y son reconocidos en los resultados del periodo conforme el método de la tasa efectiva de interés. Cuando un préstamo o cuenta por cobrar se deteriora, su valor en libros se ajusta a su valor de recuperación, el cual se determina descontando el flujo de efectivo futuro estimado a la tasa de interés efectiva original del instrumento. Los ingresos por intereses sobre un préstamo o cuentas por cobrar deteriorados se reconocen utilizando la tasa de interés efectiva original.

Derivado de las condiciones de pago que el Grupo mantiene tanto para los clientes de mercado masivo y de mercado empresarial, se espera que el periodo que transcurre entre la transferencia del control del bien o servicio y el momento en que el cliente pague sea menor a un año no se requirió ajustar el precio de transacción por efectos de un componente de financiamiento significativo.

Reconocimiento de ingresos vigente hasta el 31 de diciembre de 2017

Los ingresos derivados de la prestación de servicios en el curso normal de las operaciones del Grupo se reconocen al valor razonable de la contraprestación recibida o por cobrar. Los ingresos se presentan netos de rebajas y descuentos y luego de eliminadas las ventas entre las empresas del Grupo. El Grupo reconoce un ingreso cuando puede ser medido de manera confiable, es probable que los beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y se cumplen los criterios específicos para cada tipo de actividad, que se describen a continuación. El Grupo determina sus estimaciones con base en la experiencia acumulada, tomando en cuenta el tipo de cliente, el tipo de operación y los términos particulares de cada contrato.

Servicios de señal de televisión por cable

El servicio de señal de televisión por cable está representado básicamente por los pagos mensuales, así como por las cuotas de instalación, pagos por evento y otros cargos relacionados. Los pagos mensuales del servicio y los pagos por evento son reconocidos como ingresos contables al cierre de cada periodo mensual, una vez que se ha prestado el servicio y el control ha sido transferido al cliente, lo cual ocurre al momento de ser transmitida la señal por cable y se cumple el compromiso asumido por el Grupo con los clientes. Otros servicios relacionados son reconocidos como ingresos una vez que el cliente ha expresado su conformidad sobre los servicios recibidos.

Servicios de internet

El servicio de internet está representado básicamente por los pagos mensuales, así como por las cuotas de instalación y otros cargos relacionados. Los pagos mensuales del servicio son reconocidos como ingresos contables al cierre de cada periodo mensual, una vez que se ha prestado el servicio y el control ha sido transferido al cliente, lo cual ocurre al momento de ser transmitida la señal de internet y se cumple el compromiso asumido por el Grupo con los clientes. Los cargos de instalación y otros servicios relacionados son reconocidos como ingresos una vez que el cliente ha expresado su conformidad sobre los servicios recibidos.

Telefonía digital

Los ingresos por servicios de telefonía están representados por el pago mensual de dicho servicio que incluye servicio medido con base en número de llamadas. Los pagos mensuales de las llamadas locales son reconocidas como ingresos contables al cierre de cada periodo mensual, una vez que se ha prestado el servicio y el control ha sido transferido al cliente. El excedente de llamadas locales se reconoce sualmente con base en la duración (tiempo) de las mismas.

Los pagos de internet y telefonía digital y celular se facturan por anticipado de forma mensual y se reconocen como ingresos del periodo en el que se presta el servicio.

Interconexiones

Los ingresos por interconexión derivado del uso de la infraestructura del Grupo que se obtiene de otros operadores para terminar sus llamadas se reconocen en conjunto con las llamadas de telefonía local y de largas distancias o excedentes que proceden de otro operador y que terminan en la red de telefonía.

Instalación y reconexión en suscriptores de cable, internet y telefonía.

El Grupo reconoce los ingresos por concepto de instalación principal en suscriptores de cable en el período en que se presta el servicio. Los ingresos iniciales, no reembolsables, por instalación y activación, son reconocidos una vez que se da la activación del nuevo suscriptor. Los ingresos de reconexión o reactivación se reconocen en el año en que se realiza la reactivación.

Ingresos por la prestación de servicios

Los ingresos por la prestación de servicios de instalación (entrega e instalación de equipo) se reconocen conforme se prestan éstos y: a) el importe de los ingresos, costos incurridos en la prestación del servicio son determinados de manera confiable, y b) es probable que el Grupo reciba los beneficios económicos asociados con la prestación del servicio.

Los ingresos de los contratos a precio fijo de servicios se reconocen utilizando el método de grado de avance. Los ingresos se reconocen sobre la base de los servicios prestados en relación con el total de los servicios que se prestarán.

Ingresos por venta de bienes

El grupo realiza venta de equipos bienes. El precio de venta de los bienes se determina sobre un precio fijo acordado entre las partes.

Intereses

Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método de la tasa efectiva de interés. Los ingresos por intereses son derivados principalmente de los préstamos otorgados a partes relacionadas y son reconocidos en los resultados del período conforme el método de la tasa efectiva de interés. Cuando un préstamo o cuenta por cobrar se deteiora, su valor en libros se ajusta a su valor de recuperación, el cual se determina descontando el flujo de efectivo futuro estimado a la tasa de interés efectiva original del instrumento. Los ingresos por intereses sobre un préstamo o cuentas por cobrar deteiorados se reconocen utilizando la tasa de interés efectiva original.

Ingresos por devengar

Las cantidades a cargo o favor de los clientes, relativos a los proyectos de larga duración en proceso, se reconocen como activos y pasivos circulantes, según el caso, sin compensar los saldos entre estas cuen-

Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias
 Notas a los estados financieros consolidados
 31 de diciembre de 2018 y 2017

2.24 Obligaciones de desempeño por cumplir pendientes:

La siguiente tabla muestra las obligaciones de desempeño por cumplir pendientes resultantes de los contratos de mercado empresarial a largo plazo que están parcial o totalmente insatisfechos y se determinan con base en el precio pactado de las mensualidades por el número de meses pendientes al cierre del ejercicio:

	31 de diciembre		
Metrocarrier	2019	\$ 1,238,686	511,477
	2020	\$ 800,028	330,347
	2021	\$ 82,365	34,010

El Grupo espera que el 58% del monto total de la transacción asignada en los contratos no satisfechos al 31 de diciembre de 2018 se reconozca como un ingreso durante el 2019. El 42% restante se reconocerá en los ejercicios 2020 y 2021. La cantidad revelada anteriormente no incluye la contraprestación variable derivado de que no son representativas. Dichos ingresos se reconocen a través del tiempo de forma mensual.

El Grupo no revela la información sobre sus obligaciones por cumplir pendientes para el mercado masivo debido a que los contratos celebrados por el Grupo en este segmento establecen plazos forzoso menores a doce meses.

Durante 2018 no se reconocieron ingresos procedentes de obligaciones de desempeño que hayan sido satisfechas parcial o totalmente en ejercicios anteriores.

2.25 Costos por contratos con clientes (comisiones)

La Administración reconoce como activos los costos directamente relacionados para obtener o cumplir con un contrato, ya que considera que estos podrán ser recuperados. Los costos para obtener un contrato (comisiones de venta pagadas a empleados), se determinan considerando que pueden relacionarse directamente con un contrato específico, son recuperables y pueden cuantificarse confiablemente. Su amortización se reconoce conforme a la vida útil de los suscriptores (3 años).

Las pérdidas por deterioro se reconocen dentro de la utilidad o pérdida neta del periodo, cuando el valor en libros de un activo supera el monto pendiente de reconocer como ingreso a cambio de los bienes o servicios con los que se relaciona el activo, menos, los costos relacionados directamente con el suministro de esos bienes o servicios que aún no han sido reconocidos como gastos.

2.26 Utilidad por acción

La utilidad neta por acción resulta de dividir la utilidad neta del año atribuible a la participación controladora entre el promedio ponderado de las acciones en circulación durante el ejercicio. Al 31 de

diciembre de 2018 y 2017 no se tienen componentes de dilución de utilidades, por lo que no se calcula ni revela la utilidad por acción diluida ya que es el mismo importe que la utilidad por acción. Véase

Nota 3 - Administración de riesgos financieros:

3.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo lo exponen a una diversidad de riesgos financieros, tales como: el riesgo de mercado (que incluye el riesgo cambiario, el riesgo de tasas de interés y el riesgo de los precios), el riesgo crediticio y el riesgo de liquidez. El plan de administración de riesgos del Grupo tiene como objetivo minimizar los efectos negativos potenciales derivados de lo impredecible de los mercados en el desempeño financiero del Grupo.

La Administración de riesgos financieros del Grupo está a cargo de la Dirección de Finanzas de conformidad con las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. El Grupo identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha cooperación con sus unidades operativas. El Consejo de Administración ha emitido políticas generales relativas a la administración de riesgos financieros, así como políticas sobre riesgos específicos, como: el riesgo cambiario, el riesgo de tasas de interés, el uso de instrumentos financieros derivados y la inversión de excedentes de fondos.

3.1.1. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es la exposición a un cambio adverso en el valor de los instrumentos financieros causados por factores de mercado, incluido los cambios por tasas de interés, tipo de cambio y tasas de inflación.

El Grupo está expuesto a riesgos de mercado derivados de las variaciones de tasa de interés, tipo de cambio y tasa de inflación. Las actividades de la administración de riesgos son monitoreadas por el Comité de Administración y reportadas al Comité Ejecutivo.

i) Riesgo cambiario

La totalidad de los ingresos del Grupo son obtenidos del mercado local y son transaccionados en pesos mexicanos, por lo que sus actividades de operación no la exponen al riesgo cambiario derivado de diversas monedas extranjeras. El riesgo cambiario surge por las actividades de financiamiento, principalmente por la exposición del peso mexicano con respecto del dólar estadounidense, debido a las operaciones con programadores y proveedores expresados en dicha moneda.

La Administración ha establecido una política que requiere que las compañías de Grupo administren el riesgo por tipo de cambio respecto de su moneda funcional. Las compañías del Grupo deben cubrir su exposición al riesgo por tipo de cambio a través de la Tesorería del Grupo. El riesgo por tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales y de financiamiento futuras y los activos y pasivos reconocidos se celebran en una moneda distinta a la moneda funcional de la entidad. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Grupo no tenía contratada cobertura alguna contra riesgos cambiarios.

Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias
 Notas a los estados financieros consolidados
 31 de diciembre de 2018 y 2017

Negociación con proveedores para pesificar insumos. Desde el año anterior el Grupo se dio a la tarea de negociar con proveedores para pesificar lo mas posible los contratos, como resultado de esto algunos programadores han adecuado su tarifa ahora en pesos para tener todos mayor certeza de negocio en cuanto a costos y ellos para asegurar que sus canales se siguen incluyendo en la programación. Como resultado general, el Grupo bajo la exposición de un 12% o 13% de los egresos de operación a niveles de 5% o 6%.

En lo referente a CAPEX, se lograron acuerdos con el brazo financiero de un proveedor es- tratéxico de tecnología para convertir a pesos los montos de las compras hasta por \$20 millones de dólares a pagar en 4 trimestres con costos financieros preferenciales. De la misma manera se logró pesificar el equipo que se compra a un proveedor de equipo de suscriptor con montos anuales estimados de \$22.5 millones de dólares.

Si al 31 de diciembre de 2018 la moneda se hubiera revaluado/devaluado 10% en relación con el dólar estadounidense, y el resto de las otras variables hubieran permanecido cons- tantes, la utilidad del año después de impuestos habría disminuido en \$108.7 millones (\$51.7 en 2017), principalmente como resultado de las utilidades/pérdidas en la conversión de los préstamos bancarios y cuentas por pagar a proveedores denominados en dólares estadounidenses.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Compañía tenía activos y pasivos monetarios en miles de dólares americanos como se muestra continuación:

31 de diciembre de	
2018	2017
Activos	\$ 70,800
Pasivos	\$ 50,595
Posición neta	\$ 26,155
	(24,440)

ii) Riesgo de precios

El Grupo no está expuesto al riesgo de precios por los costos de los servicios que presta, toda vez que no están sujetos a índices de mercado. Asimismo, los precios de los insumos adquiridos para la prestación del servicio, durante 2018 y 2017 no tuvieron cambios relevantes.

iiii) Riesgo del flujo de efectivo asociado con la tasa de interés.

El riesgo de tasa de interés para el Grupo surge de sus préstamos a largo plazo. Los presta- mos a tasas variables exponen al Grupo al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efecti- vo que se compensa parcialmente con instrumentos financieros de deuda gubernamental-

El Grupo analiza su exposición al riesgo de tasa de interés de manera dinámica. Se simulan varias situaciones tomando en cuenta las posiciones respecto de refinanciamientos, renovación de las posiciones existentes, financiamiento alternativo y cobertura. Sobre la base de estos escenarios, el Grupo calcula el impacto sobre la utilidad o pérdida de un movimiento definido en las tasas de interés. En cada simulación, se usa el mismo movimiento definido en las tasas de interés para todas las monedas. Estas simulaciones sólo se realizan en el caso de obligaciones que representen las principales posiciones que generan intereses.

Con base de las simulaciones realizadas, el impacto en las utilidades después de impuestos por un movimiento de 1% generaría un incremento máximo de \$ 37,411 (\$32,370 en 2017) o una disminución de \$37,411 (\$32,370 en 2017), respectivamente. Las simulaciones se paran trimestralmente para verificar que la pérdida potencial máxima está dentro del límite establecido por la Administración.

Al 31 de diciembre de 2018 el Grupo tiene el total de prestamos a tasa variable.

3.1.2. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se administra a nivel del Grupo, incluyendo el riesgo de crédito de las cuentas por cobrar; no obstante, cada compañía es responsable del análisis del riesgo de crédito de cada uno de los clientes antes de que los pagos, términos de entrega y otras condiciones sean ofrecidos. El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo, y depósitos en bancos e instituciones financieras, así como de la exposición crediticia a los clientes, que incluyen los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y las transacciones ya acordadas.

En relación con los bancos e instituciones financieras, sólo se acepta a instituciones con una trayectoria de operaciones sólida y que mantienen una excelente reputación en el mercado. En el caso de la cartera, el riesgo de crédito está limitado, toda vez que los montos por recuperar se reflejan básicamente a los pagos mensuales de los servicios prestados y al hecho de que no existe una concentración importante de cartera debido al amplio número de suscriptores que la integran. Independientemente, el área de cartera evalúa la calidad crediticia del cliente, tomando en consideración su posición financiera (estados de cuenta bancarios personales, tarjetas de crédito, etc.), la experiencia pasada y otros factores. Los límites de crédito son establecidos de manera general de acuerdo con los límites fijados por el Consejo de Administración con base en la información histórica disponible del comportamiento de la cartera y en su caso de algunas calificaciones internas y/o externas. El uso de los límites de crédito se monitorea en forma periódica.

Los límites de crédito no fueron excedidos durante el periodo de reporte y la Administración no espera que el Grupo incurra en pérdida alguna debido a su desempeño.

Finalmente, la máxima exposición al riesgo de crédito se limita al valor contable de cada una de las cuentas por cobrar (véase tabla a continuación). En consecuencia, el Grupo no tiene una

Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias
 Notas a los estados financieros consolidados
 31 de diciembre de 2018 y 2017

Calidad crediticia de los activos financieros

		31 de diciembre de	
		2018	2017
Cuentas por cobrar	Grupo 1	\$ 343,895	\$ 755,405
	Grupo 2	204,377	108,569
Total de cuentas por cobrar a clientes		\$ 548,272	\$ 863,974
Partes relacionadas		31 de diciembre de	
		2018	2017
Grupo 1	Grupo 2	\$ -	\$ -
	Total de partes relacionadas	\$ 1,185,076	\$ 1,027,123
Grupo 1 - Clientes nuevos - existentes/partes relacionadas (menos de 6 meses).		31 de diciembre de	
		2018	2017
Efectivo en bancos y depósitos bancarios a corto plazo	AAA	\$ 3,330,216	\$ 3,167,661

3.1.3. Riesgo de liquidez

La proyección de flujos de efectivo se realiza en las entidades operativas del Grupo y la información es concentrada por la Dirección de Administración y Finanzas del Grupo. La Dirección de Finanzas del Grupo supervisa la actualización de las proyecciones sobre los requerimientos de liquidez para asegurar que haya suficiente efectivo para cumplir con las necesidades operativas y manteniendo permanentemente un margen suficiente en las líneas de crédito no dispuestas, en forma tal que el Grupo no incumpla con los límites de crédito o los "covenants" de cualquier línea de crédito. Dichas proyecciones consideraran los planes de financiamiento a través de deuda, el cumplimiento de "covenants", el cumplimiento de las razones financieras con base en información financiera interna y, en su caso, los requisitos regulatorios aplicables.

Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias
 Notas a los estados financieros consolidados
 31 de diciembre de 2018 y 2017

El cuadro que se presenta a continuación muestra el análisis de los pasivos financieros del Grupo clasificados con base en el periodo entre la fecha del estado consolidado de situación financiera y la fecha de su vencimiento (incluyendo los intereses no devengados). El cuadro ha sido elaborado sobre la base de flujos de efectivo sin descontar, desde la primera fecha en que el Grupo estará obligado a pagar.

	Al 31 de diciembre de 2018		Al 31 de diciembre de 2017	
	Menos de 1 año	Entre 1 y 2 años	Menos de 1 año	Entre 2 y 5 años
Préstamos bancarios	\$ 3,778,569	\$ 100,530	\$ 131,833	\$ 3,800,298
Intereses de préstamos bancarios	163,873	-	292,444	-
Proveedores	1,913,552	543,932	1,561,165	235,444
Partes relacionadas	412,321	-	350,624	161,121
Intereses de partes relacionadas	-	44,178	877,088	-
Otras cuentas por pagar	890,475	-	-	-
	<u>\$ 7,158,790</u>	<u>\$ 688,640</u>	<u>\$ 3,213,154</u>	<u>\$ 4,196,863</u>

El análisis de vencimiento se aplica solo a los instrumentos financieros y por lo tanto no se incluye a los pasivos no financieros de la entidad, como lo son los pasivos fiscales.

3.2. Administración del riesgo de capital

Los objetivos del Grupo en relación con la administración del riesgo de capital son: salvaguardar su capacidad para continuar como negocio en marcha; proporcionar rendimientos a los accionistas y beneficios a otras partes interesadas y mantener una estructura de capital óptima para reducir su costo. A los efectos de mantener o ajustar la estructura de capital, el Grupo puede variar el importe de dividendos a pagar a los accionistas, realizar una reducción de capital, emitir nuevas acciones o vender activos y reducir su deuda.

Al igual que otras entidades de la industria, el Grupo monitorea su estructura de capital con base en el ratio financiero de apalancamiento. Este ratio se calcula dividiendo total pasivo entre el capital total según el estado consolidado de situación financiera.

Durante 2018 y 2017 la estrategia del Grupo fue mantener el ratio de apalancamiento dentro del rango de 0 a 3.00.

Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias
 Notas a los estados financieros consolidados
 31 de diciembre de 2018 y 2017

Al 31 de diciembre de

Nota	2018	2017
Total de pasivos	\$ 10,955,262	\$ 10,197,684
Total capital contable	28,640,621	25,780,545
Ratio (Véase Nota 13)	0.38	0.40

3.3. Estimación del valor razonable

Los diferentes niveles de los instrumentos financieros han sido definidos como sigue:

- Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos (nivel 1). Los activos y pasivos medidos a valor razonable para efectos de revelación, dentro de esta jerarquía son partes relacionadas por cobrar y por pagar y préstamos bancarios (nivel 2). Información distinta a precios de cotización incluidos en el nivel 1 que se puede confirmar para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, que se deriven de precios) (nivel 2).

- Información sobre el activo o el pasivo que no se basa en datos que se puedan confirmar en mercados activos (es decir, información no observable) (nivel 3).

El valor razonable de los instrumentos financieros negociados en mercados activos se basa en los precios de cotización de los mercados a la fecha del estado consolidado de situación financiera. Un mercado se entiende como activo si se tienen precios de cotización que están normalmente disponibles en una bolsa, negociadores, corredores, grupo de la industria, servicios de precios o de una agencia reguladora, y esos precios representan transacciones reales y recurrentes en el mercado sobre la base de libre competencia. El precio de mercado utilizado en los activos financieros mantenidos por el Grupo es el precio de oferta actual. Estos instrumentos se incluyen en el nivel 1.

El valor razonable de instrumentos financieros que no se negocian en mercados activos se determina usando técnicas de valuación. Estas técnicas de valuación maximizan el uso de información observable de mercado en los casos en que esté disponible y deposita la menor confianza posible en estimaciones específicas de la entidad. Si todas las variables relevantes para establecer el valor razonable de un instrumento financiero son observables, el instrumento se incluye en el nivel 2.

Si una o más variables relevantes no se basan en información observable de mercado, el instrumento se incluye en el nivel 3.

Las técnicas específicas de valuación de instrumentos financieros incluyen:

- Precios de cotización de mercado o cotización de negociadores de instrumentos similares.
- Otras técnicas, como el análisis de flujos de efectivo descontados son utilizadas para determinar el

Nota 4 - Estimaciones y juicios contables críticos:

Las estimaciones y juicios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideraran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales.

4.1. Estimaciones y juicios contables críticos

El Grupo realiza estimaciones y juicios respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los valores en libros de los activos y pasivos durante el año siguiente se presentan a continuación:

Juicios contables:

4.1.1. Concesiones otorgadas por el gobierno

La prestación de los servicios antes mencionados se lleva a cabo mediante concesiones otorgadas de manera gratuita por la autoridad competente en las regiones señaladas en la Nota 27.3 a un plazo de 30 años que al término de su vigencia se consolidarán en la concesión única.

En enero de 2016, se otorgó a MEGA-CABLE un título de concesión única la cual considera dentro de su contenido una cobertura nacional, con una vigencia de 30 años, habilitando al Grupo a prestar cualquier tipo de servicio de telecomunicaciones técnicamente factible que su infraestructura lo permita (con excepción de aquellos que requieran uso de espectro radioeléctrico) en cualquier parte del territorio nacional, en dicho modelo se establecen las obligaciones correspondientes tales como: inscribir los servicios que se pretendan prestar; la información relativa a la infraestructura pasiva y activa, medios de transmisión y derechos de vía; programar coberturas, establecimientos de inversión, de calidad y cobertura; no realizar prácticas discriminatorias; establecer y publicar su Código de Prácticas Comerciales; contar con control parental respecto a programación que pueda afectar el sano desarrollo de niñas, niños y adolescentes; brindar información al IFT y permitir la verificación en sus instalaciones; presentar los estados financieros auditados.

Las concesiones que han concluido con su vigencia antes de enero 2016 han sido renovadas. Las entidades que cuentan con títulos de concesión son: Mega Cable, Megacable Comunicaciones de México, Servicio y Equipo en Telefonía, Internet y TV y Myc Red. Para efectos de su tratamiento contable, el Grupo ha evaluado que dichos títulos no caen en el alcance de la IFRIC 12, "Acuerdos de concesión de servicios" ya que, entre otros se registran tarifas ante el Gobierno pero no existe ningún valor residual que se tenga que retornar al gobierno.

Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias
 Notas a los estados financieros consolidados
 31 de diciembre de 2018 y 2017

Al 31 de diciembre de 2018 el Grupo cuenta con las siguientes vigencias de concesiones:

Número de concesiones a:	Año		
	Vencimiento	30 años	10 años
2013	2023		5
2014	2024		5
1995	2025		18
1996	2026		32
1997	2027		3
1998	2028		21
1999	2029		2
2000	2030		16
2007	2037		4
2008	2038		8
2009	2039		3
2010	2040		2
2011	2041		3
2013	2043		6
2014	2044		4
2016	2046		2

Las principales características de las concesiones otorgadas antes del 2017, aún vigentes son:

a. Generales

- Objeto y servicios: el concesionario se obliga a instalar, operar y explotar la Red y prestar los servicios indicados en la concesión.
- Prestación de los servicios a través de afiliadas, filiales o subsidiarias: siempre que se acredite a satisfacción por la Autoridad que dichas empresas cuentan con la capacidad financiera, jurídica y técnicas necesarias para la prestación de los servicios.
- Suscripción o enajenación de acciones: es obligación presentar ante la Autoridad, a más tardar el 30 de abril de cada año, una relación de sus principales accionistas y respectivos porcentajes de participación.
- Designación de un responsable técnico y del representante legal.

b. Disposiciones aplicables a los servicios

- Calidad en los servicios: se refiere a la prestación de los servicios en forma continua y eficiente.
- Equipo de medición y control de calidad: el Concesionario deberá tomar las medidas necesarias para asegurar la precisión y confiabilidad de los equipos para la medición de la calidad.

c. Verificación e información

- Información: el concesionario deberá entregar los estados financieros auditados de su empresa dentro de los 150 días naturales siguientes al cierre del ejercicio correspondiente.
- Información sobre la instalación de la red: el concesionario deberá informar trimestralmente sobre el avance de la instalación de la red.
- Información contable: el concesionario deberá proporcionar información contable por servicio, región, función y componentes de su Red.

d. Compromisos

- El concesionario se obliga a instalar con infraestructura propia, durante los primeros 3 o 5 años, cada una de las etapas del programa de cobertura señalado en el título de concesión.
- Plazo para iniciar la prestación del servicio: el concesionario deberá iniciar la prestación del servicio referido en la concesión a más tardar dentro de los 365 días naturales posteriores a la fecha de otorgamiento de la misma, pudiéndose otorgarse una prórroga por la mitad del plazo.
- Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Grupo ha cumplido con todos estos compromisos revelados y los aspectos regulatorios a los que está sujeto.

e. Renovación

- A partir de enero 2016, todos los títulos de concesión que pierdan su vigencia serán adheridos al título de concesión única antes referido continuando con la prestación de los servicios de forma continua. La vigencia de la concesión única es de 30 años contados a partir de la fecha de otorgamiento la cual será renovable, de acuerdo con lo señalado por el artículo 113 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, que indica las condiciones sobre redes públicas de telecomunicaciones y podrán ser prorrogadas hasta por plazos iguales a los originalmente establecidos. Para el otorgamiento de las prórrogas será necesario que el concesionario hubiere cumplido con las condiciones previstas en la concesión que se pretenda prorrogar, lo solicite en el año a que inicie la última quinta parte del plazo de vigencia de la concesión, y acepte las nuevas condiciones que establezca la propia Autoridad de acuerdo a la presente Ley y demás disposiciones aplicables. El IFT resolverá lo conducente en un plazo no mayor a 180 días naturales.

f. Garantías

- El concesionario en enero y junio de cada año respectivamente, establecerá garantía a favor de la Tesorería de la Federación para el cumplimiento de las obligaciones contratadas en cada concesión, mediante fianza contratada con instituidora por la SHCP por el equivalente a 4,000 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal para el año a garantizar. La garantía deberá actualizarse anualmente conforme al INPC.

4.1.2. Consolidación de entidades en las que el Grupo participa en más del 51%

La Administración considera que el Grupo tiene el control con el 51% de los derechos de voto. La Compañía es el accionista mayoritario con 51% de participación accionaria, mientras que los demás accionistas en lo individual no poseen más del 40% del capital. No existe historial sobre accionesistas que conformen un Grupo para ejercer su voto de manera conjunta. El total de la participación no controlada del ejercicio es de \$176,808.

Los factores determinantes que establecen dicho control relacionados con el poder que se ejerce sobre las subsidiarias, el derecho a la obtención de rendimientos variables y la combinación de estos dos factores, que resulta en capacidad de ejercicio de dicho poder para influir en los rendimientos provenientes de tales inversiones. El Grupo tiene poder sobre sus subsidiarias ya que posee derechos que le otorgan la capacidad presente de dirigir las actividades relevantes, es decir, las actividades que afectan de forma significativa a los rendimientos de la participada.

El poder que tiene surge de derechos de voto concedidos por la participación que tienen en la tenencia accionaria sobre cada una de sus inversiones, la cual en todos los casos representan el 51% del total. En todos los casos el resto de la participación está dividida entre varios accionistas, en este sentido es importante mencionar que no existen acuerdos contractuales en los que se establezcan alianzas estratégicas de ningún tipo entre el resto de los accionistas con derechos de voto ni se tiene precedente de tales acuerdos.

La participación que tiene el Grupo sobre cada una de sus subsidiarias en todos los casos la exponen, y le otorgan el derecho a obtener rendimientos variables procedentes de su implicación en dichas empresas, teniendo también derechos de toma de decisiones que influyen directamente en la obtención de los rendimientos mencionados. No existen barreras legales o de ningún tipo que eviten que los derechos que posee el Grupo puedan ser ejercitados, y por el contrario se tiene mecanismos prácticos establecidos que permiten ejercer tales derechos en el momento que la administración del Grupo así lo decida.

El Consejo de Administración lo conforman en la mayoría de los casos el mismo número de miembros del Grupo y el resto de los accionistas, (pero uno de los consejeros del resto de los accionistas no tiene voto), así mismo el Grupo es quien asigna dentro del consejo al presidente y tesoro, adicionalmente en asamblea de accionistas, órgano supremo de la sociedad, sigue contando con la mayoría de los votos, lo que la faculta para la toma de decisiones sobre las actividades relevantes de las subsidiarias sin tener que contar con el consentimiento del resto de las partes. Las decisiones que se toman en asamblea son definitivas y no requieren de aprobación adicional o posterior del Consejo de Administración mientras se mantenga el mismo porcentaje de participación. Los totales relevantes de activos, pasivos y resultados consolidados por esta subsidiarias se detallan en la Nota 8.

Estimaciones contables:

4.1.3. Deterioro del crédito mercantil estimado

El Grupo evalúa anualmente si el crédito mercantil ha sufrido algún deterioro, de acuerdo con la política contable que se describe en la Nota 2.14. Los montos recuperables de las unidades generadoras de efectivo (UGE) han sido determinados sobre la base de cálculos de sus valores en uso. Estos cálculos requieren el uso de estimaciones (Nota 10).

En los años de 2018 y 2017 no se tuvieron efectos de deterioro de ninguna de las UGEs y las variaciones más sensitivas de los cálculos son la tasa de descuento y el margen bruto de operación.

Si el costo estimado de capital utilizado para determinar la tasa de descuento antes de impuestos aplicada para las UGEs de la compañía hubiera sido 10% mayor que la estimación de la Administración también originaría un deterioro en el crédito mercantil.

4.1.4. Impuesto a la utilidad

El Grupo está sujeto al pago de impuestos a la utilidad. Se requiere realizar juicios significativos para reconocer el impuesto a la utilidad causado y diferido. Existen muchas operaciones y cálculos para los cuales la determinación del impuesto es incierta. En caso de que se iniciara un proceso de auditoría fiscal, el Grupo reconocería un pasivo por aquellos asuntos observados en las auditorías fiscales si considerara que es probable que se determine un impuesto adicional al originamente causado, en caso de que el resultado final de estos procesos ocasionara un resultado diferente al pasivo estimado, las diferencias se reconocerían en el impuesto a la utilidad diferido y/o causado del ejercicio.

Con base en las simulaciones realizadas, el impacto en la utilidad después de impuestos por un movimiento de 5% generaría un incremento o disminución máximo de \$303,648 en 2018 (\$262,178 en 2017). Las simulaciones se prepararon periódicamente para verificar que la pérdida potencial máxima está dentro del límite establecido por la Administración.

La determinación del cálculo del impuesto final pudiera ser incierta debido a la complejidad y al juicio requerido para tratar algunas transacciones. Cuando el resultado final de estas situaciones sea diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias impactarán al impuesto sobre la renta corriente y diferido activo y pasivo en el periodo en el que se determina este hecho. Al cierre de los años de 2018 y 2017, el Grupo no tiene posiciones fiscales inciertas.

4.1.5. Estimación por deterioro de cuentas por cobrar

La metodología que aplica el Grupo para determinar el saldo de esta estimación se describe en la

Nota 2.10.

4.1.6 Estimación de inventarios obsoletos

La administración de la Compañía cuenta con una estimación para los inventarios que presentan diferentes defectos, así como por inventarios de lento movimiento. Las mercancías que no pueden ser utilizados para su propia operación son: productos con fecha de expiración en los próximos meses, que presentan etiqueta rota o en mal estado, o productos en mala condición. Dicha estimación se determina con base en los reportes de antigüedad y monitoreo que realiza la Administración respecto a dichos productos.

4.1.6. Estimación de vidas útiles y valores residuales de propiedades, redes y equipo.

La Compañía estima las vidas útiles de sus propiedades, redes, equipos para poder determinar el gasto por depreciación, a registrarse durante cualquier periodo de reporte. La vida útil de estos activos se calcula al momento en que el activo es adquirido y se basa en la experiencia pasada con activos similares, tomando en consideración los cambios tecnológicos anticipados o cambios de cualquier otra índole. Si ocurrieran cambios tecnológicos más rápido de lo que se estima, o de forma distinta a la anticipada, las vidas útiles asignadas a estos activos pueden necesitar ser ajustadas. Esto resultaría en el reconocimiento de un gasto de depreciación y amortización mayor en periodos futuros. De forma alternativa, estos tipos de cambios tecnológicos pudieran resultar en el reconocimiento de un cargo por deterioro para reflejar la reducción en el valor de activos. La Compañía revisa los activos anualmente para saber si muestran signos de deterioro, o cuando ciertos eventos o circunstancias indican que el valor en libros pueda no ser recuperado a lo largo de la vida restante de los activos, en caso de que existan indicadores de deterioro, la Compañía realiza un estudio para determinar el valor en uso de los activos. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no existían indicios de deterioro.

4.1.7. Beneficios por planes de pensión

El valor presente de las obligaciones por planes de pensión depende de un número de factores que se determinan sobre bases actuariales usando cierto número de supuestos. Los supuestos utilizados para determinar el costo neto (ingreso) por pensiones incluyen la tasa de descuento. Cualquier cambio en estos supuestos tendrá un impacto en el valor en libros de las obligaciones por planes de pensión.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Grupo utilizó como referencia para la tasa de descuento, la curva de bonos gubernamentales cupón cero de 7.50% en ambos años.

Si la tasa de descuento usada al 31 de diciembre de 2018 y 2017, hubiera sido distinta en 1%, de los estimados de la Administración, el valor en libros de las obligaciones por planes de pensión hubiera sido menor en aproximadamente \$17,718 y \$17,151, respectivamente.

Otras premisas utilizadas para estimar las obligaciones por pensiones se basan en las condiciones actuales de mercado. Se revela información adicional en la Nota 15.

Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias
 Notas a los estados financieros consolidados
 31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 5 - Efectivo y equivalentes de efectivo:

El efectivo y equivalentes de efectivo se describen a continuación:

	31 de diciembre de	2018	2017
Efectivo en caja y bancos	\$ 2,393,032	\$ 2,483,288	
Inversiones de realización inmediata	937,184	684,373	
Total	\$ 3,330,216	\$ 3,167,661	

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no se tiene efectivo y equivalentes de efectivo sujetos a restricciones en su disponibilidad.

Nota 6 - Cuentas por cobrar - Neto:

Las cuentas por cobrar se integran como sigue:

	31 de diciembre de	2018	2017
Clientes (1)	\$ 1,619,612	\$ 1,017,177	
Deudores diversos	349,678	272,588	
Pagos anticipados (Véase Nota 2.6)	195,665	298,249	
	2,164,955	1,588,014	
Estimación de cuentas de cobro dudoso de clientes	(196,532)	(153,203)	
Total neto	\$ 1,968,423	\$ 1,434,811	

(1) Incluye cuenta por cobrar a Telmex por \$143,262 por concepto de suerte principal, derivada de los saldos insolutos de facturas adeudadas de los años 2014 y 2015 y que tras sentencia en el juicio de amparo en abril 2018, quedó confirmada como sentencia definitiva y se ejecuto el cobro del mismo durante febrero de 2019.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, en general los importes de las cuentas por cobrar cumplen integralmente con los términos contractuales.

A continuación, se muestra la siguiente información relacionada con contratos con clientes:

Mercado Empresarial

Mercado Masivo

Otros

Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias
 Notas a los estados financieros consolidados
 31 de diciembre de 2018 y 2017

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Compañía tenía pasivo por contratos con clientes como se muestra a continuación:

	2018	2017
Mercado Empresarial	\$ 354,888	\$ 233,472
Mercado Masivo	\$ 146,847	\$ 112,932
	<u>265,667</u>	<u>354,888</u>
Saldo de Apertura		
Saldo al Cierre	\$ 146,847	\$ 129,070
	<u>146,847</u>	<u>146,847</u>

Los valores en libros de las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar del Grupo están denominados en pesos mexicanos principalmente.

Las cuentas por cobrar deterioradas corresponden a clientes que atraviesan una difícil situación económica no esperada o cuyo historial crediticio ha presentado incumplimientos. Se estima que una porción mínima de estas cuentas por cobrar será recuperada. La antigüedad de estas cuentas por cobrar es la siguiente:

	2018	2017
Total (Más de 180 días)	\$ 196,532	\$ 153,203
	<u>196,532</u>	<u>153,203</u>

El movimiento de la estimación por deterioro de clientes se muestra a continuación:

	2018	2017
Saldo al inicio del año	\$ 153,203	\$ 277,382
Incremento	63,792	57,274
Aplicaciones	(20,463)	(181,453)
Saldo al final del año	\$ 196,532	\$ 153,203
	<u>196,532</u>	<u>153,203</u>

El incremento de la estimación para cobrar cuentas por cobrar deterioradas se incluye en los gastos de operación dentro de la cuenta "gastos de venta" en el estado de resultados integral (Nota 20). Los montos cargados a la provisión generalmente se castigan cuando no hay expectativas de recuperación de efectivo adicional. Las otras partidas de las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar no están deterioradas.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de reporte es el valor en libros de cada clase de cuenta por cobrar mencionada. El Grupo no solicita colaterales en garantía.

El valor en libros de los clientes y otras cuentas por cobrar que están denominados en dólares son las siguientes:

31 de diciembre de

Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias
 Notas a los estados financieros consolidados
 31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 7 - Inventarios:

Los inventarios se integran como sigue:

	2018	2017
Materiales y equipo para operaciones	\$ 522,331	\$ 433,332
Anticipo a proveedores	176,461	82,910
Estimación de inventarios obsoletos	698,792	516,242
	(95,692)	(89,282)
Total neto	\$ 603,100	\$ 426,960

Nota 8 - Inversión en acciones en negocio conjunto:

La inversión en acciones en negocio conjunto y otra inversión permanente se compone por la siguiente entidad:

Compañía	Participación 31 de diciembre de	Objeto social
	2018	
	2017	
Grupo de Telecomunicaciones de Alta Capacidad, S. A. P. I. de C. V. (negocio conjunto) (1)	33.33%	Concesionario de los derechos para operar la fibra oscura propiedad de la Comisión Federal de Electricidad.
	33.33%	

(1) El negocio conjunto que se presenta a continuación tiene un capital social que consiste únicamente de acciones ordinarias, el cual posee el Grupo de manera directa. Grupo de Telecomunicaciones de Alta Capacidad, S. A. P. I. de C. V. (GTAC) obtuvo un contrato de 20 años de arrendamiento (mediante licitación) por un par de hilos de fibra óptica que mantiene la comisión federal de electricidad y una concesión para operar una red pública de telecomunicaciones en México con vencimiento en 2030.

Naturaleza de la inversión en negocio conjunto y de otra inversión permanente al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

Nombre de la entidad	Lugar de negocios/país de incorporación	% de participación	Naturaleza de la relación	Método de medición
Grupo de Telecomunicaciones de Alta Capacidad, S. A. P. I. de C. V.	Cd. de México	33.33%	Proveedor de capacidad troncal	Método de participación

Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias
 Notas a los estados financieros consolidados
 31 de diciembre de 2018 y 2017

Estado de situación financiera resumida:

Grupo de Telecomunicaciones
 de Alta Capacidad, S.A.P.I. de C.V.

	2018	2017
Circulante		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 163,672	\$ 140,741
Otros activos circulantes	257,392	469,457
Total activos circulantes	421,064	610,198
Otros pasivos circulantes (incluyendo cuentas por pagar)	218,607	175,116
Total pasivos circulantes	218,607	175,116
Largo plazo		
Activos	2,184,637	2,350,284
Otros pasivos – Total pasivos LP	2,663,159	2,733,512
(Pasivos) activos netos	(\$ 478,522)	(\$ 383,228)
Estado de resultado integral resumido:		
Ingresos	\$ 361,871	\$ 254,275
Depreciación y amortización	(2,879)	(3,249)
Gastos	(278,226)	(261,113)
Ingreso financieros	47,137	58,248
Gastos financieros	(266,687)	(234,207)
Resultado de operaciones continuas	(138,784)	(186,046)
Impuestos a la utilidad	-	-
Total resultado integral	(\$ 138,784)	(\$ 186,046)
Dividendos recibidos	\$ -	\$ -

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Grupo registró las pérdidas del negocio conjunto hasta dejar su inversión valuada en cero. Las pérdidas no reconocidas de su participación en GTAC ascienden al 31 de diciembre de 2018 y 2017 por \$46,153 y \$61,395, respectivamente; y las pérdidas acumuladas no reconocidas ascienden a \$285,140 y \$238,987 al 31 de diciembre de 2018 y 2017 respectivamente.

Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2018 y 2017

Principales subsidiarias con 51% de participación

El Grupo tiene las siguientes subsidiarias (todas son S. A. de C. V., excepto Liderazgo Empresarial en Tecnologías de la Información, S. A. P. I. de C. V.) al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

Nombre	Lugar de negocios	Naturaleza del negocio	Proporción de acciones ordinarias mantenidas por los tenedores (%)	2018 y 2017	2018 y 2017	Proporción de acciones ordinarias mantenidas por la participación no controladora (%)	Grupo (%)
Myc Red	Michoacan	Operadora de Sistema de cable	51%	51%	49%	-	-
Servicio y Equipo en Telefonía, Internet y Televisión	Michoacan	Operadora de sistemas de cable	51%	51%	49%	-	-
Corporativo de Comunicación y Redes de GDL	Michoacan	Arrendamiento de activos fijos	51%	51%	49%	-	-

Todas las compañías subsidiarias se incluyen en la consolidación. La proporción de los derechos de voto en las empresas subsidiarias mantenidas directamente por la tenedora no difieren de la proporción de acciones ordinarias mantenidas. La Administración considera que la Compañía tiene el control con el 51% de los derechos de voto. La Compañía es el accionista mayoritario con 51% de participación accionaria, mientras que los demás accionistas en lo individual no poseen más del 40% del capital. No existe historial sobre accionistas que conformen un grupo para ejercer su voto de manera conjunta. El total de la participación no controladora en 2018 y 2017 es de \$176,808 y \$172,669, respectivamente. A continuación se presenta la información financiera resumida para cada subsidiaria que tiene participaciones no controladas que son materiales para el Grupo.

Estado de situación financiera resumido.

Corto plazo	Activos	Pasivos
	\$ 10,660	\$ 5,873
	(5,225)	(5,479)
	\$ 5,435	\$ 37,057
	(438,354)	(560,580)
	\$ 104,481	\$ 104,481

Myc Red, S. A. de C. V.
 Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre 2017

Servicio y Equipo en Telefonía, Internet y Televisión, S. A. de C. V.
 Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre 2017

Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2018 y 2017

	Corporativo de Comunicación Redes de GDL, S. A. de C. V. Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre		Servicio y Equipo en Telefonía, Internet y Televisión, S. A. de C. V. Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre	
	2018	2017	2018	2017
Corto plazo				
Activos	\$ 1,116,537	\$ 727,181		
Pasivos	(23,040)	(428)		
Total activos netos	1,093,497	726,753		
a corto plazo				
Largo plazo				
Activos	255,042	339,757		
Pasivos	(69,943)	(78,626)		
Total activos netos a largo plazo	185,099	261,131		
Activos, netos	\$ 1,278,596	\$ 987,884		
Estado de resultados resumido.				
Corto plazo				
Ingresos	\$ 70,149	\$ 62,693	\$ 818,353	\$ 725,703
Utilidad (pérdida) antes				
de impuestos	9,069	7,100	248,296	173,749
(Gasto) ingreso por impuesto	(529)	57	(25,292)	(52,515)
a la utilidad				
Total resultado integral	\$ 8,540	\$ 7,157	\$ 223,004	\$ 121,234
Ingresos	\$ 74,053	\$ 46,023		
Utilidad antes de impuestos	303,901	51,037		

Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias
 Notas a los estados financieros consolidados
 31 de diciembre de 2018 y 2017

Estado de flujos de efectivo resumido.

	2018		2017	
	Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre		Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre	
Fujos de efectivo de actividades de operación	\$ 252	\$ 378	\$ -	\$ -
Impuestos a la utilidad pagado	-	-	(39,072)	(30,082)
Efectivo neto generado de actividades de operación	16,462	7,364	152,212	144,636
de inversión	(12,651)	(7,434)	(42,677)	(138,426)
Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento	-	-	(80,000)	-
Incrementos (decrementos) netos en efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	3,811	(70)	29,535	6,210
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	\$5,275	\$1,464	\$ 67,748	\$ 38,213
Fujos de efectivo de actividades de operación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Intereses pagados	(276)	(450)	239,163	10,033
Impuesto a la utilidad pagado	-	-	(286,868)	21,455
Efectivo neto generado de actividades de operación	239,163	10,033	21,455	31,488
de inversión	(286,868)	21,455	(47,705)	31,488
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	31,488	31,488	31,488	31,488

Corporativo de Comunicación
 Redes de GDL, S. A. de C.V.
 Por el ejercicio terminado
 el 31 de diciembre

Servicio y Equipo en Telefonía,
 Internet y Televisión, S.A. de C.V.
 Por el ejercicio terminado
 el 31 de diciembre

Megacable Holdings, S.A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados
31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 9 - Propiedades, redes y equipos:

a. Las propiedades, redes y equipos se integran como sigue:

		Al 31 de diciembre de 2018										Al 31 de diciembre de 2017									
		Terreno		Edificios		Red y equipo técnico para distribución y señal		Equipo de cómputo y mobiliario		Equipo de oficina		Equipo de transporte		Mejoras a locales arrendados		Equipo de telecomunicaciones		Herramientas, Proyectos en proceso, y equipos		Total	
Saldo inicial neto en libros	\$ 106,424	\$ 102,170	\$ 21,647,846	\$ 309,104	\$ 481,526	\$ 106,839	\$ 121,150	\$ 1,503,637	\$ 24,378,696	237,903	-	1,714,881	1,086	-	5,681,721	237,903	-	1,221,374	1,957,743	27,124,459	3,083,821
Adiciones	3,440	10,251	3,622,091	108,572	172,246	49,154	1,086	1,714,881	5,681,721	-	-	1,714,881	1,086	-	1,714,881	1,086	-	1,221,374	1,957,743	27,124,459	3,083,821
Disposiciones	-	-	(37,367)	(1,626)	(51,047)	-	-	-	(90,040)	-	-	-	-	-	-	-	-	(1,221,374)	1,957,743	27,124,459	3,083,821
Traspasos	-	-	-	6,107	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(39,401)	1,957,743	27,124,459	3,083,821
Cargo por depreciación	-	(3,837)	(2,772,541)	(192,766)	(27,111)	(34,739)	(13,426)	(39,401)	(3,083,821)	-	-	-	-	-	-	-	-	(39,401)	1,957,743	27,124,459	3,083,821
Saldo final neto en libros	\$ 109,864	\$ 108,584	\$ 23,913,199	\$ 229,391	\$ 575,614	\$ 121,254	\$ 108,810	\$ 1,957,743	\$ 27,124,459	\$ 109,864	\$ 108,584	\$ 23,913,199	\$ 229,391	\$ 575,614	\$ 121,254	\$ 108,810	\$ 1,957,743	\$ 27,124,459	\$ 27,124,459	\$ 27,124,459	\$ 27,124,459
Costo	\$ 109,864	\$ 174,291	\$ 40,069,482	\$ 1,344,230	\$ 893,052	\$ 415,016	\$ 151,379	\$ 2,597,364	\$ 45,754,678	\$ 109,864	\$ 174,291	\$ 40,069,482	\$ 1,344,230	\$ 893,052	\$ 415,016	\$ 151,379	\$ 2,597,364	\$ 45,754,678	\$ 45,754,678	\$ 45,754,678	\$ 45,754,678
Depreciación acumulada	-	(65,707)	(16,156,283)	(1,114,839)	(317,438)	(293,762)	(42,569)	(639,621)	(18,630,219)	-	-	-	-	-	-	-	-	(639,621)	1,957,743	27,124,459	3,083,821
Valor neto en libros	\$ 109,864	\$ 108,584	\$ 23,913,199	\$ 229,391	\$ 575,614	\$ 121,254	\$ 108,810	\$ 1,957,743	\$ 27,124,459	\$ 109,864	\$ 108,584	\$ 23,913,199	\$ 229,391	\$ 575,614	\$ 121,254	\$ 108,810	\$ 1,957,743	\$ 27,124,459	\$ 27,124,459	\$ 27,124,459	\$ 27,124,459
Saldo inicial neto en libros	\$ 106,424	\$ 102,170	\$ 21,647,846	\$ 309,104	\$ 481,526	\$ 106,839	\$ 121,150	\$ 1,503,637	\$ 24,378,696	\$ 106,424	\$ 102,170	\$ 21,647,846	\$ 309,104	\$ 481,526	\$ 106,839	\$ 121,150	\$ 1,503,637	\$ 24,378,696	\$ 24,378,696	\$ 24,378,696	\$ 24,378,696
Adiciones	5,230	3,045,066	112,883	109,937	42,918	138	1,491,147	4,808,924	275,701	4,808,924	1,491,147	138	1,491,147	4,808,924	275,701	1,491,147	1,491,147	4,808,924	275,701	4,808,924	275,701
Disposiciones	-	(58,301)	(2,908)	(36,279)	(4,343)	-	-	(101,831)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(101,831)	4,808,924	275,701	4,808,924
Traspasos	-	269,615	1,492	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,808,924	275,701	4,808,924
Cargo por depreciación	(5,650)	(2,163,676)	(135,991)	(20,477)	(27,874)	(3,353)	(18,563)	(2,375,585)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(2,375,585)	4,808,924	275,701	4,808,924
Saldo final neto en libros	\$ 106,424	\$ 102,170	\$ 21,647,846	\$ 309,104	\$ 481,526	\$ 106,839	\$ 121,150	\$ 1,503,637	\$ 24,378,696	\$ 106,424	\$ 102,170	\$ 21,647,846	\$ 309,104	\$ 481,526	\$ 106,839	\$ 121,150	\$ 1,503,637	\$ 24,378,696	\$ 24,378,696	\$ 24,378,696	\$ 24,378,696
Costo	\$ 106,424	\$ 164,040	\$ 35,089,121	\$ 1,231,176	\$ 771,853	\$ 365,863	\$ 150,293	\$ 1,836,149	\$ 39,714,919	\$ 106,424	\$ 164,040	\$ 35,089,121	\$ 1,231,176	\$ 771,853	\$ 365,863	\$ 150,293	\$ 1,836,149	\$ 39,714,919	\$ 39,714,919	\$ 39,714,919	\$ 39,714,919
Depreciación acumulada	-	(61,870)	(13,441,275)	(922,072)	(290,327)	(259,024)	(29,143)	(332,512)	(15,336,223)	-	-	-	-	-	-	-	-	(332,512)	39,714,919	39,714,919	39,714,919
Valor neto en libros	\$ 106,424	\$ 102,170	\$ 21,647,846	\$ 309,104	\$ 481,526	\$ 106,839	\$ 121,150	\$ 1,503,637	\$ 24,378,696	\$ 106,424	\$ 102,170	\$ 21,647,846	\$ 309,104	\$ 481,526	\$ 106,839	\$ 121,150	\$ 1,503,637	\$ 24,378,696	\$ 24,378,696	\$ 24,378,696	\$ 24,378,696

b. El gasto por depreciación de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 ascendió a \$3,083,821 (\$2,375,585 en 2017), de los cuales en el rubro de costo de los servicios fue registrado un importe de \$2,564,417 (\$2,019,422 en 2017) y el complemento por \$519,404 (\$356,163 en 2017) fue registrado en los gastos de venta y administración.

c. Los arrendamientos financieros incluidos y relacionados con elementos de propiedades, redes y equipo son detallados a continuación (Véase Nota 16):

Al 31 de diciembre de

2018

2017

Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias
 Notas a los estados financieros consolidados
 31 de diciembre de 2018 y 2017

e. Por el incremento de frecuencia de nuevos suscriptores de Cable durante el año 2018 se capitalizaron en el Activo de Redes costos de acometidas por \$757,607 (materiales y mano de obra necesario para el extender y conectar físicamente la Red al domicilio del nuevo cliente) y por el año anterior \$114,186.

Nota 10 - Crédito mercantil:

De acuerdo con su origen el crédito mercantil se integra de la siguiente manera:

Saldos al 31 de diciembre de 2018:						
Acotel	TCO	IMATEL	IRA	SIGETEL	Otros	Total
\$ 2,296,815	\$ 381,098	\$ 331,811	\$ 240,378	\$ 54,893	\$ 1,073,402	\$ 4,378,397
-	-	-	-	-	-	-
Valor neto en libros	\$ 2,296,815	\$ 381,098	\$ 331,811	\$ 240,378	\$ 1,073,402	\$ 4,378,397
Saldos al 31 de diciembre de 2017:						
Acotel	TCO	IMATEL	IRA	SIGETEL	Otros	Total
\$ 2,296,815	\$ 381,098	\$ 331,811	\$ 240,378	\$ 54,893	\$ 1,073,402	\$ 4,378,397
-	-	-	-	-	-	-
Valor neto en libros	\$ 2,296,815	\$ 381,098	\$ 331,811	\$ 240,378	\$ 1,073,402	\$ 4,378,397

La Administración revisa el desempeño del negocio basándose en la geografía y el tipo de negocio. Se ha identificado a las zonas geográficas como los estados de la República donde el Grupo tiene presencia. En todas las áreas geográficas, el Grupo mantiene los servicios de cable, telefonía e internet. El crédito mercantil es analizado por la administración a nivel zona geográfica para el mercado masivo (Cable, Telefonía e Internet) y empresarial (Metrocarrier). El siguiente es un resumen de la asignación del crédito mercantil para cada área geográfica:

Al 31 de diciembre de 2018			Al 31 de diciembre de 2017		
Saldo inicial	Adiciones	Saldo final	Saldo inicial	Adiciones	Saldo final
\$ 134,645	\$ -	\$ 134,645	\$ 4,378,397	\$ -	\$ 4,378,397
134,645	-	134,645	4,378,397	-	4,378,397
102,665	-	102,665	102,665	-	102,665
86,511	-	86,511	86,511	-	86,511
1,104,865	-	1,104,865	1,104,865	-	1,104,865
1,242,205	-	1,242,205	1,242,205	-	1,242,205
318,640	-	318,640	318,640	-	318,640
693,805	-	693,805	693,805	-	693,805
429,492	-	429,492	429,492	-	429,492
265,569	-	265,569	265,569	-	265,569
134,645	-	134,645	134,645	-	134,645

Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias
Notas a los estados financieros consolidados
31 de diciembre de 2018 y 2017

El valor de recuperación de todas las unidades generadoras de efectivo (UGF) se determina sobre la base de cálculos de valor en uso. Estos cálculos usan las proyecciones de flujos de efectivo antes de impuestos basados en presupuestos financieros aprobados por la Administración que cubren un periodo de cinco años. Los flujos de efectivo que superan el periodo de cinco años son extrapolados usando las tasas de crecimiento estimadas que se mencionan a continuación. Las tasas de crecimiento no exceden a la tasa de crecimiento promedio de largo plazo para el negocio de telecomunicaciones en el que opera la UGF.

Los valores de recuperación de cada una de las UGF son los siguientes:

	2018	2017
Norte	\$ 5,083,206	\$ 6,358,355
Occidente	12,575,982	16,438,267
Pacífico	17,247,225	20,759,702
Sureste	10,411,185	12,240,837
TCO	3,696,823	4,617,933
Bajo	9,926,752	12,666,568
Centro	7,731,959	9,244,045
Golfo	6,327,447	8,784,186
Metrocarriers	8,696,786	4,825,584

Los supuestos clave usados en los cálculos del valor en uso de 2018 son los siguientes:

	Margen bruto	Tasa de crecimiento	Tasa de descuento
Norte	52.3%	11.1%	15.78%
Occidente	46.0%	10.1%	15.78%
Pacífico	52.7%	10.5%	15.78%
Sureste	53.7%	11.3%	15.78%
TCO	54.1%	10.9%	15.78%
Bajo	49.6%	10.3%	15.78%
Centro	50.5%	11.8%	15.78%
Golfo	52.9%	10.7%	15.78%
Metrocarriers	52.6%	5.0%	15.78%

Los supuestos clave usados en los cálculos del valor en uso de 2017 son los siguientes:

	Margen bruto	Tasa de crecimiento	Tasa de descuento
Norte	47.60%	12.2%	12.13%
Occidente	43.30%	10.9%	12.13%
Pacífico	48.70%	10.2%	12.13%
Sureste	48.70%	11.4%	12.13%
TCO	51.20%	10.6%	12.13%
Bajo	46.80%	10.6%	12.13%
Centro	47.10%	12.2%	12.13%

Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias
 Notas a los estados financieros consolidados
 31 de diciembre de 2018 y 2017

La Administración determinó los márgenes brutos presupuestados sobre la base de resultados pasados y sus expectativas de desarrollo del mercado. Las tasas promedio de crecimiento ponderado usadas son consistentes con las proyecciones incluidas en los informes sobre la industria. Las tasas de descuento usadas son antes de impuestos y reflejan los riesgos específicos relativos a las áreas geográficas relevantes. El volumen de ventas es la tasa promedio ponderada de crecimiento anual durante un período pronosticado de cinco años. Se basa en el desempeño pasado y las expectativas de la Administración sobre el desarrollo del mercado. El precio de venta es la tasa promedio ponderada de crecimiento anual durante el período pronosticado de cinco años. Se basa en las tendencias actuales de la industria e incluye pronósticos a largo plazo de inflación.

Nota 11 - Otros activos intangibles, neto:

Los activos intangibles se integran como sigue:

	2018	2017
Con vida definida:		
Base de clientes ⁽¹⁾	\$ 1,762,084	\$ 1,762,084
Amortización acumulada	(1,697,339)	(1,621,789)
Con vida definida ⁽²⁾ :		
Licencias y software, neto	64,745	140,295
Marcas y patentes, neto	6,503	7,500
Total	<u>\$ 71,248</u>	<u>\$ 160,815</u>

⁽¹⁾ Corresponde al costo de las adquisiciones de cartera/suscriptores con vida útil de 4 años. Los movimientos en la base de clientes neto, se integra de la siguiente manera:

Base de clientes, neto	\$ 239,691
Al 1 de enero de 2017	14,133
Adiciones ⁽ⁱ⁾	(27,372)
Baja base de clientes	(86,157)
Amortización	-
Al 31 de diciembre de 2017	\$ 140,295
Adiciones ⁽ⁱⁱⁱ⁾	-
Baja base de clientes	-

Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias
 Notas a los estados financieros consolidados
 31 de diciembre de 2018 y 2017

El Grupo cuenta con varias concesiones otorgadas gratuitamente por el Gobierno Federal para instalar y operar una red pública de telecomunicaciones, no obstante, debido a que fue otorgada en forma gratuita, la misma no fue reconocida contablemente. Ver detalle en la Nota 1.

(2) Se refiere al título de registro de marca de "Video Kola música para tus ojos" y su diseño, otorgado por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (renovable de acuerdo a las disposiciones legales aplicables) y que se aplica al esparcimiento a través de video y elaboración de los mismos, discos, cassettes y videos amparados en esta clase. Se amortiza a la tasa anual del 5%.

Marcas y patentes:

Al 1 de enero de 2017	\$ 19,536
Bajas, netas	(6,516)
Al 31 de diciembre de 2017	13,020
Bajas, netas	(6,517)
Al 31 de diciembre de 2018	\$ 6,503

La amortización se calcula con base en el método de línea recta considerando la vida estimada de los activos misma que asciende a cuatro años. Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 se registró en el costo de servicios de \$75,550 y \$86,157, respectivamente.

Nota 12 - Instrumentos financieros por categoría:

a) Por categoría

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Activos según estado de situación financiera		
Cuentas por cobrar, neto, excluyendo	\$ 1,136,562	\$ 1,027,123
pagos anticipados	1,185,076	3,167,661
Partes relacionadas	1,772,758	1,136,562
Efectivo y equivalentes de efectivo	3,330,216	3,167,661
Total	\$ 6,288,050	\$ 5,331,346
Pasivos según estado de situación financiera		
Pasivos financieros a		
costo amortizado	\$ 3,903,351	\$ 4,058,610
Pasivos financieros a		
costo amortizado	1,913,552	1,561,165
Proveedores		
Préstamos bancarios		
Pasivos según estado de situación financiera	\$ 3,903,351	\$ 4,058,610

Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias
 Notas a los estados financieros consolidados
 31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 13 - Préstamos bancarios:

Los préstamos bancarios se integran como sigue:

	2018	2017
Préstamo de crédito simple por \$2,100,000 (nominal) con vencimiento el 31 de julio de 2016, y fue renovado el 31 de julio de 2016 por \$2,000,000 (nominal) y su nuevo vencimiento es 29 de julio de 2019, el cual causa intereses mensuales a la tasa TIIIE más un margen aplicable 0.50% al vencimiento (1)	\$ 1,980,157	\$ 1,991,931
Préstamo crédito simple por \$1,700,000 (nominal) inició el 12 de mayo de 2017 con vencimiento el 29 de julio de 2019, el cual causa intereses mensuales a la tasa TIIIE más un margen aplicable 0.30% al vencimiento (2).	1,683,134	1,699,891
Crédito a disposición en una sola exhibición con banco Banamex, S. A. con un monto máximo de \$3,500,000 con fecha de liquidación al 11 de diciembre de 2018, a una tasa de interés anual igual a la Tasa 1.7% + TIIIE más un margen aplicable. La tasa efectiva determinada al 31 de diciembre de 2017 es de 1.31%.		1,166
Crédito a disposición en una sola exhibición con Banco Banamex, S.A. con un monto máximo de \$90,000, contratado el 9 de marzo de 2016 con vencimiento el 9 de marzo de 2020, con tasa TIIIE más un margen aplicable del 0.75%. La tasa efectiva determinada al 31 de diciembre de 2018 y 2017 asciende a 1.58% y 1.43%.	28,125	50,625
Crédito a disposición en una sola exhibición con Banco Banamex S. A. con un monto máximo de \$33,800, contratado el 9 de marzo de 2016 con vencimiento el 9 de diciembre de 2019, con tasa TIIIE más un margen aplicable del 0.75%. La tasa efectiva al 31 de diciembre de 2018 y 2017 asciende a 1.84% y 1.42%.	9,013	18,027
Crédito a disposición en una sola exhibición con Banco Banamex S. A. con un monto máximo de \$3,470, contratado el 9 de marzo de 2016 con vencimiento el 9 de marzo de 2019, con tasa TIIIE más un margen aplicable del 0.70%. La tasa efectiva al 31 de diciembre de 2018 y 2017 asciende a 1.35% y 1.38%.	289	1,446

Línea de crédito hasta por la suma principal de \$8,080

Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias
 Notas a los estados financieros consolidados
 31 de diciembre de 2018 y 2017

31 de diciembre de	
2018	2017
	4,501
<p>Contrato de crédito simple por \$30,000 con Scotiabank Inverlat, S. A., para la adquisición de activos el 22 de mayo de 2015 por \$10,406 (primera disposición). Del cual se hizo una segunda disposición de \$14,060 el 28 de julio de 2015, y una tercera disposición de \$5,533 el 29 de enero de 2016 todas las disposiciones con vencimiento el 22 de mayo de 2018. Devenga intereses mensuales a la tasa TIE más 2.50 puntos base. La tasa efectiva determinada al 31 de diciembre de 2017 fue de 1.79%.</p>	
<p>Crédito a disposición en una sola exhibición con banco Santander S.A. con un monto máximo de \$190'000 con vencimiento al 19 de diciembre de 2020 y una tasa 0.40% + TIE. La tasa efectiva determinada al 31 de diciembre de 2018 asciende a 1.38%.</p>	126,667
<p>Contrato de crédito simple por \$45,000 con Scotiabank Inverlat, S.A., para la adquisición de activos el 11 de abril de 2017. Del cual se hizo una primera disposición de \$20,000 el 11 de abril de 2017, más una segunda disposición por \$5,000 el 17 de mayo de 2017; más una tercera disposición por \$20,000 el 11 de julio de 2017; con vigencia de 60 meses, venciendo el 11 de abril de 2022. Devenga intereses mensuales a la tasa interbancaria de equilibrio (TIE) más 2 puntos base. La tasa efectiva determinada al 31 de diciembre de 2017 asciende a 1.79% con vencimiento de abril 2022.</p>	35,229
<p>Crédito revolvente con Santander, S.A. con monto máximo de \$12,000 con tasa 2.3750 + TIE al 31 de diciembre del 2017.</p>	41
<p>Crédito revolvente con Santander, S.A. con monto máximo de \$20,000 con tasa 2.3750 + TIE al 31 de diciembre del 2017, con fecha de vencimiento abril de 2018.</p>	95
<p>Crédito a disposición en una sola exhibición con banco Banamex S.A. con un monto máximo de \$55'000 con Tasa 0.70% + TIE. La tasa efectiva determinada al 31 de diciembre de 2018 asciende a 2.20%, con fecha de vencimiento noviembre 2020.</p>	36,668
Total de préstamos bancarios	3,903,351
	4,058,610

Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias
 Notas a los estados financieros consolidados
 31 de diciembre de 2018 y 2017

(1) El 31 de julio de 2016, Mega Cable (subsidiaria acreditada) y Telefonía por Cable S. A. de C. V. (obligada solidaria) así como Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. (obligada solidaria) Servicios Especiales Turandot y Werther Administración Integral, las dos subsidiarias S. A. P. I. de C. V. (obligadas solidarias) renovaron el contrato de crédito simple con Banco Nacional de México, S. A. (Banamex) por \$900,000, BBVA Bancomer, S.A. por \$800,000 y Scotiabank Inverlat, S. A. por \$300,000, como acreditantes, y fungiendo como agente administrativo Banamex. Su vencimiento es el 29 de julio de 2019.

(2) El 12 de mayo de 2017, Mega Cable (subsidiaria acreditada) y Telefonía por Cable S. A. de C. V. (obligada solidaria) así como Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. (obligada solidaria) Servicios Especiales Turandot y Werther Administración Integral, las dos subsidiarias S. A. P. I. de C. V. (obligadas solidarias) obtuvieron un crédito simple sindicado con Banco Nacional de México, S.A. (Banamex) por \$850,000 y Scotiabank Inverlat, S. A. por \$850,000, como acreditantes, y fungiendo como agente administrativo Banamex. Su vencimiento es el 29 de julio de 2019.

En relación con los préstamos más significativos de \$2,000,000 y \$1,700,000 al 31 de diciembre del 2018, el Grupo determinó una tasa de interés efectiva en 2018 de 8.56% y 8.33% respectivamente, en 2017 de 7.48% y 7.55%, respectivamente, sobre la cual se realiza el registro del costo financiero de dicho préstamo; asimismo su valor razonable a dichas fechas son por \$3,672,157 y \$3,657,098, respectivamente, los cuales fueron determinados utilizando la tasa de descuento a valor de mercado TIEE + 0.50 para el préstamo de 2,000,000 y TIEE + 0.50 para el de 1,700,000, y se encuentran dentro del nivel 2 en las jerarquías de valor razonable.

Los contratos de préstamos vigentes establecen diferentes obligaciones de hacer y de no hacer a Megacable Holdings y sus subsidiarias, incluyendo limitaciones para: (a) fusionarse o consolidarse con terceros; (b) vender, transferir o arrendar algunos de sus activos; excepto cuando la transacción de la misma sea en efectivo; (c) ciertas inversiones; (d) monto de endeudamiento; (e) ciertos pagos de dividendos o distribuciones del capital social de Megacable Holdings o sus subsidiarias, o la compra, redención u otra adquisición del capital social de cualquiera de sus subsidiarias; (f) celebrar contratos de cobertura, excepto que ayuden a mitigar ciertos riesgos o adquirir beneficios y (g) cambios en la contabilidad, así como también obliga a que Megacable Holdings y subsidiarias, cumplan con ciertos ratios financieros, incluyendo una tasa consolidada de apalancamiento no mayor de 3.00 y una tasa consolidada de cobertura de interés mayor de 3.50.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Grupo ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales. La exposición de los préstamos del Grupo a cambios en las tasas de interés y a las fechas contractuales son los siguientes:

	2018	2017	
Menos de 6 meses	\$ 24,598	\$ 39,945	
De 6 meses hasta 12 meses	3,753,971	91,888	
Más de 1 año hasta 5 años	<u>124,782</u>	<u>3,926,777</u>	

\$ 4,002,351

\$ 4,058,610

Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias
 Notas a los estados financieros consolidados
 31 de diciembre de 2018 y 2017

Los valores razonables se basan en flujos de efectivo descontados usando la tasa de descuento calculada por la Administración y se encuentran dentro del nivel 2 en las jerarquías de valor razonable.

Los valores en libros de los préstamos del Grupo están denominados en pesos, excepto por los siguientes:

Dólares americanos (miles)	\$ 4,068	\$ 24,898
	<u>2018</u>	<u>2017</u>

Nota 14 - Otras cuentas por pagar:

	31 de diciembre de
	<u>2018</u>
	<u>2017</u>
Prestaciones por pagar	\$ 96,167
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	518,175
Ingresos por devengar	325,833
Participación de los trabajadores en las utilidades	40,270
	<u>25,041</u>
Total	\$ 980,445
	<u>\$ 902,129</u>

Nota 15 - Beneficios a los empleados:

El valor de las obligaciones por beneficios adquiridos, se muestra a continuación:

	31 de diciembre de
	<u>2018</u>
	<u>2017</u>
Prima de antigüedad	\$ 150,957
Beneficios por retiro	75,206
	<u>77,969</u>
	<u>\$ 218,928</u>

El costo neto del periodo de los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, se muestra a continuación:

	31 de diciembre de
	<u>2018</u>
	<u>2017</u>
Prima de antigüedad	\$ 9,999
Beneficios por retiro	(2,763)
	<u>(888)</u>
	<u>\$ 7,236</u>

Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias
 Notas a los estados financieros consolidados
 31 de diciembre de 2018 y 2017

a) Prima de antigüedad

Las hipótesis económicas en términos nominales y reales utilizadas fueron:

	2018	2017
Tasa de descuento	9.00%	7.50%
Tasa de inflación	3.50%	3.50%
Tasa de incremento de salarios	4.50%	4.50%

El costo neto del periodo se integra como sigue:

	2018	2017
Costo laboral	\$ 15,877	\$ 11,779
Pérdidas (ganancias) actuariales reconocida en el OCI	(15,673)	5,848
Reducciones y liquidación anticipada	-	(10,753)
Costo financiero	9,795	8,927
Costo neto del periodo	\$ 9,999	\$ 15,801

El importe incluido como pasivo en los estados consolidados de situación financiera se integra como sigue:

	2018	2017
Obligaciones por beneficios definidos	\$ 150,957	\$ 140,959
Activos del plan	-	-
Pasivo en el estado consolidado de situación financiera	\$ 150,957	\$ 140,959

El movimiento de la obligación por beneficios definidos fue como sigue:

	2018	2017
Saldo inicial al 1 de enero	\$ 140,959	\$ 125,158
Costo laboral	15,877	11,779
Costo financiero	9,795	8,927
Reducciones y liquidación anticipada	-	(10,753)
Costo neto del periodo	9,999	15,801
Saldo al 31 de diciembre	\$ 150,957	\$ 140,959

Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias
 Notas a los estados financieros consolidados
 31 de diciembre de 2018 y 2017

b) Beneficios por retiro

Las hipótesis económicas en términos nominales y reales utilizadas fueron:

	31 de diciembre de	31 de diciembre de
	2018	2017
Tasa de descuento	9.00%	7.50%
Tasa de inflación	3.50%	3.50%
Tasa de incremento de salarios	4.50%	4.50%

El costo neto del periodo se integra como sigue:

	31 de diciembre de	31 de diciembre de
	2018	2017
Costo laboral	\$ 174	\$ 1,534
Mejoras o modificaciones al plan	(4,783)	(4,289)
Costo financiero	1,846	1,867
Costo neto del periodo	(\$ 2,763)	(\$ 888)

El importe incluido como pasivo en los estados consolidados de situación financiera se integra como sigue:

	31 de diciembre de	31 de diciembre de
	2018	2017
Obligaciones por beneficios definidos	\$ 75,206	\$ 77,969
Activos del plan	-	-
Pasivo en el estado consolidado de situación financiera	\$ 75,206	\$ 77,969

El movimiento de la obligación por beneficios definidos fue como sigue:

	2018	2017
Saldo inicial al 1 de enero de	\$ 77,969	\$ 78,857
Costo laboral	174	1,534
Costo financiero	1,846	1,867
Remediciones:		
(Ganancias) pérdidas por experiencia	(4,783)	(4,289)

El análisis de sensibilidad de los principales supuestos de las obligaciones por beneficios definidos fueron los siguientes:

Impacto en las obligaciones por beneficios definidos

Cambio en obligación	Cambio de suposición	Cambio en obligación
Tasa de descuento	1%	Disminuye en un 4.2%
Tasa de descuento	1%	Aumenta en un 4.0%

El promedio ponderado de la duración de la obligación de beneficio definido es de 7.4 años.

c) Plan de pensiones

Para efectos del plan de pensiones, la Administración cuenta con un plan de aportaciones de manera anual de 10 años. Estas aportaciones se manejan en la cuenta de inversión de Sura Investment Management México. Las aportaciones anuales efectuadas durante el ejercicio 2018 y 2017 fueron por \$9,757 y \$9,809, respectivamente.

De acuerdo a lo establecido en el plan, son elegibles para participar en el plan los empleados que cumplan con lo siguiente: ser empleado con contrato individual de trabajo por tiempo indeterminado, ser empleado de nivel ejecutivo con 3 o más años de servicio pensionable a la fecha de implementación del plan, permanecer en la empresa por un periodo mínimo de 5 años posteriores a la fecha de implementación del plan, determinar el porcentaje de ahorro que destinará al vehículo de ahorro a largo plazo, así como la designación de sus beneficiarios contingentes para la entrega de los beneficios. El periodo de servicio pensionable se considerará en años y meses completos de servicios no interrumpido desde la contratación del empleado hasta su fecha de retiro, fallecimiento o declaración de invalidez total o permanente. La fecha de retiro será el primer día del mes inmediatamente posterior a la fecha en que cumpla 65 años. La contribución definida deberá ser de un mínimo equivalente al 1% del sueldo definido para estos efectos. La empresa realizará aportaciones por un porcentaje equivalente al que el empleado realice. De acuerdo a lo establecido siempre y cuando el comité del plan lo autorice, el empleado puede solicitar retiro anticipado (60 años), o continuar laborando posterior a los 65 años.

Nota 16 - Arrendamientos:

a) Arrendamientos operativos

Se tienen celebrados diversos contratos de arrendamiento operativo de inmuebles en los que se ubican algunas de las oficinas, locales de atención a clientes (CIS) y bodegas. Los plazos estipulados en dichos contratos fluctúan principalmente entre uno y 10 años y la mayoría contienen opciones para su renovación automática. Los montos mínimos a pagar se ajustan principalmente con base en el INPC y todos son en pesos.

Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias
 Notas a los estados financieros consolidados
 31 de diciembre de 2018 y 2017

El importe cargado a resultados por concepto de arrendamiento operativo (inmuebles), fue de \$245,875 en 2018 y \$ 228,159 en 2017.

El gasto por arrendamiento se reconoce en línea recta en el periodo de vigencia del contrato de arrendamiento.

Los contratos de arrendamiento operativo que tiene vigente la compañía al 31 de diciembre de 2018, fluctúan en plazos de 1 a 10 años cuyo valor nominal total, asciende a \$523,952 (reconocido a valor presente por \$355,079).

b) Arrendamiento financiero

Con fecha 30 de junio de 2011, la subsidiaria Mega Cable S. A. de C. V., (MEGA) celebró un contrato de provisión de capacidad para servicios de telecomunicaciones de alta capacidad con la compañía Grupo de Telecomunicaciones de Alta Capacidad S. A. P. I. de C. V. (GTAC) a la cual le fue otorgada por medio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes un Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para prestar el servicio de emisión condución, transmisión de señales a concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones, la cual tiene una vigencia de 20 años y podrá ser renovada total o parcialmente.

Estas concesiones cubren las áreas del Pacífico, Centro y Golfo en la República mexicana, por lo que MEGA estará efectuando pagos anuales anticipados por \$41,400 a partir del mes de julio de 2013 hasta el año 2029, para la utilización de la capacidad troncal hasta el año 2029, dichos pagos son para que GTAC pueda dar mantenimiento y reparación a la red pública.

Los pagos mínimos futuros se resumen a continuación:

31 de diciembre de	
2018	2017
Hasta 1 año	\$ 202,849
Mas de 1 año y hasta 5 años	604,028
Mas de 5 años	230,287
	<u>308,795</u>
	\$1,011,407

A continuación se desglosa la conciliación de pagos:

31 de diciembre de	
2018	2017
\$ 1,037,164	\$1,011,407

Total de arrendamiento financiero:

\$ 1,011,407

\$ 920,774

Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias
 Notas a los estados financieros consolidados
 31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 17 - Capital contable:

a. El capital social exhibido y el número de acciones se muestran a continuación:

No. Acciones serie "A"	Variable	Importe
	1,721,355,673	\$ 910,244

Las acciones representativas del capital social del Grupo emitidos y en circulación, se encuentran completamente pagadas, sin valor nominal.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, había en circulación 1,721,355,673 acciones.

Las acciones de la Serie "A" tienen las siguientes características: otorgan derechos de voto únicamente en las asambleas ordinarias de accionistas que sean celebradas y tienen la misma preferencia en la distribución de utilidades del Grupo.

A continuación se muestra la conciliación de las acciones en circulación al inicio y final del año:

	2018	2017
Acciones ordinarias	1,720,300,967	1,717,316,609
Acciones ordinarias	587,440	2,984,358
Al 1 de enero	1,720,300,967	1,720,300,967
Movimiento en el año, ventas netas (i)	1,720,888,407	1,720,300,967
Acciones en Tesorería	467,266	1,054,706
Total acciones suscritas	1,721,355,673	1,721,355,673

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el Grupo tenía posesión de 467,266 y 1,054,706 respectivamente, acciones emitidas serie "A" (acciones en tesorería).

En los periodos terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 no se incurrieron en gastos de emisión, colocación y registro de acciones.

Recompra de acciones

Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias
Notas a los estados financieros consolidados
31 de diciembre de 2018 y 2017

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, el Grupo vendió 527,353 CPOs, los cuales equivalen a 1,054,706 acciones de la porción variable de la serie A, el importe por dicha venta fue de \$41,300.

El resultado de las operaciones mencionadas en los dos párrafos anteriores, generó un efecto de ventas netas de CPOs por 293,720, que equivalen a 587,440 acciones de la porción variable de la serie A, estas operaciones representan el .03% del total de acciones, resultando un movimiento neto de \$21,823.

ii. Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, el Grupo compró 527,353 CPOs, los cuales equivalen a 1,054,706 acciones de la porción variable de la serie A, el importe por dicha compra fue de \$37,998.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, el Grupo vendió 2,019,532 CPOs, los cuales equivalen a 4,039,064 acciones de la porción variable de la serie A, el importe por dicha venta fue de \$148,942.

El resultado de las operaciones mencionadas en los dos párrafos anteriores, generó un efecto de ventas netas de CPOs por 1,492,179, que equivalen a 2,984,358 acciones de la porción variable de la serie A, estas operaciones representan el .17% del total de acciones, resultando un movimiento neto de \$110,944.

Dividendos

En las Asambleas Ordinarias de Accionistas, celebrada durante 2018 los accionistas de la Compañía acordaron decretar dividendos mediante pago en efectivo por un monto neto de \$1,531,087. Dicho dividendo representó un dividendo por acción de \$0.89 por serie "A" y de \$1.78, por "CPO" (la cual equivale a dos acciones serie "A").

En las Asambleas Ordinarias de Accionistas de las subsidiarias, Liderazgo Empresarial en Tecnologías de la Información S. A. P. I. de C. V. y de Entretenimiento Satelital S. A. de C. V. decretaron dividendos por \$21,750 y \$92,579 respectivamente correspondientes a los accionistas minoritarios de ambas compañías.

En Asambleas Ordinarias de Accionistas por el año 2018 de las subsidiarias Servicio y Equipo en Telefonía, Internet y Televisión S.A. de C.V. y Corporativo de Comunicación y Redes de GDL S.A. de C.V. decretaron dividendos de \$39,200 a los accionistas minoritarios de ambas Compañías.

En las Asambleas Ordinarias de Accionistas, celebrada durante 2017, los accionistas de la Compañía acordaron decretar dividendos mediante pago en efectivo por un monto neto de \$1,390,958. Dicho dividendo representó un dividendo por acción de \$0.81 por serie "A" y de \$1.62, por "CPO" (la cual equivale a dos acciones serie "A").

Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias
 Notas a los estados financieros consolidados
 31 de diciembre de 2018 y 2017

c. Disposiciones fiscales relacionadas con el capital contable:

La utilidad del ejercicio está sujeta a la disposición legal que requiere que, cuando menos, un 5% de la utilidad de cada ejercicio sea destinada a incrementar la reserva legal hasta que esta sea igual a la quinta parte del importe del capital social pagado.

En octubre de 2013 las Cámaras de Senadores y Diputados en México aprobaron la emisión de una nueva Ley de Impuesto Sobre la Renta (LISR) que entró en vigor el 1 de enero de 2014. Entre otros aspectos, en esta Ley se establece un impuesto del 10% por las utilidades generadas a partir de 2014 a los dividendos que se pagan a residentes en el extranjero y a personas físicas.

En caso de reducción de capital, los procedimientos establecidos por la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) disponen que se dé a cualquier excedente del capital contable sobre los saldos de las cuentas del capital contribuido, el mismo tratamiento fiscal que el aplicable a los dividendos.

Nota 18 - Utilidad por acción:

La utilidad neta por acción resulta de la división de la utilidad neta del año entre el promedio ponderado de las acciones en circulación de la Compañía durante el ejercicio, excluyendo las acciones comunes adquiridas por la Compañía y mantenidas como acciones de tesorería.

Al 31 de diciembre de		
2018	2017	
Utilidad integral de la participación controladora	\$4,557,613	\$ 3,806,209
Promedio ponderado de acciones	1,717,844	1,717,531
Utilidad por acción (pesos) ordinaria	\$ 2.65	\$ 2.22
Utilidad por CPO ⁽¹⁾	5.31	4.47

⁽¹⁾ Cabe señalar que un CPO corresponde a dos acciones serie "A"

Nota 19 - Impuestos a la utilidad:

Impuesto sobre la Renta (LISR)

La Ley del ISR que entró en vigor el 1 de enero de 2014 establece que la tasa del ISR aplicable para el ejercicio 2014 y los ejercicios subsiguientes es del 30% sobre la utilidad fiscal gravable.

Así mismo, con la Reforma Fiscal 2014 para los inversionistas en el régimen de Sociedades Inmobiliarias de Bienes Raíces (SIBRAS), surge la probabilidad de pago del impuesto por la ganancia generada por sus aportaciones a dichas entidades, al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se tiene como un pasivo a corto plazo un importe por \$945,000 y \$841,396 respectivamente.

Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias
 Notas a los estados financieros consolidados
 31 de diciembre de 2018 y 2017

1. Los impuestos a la utilidad se integran como sigue:
 Al 31 de diciembre de

	2018	2017
ISR causado	(\$1,054,230)	(\$1,067,966)
ISR diferido	(299,989)	(202,557)
Total	(\$1,354,219)	(\$1,270,523)

2. La conciliación entre las tasas causada y efectiva del ISR consolidado se muestran a continuación:

	2018	2017
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ 6,072,968	\$ 5,243,553
Tasa causada	30%	30%
ISR a la tasa legal vigente	1,821,890	1,573,065
Más (menos) efecto en el ISR de las siguientes partidas:		
Ajuste anual por inflación	(1,137)	28,896
No deducibles	58,775	30,411
Deducción fiscal de infraestructura	(525,309)	(361,849)
	\$ 1,354,219	\$ 1,270,523
Tasa efectiva	22%	24%

3. El saldo de ISR diferido se integra como sigue:

	2018	2017
ISR diferido activo	\$ 104,714	\$ 74,733
Pérdidas fiscales por amortizar	33,279	79,705
Propiedades, redes y equipo, neto	481,895	348,163
Activos intangibles	64,601	64,913
Reserva de cuentas incobrables	71,801	57,575
Obligaciones Laborales	124,079	148,195
Provisiones	\$ 880,369	\$ 773,284

Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias
 Notas a los estados financieros consolidados
 31 de diciembre de 2018 y 2017

4. El movimiento de los impuestos diferidos activos y pasivos en el año, es el siguiente:

	ISR diferido activo:			ISR diferido pasivo:		
	Propiedades redes y fiscales por amortizar	Activos intangibles	Reserva de cuentas laborales	Propiedades, redes y equipo, neto	Inventarios y otros	Total
Al 1 de enero de 2017	\$ 50,770	\$ 63,351	\$ 346,744	(\$ 2,061,734)	(\$ 51,410)	(\$ 2,113,144)
Cargado (abonado) al estado	28,935	11,382	1,418	(129,617)	(55,331)	(184,948)
Al 31 de diciembre de 2017	79,705	74,733	348,162	(2,191,351)	(106,741)	(2,298,092)
Cargado (abonado) al estado	(46,427)	29,981	133,733	(318,049)	(114,230)	(432,279)
Al 31 de diciembre de 2018	\$ 33,278	\$ 104,714	\$ 481,895	(\$ 2,509,400)	(\$ 220,971)	(\$ 2,730,371)

5. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el Grupo mantiene pérdidas fiscales consolidadas acumuladas por un total de \$353,958 y \$312,824, respectivamente, cuyo derecho a ser amortizadas contra utilidades futuras consolidadas caduca como se muestra a continuación:

Año en que se generó la pérdida	Importe actualizado	Año de vencimiento
2011	5,026	2021
2012	1,211	2022
2013	2,497	2023
2014	11,737	2024
2015	30,933	2025
2016	29,604	2026

Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias
 Notas a los estados financieros consolidados
 31 de diciembre de 2018 y 2017

31 de diciembre de 2017

Año en que se generó la pérdida	Importe actualizado	Año de vencimiento
2008	\$ 12,623	2018
2009	40,337	2019
2010	5,149	2020
2011	4,614	2021
2012	8,585	2022
2013	2,301	2023
2014	24,557	2024
2015	29,510	2025
2016	73,471	2025
2017	111,677	2027
	<u>\$ 312,824</u>	

Nota 20 - Costos y gastos por naturaleza:

El costo de servicios, los gastos de venta y los gastos de administración se integran como se muestra a continuación:

Al 31 de diciembre de

	2018	2017
Costo de servicios:		
Depreciación	\$ 2,564,417	\$ 2,019,422
Programación	2,342,357	\$ 2,009,328
Mano de obra personal técnico	1,203,542	931,448
Enlaces	429,560	318,844
Publicidad y promoción	351,152	344,218
Acometidas	380,164	780,703
Fuentes de poder	229,038	241,868
Amortización	211,022	86,157
Trabajos externos	42,981	125,989
Otros menores	16,009	51,203
Tráfico de llamadas	49,141	40,166
Total del costo de servicios	\$ 7,819,383	\$ 6,949,346

Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias
 Notas a los estados financieros consolidados
 31 de diciembre de 2018 y 2017

Al 31 de diciembre de

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Gastos de venta		
Mano de obra y prestaciones	\$ 2,266,995	\$ 2,372,518
Gastos de mantenimiento y conservación	911,771	786,143
Depreciación	481,448	330,136
Arrendamientos	226,193	209,421
Comisiones por venta	246,637	221,166
Energía eléctrica	158,030	134,692
Seguros	106,586	97,864
Elaboración y mensajería de estados de cuenta	88,246	75,313
No deducibles	80,993	30,856
Gastos de viaje	75,591	67,466
Traslado de valores	68,369	56,355
Papería y artículos de oficina	58,579	54,579
Reserva de cuentas incobrables	53,725	57,274
Fletes	37,218	30,707
Seguridad e higiene	32,986	31,026
Capacitación y reclutamiento	32,370	24,695
Servicios de vigilancia	30,430	26,021
Teléfonos	23,542	20,725
Convenciones	22,939	3,987
Honorarios	17,883	12,224
Recuperación de equipo	15,266	22,829
Cuotas y licencias	13,484	14,092
Otros gastos	67,145	35,147
Total de gastos de venta	\$ 5,116,426	\$ 4,715,236
Gastos de administración		
Servicio de asesoría	\$ 156,442	\$ 119,885
Mano de obra y prestaciones	178,723	187,042
Comisiones bancarias	75,922	69,517
Depreciación	37,956	26,027
Arrendamientos	19,682	18,738
Seguridad e higiene	2,600	2,446
Total de gastos de administración	\$ 471,325	\$ 423,655

Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias
 Notas a los estados financieros consolidados
 31 de diciembre de 2018 y 2017

Al 31 de diciembre de
 2017

Costo de servicios, gastos de venta y de administración:

Mano de obra y prestaciones (1)	\$ 3,649,261	\$ 3,083,821
Depreciación	3,083,821	2,375,585
Programación	2,342,357	2,009,328
Gastos de mantenimiento y conservación	911,771	786,143
Enlaces	429,560	318,844
Publicidad y promoción	351,152	344,218
Acometidas	380,164	780,703
Comisiones por venta	246,637	221,166
Arrendamientos	245,875	228,159
Fuentes de poder	229,038	241,868
Amortización	211,022	86,157
Servicios de asesoría	156,442	119,885
Energía eléctrica	158,030	134,692
Seguros	106,586	97,864
Elaboración y mensajería de estados de cuenta	88,246	75,313
No deducibles	80,993	30,856
Comisiones bancarias	75,922	69,517
Gastos de viaje	75,591	67,466
Traslado de valores	68,369	56,355
Papelaría y artículos de oficina	58,579	54,579
Reserva de cuentas incobrables	53,725	57,274
Trabajos externos	42,981	125,989
Tráfico de llamadas	49,141	40,166
Fletes	37,218	30,707
Seguridad e higiene	35,586	33,472
Capacitación y reclutamiento	32,370	24,695
Servicios de vigilancia	30,430	26,021
Teléfonos	23,542	20,725
Convenciones	22,939	3,987
Recuperación de equipo	15,266	22,829
Honorarios	17,883	12,224
Cuotas y licencias	13,484	14,092
Otros gastos	83,153	86,350
Total	\$ 13,407,134	\$ 12,088,237

(1) Las remuneraciones y beneficios al personal se integran como sigue:

Al 31 de diciembre de

2018

2017

Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias
 Notas a los estados financieros consolidados
 31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 21 - Análisis de otros ingresos, neto:

	2018	2017
<u>Otros ingresos:</u>		
Cancelaciones de provisiones	\$ 6,302	\$ 604
Sobranes en caja	1,621	2,077
Actualización de impuestos	1,022	2,360
Otros menores	44,511	99,222
Total otros ingresos	53,456	104,263
<u>Otros gastos:</u>		
Venta de activo fijo	5,263	(8,608)
Total otros ingresos, neto	\$ 48,193	\$ 95,655

Nota 22 - Ingresos y gastos financieros:

	2018	2017
<u>Gastos por intereses:</u>		
- Intereses por préstamos bancarios	\$ 322,947	\$ 258,675
- Intereses por préstamos con partes relacionadas	(103,172)	(86,854)
- Pérdida en cambios	(18,013)	-
Gastos financieros	(444,132)	(345,529)
<u>Ingresos financieros:</u>		
- Ingresos por depósitos bancarios corto plazo	238,655	173,840
- Ingresos por intereses de préstamos a partes relacionadas (Nota 24)	103,172	86,854
- Utilidad en cambios	-	82,875
Ingresos financieros	341,827	343,569
Total	\$ 102,305	\$ 1,960

Nota 23 - Compromisos y Contingencias:

1. Compromisos

1.1. Concesiones

El incumplimiento por parte del Grupo respecto de dichas obligaciones podría acarrear ciertas sanciones contra la misma. Además, las concesiones del Grupo están sujetas a revocación por diversas causas, incluyendo la interrupción del servicio, la falta de cumplimiento de las obligaciones o condiciones establecidas en los títulos de concesión, la cesión o transferencia de los derechos conferidos por las concesiones en contravención a lo dispuesto en Ley.

En cualquiera de dichos supuestos, la concesión podrá ser revocada sin que el gobierno esté obligado a pagar indemnización alguna a Mega Cable, S. A. de C. V. Si el IFT revocara alguna de las concesiones el Grupo, ésta no podría operar dentro del área de la concesión revocada ni obtener nuevas concesiones para operar en dicha o cualquier otra área durante un plazo de cinco años.

La revocación de cualquiera de las concesiones de la Compañía tendría un efecto adverso significativo sobre sus actividades, situación financiera y resultados de operación.

1.2. Contractuales

El Grupo tiene obligaciones de hacer y no hacer con instituciones financieras en relación con los contratos de préstamos vigentes. Dichos contratos incluyen cláusulas que prohíben al Grupo realizar actividades tales como la venta de activos fijos o la fusión con un tercero (salvo previo aviso y autorización de la institución financiera).

Adicionalmente, el contrato de préstamo requiere del cumplimiento de ciertas razones financieras.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Grupo cumplió con todos los compromisos contractuales.

2. Contingencias

A la fecha de emisión de estos estados financieros se tiene los siguientes litigios relevantes en contra del Grupo que pudieran representar una afectación económica:

- Diversos litigios laborales con un monto inicial reclamado de \$169,232 de los cuales los Abogados del Grupo han confirmado que los litigios de alto riesgo de obtener un fallo desfavorable asciende a \$9,312, sobre este último monto el Grupo realizó una reserva contable desde años anteriores.

- Apelaciones y juicios de Amparo por reclamos de Televisa vs subsidiarias del Grupo, en el que se reclama incumplimiento de contratos de licencia y el pago de regalías por el uso de señales a la Carta por el periodo del 29 de septiembre al 31 de diciembre de 2016. De acuerdo con la opinión de los abogados externos, se tienen elementos jurídicos para obtener un fallo favorable al grupo.

En el caso de una auditoría por parte de las autoridades fiscales, se podrían identificar discrepancias en los criterios aplicados por el Grupo para determinar sus impuestos. Las autoridades fiscales no han reportado ninguna inconsistencia en los impuestos determinados y pagados por el Grupo, excep-

Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias
Notas a los estados financieros consolidados
31 de diciembre de 2018 y 2017

A la fecha de emisión de estos estados financieros, en dos de sus subsidiarias (Telefonía por Cable, S. A. de C. V. y Mega Cable, S. A. de C. V.) se tienen notificaciones por parte de la Administración General de Grandes Contribuyentes (SAT), en la cual se están determinando créditos fiscales a cargo de las subsidiarias por \$4,172,391 por concepto de Impuesto sobre la Renta (ISR) y \$292,907 por concepto de Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), ambos incluyen recargos y multas por los ejercicios fiscales 2008, 2009 y 2011 sin embargo, la Administración del Grupo como sus abogados confirman que se cuentan con elementos necesarios para obtener un fallo favorable, en los meses de defensa que a interpuesto.

Nota 24 - Partes relacionadas:

a) Los principales saldos con partes relacionadas se muestran a continuación:

Entidad	Tipo de relación	Concepto	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Cuentas por cobrar a largo plazo:				
Grupo de Telecomunicaciones de Alta Capacidad, S.A.P.I. de C. V. (GTAC) ⁽¹⁾	Negocio conjunto	Préstamo otorgado	\$ 1,086,983	\$ 960,834
Grupo de Telecomunicaciones de Alta Capacidad, S.A.P.I. de C. V. (GTAC) ⁽²⁾	Negocio conjunto	Anticipos	98,093	66,289
Total			\$ 1,185,076	\$ 1,027,123
Cuentas por pagar:				
Grupo de Telecomunicaciones de Alta Capacidad, S. A. P. I. de C. V. (GTAC) ⁽³⁾	Negocio conjunto	Arrendamiento financiero	\$ 1,073,882	\$ 954,232
Menos - cuentas por pagar a corto plazo			(412,321)	(350,624)
Total de cuentas por pagar a largo plazo			\$ 661,561	\$ 603,608

⁽¹⁾ La cuenta por cobrar al 31 de diciembre de 2018 y 2017, a largo plazo es originado por un préstamo simple otorgado a su negocio conjunto GTAC. Tenía línea abierta de crédito abierta de \$813,183. El préstamo tiene vencimiento el 31 de diciembre de 2021 y devenga intereses mensuales a la tasa interbancaria a 28 días más 2 puntos porcentuales. La tasa efectiva al 31 de diciembre de 2018 y 2017 fue 9.11% y 9.04%, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el valor razonable de la cuenta por cobrar es de \$1,042,416 y \$953,945, respectivamente, y se encuentra en el nivel 2 de valor razonable.

Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias
 Notas a los estados financieros consolidados
 31 de diciembre de 2018 y 2017

(3) La cuenta por pagar al 31 de diciembre de 2018 y 2017, corresponde al contrato celebrado de provisión de capacidad para servicios de telecomunicaciones con GTAC celebrado el 1 de agosto de 2012. En dicho contrato específica que el Grupo pagará en los próximos 18 años, pagos anuales de \$41,400, mismo que se incrementarán anualmente a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), también establece que se podrán adelantar los pagos correspondientes a los años 10 al 18. Adicionalmente corresponde dicha cuenta por pagar a las adiciones de arrendamiento financieros adquiridas por una subsidiaria del Grupo, el cual son pagada a 10 años, de acuerdo al valor presente calculo. De acuerdo a la NIC 17 cumple con los requisitos para considerarse como un arrendamiento financiero. Véase Nota 16 inciso b.

La tasa de intereses anual implícita determinada para los pagos que el Grupo realizará será de TIE + 1.22 o 6%, lo que resulte menor. En 2018 y 2017 la tasa efectiva fue de 6.0%. El valor razonable al 31 de diciembre de 2018 y 2017 de la cuenta por pagar es de \$941,001, y \$1,074,803, respectivamente, dicho valor razonable se basan en flujos de efectivo descontados usando la tasa de descuento calculada por la Administración y se encuentran dentro del nivel 2 en las jerarquías de valor razonable.

b) Durante el año se celebraron las siguientes operaciones:

Entidad	Tipo de relación	Concepto	31 de diciembre de 2018	2017
Grupo de Telecomunicaciones de Alta Capacidad, S. A. P. I. de C. V. (GTAC)	Negocio conjunto	Ingresos por intereses	\$103,172	\$ 86,854
Altán Redes, S. A. P. I. de C. V.	Otra inversión permanente	Ingresos por servicios	\$250,355	
Grupo de Telecomunicaciones de Alta Capacidad, S. A. P. I. de C. V. (GTAC)	Negocio conjunto	Gastos por intereses	\$103,172	\$ 86,854
Grupo de Telecomunicaciones de Alta Capacidad, S. A. P. I. de C. V. (GTAC)	Negocio conjunto	Mantenimiento	\$105,887	\$ 71,913

Los bienes que se adquirieren del negocio conjunto son en términos y condiciones comerciales normales.

c) Compensación del personal clave

El personal clave incluye a los directores y miembros del Comité Ejecutivo. La compensación pagada o por pagar a estos ejecutivos por sus servicios se muestra a continuación:

Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias
Notas a los estados financieros consolidados
31 de diciembre de 2018 y 2017

d) Préstamos a partes relacionadas

31 de diciembre de	
2018	2017
Total de préstamos a partes relacionadas (1):	
Al 1 de enero	\$ 990,195
Préstamos otorgados en el año	208,784
Cobros del préstamo	(98,872)
Intereses cobrados	(102,093)
Intereses cargados	118,486
Al 31 de diciembre	<u>\$ 1,086,983</u>
	<u>\$ 960,834</u>

1) Véase inciso a).1) anterior.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, no existen saldos de préstamos otorgados al personal clave de la Administración.

Nota 25 – Otros activos no circulantes:

31 de diciembre de	
2018	2017
Inversiones en acciones (1)	\$ 311,777
Comisiones	173,971
Pagos anticipados y otros	35,038
Total otros activos no circulantes	<u>\$ 520,786</u>
	<u>\$ 345,113</u>

(1) Corresponde a otra inversión permanente en acciones de Altán Redes, S. A. P. I. de C. V. (Altán).

En 2016 Altán resultó ganador del concurso internacional que promovió la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para la construcción y operación de la red compartida mayorista. En enero de 2017, Altán obtuvo un título de concesión para uso comercial con carácter de red compartida mayorista con una vigencia de 20 años.

Grupo Megacable tiene una participación accionaria equivalente al 3.92% del capital social de Altán, obtenida mediante aportaciones en efectivo y a través de un esquema de prestación de servicios de telecomunicaciones. Grupo Megacable no podrá tener influencia significativa en la operación de Altán por lo que su participación se realiza mediante la adquisición de una serie especial de acciones sin derecho de voto, aportando en gran medida servicios y capacidades.

Actualmente Grupo Megacable además de accionista es proveedor de servicios de telecomunicaciones con Altán y será un posible cliente una vez que la red compartida inicie operaciones.

Megacable Holdings, S.A. B. de C. V. y Subsidiarias
 Notas a los estados financieros consolidados
 31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 26 – Cambios referentes de efectivo considerados como parte de las actividades de financiamiento:

La deuda neta al 31 de diciembre de 2018 se integra como sigue:

Deuda neta (pasivos que surgen en Actividades de financiamiento)

Préstamos Bancarios pagaderos en 1 año	(\$ 3,778,569)
Préstamos Bancarios pagaderos después de 1 año	(124,782)
Cuentas por pagar con partes relacionadas pagaderas en 1 año	(412,321)
Cuentas por pagar con partes relacionadas pagaderas a más de 1 año	(661,561)
	<u>(\$ 4,977,233)</u>

Deuda Neta al 31 de diciembre de 2018

Cuentas por pagar a menos de un año	relacionadas	(\$ 350,624)
Préstamos pagar a más de un año	relacionadas con partes	(\$ 603,608)
Préstamos pagar a más de un año	relacionadas con partes con vigencia con vigencia	(\$ 131,833)
Préstamos pagar a más de un año	relacionadas con vigencia con vigencia	(\$ 3,926,777)
	<u>Total</u>	(\$ 5,012,842)
Intereses devengados		(6,519)
Flujo de efectivo – Pagos principal (1)		113,840
Flujo de efectivo – Pagos intereses		8,109
Flujo de efectivo – Obtención de préstamos		-
Ajuste por tipo de cambio de moneda extranjera		-
Incremento Cuenta por pagar		(237,903)
Traspaso a Corto plazo		(177,127)
		<u>(\$ 412,321)</u>
Deuda Neta al 31 de diciembre de 2018		(\$ 412,321)

Deuda Neta al 31 de diciembre de 2017

Cuentas por pagar a menos de un año	relacionadas	(\$ 137,043)
Préstamos pagar a más de un año	relacionadas con partes	(\$ 701,778)
Préstamos pagar a más de un año	relacionadas con partes con vigencia con vigencia	(\$ 1,567,631)
Préstamos pagar a más de un año	relacionadas con vigencia con vigencia	(\$ 2,064,572)
	<u>Total</u>	(\$ 4,471,024)
Intereses devengados		(31,924)
Flujo de efectivo – Pagos principal (1)		125,886
Flujo de efectivo – Pagos intereses		-
Flujo de efectivo – Obtención de préstamos		-
Ajuste por tipo de cambio de moneda extranjera		-
Incremento Cuenta por pagar		(154,433)
Traspaso a Corto plazo		(307,543)
		<u>(\$ 350,624)</u>
Deuda Neta al 31 de diciembre de 2017		(\$ 350,624)

(1) Incluye el pago correspondiente al arrendamiento financiero

Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias
Notas a los estados financieros consolidados
31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 27 - Información financiera por segmentos operativos:

El director general es la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación del Grupo. En consecuencia, la Administración ha determinado los segmentos operativos a reportar basándose en los reportes internos de gestión revisados por ese órgano para tomar las decisiones estratégicas del negocio. El director general analiza el negocio desde la perspectiva geográficamente y por productos. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no existieron cambios con base a este análisis.

El director general evalúa el desempeño de los segmentos operativos con base en la utilidad operativa. El resultado por intereses ganados y perdidos no se asigna a los segmentos, ya que esta actividad es responsabilidad de tesorería, la cual administra la liquidez del Grupo.

La información por segmentos es reportada con base en la información utilizada por el Director General para la toma de decisiones estratégicas y operativas. Un segmento operativo se define como un componente de una entidad sobre el cual se tiene información financiera separada que es evaluada regularmente.

Los ingresos de los segmentos del Grupo son los siguientes:

Cable

Incluye la operación de sistemas de televisión por cable de diferentes estados de México y genera ingresos principalmente de servicios básicos y premier. Este segmento también incluye instalación de suscriptores de cable, cuotas de pago por evento, ventas locales y nacionales de publicidad.

Internet

Incluye servicios de alta velocidad prestados a clientes residenciales y comerciales.

Telefonía

Aunque el segmento de Telefonía no cumple con los límites cuantitativos requeridos bajo la IFRS 8 para ser reportado por separado, la Administración del Grupo lo ha hecho porque considera que el crecimiento potencial de este segmento implicará que el mismo contribuya de forma importante a los ingresos del Grupo en el futuro. La telefonía recibe sus ingresos de telefonía fija digital del protocolo de internet, de servicios prestados a clientes residenciales y comerciales.

Empresarial

Comprende la unidades Metrocarter, MCM, Hora y PCTV, enfocadas a los diferentes segmentos de conectividad, equipamiento, servicios administrativos y contenido.

Otros segmentos

Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias
Notas a los estados financieros consolidados
31 de diciembre de 2018 y 2017

La NIF 8 requiere la revelación de los activos y pasivos de un segmento si la medición es regularmente proporcionada al órgano que toma las decisiones, sin embargo, en el caso del Grupo, el Director General únicamente evalúa el desempeño de los segmentos operativos basado en el análisis de los ingresos, utilidad de operación y de los activos, pero no de los pasivos de cada segmento.

Los ingresos que reporta el Grupo representan los ingresos generados por clientes externos ya que no existen ventas inter segmentos.

27.1. Ingresos y resultados por segmento:

	31 de diciembre de 2018				31 de diciembre de 2017							
	Cable	Internet	Telefonia	Empresarial	Otros (*)	Total	Cable	Internet	Telefonia	Empresarial	Otros (*)	Total
Ingresos	\$ 8,137,400	\$ 6,079,926	\$ 1,669,224	\$ 3,447,788	\$ 199,876	\$ 19,534,214	\$ 8,137,400	\$ 6,079,926	\$ 1,669,224	\$ 3,447,788	\$ 199,876	\$ 19,534,214
Costos y gastos	5,585,032	4,172,903	1,145,657	2,366,359	137,183	13,407,134	5,585,032	4,172,903	1,145,657	2,366,359	137,183	13,407,134
Utilidad antes de otros ingresos	2,552,368	1,907,023	523,567	1,081,429	62,693	6,127,080	2,552,368	1,907,023	523,567	1,081,429	62,693	6,127,080
Otros ingresos	95,042	(43,364)	(120)	(3,453)	88	48,193	95,042	(43,364)	(120)	(3,453)	88	48,193
Utilidad de operación	2,647,410	1,863,659	523,447	1,077,976	62,781	6,175,273	2,647,410	1,863,659	523,447	1,077,976	62,781	6,175,273
Costos de financiamiento, fluctuación cambiaria						(102,305)						(102,305)
Impuestos a la utilidad						(1,354,219)						(1,354,219)
Utilidad neta consolidada						4,718,749						4,718,749

	Cable	Internet	Telefonia	Empresarial	Otros (*)	Total
Ingresos	\$ 7,458,498	\$ 5,146,963	\$ 1,647,161	\$ 2,814,493	\$ 170,980	\$ 17,238,095
Costos y gastos	5,230,281	3,609,314	1,155,074	1,973,667	119,901	12,088,237
Utilidad antes de otros ingresos	2,228,217	1,537,649	492,087	840,826	51,079	5,149,858
Otros ingresos	86,975	1,959	(246)	953	6,014	95,655
Utilidad de operación	2,315,192	1,539,608	491,841	841,779	57,093	5,245,513
Costos de financiamiento, fluctuación cambiaria						(1,960)
Impuestos a la utilidad						(1,270,523)
Utilidad neta consolidada						3,973,030

(*) El segmento de "Otros" lo componen principalmente los ingresos por publicidad, megacanal, videorola etc.

La presentación por segmentos antes revelados es la misma utilizada por la administración en los pro-cesos de revisión periódica sobre el desempeño del Grupo.

Los impuestos y costos financieros son manejados a nivel Grupo y no dentro de cada uno de los segmentos reportados. Como resultado de esto, dicha información no se presenta distribuida en cada administración de la Compañía, la cual se reporta mensualmente al Director General.

27.2. Otra información por segmentos:

31 de diciembre de 2018

Total	Telefonia	Digital	Empresarial	Otros

Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias
 Notas a los estados financieros consolidados
 31 de diciembre de 2018 y 2017

		31 de diciembre de 2017			
	Total consolidado	Otros	Empresarial	Telefonia Digital	Internet
Propiedades, redes y equipos por segmento	\$16,988,089	\$5,323,189	\$684,910	\$1,118,116	\$264,390
Adquisiciones netas en el año de propiedad, redes y equipo	\$2,634,116	\$1,763,889	\$34,148	\$410,782	\$139,859
Depreciación de activos fijos	\$1,655,407	\$518,719	\$66,741	\$108,955	\$25,763
	\$2,375,585				

Algunos activos fijos incluidos en el segmento de cable también se utilizan en otros segmentos, como internet y telefonía, sin embargo, el costo de dichos activos se asigna únicamente a cable.

27.3 Información por ubicación geográfica:

a. Análisis de ingresos netos por ubicación geográfica:

Estado	2018	2017
Jalisco	\$ 2,348,304	\$ 2,181,951
Ciudad de México	2,033,813	1,688,972
Sonora	1,953,968	1,780,468
Sinaloa	1,649,791	1,472,885
Puebla	1,574,197	1,369,749
Estado de México	1,540,293	1,291,531
Guanajuato	1,474,659	1,303,760
Michoacán	1,385,689	1,224,791
Veracruz	1,380,757	1,276,208
Durango y Coahuila	1,095,208	957,208
Querétaro	818,223	714,295
Chiapas	465,668	401,777
Nayarit	375,175	348,556
Baja California Sur	305,765	244,446
Colima	239,318	195,401
Oaxaca	237,555	197,631
Zacatecas	232,082	200,386
Nuevo Leon	108,341	65,795
Morelos	104,896	84,446
Guerrero	86,664	70,984
Chihuahua	44,625	33,744
Quintana Roo	34,921	94,010
Hidalgo	26,755	21,513
Tabasco	5,140	4,923
San Luis Potosi	4,217	4,357
Otros	8,190	8,308
Total consolidado	\$ 19,534,214	\$ 17,238,095

Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias
 Notas a los estados financieros consolidados
 31 de diciembre de 2018 y 2017

Estado	31 de diciembre de	
	2018	2017
Propiedades, redes y equipos	\$ 6,806,161	\$ 3,217,774
Adquisiciones de redes y equipos	\$ 2,151,127	\$ 2,151,127
Jalisco	\$ 7,605,681	\$ 5,368,901
Sonora	2,398,118	2,957,688
Sinaloa	1,897,534	2,494,499
Puebla	2,318,069	360,285
Veracruz	1,973,844	243,944
Estado de México / CDMX	2,317,123	432,118
Guanajuato	1,853,105	293,043
Durango y Coahuila	1,481,438	221,745
Michoacán	1,260,076	198,765
Querétaro	1,257,041	186,640
Chiapas	656,798	81,161
Colima	348,567	28,949
Baja California Sur	364,120	43,333
Oaxaca	325,915	22,276
Nayarit	354,777	69,539
Zacatecas	294,619	48,473
Guerrero	150,510	15,754
Morelos	113,265	12,026
Chihuahua	105,453	9,207
Otros menores	48,406	10,434
Total consolidado	\$ 27,124,459	\$ 4,982,794

b. Análisis de ingresos por servicios a clientes externos por producto:

Segmento de Cable	31 de diciembre de	
	2018	2017
Cable Básico	\$ 3,560,399	\$ 3,321,146
Cable Lfeline	1,948,366	2,107,521
Cable Premier	2,435,312	1,809,508
Otros servicios	193,323	220,323
Total segmento de cable	\$ 8,137,400	\$ 7,458,498
Segmento de Internet	\$ 5,487,091	\$ 4,649,096
Internet residencial de alta velocidad	592,835	497,867
Internet comercial de alta velocidad	4,894,256	4,151,229

Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias
 Notas a los estados financieros consolidados
 31 de diciembre de 2018 y 2017

31 de diciembre de

	2018	2017
Segmento de Empresarial		
Metrocarrier	\$ 1,548,092	\$ 942,169
MCM	960,357	838,737
Hola	639,248	734,677
PCTV	300,091	298,910
Otros	3,447,788	2,814,493
	199,876	170,980
Total segmento empresarial y otros	\$ 3,647,664	\$ 2,985,473
Total consolidado	\$ 19,534,214	\$ 17,238,095

Nota 28 - Autorización de la emisión de los estados financieros consolidados:

La emisión de los estados financieros consolidados y las notas correspondientes fue autorizada por el Lic. Enrique Yamuni Robles (Director General) y C.P. Luis Antonio Zetter Zermeno (Director de Administración y Finanzas), el 25 de abril de 2019, para la aprobación del Comité de Auditoría y del Consejo de Administración. Estos estados financieros consolidados serán presentados en la Asamblea de Accionistas para su aprobación.



Lic. Enrique Yamuni Robles

Director General

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V.

Av. Lazaro Cárdenas No. 1694

Colonia del Fresno

Guadalajara, Jalisco, México

29 de abril de 2019

Estimado señor Yamuni:

En cumplimiento con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión) que contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos (Las Disposiciones), emitidas el 26 de abril de 2018, manifiesto, de conformidad con lo establecido en el Artículo 37 de dichas Disposiciones, lo siguiente, en relación a los estados financieros consolidados de Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y subsidiarias (Emisora) correspondientes al año que terminó el 31 de diciembre de 2018:

I. Soy contador público certificado con número de registro 15194 en la Administración General de Auditoría Fiscal Federal (AGAFF), del Servicio de Administración Tributaria, expedido el 30 de enero de 2002. Asimismo, el Despacho, en el que laboro, tiene el número de registro 06839 en la AGAFF. Adicionalmente cumpro con los demás requisitos señalados en los artículos 4 y 5 de las Disposiciones.

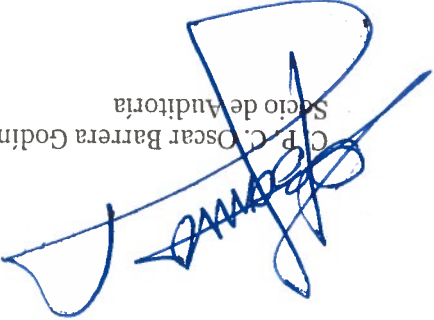
II. Desde la fecha en que presto mis servicios de Auditoría Externa, durante el desarrollo de la misma y hasta la emisión del Informe de Auditoría Externa correspondiente, así como de los comunicados y opiniones requeridos conforme a los señalados en el artículo 15 de las Disposiciones, según corresponda, cumpro con los requisitos a que se refieren los artículos 4 y 5 de las Disposiciones. También manifiesto que el Despacho se ajusta a lo previsto en los artículos 6, 9 y 10, en relación con el artículo 14 de las Disposiciones.

III. Que el Despacho, cuenta con evidencia documental del sistema de control de calidad implementado a que se refiere el artículo 9 de las Disposiciones y participa en un programa de evaluación de calidad que se ajusta a los requisitos que se contemplan en el artículo 12 de las Disposiciones.

IV. Otorgo mi consentimiento expreso para proporcionar a la Comisión, la información que ésta requiera a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos anteriormente descritos.

VI. He realizado la auditoria de estados financieros básicos de la Entidad por 3 años; asimismo el Despacho en el que laboro ha prestado el servicio de auditoria externa por 8 años.

C.P. Oscar Barrera Godínez
Socio de Auditoría





Lic. Enrique Yamuni Robles
Director General
Megacable Holdings, S.A.B. de C.V.
Av. Lázaro Cárdenas No. 1694
Colonia del Fresno
Guadalajara, Jalisco, México

29 de abril de 2019

Estimado señor Yamuni:

Como complemento a la carta firmada el 29 de abril de 2019, respecto a los estados financieros consolidados de Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y subsidiarias (Emisora) correspondientes al año que terminó el 31 de diciembre de 2018 y en cumplimiento con Disposiciones de Carácter General aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos (Disposiciones), emitidas el 26 de abril de 2018, manifiesto mi consentimiento para que la Emisora incluya en el reporte anual a que hace referencia el artículo 33, fracción I, inciso b), numeral 1 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, el Informe sobre los estados financieros que al efecto emiti.

Lo anterior, en el entendido de que previamente me cerciore de que la información contenida en los estados financieros consolidados de la Emisora contenidos en el Reporte Anual, así como cualquier otra información financiera incluida en dicho Reporte Anual cuya fuente provenga de los mencionados estados financieros consolidados o del dictamen que al efecto presente, coincida con la dictaminada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.

C.P. Oscar Barrera Godínez
Socio de Auditoría

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Oscar Barrera Godínez', written over a large, stylized blue scribble or stamp.



Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados adjuntos de Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y subsidiarias, al 31 de diciembre de 2018, que contiene el presente Reporte Anual, fueron dictaminados con fecha 26 de abril de 2019; de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifestamos que hemos leído el presente reporte anual y basados en nuestra lectura y dentro del alcance de auditoría realizado, no tenemos conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información financiera que se incluye y cuya fuente proviene de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información financiera que haya sido omitida o falsada en este reporte anual, o que el mismo contenga información financiera que pudiera inducir a error a los inversionistas. No obstante, los suscritos no fuimos contratados, y no realizamos procedimientos adicionales con el objeto de expresar nuestra opinión respecto de la otra información, contenida en el presente reporte anual, que no provenga de los estados financieros por nosotros dictaminados.

C.P.C. Oscar Barrera Godínez
Socio de auditoría

A handwritten signature in blue ink, corresponding to Oscar Barrera Godínez, is written over the typed name.

C.P.C. Francisco Javier Alonso Rodríguez
Representante Legal

A handwritten signature in blue ink, corresponding to Francisco Javier Alonso Rodríguez, is written over the typed name.

**Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y
Subsidiarias**
Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2017 y 2016

Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias
Estados Financieros Consolidados
Índice
31 de diciembre de 2017 y 2016

Contenido:	Página
Dictamen de los auditores independientes	1 a 6
Estados financieros consolidados:	

Estados consolidados de situación financiera

Estados consolidados de resultados integrales

Estados consolidados de cambios en el capital contable

Estados consolidados de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

11 a 85



Informe de los Auditores Independientes

A los accionistas y consejeros de Megacable Holdings, S. A. B. de C.V. y subsidiarias

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias, que comprenden el estado de situación financiera consolidada al 31 de diciembre de 2017 y los estados consolidados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera consolidada de la Compañía al 31 de diciembre de 2017 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board (NIIF).

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados" de este informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de estados financieros consolidados en México, y hemos cumplido con el resto de nuestras responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos y dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Cuestiones Clave de la Auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido las de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del ejercicio actual. Estas cuestiones han sido consideradas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y al formarnos nuestra opinión sobre estas cuestiones una opinión por separado sobre estas cuestiones



Cuestión clave de auditoría

Como nuestra auditoría abordó la cuestión

Oportunidad del reconocimiento de ingresos de los segmentos de Cable e Internet.

Como se menciona en la Nota 25 a los estados financieros consolidados (Información por Segmentos), los segmentos de cable e internet representan una parte importante de los ingresos de la Compañía en el año 2017. Los segmentos de cable e internet incluyen la operación de un sistema múltiple de servicios de cable e internet en México y de instalaciones de telecomunicaciones, a través de fibra óptica y cable coaxial que cubre ciertas ciudades y regiones de México.

Los ingresos del segmento de cable provienen principalmente por las rentas mensuales de los paquetes denominados: conecta, básico, premier y canales de alta definición, así como por las cuotas de instalación, pagos por evento y otros cargos relacionados, y por lo que respecta al segmento de internet, los ingresos provienen principalmente por las rentas mensuales a clientes del sector residencial y empresarial, así como por las cuotas de instalación.

Evaluamos y consideramos el diseño y el funcionamiento de los controles relativos al reconocimiento de ingresos asociados con los segmentos de cable e internet, incluyendo la revisión y autorización de la Administración de los importes facturados y/o cobrados a clientes que fueron registrados como ingresos diferido (pasivo) debido a que los servicios no han sido prestados a los suscriptores, así como también, los importes reconocidos como ingreso por aquellos servicios prestados pendientes de facturar y cobrar.

Obtuvimos el detalle de los importes por servicios prestados pendientes de facturar y cobrar al 31 de diciembre de 2017. Sobre una base selectiva, recalculamos estos importes utilizando los datos (información del cliente, tipo y plazo del servicio, tarifas y plazo cubierto) obtenidos de los respectivos contratos.

Adicionalmente, con el apoyo de nuestros expertos en sistemas, hemos obtenido la integración de los ingresos por servicios de televisión por cable e internet cobrados y facturados por anticipado al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Seleccionamos una muestra de suscriptores para comparar la información de dicho listado de la siguiente forma: a) fecha de expedición de la factura con la factura respectiva, b) los días o meses por los cuales todavía no se les ha pres-

Nos enfocamos en estos rubros en nuestra auditoría debido principalmente, a la importancia de los ingresos de los segmentos de cable e internet (\$12.6 millones al 31 de diciembre de 2017), y porque existe el riesgo de que los ingresos no sean reconocidos en el periodo correcto debido al gran número de suscriptores; a que la factura no necesariamente se emite en el



En particular, concentramos nuestros esfuerzos de auditoría en que los ingresos sean reconocidos en el período en que los servicios de cable e internet son prestados.

pago del suscriptor. Con base en esta información, recalculamos el importe de ingresos diferidos correspondientes. Obtuvimos el detalle de los asientos de diario registrados durante el año, para identificar partidas inusuales registradas manualmente que pudieran impactar el reconocimiento de ingresos.

Evaluación del deterioro del crédito mercantil

Como se menciona en la Nota 4.1.3 a los estados financieros consolidados “Estimaciones y juicios contables” la Compañía estima anualmente el valor de recuperación de sus unidades generadoras de efectivo (UGB) para evaluar si el crédito mercantil está deteriorado.

Nos hemos enfocado en este rubro en nuestra auditoría debido principalmente a la significatividad del valor en libros del crédito mercantil (\$4,378 millones al 31 de diciembre de 2017), y porque la Administración de la Compañía debe realizar juicios significativos para determinar el valor de recuperación de las UGB del Grupo, (en donde las más relevantes son Bajío, Occidente, Centro, Pacífico, Sureste y TCO) lo que involucra estimaciones sobre los resultados futuros del negocio y la tasa de descuento aplicada a los pronósticos de flujos de efectivo futuros relativos.

En particular concentramos nuestros esfuerzos de auditoría en las premisas relevantes como son la tasa de descuento, porcentaje de crecimiento de ventas, resultado antes de impuestos-

Evaluamos y consideramos las proyecciones de flujos de efectivo futuros preparados por la Administración de la Compañía, y los procesos utilizados para elaborarlos, así como comparado las mismas con los planes de negocio aprobados por la Administración de la Compañía.

Consideramos y evaluamos, apoyados en nuestros expertos, las proyecciones proporcionadas por la Administración de la Compañía a partir de su desempeño, de acuerdo a las cifras históricas y expectativas de crecimiento de la industria en la que opera. Asimismo, evaluamos y consideramos si fueron identificadas todas las UGB relevantes, incluyendo la distribución del crédito mercantil entre ellas.

Comparamos los resultados reales del año actual con las cifras presupuestadas para este año el ejercicio anterior, para considerar si algún supuesto incluido en las proyecciones, pudiera considerarse muy optimista.

También obtuvimos y discutimos con la



Asimismo, hemos comparado, con el apoyo de expertos en valuación:

- La tasa de descuento utilizada con tasas de mercado de acuerdo a información de empresas públicas de la industria.

- El porcentaje de crecimiento de ventas, EBITDA y estructura del capital con información de mercado de la industria de telecomunicaciones.

Información adicional

La Administración de la Compañía es responsable de la información adicional presentada. Esta información adicional comprende el Reporte Anual presentado a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y el Informe Anual presentado a los accionistas, pero no incluye los estados financieros consolidados ni este informe de los auditores independientes), los cuales se emitirán después de la fecha de este informe.

Esta información adicional no esta cubierta por esta opinión sobre los estados financieros consolidados y no expresaremos ninguna opinión de auditoría sobre la misma.

Sin embargo, en relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados de la Compañía, nuestra responsabilidad es leer esta información adicional cuando se encuentre disponible y evaluar si dicha información es materialmente inconsistente con los estados financieros consolidados o nuestro conocimiento adquirido a través de nuestra auditoría, o aparenta contener un error material por otras circunstancias.

Cuando leamos la información adicional que aun no hemos recibido, debemos emitir la declaración sobre el Reporte Anual requerida por la CNBV y si detectamos que existe un error material en la misma, debemos comunicarlo a los responsables del gobierno de la Compañía y en dicho informe, de correspondier.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno de la Compañía en relación con los Estados Financieros Consolidados

La Administración de la Compañía y subsidiarias es responsable de la preparación y presentación razo-



Al preparar los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha; revelando, en su caso, las cuestiones relativas a negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Compañía o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los responsables del gobierno de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Compañía.

Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material, cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se considerarán materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Durante la realización de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros consolidados, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que uno que resulte de un error no intencional, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión de los controles internos.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relativas presentadas por la Administración.
- Evaluamos si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha para preparar los estados financieros consolidados, y si, basados en la evidencia de auditoría obtenida, existe incertidumbre material con base en hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que



- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluyendo las revelaciones relativas incluidas en las notas, y si los estados financieros consolidados presentan razonablemente las transacciones y hechos subyacentes.
- Obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades de negocio que conforman el grupo económico para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría de los estados financieros consolidados. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Compañía, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como, cualquier deficiencia significativa de control interno que identifiquemos en el trascurso de nuestra auditoría.

También, proporcionamos a los responsables del gobierno de la Compañía una declaración manteniéndolos al tanto que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables sobre independencia y les comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones que razonablemente pudieran influir en nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones comunicadas a los responsables del gobierno de la Compañía, determinamos las que han sido de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelarlas públicamente o, en circunstancias extremadamente raras, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público.

El nombre del socio a cargo de la auditoría se informa a continuación.

PricewaterhouseCoopers, S.C.

E. R. C. Oscar A. Barrera Godínez
Socio de Auditoría

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "OSCAR A. BARRERA GODINEZ", is written over a circular stamp. The stamp contains the text "E. R. C. Oscar A. Barrera Godínez" and "Socio de Auditoría". The signature is written in a cursive style.

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
Estados consolidados de situación financiera
31 de diciembre de 2017 y 2016

(Cifras en miles de pesos)

	2017	2016
Activo		
ACTIVO CIRCULANTE:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	3,167,661	1,148,139
Cuentas por cobrar, neto	1,434,811	2,076,099
Impuesto sobre la renta por recuperar	-	30,862
Impuesto al valor agregado y otros	613,873	1,022,403
Inventarios	426,960	533,040
Total activo circulante	5,643,305	4,810,543
Propiedades, redes y equipos, neto	2,12 y 9	21,771,486
Crédito mercantil	2,13 y 10	4,378,397
Otros activos intangibles, neto	2,13 y 11	324,681
Partes relacionadas	24	1,027,123
Inversión en acciones de afiliada y negocio conjunto	2,2 y 8	147,486
Otros activos	2,18 y 19	44,780
Total activo no circulante	30,334,924	27,764,872
Total Activo	\$ 35,978,229	\$ 32,575,415
Pasivo y capital contable		
PASIVO A CORTO PLAZO:		
Porción a corto plazo de documentos por pagar a largo plazo	2,16 y 13	131,833
Préstamos bancarios	2,15	1,561,165
Partes relacionadas	24	350,624
Impuesto sobre la renta	2,18 y 19	933,033
Otras cuentas por pagar y provisiones	2,15 y 14	902,129
Total pasivo a corto plazo	3,878,784	4,921,324
PASIVO A LARGO PLAZO:		
Documentos por pagar a largo plazo	2,16 y 13	3,926,777
Préstamos bancarios	24	603,608
Partes relacionadas	2,19 y 15	218,928
Beneficios a empleados	2,18 y 19	1,569,587
Impuesto a la utilidad diferidos	2,18 y 19	1,500,662
Total pasivo a largo plazo	6,318,900	4,476,928
Total pasivo	10,197,684	9,398,252
CAPITAL CONTABLE:		
Capital social	2,20 y 17	910,244
Prima neta en colocación de acciones	2,20 y 17	2,117,560
Utilidades acumuladas	2,20 y 17	20,838,864
Reserva por recompra de acciones	2,20 y 17	272,789
Reserva legal	2,20 y 17	488,832
Total capital contable	25,780,545	23,177,163
Total capital contable participación controladora	22,628,289	22,102,094
Total de pasivo y capital contable	35,978,229	32,575,415

Al 31 de diciembre de
2017

Nota

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
Estados consolidados de resultados de resultados integrales
31 de diciembre de 2017 y 2016

(Cifras en miles de pesos)

	2017	2016
Al 31 de diciembre de	2017	2016
Ingresos por servicios	\$ 17,238,095	\$ 17,002,426
Costo de servicios	6,949,346	7,392,973
Utilidad bruta	10,288,749	9,609,453
Gastos de venta	4,715,236	4,286,944
Gastos de administración	423,655	450,014
Otros ingresos, neto	95,655	51,467
Utilidad de operación	5,245,513	4,923,962
Ingresos financieros	343,569	238,067
Gastos financieros	(345,529)	(365,497)
Participación en el resultado de negocio conjunto	(1,960)	(127,430)
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	5,243,553	4,796,532
Impuestos a la utilidad	(1,270,523)	(677,055)
Utilidad neta del año	3,973,030	4,119,477
Otras partidas integrales:		
Partidas que no se reclasificarán subsiguientemente a resultados	5,848	(9,149)
Remedición de la obligación de beneficios a los empleados		
Utilidad integral del año	\$ 3,978,878	\$ 4,110,328
Utilidad integral atribuible a:		
Propietarios de la controladora	\$ 3,806,209	\$ 3,864,524
Propietarios de la no controladora	172,669	245,804
Utilidad neta atribuible a:		
Propietarios de la controladora	\$ 3,800,361	\$ 3,873,673
Propietarios de la no controladora	172,669	245,804
Utilidad por acción básica y diluida:		
Utilidad atribuible por acción ordinaria	\$ 3,800,361	\$ 3,873,673
de la participación controladora	172,669	245,804
Utilidad por CFO	2.24 y 18	2.22
	\$ 4.47	\$ 4.49

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

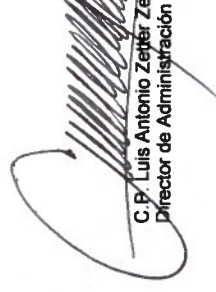
Estados consolidados de cambios en el capital contable 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Cifras en miles de pesos)

	Nota	Capital social	Prima neta en colocación acciones	Reserva por recompra de acciones	Utilidades acumuladas	Reserva legal	Total de capital contable participación controladora
Saldos al 1 de enero de 2016		\$ 910,244	\$ 2,117,560	\$ 225,897	\$ 15,728,266	\$ 488,832	\$ 19,470,799
Transacciones con accionistas:							
Compras netas de acciones propias	17			(64,052)			(64,052)
Decreto de dividendos	17				(1,169,177)		(1,169,177)
Total de transacciones con accionistas		<u>910,244</u>	<u>2,117,560</u>	<u>161,845</u>	<u>14,559,089</u>	<u>488,832</u>	<u>18,237,570</u>
Utilidad neta					3,873,673		3,873,673
Total de otras partidas de la utilidad integral del año					(9,149)		(9,149)
Utilidad integral					<u>3,864,524</u>		<u>3,864,524</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2016		910,244	2,117,560	161,845	18,423,613	488,832	22,102,084
Transacciones con accionistas:							
Ventas netas de acciones propias	17			110,944			110,944
Decreto de dividendos	17				(1,390,958)		(1,390,958)
Total de transacciones con accionistas		<u>910,244</u>	<u>2,117,560</u>	<u>272,789</u>	<u>17,032,655</u>	<u>488,832</u>	<u>20,822,080</u>
Utilidad neta					3,800,361		3,800,361
Total de otras partidas de la utilidad integral del año					5,848		5,848
Utilidad integral					<u>3,806,209</u>		<u>3,806,209</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2017		<u>\$ 910,244</u>	<u>\$ 2,117,560</u>	<u>\$ 272,789</u>	<u>\$ 20,838,864</u>	<u>\$ 488,832</u>	<u>\$ 24,628,289</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.


 Lic. Enrique Yamuhí Robles
 Director General


 C.P. Luis Antonio Zetser Zetser
 Director de Administración

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Estados consolidados de flujos de efectivo
31 de diciembre de 2017 y 2016

(Cifras en miles de pesos)

Al 31 de diciembre de				
2017	2016	Nota		
\$4,796,532	\$5,243,553	15	Utilidad antes de impuestos a la utilidad	
10,532	14,913	15	Costo del periodo por beneficios a empleados	
90,137	57,274	20	Reserva de cuentas incobrables	
2,064,194	2,375,584	9	Depreciación	
12,054	118,604	11	Amortización	
(238,067)	(8,608)	21	(Utilidad) Pérdida por venta de propiedades, sistemas y equipo	
22,482	(260,694)	22	Intereses a favor	
187,598	(82,875)	22	Reserva de inventario obsoletos	
177,899	345,529	22	Intereses a cargo	
7,152,812	7,804,946	22	Fluctuación cambiaria no realizada	
			Cambios en el capital de trabajo:	
			Disminución (aumento) en cuentas por cobrar	
	907,922	6	Disminución (aumento) sobre la renta por recuperar	
88,161	30,862		Disminución (aumento) en impuesto al valor agregado y otro	
(90,118)	408,530		Aumento en partes relacionadas	
199,020	237,891	24	Disminución (aumento) en inventarios	
(90,167)	104,414	7	Disminución (aumento) otros activos	
32,642	44,107	2, 15	Disminución de proveedores	
(503,055)	(429,298)	14	Disminución de otras cuentas por pagar	
5,614,234	8,374,745		Impuestos a la utilidad pagados	
(614,401)	(770,897)		Impuestos a la utilidad pagados	
4,999,833	7,603,848		Impuestos a la utilidad pagados	
			Flujos de efectivo por actividades de operación:	
			Intereses cobrados	
185,723	260,694	22	Préstamo otorgado a partes relacionadas	
(316,638)	(122,710)	24	Cobros de préstamos otorgados a partes relacionadas	
-	105,893	24	Adquisiciones de propiedades, redes y equipos	
(5,062,646)	(4,271,016)	8	Inversión en afiliada	
(333,231)	(84,954)	11	Adquisición de activos intangibles	
(5,547,388)	(4,238,983)		Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	
			Flujos de efectivo por actividades de financiamiento:	
(187,598)	(345,529)	22	Intereses pagados	
1,672,769	1,862,205	13	Obtención de préstamos bancarios	
(1,232,992)	(1,504,308)	13	Pago de préstamos bancarios	
(1,169,177)	(1,486,440)	17	Pago de arrendamiento financiero	
83,481	148,943	17	Pago de dividendos	
(147,533)	(37,998)	17	Venta de acciones propias	
(1,133,859)	(1,489,013)		Compra de acciones propias	
			Efectivo neto utilizados en actividades de financiamiento	
(1,681,414)	1,875,852		Aumento (disminución) de efectivo y equivalentes de efectivo	
2,803,889	1,148,139		Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año	
25,664	143,670		Fluctuación cambiaria no realizada de efectivo y equivalentes de efectivo	
34,432,553	34,432,553		Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Cifras expresadas en miles de pesos excepto que se indique otra denominación)

Nota 1 - Información del Grupo:

Cuando en estas notas se haga referencia en conjunto a Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y su subsidiaria Mega Cable, S. A. de C. V. (Mega Cable), se hará bajo la denominación de "Grupo". El Grupo es controlado de manera indirecta por las Familias Bours, Mazón y el Fideicomiso con Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el 99% de las acciones del Grupo. Asimismo, la subsidiaria Mega Cable es a su vez tenedora de un grupo de empresas que se dedican a la instalación, operación, mantenimiento y explotación de redes Públicas de Telecomunicaciones que distribuyen los sistemas de señal de televisión por cable, internet y telefonía, así como a las soluciones de negocios proporcionadas al segmento empresarial El Grupo se encuentra inscrito en la Bolsa Mexicana de Valores y tiene presencia en más de 26 estados de la República Mexicana. El Grupo ha definido que su ciclo normal de operaciones abarca del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

Las oficinas centrales del Grupo se encuentran en Av. Lazaro Cárdenas 1694, Col. Del Fresno, C.P. 44900, Guadalajara, Jalisco, México.

Los estados financieros consolidados que se acompañan incluyen las cifras del Grupo, Véase Nota 2.2, incluyendo los negocios conjuntos y asociadas, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, en las cuales el Grupo ejerce control e influencia significativa, respectivamente.

Reforma en Telecomunicaciones

Con fecha 11 de junio de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 60, 70, 27, 28, 73, 78, 95 y 105 de la "Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Telecomunicaciones", el cual establece la obligación al Congreso de la Unión para que expida el Ordenamiento Legal único que regule de manera convergente, el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes de telecomunicaciones, así como la prestación de servicios de radiodifusión y telecomunicaciones.

A partir del 10 de septiembre de 2013, quedó constituido el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y el 14 de julio de 2014, se publicó en el diario oficial de la federación, el decreto por el que se expide la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y se reforman y derogan diversas disposiciones en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión la cual entró en vigor el 13 de agosto de 2014.

Con la entrada en vigor de la Ley Federal de Telecomunicaciones (La "Ley") se establecieron medidas a los Agentes Económicos Preponderantes en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión respectivamente, de las cuales el Grupo tuvo un impacto con la medida correspondiente y de manera asimétrica al no cobro de tarifa de interconexión en las llamadas que terminan en la red del Agente Económico en Telecomunicaciones TELMEX/TELNOR.

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
 Notas a los estados financieros consolidados
 31 de diciembre de 2017 y 2016

Asimismo, en enero de 2016, se otorgó a MEGA CABLE un título de concesión única la cual considera dentro de su contenido una cobertura nacional, con una vigencia de 30 años, habilitando al Grupo a prestar cualquier tipo de servicio de telecomunicaciones técnicamente factible que su infraestructura lo permita (únicamente debiendo solicitar en su caso espectro radioeléctrico que sea necesario) en cualquier parte del territorio nacional, en dicho modelo se establecen las obligaciones correspondientes tales como: inscribir los servicios que se pretendan prestar; la información relativa a la infraestructura pasiva y activa, y cobertura; no discriminación; establecer y publicar su Código de Prácticas Comerciales; no transmitir información que afecten el sano desarrollo en la programación dirigida a niñas, niños y adolescentes; brindar información al IFT y permitir la verificación en sus instalaciones; presentar los estados financieros auditados.

Marco Jurídico - Regulatorio Interconexión de redes con otros operadores 2017.

Desde 2015, la disputa de tarifas de interconexión se ha realizado de una forma mecánica y con conocimiento previo de los términos de la resolución que emita el Instituto Federal de Telecomunicaciones (el Instituto) toda vez que en diciembre de cada año el Instituto publica las tarifas de interconexión que aplicarán al año siguiente, por lo cual quedaron establecidas las tarifas aplicables para los desacuerdos de interconexión entre operadores durante 2017 y 2016:

Otros Operadores Distintos al Preponderante		
Concepto	Tarifa 2017	Tarifa 2016
Por servicios de Terminación del servicio local en usuarios móviles bajo la modalidad "El que llama Paga"	\$ 0.1906MXN	\$ 0.1869MXN
Por servicios de terminación de mensajes cortos en usuarios móviles	\$ 0.0250MXN	\$ 0.0189MXN
Por servicios de terminación del servicio local en usuarios fijos	\$ 0.003094MXM	\$ 0.003088MXM
Tratándose del Agente Económico Preponderante		
Por servicios de origenación del servicio local en usuarios fijos	\$ 0.004386MXN	\$ 0.003816MXN
Por servicios de tránsito	\$ 0.004550MXN	\$ 0.004608MXN

En 2017 persistió la obligación de que TELMEX, TELNOR y TELCEL mientras continúen con la declaración de preponderancia no cobrarán al Grupo por los servicios de terminación de llamadas en la red del Agente Preponderante.

Sin embargo TELCEL impugno mediante amparo ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) quien determinó en sentencia de aplicación prospectiva, que corresponde al IFT determinar el régimen asimétrico relativo a las tarifas de interconexión para la terminación de tráfico en la red móvil del agente económico preponderante (AFP), con base en un modelo de costos consistente con las mejores prácticas internacionales, de esta manera el IFT determinó para el año 2018 (y lo publicó en Noviembre de 2017), las siguientes tarifas:

- Por terminación en la red móvil del AFP por el Servicio Local en usuarios bajo la modalidad "el que llama paga": \$0.028562 pesos por minuto de interconexión.
- Por servicios de terminación de mensajes cortos (SMS) en usuarios móviles: \$0.027062 pesos por

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
Notas a los estados financieros consolidados
31 de diciembre de 2017 y 2016

Los operadores que solicitaron al IFT resuelva disputas respecto a las tarifas de interconexión para 2017 con MEGA CABLE fueron:

TELEFONOS DE MEXICO, TELEFONOS DEL NOROESTE, TELCEL, ALESTRA, AVANTEL, MAXCOM, MARCATEL, GRUPO DE TELECOMUNICACIONES MEXICANAS, PEGASO, AXTEL, IUSACELL.

Las referidas disputas para la obtención de tarifas de interconexión, encuentran su sustento en el artículo 129 de la Ley, donde dispone que a más tardar el 15 de julio de cada año, los concesionarios deberán presentar ante el Instituto la disputa correspondiente a las tarifas de interconexión aplicables al año próximo, en caso de no hacerlo no se tendrá derecho de ejercer las tarifas por resolución del año siguiente.

El Instituto resolvió las tarifas aplicables para el ejercicio 2017 con base en modelos de costos empleados para determinar la actualización, tomando en cuenta la información de demanda de los servicios, los precios de los insumos empleados, el costo del capital promedio ponderado, el tipo de cambio y la inflación con base al promedio esperado para 2017, lo que resultó en un impacto para el Grupo como consecuencia del aumento económico en cuanto a las contraprestaciones por servicios de interconexión pagados por MEGA CABLE, para los operadores que disputen dichas tarifas para esa anualidad tal y como se señala en el párrafo que precede, toda vez que esta última termina un mayor número de minutos en las redes de otros concesionarios, debido a la mayor masa de suscriptores con los que cuenta. El referido impacto dependerá de la cantidad mensual de minutos que MEGA CABLE termine en la red de cada concesionario durante 2017. Entre los operadores distintos al Agente Económico Preponderante por el costo marginal de las tarifas de terminación, no representa cambios significativos en cuanto a los ingresos o los gastos. Por lo que ve al Agente Económico Preponderante continuará la tarifa de terminación sin costo.

Con los operadores de Telecomunicaciones que se enlistan a continuación se llevaron a cabo disputas para tarifas 2017, obteniendo por resolución del Instituto derecho a la aplicación de las tarifas anteriormente referidas a partir del 1 de enero de 2017.

TELEFONOS DE MEXICO, TELEFONOS DEL NOROESTE, ALESTRA, AVANTEL, MAXCOM, MARCATEL, GRUPO DE TELECOMUNICACIONES MEXICANAS, PEGASO, BESTPHONE, TOTAL PLAY, AXTEL, GRUPO AT&T, IENTC, VAOSA, STARSATEL, TELCEL (RADIOMOVIL DIPS)

Para tener acceso a las tarifas resueltas por el Instituto es forzosamente necesario contar con una resolución por parte de dicha autoridad previa disputa, la cual respaldará la tarifa por los servicios del año del que se trate, en el entendido que dicha resolución es de carácter impositiva, es decir genera la obligación para los concesionarios correspondientes respecto a su aplicación y cumplimiento, el fundamento legal que sustenta las disputas de tarifas de interconexión se encuentra en el artículo 129 de la Ley anteriormente señalado, dentro del cual asimismo se menciona la mecánica del proceso de disputa y los plazos que tiene el Instituto para resolver.

Persiste la disposición de que TELMEX, TELNOR mientras continúen con la declaración de preponde-

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
Notas a los estados financieros consolidados
31 de diciembre de 2017 y 2016

RETRANSMISION DE SEÑALES

Continúa la obligación y derecho de la retransmisión de los canales de señal abierta de TELEVISIÓN y TVAZTECA de forma gratuita en la red de MEGA CABLE dentro de sus zonas de cobertura, siendo obligatorio para este último su retransmisión así como aquellas señales de Instituciones Públicas Federales. Persiste la obligación de retransmitir las señales multiprogramadas de mayor audiencia y obligatoriamente las señales incluyendo las multiprogramadas de instituciones públicas federales. En relación con todas los procesos descritos en los párrafos anteriores de esta nota se concluye que a la fecha de emisión de los estados financieros no hay un impacto relevante en la situación financiera.

Nota 2 - Resumen de políticas contables significativas:

A continuación se resumen las políticas contables más significativas utilizadas para la elaboración de estos estados financieros consolidados, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

2.1 Bases de preparación

Los estados financieros consolidados del Grupo han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés), interpretaciones ("IFRIC") y Normas Internacionales de Contabilidad ("NIC") emitidas por el *International Accounting Standards Board* ("IASB" por sus siglas en inglés), sobre la base de costo histórico.

Las NIIF requieren realizar ciertas estimaciones contables críticas para preparar los estados financieros. Asimismo, requieren que la administración ejerza su juicio para definir las políticas contables que aplicará el Grupo. Los rubros que involucran un mayor grado de juicio o complejidad y en los que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros consolidados se describen en la Nota 4.

Los estados financieros individuales para fines estatutarios preparados conforme a las Normas de Información Financiera, son la base para el pago de dividendos.

2.1.1 Cambios en políticas contables y revelaciones

a. Nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones adoptadas por el Grupo

Las siguientes normas han sido adoptadas por el Grupo por primera vez para el ejercicio que tuvo inicio el 1 de enero de 2017:

- Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas – modificaciones a la NIC 12, y

- b. Nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones emitidas pero cuya adopción aún no es obligatoria, y que no fueron adoptadas por el Grupo.
- Un número de nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones de las normas han sido publicadas, las cuales no son efectivas para periodos de reporte al 31 de diciembre de 2017. La evaluación del Grupo sobre los efectos de estas nuevas normas e interpretaciones se expone a continuación:

NIF 9 Instrumentos Financieros

Naturalaleza de cambio

La NIF 9 trata la clasificación, medición y baja de activos financieros y pasivos financieros, introduce nuevas reglas para la contabilidad de cobertura de deterioro para los activos financieros.

Como parte de los cambios de IFRS 9, se incluyó una modificación a la metodología de modificación de instrumentos financieros. En julio de 2017, el IASB confirmó el registro contable de las modificaciones de los pasivos financieros según IFRS 9. Es decir, cuando se modifica un pasivo financiero a costo amortizado sin que esto dé lugar a su baja en libros, debe reconocerse una ganancia o pérdida en resultados. La ganancia o pérdida se calcula como la diferencia entre los flujos de efectivo del contrato original y los flujos de efectivo modificados descontados a la tasa de interés efectiva original. Durante 2017 la compañía no tuvo reestructuras de sus pasivos financieros.

Impacto

El Grupo llevó a cabo una evaluación detallada de la clasificación y medición de activos financieros y no espera que la nueva guía tenga un impacto significativo en la clasificación y medición de los activos financieros.

No habrá ningún impacto en el tratamiento contable de los pasivos financieros del Grupo, ya que los nuevos requisitos sólo afectan a la contabilidad de los pasivos financieros que son designados a valor razonable con cambios en resultados y el Grupo no tiene ningún pasivo de este tipo.

Las nuevas reglas de contabilidad de cobertura alinearán la contabilidad para instrumentos de cobertura haciéndola más relacionada con las prácticas de administración de riesgos del Grupo. Como regla general, más relaciones de cobertura podrán ser elegibles para contabilidad de cobertura, ya que la norma introduce un enfoque que se basa más en principios.

Actualmente el Grupo no aplica contabilidad de cobertura por lo que no espera un impacto significativo luego de la adopción de la NIF 9, así mismo el Grupo no espera un impacto significativo en la contabilidad de sus relaciones de cobertura, derivado que al 31 de diciembre de 2017 no tiene contratadas ninguna.

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
Notas a los estados financieros consolidados
31 de diciembre de 2017 y 2016

Fecha de aplicación obligatoria/ Fecha de adopción del Grupo.

Debe ser aplicada para los ejercicios que comienzan el 1 de enero de 2018 o después.

El Grupo no tiene la intención de adoptar la NIIF 9 antes de su fecha obligatoria.

NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos de clientes

Naturaliza de cambio

El IASB emitió una nueva norma para el reconocimiento de ingresos. Estas reemplazará a la NIC 18, que cubre los contratos de bienes y servicios y a la NIC 11, que cubre los contratos de construcción.

En relación con la norma NIIF 15 "Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes", que proporciona los principios que deben aplicarse para reportar información útil sobre el importe, momento de reconocimiento e incertidumbres asociadas a los ingresos y flujos de efectivo derivados de sus contratos para proporcionar bienes y servicios a los clientes. El principio fundamental de esta norma es reconocer los ingresos de manera que éstos representen la transferencia del control de bienes y servicios a los clientes y en importes que reflejen la contraprestación a la que la Compañía espera tener derecho a recibir a cambio, implicando mayores juicios y estimaciones para su aplicación.

La NIIF 15 presenta un modelo basado en 5 pasos para identificar, medir y reconocer ingresos de contratos con clientes; estos pasos son los siguientes:

Paso 1: Identificar el contrato con el cliente

Se deben cumplir ciertos criterios para que un contrato se contabilice utilizando el modelo de 5 pasos: por ejemplo, una entidad debe evaluar si es "probable" que cobre los montos a los que tendrá derecho antes de aplicar la guía contenida en la NIIF 15. Se introducen guías para la combinación de contratos para efectos contables, y para registrar los efectos de modificaciones a contratos existentes.

Paso 2: Identificar las obligaciones de desempeño

La obligación de desempeño es la unidad de análisis y registro de este modelo de 5 pasos, y representa toda promesa hecha o compromiso adquirido que implique la transferencia al cliente de un bien o servicio (o un grupo de bienes o servicios) que es distinto o una serie de bienes o servicios distintos que son sustancialmente iguales y que tienen el mismo patrón de transferencia al cliente.

Paso 3: Determinar el precio de la transacción

El precio de transacción es la contraprestación a la que una entidad espera tener derecho a cambio de proporcionar bienes o servicios a un cliente. Se deben evaluar varios factores para determinar el precio de la transacción, incluyendo la existencia de contraprestaciones variables, componentes de fianciamiento significativos, contraprestaciones o pagos monetarios o pagos hechos al cliente.

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2017 y 2016

Paso 5: Reconocer los ingresos

Los ingresos se reconocen cuando (o a medida que) se transfiera el control de las obligaciones de desempeño en el contrato. Esto puede ocurrir en un punto en el tiempo o a través del tiempo, según ciertos criterios específicos.

La NIIF 15 entra en vigor para los periodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2018, permitiéndole a las entidades aplicar uno de dos métodos de transición: el método retrospectivo completo o el método retrospectivo modificado. Al 31 de diciembre de 2018, El grupo consideró aplicar por primera vez la NIIF 15, para los estados financieros comparativos al 31 de diciembre de 2017, utilizando como transición el método retrospectivo modificado; este método implica la aplicación de la NIIF 15 retroactivamente sólo a contratos que no estén terminados al 1 de enero de 2018, reconociendo a esa fecha cualquier impacto de adopción en los resultados acumulados, por lo que los ingresos correspondientes a 2017 estarían presentados bajo la NIC 18. El método retrospectivo completo implicaría que, de forma retroactiva, se aplicara la NIIF 15 a cada periodo de presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017, de acuerdo con la NIC 8, "Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores"; sin embargo, el Grupo considera que el método retrospectivo modificado cumple con las necesidades de sus accionistas y demás usuarios de la información financiera.

En este sentido, el Grupo ha elegido aplicar la nueva norma sólo a los contratos que no se encuentran completados al 01 de enero de 2018.

La nueva norma define un contrato no completado como aquel que no ha transferido todos los bienes y/o servicios que forman parte del contrato.

Impacto

A la fecha, la Compañías que forman parte del Grupo han finalizado el diagnóstico para evaluar los impactos potenciales de la adopción de la NIIF 15, abordando como parte del mismo todos los tipos de transacciones y contratos con clientes por los cuales reconoce ingresos de actividades ordinarias. Derivado de este proceso, se han determinado una serie de impactos en algunas de las compañías del grupo que, luego de su cuantificación, se determinó que no son significativos con relación a las cifras consolidadas. Asimismo, estimamos hacer adecuaciones en nuestros procesos, controles y sistemas que nos ayuden a cumplir con los requerimientos de la nueva norma.

Para la evaluación del impacto por adopción el grupo utilizó un enfoque de portafolio derivado que varía de sus contratos son similares y comparten las mismas características por lo que el Grupo espera que el efecto de aplicar dicho enfoque a un grupo de contratos no diferiría materialmente si se considerara cada contrato de manera separada

Fecha de aplicación obligatoria/ Fecha de adopción del Grupo.

Es obligatoria para los ejercicios iniciados en, o después del, 1 de enero de 2018. Fecha prevista de adop-

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
Notas a los estados financieros consolidados
31 de diciembre de 2017 y 2016

NIF 16 Arrendamientos

Naturaleza del cambio

El resultado será que casi todos los contratos de arrendamiento se reconocerán en el estado de situación financiera, ya que se elimina la distinción entre el arrendamiento financiero y el operativo. De acuerdo a la nueva norma, se reconoce un activo (el derecho de uso del bien arrendado) y un pasivo financiero para pagar rentas. Las únicas excepciones son los arrendamientos a corto plazo y de valor poco significativo.

La contabilidad de los arrendadores no cambiará de forma significativa.

Impacto

La norma afectará principalmente a la contabilidad de los arrendamientos operativos del grupo. A la fecha de reporte, el Grupo tiene compromisos de arrendamiento operativo no cancelables por \$243,244 (Nota 16). Sin embargo, el Grupo no ha determinado aún en que medida estos compromisos tendrán como resultado el reconocimiento de un activo y un pasivo para futuros pagos, y como esto afectará las utilidades y la clasificación de los flujos de efectivo del Grupo.

Algunos de los compromisos pueden ser cubiertos por la excepción de corto plazo y de valor poco significativo, y algunos compromisos pueden referirse a acuerdos que no califican como arrendamiento bajo la NIF 16.

A la fecha de emisión de estos estados financieros el Grupo está en proceso de evaluar el impacto.

Fecha de aplicación obligatoria/ Fecha de adopción del Grupo.

Es obligatoria para los ejercicios iniciados o después del 1 de enero de 2019. En esta etapa, el Grupo no tiene intención de adoptar la norma antes de su fecha efectiva.

Modificaciones a la IAS 7 "Estado de Flujos de Efectivo"

Naturaleza del cambio

Las modificaciones a la IAS 7 requieren que una entidad revele información que permita a los usuarios comprender los cambios en los pasivos que surgen de las actividades de financiamiento.

Impacto

La información relativa a los cambios en los pasivos derivados de las actividades de financiamiento se detalla a continuación:

Deuda neta (pasivos que surgen en Actividades de financiamiento)

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
 Notas a los estados financieros consolidados
 31 de diciembre de 2017 y 2016

	Préstamos bancarios con vigencia mayor a 1 año	Préstamos bancarios con vigencia menor a 1 año	Préstamos pagados a más de un año con partes relacionadas	Cuentas por pagar a menos de un año con partes relacionadas	Intereses devengados	Fujo de efectivo – Pagos principal	Fujo de efectivo – Pagos intereses	Fujo de efectivo – Obtención de préstamos	Ajuste por tipo de cambio de moneda extranjera	Incremento Cuenta por pagar Traspaso a Corto plazo	Duda Neta al 31 de diciembre de 2017
	Préstamos bancarios con vigencia mayor a 1 año	Préstamos bancarios con vigencia menor a 1 año	Préstamos pagados a más de un año con partes relacionadas	Cuentas por pagar a menos de un año con partes relacionadas	Intereses devengados	Fujo de efectivo – Pagos principal	Fujo de efectivo – Pagos intereses	Fujo de efectivo – Obtención de préstamos	Ajuste por tipo de cambio de moneda extranjera	Incremento Cuenta por pagar Traspaso a Corto plazo	Duda Neta al 31 de diciembre de 2017
	(\$ 4,471,024)	(\$ 1,567,631)	(\$ 701,778)	(\$ 137,043)	(31,924)	125,886	-	-	-	(307,543)	(\$ 350,624)
	(345,538)	(258,674)	(54,940)	(31,924)	-	-	-	-	-	(154,433)	(\$ 603,608)
	1,630,194	1,504,308	-	-	-	-	-	-	-	-	307,543
	250,272	250,272	-	-	-	-	-	-	-	-	(60,108)
	(1,862,205)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	(60,108)	(60,108)	-	-	-	-	-	-	-	-	(154,433)
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(307,543)
	(\$ 5,012,842)	(\$ 131,833)	(\$ 603,608)	(\$ 350,624)							
	(\$ 3,926,777)	(\$ 131,833)	(\$ 603,608)	(\$ 350,624)							

No hay otras normas que aún no sean efectivas y de las que se podría esperar tengan un impacto significativo sobre la entidad en los periodos de reporte actuales o futuros, y en transacciones futuras previsibles.

2.2 Consolidación

a) Subsidiarias

Las subsidiarias son todas las entidades sobre las que el Grupo tiene el control. El Grupo controla una entidad cuando esta expuesta, o tiene derecho a rendimientos variables procedentes de su participación en la entidad y tiene la capacidad de afectar los rendimientos a través de su participación atribuida a accionistas externos se refleja como participación no controladora. Las subsidiarias se consolidan desde la fecha en que son controladas por el Grupo y se dejan de consolidar cuando se pierde dicho control. Para efectos de la consolidación del Grupo, consolidada 4 empresas con un 51% de participación, las cuales tiene el control de las mismas.

El Grupo utiliza el método de compra para reconocer las adquisiciones de negocios. La contra-prestación por la adquisición de una subsidiaria se determina con base en el valor razonable de los activos netos transferidos, los pasivos asumidos y el capital emitido por el Grupo. La contra-prestación de una adquisición también incluye el valor razonable de aquellos importes contingentes a cobrar o pagar como parte del acuerdo. Los costos relacionados con la adquisición se reconocen como gastos cuando se incurren. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios generalmente se reconocen inicialmente a sus valores razonables a la fecha de la adquisición. El Grupo reconoce la participación no controladora en la entidad adquirida ya sea a su valor razonable a la fecha de adquisición o al valor proporcional de los activos netos identificables de la entidad adquirida.

Si la combinación de negocios se presenta en etapas, el valor en libros de la participación previa del adquirente en la adquisición a la fecha de la adquisición se ajusta al valor razonable a la fecha de

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2017 y 2016

Cualquier contraprestación contingente a ser pagada por el Grupo se reconoce a su valor razonable a la fecha de adquisición. Los cambios posteriores al valor razonable de la contraprestación contingente reconocida como un activo o pasivo se reconocen de conformidad con la NIC 39 ya sea en resultados o en la utilidad integral. La contraprestación contingente que se clasifica como capital no requiere ajustarse, y su liquidación posterior se registra dentro del capital.

Las transacciones, los saldos y las utilidades o pérdidas no realizadas resultantes de operaciones entre compañías del Grupo han sido eliminadas. Las políticas contables aplicadas por las subsidiarias han sido modificadas para asegurar su consistencia con las políticas contables adoptadas por el Grupo, en los casos que así fue necesario.

Las entidades más importantes que se incluyen en los estados financieros consolidados se listan a continuación (todas las compañías son S. A. de C. V., excepto Liderazgo Empresarial en Tecnologías de la Información, Servicios Especiales Turandot y Werther Administración Integral, las tres subsidiarias S. A. P. I. de C. V.):

Compañía	2017	2016	Objeto social
Mega Cable	99.99	99.99	Tenedora y arrendadora de infraestructura a subsidiarias.
Teléfono por Cable	99.99	99.99	Operaciones en los sistemas de cable de Sinaloa, Sonora, Occidente, Centro, Golfo, Chiapas, Estado de México, León, Los Cabos, entre otros.
MCM Holding (MCM)	99.99	99.99	Servicios de telefonía local en la Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey.
Liderazgo Empresarial en Tecnologías de la Información (Hora)	51.00	51.00	Tenedora y sus subsidiarias se dedica a la prestación de servicios de comunicación (Hora)
Productora y Comercializadora de Televisión (PCTV)	81.98	81.98	Compraventa de señales de televisión nacionales e internacionales, venta de anuncios y espacios publicitarios de televisión, producción y coproducción de programas
Myc Red	51.00	51.00	Operaciones en los sistemas de cable de Sahuayo y Jiquilpan, Michoacán
TV Cable del Golfo	99.99	99.99	Servicio de personal técnico
Servicios Técnicos de Visión por Cable	99.99	99.99	Servicio de personal técnico

Participación %
Al 31 de diciembre de

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
 Notas a los estados financieros consolidados
 31 de diciembre de 2017 y 2016

Participación %
 Al 31 de diciembre de

Servicios Especiales	78.00	96.69	Arrendamiento de equipo e infraestructura para la prestación de servicios de telefonía.
Turandot			
Werther Administración Integral	85.42	96.69	Arrendamiento de equipo e infraestructura para la prestación de servicios de telefonía.
Corporativo de Comunicación y Redes de GDL	51.00	51.00	Arrendamiento de equipo e infraestructura para la prestación de servicios de cable, internet y telefonía.
Servicio y Equipo en Telefonía, Internet y Televisión	51.00	51.00	Tenedora de los derechos de suscripciónes de los sistemas de Michoacán y Zacatecas, entre otros.

b) Cambios en la participación de subsidiarias sin pérdida del control

El Grupo reconoce las transacciones con accionistas no controladores como transacciones entre accionistas del Grupo. Cuando se adquiere una participación no controladora, la diferencia entre cualquier contraprestación pagada y la participación adquirida de la subsidiaria medida a su valor en libros se registra en el capital contable. Las utilidades o pérdidas por disposición de una participación en una subsidiaria que no implique la pérdida de control por parte del Grupo también se reconocen en el capital contable.

c) Disposición de subsidiarias

Cuando el Grupo pierde el control en una entidad, cualquier participación retenida en dicha entidad se mide a su valor razonable, reconociendo el efecto en resultados. Posteriormente, dicho valor razonable es el valor en libros inicial para efectos de reconocer la participación retenida como asociada, negocio conjunto o activo financiero, según corresponda. Asimismo, los importes previamente reconocidos en otros resultados integrales en relación con esa entidad se cancelan como si el Grupo hubiera dispuesto directamente de los activos o pasivos relativos. Esto implica que los importes previamente reconocidos en otros resultados integrales sean reclasificados a resultados del ejercicio.

d) Acuerdos conjuntos

El Grupo ha aplicado la NIIF 11 para todos sus acuerdos conjuntos. Bajo la NIIF 11 las inversiones en acuerdos conjuntos se clasifican ya sea como una operación conjunta o como un negocio conjunto dependiendo de los derechos y obligaciones contractuales de cada inversionista. El Grupo ha evaluado la naturaleza de sus acuerdos conjuntos y ha determinado que se tratan de negocios conjuntos. Los negocios conjuntos se contabilizan utilizando el método de participación. Bajo el método de participación el interés en negocios conjuntos se reconoce inicialmente al costo

Las ganancias no realizadas en transacciones entre compañías del Grupo y sus negocios conjuntos son eliminadas hasta la extensión del interés del Grupo en el negocio conjunto. Las pérdidas no realizadas son también eliminadas a menos que la transacción provea alguna evidencia de deterioro del activo transferido. Las políticas contables de los negocios conjuntos se han cambiado cuando ha sido necesario para asegurar la consistencia con las políticas adoptadas por el Grupo. El Grupo, así como los inversionistas Televisa y Telefónica invirtieron conjuntamente en la compañía Grupo de Telecomunicaciones de Alta Capacidad, S.A.P.I. de C. V. (GTAC), con el objeto de participar en la licitación de la Comisión Federal de Electricidad, para el uso y aprovechamiento accesorio de un par de hilos de fibra óptica oscura. Véase Nota 24.

2.3 Información financiera por segmentos

La información financiera por segmentos operativos se presenta de manera consistente con la información incluida en los reportes internos proporcionados a la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación del Grupo. Esta máxima autoridad es responsable de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos operativos del Grupo y la ejerce Consejo Directivo integrado por la Dirección General y las distintas Direcciones (con sede en las instalaciones de Guadalaajara),

Estos segmentos se administran en forma independiente debido a que los servicios que se prestan y los mercados que atienden son distintos. Sus actividades son desempeñadas a través de diversas compañías subsidiarias. Véase Nota 25.

2.4 Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha en que se llevó a cabo la transacción o el tipo de cambio vigente a la fecha de valuación cuando las partidas son revaluadas. Las utilidades y pérdidas por fluctuaciones en los tipos de cambio que resultan ya sea por la liquidación de tales operaciones o por la conversión de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera a los tipos de cambio de cierre del año, se reconocen en el estado consolidado de resultados integral. Las utilidades y pérdidas por fluctuaciones en los tipos de cambio se reconocen en ingresos/gastos financieros.

Moneda funcional y de presentación

Debido a que tanto la moneda funcional y la de presentación de la Compañía y sus subsidiarias es el peso, no fue necesario realizar ningún proceso de conversión.

2.5 Efectivo y equivalentes de efectivo

En el estado consolidado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, los depósitos bancarios a la vista, otras inversiones a corto plazo altamente líquidas con vencimientos originales de tres meses o menos. En el estado de situación financiera (consolidado), los sobretiros bancarios se presentan como préstamos en el pasivo corriente. Los sobretiros bancarios

2.6 Pagos anticipados

Los pagos anticipados representan erogaciones (derechos) efectuadas por el Grupo en donde no se han transferido los beneficios y riesgos inherentes a los bienes que está por adquirir o a los servicios que está por recibir. Los pagos anticipados se registran a su costo y se presentan en el estado consolidado de situación financiera dentro de la línea de "cuentas por cobrar, neto". Véase Nota 6.

2.7 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar representan derechos de cobro adeudados por los clientes y son originadas por servicios prestados por el Grupo en el curso normal de su operación. Si las cuentas por cobrar se esperan recuperar en un año o menos, se clasifican como activos circulantes; de lo contrario, se presentan como activos no circulantes.

Las cuentas por cobrar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos la provisión por deterioro, en caso de corresponder. Una provisión por deterioro es reconocida cuando hay evidencia de que el Grupo no podrá cobrar la totalidad del importe de acuerdo con los términos originales de la prestación del servicio. El importe de la estimación de deterioro es la diferencia entre el valor contablemente reconocido y la cantidad estimada a recuperar. Véase Nota 6.

2.8 Activos financieros

2.8.1 Clasificación

Todos los activos financieros del Grupo se clasifican como préstamos y cuentas por cobrar. La Administración clasifica sus activos financieros en esta categoría al momento de su reconocimiento inicial, considerando el propósito por el cual fueron adquiridos.

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se presentan en el activo circulante, excepto por aquellos cuyo vencimiento sea mayor a 12 meses contados desde la fecha de cierre del período por el que se informa, en cuyo caso, se clasifican como no circulantes. Los préstamos y las cuentas por cobrar se presentan en los siguientes rubros del estado consolidado de situación financiera: "Efectivo y equivalentes de efectivo" (Nota 2.5), "Cuentas por cobrar, neto" (Nota 2.7) y "Partes relacionadas" (Nota 24).

2.8.2 Reconocimiento y medición

Las compras y ventas de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, que es la fecha en la que el Grupo se compromete a comprar o vender el activo. Los activos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de la transacción. Los activos financieros se transfieren y asimismo el Grupo ha transferido activos financieros cuando el derecho a recibir los flujos de efectivo relacionados expira o es

2.9 Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto es presentado en el estado de situación financiera cuando es legalmente exigible el derecho de compensar los montos reconocidos y existe la intención de liquidarlos sobre bases netas o de realizar el activo y pagar el pasivo simultáneamente. El derecho legalmente exigible no debe ser contingente a eventos futuros y debe ser ejecutable en el curso normal del negocio y en caso de incumplimiento, insolvencia o bancarrota del Grupo o de la contraparte.

2.10 Deterioro de activos financieros valuados a costo amortizado

El Grupo evalúa al final de cada año si existe evidencia objetiva de deterioro de cada activo financiero o grupo de activos financieros. Una pérdida por deterioro se reconoce si existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo (un "evento de pérdida") y siempre que el evento de pérdida (o eventos) tenga un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados derivados del activo financiero o grupo de activos financieros que pueda ser estimado confiablemente.

La evidencia de deterioro puede incluir indicios de que los deudores o un grupo de deudores está experimentando dificultades financieras significativas, la falta de pago o retrasos en el pago de intereses, la probabilidad de que entre en quiebra o de una reorganización financiera, así como cuando los datos observables indican que existe una disminución medible en los flujos de efectivo estimados futuros, como los cambios en condiciones económicas que se correlacionan con la falta de pago.

Para la categoría de préstamos y cuentas por cobrar, el monto de la pérdida es la diferencia entre el valor en libros de los activos y el valor presente de los futuros flujos de efectivo estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras que aún no se han incurrido) descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero. El valor en libros del activo se disminuye y el monto de la pérdida se reconoce en el estado de resultados consolidado. Si un préstamo o una inversión mantenida hasta su vencimiento tiene una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir la pérdida por deterioro es la tasa de interés efectiva actual determinada contractualmente. El Grupo puede medir el deterioro sobre la base del valor razonable de un instrumento financiero utilizando su precio de mercado observable.

Si en un periodo posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y dicha disminución se relaciona objetivamente a un evento que haya ocurrido en forma posterior a la fecha en la que se reconoció dicho deterioro (como una mejora en la calidad crediticia del deudor), la reversión de la pérdida por deterioro previamente reconocida se reconoce en el estado de resultados consolidado.

2.11 Inventarios

El inventario está integrado básicamente por material de operación consumible y algunas piezas de repuesto que son utilizadas para garantizar el adecuado mantenimiento del sistema de señal por cable

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
Notas a los estados financieros consolidados
31 de diciembre de 2017 y 2016

Los inventarios se registran al costo de adquisición o a su valor neto de realización el que resulte menor. El costo se determina usando el método de costos promedio. El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso normal de las operaciones menos los gastos de venta variables correspondientes. Véase Nota 7.

2.12 Propiedades, redes y equipos

Las propiedades, redes y equipos se expresan a costos históricos menos su depreciación. El costo histórico incluye los gastos que son directamente atribuibles a la adquisición de dichos bienes. Véase Nota 9.

Los costos relacionados con una partida incurridos posteriormente al reconocimiento inicial se capitalizan, como parte de dicha partida o una partida separada, según corresponda, sólo cuando es probable que generen beneficios económicos futuros para el Grupo y el costo se pueda medir confiablemente. Cabe indicar que el Grupo construye algunas de sus redes de sistemas de cable e instalaciones y los costos internos, tales como costos laborales en proyectos de construcción y gastos de redistribución y adaptación directamente asociados para que el activo esté en el lugar y condiciones necesarias para que funcione son capitalizados toda vez que generan beneficios económicos futuros. El valor en libros de los componentes reemplazados se da de baja. Los gastos de mantenimiento y de reparación relacionados con el servicio diario de propiedades, redes y equipos son reconocidos en el estado consolidado de resultados integral en el período que se incurren.

Los terrenos no son depreciados. La depreciación del resto de las propiedades, redes y equipos se determina de manera sistemática sobre el valor de los activos, utilizando el método de línea recta, las cuales se aplican al costo de los activos sin incluir su valor residual y considerando sus vidas útiles estimadas por la Administración, que son las siguientes:

Temenos		Edificios		Red y equipo técnico para distribución y señal	
Descripción del Activo					
Tasa de depreciación al 31-dic-17	Tasa de depreciación al 31-dic-16	Tasa de depreciación al 31-dic-17	Tasa de depreciación al 31-dic-16	Vida útil estimada al 31-dic-17	Vida útil estimada al 31-dic-16
N/A	N/A	2.5%	2.5%	40	40
6.64%	6.64%	10.00%	10.00%	15	15
6.65%	6.65%	10.00%	10.00%	15	15
10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10	10
10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	15	15
6.65%	6.65%	10.00%	10.00%	15	15
10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10	10
7.11%	7.11%	7.11%	7.11%	14	14
5.67%	5.67%	5.67%	5.67%	18	18
12.50%	12.50%	12.50%	12.50%	8	8
11.11%	11.11%	11.11%	11.11%	9	9
5.67%	5.67%	5.67%	5.67%	18	18
Mejoras a local arrendados					

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
Notas a los estados financieros consolidados
31 de diciembre de 2017 y 2016

Las mejoras a locales arrendados se deprecian en el periodo de vigencia de los contratos de arrendamiento operativo respectivos. Los valores residuales, y vidas útiles y métodos de operación de los activos se revisan y ajustan, de ser necesario, en la fecha de cierre de cada año.

El valor de las propiedades, redes y equipos se revisa cuando existen indicios de deterioro en el valor de dichos activos. Cuando el valor de recuperación, que es el mayor entre el precio de venta y su valor de uso (el cual es valor presente de los flujos de efectivo futuros), es inferior al valor neto en libros, la diferencia se reconoce como una pérdida por deterioro. En los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no hubo indicios de deterioro. Véase Nota 2.14.

2.13 Activos intangibles

a) Crédito mercantil

El crédito mercantil surge de la adquisición de subsidiarias y representa el exceso de la contraprestación transferida sobre la participación del Grupo en el valor razonable neto de los activos netos identificables, pasivos y pasivos contingentes de la entidad adquirida y el valor razonable de la participación no controladora en la adquirida.

El crédito mercantil relacionado con la adquisición de una subsidiaria se presenta en el rubro activos intangibles y se reconoce a su costo menos las pérdidas acumuladas por deterioro, las cuales no se revierten.

Con el propósito de comprobar el deterioro, el crédito mercantil adquirido en una combinación de negocios se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo (UGE) o grupos de unidades generadoras de efectivo, que se espera se beneficien de las sinergias de la combinación. Cada unidad o grupo de unidades a las que se ha asignado el crédito mercantil representa el nivel más bajo dentro de la entidad a la que se controla el crédito mercantil para efectos de gestión interna. El crédito mercantil se controla a nivel de segmento operativo.

Las revisiones del deterioro en el crédito mercantil se llevan a cabo anualmente o con mayor frecuencia si los acontecimientos o cambios en las circunstancias indican un posible deterioro. El valor en libros del crédito mercantil se compara con la cantidad recuperable, que es el valor más alto entre el valor en uso y el valor razonable menos los costos de venta. Cualquiera deterioro se reconoce inmediatamente como un gasto y no se reversa posteriormente.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no se reconocieron pérdidas por deterioro en el crédito mercantil. Véase Nota 10.

b) Bases de clientes

Los activos intangibles adquiridos en una combinación de negocios se valúan a su valor razonable de suscriptores, los cuales de acuerdo al estudio realizado (valor mercantil) tienen una vida útil indefinida a la fecha de la compra. Los principales intangibles reconocidos por las adquisiciones es cartera

c) Marcas y patentes

Las marcas y las patentes adquiridas individualmente se reconocen al costo histórico. Las marcas y las patentes adquiridas a través de combinaciones de negocios se reconocen a su valor razonable y las patentes adquiridas a través de la adquisición. Las marcas y las patentes tienen una vida útil definida y se registran a la fecha de la adquisición. La amortización se calcula usando el método de línea recta para distribuir el costo de las marcas y las patentes con base en sus vidas útiles estimadas de 20 años.

2.14 Deterioro de activos no financieros

Los activos que tienen vida útil indefinida, por ejemplo el crédito mercantil, no están sujetos a amortización y se someten a pruebas anuales de deterioro.

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros.

Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor de recuperación. El valor de recuperación de los activos es el mayor entre el valor razonable del activo menos los costos estimados para su venta y su valor en uso. Para efectos de la evaluación de deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que generan flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo).

2.15 Proveedores y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar son obligaciones de pago con proveedores por compras de bienes o servicios adquiridos en el curso normal de las operaciones del Grupo. Cuando se espera pagarlas en un periodo de un año o menos desde la fecha de cierre, se presentan en el pasivo circulante. En caso de no cumplir con lo anteriormente mencionado se presentan en el pasivo no circulante.

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva de interés.

2.16 Préstamos

Los préstamos se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Los préstamos se registran posteriormente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado consolidado de resultados integral durante el periodo del préstamo utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Los honorarios para mantener líneas de crédito vigentes se capitalizan como pagos anticipados por servicios para obtener liquidez y se amortizan en el periodo de vigencia del acuerdo.

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2017 y 2016

Los costos incurridos por comisiones de origen y comisiones generadas en el refinanciamiento que surgen en las renegociaciones de una deuda, son contabilizadas de forma prospectiva si no se considera que existió una extinción del instrumento original y en su lugar se determina que solo cambiaron las condiciones en los flujos pactados al inicio de la negociación.

2.17 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación legal presente o asumida como resultado de eventos pasados, es probable que se requiera la salida de flujos de efectivo para pagar la obligación y el monto pueda ser estimado confiablemente. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no se tienen provisiones.

2.18 Impuestos a la utilidad corriente y diferido

El gasto por impuestos a la utilidad comprende el impuesto causado y el diferido. El impuesto se reconoce en el estado consolidado de resultados integral, excepto cuando se relaciona con partidas reconocidas directamente en otras partidas de la utilidad integral o en el capital contable. En este caso, el impuesto también se reconoce en otras partidas de la utilidad integral o directamente en el capital contable, respectivamente. El impuesto a la utilidad causado en el año se presenta como un pasivo a corto plazo neto de los anticipos efectuados durante el mismo.

El cargo por impuesto a las utilidades causado se calcula con base en las leyes fiscales aprobadas o sustancialmente aprobadas a la fecha del estado consolidado de situación financiera. La Administración evalúa periódicamente la posición asumida en relación con sus declaraciones de impuestos respecto de situaciones en las que las leyes fiscales son objeto de interpretación. Posteriormente, el Grupo reconoce las provisiones necesarias sobre la base de los importes que espera serán pagados al SAT.

El impuesto sobre la renta diferido se determina con base en el método de activos y pasivos, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus respectivos valores contables. Sin embargo, el impuesto a las utilidades diferido que surge por el reconocimiento inicial de un activo o de un pasivo en una transacción que no corresponda a una combinación de negocios que al momento de la transacción no afecta ni la utilidad ni la pérdida contable o fiscal, no se registra, tampoco se reconocen si surgen del reconocimiento inicial del crédito mercantil. El impuesto a las utilidades diferido se determina utilizando las tasas y leyes fiscales que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a las utilidades diferido activo se realice o el impuesto a las utilidades pasivo se pague. Véase Nota 19.

El impuesto a las utilidades diferido activo solo se reconoce en la medida que sea probable que se obtengan beneficios fiscales futuros contra los que se puedan utilizar las diferencias temporales pasivas.

El impuesto a las utilidades diferido se genera sobre la base de las diferencias temporales de las inversiones en negocio conjunto y subsidiarias, excepto cuando la posibilidad de que se revertirán las diferencias temporales se genera bajo el control del Grupo.

2.19 Beneficio a los empleados

a) Prima de antigüedad

Las compañías del Grupo tienen establecido un plan conforme lo requerido por la Ley Federal del Trabajo (LFT) respecto del cual, las compañías del Grupo que cuentan con personal, están obligadas a pagarles a sus trabajadores y estos tienen derecho a recibir, una prima de antigüedad al terminar la relación laboral después de 15 años de servicios.

El pasivo o activo reconocido en el estado consolidado de situación financiera respecto de la prima de antigüedad se clasifica como de beneficios definidos y es el valor presente de la obligación del beneficio definido a la fecha del estado consolidado de situación financiera. La obligación por beneficios definidos se calcula anualmente por actuarios independientemente utilizando el método del crédito unitario proyectado. El valor presente de las obligaciones de beneficios definidos se determina descontando los flujos de efectivo estimados usando las tasas de interés de bonos gubernamentales denominados en la misma moneda en la que los beneficios serán pagados y que tienen términos de vencimiento que se aproximan a los términos de la obligación por pensiones.

Las remediaciones que surgen de los ajustes basados en la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan al capital contable en otros resultados integrados en el periodo en el que surgen.

Los costos de servicios pasados se reconocen inmediatamente en resultados, a menos que los cambios en el plan de pensiones estén sujetos a que el empleado continúe en servicio por un periodo de tiempo determinado (el periodo que otorga el derecho).

a) Planes de beneficios definidos:

Un plan de beneficios es definido como un monto de beneficio por pensión que un empleado recibirá en su retiro, usualmente dependiente de uno o más factores tales como la edad, los años de servicio y la compensación.

El pasivo reconocido en el estado consolidado de situación financiera con respecto a los planes de beneficios definidos es el valor presente de la obligación por beneficios definidos en la fecha del estado consolidado de situación financiera. La obligación por beneficios definidos se calcula anualmente por actuarios independientemente utilizando el método de crédito unitario proyectado. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se determina al descontar los flujos estimados de efectivo futuros utilizando las tasas de descuento que están denominados en la moneda en que los beneficios serán pagados, y que tienen vencimientos que se aproximan a los términos del pasivo por pensiones.

Las ganancias y pérdidas actuariales generadas por ajustes y cambios en los supuestos actuariales se registran directamente en el capital contable en otras partidas de la utilidad integral en el año en el cual ocurren.

b) Plan de pensiones

Planes de contribución definida:

La subsidiaria Teleasores, S. A. de C. V., cuenta con un plan de contribución definida, mediante el cual la Compañía paga contribuciones fijas a un fondo independiente. La Compañía no tiene obligaciones legales o asumidas para pagar contribuciones adicionales si el fondo no mantiene suficientes activos para realizar el pago a todos los empleados de los beneficios relacionados con el servicio actual y pasado. Las contribuciones se reconocen como gastos por beneficios a empleados en la fecha que se tiene la obligación de la aportación.

d) Participación de los trabajadores en las utilidades y gratificaciones

El Grupo reconoce un pasivo y un gasto por gratificaciones y participación de los trabajadores en las utilidades con base en un cálculo que toma en cuenta la utilidad fiscal después de ciertos ajustes. El Grupo reconoce una provisión cuando está obligado contractualmente o cuando existe una práctica pasada que genera una obligación asumida.

2.20 Capital social

El Capital social, la prima neta en colocación de acciones, la reserva legal y utilidades acumuladas se expresan a su costo histórico.

Las acciones comunes se clasifican como capital.

Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se muestran en el capital contable como una deducción del monto recibido, neto de impuestos.

a) Prima neta en colocación de acciones

La prima neta en colocación de acciones representa la diferencia en exceso entre el pago por las acciones suscritas y el valor nominal de las mismas.

b) Reserva legal

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, anualmente debe separarse de las utilidades netas del ejercicio un 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital contable. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva el Grupo, y debe ser reconstruida cuando disminuya por cualquier motivo.

c) Reserva por recompra de acciones

Cuando cualquier entidad del Grupo, compra acciones emitidas por la Compañía (acciones recompradas) la contrarrestación pasada, incluyendo los costos directamente atribuibles a dicho

(d) Opción de compra de compañías subsidiarias

El Grupo una vez que adquirió el 51% de las acciones de dos de sus compañías subsidiarias (Servicio y Equipo en Telefonía, Internet y Televisión, S.A. de C.V. y Corporativo de Comunicación Redes de GDL, S.A. de C.V.), se tiene estipulada una opción de compra, donde los accionistas minoritarios tienen el derecho de vender a precio de mercado su porcentaje accionario al Grupo durante un plazo de diez años. Al 31 de diciembre 2017 y 2016 dicha opción no tienen un valor intrínseco.

2.21 Arrendamientos

Los arrendamientos en los que una porción significativa de los riesgos y beneficios relativos a la propiedad son retenidos por el arrendador se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos efectuados bajo un arrendamiento operativo (neto de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan al estado de resultados con base en el método de línea recta durante el periodo del arrendamiento. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los arrendamientos operativos que mantiene el Grupo corresponden básicamente a los locales comerciales utilizados para prestar el servicio, así como por los derechos de uso de la postera (cableado) propiedad de la Comisión Federal de Electricidad.

Los arrendamientos de propiedades, redes y equipo en los que el Grupo asume sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al menor valor que resulte de comparar el valor razonable del activo arrendado y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento. Cada uno de los pagos del arrendamiento se aplica al pasivo y se reconoce el cargo financiero. La obligación por cuotas de arrendamiento relativas a los contratos, neto de costos financieros, se incluye en otras cuentas por pagar a largo plazo. El interés por el costo financiero se carga al estado consolidado de resultados integral durante el periodo del arrendamiento, de manera que se obtenga una tasa de interés constante sobre el saldo del pasivo para cada uno de los periodos. Las propiedades, redes y equipo adquiridos a través de arrendamientos financieros se deprecian en su vida útil del activo.

2.22 Costos por préstamos

Los costos por préstamos generales y específicos que son atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos calificables para los cuales se requiere de un periodo prolongado para ponerlo en condiciones requeridas para su uso o venta, se capitalizan formando parte del costo de esos activos hasta que los activos están sustancialmente (12 meses) listos para su uso o venta. Los intereses ganados por inversiones temporales de los fondos de préstamos específicos para la adquisición de activos calificables se deducen de los costos elegibles para ser capitalizados.

2.23 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos derivados de la prestación de servicios en el curso normal de las operaciones del Grupo se reconocen al valor razonable de la contraprestación recibida o por cobrar. Los ingresos se presentan netos de rebajas y descuentos y luego de eliminadas las ventas entre las empresas del Grupo. El Grupo reconoce un ingreso cuando puede ser medido de manera confiable, es probable que los beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y se cumplen los criterios específicos para cada tipo de actividad, que se describen a continuación. El Grupo determina sus estimaciones con base en la experiencia acumulada, tomando en cuenta el tipo de cliente, el tipo de operación y los términos particulares de cada contrato.

Servicios de señal de televisión por cable

El servicio de señal de televisión por cable está representado básicamente por las rentas mensuales, así como por las cuotas de instalación, pagos por evento y otros cargos relacionados. Las rentas mensuales del servicio y los pagos por evento son reconocidos como ingresos contables al cierre de cada periodo mensual, una vez que se ha prestado el servicio y los riesgos y beneficios han sido transferidos al cliente, lo cual ocurre al momento de ser transmitida la señal de televisión por cable y se cumple el compromiso asumido por el Grupo con los clientes. Otros servicios relacionados son reconocidos como ingresos una vez que el cliente ha expresado su conformidad sobre los servicios recibidos.

Servicios de internet

El servicio de señal de internet está representado básicamente por las rentas mensuales, así como por las cuotas de instalación y otros cargos relacionados. Las rentas mensuales del servicio son reconocidas como ingresos contables al cierre de cada periodo mensual, una vez que se ha prestado el servicio y los riesgos y beneficios han sido transferidos al cliente, lo cual ocurre al momento de ser transmitida la señal de internet y se cumple el compromiso asumido por el Grupo con los clientes. Los cargos de instalación y otros servicios relacionados son reconocidos como ingresos una vez que el cliente ha expresado su conformidad sobre los servicios recibidos.

Telefonía digital

Los ingresos por servicios de telefonía están representados por la renta mensual de dicho servicio que incluye servicio medido con base en número de llamadas. Las rentas mensuales de las llamadas locales son reconocidas como ingresos contables al cierre de cada periodo mensual, una vez que se ha prestado el servicio y los riesgos y beneficios han sido transferidos al cliente. El excedente de llamadas locales se reconoce en el momento en el que se devengan las mismas. Las llamadas de larga distancia se reconocen mensualmente con base en la duración (tiempo) de las mismas. Las rentas de internet y telefonía digital y celular se facturan por anticipado de forma mensual y se reconocen como ingresos del periodo en el que se presta el servicio.

Interconexiones

Los ingresos por interconexión derivado del uso de la infraestructura del Grupo que se obtiene de otros operadores para terminar sus llamadas se reconocen en conjunto con las llamadas de telefonía local y de largas distancias o excedentes que proceden de otro operador y que terminan en la red de telefonía.

Instalación y reconexión en suscriptores de cable, internet y telefonía.

El Grupo reconoce los ingresos por concepto de instalación principal en suscriptores de cable en el periodo en que se presta el servicio. Los ingresos iniciales, no reembolsables, por instalación y activación, son reconocidos una vez que se da la activación del nuevo suscriptor. Los ingresos de reconexión o reactivación se reconocen en resultados en el año en que se realiza la reactivación.

Ingresos por la prestación de servicios

Los ingresos por la prestación de servicios de instalación (entrega e instalación de equipo) se reconocen conforme se prestan éstos y: a) el importe de los ingresos, costos incurridos en la prestación del servicio son determinados de manera confiable, y b) es probable que el Grupo reciba los beneficios económicos asociados con la prestación del servicio.

Los ingresos de los contratos a precio fijo de servicios se reconocen utilizando el método de grado de avance. Los ingresos se reconocen sobre la base de los servicios prestados en relación con el total de los servicios que se prestarán.

Ingresos por venta de bienes

El grupo realiza venta de equipos bienes. El precio de venta de los bienes se determina sobre un precio fijo acordado entre las partes.

Intereses

Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método de la tasa efectiva de interés. Los ingresos por intereses son derivados principalmente de los préstamos otorgados a partes relacionadas y son reconocidos en los resultados del periodo conforme el método de la tasa efectiva de interés. Cuando un préstamo o cuenta por cobrar se deteriora, su valor en libros se ajusta a su valor de recuperación, el cual se determina descontando el flujo de efectivo futuro estimado a la tasa de interés efectiva original del instrumento. Los ingresos por intereses sobre un préstamo o cuentas por cobrar deteriorados se reconocen utilizando la tasa de interés efectiva original.

Ingresos por devengar

Las cantidades a favor de los clientes, relativos a los proyectos de larga duración en proceso, se reconocen como activos y pasivos a largo plazo.

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
Notas a los estados financieros consolidados
31 de diciembre de 2017 y 2016

2.24 Utilidad por acción

La utilidad neta por acción resulta de dividir la utilidad neta del año atribuible a la participación controladora entre el promedio ponderado de las acciones en circulación durante el ejercicio. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no se tienen componentes de dilución de utilidades, por lo que no se calcula ni revela la utilidad por acción diluida ya que es el mismo importe que la utilidad por acción. Véase Nota 18.

2.25 Distribución de dividendos

Los dividendos distribuidos a los accionistas del Grupo se reconocen en los estados financieros consolidados como pasivo en el periodo en el que son aprobados por los accionistas del Grupo.

Nota 3 - Administración de riesgos financieros:

3.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo lo exponen a una diversidad de riesgos financieros, tales como: el riesgo de mercado (que incluye el riesgo cambiario, el riesgo de tasas de interés y el riesgo de los precios), el riesgo crediticio y el riesgo de liquidez. El plan de administración de riesgos del Grupo tiene como objetivo minimizar los efectos negativos potenciales derivados de lo impredecible de los mercados en el desempeño financiero del Grupo.

La Administración de riesgos financieros del Grupo está a cargo de la Dirección de Finanzas de conformidad con las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. El Grupo identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha cooperación con sus unidades operativas. El Consejo de Administración ha emitido políticas generales relativas a la administración de riesgos financieros, así como políticas sobre riesgos específicos, como: el riesgo cambiario, el riesgo de tasas de interés, el uso de instrumentos financieros derivados y no derivados y la inversión de excedentes de fondos.

3.1.1. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es la exposición a un cambio adverso en el valor de los instrumentos financieros causados por factores de mercado, incluido los cambios por tasas de interés, tipo de cambio y tasas de inflación.

El Grupo está expuesto a riesgos de mercado derivados de las variaciones de tasa de interés, tipo de cambio y tasa de inflación. Las actividades de la administración de riesgos son monitorizadas por el Comité de Administración y reportadas al Comité Ejecutivo.

i) Riesgo cambiario

La totalidad de los ingresos del Grupo son obtenidos del mercado local y son transaccionados en pesos mexicanos por lo que sus actividades operativas no están expuestas a riesgos cambiarios.

La Administración ha establecido una política que requiere que las compañías de Grupo administran el riesgo por tipo de cambio respecto de su moneda funcional. Las compañías del Grupo deben cubrir su exposición al riesgo por tipo de cambio a través de la Tesorería del Grupo. El riesgo por tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales y de financiamiento futuras y los activos y pasivos reconocidos se celebran en una moneda distinta a la moneda funcional de la entidad. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Grupo no tenía contratada cobertura alguna contra riesgos cambiarios.

Como política de administración de riesgos, el Grupo mantiene una cuenta de inversión de realización inmediata expresada en dólares que busca cubrir sus flujos de efectivo anticipados de los próximos 12 meses (principalmente por pasivos bancarios y con proveedores) para disminuir el riesgo de tipo de cambio.

Sin embargo el Grupo esta efectuando las siguientes actividades para disminuir el riesgo del tipo cambiario:

Negociación con proveedores para pesificar insumos. Desde el año anterior el Grupo se dio a la tarea de negociar con proveedores para pesificar lo mas posible los contratos, como resultado de esto algunos programadores han adecuado su tarifa ahora en pesos para tener todos mayor certeza de negocio en cuanto a costos y ellos para asegurar que sus canales se siguen incluyendo en la programación. Como resultado general, el Grupo bajo la exposición de un 12% o 13% de los egresos de operación a niveles de 5% o 6%.

En lo referente a CAPFX, se lograron acuerdos con el brazo financiero de un proveedor estratégico de tecnología para convertir a pesos los montos de las compras hasta por \$20 millones de dólares a pagar en 4 trimestres con costos financieros preferenciales. De la misma manera se logró pesificar el equipo que se compra a un proveedor de equipo de suscriptor con montos anuales estimados de \$22.5 millones de dólares.

Si al 31 de diciembre de 2017 la moneda se hubiera revaluado/devaluado 10% en relación con el dólar estadounidense, y el resto de las otras variables hubieran permanecido constantes, la utilidad del año después de impuestos habría disminuido en \$51.7 millones (\$17.8 en 2016), principalmente como resultado de las utilidades/pérdidas en la conversión de los préstamos bancarios y cuentas por pagar a proveedores denominados en dólares estadounidenses.

ii) Riesgo de precios

El Grupo no está expuesto al riesgo de precios por los costos de los servicios que presta, toda vez que no están sujetos a índices de mercado. Asimismo, los precios de los insumos adquiridos para la prestación del servicio, durante 2017 y 2016 no tuvieron cambios relevantes.

!!!) Riesgo del flujo de efectivo asociado con la tasa de interés

El Grupo analiza su exposición al riesgo de tasa de interés de manera dinámica. Se simulan varias situaciones tomando en cuenta las posiciones respecto de refinanciamientos, renovación de las posiciones existentes, financiamiento alternativo y cobertura. Sobre la base de estos escenarios, el Grupo calcula el impacto sobre la utilidad o pérdida de un movimiento definido en las tasas de interés para todas las monedas. Estas simulaciones sólo se realizan en el caso de obligaciones que representen las principales posiciones que generen intereses.

Con base de las simulaciones realizadas, el impacto en las utilidades después de impuestos por un movimiento de 1% generaría un incremento máximo de \$2,627 (\$2,627 en 2017) o una disminución de \$1,876 (\$1,876 en 2016), respectivamente. Las simulaciones se preparan trimestralmente para verificar que la pérdida potencial máxima está dentro del límite establecido por la Administración.

Al 31 de diciembre de 2017 el Grupo tiene el total de prestamos a tasa variable.

3.1.2. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se administra a nivel del Grupo, incluyendo el riesgo de crédito de las cuentas por cobrar; no obstante, cada compañía es responsable del análisis del riesgo de crédito de cada uno de los clientes antes de que los pagos, términos de entrega y otras condiciones sean ofrecidos. El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo, y depósitos en bancos e instituciones financieras, así como de la exposición crediticia a los clientes, que incluyen los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y las transacciones ya acordadas.

En relación con los bancos e instituciones financieras, sólo se acepta a instituciones con una trayectoria de operaciones sólida y que mantienen una excelente reputación en el mercado. En el caso de la cartera, el riesgo de crédito está limitado, toda vez que los montos por recuperar se refieren básicamente a las rentas mensuales de los servicios prestados y al hecho de que no existe una concentración importante de cartera debido al amplio número de suscriptores que la integran. Independientemente, el área de cartera evalúa la calidad crediticia del cliente, tomando en consideración su posición financiera (estados de cuenta bancarios personales, tarjetas de crédito, etc.), la experiencia pasada y otros factores. Los límites de crédito son establecidos de manera general de acuerdo con los límites fijados por el Consejo de Administración con base en la información histórica disponible del comportamiento de la cartera y en su caso de algunas calificaciones internas y/o externas. El uso de los límites de crédito se monitorea en forma periódica.

Los límites de crédito no fueron excedidos durante el periodo de reporte y la Administración no espera que el Grupo incurra en pérdida alguna debido a su desempeño.

Finalmente, la máxima exposición al riesgo de crédito se limita al valor contable de cada una de las cuentas por cobrar (véase tabla a continuación). En consecuencia, el Grupo no tiene una concentración significativa del riesgo de crédito.

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
 Notas a los estados financieros consolidados
 31 de diciembre de 2017 y 2016

Calidad crediticia de los activos financieros

	31 de diciembre de	
	2017	2016
Cuentas por cobrar		
Grupo 1	\$ 755,405	\$ 1,659,335
Grupo 2	108,569	57,674
Total de cuentas por cobrar a clientes	<u>\$ 863,974</u>	<u>\$ 1,717,009</u>

	31 de diciembre de	
	2017	2016
Partes relacionadas		
Grupo 1	\$ -	\$ -
Grupo 2	1,027,123	1,006,900
Total de partes relacionadas	<u>\$ 1,027,123</u>	<u>\$ 1,006,900</u>

Grupo 1 - Clientes nuevos - existentes/partes relacionadas (menos de 6 meses).
 Grupo 2 - Clientes existentes/partes relacionadas (más de 6 meses) con algunos incumplimien-
 tos en el pasado.

Efectivo en bancos y depósitos bancarios
 a corto plazo

AAA	<u>\$ 3,167,661</u>	<u>\$ 1,148,139</u>
-----	---------------------	---------------------

3.1.3. Riesgo de liquidez

La proyección de flujos de efectivo se realiza en las entidades operativas del Grupo y la informa-
 ción es concentrada por la Dirección de Finanzas del Grupo. La Dirección de Finanzas del
 Grupo supervisa la actualización de las proyecciones sobre los requerimientos de liquidez para
 asegurar que haya suficiente efectivo para cumplir con las necesidades operativas y mante-
 niendo permanentemente un margen suficiente en las líneas de crédito no dispuestas, en forma
 tal que el Grupo no incumpla con los límites de crédito o los "covenants" de cualquier línea de
 crédito. Dichas proyecciones consideran los planes de financiamiento a través de deuda, el cum-
 plimiento de "covenants", el cumplimiento de las razones financieras con base en información
 financiera interna y, en su caso, los requisitos regulatorios aplicables.

El cuadro que se presenta a continuación muestra el análisis de los pasivos financieros del Grupo clasificados con base en el periodo entre la fecha del estado consolidado de situación financiera y la fecha de su vencimiento (incluyendo los intereses no devengados). El cuadro ha sido elaborado sobre la base de flujos de efectivo sin descontar, desde la primera fecha en que el Grupo estará obligado a pagar.

Al 31 de diciembre de 2017			Al 31 de diciembre de 2016		
Menos de 1	Entre 1 y 2	Entre 2 y 5 años	Menos de 1	Entre 1 y 2	Entre 2 y 5 años
\$ 131,833	\$ 126,479	\$ 3,800,298	\$ 5,613	\$ 5,901	\$ 1,982,756
Préstamos bancarios			Documentos por pagar		
292,444	163,873		1,567,631	81,816	
Intereses de préstamos bancarios			Préstamos bancarios		
1,561,165	368,164	235,444	1,917,052	162,514	
Proveedores			Intereses de préstamos bancarios		
350,624	43,085	161,121	1,917,052		
Partes relacionadas			Proveedores		
877,088	368,164	235,444	1,37,043	570,695	131,083
Intereses de partes relacionadas			Partes relacionadas		
208,296	18,729		1,917,052	18,729	208,296
Otras cuentas por pagar			Intereses de partes relacionadas		
\$ 4,387,411	\$ 839,655	\$ 2,322,135	656,911		
			Otras cuentas por pagar		

El análisis de vencimiento se aplica solo a los instrumentos financieros y por lo tanto no se incluye a los pasivos no financieros de la entidad, como lo son los pasivos fiscales.

3.2. Administración del riesgo de capital

Los objetivos del Grupo en relación con la administración del riesgo de capital son: salvaguardar su capacidad para continuar como negocio en marcha; proporcionar rendimientos a los accionistas y de negocios a otras partes interesadas y mantener una estructura de capital óptima para reducir su costo. A los efectos de mantener o ajustar la estructura de capital, el Grupo puede variar el importe de dividendos a pagar a los accionistas, realizar una reducción de capital, emitir nuevas acciones o vender activos y reducir su deuda.

Al igual que otras entidades de la industria, el Grupo monitorea su estructura de capital con base en el ratio financiero de apalancamiento. Este ratio se calcula dividiendo total pasivo entre el capital total según el estado consolidado de situación financiera.

Durante 2017 y 2016 la estrategia del Grupo fue mantener el ratio de apalancamiento dentro del

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
 Notas a los estados financieros consolidados
 31 de diciembre de 2017 y 2016

La calificación crediticia respecto la capacidad en general del Grupo para cumplir con obligaciones financieras ha sido mantenida a lo largo del periodo. El ratio de apalancamiento al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se muestra a continuación:

Al 31 de diciembre de	
Nota	2016
Total de pasivos	\$ 9,398,252
Total capital contable	23,177,163
Ratio (Véase Nota 13)	0.41
Total de pasivos	\$ 10,197,684
Total capital contable	25,780,545
Ratio (Véase Nota 13)	0.40

3.3. Estimación del valor razonable

Los diferentes niveles de los instrumentos financieros han sido definidos como sigue:

- Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos (nivel 1). Los activos y pasivos medidos a valor razonable dentro de esta jerarquía son partes relacionadas por cobrar y por pagar y préstamos bancarios (nivel 2). Información distinta a precios de cotización incluidos en el nivel 1 que se puede confirmar para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, que se derivan de precios) (nivel 2).

- Información sobre el activo o el pasivo que no se basa en datos que se puedan confirmar en mercados activos (es decir, información no observable) (nivel 3).

El valor razonable de los instrumentos financieros negociados en mercados activos se basa en los precios de cotización de los mercados a la fecha del estado consolidado de situación financiera. Un mercado se entiende como activo si se tienen precios de cotización que están normalmente disponibles en una bolsa, negociadores, corredores, grupo de la industria, servicios de precios o de una agencia reguladora, y esos precios representan transacciones reales y recurrentes en el mercado sobre la base de libre competencia. El precio de mercado utilizado en los activos financieros mantenidos por el Grupo es el precio de oferta actual. Estos instrumentos se incluyen en el nivel 1.

El valor razonable de instrumentos financieros que no se negociaban en mercados activos se determina usando técnicas de valuación. Estas técnicas de valuación maximizan el uso de información observable de mercado en los casos en que este disponible y deposita la menor confianza posible en estimaciones específicas de la entidad. Si todas las variables relevantes para establecer el valor razonable de un instrumento financiero son observables, el instrumento se incluye en el nivel 2.

Si una o más variables relevantes no se basan en información observable de mercado, el instrumento se incluye en el nivel 3.

Las técnicas específicas de valuación de instrumentos financieros incluyen:

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2017 y 2016

El valor en libros de las cuentas por cobrar (clientes), otras cuentas por cobrar, proveedores y otras cuentas por pagar se asemeja al valor razonable, en virtud de que sería el monto exigible al corto plazo.

Nota 4 - Estimaciones y juicios contables críticos:

Las estimaciones y juicios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales.

4.1. Estimaciones y juicios contables críticos

El Grupo realiza estimaciones y juicios respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los valores en libros de los activos y pasivos durante el año siguiente se presentan a continuación:

Juicios contables:

4.1.1. Concesiones otorgadas por el gobierno

La prestación de los servicios antes mencionados se lleva a cabo mediante concesiones otorgadas de manera gratuita por la autoridad competente en las regiones señaladas en la Nota 25.3 a un plazo de 30 años que al término de su vigencia se consolidarán en la concesión única.

En enero de 2016, se otorgó a MEGA CABLE un título de concesión única la cual considera dentro de su contenido una cobertura nacional, con una vigencia de 30 años, habilitando al Grupo a prestar cualquier tipo de servicio de telecomunicaciones técnicamente factible que su infraestructura lo permita (con excepción de aquellos que requieran uso de espectro radioeléctrico) en cualquier parte del territorio nacional, en dicho modelo se establecen las obligaciones correspondientes tales como: inscribir los servicios que se pretendan prestar; la información relativa a la infraestructura pasiva y activa, medios de transmisión y derechos de vía; programas de cobertura, compromisos de inversión, de calidad y cobertura; no discriminación; establecer y publicar su Código de Prácticas Comerciales; no transmitir información que afecten el sano desarrollo en la programación dirigida a niñas, niños y adolescentes; brindar información al IFT y permitir la verificación en sus instalaciones; presentar los estados financieros auditados.

Las concesiones que han concluido con su vigencia antes de enero 2016 han sido renovadas. Las entidades que cuentan con títulos de concesión son: Mega Cable, Megacable Comunicaciones de México, Servicio y Equipo en Telefonía, Internet y TV y Myc Red. Para efectos de su tratamiento contable, el Grupo ha evaluado que dichos títulos no caen en el alcance de la IFRIC 12, "Acuerdos de concesión de servicios" ya que, entre otros aspectos, el Gobierno esta regulando las tarifas, pero no existe ningún valor residual que se tenga que retornar al gobierno. Al 31 de diciembre de 2017 el Grupo cuenta con las siguientes concesiones:

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
 Notas a los estados financieros consolidados
 31 de diciembre de 2017 y 2016

Número de concesiones a:		Año	
30 años	10 años	Vencimiento	De inicio
	5	2013	2013
	5	2014	2014
		2024	1995
	18	2025	1996
	32	2026	1997
	3	2027	1998
	21	2028	1999
	2	2029	2000
	16	2030	2007
	4	2037	2008
	8	2038	2009
	3	2039	2010
	2	2040	2011
	3	2041	2013
	6	2043	2014
	4	2044	2016
	2	2046	

Las principales características de las concesiones otorgadas antes del 2016, aún vigentes son:

- a. Generales
 - Objeto y servicios: el concesionario se obliga a instalar, operar y explotar la Red y prestar los servicios indicados en la concesión.
 - Prestación de los servicios a través de afiliadas, filiales o subsidiarias: siempre que se acredite a satisfacción por la Autoridad que dichas empresas cuentan con la capacidad financiera, jurídica y técnicas necesarias para la prestación de los servicios.
 - Suscripción o enajenación de acciones: es obligación presentar ante la Autoridad, a más tardar el 30 de abril de cada año, una relación de sus principales accionistas y respectivos porcentajes de participación.
 - Designación de un responsable técnico y del representante legal.
- b. Disposiciones aplicables a los servicios
 - Calidad en los servicios: se refiere a la prestación de los servicios en forma continua y eficiente.
 - Equipo de medición y control de calidad: el Concesionario deberá tomar las medidas necesarias para asegurar la precisión y confiabilidad de los equipos para la medición de la calidad.
 - Código de prácticas comerciales: el concesionario deberá integrar un código en el que se describirá los servicios que proporcione y la metodología de facturación y aplicación de las tarifas correspondientes.

c. Verificación e información

- Información: el concesionario deberá entregar los estados financieros auditados de su empresa dentro de los 150 días naturales siguientes al cierre del ejercicio correspondiente.
- Información sobre la instalación de la red: el concesionario deberá informar trimestralmente sobre el avance de la instalación de la red.
- Información contable: el concesionario deberá proporcionar información contable por servicio, región, función y componentes de su Red.

d. Compromisos

- El concesionario se obliga a instalar con infraestructura propia, durante los primeros 3 o 5 años, cada una de las etapas del programa de cobertura señalado en el título de concesión.
- Plazo para iniciar la prestación del servicio: el concesionario deberá iniciar la prestación del servicio referido en la concesión a más tardar dentro de los 365 días naturales posteriores a la fecha de otorgamiento de la misma, pudiéndose otorgarse una prórroga por la mitad del plazo.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Grupo ha cumplido con todos estos compromisos revelados y los aspectos regulatorios a los que está sujeto.

e. Renovación

- A partir de enero 2016, todos los títulos de concesión que pierdan su vigencia serán ad-heridos al título de concesión única antes referido continuando con la prestación de los servicios de forma continua. La vigencia de la concesión única es de 30 años contados a partir de la fecha de otorgamiento la cual será renovable, de acuerdo con lo señalado por el artículo 113 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, que indica las concesiones sobre redes públicas de telecomunicaciones y podrán ser prorrogadas hasta por plazos iguales a los originalmente establecidos. Para el otorgamiento de las prórrogas será necesario que el concesionario hubiere cumplido con las condiciones previstas en la concesión que se pretenda prorrogar, lo solicite en el año a que inicie la última quinta parte del plazo de vigencia de la concesión, y acepte las nuevas condiciones que establezca la propia Autoridad de acuerdo a la presente Ley y demás disposiciones aplicables. El IFT resolverá lo conducente en un plazo no mayor a 180 días naturales.

f. Garantías

- El concesionario en enero y junio de cada año respectivamente, establecerá garantía a favor de la Tesorería de la Federación para el cumplimiento de las obligaciones contra- das en cada concesión mediante fianza contratada con institución de garantía.

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2017 y 2016

La revocación de cualquiera de las concesiones del Grupo tendría un efecto adverso significativo sobre sus actividades en la situación financiera y resultados de operación, el cual se vería reflejado directamente en los ingresos y costos operativos, y posiblemente una reserva por deterioro en sus activos por dejar de generar flujos.

4.1.2. Consolidación de entidades en las que el Grupo participa en más del 51%

La Administración considera que el Grupo tiene el control con el 51% de los derechos de voto. La Compañía es el accionista mayoritario con 51% de participación accionaria, mientras que los demás accionistas en lo individual no poseen más del 40% del capital. No existe historial sobre accionistas que conformen un Grupo para ejercer su voto de manera conjunta. El total de la participación no controlada del ejercicio es de \$172,669.

Los factores determinantes que establecen dicho control están relacionados con el poder que se ejerce sobre las subsidiarias, el derecho a la obtención de rendimientos variables y la combinación de estos dos factores, que resulta en capacidad de ejercicio de dicho poder para influir en los rendimientos provenientes de tales inversiones. El Grupo tiene poder sobre sus subsidiarias ya que posee derechos que le otorgan la capacidad presente de dirigir las actividades relevantes, es decir, las actividades que afectan de forma significativa a los rendimientos de la participada.

El poder que tiene surge de derechos de voto concedidos por la participación que tienen en la tenencia accionaria sobre cada una de sus inversiones, la cual en todos los casos representan el 51% del total. En todos los casos el resto de la participación está dividida entre varios accionistas, en este sentido es importante mencionar que no existen acuerdos contractuales en los que se establezcan alianzas estratégicas de ningún tipo entre el resto de los accionistas con derechos de voto ni se tiene precedente de tales acuerdos.

La participación que tiene el Grupo sobre cada una de sus subsidiarias en todos los casos la exponen, y le otorgan el derecho a obtener rendimientos variables procedentes de su implicación en dichas empresas, teniendo también derechos de toma de decisiones que influyen directamente en la obtención de los rendimientos mencionados. No existen barreras legales o de ningún tipo que eviten que los derechos que posee el Grupo puedan ser ejercitados, y por el contrario se tiene mecanismos prácticos establecidos que permiten ejercer tales derechos en el momento que la administración del Grupo así lo decida.

El Consejo de Administración lo conforman en la mayoría de los casos el mismo número de miembros del Grupo y el resto de los accionistas, teniendo así el 50% de participación sobre este órgano, así mismo el Grupo es quien asigna dentro del consejo al presidente y tesorero, sin embargo en asamblea de accionistas, órgano supremo de la sociedad, sigue contando con la mayoría de los votos (51%), lo que la faculta para la toma de decisiones sobre las actividades relevantes de las subsidiarias sin tener que contar con el consentimiento del resto de las partes. Las decisiones que se toman en asamblea son definitivas y no requieren de aprobación adicional o posterior del Consejo de Administración mientras se mantenga el mismo porcentaje de participación

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
Notas a los estados financieros consolidados
31 de diciembre de 2017 y 2016

Estimaciones Contables:

4.1.3. Deterioro del crédito mercantil estimado

El Grupo evalúa anualmente si el crédito mercantil ha sufrido algún deterioro, de acuerdo con la política contable que se describe en la Nota 2.14. Los montos recuperables de las unidades generadoras de efectivo (UGF) han sido determinados sobre la base de cálculos de sus valores en uso. Estos cálculos requieren el uso de estimaciones (Nota 10).

En los años de 2017 y 2016 no se tuvieron efectos de deterioro de ninguna de las UGFs y las variables más sensitivas de los cálculos son la tasa de descuento y el margen bruto de operación. Si el costo estimado de capital utilizado para determinar la tasa de descuento antes de impuestos aplicada para las UGFs de la compañía hubiera sido 10% mayor que la estimación de la Administración se hubiera originado un deterioro en el crédito mercantil por \$1,065,950.

4.1.4. Impuesto a la utilidad

El Grupo está sujeto al pago de impuestos a la utilidad. Se requiere realizar juicios significativos para reconocer el impuesto a la utilidad causado y diferido. Existen muchas operaciones y cálculos para los cuales la determinación del impuesto es incierta. En caso de que se iniciara un proceso de auditoría fiscal, el Grupo reconocería un pasivo por aquellos asuntos observados en las auditorías fiscales si considera que es probable que se determine un impuesto adicional al originalmente causado, en caso de que el resultado final de estos procesos ocasionara un resultado diferente al pasivo estimado, las diferencias se reconocerían en el impuesto a la utilidad diferido y/o causado del ejercicio.

Con base en las simulaciones realizadas, el impacto en la utilidad después de impuestos por un movimiento de 5% generaría un incremento o disminución máximo de \$63,526 en 2017 (\$33,853 en 2016). Las simulaciones se preparan periódicamente para verificar que la pérdida potencial máxima está dentro del límite establecido por la Administración.

La determinación del cálculo del impuesto final pudiera ser incierta debido a la complejidad y al juicio requerido para tratar algunas transacciones. Cuando el resultado final de estas situaciones sea diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias impactarán al impuesto sobre la renta corriente y diferido activo y pasivo en el periodo en el que se determina este hecho. Al cierre de los años de 2017 y 2016, el Grupo no tiene posiciones fiscales inciertas importantes.

4.1.5. Estimación por deterioro de cuentas por cobrar

La metodología que aplica el Grupo para determinar el saldo de esta estimación se describe en la Nota 2.10.

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
Notas a los estados financieros consolidados
31 de diciembre de 2017 y 2016

4.1.6. Estimación de vidas útiles y valores residuales de propiedades, redes y equipo.

La Compañía estima las vidas útiles de sus propiedades, redes, equipos para poder determinar el gasto por depreciación, a registrarse durante cualquier período de reporte. La vida útil de estos activos se calcula al momento en que el activo es adquirido y se basa en la experiencia pasada con activos similares, tomando en consideración los cambios tecnológicos anticipados o cambios de cualquier otra índole. Si ocurrieran cambios tecnológicos más rápidos de lo que se estima, o de forma distinta a la anticipada, las vidas útiles asignadas a estos activos pueden necesitar ser acortadas. Esto resultaría en el reconocimiento de un gasto de depreciación y amortización mayor en periodos futuros. De forma alternativa, estos tipos de cambios tecnológicos pudieran resultar en el reconocimiento de un cargo por deterioro para reflejar la reducción en el valor de activos. La Compañía revisa los activos anualmente para saber si muestran signos de deterioro, o cuando ciertos eventos o circunstancias indican que el valor en libros pueda no ser recuperado a lo largo de la vida restante de los activos, en caso de que existan indicadores de deterioro, la Compañía realiza un estudio para determinar el valor en uso de los activos. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no existían indicadores de deterioro.

4.1.7. Beneficios por planes de pensión

El valor presente de las obligaciones por planes de pensión depende de un número de factores que se determinan sobre bases actuariales usando cierto número de supuestos. Los supuestos utilizados para determinar el costo neto (ingreso) por pensiones incluyen la tasa de descuento. Cualquier cambio en estos supuestos tendrá un impacto en el valor en libros de las obligaciones por planes de pensión.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Grupo utilizó como referencia para la tasa de descuento, la curva de bonos gubernamentales cupón cero de 7.50% y 7.75%, respectivamente.

Si la tasa de descuento usada al 31 de diciembre de 2017 y 2016, hubiera sido distinta en 1%, de los estimados de la Administración, el valor en libros de las obligaciones por planes de pensión hubiera sido menor en aproximadamente \$17,151 y \$24,435, respectivamente.

Otras premisas utilizadas para estimar las obligaciones por pensiones se basan en las condiciones actuales de mercado. Se revela información adicional en la Nota 15.

Nota 5 - Efectivo y equivalentes de efectivo:

El efectivo y equivalentes de efectivo se describen a continuación:

31 de diciembre de

2017

2016

\$ 2,483,288

\$ 869,967

Efectivo en caja y bancos

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
 Notas a los estados financieros consolidados
 31 de diciembre de 2017 y 2016

Nota 6 - Cuentas por cobrar - Neto:

Las cuentas por cobrar se integran como sigue:

31 de diciembre de	
2017	2016
Clientes	\$1,017,177
Deudores diversos	272,588
Pagos anticipados (Véase Nota 2.6)	298,249
<u>Estimación de cuentas de cobro dudoso de clientes</u>	<u>1,588,014</u>
	2,353,481
	<u>(277,382)</u>
Total neto	<u>\$1,434,811</u>
	<u>\$2,076,099</u>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, en general los importes de las cuentas por cobrar cumplen integralmente con los términos contractuales.

Al 31 de diciembre de 2016 se incluye en clientes una cuenta por cobrar de \$565,369 (miles) con la Comisión Federal de Electricidad misma que durante 2017 fue prácticamente recuperada.

Las cuentas por cobrar que se encuentran vendidas pero no deterioradas están relacionadas con un número de clientes independientes con los que no existe un historial reciente de incumplimiento. El análisis de antigüedad de saldos de estas cuentas por cobrar es el siguiente:

31 de diciembre de	
2017	2016
De 90 a 120 días	\$ 42,531
De 120 a 150 días	\$ 97,637
	<u>66,038</u>
Total	<u>\$ 108,569</u>
	<u>\$ 147,538</u>

Los valores en libros de las cuentas por cobrar y otras cuentas del Grupo están denominados en pesos mexicanos principalmente.

Las cuentas por cobrar deterioradas corresponden a clientes que atraviesan una difícil situación económica no esperada o cuyo historial crediticio ha presentado incumplimientos. Se estima que una porción mínima de estas cuentas por cobrar será recuperada. La antigüedad de estas cuentas por cobrar es la siguiente:

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
Notas a los estados financieros consolidados
31 de diciembre de 2017 y 2016

El movimiento de la estimación por deterioro de clientes se muestra a continuación:

	31 de diciembre de	
	2017	2016
Saldo al inicio del año	\$ 277,382	\$ 207,426
Incremento	57,274	90,137
Aplicaciones	(181,453)	(20,181)
Saldo al final del año	<u>\$ 153,203</u>	<u>\$ 277,382</u>

El incremento de la estimación para cobrar cuentas por cobrar deterioradas se incluyen en los gastos de operación dentro de la cuenta "gastos de venta" en el estado de resultados integral (Nota 20). Los montos cargados a la provisión generalmente se castigan cuando no hay expectativas de recuperación de efectivo adicional.

Las otras partidas de las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar no están deterioradas.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de reporte es el valor en libros de cada clase de cuenta por cobrar mencionada. El Grupo no solicita colaterales en garantía.

El valor en libros de los clientes y otras cuentas por cobrar que están denominados en dólares son las siguientes:

	31 de diciembre de	
	2017	2016
Dólar americano (miles)	<u>\$ 3,894</u>	<u>\$ 53,218</u>

Nota 7 - Inventarios:

Los inventarios se integran como sigue:

	31 de diciembre de	
	2017	2016
Materiales y equipo para operaciones	\$ 344,050	\$ 404,181
Anticipo a proveedores	<u>82,910</u>	<u>128,859</u>
	<u>\$ 426,960</u>	<u>\$ 533,040</u>

El costo de los inventarios reconocido como gasto a incluir en la cuenta "gastos de venta" es de \$ 426,960.

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
 Notas a los estados financieros consolidados
 31 de diciembre de 2017 y 2016

Nota 8 - Inversión en acciones, negocio conjunto y afiliadas:

La inversión en acciones en negocio conjunto y afiliada se compone por la siguiente entidad:

Compañía	Participación 31 de diciembre de		Objeto social
	2017	2016	
Grupo de Telecomunicaciones de Alta Capacidad, S. A. P. I. de C. V. (negocio conjunto) (1)	33.33%	33.33%	Concesionario de los derechos para operar la fibra oscura propiedad de la Comisión Federal de Electricidad.
Altán Redes, S. A. P. I. de C. V. (2)	3.92%	4.01%	Diseño, instalación, operación, mantenimiento de la red com-partida

(1) El negocio conjunto que se presenta a continuación tiene un capital social que consiste únicamente de acciones ordinarias, el cual posee el Grupo de manera directa. Grupo de Telecomunicaciones de Alta Capacidad, S.A.P.I. de C.V. (GTAC) obtuvo un contrato de 20 años de arrendamiento (mediante licitación) por un par de hilos de fibra óptica que mantiene la comisión federal de electricidad y una concesión para operar una red pública de telecomunicaciones en México con vencimiento en 2030.

(2) Compañía afiliada la cual el Grupo efectuó inversión por \$126,890 en fecha 25 de julio de 2017 que representan 484,723 de serie "B" y \$20,596 en fecha 5 de diciembre de 2016 del capital variable que representan 401,000 acciones de la serie "B".

Naturalaleza de la inversión en negocios conjuntos al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Nombre de la entidad	Lugar de negocios/país de incorporación	% de participación	Naturaleza de la relación	Método de medición
Grupo de Telecomunicaciones de Alta Capacidad, S. A. P. I. de C. V.	Cd. de México	33.33%	Proveedor de capacidad troncal	Método de participación
Altán Redes, S. A. P. I. de C. V.	Cd. de México	3.92%	Operadora del proyecto para construir la red compartida.	Costo histórico

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
 Notas a los estados financieros consolidados
 31 de diciembre de 2017 y 2016

Estado de situación financiera resumida:

Grupo de Telecomunicaciones
 de Alta Capacidad, S.A.P.I. de C.V.

31 de diciembre de

	2017	2016
Circulante		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 140,741	\$ 293,009
Otros activos circulantes	469,457	358,728
Total activos circulantes	610,198	651,737
Otros pasivos circulantes (incluyendo cuentas por pagar)	175,116	297,301
Total pasivos circulantes	175,116	297,301
Largo plazo		
Activos	2,350,284	2,481,551
Otros pasivos – Total pasivos	2,733,512	2,556,552
(Pasivos) activos netos	(\$ 383,228)	(\$ 75,001)
Estado de resultado integral resumido:		
Ingresos	\$ 254,275	\$ 209,748
Depreciación y amortización	(3,249)	(7,480)
Gastos	(261,113)	(232,145)
Ingreso financieros	58,248	66,405
Gastos financieros	(234,207)	(186,012)
Resultado de operaciones continuas	(186,046)	(149,484)
Impuestos a la utilidad	-	-
Total resultado integral	(\$ 186,046)	(\$ 149,484)
Dividendos recibidos	\$ -	\$ -

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Grupo registró las pérdidas del negocio conjunto hasta dejar su inversión valuada en cero. Las pérdidas no reconocidas de su participación en GTAC ascienden al 31 de diciembre de 2017 y 2016 por \$61,395 y \$49,330, respectivamente; y las pérdidas acumuladas no reconocidas ascienden a \$238,987 y \$176,978 al 31 de diciembre de 2017 y 2016 respectivamente.

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
 Notas a los estados financieros consolidados
 31 de diciembre de 2017 y 2016

A continuación se revela la información requerida por NIF 12 correspondientes a los resultados por-
 cionales de acuerdo la inversión realizada en Altan Redes, S.A.P.I. de C.V.:

Altan Redes,
 S.A.P.I. de C.V.

31 de diciembre de

2017 2016

Pérdida neta del periodo \$ 54,968 \$ 352

Pérdida neta después de impuestos \$ 50,251 \$ 352

Otros resultados integrales \$ 11,282 \$ -

Pérdida neta integral del periodo \$ 38,970 \$ 352

Principales subsidiarias con 51% de participación

El Grupo tiene las siguientes subsidiarias (todas son S.A. de C. V., excepto Liderazgo Empresarial en
 Tecnologías de la Información, S. A.P. I. de C. V.) al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Nombre	Lugar de negocios	Naturaleza del negocio	Operadora de Sistema de cable	Proporción de acciones ordinarias mantenidas por los tenedores (%)	2017 y 2016	Proporción de acciones ordinarias mantenidas por la participación no controladora (%)	2017 y 2016	Proporción de acciones ordinarias mantenidas preferentes por el Grupo (%)
Myc Red			Operadora de Sistema de cable	51%	51%	49%	-	
Servicio y Equipo en Telefonía, Internet y Televisión	Michoacan	Operadora de sistemas de cable	51%	51%	49%	-		
Corporativo de Comunicación y Redes de GDL	Michoacan	Arrendamiento de activos fijos	51%	51%	49%	-		
Liderazgo Empresarial en Tecnologías de la Información		Servicio de instalación de la	51%	51%	49%	-		

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
 Notas a los estados financieros consolidados
 31 de diciembre de 2017 y 2016

La Administración considera que la Compañía tiene el control con el 51% de los derechos de voto. La Compañía es el accionista mayoritario con 51% de participación accionaria, mientras que los demás accionistas en lo individual no poseen más del 40% del capital. No existe historial sobre accionistas que conformen un grupo para ejercer su voto de manera conjunta. El total de la participación no controladora en 2017 y 2016 es de \$172,669 y \$272,810, respectivamente.

A continuación se presenta la información financiera resumida para cada subsidiaria que tiene participaciones no controladas que son materiales para el Grupo.

Estado de situación financiera resumido.

	Myc Red, S. A. de C.V. Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre 2017		Servicio y Equipo en Telefonía, Internet y Televisión, S.A. de C.V. Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre 2017	
Corto plazo				
Activos	\$ 5,873	\$ 5,596	\$ 104,481	\$ 114,304
Pasivos	(5,479)	(9,431)	(560,580)	(586,980)
Total pasivos netos a corto plazo	394	(3,835)	(456,099)	(472,676)
Largo plazo				
Activos	41,093	38,165	530,402	424,921
Pasivos	-	-	-	-
Total activos netos a largo plazo	41,093	38,165	530,402	424,921
Activos, netos	<u>\$ 41,487</u>	<u>\$ 34,330</u>	<u>\$ 74,303</u>	<u>(\$ 47,755)</u>
	Liderazgo Empresarial en Tecnologías de la Información, S.A.P.I. de C.V. Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre 2017			
	Corporativo de Comunicación Redes de GDL, S. A. de C.V. Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre 2017			
Corto plazo				
Activos	\$ 727,181	\$ 650,512	\$ 449,407	\$ 1,353,246
Pasivos	(428)	(443)	(396,620)	(473,020)
Total activos (pasivo) netos	726,753	650,069	52,787	880,226
Largo plazo				
Activos	339,757	365,520	319,516	326,774
Pasivos	(78,109)	(83,109)	(272,063)	(977,751)

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
 Notas a los estados financieros consolidados
 31 de diciembre de 2017 y 2016

Estado de resultados resumido.		Estado de flujos de efectivo resumido.	
	2017	2016	
	Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre	Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre	
Ingresos	\$ 62,693	\$ 57,664	Ingresos
Utilidad (pérdida) antes de impuestos	7,100	3,385	Utilidad antes de impuestos
(Gasto) ingreso por impuesto a la utilidad	57	(1,240)	Gasto por impuesto a la utilidad
Total resultado integral	\$ 7,157	\$ 2,145	Total resultado integral
Ingresos	\$ 46,023	\$ 106,000	Ingresos
Utilidad antes de impuestos	51,037	125,714	Utilidad antes de impuestos
Gasto por impuesto a la utilidad	4,367	(20,078)	Gasto por impuesto a la utilidad
Total resultado integral	\$ 55,404	\$ 105,636	Total resultado integral
Flujos de efectivo de actividades de operación	\$ 378	\$ 262	Flujos de efectivo de actividades de operación
Impuestos a la utilidad pagado	-	-	Impuestos a la utilidad pagado
Efectivo neto generado de actividades de operación	7,364	4,937	Efectivo neto generado de actividades de operación
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(7,434)	(5,511)	Efectivo neto utilizado en actividades de inversión
Intereses pagados	\$ 27,141	\$ 18,202	Intereses pagados
Flujos de efectivo de actividades de operación	\$ 27,141	\$ 18,202	Flujos de efectivo de actividades de operación
Impuestos a la utilidad pagado	(30,082)	(32,578)	Impuestos a la utilidad pagado
Efectivo neto generado de actividades de operación	144,636	168,802	Efectivo neto generado de actividades de operación
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(138,426)	(126,673)	Efectivo neto utilizado en actividades de inversión

MyC Red, S. A. de C.V.
 Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre 2016

MyC Red, S. A. de C.V.
 Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre 2017

MyC Red, S. A. de C.V.
 Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre 2016

MyC Red, S. A. de C.V.
 Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre 2017

MyC Red, S. A. de C.V.
 Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre 2016

Megaacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
 Notas a los estados financieros consolidados
 31 de diciembre de 2017 y 2016

Liderazgo Empresarial en
 Tecnologías de la
 Información, S.A.P.I. de C.V.
 Por el ejercicio terminado
 el 31 de diciembre
 2017

Corporativo de Comunicación
 Redes de GDL, S. A. de C.V.
 Por el ejercicio terminado
 el 31 de diciembre
 2016

Flujos de efectivo de actividades
 de operación

	2017	2016
Intereses pagados	\$ -	\$ -
Impuesto a la utilidad pagado	(450)	-
Efectivo neto generado de actividades de operación	10,033	1,219
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	21,455	241
Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento	(911,545)	(111,347)
(Decrementos)/incrementos netos en efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	31,488	1,460
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	\$ 144,638	\$ 113,150

La información anterior representa el monto antes de eliminaciones intercompañías.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, ninguna de estas subsidiarias tienen algún compromiso o pasivos contingentes, que pudieran afectar las cifras.

Nota 9 - Propiedades, redes y equipos:

a. Las propiedades, redes y equipos se integran como sigue:

Al 31 de diciembre de 2017	Equipo de Red y equipo técnico para distribución y señal	Equipo de computo y mobiliario de oficina	Equipo de transporte	Mejoras a locales arrendados	Equipo de telecomunicaciones	Proyectos en proceso, Herramientas y equipos	Total
\$ 104,819	\$ 20,279,441	\$ 333,628	\$ 428,345	\$ 96,138	\$ 124,365	\$ 302,160	\$ 21,771,486
\$ 1,605	275,701	275,701	333,628	96,138	124,365	302,160	275,701
5,230	3,045,066	112,883	109,937	42,918	138	1,491,147	4,808,924
(58,301)	(58,301)	(2,908)	(36,279)	(4,343)	-	101,831	101,831
269,615	269,615	1,492	109,937	42,918	(271,107)	-	-
(2,163,676)	(135,991)	(20,477)	(27,874)	(3,353)	(18,563)	(2,375,585)	(2,375,585)
\$ 21,647,846	\$ 309,104	\$ 481,526	\$ 106,840	\$ 121,150	\$ 150,293	\$ 24,378,696	\$ 24,378,696
\$ 164,040	\$ 35,089,121	\$ 1,231,176	\$ 771,853	\$ 365,863	\$ 150,293	\$ 1,836,149	\$ 39,714,919
\$ 106,424	\$ 102,170	\$ 21,647,846	\$ 1,231,176	\$ 365,863	\$ 150,293	\$ 1,836,149	\$ 39,714,919

Saldo inicial neto en libros
 Arrendamiento financiero (Nota 16)
 Adiciones
 Disposiciones
 Traspasos
 Cargos por depreciación
 Saldo final neto en libros
 Depreciación
 Costo

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
 Notas a los estados financieros consolidados
 31 de diciembre de 2017 y 2016

	Al 31 de diciembre de 2016										
	Equipo de computadora y periféricos	Equipo de comunicaciones	Mejoras a locales	Equipo de transporte	Equipo de oficina	Equipo de mobiliario	Red y equipo técnico para distribución y señal	Edificios	Terreno	Total	
Adquisiciones por arrendamiento financiero (Nota 16)	190,376		35,271	127,900	81,519	(12,558)	6,980,532		155		
Adiciones	8,266,597	1,039,981				276	2,276,138				
Disposiciones	(2,271,124)	(6,886)		(40,900)			(2,210,780)				
Traspasos	-	(2,384,522)					2,276,138				
Cargo por depreciación	(2,064,194)	(31,778)	(21,901)	(53,042)	(89,762)		(1,847,437)	(8,238)			
Saldo final neto en libros	\$ 21,771,486	\$ 302,160	\$ 96,138	\$ 428,345	\$ 333,628	\$ 1,119,710	\$ 20,279,441	\$ 102,590	\$ 104,819	\$ 104,819	\$ 21,771,486
Costo	\$ 34,805,342	\$ 616,108	\$ 327,287	\$ 698,195	\$ 1,119,710	\$ 327,287	\$ 31,630,258	\$ 158,810	\$ 104,819	\$ 158,810	\$ 34,805,342
Depreciación acumulada	(13,033,856)	(313,948)	(231,149)	(269,850)	(786,082)	(269,850)	(11,350,817)	(56,220)	-	(56,220)	(13,033,856)
Valor neto en libros	\$ 104,819	\$ 104,819	\$ 104,819	\$ 104,819	\$ 104,819	\$ 104,819	\$ 104,819	\$ 104,819	\$ 104,819	\$ 104,819	\$ 104,819
Saldo final neto en libros	\$ 104,819	\$ 104,819	\$ 104,819	\$ 104,819	\$ 104,819	\$ 104,819	\$ 104,819	\$ 104,819	\$ 104,819	\$ 104,819	\$ 104,819
Saldo inicial neto en libros	\$ 17,649,831	\$ 1,685,365	\$ 27,054	\$ 82,768	\$ 394,387	\$ 354,153	\$ 14,890,612	\$ 110,828	\$ 104,664	\$ 110,828	\$ 17,649,831

b. El gasto por depreciación de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 ascendió a \$2,375,585 (\$2,064,247 en 2016), de los cuales en el rubro de costo de los servicios fue registrado un importe de \$2,019,422 (\$1,864,027 en 2016) y el complemento por \$356,163 (\$200,220 en 2016) fue registrado en los gastos de venta y administración.

c. Los arrendamientos financieros incluidos y relacionados con elementos de propiedades, redes y equipo son detallados a continuación (Véase Nota 16):

	2017	2016
Red y equipo técnico para distribución de señal, neto	\$1,209,431	\$1,031,382

Nota 10 - Crédito mercantil:

De acuerdo con su origen el crédito mercantil se integra de la siguiente manera:

	Acotel (1)	TCO (2)	IMATEL	IRA	SIGETEL	Otros (3)	Total
Saldo inicial neto	\$ 2,296,815	\$ 381,098	\$ 331,811	\$ 240,378	\$ 54,893	\$ 1,073,402	\$ 4,378,397
Saldo final neto	\$ 2,296,815	\$ 381,098	\$ 331,811	\$ 240,378	\$ 54,893	\$ 1,073,402	\$ 4,378,397
Costo	\$ 2,296,815	\$ 381,098	\$ 331,811	\$ 240,378	\$ 54,893	\$ 1,073,402	\$ 4,378,397
Valor neto en libros	\$ 2,296,815	\$ 381,098	\$ 331,811	\$ 240,378	\$ 54,893	\$ 1,073,402	\$ 4,378,397

Saldo inicial neto al 31 de diciembre de 2016:

	Acotel (1)	TCO (2)	IMATEL	IRA	SIGETEL	Otros (3)	Total
Saldo inicial neto	\$ 2,296,815	\$ 381,098	\$ 331,811	\$ 240,378	\$ 54,893	\$ 1,073,402	\$ 4,378,397

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados 31 de diciembre de 2017 y 2016

- (1) El 7 de agosto de 2007, el Grupo firmó un contrato de compra para la adquisición del 100% del capital social de Acotel, S. A. de C. V. y subsidiarias, compañía dedicada a la operación de cable, por \$2,813,082 (\$256 millones de dólares americanos). Con esta transacción, el Grupo adquirió entre otros activos y el mercado para operar en 28 poblaciones en 6 estados de la República Mexicana.
- (2) El 21 de noviembre de 2007, el Grupo firmó un contrato de compra de acciones para la adquisición del 51% del capital social de Tele Cable Centro Occidente, S. A. de C. V. (TCO) por \$435,328 (\$39.2 millones de dólares), dicha compañía se dedicaba a la operación de cable e internet en Morelia, Pátzcuaro y otras poblaciones menores aledañas.

- (3) En agosto de 2013, el Grupo firmó un contrato de compra de acciones para la adquisición del 51% del capital social de Liderazgo Empresarial en Tecnologías de la Información, S. A. P. I. de C. V. y Fidelizar, S. A. de C. V. por \$1,190 (\$89.4 millones de dólares), con estas adquisiciones el Grupo fortalece su posición en el mercado empresarial, corporativo y sector público ampliando los servicios de soluciones en telecomunicaciones, soluciones en datos y manejo de información (Metrocarriers) en las zonas de la ciudad de México, Guadalaajara, Monterrey y Cancún.

Pruebas de deterioro del crédito mercantil:

La Administración revisa el desempeño del negocio basándose en la geografía y el tipo de negocio. Se ha identificado a las zonas geográficas como los estados de la República donde el Grupo tiene presencia. En todas las áreas geográficas, el Grupo mantiene los servicios de cable, telefonía e internet. El crédito mercantil es analizado por la administración a nivel zona geográfica para el mercado masivo (Cable, Telefonía e Internet) y empresarial (Metrocarrier). El siguiente es un resumen de la asignación del crédito mercantil para cada área geográfica:

Al 31 de diciembre de 2017		Al 31 de diciembre de 2016	
	Saldo inicial	Adiciones	Saldo final
Norte	\$ 134,645	\$ -	\$ 134,645
Occidente	265,569	-	265,569
Pacífico	429,492	-	429,492
Sureste	693,805	-	693,805
TCO	318,640	-	318,640
Bajío	1,004,865	-	1,004,865
Centro	1,242,204	-	1,242,204
Golfo	86,511	-	86,511
Metrocarriers	102,666	-	102,666
Total	\$ 4,378,397	\$ -	\$ 4,378,397
Al 31 de diciembre de 2016		Al 31 de diciembre de 2016	
	Saldo inicial	Adiciones	Saldo final
Norte	\$ 95,006	\$ -	\$ 95,006
Occidente	315,478	-	315,478
Pacífico	417,625	-	417,625
Total	\$ 828,109	\$ -	\$ 828,109

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
 Notas a los estados financieros consolidados
 31 de diciembre de 2017 y 2016

El valor de recuperación de todas las unidades generadoras de efectivo (UGF) se determina sobre la base de cálculos de valor en uso. Estos cálculos usan las proyecciones de flujos de efectivo antes de impuestos basados en presupuestos financieros aprobados por la Administración que cubren un periodo de cinco años. Los flujos de efectivo que superan el periodo de cinco años son extrapolados usando las tasas de crecimiento estimadas que se mencionan a continuación. Las tasas de crecimiento no exceden a la tasa de crecimiento promedio de largo plazo para el negocio de telecomunicaciones en el que opera la UGF.

Los valores de recuperación de cada una de las UGF son los siguientes:

<u>Importe</u>	
Norte	\$ 6,358,355
Occidente	16,438,267
Pacífico	20,759,702
Sureste	12,240,837
TCO	4,617,933
Bajío	12,666,568
Centro	9,244,045
Golfo	8,784,186
Metrocarriers	4,825,584

Los supuestos clave usados en los cálculos del valor en uso de 2017 son los siguientes (global, ya que incluye todos las áreas):

	<u>Margen bruto</u>	<u>Tasa de crecimiento</u>	<u>Tasa de descuento</u>
Norte	47.6%	12.2%	12.13%
Occidente	43.3%	10.9%	12.13%
Pacífico	48.7%	10.2%	12.13%
Sureste	48.7%	11.4%	12.13%
TCO	51.2%	10.6%	12.13%
Bajío	46.8%	10.6%	12.13%
Centro	47.1%	12.2%	12.13%
Golfo	52.2%	10.7%	12.13%
Metrocarriers	27.8%	5.0%	12.13%

Los supuestos clave usados en los cálculos del valor en uso de 2016 son los siguientes (global, ya que incluye todos las áreas):

	<u>Margen bruto</u>	<u>Tasa de crecimiento</u>	<u>Tasa de descuento</u>
Norte	44.8%	8.1%	11.54%
Occidente	43.9%	6.7%	11.54%
Pacífico	48.5%	6.3%	11.54%
Sureste	48.5%	8.2%	11.54%

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
Notas a los estados financieros consolidados
31 de diciembre de 2017 y 2016

Estos supuestos han sido usados en el análisis de cada UGE dentro del segmento operativo.

La Administración determinó los márgenes brutos presupuestados sobre la base de resultados pasados y sus expectativas de desarrollo del mercado. Las tasas promedio de crecimiento ponderado usadas son consistentes con las proyecciones incluidas en los informes sobre la industria. Las tasas de descuento usadas son las que se reflejan en los riesgos específicos relativos a las áreas geográficas relevantes.

El volumen de ventas es la tasa promedio ponderada de crecimiento anual durante un periodo pronosticado de cinco años. Se basa en el desempeño pasado y las expectativas de la Administración sobre el desarrollo del mercado.

El precio de venta es la tasa promedio ponderada de crecimiento anual durante el periodo pronosticado de cinco años. Se basa en las tendencias actuales de la industria e incluye pronósticos a largo plazo de inflación.

Nota 11 - Otros activos intangibles, neto:

Los activos intangibles se integran como sigue:

31 de diciembre de	
2017	2016
Con vida definida:	
Base de clientes (1)	\$ 1,762,084
Amortización acumulada	(1,621,789)
Con vida definida (2):	
Licencias y software, neto	7,500
Marcas y patentes, neto	13,020
Comisiones	163,866
Con vida definida (3):	
Total	\$ 324,681
	<u>\$ 358,331</u>

(1) Corresponde al costo de las adquisiciones de cartera/suscriptores con vida útil de 4 años. Los movimientos en la base de clientes neto, se integra de la siguiente manera:

Base de clientes, neto
 Al 1 de enero de 2016

\$ 29,286
 239,856
(29,451)

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
 Notas a los estados financieros consolidados
 31 de diciembre de 2017 y 2016

(i) Durante 2016, la subsidiaria Telefonía por Cable, adquirió activos intangibles por \$239,856. El Grupo cuenta con varias concesiones otorgadas gratuitamente por el Gobierno Federal para instalar y operar una red pública de telecomunicaciones, no obstante, debido a que fue otorgada en forma gratuita, la misma no fue reconocida contablemente. Ver detalle en la Nota 1.

(ii) Durante 2017, la subsidiaria Telefonía por Cable, adquirió activos intangibles por \$14,133.

El Grupo cuenta con varias concesiones otorgadas gratuitamente por el Gobierno Federal para instalar y operar una red pública de telecomunicaciones, no obstante, debido a que fue otorgada en forma gratuita, la misma no fue reconocida contablemente. Ver detalle en la Nota 1.

(2) Se refiere al título de registro de marca de "Video Kola música para tus ojos" y su diseño, otorgado por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (renovable de acuerdo a las disposiciones legales aplicables) y que se aplica al esparcimiento a través de video y elaboración de los mismos, discos, cassettes y videos amparados en esta clase. Se amortiza a la tasa anual del 5%.

Marcas y patentes:

Al 1 de enero de 2016 \$ 26,052

(6,516)

Al 31 de diciembre de 2016 19,536

Bajas, netas (6,516)

Al 31 de diciembre de 2017 \$ 13,020

(3) Corresponden a las comisiones por venta de contratos por la captación de nuevos suscriptores netos (disminuidos de las bajas del año) y los cuales se amortizarán en la vida útil de dichos suscriptores (3 años).

Marcas y patentes:

Al 1 de enero de 2017 \$ 96,375

100,048

(32,557)

Al 31 de diciembre de 2017 \$ 163,866

La amortización se calcula con base en el método de línea recta considerando la vida estimada de los activos misma que asciende a cuatro años. Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016 se registró en el costo de servicios y ascendió a \$86,157 y \$29,451, respectivamente.

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
 Notas a los estados financieros consolidados
 31 de diciembre de 2017 y 2016

Nota 12 - Instrumentos financieros por categoría:

a) Por categoría

31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016																																						
<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">Activos según estado de situación financiera</td> <td style="width: 50%;"></td> </tr> <tr> <td>Cuentas por cobrar, neto, excluyendo</td> <td style="text-align: right;">\$ 1,136,562</td> </tr> <tr> <td>pagos anticipados</td> <td style="text-align: right;">1,027,123</td> </tr> <tr> <td>Partes relacionadas</td> <td style="text-align: right;">3,167,661</td> </tr> <tr> <td>Efectivo y equivalentes de efectivo</td> <td style="text-align: right;">\$ 5,331,346</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td style="text-align: right;">\$ 5,331,346</td> </tr> </table> </td> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">Pasivos según estado de situación financiera</td> <td style="width: 50%;"></td> </tr> <tr> <td>Préstamos bancarios</td> <td style="text-align: right;">\$ 4,058,610</td> </tr> <tr> <td>Proveedores</td> <td style="text-align: right;">1,561,165</td> </tr> <tr> <td>Partes relacionadas</td> <td style="text-align: right;">954,232</td> </tr> <tr> <td>Otras cuentas por pagar, excluyendo pasivos no financieros</td> <td style="text-align: right;">573,555</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td style="text-align: right;">\$ 7,147,562</td> </tr> </table> </td> </tr> </table>	<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">Activos según estado de situación financiera</td> <td style="width: 50%;"></td> </tr> <tr> <td>Cuentas por cobrar, neto, excluyendo</td> <td style="text-align: right;">\$ 1,136,562</td> </tr> <tr> <td>pagos anticipados</td> <td style="text-align: right;">1,027,123</td> </tr> <tr> <td>Partes relacionadas</td> <td style="text-align: right;">3,167,661</td> </tr> <tr> <td>Efectivo y equivalentes de efectivo</td> <td style="text-align: right;">\$ 5,331,346</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td style="text-align: right;">\$ 5,331,346</td> </tr> </table>	Activos según estado de situación financiera		Cuentas por cobrar, neto, excluyendo	\$ 1,136,562	pagos anticipados	1,027,123	Partes relacionadas	3,167,661	Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 5,331,346	Total	\$ 5,331,346	<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">Pasivos según estado de situación financiera</td> <td style="width: 50%;"></td> </tr> <tr> <td>Préstamos bancarios</td> <td style="text-align: right;">\$ 4,058,610</td> </tr> <tr> <td>Proveedores</td> <td style="text-align: right;">1,561,165</td> </tr> <tr> <td>Partes relacionadas</td> <td style="text-align: right;">954,232</td> </tr> <tr> <td>Otras cuentas por pagar, excluyendo pasivos no financieros</td> <td style="text-align: right;">573,555</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td style="text-align: right;">\$ 7,147,562</td> </tr> </table>	Pasivos según estado de situación financiera		Préstamos bancarios	\$ 4,058,610	Proveedores	1,561,165	Partes relacionadas	954,232	Otras cuentas por pagar, excluyendo pasivos no financieros	573,555	Total	\$ 7,147,562	<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">Activos según estado de situación financiera</td> <td style="width: 50%;"></td> </tr> <tr> <td>Cuentas por cobrar, neto, excluyendo</td> <td style="text-align: right;">\$ 1,893,024</td> </tr> <tr> <td>pagos anticipados</td> <td style="text-align: right;">1,006,900</td> </tr> <tr> <td>Partes relacionadas</td> <td style="text-align: right;">1,148,139</td> </tr> <tr> <td>Efectivo y equivalentes de efectivo</td> <td style="text-align: right;">\$ 4,048,063</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td style="text-align: right;">\$ 4,048,063</td> </tr> </table>	Activos según estado de situación financiera		Cuentas por cobrar, neto, excluyendo	\$ 1,893,024	pagos anticipados	1,006,900	Partes relacionadas	1,148,139	Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 4,048,063	Total	\$ 4,048,063
<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">Activos según estado de situación financiera</td> <td style="width: 50%;"></td> </tr> <tr> <td>Cuentas por cobrar, neto, excluyendo</td> <td style="text-align: right;">\$ 1,136,562</td> </tr> <tr> <td>pagos anticipados</td> <td style="text-align: right;">1,027,123</td> </tr> <tr> <td>Partes relacionadas</td> <td style="text-align: right;">3,167,661</td> </tr> <tr> <td>Efectivo y equivalentes de efectivo</td> <td style="text-align: right;">\$ 5,331,346</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td style="text-align: right;">\$ 5,331,346</td> </tr> </table>	Activos según estado de situación financiera		Cuentas por cobrar, neto, excluyendo	\$ 1,136,562	pagos anticipados	1,027,123	Partes relacionadas	3,167,661	Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 5,331,346	Total	\$ 5,331,346	<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">Pasivos según estado de situación financiera</td> <td style="width: 50%;"></td> </tr> <tr> <td>Préstamos bancarios</td> <td style="text-align: right;">\$ 4,058,610</td> </tr> <tr> <td>Proveedores</td> <td style="text-align: right;">1,561,165</td> </tr> <tr> <td>Partes relacionadas</td> <td style="text-align: right;">954,232</td> </tr> <tr> <td>Otras cuentas por pagar, excluyendo pasivos no financieros</td> <td style="text-align: right;">573,555</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td style="text-align: right;">\$ 7,147,562</td> </tr> </table>	Pasivos según estado de situación financiera		Préstamos bancarios	\$ 4,058,610	Proveedores	1,561,165	Partes relacionadas	954,232	Otras cuentas por pagar, excluyendo pasivos no financieros	573,555	Total	\$ 7,147,562														
Activos según estado de situación financiera																																							
Cuentas por cobrar, neto, excluyendo	\$ 1,136,562																																						
pagos anticipados	1,027,123																																						
Partes relacionadas	3,167,661																																						
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 5,331,346																																						
Total	\$ 5,331,346																																						
Pasivos según estado de situación financiera																																							
Préstamos bancarios	\$ 4,058,610																																						
Proveedores	1,561,165																																						
Partes relacionadas	954,232																																						
Otras cuentas por pagar, excluyendo pasivos no financieros	573,555																																						
Total	\$ 7,147,562																																						
Activos según estado de situación financiera																																							
Cuentas por cobrar, neto, excluyendo	\$ 1,893,024																																						
pagos anticipados	1,006,900																																						
Partes relacionadas	1,148,139																																						
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 4,048,063																																						
Total	\$ 4,048,063																																						
<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">Pasivos según estado de situación financiera</td> <td style="width: 50%;"></td> </tr> <tr> <td>Préstamos y cuentas por cobrar</td> <td style="text-align: right;">\$ 4,058,610</td> </tr> <tr> <td>Pasivos financieros a costo amortizado</td> <td style="text-align: right;">1,561,165</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td style="text-align: right;">\$ 5,619,775</td> </tr> </table>	Pasivos según estado de situación financiera		Préstamos y cuentas por cobrar	\$ 4,058,610	Pasivos financieros a costo amortizado	1,561,165	Total	\$ 5,619,775	<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">Pasivos según estado de situación financiera</td> <td style="width: 50%;"></td> </tr> <tr> <td>Pasivos financieros a costo amortizado</td> <td style="text-align: right;">\$ 1,893,024</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td style="text-align: right;">\$ 1,893,024</td> </tr> </table>	Pasivos según estado de situación financiera		Pasivos financieros a costo amortizado	\$ 1,893,024	Total	\$ 1,893,024																								
Pasivos según estado de situación financiera																																							
Préstamos y cuentas por cobrar	\$ 4,058,610																																						
Pasivos financieros a costo amortizado	1,561,165																																						
Total	\$ 5,619,775																																						
Pasivos según estado de situación financiera																																							
Pasivos financieros a costo amortizado	\$ 1,893,024																																						
Total	\$ 1,893,024																																						

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
 Notas a los estados financieros consolidados
 31 de diciembre de 2017 y 2016

Nota 13 - Préstamos bancarios:

Los préstamos bancarios se integran como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Préstamo de crédito simple por \$2,100,000 (nominal) con vencimiento el 31 de julio de 2016, y fue renovado el 31 de julio de 2016 por \$2,000,000 (nominal) y su nuevo vencimiento es 29 de julio de 2019, el cual causa intereses mensuales a la tasa TIIIE más un margen aplicable 0.50% al vencimiento (1)	\$ 1,991,931	\$ 1,982,628
Préstamo crédito simple por \$1,700,000 (nominal) inició el 12 de mayo de 2017 con vencimiento el 29 de julio de 2019, el cual causa intereses mensuales a la tasa TIIIE más un margen aplicable 0.30% al vencimiento (2).	1,699,891	
Préstamo de crédito simple por \$884,388 (USD\$103 millones) Banco Santander, el cual devenga intereses a una tasa Libor más un margen aplicable de 1.8%, con vencimientos el 14 de febrero y el 06 de marzo de 2017. La tasa efectiva determinada promedio al 31 de diciembre de 2017 y 2016 asciende a 3.1% y 2.6%, respectivamente.		884,388
Préstamo con Banco Banamex, S. A. por un monto máximo de \$58,000 con fecha de liquidación al 30 de julio de 2017, a una tasa de interés anual igual a la Tasa TIIIE más un margen aplicable del 1.6%. La tasa efectiva determinada por el periodo que estuvo vigente en 2017 asciende a 1.20% y en 2016 fue de 1.22%		9,694
Préstamo crédito simple por \$40,000 (nominal) con Banco Banamex, S.A. con vencimiento el 30 de julio de 2017, el cual causa intereses mensuales a la tasa TIIIE más un margen aplicable 0.49% al vencimiento. La tasa efectiva determinada por el periodo que estuvo vigente en 2017 asciende a 1.40% y en 2016 fue de 1.31%	6,700	
Crédito a disposición en una sola exhibición con banco Banamex, S. A. con un monto máximo de \$3,500,000 con fecha de liquidación al 11 de diciembre de 2018, a una tasa de interés anual igual a la Tasa 1.7% + TIIIE más un margen aplicable. La tasa efectiva determinada al 31 de diciembre de 2017 y 2016 asciende a 1.31% y 1.04%		1,166
	2,341	

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
 Notas a los estados financieros consolidados
 31 de diciembre de 2017 y 2016

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	31 de diciembre de	
	50,625	73,392
	<p>Crédito a disposición en una sola exhibición con Banco Banamex, S.A. con un monto máximo de \$90,000, contratado el 9 de marzo de 2016 con vencimiento el 9 de marzo de 2020, con tasa TIIIE más un margen aplicable del 0.75%. La tasa efectiva determinada al 31 de diciembre de 2017 y 2016 asciende a 1.43% y 0.89%.</p>	
	18,027	27,145
	<p>Crédito a disposición en una sola exhibición con Banco Banamex S.A. con un monto máximo de \$33,800, contratado el 9 de marzo de 2016 con vencimiento el 9 de diciembre de 2019, con tasa TIIIE más un margen aplicable del 0.75%. La tasa efectiva al 31 de diciembre de 2017 y 2016 asciende a 1.42% y 0.90%.</p>	
	1,446	2,613
	<p>Crédito a disposición en una sola exhibición con Banco Banamex S.A. con un monto máximo de \$3,470, contratado el 9 de marzo de 2016 con vencimiento el 9 de marzo de 2019, con tasa TIIIE más un margen aplicable del 0.70%. La tasa efectiva al 31 de diciembre de 2017 y 2016 asciende a 1.38% y 0.88%.</p>	
	5,901	8,080
	<p>Línea de crédito hasta por la suma principal de \$8,080 (USD\$460 mil) con Banco Banamex S.A. contratado el 22 enero de 2016 y con vencimiento el 22 de enero de 2021, de tasa Libor más 1.8%. La tasa efectiva determinada al 31 de diciembre de 2017 y 2016 asciende a 1.35% y 1.39%.</p>	
	4,501	15,302
	<p>Contrato de crédito simple por \$30,000 con Scotiabank Inverlat, S.A. para la adquisición de activos el 22 de mayo de 2015 por \$10,406 (primera disposición). Del cual se hizo una segunda disposición de \$14,060 el 28 de julio de 2015, y una tercera disposición de \$5,533 el 29 de enero de 2016 todas las disposiciones con vencimiento el 22 de mayo de 2018. Devenga intereses mensuales a la tasa TIIIE más 2.50 puntos base. La tasa efectiva determinada al 31 de diciembre de 2017 y 2016 asciende a 1.79% y 1.37%.</p>	
	190,000	
	<p>Crédito a disposición en una sola exhibición con banco Santander S.A. con un monto máximo de \$190'000 con vencimiento al 19 de diciembre de 2020 y una tasa 0.40% + TIIIE. La tasa efectiva determinada al 31 de diciembre de 2017 asciende a 1.23%.</p>	

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
 Notas a los estados financieros consolidados
 31 de diciembre de 2017 y 2016

31 de diciembre de
 2017
 2016

Contrato de crédito simple por \$45,000,000 con Scotiabank Inverlat, S.A., para la adquisición de activos el 11 de abril de 2017. Del cual se hizo una primera disposición de \$20,000 el 11 de abril 2017, más una segunda disposición por \$5,000 el 17 de mayo de 2017; más una tercer disposición por \$20,000 el 11 de julio 2017; con vigencia de 60 meses, venciendo el 11 de abril de 2022. Devenga intereses mensuales a la tasa interbancaria de equilibrio (TIE) más 2 puntos base. La tasa efectiva determinada al 31 de diciembre de 2017 asciende a 1.79% con vencimiento de abril 2022.

Crédito revolving con Santander, S.A. con monto máximo de \$12,000 con tasa 2.3750 + TIE al 31 de diciembre del 2017. 41

Crédito revolving con Santander, S.A. con monto máximo de \$20,000 con tasa 2.3750 + TIE al 31 de diciembre del 2017, con fecha de vencimiento abril de 2018. 95

Crédito a disposición en una sola exhibición con banco Banamex S.A. con un monto máximo de \$55'000 con Tasa 0.70% + TIE. La tasa efectiva determinada al 31 de diciembre de 2017 asciende a 2.13%, con fecha de vencimiento noviembre 2020.

Total de préstamos bancarios	4,058,610
Menos:	
Porción a corto plazo de préstamos bancarios a largo plazo	(131,833)
Préstamos bancarios con vencimientos a plazo mayor de un año	\$ 3,926,777
	<u>\$ 2,064,572</u>

(1) El 31 de julio de 2016, Mega Cable (subsidiaria acreditada) y Telefonía por Cable S.A. de C.V. (obligada solidaria) así como Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. (obligada solidaria) Servicios Especiales Turandot y Werther Administración Integral, las dos subsidiarias S. A. P. I. de C. V. (obligadas solidarias) reestructuraron el contrato de crédito simple con Banco Nacional de México, S.A. (Banamex) por \$900,000, BBVA Bancomer, S.A. por \$800,000 y Scotiabank Inverlat, S.A. por \$300,000, como acreditantes, y fungiendo como agente administrativo Banamex. Su vencimiento es el 29 de julio de 2019.

(2) El 12 de mayo de 2017, Mega Cable (subsidiaria acreditada) y Telefonía por Cable S.A. de C.V. (obligada solidaria) así como Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. (obligada solidaria) Servicios Especiales Turandot y Werther Administración Integral las dos subsidiarias S. A. P. I. de C. V. (obligadas solidarias) reestructuraron el contrato de crédito simple con Banco Nacional de México, S.A. (Banamex) por \$900,000, BBVA Bancomer, S.A. por \$800,000 y Scotiabank Inverlat, S.A. por \$300,000, como acreditantes, y fungiendo como agente administrativo Banamex. Su vencimiento es el 29 de julio de 2019.

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
Notas a los estados financieros consolidados
31 de diciembre de 2017 y 2016

\$3,657,098 y \$2,000,762, respectivamente, los cuales fueron determinados utilizando la tasa de descuento a valor de mercado TIE + 0.50 para el préstamo de 2,000,000 y TIE + 0.30 para el de 1,700,000, y se encuentran dentro del nivel 2 en las jerarquías de valor razonable.

Los contratos de préstamos vigentes establecen diferentes obligaciones de hacer y de no hacer a Megacable Holdings y sus subsidiarias, incluyendo limitaciones para: (a) fusionarse o consolidarse con terceros; (b) vender, transferir o arrendar algunos de sus activos; excepto cuando la transacción de la misma sea en efectivo, (c) ciertas inversiones; (d) monto de endeudamiento; (e) ciertos pagos de dividendos o distribuciones del capital social de Megacable Holdings o sus subsidiarias, o la compra, redención u otra adquisición del capital social de cualquiera de sus subsidiarias; (f) celebrar contratos de cobertura, excepto que ayuden a mitigar ciertos riesgos o adquirir beneficios y (g) cambios en la contabilidad, así como también obliga a que Megacable Holdings y subsidiarias, cumplan con ciertos ratios financieros, incluyendo una tasa consolidada de apalancamiento no mayor de 3.00 y una tasa consolidada de cobertura de interés mayor de 3.50.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Grupo ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

La exposición de los préstamos del Grupo a cambios en las tasas de interés y a las fechas contractuales son los siguientes:

	2017		2016	
Menos de 6 meses	\$	39,945	\$	10,802
De 6 meses hasta 12 meses		91,888		1,556,829
Más de 1 año hasta 5 años		3,926,777		2,064,572
		<u>\$ 4,058,610</u>		<u>\$ 3,632,203</u>

El valor en libros y el valor razonable de los préstamos a largo plazo es el siguiente:

	Valor en libros		Valor razonable	
Préstamos	2017	\$ 3,926,777	2016	\$ 2,064,572
	2017	\$ 3,957,055	2016	\$ 2,000,762

Excepto por el préstamo más significativo de \$2,000,000, y \$1,700,000 los valores razonables del resto de los préstamos a corto plazo se aproximan a sus valores en libros dado que el valor del descuento no es significativo.

Los valores razonables se basan en flujos de efectivo descontados usando la tasa de descuento calculada por la Administración y se encuentran dentro del nivel 2 en las jerarquías de valor razonable.

Los valores en libros de los préstamos del Grupo están denominados en pesos, excepto por los siguientes:

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
 Notas a los estados financieros consolidados
 31 de diciembre de 2017 y 2016

Nota 14 - Otras cuentas por pagar:

31 de diciembre de	
2017	2016
\$ 79,493	\$ 76,197
797,595	580,714
<u>25,041</u>	<u>30,245</u>
\$ 902,129	\$ 687,156

(1) Incluye ingresos por devengar por 208,706 y 115,695 al 31 de diciembre de 2017 y 2016 respectivamente

Nota 15 - Beneficios a los empleados:

El valor de las obligaciones por beneficios adquiridos, se muestra a continuación:

31 de diciembre de	
2017	2016
\$ 140,959	\$ 125,158
<u>77,969</u>	<u>78,857</u>
\$ 218,928	\$ 204,015

El costo neto del periodo de los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, se muestra a continuación:

31 de diciembre de	
2017	2016
Prima de antigüedad	Prima de antigüedad
Beneficios por retiro	Beneficios por retiro
\$ 15,801	\$ 10,343
<u>(888)</u>	<u>189</u>
\$ 14,913	\$ 10,532

a) Prima de antigüedad

Las hipótesis económicas en términos nominales y reales utilizadas fueron:

31 de diciembre de

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
 Notas a los estados financieros consolidados
 31 de diciembre de 2017 y 2016

El costo neto del periodo se integra como sigue:

	31 de diciembre de	31 de diciembre de
	2017	2016
Costo laboral	\$ 11,779	\$ 12,312
Pérdidas (ganancias) actuariales	5,848	(9,149)
Reducciones y liquidación anticipada	(10,753)	-
Costo financiero	8,927	7,180
Costo neto del periodo	\$ 15,801	\$ 10,343

El importe incluido como pasivo en los estados consolidados de situación financiera se integra como sigue:

	2017	2016
Obligaciones por beneficios definidos	\$ 140,959	\$ 125,158
Activos del plan	-	-
Pasivo en el estado consolidado de situación financiera	\$ 140,959	\$ 125,158

El movimiento de la obligación por beneficios definidos fue como sigue:

	2017	2016
Saldo inicial al 1 de enero	\$ 125,158	\$ 114,814
Costo laboral	11,779	12,312
Costo financiero	8,927	7,180
Remedición:		
Reducciones y Liquidación anticipada	(10,753)	(9,148)
(Ganancias) pérdidas por experiencia	5,848	-
Saldo final al 31 de diciembre	\$ 140,959	\$ 125,158

b) **Beneficios por retiro**

Las hipótesis económicas en términos nominales y reales utilizadas fueron:

31 de diciembre de

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
 Notas a los estados financieros consolidados
 31 de diciembre de 2017 y 2016

El costo neto del periodo se integra como sigue:

	31 de diciembre de	2017	2016
Costo laboral	\$ 1,534	\$ 1,565	
Mejoras o modificaciones al plan	(4,289)	(3,041)	
Costo financiero	1,867	1,665	
Costo neto del periodo	<u>\$ 888</u>	<u>\$ 189</u>	

El importe incluido como pasivo en los estados consolidados de situación financiera se integra como sigue:

	31 de diciembre de	2017	2016
Obligaciones por beneficios definidos	\$ 77,969	\$ 78,857	
Activos del plan	-	-	
Pasivo en el estado consolidado de situación financiera	<u>\$ 77,969</u>	<u>\$ 78,857</u>	

El movimiento de la obligación por beneficios definidos fue como sigue:

	2017	2016
Saldo inicial al 1 de enero de	\$ 78,857	\$ 78,668
Costo laboral	1,534	1,565
Costo financiero	1,867	1,665
(Ganancias) pérdidas por experiencia	<u>(4,289)</u>	<u>(3,041)</u>
Saldo final al 31 de diciembre de	<u>\$ 77,969</u>	<u>\$ 78,857</u>

El análisis de sensibilidad de los principales supuestos de las obligaciones por beneficios definidos fueron los siguientes:

Impacto en las obligaciones por beneficios definidos

Cambio de
 suposición

Cambio en
 obligación

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
 Notas a los estados financieros consolidados
 31 de diciembre de 2017 y 2016

c) Plan de pensiones

Para efectos del plan de pensiones, la Administración cuenta con un plan de aportaciones de manera anual de 10 años. Estas aportaciones se manejan en la cuenta de inversión de Sura Investment Management México. Las aportaciones anuales efectuadas durante el ejercicio 2017 y 2016 fueron por \$9,809 y \$9,966, respectivamente.

De acuerdo a lo establecido en el plan, son elegibles para participar en el plan los empleados que cumplan con lo siguiente: ser empleado con contrato individual de trabajo por tiempo indeterminado, ser empleado de nivel ejecutivo con 3 o más años de servicio pensionable a la fecha de implementación del plan, permanecer en la empresa por un periodo mínimo de 5 años posteriores a la fecha de implementación del plan, determinar el porcentaje de ahorro que destinará al vehículo de ahorro a largo plazo, así como la designación de sus beneficiarios contingentes para la entrega de los beneficios. El periodo de servicio pensionable se considerará en años y meses completos de servicios no interrumpido desde la contratación del empleado hasta su fecha de retiro, fallecimiento o declaración de invalidez total o permanente. La fecha de retiro será el primer día del mes inmediatamente posterior a la fecha en que cumpla 65 años. La contribución definida deberá ser de un mínimo equivalente al 1% del sueldo definido para estos efectos. La empresa realizará aportaciones por un porcentaje equivalente al que el empleado realice. De acuerdo a lo establecido siempre y cuando el comité del plan lo autorice, el empleado puede solicitar retiro anticipado (60 años), o continuar laborando posterior a los 65 años.

Nota 16 - Arrendamientos:

a) Arrendamientos operativos

Se tienen celebrados diversos contratos de arrendamiento operativo de inmuebles en los que se ubican algunas de las oficinas y bodegas. Los plazos estipulados en dichos contratos fluctúan principalmente entre uno y cinco años y la mayoría contienen opciones para su renovación automática. Los montos mínimos a pagar se ajustan principalmente con base en el INPC y todos son en pesos. Los pagos mínimos futuros por cada uno de los cinco años siguientes se resumen a continuación:

<u>31 de diciembre de</u>	
2017	2016
Hasta 1 año	\$ 76,256
Mas de 1 año y hasta 5 años	<u>166,988</u>
	\$ 121,646
	<u>205,261</u>
	\$ 243,244
	<u>\$ 326,907</u>

El importe cargado a resultados por concepto de arrendamiento operativo (inmuebles), ascendió a \$436,370 en 2017 y \$399,263 en 2016.

El gasto por arrendamiento se reconoce en línea recta en el periodo de vigencia del contrato de arren-

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
 Notas a los estados financieros consolidados
 31 de diciembre de 2017 y 2016

b) Arrendamiento financiero

Con fecha 30 de Junio de 2011, la subsidiaria Mega Cable S.A. de C.V., (MEGA) celebró un contrato de provisión de capacidad para servicios de telecomunicaciones de alta capacidad con la compañía Grupo de Telecomunicaciones de Alta Capacidad S.A.P.I. de C.V. (GTAC) a la cual le fue otorgada por medio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes un Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para prestar el servicio de emisión conducción, transmisión de señales a concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones, la cual tiene una vigencia de 20 años y podrá ser renovada total o parcialmente.

Estas concesiones cubren las áreas del Pacífico, Centro y Golfo en la República mexicana, por lo que MEGA estará efectuando pagos anuales anticipados por \$41,400 a partir del mes de julio de 2013 hasta el año 2029, para la utilización de la capacidad troncal hasta el año 2029, dichos pagos son para que GTAC pueda dar mantenimiento y reparación a la red pública.

Los pagos mínimos futuros se resumen a continuación:

31 de diciembre de	
2017	2016
Hasta 1 año	\$ 173,286
Más de 1 año y hasta 5 años	529,326
Más de 5 años	308,795
	<u>238,450</u>
	<u>\$ 1,011,407</u>

A continuación se desglosa la conciliación de pagos:

31 de diciembre de	
2017	2016
Total de arrendamiento financiero:	\$ 883,207
Al 1 de enero	216,519
Incrementos	190,376
Pagos	<u>(152,809)</u>
	<u>\$ 920,774</u>

Nota 17 - Capital contable:

a. El capital social exhibido y el número de acciones se muestran a continuación:

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
Notas a los estados financieros consolidados
31 de diciembre de 2017 y 2016

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, había en circulación 1,721,355,673 acciones.

Las acciones de la Serie "A" tienen las siguientes características: otorgan derechos de voto únicamente en las asambleas ordinarias de accionistas que sean celebradas y tienen preferencia en la distribución de utilidades del Grupo.

A continuación se muestra la conciliación de las acciones en circulación al inicio y final del año:

		<u>2017</u>		<u>2016</u>	
	Acciones ordinarias	Acciones ordinarias	Acciones ordinarias	Acciones ordinarias	Acciones ordinarias
	preferentes	preferentes	preferentes	preferentes	preferentes
Al 1 de enero	1,717,316,609	1,719,022,751	1,720,300,967	1,717,316,609	1,721,355,673
Movimiento en el año, ventas netas (i)	-	-	2,984,358	(1,706,142)	-
Al 31 de diciembre	1,717,316,609	1,717,316,609	1,720,300,967	1,717,316,609	1,721,355,673
Acciones en Tesorería	-	-	1,054,706	4,039,064	-
Total acciones suscritas	-	-	1,721,355,673	1,721,355,673	-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el Grupo tenía posesión de 1,054,706 y 4,039,064 respectivamente, acciones emitidas serie "A" (acciones en tesorería).

En los periodos terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 no se incurrieron en gastos de emisión, colocación y registro de acciones.

Recompra de acciones

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
Notas a los estados financieros consolidados
31 de diciembre de 2017 y 2016

i. Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, el Grupo compró 527,353 Certificados de participación ordinaria (CPOs), los cuales equivalen a 1,054,706 acciones de la porción variable de la serie A, el importe por dicha compra fue de \$37,998.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, el Grupo vendió 2,019,532 CPOs, los cuales equivalen a 4,039,064 acciones de la porción variable de la serie A, el importe por dicha venta fue de \$148,942.

El resultado de las operaciones mencionadas en los dos párrafos anteriores, generó un efecto de ventas netas de CPOs por 1,492,179, que equivalen a 2,984,358 acciones de la porción variable de la serie A, estas operaciones representan el 17% del total de acciones, resultando un movimiento neto de \$110,944

ii. Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, el Grupo compró 2,019,532 CPOs, los cuales equivalen a 4,039,064 acciones de la porción variable de la serie A, el importe por dicha compra fue de \$147,532.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, el Grupo vendió 1,166,461 CPOs, los cuales equivalen a 2,332,922 acciones de la porción variable de la serie A. el importe por dicha venta fue de \$83,480.

El resultado de las operaciones mencionadas en los dos párrafos anteriores, generó un efecto de compras netas de CPOs por 853,071, que equivalen a 1,706,142 acciones de la porción variable de la serie A, estas operaciones representan el 10% del total de acciones. resultando un movimiento neto de \$64,052.

Dividendos

En las Asambleas Ordinarias de Accionistas, celebrada durante 2017, los accionistas de la Compañía acordaron decretar dividendos mediante pago en efectivo por un monto neto de \$1,390,958. Dicho dividendo representa un dividendo por acción de \$0.81 por serie "A" y de \$1.62, por "CPO" (la cual equivale a dos acciones serie "A").

En las Asambleas Ordinarias de Accionistas de las subsidiarias, Liderazgo Empresarial en Tecnologías de la Información S.A.P.I. de C.V. y de Entretenimiento Satelital S.A. de C.V. decretaron dividendos por \$92,579 y \$2,903 respectivamente correspondientes a los accionistas minoritarios de ambas compañías.

En las Asambleas Ordinarias de Accionistas, celebrada durante 2016, los accionistas de la Compañía acordaron decretar dividendos mediante pago en efectivo por un monto neto de \$1,169,177. Dicho dividendo representa un dividendo por acción de \$0.68 por serie "A" y de \$1.36, por "CPO" (la cual equivale a dos acciones serie "A").

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
 Notas a los estados financieros consolidados
 31 de diciembre de 2017 y 2016

c. Disposiciones fiscales relacionadas con el capital contable:

La utilidad del ejercicio está sujeta a la disposición legal que requiere que, cuando menos, un 5% de la utilidad de cada ejercicio sea destinada a incrementar la reserva legal hasta que esta sea igual a la quinta parte del importe del capital social pagado.

En octubre de 2013 las Cámaras de Senadores y Diputados en México aprobaron la emisión de una nueva Ley de Impuesto Sobre la Renta (LISR) que entró en vigor el 1 de enero de 2014. Entre otros aspectos, en esta Ley se establece un impuesto del 10% por las utilidades generadas a partir de 2014 a los dividendos que se pagan a residentes en el extranjero y a personas físicas.

En caso de reducción de capital, los procedimientos establecidos por la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) disponen que se dé a cualquier excedente del capital contable sobre los saldos de las cuentas del capital contribuido, el mismo tratamiento fiscal que el aplicable a los dividendos.

Nota 18 - Utilidad por acción:

La utilidad neta por acción resulta de la división de la utilidad neta de la utilidad neta del año entre el promedio ponderado de las acciones en circulación de la Compañía durante el ejercicio, excluyendo las acciones comunes adquiridas por la Compañía y mantenidas como acciones de tesorería.

Al 31 de diciembre de
 2017
 2016

Utilidad neta de la participación controladora	\$ 3,806,209	\$ 3,864,524
Promedio ponderado de acciones	1,717,531	1,719,876
Utilidad por acción (pesos) ordinaria	\$ 2.22	\$ 2.25
Utilidad por CPO (1)	4.47	4.49

(1) Cabe señalar que un CPO corresponde a dos acciones serie "A"

Nota 19 - Impuestos a la utilidad:

Impuesto sobre la Renta (LISR)

La Ley del ISR que entró en vigor el 1 de enero de 2014 establece que la tasa del ISR aplicable para el ejercicio 2014 y los ejercicios subsecuentes es del 30% sobre la utilidad fiscal gravable.

Así mismo, con la Reforma Fiscal 2014 para los inversionistas en el régimen de Sociedades Inmobiliarias de Bienes Raíces (SIBRAS), surge la probabilidad de pago del impuesto por la ganancia generada por sus

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
 Notas a los estados financieros consolidados
 31 de diciembre de 2017 y 2016

1. Los impuestos a la utilidad se integran como sigue:

Al 31 de diciembre de	
2017	2016
ISR causado	(\$ 1,067,966)
ISR diferido	(\$ 597,247)
Total	(\$ 1,270,523)
Total	(\$ 677,055)

2. La conciliación entre las tasas causada y efectiva del ISR consolidado se muestran a continuación:

Al 31 de diciembre de	
2017	2016
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ 5,243,553
Tasa causada	30%
ISR a la tasa legal vigente	1,573,065
Mas (menos) efecto en el ISR de las siguientes partidas:	
Ajuste anual por inflación	28,896
Cancelación provisión (1)	-
No deducibles	30,411
Utilización de pérdidas fiscales reservadas	-
Deducción fiscal de infraestructura	(361,849)
Tasa efectiva	24%
ISR a la tasa legal vigente	\$ 1,270,523
Tasa efectiva	14%
ISR a la tasa legal vigente	1,438,959
Mas (menos) efecto en el ISR de las siguientes partidas:	
Ajuste anual por inflación	11,457
Cancelación provisión (1)	(135,840)
No deducibles	29,943
Utilización de pérdidas fiscales reservadas	(28,230)
Deducción fiscal de infraestructura	(639,234)
Tasa efectiva	14%
ISR a la tasa legal vigente	\$ 677,055

(1) Provisión realizada en el año 2011 para cubrir posible contingencia en el Impuesto Empresarial Tasa Única, al 31 de diciembre de 2016 caduco dicha contingencia.

3. El saldo de ISR diferido se integra como sigue:

31 de diciembre de	
2017	2016
ISR diferido activo	\$ 63,351
Pérdidas fiscales por amortizar	79,705
Propiedades, redes y equipo, neto	50,770

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
 Notas a los estados financieros consolidados
 31 de diciembre de 2017 y 2016

31 de diciembre de	
2017	2016
ISR diferido pasivo	
Propiedades, redes y equipo, neto	(\$ 2,191,351)
Inventarios	(106,740)
Otros	-
	(1,756)
	<u>(\$ 2,113,144)</u>
Total de impuestos a la utilidad diferidos	<u>(\$ 1,524,807)</u>
	<u>(\$ 1,349,368)</u>

4. El análisis de los impuestos diferidos activos y pasivos es el siguiente:

Al 31 de diciembre de	
2017	2016
Impuesto diferido activo:	
Impuesto diferido activo que se recuperará después de 12 meses	(\$ 61,491)
Impuesto diferido activo que se recuperará dentro de 12 meses	106,271
	<u>44,780</u>
Impuesto diferido pasivo:	
Impuesto diferido pasivo que se recuperará después de 12 meses	279,423
Impuesto diferido pasivo que se recuperará dentro de 12 meses	(1,849,010)
	<u>(1,569,587)</u>
Impuesto diferido pasivo, neto	<u>(\$ 1,524,807)</u>
	<u>(\$ 1,349,368)</u>

5. El movimiento de los impuestos diferidos activos y pasivos en el año, es el siguiente:

ISR diferido activo:	Propiedades	Pérdidas	Reserva	Obligaciones	de cuentas	laborales	y otros	Total
Al 1 de enero de 2016	\$ 63,919	\$ 73,063	\$ 389,400	\$ 84,280	\$ 212,517	\$ 823,179		
Cargado (abonado) al estado de resultados	(13,149)	(9,712)	(42,656)	16,297	(10,183)	(59,403)		

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
 Notas a los estados financieros consolidados
 31 de diciembre de 2017 y 2016

ISR diferido pasivo:		
Propiedades, redes y equipo, neto	Inventarios y otros	Total
Al 1 de enero de 2016	(\$ 1,909,371)	(\$ 2,092,738)
Cargado (abonado) al estado de resultados	(152,363)	(20,406)
Al 31 de diciembre del 2016	(2,061,734)	(2,113,144)
Cargado al estado de resultados	(129,617)	(184,948)
Al 31 de diciembre de 2017	(\$ 2,191,351)	(\$ 2,298,092)

6. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el Grupo mantiene pérdidas fiscales consolidadas acumuladas por un total de \$312,824 y \$259,119, respectivamente, cuyo derecho a ser amortizadas contra utilidades futuras consolidadas caduca como se muestra a continuación:

31 de diciembre de 2017		
Año en que se generó la pérdida	Importe actualizado	Año de vencimiento
2008	\$ 12,623	2018
2009	40,337	2019
2010	5,149	2020
2011	4,614	2021
2012	8,585	2022
2013	2,301	2023
2014	24,557	2024
2015	29,510	2025
2016	73,471	2025
2017	111,677	2027
	<u>\$ 312,824</u>	

31 de diciembre de 2016		
Año en que se generó la pérdida	Importe actualizado	Año de vencimiento
2008	\$ 64,251	2018
2009	42,766	2019
2010	4,968	2020
2011	3,513	2021

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
 Notas a los estados financieros consolidados
 31 de diciembre de 2017 y 2016

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no se reconocieron pérdidas fiscales, derivado que no se tenía certeza de su recuperabilidad por \$ 46,768 y \$47,947, respectivamente.

Nota 20 - Costos y gastos por naturaleza:

El costo de servicios, los gastos de venta y los gastos de administración se integran como se muestra a continuación:

Al 31 de diciembre de	
2017	2016
<u>\$ 2,009,328</u>	<u>\$ 2,173,641</u>
Programación	1,864,027
Depreciación	1,464,450
Acometidas	843,025
Mano de obra personal técnico	371,910
Enlaces	279,834
Amortización	29,451
Fuentes de poder	190,607
Trabajos externos	106,485
Tráfico de llamadas	44,756
Otros menores	24,787
<u>\$ 6,949,346</u>	<u>\$ 7,392,973</u>
Gastos de venta	
Total del costo de servicios	
Mano de obra y prestaciones	\$ 2,372,518
Gastos de mantenimiento y conservación	577,932
Arrendamientos	417,632
Depreciación	330,136
Comisiones por venta	221,166
Energía eléctrica	134,692
Gastos de viaje	67,466
Elaboración y mensajería de estados de cuenta	75,313
Papelaría y artículos de oficina	54,579
Traslado de valores	56,355
Seguros	97,864
Reserva de cuentas incobrables	57,274
Seguridad e higiene	31,026
Servicios de vigilancia	26,021
Teléfonos	20,725
Fletes	30,707
No deducibles	30,856
	99,811
	27,950
	22,122
	23,979
	26,923
	90,137
	62,524
	54,905
	53,355
	66,347
	69,248
	100,151
	176,444
	185,589
	382,119
	520,817
	\$ 2,224,747

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
 Notas a los estados financieros consolidados
 31 de diciembre de 2017 y 2016

Al 31 de diciembre de

2017	2016
\$ 187,042	\$ 201,898
119,885	145,230
69,517	68,988
18,738	17,144
26,027	14,631
2,446	2,123
<u>\$ 423,655</u>	<u>\$ 450,014</u>

Gastos de administración

Mano de obra y prestaciones
 Servicio de asesoría
 Comisiones bancarias
 Arrendamientos
 Depreciación
 Seguridad e higiene

Total de gastos de administración

Costo de servicios, gastos de venta y de administración:

\$ 2,009,328	\$ 2,173,641
3,491,008	3,269,670
2,375,585	2,064,247
780,703	1,464,450
577,932	520,817
86,157	29,451
436,370	399,263
344,218	371,910
318,844	279,834
241,868	190,607
221,166	176,444
119,885	145,230
125,989	106,485
134,692	100,151
67,466	69,248
69,517	68,988
75,313	66,347
54,579	53,355
56,355	54,905
40,166	44,756
97,864	62,524
57,274	90,137
33,472	29,045
26,021	23,979
20,725	21,122
30,856	99,811
24,695	21,065
14,092	21,283

Programación
 Mano de obra y prestaciones (1)
 Depreciación
 Acometidas
 Gastos de mantenimiento y conservación
 Amortización
 Arrendamientos
 Publicidad y promoción
 Enlaces
 Fuentes de poder
 Comisiones por venta
 Servicios de asesoría
 Trabajos externos
 Energía eléctrica
 Gastos de viaje
 Comisiones bancarias
 Elaboración y mensajería de estados de cuenta
 Papelería y artículos de oficina
 Traslado de valores
 Tráfico de llamadas
 Seguros
 Reserva de cuentas incobrables
 Seguridad e higiene
 Servicios de vigilancia
 Teléfonos
 No deducibles
 Capacitación y reclutamiento
 Cuotas y licencias
 Honorarios

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
 Notas a los estados financieros consolidados
 31 de diciembre de 2017 y 2016

(1) Las remuneraciones y beneficios al personal se integran como sigue:

	2017	2016
Sueldos, prestaciones y gratificaciones	\$ 2,162,085	\$ 2,018,150
Impuestos y cuotas	631,702	591,305
Comisiones	680,579	633,710
Participación de los Trabajadores en las Utilidades	16,642	26,505
	<u>\$ 3,491,008</u>	<u>\$ 3,269,670</u>

Al 31 de diciembre de

Nota 21 - Analisis de otros ingresos, neto:

	2017	2016
Otros ingresos	\$ 604	\$ 13,812
Cancelaciones de provisiones	2,077	3,355
Sobrantes en caja	2,360	697
Actualización de impuestos	-	2,463
Bonificación de proveedor	99,222	43,193
Otros menores	104,263	63,520
Otros gastos:		
Venta de activo fijo	8,608	12,053
Total otros ingresos, neto	<u>\$ 95,655</u>	<u>\$ 51,467</u>

Al 31 de diciembre de

Nota 22 - Ingresos y gastos financieros:

	2017	2016
Gastos por intereses:		
- Intereses por préstamos bancarios	\$ 258,675	\$ 135,258
- Intereses por préstamos con partes relacionadas	(86,854)	(52,340)
- Pérdida en cambios	-	(177,899)
Ingresos financieros:		
Gastos financieros	(345,529)	(365,497)

Al 31 de diciembre de

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
Notas a los estados financieros consolidados
31 de diciembre de 2017 y 2016

Nota 23 - Compromisos y Contingencias:

1. Compromisos

1.1. Concesiones

Conforme a los términos y condiciones de las concesiones, las Compañías subsidiarias que tienen títulos de concesión por parte de la SCT y/o Instituto Federal de Telecomunicaciones para operar los servicios, deben cumplir con ciertas obligaciones.

El incumplimiento por parte del Grupo respecto de dichas obligaciones podría acarrear ciertas sanciones contra la misma. Además, las concesiones del Grupo están sujetas a revocación por diversas causas, incluyendo la interrupción del servicio, la falta de cumplimiento de las obligaciones o condiciones establecidas en los títulos de concesión, la cesión o transferencia de los derechos conferidos por las concesiones en contravención a lo dispuesto en Ley.

En cualquier de dichos supuestos, la concesión podrá ser revocada sin que el gobierno esté obligado a pagar indemnización alguna a Mega Cable, S. A. de C. V. Si el IFT revocará alguna de las concesiones el Grupo, ésta no podrá operar dentro del área cubierta por la concesión revocada ni obtener nuevas concesiones para operar en dicha o cualquier otra área durante un plazo de cinco años.

La revocación de cualquier de las concesiones de la Compañía tenderá un efecto adverso significativo sobre sus actividades, situación financiera y resultados de operación.

1.2. Contractuales

El Grupo tiene obligaciones garantizadas por Mega Cable y algunas de sus subsidiarias con instituciones financieras en relación con los contratos de préstamos vigentes. Dichos contratos incluyen cláusulas que prohíben al Grupo realizar actividades tales como la venta de activos fijos o la fusión con un tercero (salvo previo aviso y autorización de la institución financiera). Adicionalmente, el contrato de préstamo requiere del cumplimiento de ciertas razones financieras.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Grupo cumplió con todos los compromisos contractuales.

2. Contingencias

En el caso de una auditoría por parte de las autoridades fiscales, se podrían identificar discrepancias en los criterios aplicados por el Grupo para determinar sus impuestos. Las autoridades fiscales no han reportado ninguna inconsistencia en los impuestos determinados y pagados por el Grupo, excepto por lo que se muestra a continuación:

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
 Notas a los estados financieros consolidados
 31 de diciembre de 2017 y 2016

Nota 24 - Partes relacionadas:

a) Los principales saldos con partes relacionadas se muestran a continuación:

Entidad	Tipo de relación	Concepto	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Grupo de Telecomunicaciones de Alta Capacidad, S.A.P.I. de C. V. (GTAC) (1)	Negocio conjunto	Préstamo otorgado	\$ 960,834	\$ 990,195
Grupo de Telecomunicaciones de Alta Capacidad, S.A.P.I. de C. V. (GTAC) (2)	Negocio conjunto	Anticipos	66,289	16,705
Total			\$ 1,027,123	\$ 1,006,900

Cuentas por pagar:

Grupo de Telecomunicaciones de Alta Capacidad, S.A.P.I. de C. V. (GTAC) (3)	Negocio conjunto	Arrendamiento financiero	\$ 954,232	\$ 838,821
Menos - cuentas por pagar a corto plazo			(350,624)	(137,043)
Total de cuentas por pagar a largo plazo			\$ 603,608	\$ 701,778

(1) La cuenta por cobrar al 31 de diciembre de 2017 y 2016, a largo plazo es originado por un préstamo simple otorgado a su negocio conjunto GTAC. Tenía línea abierta de crédito abierta de \$688,217. El préstamo tiene vencimiento el 31 de diciembre de 2021 y devenga intereses mensuales a la tasa interbancaria a 28 días más 2 puntos porcentuales. La tasa efectiva al 31 de diciembre de 2017 y 2016 fue 9.04% y 6.33%, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el valor razonable de la cuenta por cobrar es de \$953,945 y \$961,986, respectivamente, y se encuentra en el nivel 2 de valor razonable.

(2) La cuenta por cobrar al 31 de diciembre de 2017 y 2016, corresponde a anticipos para mantenimiento de la red (fibra óptica) otorgados por el Grupo a su negocio conjunto GTAC.

(3) La cuenta por pagar al 31 de diciembre de 2017 y 2016, corresponde al contrato celebrado de pro-

visión de capacidad para servicios de telecomunicaciones con GTAC celebrado el 1 de agosto de 2012. En dicho contrato específica que el Grupo pagará en los próximos 18 años, pagos anuales de \$41,400, mismo que se incrementarán anualmente a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), también establece que se podrán adelantar los pagos correspondientes a los años 10 al 18. Adicionalmente corresponde dicha cuenta por pagar a los adicionales de arrendamiento

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
 Notas a los estados financieros consolidados
 31 de diciembre de 2017 y 2016

El valor razonable al 31 de diciembre de 2017 y 2016 de la cuenta por pagar es de \$1,074,803 y \$970,456, respectivamente, dicho valor razonable se basan en flujos de efectivo descontados usando la tasa de descuento calculada por la Administración y se encuentran dentro del nivel 2 en las jerarquías de valor razonable.

b) Durante el año se celebraron las siguientes operaciones:

Entidad	Tipo de relación	Concepto	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Grupo de Telecomunicaciones de Alta Capacidad, S.A.P.I. de C.V. (GTAC)	Negocio conjunto	Ingresos por intereses	\$86,854	\$ 52,344
Grupo de Telecomunicaciones de Alta Capacidad, S.A.P.I. de C.V. (GTAC)	Negocio conjunto	Gastos por intereses	\$86,854	\$ 52,340
Grupo de Telecomunicaciones de Alta Capacidad, S.A.P.I. de C.V. (GTAC)	Negocio conjunto	Mantenimiento	\$ 71,913	\$ 69,905

Los bienes que se adquieren del negocio conjunto son en términos y condiciones comerciales normales.

c) Compensación del personal clave

El personal clave incluye a los directores y miembros del Comité Ejecutivo. La compensación pagada o por pagar a estos ejecutivos por sus servicios se muestra a continuación:

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Beneficios a corto plazo	\$ 52,088	\$ 51,887
Beneficios por terminación	4,733	5,587
	<u>\$ 56,821</u>	<u>\$ 57,474</u>

d) Préstamos a partes relacionadas

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Beneficios a corto plazo	\$ 52,088	\$ 51,887
Beneficios por terminación	4,733	5,587
	<u>\$ 56,821</u>	<u>\$ 57,474</u>

Total de préstamos a partes relacionadas (1):

	2017	2016
Al 1 de enero	\$ 990,195	\$ 921,213

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2017 y 2016

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, no existen saldos de préstamos otorgados al personal clave de la Administración.

Nota 25 - Información financiera por segmentos operativos:

El director general es la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación del Grupo. En consecuencia, la Administración ha determinado los segmentos operativos a reportar basándose en los reportes internos de gestión revisados por ese órgano para tomar las decisiones estratégicas del negocio.

El director general analiza el negocio desde la perspectiva geográficamente y por productos. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existieron cambios con base a este análisis.

El director general evalúa el desempeño de los segmentos operativos con base en la utilidad operativa. El resultado por intereses ganados y perdidos no se asigna a los segmentos, ya que esta actividad es responsabilidad de tesorería, la cual administra la liquidez del Grupo.

La información por segmentos es reportada con base en la información utilizada por el Consejo de Administración para la toma de decisiones estratégicas y operativas. Un segmento operativo se define como un componente de una entidad sobre el cual se tiene información financiera separada que es evaluada regularmente. Los ingresos de los segmentos del Grupo son los siguientes:

Cable

Incluye la operación de sistemas de televisión por cable de diferentes estados de México y genera ingresos principalmente de servicios básicos y premium. Este segmento también incluye instalación de suscriptores de cable, cuotas de pago por evento, ventas locales y nacionales de publicidad.

Internet

Incluye servicios de alta velocidad prestados a clientes residenciales y comerciales.

Telefonía

Aunque el segmento de Telefonía no cumple con los límites cuantitativos requeridos bajo la IFRS 8 para ser reportado por separado, la Administración del Grupo lo ha hecho porque considera que el crecimiento potencial de este segmento implicará que el mismo contribuya de forma importante a los ingresos del Grupo en el futuro. La telefonía recibe sus ingresos de telefonía fija digital del protocolo de internet, de servicios prestados a clientes residenciales y comerciales.

Empresarial

Comprende la unidades Metrocarrier, MCM, Hoya y PCTV, enfocadas a los diferentes segmentos de conectividad, equipamiento, servicios administrativos y contenido.

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
 Notas a los estados financieros consolidados
 31 de diciembre de 2017 y 2016

La NIIF 8 requiere la revelación de los activos y pasivos de un segmento si la medición es regularmente proporcionada al órgano que toma las decisiones, sin embargo, en el caso del Grupo, el Consejo de Administración únicamente evalúa el desempeño de los segmentos operativos basado en el análisis de los ingresos, utilidad de operación y de los activos, pero no de los pasivos de cada segmento. Los ingresos que reporta el Grupo representan los ingresos generados por clientes externos ya que no existen ventas inter segmentos.

25.1. Ingresos y resultados por segmento:

31 de diciembre de 2017						
	Cable	Internet	Telefonía	Empresarial	Otros (*)	Total consolidado
Ingresos	\$ 7,458,498	\$ 5,146,963	\$ 1,647,161	\$ 2,814,493	\$ 170,980	\$ 17,238,095
Costos y gastos	5,230,281	3,609,314	1,155,074	1,973,667	119,901	12,088,237
Utilidad antes de otros ingresos	2,228,217	1,537,649	492,087	840,826	51,079	5,149,858
Otros ingresos	86,975	1,959	(246)	953	6,014	95,655
Utilidad de operación	2,315,192	1,539,608	491,841	841,779	57,093	5,245,513
Costos de financiamiento, fluctuación cambiaria						(1,960)
Impuestos a la utilidad						(1,960)
Utilidad neta consolidada						(1,960)
						3,973,030

31 de diciembre de 2016						
	Cable	Internet	Telefonía	Empresarial	Otros (*)	Total consolidado
Ingresos	\$ 7,836,103	\$ 4,466,662	\$ 1,484,936	\$ 3,084,911	\$ 129,814	\$ 17,002,426
Costos y gastos	5,603,825	3,189,025	1,060,187	2,202,508	74,386	12,129,931
Utilidad antes de otros ingresos	2,232,278	1,277,637	424,749	882,403	55,428	4,872,495
Otros ingresos	38,245	204	144	9,708	3,166	51,467
Utilidad de operación	2,270,523	1,277,841	424,893	892,111	58,594	4,923,962
Costos de financiamiento, fluctuación cambiaria						(127,430)
Impuestos a la utilidad						(677,055)
Utilidad neta consolidada						4,119,477

(*) El segmento de "Otros" lo componen principalmente los ingresos por publicidad, megacanal, videorola etc.

La presentación por segmentos antes revelados es la misma utilizada por la administración en los procesos de revisión periódica sobre el desempeño del Grupo.

Los impuestos y costos financieros son manejados a nivel Grupo y no dentro de cada uno de los segmentos reportados. Como resultado de esto, dicha información no se presenta distribuida en cada uno de los segmentos reportados. La utilidad de operación es el indicador de desempeño clave para la administración de la Compañía, la cual se reporta mensualmente al Consejo de Administración.

25.2 Otra información por segmentos:

31 de diciembre de 2017

	Cable	Internet	Telefonía	Empresarial	Otros	Total consolidado

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
 Notas a los estados financieros consolidados
 31 de diciembre de 2017 y 2016

31 de diciembre de 2016	
Cable	\$ 16,484,057
Internet	\$ 3,456,184
Digital	\$ 655,945
Empresarial	\$ 1,043,824
Otros	\$ 131,476
Total consolidado	\$ 21,771,486
Propiedades, redes y equipos por segmento	\$ 16,484,057
Adquisiciones netas en el año	\$ 4,589,109
de propiedad, redes y equipo	\$ 514,958
Depreciación de activos fijos	\$ 1,704,892
	\$ 130,064
	\$ 17,262
	\$ 206,966
	\$ 5,010
	\$ 2,064,194

Algunos activos fijos incluidos en el segmento de cable también se utilizan en otros segmentos, como internet y telefonía, sin embargo, el costo de dichos activos se asigna únicamente a cable.

25.3 Información por ubicación geográfica:

a. Análisis de ingresos netos por ubicación geográfica:

Total de ingresos por servicios
 al 31 de diciembre de

Estado	2017	2016
Jalisco	\$ 2,181,951	\$ 2,038,583
Sonora	1,780,468	1,713,828
Sinaloa	1,472,885	1,436,045
Veracruz	1,276,208	1,281,358
Puebla	1,369,749	1,282,717
Michoacán	1,224,791	1,136,080
Guanajuato	1,303,760	1,201,109
Estado de México	1,291,531	1,145,564
Durango y Coahuila	957,208	887,363
Ciudad de México	1,688,972	2,410,480
Queretaro	714,295	592,343
Nayarit	348,556	349,889
Chiapas	401,777	392,066
Baja California Sur	244,446	233,418
Oaxaca	197,631	190,738
Colima	195,401	175,833
Zacatecas	200,386	178,155
Morelos	84,446	80,498
Guerrero	70,984	57,396
Chihuahua	33,744	42,800
Nuevo Leon	65,795	47,764
Quintana Roo	94,010	84,864
Hidalgo	21,513	21,426
Tabasco	4,923	5,739
San Luis Potosí	4,357	4,028

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
 Notas a los estados financieros consolidados
 31 de diciembre de 2017 y 2016

	Adquisiciones de redes y equipos 31 de diciembre de		Propiedades, redes y equipos 31 de diciembre de	
	2016	2017	2016	2017
Estado				
Jalisco	\$ 985,063	\$ 2,151,127	\$ 6,503,523	\$ 6,806,161
Sonora	562,642	288,493	1,909,498	2,154,104
Sinaloa	511,732	265,482	1,539,362	1,731,389
Puebla	968,065	360,285	1,923,952	2,204,943
Veracruz	407,445	243,944	1,579,806	1,775,181
Estado de México / CDMX	499,128	432,118	1,566,120	1,992,062
Guanajuato	535,069	293,043	1,491,132	1,724,745
Durango y Coahuila	387,456	221,745	1,168,407	1,331,872
Michoacán	382,923	198,765	979,506	1,108,684
Querétaro	403,978	186,640	951,690	1,119,195
Chiapas	140,290	81,161	517,729	584,644
Colima	65,207	28,949	271,368	290,452
Baja California Sur	58,941	43,333	306,382	339,583
Oaxaca	43,091	22,276	277,909	290,927
Nayarit	61,516	69,539	250,395	310,072
Zacatecas	92,304	48,473	208,779	252,230
Guerrero	25,277	15,754	124,059	136,365
Morelos	12,228	12,026	81,953	91,350
Chihuahua	27,989	9,207	87,295	92,768
Otros menores	15,505	10,434	32,621	41,967
Total consolidado	\$ 6,185,849	\$ 4,982,794	\$ 21,771,486	\$ 24,378,694

b. Análisis de ingresos por servicios a clientes externos por producto:

	Segmento de Cable		Segmento de Internet	
	2016	2017	2016	2017
Cable Básico	\$ 3,558,666	\$ 3,321,146	\$ 7,458,498	\$ 7,836,103
Cable Lifeline	2,184,081	2,107,521	1,809,508	1,805,290
Cable Premier	1,805,290	1,809,508	220,323	288,066
Otros servicios	288,066	220,323	220,323	288,066
Total segmento de cable	\$ 7,836,103	\$ 7,458,498	\$ 7,458,498	\$ 7,836,103

Internet residencial de alta velocidad

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
 Notas a los estados financieros consolidados
 31 de diciembre de 2017 y 2016

31 de diciembre de

2017 2016

<u>Segmento de telefonía digital</u>	
Telefonía residencial	\$ 1,485,659
Telefonía comercial	161,502
Total segmento telefonía digital	\$ 1,647,161
<u>Segmento de Empresarial</u>	
Telefonía residencial	\$ 1,333,926
Telefonía comercial	151,010
Total segmento telefonía digital	\$ 1,484,936
<u>Segmento de Empresarial</u>	
Metrocarrier	\$ 942,169
MCM	838,737
Hola	734,677
PCTV	298,910
Otros	170,980
Total segmento empresarial y otros	\$ 2,985,473
Total consolidado	\$ 17,238,095
	<u>\$ 17,002,426</u>

Nota 26 - Autorización de la emisión de los estados financieros consolidados:

La emisión de los estados financieros consolidados y las notas correspondientes fue autorizada por el Lic. Enrique Yamuni Robles (Director General) y C.P. Luis Antonio Zetter Zermeno (Director de Administración y Finanzas), el 24 de abril de 2018, para la aprobación del Comité de Auditoría y del Consejo de Administración. Estos estados financieros consolidados serán presentados en la Asamblea de Accionistas para su aprobación.



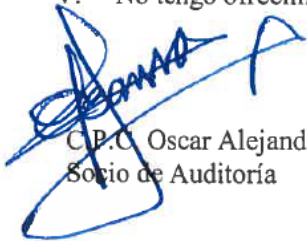
Lic. Enrique Yamuni Robles
Director General
Megacable Holdings, S.A.B. de C.V.
Av. Lázaro Cárdenas No. 1694
Colonia del Fresno
Guadalajara, Jalisco, México

25 de abril de 2018

Estimado señor Yamuni:

En cumplimiento con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores (Disposiciones), emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público - Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión), que entraron en vigor el 20 de marzo de 2003, la cual ha sido reformada periódicamente por la Comisión, manifiesto bajo protesta de decir verdad y de conformidad con lo establecido en el Artículo 84 de dichas Disposiciones, lo siguiente, en relación a los estados financieros consolidados de Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y subsidiarias (Emisora) correspondientes al año que terminó el 31 de diciembre de 2017:

- I. Desde la fecha en que presto mis servicios como auditor externo a la Emisora, durante el desarrollo de mi auditoría y hasta la fecha de emisión de la opinión correspondiente, no me ubicó dentro de los supuestos a los que hace referencia el artículo 83 de las Disposiciones.
- II. Otorgo mi consentimiento para proporcionar a la Comisión, la información que ésta requiera a fin de verificar mi independencia con la Emisora.
- III. Me obligo a conservar físicamente o a través de medios electromagnéticos y por un periodo no inferior a 5 años, en mis oficinas, toda la documentación, información y demás elementos de juicio utilizados para elaborar el dictamen correspondiente y a proporcionarlos a la Comisión.
- IV. Cuento con documentos vigentes que acreditan mi capacidad técnica.
- V. No tengo ofrecimientos para ser consejero o directivo de la Emisora.



C.P.C. Oscar Alejandro Barrera Godínez
Socio de Auditoría



Lic. Enrique Yamuni Robles
Director General
Megacable Holdings, S.A.B. de C.V.
Av. Lázaro Cárdenas No. 1694
Colonia del Fresno
Guadalajara, Jalisco, México

30 abril del 2018

Estimado señor Yamuni:

Como complemento a la carta de independencia firmada el 25 de abril de 2018, respecto a los estados financieros consolidados de Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y subsidiarias (Emisora) correspondientes al año que terminó el 31 de diciembre de 2017 y en cumplimiento con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores (Disposiciones), emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público - Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión), que entraron en vigor el 20 de marzo de 2003, , la cual ha sido reformada periódicamente por la Comisión, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 84 Bis de dichas Disposiciones, en relación a los estados financieros consolidados de Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. (Emisora) correspondientes al año que terminó el 31 de diciembre de 2017, lo siguiente:

Otorgo mi consentimiento para que la Emisora incluya en la información anual a que hacen referencia el artículo 33, fracción I, inciso b), numeral 1., de las Disposiciones, el dictamen sobre los estados financieros que al efecto emití.

Lo anterior, en el entendido de que previamente me cercioré de que la información financiera contenida en los estados financieros consolidados anuales incorporados por referencia en el reporte anual de que se trate, así como cualquier otra información financiera incluida en dicho documento cuya fuente provenga de los mencionados estados financieros anuales o del dictamen que al efecto presenté, coincide con la dictaminada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.

CP. Oscar Alejandro Barrera Godínez
Socio de Auditoría

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados adjuntos de Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y subsidiarias, que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2017 y los estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo que le son relativos por el año que terminó en esa fecha, que contiene el presente Reporte Anual, fueron dictaminados con fecha 25 de abril de 2018; de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifestamos que hemos leído el presente reporte anual y basados en nuestra lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tenemos conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información financiera que se incluye y cuya fuente proviene de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información financiera que haya sido omitida o falseada en este reporte anual, o que el mismo contenga información financiera que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, los suscritos no fuimos contratados, y no realizamos procedimientos adicionales con el objeto de expresar nuestra opinión respecto de la otra información, contenida en el presente reporte anual, que no provenga de los estados financieros por nosotros dictaminados.



C.P.C. Oscar Alejandro Barrera Godínez
Socio de auditoría



C.P.C Francisco Javier Alonso Rodríguez
Representante Legal

***Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y
Subsidiarias***

Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2016 y 2015

Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Estados Financieros Consolidados

Índice

31 de diciembre de 2016 y 2015

<u>Contenido:</u>	<u>Página</u>
Dictamen de los auditores independientes.....	1 a 8
Estados financieros consolidados:	
Estados consolidados de situación financiera.....	9
Estados consolidados de resultados integrales.....	10
Estados consolidados de cambios en el capital contable.....	11
Estados consolidados de flujos de efectivo.....	12
Notas a los estados financieros.....	13 a 87



Informe de los auditores independientes

A los accionistas y consejeros de Megacable Holdings, S. A. B. de C.V. y subsidiarias

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Megacable Holdings, S. A. B. de C. V. y subsidiarias, que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2016 y los estados consolidados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera consolidada de la Compañía al 31 de diciembre de 2016 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board (IFRS).

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados" de este informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de estados financieros consolidados en México, y hemos cumplido con el resto de nuestras responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos y dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Cuestiones Clave de la Auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido las de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estas cuestiones han sido consideradas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y al formarnos nuestra opinión sobre éstos, por lo tanto, no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.



Cuestión clave de auditoría

Como nuestra auditoría abordó la cuestión

Oportunidad del reconocimiento de Ingresos de Cable e Internet.

Como se menciona en la Nota 25 a los estados financieros consolidados (Información por Segmentos), los segmentos de cable e internet representan una parte importante de los ingresos de la Compañía en el año 2016. Los segmentos de cable e internet incluyen la operación de un sistema múltiple de servicios de cable e internet en México y de instalaciones de telecomunicaciones, a través de fibra óptica y cable coaxial que cubre ciertas ciudades y regiones de México.

Los ingresos del segmento de cable provienen principalmente por las rentas mensuales de los paquetes denominados: conecta, básico, premier y canales de alta definición, así como por las cuotas de instalación, pagos por evento y otros cargos relacionados, y por lo que respecta al segmento de internet, los ingresos provienen principalmente por las rentas mensuales a clientes del sector residencial y empresarial, así como por las cuotas de instalación.

Nos enfocamos en estos rubros en nuestra auditoría debido principalmente, a la importancia de los ingresos de los segmentos de cable e internet (\$12.4 mil millones al 31 de diciembre de 2016), y porque existe el riesgo de que los ingresos no sean reconocidos en el periodo correcto debido al gran número de suscriptores; a que los servicios cubren

Evaluamos y probamos el diseño y efectividad operativa de los controles relativos al reconocimiento de ingresos asociados con los segmentos de cable e internet, incluyendo la revisión y autorización de la Administración de los importes facturados y/o cobrados a clientes que fueron registrados como ingresos diferido (pasivo) debido a que los servicios no han sido prestados a los suscriptores, así como también, el reconocimiento del ingreso por aquellos servicios prestados pendientes de facturar y cobrar.

Obtuvimos el detalle de los importes por servicios prestados pendientes de facturar y cobrar al 31 de diciembre de 2016. Sobre una base selectiva, recalculamos estos importes utilizando los datos (información del cliente, tipo y plazo del servicio, tarifas y plazo cubierto) obtenidos de los respectivos contratos.

Adicionalmente, con el apoyo de nuestros expertos en sistemas, hemos obtenido la integración de los ingresos por servicios de televisión por cable e internet cobrados y facturados por anticipado al 31 de diciembre de 2016 y 2015.



Oportunidad del reconocimiento de Ingresos de los segmentos de Cable e Internet.

En particular, concentramos nuestros esfuerzos de auditoría en que los ingresos sean reconocidos en el período en que los servicios de cable e internet son prestados.

Seleccionamos una muestra de suscriptores para comparar la información de dicho listado de la siguiente forma: a) fecha de expedición de la factura, b) los días o meses por los cuales todavía no se les ha prestado el servicio de cable e internet con la fecha de inicio y término del contrato, así como de la factura emitida, c) el monto total pagado por los servicios de cable e internet con el precio establecido en el paquete contratado y la factura emitida y d) la fecha de pago con el recibo de pago del suscriptor.

Obtuvimos el detalle de los asientos de diario registrados durante el año, para identificar partidas inusuales registradas manualmente que pudieran impactar el reconocimiento de ingresos.



Evaluación del deterioro del crédito mercantil

Como se menciona en la Nota 4.1.2 a los estados financieros consolidados "Estimaciones y juicios contables" la Compañía estima anualmente el valor de recuperación de sus unidades generadoras de efectivo (UGE) para evaluar si el crédito mercantil está deteriorado.

Nos hemos enfocado en este rubro en nuestra auditoría debido principalmente a la significativa actividad del valor en libros del crédito mercantil (\$4.3 mil millones al 31 de diciembre de 2016), y porque la Administración de la Compañía debe realizar juicios significativos para determinar el valor de recuperación de las UGE del Grupo, en donde las más relevantes son Bajío, Occidente, Centro, Pacífico, Sureste y TCO, lo que involucra estimaciones sobre los resultados futuros del negocio y la tasa de descuento aplicada a los pronósticos de flujos de efectivo futuros relativos.

En particular concentramos nuestro esfuerzo de auditoría en las premisas relevantes como son la tasa de descuento, porcentaje de crecimiento de ventas, resultado antes de impuestos, intereses, depreciación y amortización (EBITDA) y estructura del capital.

Hemos evaluado y considerado las proyecciones de flujos de efectivo futuros preparados por la Administración de la Compañía, y los procesos utilizados para elaborarlas, así como comparado las mismas con los planes de negocio aprobados por la Administración de la Compañía.

Hemos considerado y evaluado, apoyados en nuestros expertos, las proyecciones proporcionadas por la Administración de la Compañía a partir de su desempeño, de acuerdo a las cifras históricas y expectativas de crecimiento de la industria en la que opera. Asimismo, evaluamos y consideramos si fueron identificadas todas las UGE relevantes, incluyendo la distribución del crédito mercantil entre ellas.

Comparamos los resultados reales del año actual con las cifras presupuestas para este año el ejercicio anterior, para considerar si algún supuesto incluido en las proyecciones, pudiera considerarse muy optimista.

También obtuvimos y discutimos con la Administración de la Compañía, para todas las UGE relevantes, los cálculos de ejercicios de sensibilización bajo el enfoque de ingresos, que es el utilizado por la Administración de la Compañía, para la determinación del valor de recuperación y consideramos las revelaciones relativas en las notas.



Evaluación del deterioro del crédito mercantil

Asimismo, hemos comparado, con el apoyo de expertos en valuación:

- La tasa de descuento utilizada con tasas del mercado de acuerdo a información de empresas públicas de la industria.
- El porcentaje de crecimiento de ventas, EBITDA y estructura del capital con información del mercado de la industria de telecomunicaciones.

Información adicional

La Administración de la Compañía es responsable de la información adicional presentada. Esta información adicional comprende el Reporte Anual presentado a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y el Informe anual presentado a los accionistas, (pero no incluye los estados financieros consolidados y nuestro dictamen de auditoría relacionado), los cuales se emitirán después de la fecha de este informe.

Esta información adicional no se incluye en nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados y no expresaremos ninguna opinión de auditoría sobre la misma.

Sin embargo, en relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados de la Compañía, nuestra responsabilidad es leer esta información adicional cuando se encuentre disponible y evaluar si dicha información es materialmente inconsistente con los estados financieros consolidados o nuestro conocimiento adquirido a través de nuestra auditoría, o aparenta contener un error material por otras circunstancias.

Cuando leamos la información adicional que aún no hemos recibido, debemos emitir la declaración sobre el Reporte Anual requerida por la CNBV y si detectamos que existe un error material en la misma, debemos comunicarlo a los responsables del gobierno de la Compañía y en dicho informe, de responder.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno de la



Al preparar los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha; revelar, en su caso, las cuestiones relativas a negocio en marcha y utilizar la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los responsables del gobierno de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Compañía.

Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material, cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideraran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede prevverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Durante la realización de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional. Asimismo, también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros consolidados, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material derivado de un fraude es más elevado que uno que resulte de un error no intencional, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión de los controles internos.
- Obtengamos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos la propiedad de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de la correspondiente información revelada por la Administración.



- Evaluamos si es adecuado que la Administración utilice la presunción de negocio en marcha para preparar los estados financieros consolidados, y si, basados en la evidencia de auditoría obtenida, existe incertidumbre material en relación a eventos o condiciones que generen duda significativa sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones son inadecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.
 - Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes logrando una presentación razonable.
 - Obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades de negocio que conforman el grupo económico para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría de los estados financieros consolidados. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.
- Comunicamos a los responsables del gobierno de la Compañía, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como, cualquier deficiencia significativa de control interno que identifiquemos en el trascurso de nuestra auditoría.
- También, proporcionamos a los responsables del gobierno de la Compañía una declaración manifiesta que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables sobre independencia y les comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones que razonablemente pudieran incluir en nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas aplicadas.



Entre las cuestiones comunicadas a los responsables del gobierno de la Compañía, determinamos las que han sido más significativas en la auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelarlas públicamente o, en circunstancias extremadamente raras, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarian los beneficios de interés público.

El nombre del socio a cargo de la auditoría de la Compañía es Oscar A. Barrera Godínez.

PricewaterhouseCoopers, S. de

C. P. C. Oscar A. Barrera Godínez

Socio de auditoría

Guadalajara, Jalisco, 28 de abril de 2017

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
Estados consolidados de situación financiera
31 de diciembre de 2016 y 2015

(Cifras en miles de pesos)

	2016	2015
Activo		
ACTIVO CIRCULANTE:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 1,148,139	\$ 2,803,889
Cuentas por cobrar, neto	2,076,099	1,715,710
Impuesto sobre la renta por recuperar	30,862	19,024
Impuesto al valor agregado y otros	1,022,403	932,285
Inventarios	533,040	465,357
Total activo circulante	4,810,543	6,036,265
Propiedades, redes y equipos, neto	21,771,486	17,649,831
Credito mercantil	2,137,977	4,378,397
Otros activos intangibles, neto	358,331	62,838
Partes relacionadas	24	635,776
Inversión en acciones de afiliada y negocio conjunto	1,006,900	1,006,900
Impuesto a la utilidad diferido	20,596	-
Otros activos	151,294	172,044
	77,868	75,228
Total activo no circulante	27,764,872	22,974,114
Total Activo	\$ 32,575,415	\$ 29,010,379
Pasivo y capital contable		
PASIVO A CORTO PLAZO:		
Porción a corto plazo de documentos por pagar a largo plazo	5,613	\$ 15,994
Préstamos bancarios	1,567,631	2,172,026
Proveedores	1,917,052	1,502,731
Partes relacionadas	137,043	130,459
Impuesto sobre la renta	606,829	606,829
Otras cuentas por pagar	687,156	942,407
Total pasivo a corto plazo	4,921,324	5,370,446
Documentos por pagar a largo plazo	5,901	28,915
Préstamos bancarios	2,064,572	1,015,858
Partes relacionadas	701,778	660,010
Beneficios a empleados	204,015	193,482
Impuesto a la utilidad diferido	1,500,662	1,441,604
Total pasivo a largo plazo	4,476,928	3,339,869
Total pasivo	9,398,252	8,710,315
CAPITAL CONTABLE:		
Capital social	910,244	910,244
Prima neta en colocación de acciones	2,117,560	2,117,560
Utilidades acumuladas	18,423,613	15,728,266
Reserva por recompra de acciones	161,845	225,897
Reserva legal	488,832	488,832
Total capital contable	22,102,094	19,470,799
Participación no controladora	1,075,069	829,265
Total capital contable	23,177,163	20,300,064

Al 31 de diciembre de

Nota

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
Estados consolidados de resultados integrales
31 de diciembre de 2016 y 2015

(Cifras en miles de pesos)

	Nota	2016	2015
Ingresos por servicios	2.23 y 25	\$ 17,002,426	\$ 14,556,785
Costo de servicios	20	7,392,973	6,552,016
Utilidad bruta		9,609,453	8,004,769
Gastos de venta	20	4,286,944	3,721,501
Gastos de administración	20	450,014	366,862
Otros ingresos, neto	21	51,467	152,397
Utilidad de operación		4,923,962	4,068,803
Ingresos financieros	22 y 24	238,067	164,720
Gastos financieros	22	(365,497)	(242,201)
Participación en el resultado de negocio conjunto	8	-	-
Utilidad antes de impuestos a la utilidad		4,796,532	3,991,322
Impuestos a la utilidad	2.18 y 19	(677,055)	(708,717)
Utilidad neta del año		4,119,477	3,282,605
Otras partidas integrales:			
Partidas que no se reclasificarán subsecuentemente a resultados		(9,149)	2,918
Ganancias y pérdidas actuariales, neto	15	(9,149)	2,918
Utilidad Integral del año		\$ 4,110,328	\$ 3,285,523
Utilidad integral atribuible a:			
Propietarios de la controladora		\$ 3,873,673	\$ 3,121,446
Propietarios de la no controladora		245,804	161,159
Utilidad neta atribuible a:			
Propietarios de la controladora		\$ 3,864,524	\$ 3,124,364
Propietarios de la no controladora		245,804	161,159
Utilidad por acción básica y diluida:			
Utilidad atribuible por acción ordinaria		\$ 3,864,524	\$ 3,124,364
Utilidad atribuible por acción ordinaria		245,804	161,159

Al 31 de diciembre de

2016 2015

oldings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
dos de cambios en el capital contable
e 2016 y 2015

(Cifras en miles de pesos)

	Capital social	Prima neta en colocación acciones	Reserva por recompra de acciones	Utilidades acumuladas	Reserva legal	Total de capital contable participación controladora	Participación no controladora	Total del capital contable
	\$ 910,244	\$ 2,117,560	\$ 257,514	\$ 13,583,902	\$ 488,832	\$ 17,358,052	\$ 668,106	\$ 18,026,158
Nota								
17				(980,000)		(980,000)		(980,000)
			(31,617)			(31,617)		(31,617)
17								
	\$ 910,244	\$ 2,117,560	\$ 225,897	\$ 12,603,902	\$ 488,832	\$ 16,346,435	\$ 668,106	\$ 17,014,541
as				3,121,446		3,121,446	161,159	3,282,605
				2,918		2,918		2,918
Integral del año				3,124,364		3,124,364	161,159	3,285,523
	\$ 910,244	\$ 2,117,560	\$ 225,897	\$ 15,728,266	\$ 488,832	\$ 19,470,799	\$ 829,265	\$ 20,300,064
17			(64,052)			(64,052)		(64,052)
17				(1,169,177)		(1,169,177)		(1,169,177)
as	\$ 910,244	\$ 2,117,560	\$ 161,845	\$ 14,559,089	\$ 488,832	\$ 18,237,570	\$ 829,265	\$ 19,066,835
Integral del año				3,873,673		3,873,673	245,804	4,119,477
				(9,149)		(9,149)		(9,149)
				3,864,524		3,864,524	245,804	4,110,328
	\$ 910,244	\$ 2,117,560	\$ 161,845	\$ 18,423,613	\$ 488,832	\$ 22,102,094	\$ 1,075,069	\$ 23,177,163

nte de estos estados financieros consolidados.


 C.P. José Antonio Zerter Zermeno
 Director de Administración y Finanzas

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
Estados consolidados de flujos de efectivo
31 de diciembre de 2016 y 2015

(Cifras en miles de pesos)

	2016	2015
Flujo de efectivo por actividades de operación:		
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ 4,796,532	\$ 3,991,322
Costo del periodo por beneficios a empleados	10,532	33,634
Reserva de cuentas incobrables	90,137	8,669
Depreciación	2,064,194	1,795,880
Amortización	29,451	124,189
Pérdida por venta de propiedades, sistemas y equipo	12,054	26,524
Intereses a favor	(238,067)	(164,720)
Reserva de inventario obsoletos	22,482	3,112
Fluctuación cambiaria no realizada	213,181	(55,860)
Intereses a cargo	187,599	140,518
22	7,188,095	5,903,268
Cambios en el capital de trabajo:	(296,728)	(956,122)
Incremento en cuentas por cobrar	88,161	(116,308)
Disminución (aumento) impuesto sobre la renta por recuperar	(90,118)	(429,559)
Aumento en partes relacionadas	199,020	103,163
Aumento en inventarios	(90,167)	(314,196)
(Aumento) disminución otros activos	(2,640)	2,524
(Disminución) aumento de proveedores	(878,333)	600,060
(Disminución) incremento de otras cuentas por pagar	(503,055)	556,766
14	5,614,235	5,349,596
Impuestos a la utilidad pagados	(614,401)	(774,112)
Efectivo neto generado por actividades de operación	4,999,834	4,575,484
Flujos de efectivo por actividades de inversión:		
Intereses cobrados	185,723	164,431
Préstamo otorgado a partes relacionadas	(316,638)	52,137
Cobros de préstamo otorgados a partes relacionadas	24	24
Adquisiciones de propiedades, redes y equipos	(5,062,646)	(5,100,001)
Inversión en afiliada	(20,596)	-
Adquisición de activos intangibles	(333,231)	(27,834)
11	(5,547,388)	(4,987,943)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión		
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento:		
Intereses pagados	(187,599)	(140,808)
Obtención de préstamos bancarios	1,672,769	1,026,097
Pago de préstamos bancarios	(1,232,992)	(637,008)
Pago de arrendamiento financiero	(152,809)	(21,626)
Pago de dividendos	(1,169,177)	(980,000)
Venta de acciones propias	83,481	69,270
Compra de acciones propias	(147,533)	(100,887)
17	(1,133,860)	(784,962)
Efectivo neto utilizados en actividades de financiamiento		
Disminución de efectivo y equivalentes de efectivo	(1,681,414)	(1,197,421)
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año	2,803,889	4,006,989
Fluctuación cambiaria no realizada de efectivo	25,664	(5,679)
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	\$ 1,148,139	\$ 2,803,889

Al 31 de diciembre de

Nota

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2016 y 2015

(Cifras expresadas en miles de pesos excepto que se indique otra denominación)

Nota 1 - Información del Grupo:

Cuando en estas notas se haga referencia en conjunto a Megacable Holdings, S. A. B. de C. V y su subsidiaria Mega Cable, S. A. de C. V. (Mega Cable), se hará bajo la denominación de “Grupo”. El Grupo es controlado de manera indirecta por las Familias Bours, Mazón y el Fideicomiso con Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el 99%. Asimismo, la subsidiaria Mega Cable es a su vez tenedora de un grupo de empresas que se dedican a la instalación, operación, mantenimiento y explotación de redes Públicas de Telecomunicaciones que distribuyen los sistemas de señal de televisión por cable, internet y telefonía, así como a las soluciones de negocios proporcionadas al segmento empresarial El Grupo se encuentra inscrito en la Bolsa Mexicana de Valores y tiene presencia en más de 25 estados de la República Mexicana. El Grupo ha definido que su ciclo normal de operaciones abarca del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

Las oficinas centrales del Grupo se encuentran en Av. Lázaro Cárdenas 1694, Col. Del Fresno, C.P. 44900, Guadalajara, Jalisco, México.

Los estados financieros consolidados que se acompañan incluyen las cifras del Grupo, Véase Nota 2.2, incluyendo los negocios conjuntos y asociadas, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, en las cuales el Grupo ejerce control e influencia significativa, respectivamente.

Reforma en Telecomunicaciones

Con fecha 11 de junio de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 60, 70, 27, 28, 73, 78, 95 y 105 de la “Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Telecomunicaciones”, el cual establece la obligación al Congreso de la Unión para que expida el Ordenamiento Legal único que regule de manera convergente, el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes de telecomunicaciones, así como la prestación de servicios de radiodifusión y telecomunicaciones.

A partir del 10 de septiembre de 2013, quedó constituido el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y el 14 de julio de 2014, se publicó en el diario oficial de la federación, el decreto por el que se expide la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiofusión y se reforman y derogan diversas disposiciones en materia de Telecomunicaciones y Radiofusión la cual entró en vigor el 13 de agosto de 2014.

Con la entrada en vigor de la Ley Federal de Telecomunicaciones (la “ley”) se establecieron medidas a los Agentes Económicos Preponderantes en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión respectivamente, de las cuales el Grupo tuvo un impacto con la medida correspondiente al no cobro de tarifa de interconexión en las llamadas que terminan en la red del Agente Económico en Telecomunicaciones TELMEX/TELNOR.

No obstante, también existieron otras disposiciones novedosas tales como las ofertas públicas de referencia para servicios de enlaces mayoristas y de compartición de infraestructura las cuales desde 2015 a la fecha, MEGA CABLE ha disputado mejoras tarifarias en los servicios ofertados así como el aprovechamiento de infraestructura disponible de TELMEX.

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2016 y 2015

Asimismo, en enero de 2016, se otorgó a MEGA CABLE un título de concesión única la cual considera dentro de su contenido una cobertura nacional, con una vigencia de 30 años, habilitando al Grupo a prestar cualquier tipo de servicio de telecomunicaciones técnicamente factible que su infraestructura lo permita (con excepción de aquellos que requieran uso de espectro radioeléctrico) en cualquier parte del territorio nacional, en dicho modelo se establecen las obligaciones correspondientes tales como: inscribir los servicios que se pretendan prestar; la información relativa a la infraestructura pasiva y activa, medios de transmisión y derechos de vía; programas de cobertura, compromisos de inversión, de calidad y cobertura; no discriminación; establecer y publicar su Código de Prácticas Comerciales; no transmitir información que afecten el sano desarrollo en la programación dirigida a niñas, niños y adolescentes; brindar información al IFT y permitir la verificación en sus instalaciones; presentar los estados financieros auditados.

Marco Jurídico - Regulatorio Interconexión de redes con otros operadores 2016.

Desde 2015, la disputa de tarifas de interconexión se ha realizado de una forma mecánica y con conocimiento previo de los términos de la resolución que emita el Instituto Federal de Telecomunicaciones (el Instituto) toda vez que en diciembre de cada año el Instituto publica las tarifas de interconexión que aplicarán al año siguiente, por lo cual quedaron establecidas las tarifas aplicables para los desacuerdos de interconexión entre operadores durante 2017 y 2016, son las siguientes.

Otros Operadores Distintos al Preponderante		
Concepto	Tarifa 2017	Tarifa 2016
Por servicios de Terminación del servicio local en usuarios móviles bajo la modalidad "El que llama Paga"	\$ 0.1906MXN	\$ 0.1869MXN
Por servicios de terminación de mensajes cortos en usuarios móviles	\$ 0.0250MXN	\$ 0.0189MXN
Por servicios de terminación del servicio local en usuarios fijos	\$ 0.003094MXM	\$ 0.003088MXM
Tratándose del Agente Económico Preponderante		
Por servicios de originación del servicio local en usuarios fijos	\$ 0.004386MXN	\$ 0.003816MXN
Por servicios de tránsito	\$ 0.004550MXN	\$ 0.004608MXN

Persiste la obligación de que TELMEX, TELNOR y TELCEL mientras continúen con la declaratoria de preponderancia no cobrarán al Grupo por los servicios de terminación de llamadas en la red del Agente Preponderante.

Derivado de lo anterior los operadores que solicitaron al IFT resuelva respecto a las tarifas de interconexión para 2016 con MEGA CABLE fueron:

TELÉFONOS DE MÉXICO, TELÉFONOS DEL NOROESTE, TELCEL, ALESTRA, AVANTEL, MAXCOM, MARCATEL, GRUPO DE TELECOMUNICACIONES MEXICANAS, PEGASO, AXTEL, IUSACELL.

Las referidas disputas para la obtención de tarifas de interconexión, encuentran su sustento en el artículo 129 de la Ley, donde dispone que a más tardar el 15 de julio de cada año, los concesionarios deberán presentar ante el Instituto la disputa correspondiente a las tarifas de interconexión aplicables al año próximo, en caso de no hacerlo no se tendrá derecho de ejercer las tarifas por resolución del año siguiente.

Marco Jurídico - Regulatorio Interconexión de redes con otros operadores 2017.

Siguiendo la metodología referida en el párrafo anterior, en Junio de 2016, los concesionarios que se enlistan a continuación iniciaron negociaciones para posteriores disputas para obtener tarifas de Interconexión 2017, de conformidad con el siguiente tarifario publicado en diciembre de 2016.

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2016 y 2015

Otros Operadores Distintos al Preponderante	
Concepto	Tarifa
Por servicios de Terminación del servicio local en usuarios móviles bajo la modalidad "El que llama Paga"	\$ 0.1906MXN
Por servicios de terminación de mensajes cortos en usuarios móviles	\$ 0.0250MXN
Por servicios de terminación del servicio local en usuarios fijos	\$ 0.003094MXM
Tratándose del Agente Económico Preponderante	
Por servicios de originación del servicio local en usuarios fijos	\$ 0.004386MXN
Por servicios de tránsito	\$ 0.004550MXN

Históricamente, el Instituto resolvió las tarifas aplicables para 2017 determinando un incremento respecto de las tarifas por dichos servicios, estimando que el referido incremento es debido a la fluctuación del dólar americano, lo que resultará para 2017 un impacto para el Grupo como consecuencia del aumento económico en cuanto a las contraprestaciones por servicios de interconexión pagados por MEGA CABLE, para los operadores que disputen dichas tarifas para esa anualidad tal y como se señala en el párrafo que precede, toda vez que esta última termina un mayor número de minutos en las redes de otros concesionarios, debido a la mayor masa de suscriptores con los que cuenta. El referido impacto dependerá de la cantidad mensual de minutos que MEGA CABLE termine en la red de cada concesionario durante 2017. Entre los operadores distintos al Agente Económico Preponderante por el costo marginal de las tarifas de terminación, no representa cambios significativos en cuanto a los ingresos o los gastos. Por lo que ve al Agente Económico Preponderante continuará la tarifa de terminación sin costo.

Con los operadores de Telecomunicaciones que se enlistan a continuación se llevaron a cabo disputas para tarifas 2017, obteniendo por resolución del Instituto derecho a la aplicación de las tarifas anteriormente referidas a partir del 1 de enero de 2017.

TELÉFONOS DE MÉXICO, TELÉFONOS DEL NOROESTE, ALESTRA, AVANTEL, MAXCOM, MARCATEL, GRUPO DE TELECOMUNICACIONES MEXICANAS, PEGASO, BESTPHONE, TOTAL PLAY, AXTEL Y GRUPO AT&T.

Para tener acceso a las tarifas resueltas por el Instituto es forzosamente necesario contar con una resolución por parte de dicha autoridad previa disputa, la cual respaldará la tarifa por los servicios del año del que se trate, en el entendido que dicha resolución es de carácter impositiva, es decir genera la obligación para los concesionarios correspondientes respecto a su aplicación y cumplimiento, el fundamento legal que sustenta las disputas de tarifas de Interconexión se encuentra en el artículo 129 de la Ley anteriormente señalado, dentro del cual asimismo se menciona la mecánica del proceso de disputa y los plazos que tiene el Instituto para resolver.

Persiste la disposición de que TELMEX, TELNOR y TELCEL mientras continúen con la declaratoria de preponderancia no cobrarán a la compañía por los servicios de terminación de llamadas en la red del Agente Preponderante.

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2016 y 2015

RETRANSMISION DE SEÑALES

Continúa la obligación y derecho de la retransmisión de señales de TELEVISA y TVAZTECA de forma gratuita en la red de MEGA CABLE dentro de sus zonas de cobertura, siendo obligatorio para este último su retransmisión así como aquellas señales de Instituciones Públicas Federales.

Persiste la obligación de retransmitir las señales multiprogramadas de mayor audiencia y obligatoriamente las señales multiprogramadas de instituciones públicas federales.

Asimismo se interpuso disputa ante el Instituto para que GRUPO TELEVISA proporcione la licencia de retransmisión de las señales radiodifundidas XEW CANAL LAS ESTRELLAS, XHGC CANAL 5 y XEQ CANAL 9, para su transmisión de forma desagregada y por localidad en aquellas zonas donde no se radiodifunden, disputa que a la fecha sigue pendiente de resolución.

De conformidad con las medidas aplicables al Agente Preponderante en Radiodifusión GRUPO TELEVISA, perdió el derecho de beneficiarse con la regla de gratuidad de la retransmisión de señales, es decir GRUPO TELEVISA deberá pagar una contraprestación por cada localidad donde MEGA CABLE transmite las señales de dicho grupo, por cada suscriptor y por cada señal radiodifundida, siendo el Instituto quien determine la tarifa aplicable vía desacuerdo mismo que al día de hoy se encuentra pendiente de resolución, buscando con dicha resolución obtener una cuenta por pagar por parte de GRUPO TELEVISA, que se traduzca posteriormente en un ingreso anual para el Grupo.

El beneficio que recibió el Grupo derivado de las reformas a la nueva ley de telecomunicaciones se ven reflejados con una disminución en el costo dentro de la cuenta "Tráfico de llamadas" (véase Nota 20), donde Telmex que es el proveedor preponderante, dejó de cobrar por sus servicios el cual representó aproximadamente un 53% de disminución, este concepto representó el 0.37% de los costos totales del 2015. A partir de 2016 y en años subsecuentes se espera que la cuenta "Tráfico de llamadas" no tenga crecimientos significativos. Por lo que respecta a las demás reformas, no se tuvo ningún impacto en el ejercicio 2016.

Nota 2 - Resumen de políticas contables significativas:

A continuación se resumen las políticas contables más significativas utilizadas para la elaboración de estos estados financieros consolidados, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

2.1 Bases de preparación

Los estados financieros consolidados del Grupo han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés), interpretaciones ("IFRIC") y Normas Internacionales de Contabilidad ("NIC") emitidas por el *International Accounting Standards Board* ("IASB" por sus siglas en inglés), sobre la base de costo histórico.

Las NIIF requieren realizar ciertas estimaciones contables críticas para preparar los estados financieros. Asimismo, requieren que la administración ejerza su juicio para definir las políticas contables que aplicará el Grupo. Los rubros que involucran un mayor grado de juicio o complejidad y en los que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros consolidados se describen en la Nota 4.

Los estados financieros individuales para fines estatutarios preparados conforme a las Normas de Información Financiera, son la base para el pago de dividendos.

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2016 y 2015

2.1.1 Cambios en políticas contables y revelaciones

a. Nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones adoptadas por el Grupo

Las siguientes normas han sido adoptadas por el Grupo por primera vez para el ejercicio que tuvo inicio el 1 de enero de 2016:

- Tratamiento contable para las adquisiciones de participación en operaciones conjuntas - Modificaciones a la NIIF 11
- Aclaración sobre los métodos de depreciación y amortización aceptables - Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38
- Mejoras anuales a las NIIF ciclo 2012 - 2014, y
- Iniciativa de revelaciones - Modificaciones a la NIC 1

La adopción de estas modificaciones no tuvo ningún impacto en el periodo actual o en cualquier periodo anterior y no se considera probable que afecte periodos futuros.

b. Nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones emitidas pero cuya adopción aún no es obligatoria, y que no fueron adoptadas por el Grupo.

Un número de nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones de las normas han sido publicadas, las cuales no son efectivas para periodos de reporte al 31 de diciembre de 2016. La evaluación del Grupo sobre los efectos de estas nuevas normas e interpretaciones se expone a continuación:

NIIF 9 Instrumentos Financieros

Naturaleza de cambio

La NIIF 9 trata la clasificación, medición y baja de activos financieros y pasivos financieros, introduce nuevas reglas para la contabilidad de cobertura de deterioro para los activos financieros.

Impacto

Mientras que el Grupo aún tiene que llevar a cabo una evaluación detallada de la clasificación y medición de activos financieros, los instrumentos de deuda actualmente clasificados como activos financieros disponibles para la venta parece cumplir con las condiciones para ser clasificados a valor razonable a través de otros y pasivos resultados integrales (VRORI) y por lo tanto no habrá ninguna modificación en el tratamiento contable de estos activos.

Los otros activos financieros mantenidos por el Grupo incluyen:

- Instrumentos de capital actualmente clasificados como disponibles para la venta, reporte anuales que empezaron nuevo modelo de para los cuales existe una elección de clasificarlos a VRORI.

Instrumentos de capital actualmente medidos a valor razonable con cambio en Después de esa fecha, las nuevas activos financieros. resultados, que probablemente continuarán siendo medidos sobre la misma base reglas deben adoptarse en su bajo la NIIF 9, e totalidad.

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2016 y 2015

- Instrumentos de deuda actualmente clasificados como mantenidos hasta su vencimiento y medidos a costo amortizado, que parecen cumplir los criterios para la El Grupo no tiene la intención de clasificación a costo amortizado bajo la NIIF 9.

Por lo tanto, el Grupo no espera que la nueva guía tenga un impacto significativo en la clasificación y medición de los activos financieros.

No habrá ningún impacto en el tratamiento contable de los pasivos financieros del Grupo, ya que los nuevos requisitos sólo afectan a la contabilidad de los pasivos financieros que son designados a valor razonable con cambios en resultados y el Grupo no tiene ningún pasivo de este tipo. Las reglas para dar de baja han sido transferidas de la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición y no han sido modificadas.

Las nuevas reglas de contabilidad de cobertura alinearán la contabilidad para instrumentos de cobertura haciéndola más relacionada con las prácticas de administración de riesgos del Grupo. Como regla general, más relaciones de cobertura podrán ser elegibles para contabilidad de cobertura, ya que la norma introduce un enfoque que se basa más en principios.

Mientras que el Grupo aún tiene que llevar a cabo una evaluación detallada, parecería que las relaciones de cobertura actuales del Grupo podrían continuar siendo elegibles como tal luego de la adopción de la NIIF 9.

Por lo tanto, el Grupo no espera un impacto significativo en la contabilización de sus relaciones de cobertura, derivado que al 31 de diciembre de 2016 no tiene contratadas.

El nuevo modelo de deterioro requiere el reconocimiento de estimaciones de deterioro con base pérdidas crediticias esperadas, en lugar de pérdidas crediticias incurridas bajo la NIC 39. Se aplica a los activos financieros clasificados a costo amortizado, instrumentos de deuda medidos a VRORI, activos contractuales de contratos con clientes de acuerdo a la NIIF 15, cuentas por cobrar por arrendamientos, compromisos de préstamo y ciertos contratos de garantía financiera. Mientras que el Grupo aún no ha llevado a cabo una evaluación detallada de cómo sus estimaciones de deterioro podrían ser afectadas por el nuevo modelo, podría resultar en un reconocimiento anticipado de pérdidas crediticias.

La nueva norma también introduce requisitos de revelación más amplios y cambios en la presentación. Por lo que se espera que cambien la naturaleza y extensión de las revelaciones del Grupo sobre sus instrumentos financieros, particularmente en el año de adopción de la nueva norma.

Fecha de aplicación obligatoria/ Fecha de adopción del Grupo.

Debe ser aplicada para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2018 o después.

Con base en las disposiciones transitorias de la NIIF 9 completa, la adopción anticipada por fases solamente fue permitida para los períodos de reporte anuales que empezaron antes del 1 de febrero del 2015. Después de esa fecha, las nuevas reglas deben adoptarse en su totalidad.

El Grupo no tiene la intención de adoptar la NIIF 9 antes de su fecha obligatoria.

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2016 y 2015

NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos de clientes

Naturaleza de cambio

El IASB emitió una nueva norma para el reconocimiento de ingresos. Esta reemplazará a la NIC 18, que cubre los contratos de bienes y servicios y a la NIC 11, que cubre los contratos de construcción.

La nueva norma se base en el principio de que los ingresos se reconocen cuando se transfiere el control de un bien o servicio de un cliente.

La norma permite para su adopción un enfoque retrospectivo completo; así como un enfoque retrospectivo modificado.

Impacto

La administración actualmente está evaluando los efectos de la aplicación de la nueva norma en los estados financieros del Grupo y ha identificado las siguientes áreas que probablemente serán afectadas:

En esta etapa, el Grupo no es capaz de estimar el impacto de las nuevas normas sobre los estados financieros del Grupo. El Grupo hará una evaluación más detallada del impacto durante los próximos doce meses.

Fecha de aplicación obligatoria/ Fecha de adopción del Grupo.

Es obligatoria para los ejercicios iniciados en, o después del, 1 de enero de 2018. Fecha prevista de adopción por el Grupo: 1 enero 2018.

NIIF 16 Arrendamientos

Naturaleza del cambio

La NIIF 16 se publicará en enero de 2018. El resultado será que casi todos los contratos de arrendamiento se reconocerán en el estado de situación financiera, ya que se elimina la distinción entre el arrendamiento financiero y el operativo. De acuerdo a la nueva norma, se reconoce un activo (el derecho de uso del bien arrendado) y un pasivo financiero para pagar rentas. Las únicas excepciones son los arrendamientos a corto plazo y de valor poco significativo.

La contabilidad de los arrendadores no cambiará de forma significativa.

Impacto

La norma afectará principalmente a la contabilidad de los arrendamientos operativos del grupo. A la fecha de reporte, el Grupo tiene compromisos de arrendamiento operativo no cancelables por \$326,907 (Nota 16). Sin embargo, el Grupo no ha determinado aún en que media estos compromisos tendrán como resultado el reconocimiento de un activo y un pasivo para futuros pagos, y como esto afectará las utilidades y la clasificación de los flujos de efectivo del Grupo.

Algunos de los compromisos pueden ser cubiertos por la excepción de corto plazo y de valor poco significativo, y algunos compromisos pueden referirse a acuerdos que no califican como arrendamiento bajo la NIIF 16.

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2016 y 2015

Fecha de aplicación obligatoria/ Fecha de adopción del Grupo.

Es obligatoria para los ejercicios iniciados o después del 1 de enero de 2019. En esta etapa, el Grupo no tiene intención de adoptar la norma antes de su fecha efectiva.

No hay otras normas que aún no sean efectivas y de las que se podría esperar tengan un impacto significativo sobre la entidad en los periodos de reporte actuales o futuros, y en transacciones futuras previsibles.

2.2 Consolidación

a) Subsidiarias

Las subsidiarias son todas las entidades sobre las que el Grupo tiene el control. El Grupo controla una entidad cuando está expuesta, o tiene derecho a rendimientos variables procedentes de su participación en la entidad y tiene la capacidad de afectar los rendimientos a través de su poder sobre la entidad. Cuando la participación del Grupo en las subsidiarias es menor al 100%, la participación atribuida a accionistas externos se refleja como participación no controladora.

Las subsidiarias se consolidan desde la fecha en que son controladas por el Grupo y se dejan de consolidar cuando se pierde dicho control. Para efectos de la consolidación del Grupo, consolida a 4 empresas con un 51% de participación, las cuales tiene el control de las mismas.

El Grupo utiliza el método de compra para reconocer las adquisiciones de negocios. La contraprestación por la adquisición de una subsidiaria se determina con base en el valor razonable de los activos netos transferidos, los pasivos asumidos y el capital emitido por el Grupo. La contraprestación de una adquisición también incluye el valor razonable de aquellos importes contingentes a cobrar o pagar como parte del acuerdo. Los costos relacionados con la adquisición se reconocen como gastos cuando se incurren. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios generalmente se reconocen inicialmente a sus valores razonables a la fecha de la adquisición. El Grupo reconoce la participación no controladora en la entidad adquirida ya sea a su valor razonable a la fecha de adquisición o al valor proporcional de los activos netos identificables de la entidad adquirida.

Si la combinación de negocios se presenta en etapas, el valor en libros de la participación previa del adquirente en la adquirida a la fecha de la adquisición se ajusta al valor razonable a la fecha de la adquisición reconociendo cualquier diferencia en resultados.

El exceso de la contraprestación transferida, la participación no controladora en la entidad adquirida y el valor razonable de cualquier participación previa (en caso de ser aplicable) del Grupo en la entidad adquirida (en caso de ser aplicable) sobre el valor razonable de los activos netos identificables de la entidad adquirida se reconoce como crédito mercantil. Si dicha comparación resulta en una compra ventajosa, como en el caso de una compra a precio de ganga, la diferencia se reconoce directamente en el estado consolidado de resultados integral.

Cualquier contraprestación contingente a ser pagada por el Grupo se reconoce a su valor razonable a la fecha de adquisición. Los cambios posteriores al valor razonable de la contraprestación contingente reconocida como un activo o pasivo se reconocen de conformidad con la NIC 39 ya sea en resultados o en la utilidad integral. La contraprestación contingente que se clasifica como capital no requiere ajustarse, y su liquidación posterior se registra dentro del capital.

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2016 y 2015

Las transacciones, los saldos y las utilidades o pérdidas no realizadas resultantes de operaciones entre compañías del Grupo han sido eliminadas. Las políticas contables aplicadas por las subsidiarias han sido modificadas para asegurar su consistencia con las políticas contables adoptadas por el Grupo, en los casos que así fue necesario.

Las entidades más importantes que se incluyen en los estados financieros consolidados se listan a continuación (todas las compañías son S. A. de C. V., excepto Liderazgo Empresarial en Tecnologías de la Información, Servicios Especiales Turandot y Werther Administración Integral, las tres subsidiarias S. A. P. I. de C. V.):

<u>Compañía</u>	<u>Participación %</u> <u>Al 31 de diciembre</u> <u>de</u>		<u>Objeto social</u>
	<u>2016</u>	<u>2015</u>	
Mega Cable	99.99	99.99	Tenedora y arrendadora de infraestructura a subsidiarias.
Telefonía por Cable	99.99	99.99	Operaciones en los sistemas de cable de Sinaloa, Sonora, Occidente, Centro, Golfo, Chiapas, Estado de México, León, Los Cabos, entre otros.
MCM Holding (MCM)	99.99	99.99	Servicios de telefonía local en la Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey.
Liderazgo Empresarial en Tecnologías de la Información (Ho1a)	51.00	51.00	Tenedora y sus subsidiarias se dedica a la prestación de servicios de instalación y la compraventa de servicios de comunicación en la Ciudad de México, Guadalajara, Monterrey y Cancún.
Productora y Comercializadora de Televisión (PCTV)	81.98	80.80	Compraventa de señales de televisión nacionales e internacionales, venta de anuncios y espacios publicitarios de televisión, producción y coproducción de programas
Myc Red	51.00	51.00	Operaciones en los sistemas de cable de Sahuayo y Jiquilpan, Michoacán
Tenedora Visión de México (1)	-	99.99	Tenedora
TV Cable del Golfo	99.99	99.99	Servicio de personal técnico
Servicios Técnicos de Visión por Cable	99.99	99.99	Servicio de personal técnico
Mega Ventas	99.99	99.99	Servicio de personal de ventas
Servicios de Administración y Operación	99.00	99.00	Servicio de personal administrativo
Tele Asesores	99.00	99.00	Servicio de personal administrativo
Entretenimiento Satelital	95.00	95.00	Operación del canal "video rola"
Servicios Especiales Turandot	96.69	96.69	Arrendamiento de equipo e infraestructura para la prestación de servicios de telefonía.

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2016 y 2015

	Participación % Al 31 de diciembre de		
Werther Administración Integral	96.69	96.69	Arrendamiento de equipo e infraestructura para la prestación de servicios de telefonía.
Corporativo de Comunicación y Redes de GDL	51.00	51.00	Arrendamiento de equipo e infraestructura para la prestación de servicios de cable, internet y telefonía.
Servicio y Equipo en Telefonía, Internet y Televisión	51.00	51.00	Tenedora de los derechos de suscriptores de los sistemas de Michoacán y Zacatecas, entre otros.

(1) Fusionada el 30 de junio del 2016 con Mega Cable, S. A. de C. V.

b) Cambios en la participación de subsidiarias sin pérdida del control

El Grupo reconoce las transacciones con accionistas no controladores como transacciones entre accionistas del Grupo. Cuando se adquiere una participación no controladora, la diferencia entre cualquier contraprestación pagada y la participación adquirida de la subsidiaria medida a su valor en libros se registra en el capital contable. Las utilidades o pérdidas por disposición de una participación en una subsidiaria que no implique la pérdida de control por parte del Grupo también se reconocen en el capital contable.

c) Disposición de subsidiarias

Cuando el Grupo pierde el control en una entidad, cualquier participación retenida en dicha entidad se mide a su valor razonable, reconociendo el efecto en resultados. Posteriormente, dicho valor razonable es el valor en libros inicial para efectos de reconocer la participación retenida como asociada, negocio conjunto o activo financiero, según corresponda. Asimismo, los importes previamente reconocidos en otros resultados integrales en relación con esa entidad se cancelan como si el Grupo hubiera dispuesto directamente de los activos o pasivos relativos. Esto implica que los importes previamente reconocidos en otros resultados integrales sean reclasificados a resultados del ejercicio.

d) Acuerdos conjuntos

El Grupo ha aplicado la NIIF 11 para todos sus acuerdos conjuntos. Bajo la NIIF 11 las inversiones en acuerdos conjuntos se clasifican ya sea como una operación conjunta o como un negocio conjunto dependiendo de los derechos y obligaciones contractuales de cada inversionista. El Grupo ha evaluado la naturaleza de sus acuerdos conjuntos y ha determinado que se tratan de negocios conjuntos. Los negocios conjuntos se contabilizan utilizando el método de participación. Bajo el método de participación el interés en negocios conjuntos se reconoce inicialmente al costo y es ajustado posteriormente para reconocer la participación del Grupo en las pérdidas y ganancias posteriores a la adquisición, así como los movimientos en los otros resultados integrales. Cuando la participación del Grupo en la pérdidas de un negocio conjunto iguala o exceden su interés en el negocio conjunto (el cual incluye cualquier interés a largo plazo que en sustancia forma parte de la inversión neta del Grupo en el negocio conjunto), el Grupo no reconoce mayores pérdidas, a menos que haya incurrido en obligaciones o realizado pagos por cuenta del negocio conjunto.

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2016 y 2015

Las ganancias no realizadas en transacciones entre compañías del Grupo y sus negocios conjuntos son eliminadas hasta la extensión del interés del Grupo en el negocio conjunto. Las pérdidas no realizadas son también eliminadas a menos que la transacción provea alguna evidencia de deterioro del activo transferido. Las políticas contables de los negocios conjuntos se han cambiado cuando ha sido necesario para asegurar la consistencia con las políticas adoptadas por el Grupo.

El Grupo, así como los inversionistas Televisa y Telefónica invirtieron conjuntamente en la compañía Grupo de Telecomunicaciones de Alta Capacidad, S.A.P.I. de C. V. (GTAC), con el objeto de participar en la licitación de la Comisión Federal de Electricidad, para el uso y aprovechamiento accesorio de un par de hilos de fibra óptica obscura. Véase Nota 24.

2.3 Información financiera por segmentos

La información financiera por segmentos operativos se presenta de manera consistente con la información incluida en los reportes internos proporcionados a la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación del Grupo. Esta máxima autoridad es responsable de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos operativos del Grupo y la ejerce Consejo Directivo integrado por la Dirección General y las distintas Direcciones (con sede en las instalaciones de Guadalajara),

Estos segmentos se administran en forma independiente debido a que los servicios que se prestan y los mercados que atienden son distintos. Sus actividades son desempeñadas a través de diversas compañías subsidiarias. Véase Nota 25.

2.4 Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha en que se llevó a cabo la transacción o el tipo de cambio vigente a la fecha de valuación cuando las partidas son revaluadas. Las utilidades y pérdidas por fluctuaciones en los tipos de cambio que resultan ya sea por la liquidación de tales operaciones o por la conversión de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera a los tipos de cambio de cierre del año, se reconocen en el estado consolidado de resultados integral. Las utilidades y pérdidas por fluctuaciones en los tipos de cambio se reconocen en ingresos/gastos financieros.

Moneda funcional y de presentación

Debido a que tanto la moneda funcional y la de presentación de la Compañía y sus subsidiarias y asociadas es el peso, no fue necesario realizar ningún proceso de conversión.

2.5 Efectivo y equivalentes de efectivo

En el estado consolidado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, los depósitos bancarios a la vista, otras inversiones a corto plazo altamente líquidas con vencimientos originales de tres meses o menos. En el estado de situación financiera (consolidado), los sobregiros bancarios se presentan como préstamos en el pasivo circulante. Las inversiones a corto plazo se realizan a través de instituciones bancarias, las cuales consisten en instrumentos financieros de deuda gubernamentales como son Certificados de la Tesorería (CETES) de bajo riesgo y con rendimientos moderados. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los vencimientos de estas inversiones son a 28 y 90 días, respectivamente. Véase Nota 5.

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2016 y 2015

2.6 Pagos anticipados

Los pagos anticipados representan erogaciones (derechos) efectuadas por el Grupo en donde no se han transferido los beneficios y riesgos inherentes a los bienes que está por adquirir o a los servicios que está por recibir. Los pagos anticipados se registran a su costo y se presentan en el estado consolidado de situación financiera dentro de la línea de “cuentas por cobrar, neto”. Véase Nota 6.

2.7 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar representan derechos de cobro adeudados por los clientes y son originadas por servicios prestados por el Grupo en el curso normal de su operación. Si las cuentas por cobrar se esperan recuperar en un año o menos, se clasifican como activos circulantes; de lo contrario, se presentan como activos no circulantes.

Las cuentas por cobrar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos la provisión por deterioro, en caso de corresponder. Una provisión por deterioro es reconocida cuando hay evidencia de que el Grupo no podrá cobrar la totalidad del importe de acuerdo con los términos originales de la prestación del servicio. El importe de la estimación de deterioro es la diferencia entre el valor contablemente reconocido y la cantidad estimada a recuperar. Véase Nota 6.

2.8 Activos financieros

2.8.1 Clasificación

Todos los activos financieros del Grupo se clasifican como préstamos y cuentas por cobrar. La Administración clasifica sus activos financieros en esta categoría al momento de su reconocimiento inicial, considerando el propósito por el cual fueron adquiridos.

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se presentan en el activo circulante, excepto por aquellos cuyo vencimiento sea mayor a 12 meses contados desde la fecha de cierre del periodo por el que se informa, en cuyo caso, se clasifican como no circulantes. Los préstamos y las cuentas por cobrar se presentan en los siguientes rubros del estado consolidado de situación financiera: “Efectivo y equivalentes de efectivo” (Nota 2.5), “Cuentas por cobrar, neto” (Nota 2.7) y “Partes relacionadas” (Nota 24).

2.8.2 Reconocimiento y medición

Las compras y ventas de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, que es la fecha en la que el Grupo se compromete a comprar o vender el activo. Los activos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de la transacción. Los activos financieros se cancelan cuando el derecho a recibir los flujos de efectivo relacionados expira o es transferido y asimismo el Grupo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad. Los préstamos y las cuentas por cobrar se reconocen posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2016 y 2015

2.9 Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto es presentado en el estado de situación financiera cuando es legalmente exigible el derecho de compensar los montos reconocidos y existe la intención de liquidarlos sobre bases netas o de realizar el activo y pagar el pasivo simultáneamente. El derecho legalmente exigible no debe ser contingente a eventos futuros y debe ser ejecutable en el curso normal del negocio y en caso de incumplimiento, insolvencia o bancarrota del Grupo o de la contraparte.

2.10 Deterioro de activos financieros valuados a costo amortizado

El Grupo evalúa al final de cada año si existe evidencia objetiva de deterioro de cada activo financiero o grupo de activos financieros. Una pérdida por deterioro se reconoce si existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo (un “evento de pérdida”) y siempre que el evento de pérdida (o eventos) tenga un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados derivados del activo financiero o grupo de activos financieros que pueda ser estimado confiablemente.

La evidencia de deterioro puede incluir indicios de que los deudores o un grupo de deudores está experimentando dificultades financieras significativas, la falta de pago o retrasos en el pago de intereses, la probabilidad de que entre en quiebra o de una reorganización financiera, así como cuando los datos observables indican que existe una disminución medible en los flujos de efectivo estimados futuros, como los cambios en condiciones económicas que se correlacionan con la falta de pago.

Para la categoría de préstamos y cuentas por cobrar, el monto de la pérdida es la diferencia entre el valor en libros de los activos y el valor presente de los futuros flujos de efectivo estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras que aún no se han incurrido) descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero. El valor en libros del activo se disminuye y el monto de la pérdida se reconoce en el estado de resultados consolidado. Si un préstamo o una inversión mantenida hasta su vencimiento tiene una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro es la tasa de interés efectiva actual determinada contractualmente. El Grupo puede medir el deterioro sobre la base del valor razonable de un instrumento financiero utilizando su precio de mercado observable.

Si en un periodo posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y dicha disminución se relaciona objetivamente a un evento que haya ocurrido en forma posterior a la fecha en la que se reconoció dicho deterioro (como una mejora en la calidad crediticia del deudor), la reversión de la pérdida por deterioro previamente reconocida se reconoce en el estado de resultados integrales consolidado.

2.11 Inventarios

El inventario está integrado básicamente por material de operación consumible y algunas piezas de repuesto que son utilizadas para garantizar el adecuado mantenimiento del sistema de señal por cable (red) en el curso normal de operaciones. Las piezas de repuesto importantes y el equipo de mantenimiento permanente, que el Grupo espera utilizar durante más de un período, y que sólo pudieran ser utilizados en relación con un elemento de activo fijo, es reconocido como parte del rubro de propiedades, redes y equipos.

Los inventarios se registran al costo de adquisición o a su valor neto de realización el que resulte menor. El costo se determina usando el método de costos promedio. El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso normal de las operaciones menos los gastos de venta variables correspondientes. Véase Nota 7.

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2016 y 2015

2.12 Propiedades, redes y equipos

Las propiedades, redes y equipos se expresan a costos históricos menos su depreciación. El costo histórico incluye los gastos que son directamente atribuibles a la adquisición de dichos bienes y la utilidad o pérdida derivada de coberturas de flujos de efectivo en moneda extranjera por adquisiciones futuras de propiedades, redes y equipo, que oportunamente se reconoció en otros resultados integrales. Véase Nota 9.

Los costos relacionados con una partida incurridos posteriormente al reconocimiento inicial se capitalizan, como parte de dicha partida o una partida separada, según corresponda, sólo cuando es probable que generen beneficios económicos futuros para el Grupo y el costo se pueda medir confiablemente. Cabe indicar que el Grupo construye algunas de sus redes de sistemas de cable e instalaciones y los costos internos, tales como costos laborales en proyectos de construcción, gastos de desmantelamiento y gastos de redistribución y adaptación directamente asociados para que el activo esté en el lugar y condiciones necesarias para que funcione son capitalizados toda vez que generan beneficios económicos futuros. El valor en libros de los componentes reemplazados se da de baja. Los gastos de mantenimiento y de reparación relacionados con el servicio diario de propiedades, redes y equipos son reconocidos en el estado consolidado de resultados integral en el período que se incurren.

Los terrenos no son depreciados. La depreciación del resto de las propiedades, redes y equipos se determina de manera sistemática sobre el valor de los activos, utilizando el método de línea recta, las cuales se aplican al costo de los activos sin incluir su valor residual y considerando sus vidas útiles estimadas por la Administración, que son las siguientes:

<u>Descripción del Activo</u>	<u>Tasa de depreciación al 31-dic-16</u>	<u>Tasa de depreciación al 31-dic-15</u>	<u>Vida útil estimada al 31-dic-16</u>	<u>Vida útil estimada Al 31-dic-15</u>
Terrenos	N/A	N/A	-	-
Edificios	2.5%	2.5%	40	40
<u>Red y equipo técnico para distribución y señal</u>				
Redes	6.64%	6.64%	15	15
Convertidores	10.00%	10.00%	10	10
Equipos	6.65%	6.65%	15	15
Cable módems	10.00%	10.00%	10	10
Equipo de laboratorio	7.11%	7.11%	14	14
Mobiliario y equipo de oficina	5.67%	5.67%	18	18
Equipo de cómputo	12.50%	12.50%	8	8
Equipo de transporte	11.11%	11.11%	9	9
Mejoras a local arrendados	5.67%	5.67%	18	18
Equipo de Telecomunicaciones	5.67%	5.67%	18	18
<u>Otros</u>				
Herramientas y equipo	8.33%	8.33%	12	12

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no se tienen componentes significativos que requieran de depreciación por separado.

Las mejoras a locales arrendados se deprecian en el periodo de vigencia de los contratos de arrendamiento operativo respectivos. Los valores residuales, y vidas útiles y métodos de operación de los activos se revisan y ajustan, de ser necesario, en la fecha de cierre de cada año.

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2016 y 2015

El valor de las propiedades, redes y equipos se revisa cuando existen indicios de deterioro en el valor de dichos activos. Cuando el valor de recuperación, que es el mayor entre el precio de venta y su valor de uso (el cual es valor presente de los flujos de efectivo futuros), es inferior al valor neto en libros, la diferencia se reconoce como una pérdida por deterioro. En los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no hubo indicios de deterioro. Véase Nota 2.14.

2.13 Activos intangibles

a) Crédito mercantil

El crédito mercantil surge de la adquisición de subsidiarias y/o participaciones de asociadas y representa el exceso de la contraprestación transferida sobre la participación del Grupo en el valor razonable neto de los activos netos identificables, pasivos y pasivos contingentes de la entidad adquirida y el valor razonable de la participación no controladora en la adquirida.

El crédito mercantil relacionado con la adquisición de una subsidiaria se presenta en el rubro activos intangibles y se reconoce a su costo menos las pérdidas acumuladas por deterioro, las cuales no se revierten.

Con el propósito de comprobar el deterioro, el crédito mercantil adquirido en una combinación de negocios se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo (UGE) o grupos de unidades generadoras de efectivo, que se espera se beneficien de las sinergias de la combinación. Cada unidad o grupo de unidades a las que se ha asignado el crédito mercantil representa el nivel más bajo dentro de la entidad a la que se controla el crédito mercantil para efectos de gestión interna. El crédito mercantil se controla a nivel de segmento operativo.

Las revisiones del deterioro en el crédito mercantil se llevan a cabo anualmente o con mayor frecuencia si los acontecimientos o cambios en las circunstancias indican un posible deterioro. El valor en libros del crédito mercantil se compara con la cantidad recuperable, que es el valor más alto entre el valor en uso y el valor razonable menos los costos de venta. Cualquier deterioro se reconoce inmediatamente como un gasto y no se reversa posteriormente.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no se reconocieron pérdidas por deterioro en el crédito mercantil. Véase Nota 10.

b) Bases de clientes

Los activos intangibles adquiridos en una combinación de negocios se valúan a su valor razonable a la fecha de la compra. Los principales intangibles reconocidos por las adquisiciones es cartera de suscriptores, los cuales de acuerdo al estudio realizado (valor razonable) tiene una vida útil de 4 años aproximadamente. Se amortizan por el método de línea recta. Véase Nota 11.

c) Marcas y patentes

Las marcas y las patentes adquiridas individualmente se reconocen al costo histórico. Las marcas y las patentes adquiridas a través de combinaciones de negocios se reconocen a su valor razonable a la fecha de la adquisición. Las marcas y las patentes tienen una vida útil definida y se registran al costo menos su amortización acumulada. La amortización se calcula usando el método de línea recta para distribuir el costo de las marcas y las patentes con base en sus vidas útiles estimadas de 20 años.

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2016 y 2015

2.14 Deterioro de activos no financieros

Los activos que tienen vida útil indefinida, por ejemplo el crédito mercantil, no están sujetos a amortización y se someten a pruebas anuales de deterioro.

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros.

Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor de recuperación. El valor de recuperación de los activos es el mayor entre el valor razonable del activo menos los costos estimados para su venta y su valor en uso. Para efectos de la evaluación de deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que generan flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo).

2.15 Proveedores y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar son obligaciones de pago con proveedores por compras de bienes o servicios adquiridos en el curso normal de las operaciones del Grupo. Cuando se espera pagarlas en un período de un año o menos desde la fecha de cierre, se presentan en el pasivo circulante. En caso de no cumplir con lo anteriormente mencionado se presentan en el pasivo no circulante.

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva de interés.

2.16 Préstamos

Los préstamos se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Los préstamos se registran posteriormente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado consolidado de resultados integral durante el periodo del préstamo utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Los honorarios para mantener líneas de crédito vigentes se capitalizan como pagos anticipados por servicios para obtener liquidez y se amortizan en el período de vigencia del acuerdo.

Refinanciamiento

Cuando existen cambios en los contratos de préstamo se analizan si los cambios fueron sustanciales que deriven en la extinción del préstamo y el reconocimiento de uno nuevo o si los cambios no fueron sustanciales y se contabilizan como una renegociación del préstamo original. Dependiente si se trata de una extinción o renegociación los costos de la transacción, tienen un tratamiento diferente.

Los costos incurridos por comisiones de origen y comisiones generadas en el refinanciamiento que surgen en las renegociaciones de una deuda, son contabilizadas de forma prospectiva si no se considera que existió una extinción del instrumento original y en su lugar se determina que solo cambiaron las condiciones en los flujos pactados al inicio de la negociación.

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2016 y 2015

2.17 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación legal presente o asumida como resultado de eventos pasados, es probable que se requiera la salida de flujos de efectivo para pagar la obligación y el monto pueda ser estimado confiablemente. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no se tienen provisiones.

2.18 Impuestos a la utilidad corriente y diferido

El gasto por impuestos a la utilidad comprende el impuesto causado y el diferido. El impuesto se reconoce en el estado consolidado de resultados integral, excepto cuando se relaciona con partidas reconocidas directamente en otras partidas de la utilidad integral o en el capital contable. En este caso, el impuesto también se reconoce en otras partidas de la utilidad integral o directamente en el capital contable, respectivamente. El impuesto a la utilidad causado en el año se presenta como un pasivo a corto plazo neto de los anticipos efectuados durante el mismo.

El cargo por impuesto a las utilidades causado se calcula con base en las leyes fiscales aprobadas o sustancialmente aprobadas a la fecha del estado consolidado de situación financiera. La Administración evalúa periódicamente la posición asumida en relación con sus declaraciones de impuestos respecto de situaciones en las que las leyes fiscales son objeto de interpretación. Posteriormente, el Grupo reconoce las provisiones necesarias sobre la base de los importes que espera serán pagados al SAT.

El impuesto sobre la renta diferido se determina con base en el método de activos y pasivos, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus respectivos valores contables. Sin embargo, el impuesto a las utilidades diferido que surge por el reconocimiento inicial de un activo o de un pasivo en una transacción que no corresponda a una combinación de negocios que al momento de la transacción no afecta ni la utilidad ni la pérdida contable o fiscal, no se registra, tampoco se reconocen si surgen del reconocimiento inicial del crédito mercantil. El impuesto a las utilidades diferido se determina utilizando las tasas y leyes fiscales que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a las utilidades diferido activo se realice o el impuesto a las utilidades pasivo se pague. Véase Nota 19.

El impuesto a las utilidades diferido activo sólo se reconoce en la medida que sea probable que se obtengan beneficios fiscales futuros contra los que se puedan utilizar las diferencias temporales pasivas.

El impuesto a las utilidades diferido se genera sobre la base de las diferencias temporales de las inversiones en negocio conjunto y subsidiarias, excepto cuando la posibilidad de que se revertirán las diferencias temporales se encuentra bajo el control del Grupo y es probable que la diferencia temporal no se revierta en el futuro previsible.

Los saldos de impuesto a las utilidades diferido activo y pasivo se compensan cuando existe el derecho legal exigible a compensar impuestos corrientes activos con impuestos corrientes pasivos y cuando los impuestos a las ganancias diferidos activos y pasivos son relativos a la misma autoridad fiscal o sea la misma entidad fiscal o distintas entidades fiscales en donde exista la intención de liquidar los saldos sobre bases netas.

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2016 y 2015

2.19 Beneficio a los empleados

a) Prima de antigüedad

Las compañías del Grupo tienen establecido un plan conforme lo requerido por la Ley Federal del Trabajo (LFT) respecto del cual, las compañías del Grupo que cuentan con personal, están obligadas a pagarles a sus trabajadores y estos tienen derecho a recibir, una prima de antigüedad al terminar la relación laboral después de 15 años de servicios.

El pasivo o activo reconocido en el estado consolidado de situación financiera respecto de la prima de antigüedad se clasifica como de beneficios definidos y es el valor presente de la obligación del beneficio definido a la fecha del estado consolidado de situación financiera. La obligación por beneficios definidos se calcula anualmente por actuarios independientes utilizando el método del crédito unitario proyectado. El valor presente de las obligaciones de beneficios definidos se determina descontando los flujos de efectivo estimados usando las tasas de interés de bonos gubernamentales denominados en la misma moneda en la que los beneficios serán pagados y que tienen términos de vencimiento que se aproximan a los términos de la obligación por pensiones.

Las utilidades y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes basados en la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan al capital contable en otros resultados integrales en el periodo en el que surgen.

Los costos de servicios pasados se reconocen inmediatamente en resultados, a menos que los cambios en el plan de pensiones estén sujetos a que el empleado continúe en servicio por un periodo de tiempo determinado (el periodo que otorga el derecho). En este caso, los costos de servicios pasados se amortizan utilizando el método de línea recta durante el periodo que otorga el derecho.

a) Planes de beneficios definidos:

Un plan de beneficios es definido como un monto de beneficio por pensión que un empleado recibirá en su retiro, usualmente dependiente de uno o más factores tales como la edad, los años de servicio y la compensación.

El pasivo reconocido en el estado consolidado de situación financiera con respecto a los planes de beneficios definidos es el valor presente de la obligación por beneficios definidos en la fecha del estado consolidado de situación financiera. La obligación por beneficios definidos se calcula anualmente por actuarios independientes utilizando el método de crédito unitario proyectado. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se determina al descontar los flujos estimados de efectivo futuros utilizando las tasas de descuento que están denominados en la moneda en que los beneficios serán pagados, y que tienen vencimientos que se aproximan a los términos del pasivo por pensiones.

Las ganancias y pérdidas actuariales generadas por ajustes y cambios en los supuestos actuariales se registran directamente en el capital contable en otras partidas de la utilidad integral en el año en el cual ocurren.

El Grupo determina el gasto (ingreso) financiero neto aplicando la tasa de descuento al pasivo (activo) por beneficios definidos neto.

Los costos por servicios pasados se reconocen inmediatamente en el estado de resultados.

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2016 y 2015

b) Plan de pensiones

Planes de contribución definida:

La subsidiaria Teleasesores, S. A. de C. V., cuenta con un plan de contribución definida, mediante el cual la Compañía paga contribuciones fijas a un fondo independiente. La Compañía no tiene obligaciones legales o asumidas para pagar contribuciones adicionales si el fondo no mantiene suficientes activos para realizar el pago a todos los empleados de los beneficios relacionados con el servicio actual y pasado. Las contribuciones se reconocen como gastos por beneficios a empleados en la fecha que se tiene la obligación de la aportación.

d) Participación de los trabajadores en las utilidades y gratificaciones

El Grupo reconoce un pasivo y un gasto por gratificaciones y participación de los trabajadores en las utilidades con base en un cálculo que toma en cuenta la utilidad fiscal después de ciertos ajustes. El Grupo reconoce una provisión cuando está obligado contractualmente o cuando existe una práctica pasada que genera una obligación asumida.

2.20 Capital social

El Capital social, la prima neta en colocación de acciones, la reserva legal y utilidades acumuladas se expresan a su costo histórico.

Las acciones comunes se clasifican como capital.

Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se muestran en el capital contable como una deducción del monto recibido, neto de impuestos.

a) Prima neta en colocación de acciones

La prima neta en colocación de acciones representa la diferencia en exceso entre el pago por las acciones suscritas y el valor nominal de las mismas.

b) Reserva legal

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, anualmente debe separarse de las utilidades netas del ejercicio un 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital contable. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva el Grupo, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo.

c) Reserva por recompra de acciones

Cuando cualquier entidad del Grupo, compra acciones emitidas por la Compañía (acciones recompradas), la contraprestación pagada, incluyendo los costos directamente atribuibles a dicha adquisición (netos de impuestos) se reconoce como una disminución del capital contable del Grupo hasta que las acciones se cancelan o re-emiten. Cuando tales acciones son re-emitidas, la contraprestación recibida, incluyendo los costos incrementales directamente atribuibles a la transacción (netos de impuestos), se reconocen en el capital contable del Grupo.

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2016 y 2015

d) Opción de compra de compañías subsidiarias

El Grupo una vez que adquirió el 51% de las acciones de algunas de sus compañías subsidiarias, se tiene estipulada una opción de compra, donde los accionistas minoritarios tienen el derecho de vender su porcentaje accionario durante un plazo de diez años.

2.21 Arrendamientos

Los arrendamientos en los que una porción significativa de los riesgos y beneficios relativos a la propiedad son retenidos por el arrendador se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos efectuados bajo un arrendamiento operativo (neto de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan al estado de resultados con base en el método de línea recta durante el periodo del arrendamiento. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 los arrendamientos operativos que mantiene el Grupo corresponden básicamente a los locales comerciales utilizados para prestar el servicio, así como por los derechos de uso de la postería (cableado) propiedad de la Comisión Federal de Electricidad.

Los arrendamientos de propiedades, redes y equipo en los que el Grupo asume sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al menor valor que resulte de comparar el valor razonable del activo arrendado y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento.

Cada uno de los pagos del arrendamiento se aplica al pasivo y se reconoce el cargo financiero. La obligación por cuotas de arrendamiento relativas a los contratos, neto de costos financieros, se incluye en otras cuentas por pagar a largo plazo. El interés por el costo financiero se carga al estado consolidado de resultados integral durante el periodo del arrendamiento, de manera que se obtenga una tasa de interés constante sobre el saldo del pasivo para cada uno de los periodos. Las propiedades, redes y equipo adquiridos a través de arrendamientos financieros se deprecian en el menor periodo que resulte de comparar la vida útil del activo y el periodo del arrendamiento.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el arrendamiento financiero que mantiene el Grupo corresponde básicamente al uso de la red de fibra óptica que paga a su parte relacionada GTAC. Véase Nota 16 inciso b.

2.22 Costos por préstamos

Los costos por préstamos generales y específicos que son atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos calificables para los cuales se requiere de un periodo prolongado para ponerlo en condiciones requeridas para su uso o venta, se capitalizan formando parte del costo de esos activos hasta que los activos están sustancialmente (12 meses) listos para su uso o venta. Los intereses ganados por inversiones temporales de los fondos de préstamos específicos para la adquisición de activos calificables se deducen de los costos elegibles para ser capitalizados.

El resto de los costos derivados de los préstamos se reconocen al momento de incurrirse o devengarse en el estado de resultados.

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2016 y 2015

2.23 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos derivados de la prestación de servicios en el curso normal de las operaciones del Grupo se reconocen al valor razonable de la contraprestación recibida o por cobrar. Los ingresos se presentan netos de rebajas y descuentos y luego de eliminadas las ventas entre las empresas del Grupo. El Grupo reconoce un ingreso cuando puede ser medido de manera confiable, es probable que los beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y se cumplen los criterios específicos para cada tipo de actividad, que se describen a continuación. El Grupo determina sus estimaciones con base en la experiencia acumulada, tomando en cuenta el tipo de cliente, el tipo de operación y los términos particulares de cada contrato.

Servicios de señal de televisión por cable

El servicio de señal de televisión por cable está representado básicamente por las rentas mensuales, así como por las cuotas de instalación, pagos por evento y otros cargos relacionados. Las rentas mensuales del servicio y los pagos por evento son reconocidos como ingresos contables al cierre de cada periodo mensual, una vez que se ha prestado el servicio y los riesgos y beneficios han sido transferidos al cliente, lo cual ocurre al momento de ser transmitida la señal de televisión por cable y se cumple el compromiso asumido por el Grupo con los clientes. Otros servicios relacionados son reconocidos como ingresos una vez que el cliente ha expresado su conformidad sobre los servicios recibidos.

Servicios de internet

El servicio de señal de internet está representado básicamente por las rentas mensuales, así como por las cuotas de instalación y otros cargos relacionados. Las rentas mensuales del servicio son reconocidos como ingresos contables al cierre de cada periodo mensual, una vez que se ha prestado el servicio y los riesgos y beneficios han sido transferidos al cliente, lo cual ocurre al momento de ser transmitida la señal de internet y se cumple el compromiso asumido por el Grupo con los clientes. Los cargos de instalación y otros servicios relacionados son reconocidos como ingresos una vez que el cliente ha expresado su conformidad sobre los servicios recibidos.

Telefonía digital

Los ingresos por servicios de telefonía están representados por la renta mensual de dicho servicio que incluye servicio medido con base en número de llamadas. Las rentas mensuales de las llamadas locales son reconocidas como ingresos contables al cierre de cada periodo mensual, una vez que se ha prestado el servicio y los riesgos y beneficios han sido transferidos al cliente. El excedente de llamadas locales se reconoce en el momento en el que se devengan las mismas. Las llamadas de larga distancia se reconocen mensualmente con base en la duración (tiempo) de las mismas.

Las rentas de internet y telefonía digital y celular se facturan por anticipado de forma mensual y se reconocen como ingresos del periodo en el que se presta el servicio.

Los ingresos por venta de los sistemas de comunicación se reconocen en resultados cuando se cumple la totalidad de los siguientes requisitos: se ha transferido al comprador los riesgos y beneficios de los bienes y no se conserva ningún control significativo de éstos.

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2016 y 2015

Interconexiones

Los ingresos por interconexión derivado del uso de la infraestructura del Grupo que se obtiene de otros operadores para terminar sus llamadas se reconocen en conjunto con las llamadas de telefonía local y de largas distancias o excedentes que proceden de otro operador y que terminan en la red de telefonía.

Instalación y reconexión

El Grupo reconoce los ingresos por concepto de instalación principal y reconexiones de acuerdo a la vida útil del suscriptor que es 4 años. Los ingresos iniciales, no reembolsables, por instalación y activación, son reconocidos una vez que se da la activación del nuevo suscriptor.

Ingresos por la prestación de servicios

Los ingresos por la prestación de servicios de instalación (entrega e instalación de equipo) se reconocen conforme se prestan éstos y: a) el importe de los ingresos, costos incurridos en la prestación del servicio son determinados de manera confiable, y b) es probable que el Grupo reciba los beneficios económicos asociados con la prestación del servicio.

El Grupo presta servicios de suministro de equipo. El precio de venta de estos servicios se determina sobre un precio fijo acordado entre las partes. Los plazos de cumplimiento de las partes de estos contratos se muestran en la Nota 6.

Los ingresos de los contratos a precio fijo de servicios de suministro de equipo se reconocen utilizando el método de grado de avance. Los ingresos se reconocen sobre la base de los servicios prestados en relación con el total de los servicios que se prestarán.

Intereses

Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método de la tasa efectiva de interés. Los ingresos por intereses son derivados principalmente de los préstamos otorgados a partes relacionadas y son reconocidos en los resultados del periodo conforme el método de la tasa efectiva de interés. Cuando un préstamo o cuenta por cobrar se deteriora, su valor en libros se ajusta a su valor de recuperación, el cual se determina descontando el flujo de efectivo futuro estimado a la tasa de interés efectiva original del instrumento. Los ingresos por intereses sobre un préstamo o cuentas por cobrar deteriorados se reconocen utilizando la tasa de interés efectiva original.

2.24 Utilidad por acción

La utilidad neta por acción resulta de dividir la utilidad neta del año atribuible a la participación controladora entre el promedio ponderado de las acciones en circulación durante el ejercicio. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no se tienen componentes de dilución de utilidades, por lo que no se calcula ni revela la utilidad por acción diluida ya que es el mismo importe que la utilidad por acción. Véase Nota 18.

2.25 Distribución de dividendos

Los dividendos distribuidos a los accionistas del Grupo se reconocen en los estados financieros consolidados como pasivo en el periodo en el que son aprobados por los accionistas del Grupo.

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2016 y 2015

Nota 3 - Administración de riesgos financieros:

3.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo lo exponen a una diversidad de riesgos financieros, tales como: el riesgo de mercado (que incluye el riesgo cambiario, el riesgo de tasas de interés y el riesgo de los precios), el riesgo crediticio y el riesgo de liquidez. El plan de administración de riesgos del Grupo tiene como objetivo minimizar los efectos negativos potenciales derivados de lo impredecible de los mercados en el desempeño financiero del Grupo.

La Administración de riesgos financieros del Grupo está a cargo de la Dirección de Finanzas de conformidad con las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. El Grupo identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha cooperación con sus unidades operativas. El Consejo de Administración ha emitido políticas generales relativas a la administración de riesgos financieros, así como políticas sobre riesgos específicos, como: el riesgo cambiario, el riesgo de tasas de interés, el uso de instrumentos financieros derivados y no derivados y la inversión de excedentes de fondos.

3.1.1. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es la exposición a un cambio adverso en el valor de los instrumentos financieros causados por factores de mercado, incluido los cambios por tasas de interés, tipo de cambio y tasas de inflación.

El Grupo está expuesto a riesgos de mercado derivados de las variaciones de tasa de interés, tipo de cambio y tasa de inflación. Las actividades de la administración de riesgos son monitoreadas por el Comité de Administración y reportadas al Comité Ejecutivo.

i) Riesgo cambiario

La totalidad de los ingresos del Grupo son obtenidos del mercado local y son transaccionados en pesos mexicanos, por lo que sus actividades de operación no la exponen al riesgo cambiario derivado de diversas monedas extranjeras. El riesgo cambiario surge por las actividades de financiamiento, principalmente por la exposición del peso mexicano con respecto del dólar estadounidense, debido a las operaciones con programadores y proveedores expresados en dicha moneda.

La Administración ha establecido una política que requiere que las compañías de Grupo administren el riesgo por tipo de cambio respecto de su moneda funcional. Las compañías del Grupo deben cubrir su exposición al riesgo por tipo de cambio a través de la Tesorería del Grupo. El riesgo por tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales y de financiamiento futuras y los activos y pasivos reconocidos se celebran en una moneda distinta a la moneda funcional de la entidad. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Grupo no tenía contratada cobertura alguna contra riesgos cambiarios.

Como política de administración de riesgos, el Grupo mantiene una cuenta de inversión de realización inmediata expresada en dólares que busca cubrir sus flujos de efectivo anticipados de los próximos 12 meses (principalmente por pasivos bancarios y con proveedores) para disminuir el riesgo de tipo de cambio.

Sin embargo el Grupo esta efectuando las siguientes actividades para disminuir el riesgo del tipo cambiario:

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2016 y 2015

Negociación con proveedores para pesificar insumos. Desde el año anterior el Grupo se dio a la tarea de negociar con proveedores para pesificar lo mas posible los contratos, como resultado de esto algunos programadores han adecuado su tarifa ahora en pesos para tener todos mayor certeza de negocio en cuanto a costos y ellos para asegurar que sus canales se siguen incluyendo en la programación. Como resultado general, el Grupo bajo la exposición de un 22% o 23% de los egresos de operación a niveles del 12% o 13%.

En lo referente a CAPEX, se lograron acuerdos con el proveedor brazo financiero de un proveedor estratégico de tecnología para convertir a pesos los montos de las compras hasta por \$20 millones de dólares a pagar en 4 trimestres con costos financieros preferenciales. De la misma manera se logró pesificar el equipo que se compra a un proveedor de equipo de suscriptor con montos anuales estimados de \$28 millones de dólares.

Si al 31 de diciembre de 2016 la moneda se hubiera revaluado/devaluado 10% en relación con el dólar estadounidense, y el resto de las otras variables hubieran permanecido constantes, la utilidad del año después de impuestos habría sido de \$17,790 (\$10,395 en 2015), principalmente como resultado de las utilidades/pérdidas en la conversión de los préstamos bancarios y cuentas por pagar a proveedores denominados en dólares estadounidenses.

ii) Riesgo de precios

El Grupo no está expuesto al riesgo de precios por los costos de los servicios que presta, toda vez que no están sujetos a índices de mercado. Asimismo, los precios de los insumos adquiridos para la prestación del servicio, durante 2016 y 2015 no tuvieron cambios relevantes.

iii) Riesgo del flujo de efectivo asociado con la tasa de interés.

El riesgo de tasa de interés para el Grupo surge de sus préstamos a largo plazo. Los préstamos a tasas variables exponen al Grupo al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo que se compensa parcialmente con el efectivo mantenido a tasas variables.

El Grupo analiza su exposición al riesgo de tasa de interés de manera dinámica. Se simulan varias situaciones tomando en cuenta las posiciones respecto de refinanciamientos, renovación de las posiciones existentes, financiamiento alternativo y cobertura. Sobre la base de estos escenarios, el Grupo calcula el impacto sobre la utilidad o pérdida de un movimiento definido en las tasas de interés. En cada simulación, se usa el mismo movimiento definido en las tasas de interés para todas las monedas. Estas simulaciones sólo se realizan en el caso de obligaciones que representen las principales posiciones que generan intereses.

Con base de las simulaciones realizadas, el impacto en las utilidades después de impuestos por un movimiento de 1% generaría un incremento máximo de \$1,876 (\$1,405 en 2015) o una disminución de \$1,876 (\$1,405 en 2015), respectivamente. Las simulaciones se preparan trimestralmente para verificar que la pérdida potencial máxima está dentro del límite establecido por la Administración.

Al 31 de diciembre de 2016 el Grupo tiene 17% del total de préstamos a tasa fija y 83% a tasa variable.

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2016 y 2015

3.1.2. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se administra a nivel del Grupo, incluyendo el riesgo de crédito de las cuentas por cobrar; no obstante, cada compañía es responsable del análisis del riesgo de crédito de cada uno de los clientes antes de que los pagos, términos de entrega y otras condiciones sean ofrecidos. El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo, y depósitos en bancos e instituciones financieras, así como de la exposición crediticia a los clientes, que incluyen los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y las transacciones ya acordadas.

En relación con los bancos e instituciones financieras, sólo se acepta a instituciones con una trayectoria de operaciones sólida y que mantienen una excelente reputación en el mercado. En el caso de la cartera, el riesgo de crédito está limitado, toda vez que los montos por recuperar se refieren básicamente a las rentas mensuales de los servicios prestados y al hecho de que no existe una concentración importante de cartera debido al amplio número de suscriptores que la integran. Independientemente, el área de cartera evalúa la calidad crediticia del cliente, tomando en consideración su posición financiera (estados de cuenta bancarios personales, tarjetas de crédito, etc.), la experiencia pasada y otros factores. Los límites de crédito son establecidos de manera general de acuerdo con los límites fijados por el Consejo de Administración con base en la información histórica disponible del comportamiento de la cartera y en su caso de algunas calificaciones internas y/o externas. El uso de los límites de crédito se monitorea en forma periódica.

Los límites de crédito no fueron excedidos durante el periodo de reporte y la Administración no espera que el Grupo incurra en pérdida alguna debido a su desempeño. Finalmente, la máxima exposición al riesgo de crédito se limita al valor contable de cada una de las cuentas por cobrar (véase tabla a continuación). En consecuencia, el Grupo no tiene una concentración significativa del riesgo de crédito.

Calidad crediticia de los activos financieros

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Cuentas por cobrar		
Grupo 1	\$ 1,659,335	\$ 1,540,644
Grupo 2	<u>57,674</u>	<u>14,220</u>
Total de cuentas por cobrar a clientes	<u>\$ 1,717,009</u>	<u>\$ 1,554,864</u>

Partes relacionadas

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Grupo 1	\$ -	\$ -
Grupo 2	<u>1,006,900</u>	<u>635,776</u>
Total de partes relacionadas	<u>\$ 1,006,900</u>	<u>\$ 635,776</u>

Grupo 1 - Clientes nuevos - existentes/partes relacionadas (menos de 6 meses).

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2016 y 2015

Grupo 2 - Clientes existentes/partes relacionadas (más de 6 meses) con algunos incumplimientos en el pasado.

	31 de diciembre de	
	2016	2015
Efectivo en bancos y depósitos bancarios a corto plazo		
AAA	\$ 1,148,139	\$ 2,803,889

3.1.3. Riesgo de liquidez

La proyección de flujos de efectivo se realiza en las entidades operativas del Grupo y la información es concentrada por la Dirección de Finanzas del Grupo. La Dirección de Finanzas del Grupo supervisa la actualización de las proyecciones sobre los requerimientos de liquidez para asegurar que haya suficiente efectivo para cumplir con las necesidades operativas y manteniendo permanentemente un margen suficiente en las líneas de crédito no dispuestas, en forma tal que el Grupo no incumpla con los límites de crédito o los “covenants” de cualquier línea de crédito. Dichas proyecciones consideran los planes de financiamiento a través de deuda, el cumplimiento de “covenants”, el cumplimiento de las razones financieras con base en información financiera interna y, en su caso, los requisitos regulatorios aplicables.

Los excedentes de efectivo mantenidos por el Grupo y los saldos excedentes sobre el monto requerido para capital de trabajo se transfieren a la Tesorería del Grupo quien invierte los excedentes de efectivo en depósitos a plazos y valores negociables, seleccionando instrumentos con vencimientos apropiados o de suficiente liquidez para proporcionar márgenes suficientes. En su caso y con previa autorización del Consejo de Administración, los excedentes podrán invertirse en expansiones de las instalaciones generadoras de flujo de efectivo.

El cuadro que se presenta a continuación muestra el análisis de los pasivos financieros del Grupo clasificados con base en el periodo entre la fecha del estado consolidado de situación financiera y la fecha de su vencimiento (incluyendo los intereses no devengados). El cuadro ha sido elaborado sobre la base de flujos de efectivo sin descontar, desde la primera fecha en que el Grupo estará obligado a pagar.

<u>Al 31 de diciembre de 2016</u>	<u>Menos de 1 año</u>	<u>Entre 1 y 2 años</u>	<u>Entre 2 y 5 años</u>	<u>Más de 5 años</u>
Documentos por pagar	\$ 5,613	\$ 5,901	\$	\$
Préstamos bancarios	1,567,631	81,816	1,982,756	
Intereses de préstamos bancarios	103,161	162,514		
Proveedores	1,917,052			
Partes relacionadas		137,043	570,695	131,083
Intereses de partes relacionadas		18,729	74,914	133,382
Otras cuentas por pagar	<u>656,911</u>			
	<u>\$ 4,250,368</u>	<u>\$ 406,003</u>	<u>\$ 2,628,365</u>	<u>\$ 264,465</u>

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2016 y 2015

<u>Al 31 de diciembre de 2015</u>	<u>Menos de 1 año</u>	<u>Entre 1 y 2 años</u>	<u>Entre 2 y 5 años</u>	<u>Más de 5 años</u>
Documentos por pagar	\$ 15,527	\$ 28,915	\$	\$
Intereses de documentos por pagar	467			
Préstamos bancarios	2,172,026	1,015,858		
Intereses de préstamos bancarios	80,757	67,197		
Proveedores	1,502,731			
Partes relacionadas	130,459	132,782	448,088	79,140
Intereses de partes relacionadas		13,493	131,219	26,102
Otras cuentas por pagar	<u>942,407</u>	<u></u>	<u></u>	<u></u>
	<u>\$ 4,844,374</u>	<u>\$ 1,258,245</u>	<u>\$ 579,307</u>	<u>\$ 105,242</u>

El análisis de vencimiento se aplica solo a los instrumentos financieros y por lo tanto no se incluye a los pasivos no financieros de la entidad, como lo son los pasivos fiscales.

3.2. Administración del riesgo de capital

Los objetivos del Grupo en relación con la administración del riesgo del capital son: salvaguardar su capacidad para continuar como negocio en marcha; proporcionar rendimientos a los accionistas y beneficios a otras partes interesadas y mantener una estructura de capital óptima para reducir su costo.

A los efectos de mantener o ajustar la estructura de capital, el Grupo puede variar el importe de dividendos a pagar a los accionistas, realizar una reducción de capital, emitir nuevas acciones o vender activos y reducir su deuda.

Al igual que otras entidades de la industria, el Grupo monitorea su estructura de capital con base en el ratio financiero de apalancamiento. Este ratio se calcula dividiendo total pasivo entre el capital total según el estado consolidado de situación financiera.

Durante 2016 y 2015 la estrategia del Grupo fue mantener el ratio de apalancamiento dentro del rango de 0 a 3.00.

La calificación crediticia respecto la capacidad en general del Grupo para cumplir con obligaciones financieras ha sido mantenida a lo largo del periodo. El ratio de apalancamiento al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se muestra a continuación:

		<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>Nota</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Total de pasivos	13	\$ 9,398,252	\$ 8,710,315
Total capital contable		23,177,163	20,300,064
Ratio (Véase Nota 13)		0.41	0.43

3.3. Estimación del valor razonable

Los diferentes niveles de los instrumentos financieros han sido definidos como sigue:

- Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos (nivel 1).

Los activos y pasivos medidos a valor razonable dentro de esta jerarquía son partes relacionadas por cobrar y por pagar y préstamos bancarios (nivel 2).

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2016 y 2015

- Información distinta a precios de cotización incluidos en el nivel 1 que se puede confirmar para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, que se deriven de precios) (nivel 2).
- Información sobre el activo o el pasivo que no se basa en datos que se puedan confirmar en mercados activos (es decir, información no observable) (nivel 3).

El valor razonable de los instrumentos financieros negociados en mercados activos se basa en los precios de cotización de los mercados a la fecha del estado consolidado de situación financiera. Un mercado se entiende como activo si se tienen precios de cotización que están normalmente disponibles en una bolsa, negociadores, corredores, grupo de la industria, servicios de precios o de una agencia reguladora, y esos precios representan transacciones reales y recurrentes en el mercado sobre la base de libre competencia. El precio de mercado utilizado en los activos financieros mantenidos por el Grupo es el precio de oferta actual. Estos instrumentos se incluyen en el nivel 1.

El valor razonable de instrumentos financieros que no se negocian en mercados activos se determina usando técnicas de valuación. Estas técnicas de valuación maximizan el uso de información observable de mercado en los casos en que esté disponible y deposita la menor confianza posible en estimados específicos de la entidad. Si todas las variables relevantes para establecer el valor razonable de un instrumento financiero son observables, el instrumento se incluye en el nivel 2.

Si una o más variables relevantes no se basan en información observable de mercado, el instrumento se incluye en el nivel 3.

Las técnicas específicas de valuación de instrumentos financieros incluyen:

- Precios de cotización de mercado o cotización de negociadores de instrumentos similares.
- Otras técnicas, como el análisis de flujos de efectivo descontados son utilizadas para determinar el valor razonable de los demás instrumentos financieros.

El valor en libros de los activos y pasivos valuados a costo amortizado al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se asemeja al valor razonable, derivado de que su periodo de realización es menor a un año, excepto por los presentados a largo plazo que se describen en las Notas 12, 13 y 24.

El valor en libros de las cuentas por cobrar (clientes), otras cuentas por cobrar, proveedores y otras cuentas por pagar se asemeja al valor razonable, en virtud de que sería el monto exigible al corto plazo.

Nota 4 - Estimaciones y juicios contables críticos:

Las estimaciones y juicios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales.

4.1. Estimaciones y juicios contables críticos

El Grupo realiza estimaciones y juicios respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los valores en libros de los activos y pasivos durante el año siguiente se presentan a continuación:

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2016 y 2015

4.1.1. Concesiones otorgadas por el gobierno

La prestación de los servicios antes mencionados se lleva a cabo mediante concesiones otorgadas de manera gratuita por la autoridad competente en las regiones señaladas en la Nota 25.3 a un plazo de 30 años en su mayoría, y así mismo existen algunas (menores) con un plazo de 10 años respectivamente.

En enero de 2016, se otorgó a MEGA CABLE un título de concesión única la cual considera dentro de su contenido una cobertura nacional, con una vigencia de 30 años, habilitando al Grupo a prestar cualquier tipo de servicio de telecomunicaciones técnicamente factible que su infraestructura lo permita (con excepción de aquellos que requieran uso de espectro radioeléctrico) en cualquier parte del territorio nacional, en dicho modelo se establecen las obligaciones correspondientes tales como: inscribir los servicios que se pretendan prestar; la información relativa a la infraestructura pasiva y activa, medios de transmisión y derechos de vía; programas de cobertura, compromisos de inversión, de calidad y cobertura; no discriminación; establecer y publicar su Código de Prácticas Comerciales; no transmitir información que afecten el sano desarrollo en la programación dirigida a niñas, niños y adolescentes; brindar información al IFT y permitir la verificación en sus instalaciones; presentar los estados financieros auditados.

Las concesiones que han concluido con su vigencia antes de enero 2016 han sido renovadas. Las entidades que cuentan con títulos de concesión son: Mega Cable, Megacable Comunicaciones de México, Servicio y Equipo en Telefonía, Internet y TV y Myc Red. Para efectos de su tratamiento contable, el Grupo ha evaluado que dichos títulos no caen en el alcance de la IFRIC 12, "Acuerdos de concesión de servicios" ya que, entre otros aspectos, el Gobierno está regulando las tarifas, pero no existe ningún valor residual que se tenga que retornar al gobierno. Al 31 de diciembre de 2016 el Grupo cuenta con las siguientes vigencias de concesiones:

Año		Número de concesiones a:	
De Inicio	Vencimiento	30 años	10 años
2013	2023		5
2014	2024		5
1995	2025	18	
1996	2026	32	
1997	2027	3	
1998	2028	21	
1999	2029	2	
2000	2030	16	
2007	2037	4	
2008	2038	8	
2009	2039	3	
2010	2040	2	
2011	2041	3	
2013	2043	6	
2014	2044	4	
2016	2046	2	

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2016 y 2015

Las principales características de las concesiones otorgadas antes del 2016, aún vigentes son:

a. Generales

- Objeto y servicios: el concesionario se obliga a instalar, operar y explotar la Red y prestar los servicios indicados en la concesión.
- Prestación de los servicios a través de afiliadas, filiales o subsidiarias: siempre que se acredite a satisfacción por la Autoridad que dichas empresas cuentan con la capacidad financiera, jurídica y técnicas necesarias para la prestación de los servicios.
- Suscripción o enajenación de acciones: es obligación presentar ante la Autoridad, a más tardar el 30 de abril de cada año, una relación de sus principales accionistas y respectivos porcentajes de participación.
- Designación de un responsable técnico y del representante legal.

b. Disposiciones aplicables a los servicios

- Calidad en los servicios: se refiere a la prestación de los servicios en forma continua y eficiente.
- Equipo de medición y control de calidad: el Concesionario deberá tomar las medidas necesarias para asegurar la precisión y confiabilidad de los equipos para la medición de la calidad.
- Código de prácticas comerciales: el concesionario deberá integrar un código en el que se describirá los servicios que proporcione y la metodología de facturación y aplicación de las tarifas correspondientes.
- Servicios de emergencia: el concesionario deberá presentar un plan de acciones para prevenir la interrupción de los servicios en caso fortuito o de fuerza mayor.
- Modernización de la red: el concesionario deberá mantener actualizada su Red mediante la introducción de los más recientes avances tecnológicos.

c. Verificación e información

- Información: el concesionario deberá entregar los estados financieros auditados de su empresa dentro de los 150 días naturales siguientes al cierre del ejercicio correspondiente.
- Información sobre la instalación de la red: el concesionario deberá informar trimestralmente sobre el avance de la instalación de la red.
- Información contable: el concesionario deberá proporcionar información contable por servicio, región, función y componentes de su Red.

d. Compromisos

- El concesionario se obliga a instalar con infraestructura propia, durante los primeros 3 o 5 años, cada una de las etapas del programa de cobertura señalado en el título de concesión.
- Plazo para iniciar la prestación del servicio: el concesionario deberá iniciar la prestación del servicio referido en la concesión a más tardar dentro de los 365 días naturales posteriores a la fecha de otorgamiento de la misma, pudiéndose otorgarse una prórroga por la mitad del plazo.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Grupo ha cumplido con todos estos compromisos revelados.

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2016 y 2015

e. Renovación

- A partir de enero 2016, todos los títulos de concesión que pierdan su vigencia serán adheridos al título de concesión única antes referido continuando con la prestación de los servicios de forma continua. La vigencia de la concesión única es de 30 años contados a partir de la fecha de otorgamiento la cual será renovable, de acuerdo con lo señalado por el artículo 113 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, que indica las concesiones sobre redes públicas de telecomunicaciones y podrán ser prorrogadas hasta por plazos iguales a los originalmente establecidos. Para el otorgamiento de las prórrogas será necesario que el concesionario hubiere cumplido con las condiciones previstas en la concesión que se pretenda prorrogar, lo solicite en el año a que inicie la última quinta parte del plazo de vigencia de la concesión, y acepte las nuevas condiciones que establezca la propia Autoridad de acuerdo a la presente Ley y demás disposiciones aplicables. El IFT resolverá lo conducente en un plazo no mayor a 180 días naturales.

f. Garantías

- El concesionario en enero y junio de cada año respectivamente, establecerá garantía a favor de la Tesorería de la Federación para el cumplimiento de las obligaciones contratadas en cada concesión, mediante fianza contratada con institución afianzadora por la SHCP por el equivalente a 4,000 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal para el año a garantizar. La garantía deberá actualizarse anualmente conforme al INPC. La revocación de cualquiera de las concesiones del Grupo tendría un efecto adverso significativo sobre sus actividades en la situación financiera y resultados de operación, el cual se vería reflejado directamente en los ingresos y costos operativos, y posiblemente una reserva por deterioro en sus activos por dejar de generar flujos.

4.1.2. Deterioro del crédito mercantil estimado

El Grupo evalúa anualmente si el crédito mercantil ha sufrido algún deterioro, de acuerdo con la política contable que se describe en la Nota 2.14. Los montos recuperables de las unidades generadoras de efectivo (UGE) han sido determinados sobre la base de cálculos de sus valores en uso. Estos cálculos requieren el uso de estimaciones (Nota 10).

En los años de 2016 y 2015 no se tuvieron efectos de deterioro de ninguna de las UGEs y las variables más sensitivas de los cálculos son la tasa de descuento y el margen bruto de operación. Si el costo estimado de capital utilizado para determinar la tasa de descuento antes de impuestos aplicada para las UGEs de la compañía hubiera sido 10% mayor que la estimación de la Administración, el Grupo habría reconocido un deterioro adicional del crédito mercantil de \$995,469.

4.1.3. Impuesto a la utilidad

El Grupo está sujeto al pago de impuestos a la utilidad en numerosas jurisdicciones. Se requiere realizar juicios significativos para reconocer el impuesto a la utilidad causado y diferido. Existen muchas operaciones y cálculos para los cuales la determinación del impuesto es incierta. El Grupo reconoce un pasivo por aquellos asuntos observados en las auditorías fiscales si considera que es probable que se determine un impuesto adicional al originalmente causado. Cuando el resultado final de estos procesos es diferente al pasivo estimado, las diferencias se reconocen en el impuesto a la utilidad diferido y/o causado del ejercicio.

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2016 y 2015

Con base en las simulaciones realizadas, el impacto en la utilidad después de impuestos por un movimiento de 5% generaría un incremento o disminución máximo de \$33,853 en 2016 (\$35,436 en 2015). Las simulaciones se preparan periódicamente para verificar que la pérdida potencial máxima está dentro del límite establecido por la Administración.

La determinación del cálculo del impuesto final pudiera ser incierta debido a la complejidad y al juicio requerido para tratar algunas transacciones. Cuando el resultado final de estas situaciones sea diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias impactarán al impuesto sobre la renta corriente y diferido activo y pasivo en el periodo en el que se determina este hecho. Al cierre de los años de 2016 y 2015, el Grupo no tiene posiciones fiscales inciertas importantes.

4.1.4. Estimación por deterioro de cuentas por cobrar

La metodología que aplica el Grupo para determinar el saldo de esta estimación se describe en la Nota 2.10.

Si al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la estimación de cuentas por deterioro de cuentas por cobrar se hubiera modificado con un 10% mayor y/o menor que los estimados por la Administración, el Grupo habría incrementado y/o disminuido dicha estimación con un importe \$27,738 y \$20,743, respectivamente, y los resultados de operación se hubieran visto afectados y/o beneficiados por el mismo importe.

4.1.5. Estimación de vidas útiles y valores residuales de propiedades, redes y equipo.

La Compañía estima las vidas útiles de sus propiedades, redes, equipos para poder determinar el gasto por depreciación, a registrarse durante cualquier periodo de reporte. La vida útil de estos activos se calcula al momento en que el activo es adquirido y se basa en la experiencia pasada con activos similares, tomando en consideración los cambios tecnológicos anticipados o cambios de cualquier otra índole. Si ocurrieran cambios tecnológicos más rápido de lo que se estima, o de forma distinta a la anticipada, las vidas útiles asignadas a estos activos pueden necesitar ser acortadas. Esto resultaría en el reconocimiento de un gasto de depreciación y amortización mayor en periodos futuros. De forma alternativa, estos tipos de cambios tecnológicos pudieran resultar en el reconocimiento de un cargo por deterioro para reflejar la reducción en el valor de activos. La Compañía revisa los activos anualmente para saber si muestran signos de deterioro, o cuando ciertos eventos o circunstancias indican que el valor en libros pueda no ser recuperado a lo largo de la vida restante de los activos, en caso de que existan indicadores de deterioro, la Compañía realiza un estudio para determinar el valor en uso de los activos. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no existían indicadores de deterioro.

4.1.6. Beneficios por planes de pensión

El valor presente de las obligaciones por planes de pensión depende de un número de factores que se determinan sobre bases actuariales usando cierto número de supuestos. Los supuestos utilizados para determinar el costo neto (ingreso) por pensiones incluyen la tasa de descuento. Cualquier cambio en estos supuestos tendrá un impacto en el valor en libros de las obligaciones por planes de pensión.

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2016 y 2015

El Grupo determina la mejor tasa de descuento al final de cada año. Esta es la tasa de interés que se utiliza para determinar el valor presente de las futuras salidas de flujos de efectivo estimadas que se prevé se requerirá para cancelar las obligaciones por planes de pensión. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Grupo utilizó como referencia para la tasa de descuento, la curva de bonos gubernamentales cupón cero de 6.75% y 6.44%, respectivamente.

Si la tasa de descuento usada al 31 de diciembre de 2016 y 2015, hubiera sido distinta en 1%, de los estimados de la Administración, el valor en libros de las obligaciones por planes de pensión hubiera sido menor en aproximadamente \$25,435 y \$25,900, respectivamente.

Otras premisas utilizadas para estimar las obligaciones por pensiones se basan en las condiciones actuales de mercado. Se revela información adicional en la Nota 15.

4.1.7. Consolidación de entidades en las que el Grupo participa en más del 51%

La Administración considera que el Grupo tiene el control con el 51% de los derechos de voto. La Compañía es el accionista mayoritario con 51% de participación accionaria, mientras que los demás accionistas en lo individual no poseen más del 40% del capital. No existe historial sobre accionistas que conformen un Grupo para ejercer su voto de manera conjunta. El total de la participación no controlada del ejercicio es de \$245,804.

Los factores determinantes que establecen dicho control están relacionados con el poder que se ejerce sobre las subsidiarias, el derecho a la obtención de rendimientos variables y la combinación de estos dos factores, que resulta en capacidad de ejercicio de dicho poder para influir en los rendimientos provenientes de tales inversiones. El Grupo tiene poder sobre sus subsidiarias ya que posee derechos que le otorgan la capacidad presente de dirigir las actividades relevantes, es decir, las actividades que afectan de forma significativa a los rendimientos de la participada.

El poder que tiene surge de derechos de voto concedidos por la participación que tienen en la tenencia accionaria sobre cada una de sus inversiones, la cual en todos los casos representan el 51% del total. En todos los casos el resto de la participación está dividida entre varios accionistas, en este sentido es importante mencionar que no existen acuerdos contractuales en los que se establezcan alianzas estratégicas de ningún tipo entre el resto de los accionistas con derechos de voto ni se tiene precedente de tales acuerdos.

La participación que tiene el Grupo sobre cada una de sus subsidiarias en todos los casos la exponen, y le otorgan el derecho a obtener rendimientos variables procedentes de su implicación en dichas empresas, teniendo también derechos de toma de decisiones que influyen directamente en la obtención de los rendimientos mencionados. No existen barreras legales o de ningún tipo que eviten que los derechos que posee el Grupo puedan ser ejercitados, y por el contrario se tiene mecanismos prácticos establecidos que permiten ejercer tales derechos en el momento que la administración del Grupo así lo decida.

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2016 y 2015

El Consejo de Administración lo conforman en la mayoría de los casos el mismo número de miembros del Grupo y el resto de los accionistas, teniendo así el 50% de participación sobre este órgano, así mismo el Grupo es quien asigna dentro del consejo al presidente y tesorero, sin embargo en asamblea de accionistas, órgano supremo de la sociedad, sigue contando con la mayoría de los votos (51%), lo que la faculta para la toma de decisiones sobre las actividades relevantes de las subsidiarias sin tener que contar con el consentimiento del resto de las partes. Las decisiones que se toman en asamblea son definitivas y no requieren de aprobación adicional o posterior del Consejo de Administración mientras se mantenga el mismo porcentaje de participación.

Los totales relevantes de activos, pasivos y resultados consolidados por esta subsidiarias se detallan en la Nota 8.

Nota 5 - Efectivo y equivalentes de efectivo:

El efectivo y equivalentes de efectivo se describen a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Efectivo en caja y bancos	\$ 869,967	\$ 1,705,567
Inversiones de realización inmediata	<u>278,172</u>	<u>1,098,322</u>
Total	<u>\$ 1,148,139</u>	<u>\$ 2,803,889</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no se tiene efectivo y equivalentes de efectivo sujetos a restricciones en su disponibilidad.

Nota 6 - Cuentas por cobrar - Neto:

Las cuentas por cobrar se integran como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Clientes	\$ 1,994,391	\$ 1,762,290
Deudores diversos	176,015	65,707
Pagos anticipados (Véase Nota 2.6)	<u>183,075</u>	<u>95,139</u>
	2,353,481	1,923,136
Estimación de cuentas de cobro dudoso de clientes	<u>(277,382)</u>	<u>(207,426)</u>
Total neto	<u>\$ 2,076,099</u>	<u>\$ 1,715,710</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, en general los importes de las cuentas por cobrar cumplen integralmente con los términos contractuales.

Con fecha del 23 de diciembre de 2014, una de las subsidiarias celebró un contrato con la Comisión Federal de Electricidad (CFE), el cual tendrá como objeto la ejecución de la instalación, el cual implica el retiro, suministro e instalación de medidores en la ciudad de México. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se tiene una cuenta por cobrar por \$949,70 y \$893,392, respectivamente. Dicha cuenta por cobrar se encuentra a valor razonable.

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2016 y 2015

a) A continuación se detalla las fechas y valor por las fases:

Fase	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Valor del Contrato en pesos (miles)	Valor del Contrato en Dólares (miles)	% de instalación al 31-Dic-16	% de instalación al 31-Dic-15
Fase # 6	23-Diciembre-2014	21-Feb-2017	\$1,549,931	\$105,942	92%	43%
Fase # 1	22-Enero-2015	16-Enero-2016	\$67,243	\$4,577	100%	90%
Fase # 5	21-Enero-2015	15-Enero-2016	\$125,697	\$8,586	100%	81%

b) Principales eventos de incumplimientos y derechos de rescisión de contrato por parte del contratista

- Cesa o abandona el desarrollo de la construcción de cualquier obra de aseguramiento de la medición, por un periodo mayor de 30 días.
- Si no alcanza cualquier evento crítico dentro de un término de 60 días.
- Si es declarado en concurso mercantil.
- Si no ejecuta la construcción de cualquier obra de aseguramiento de la medición conforme al contrato.
- Si cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin autorización por escrito de CFE.

c) Eventos críticos penalizables

- Fincamiento de pedidos al 100%
- Ingeniería al 80%
- Avance de obra electromecánica al 80%
- Puesta a punto 80%

d) Así mismo se estipula que si alguno de los eventos críticos penalizables no es alcanzado por el Contratista dentro de los 60 (sesenta) días siguientes a la fecha establecida y/o incumple con cualquier fase del contrato de Aseguramiento de la Medición después de la fecha programada de terminación de las mismas conforme al programa de ejecución pactado, por causas imputables al contratista, donde el incumplimiento o atraso no se deba a un acto u omisión de la CFE, a un evento de incumplimiento de la CFE o a un caso fortuito o de fuerza mayor, las Partes acuerdan que el contratista deberá pagar a la CFE, como pena convencional una cantidad calculada de acuerdo a lo siguiente:

- Por evento crítico, el Contratista deberá pagar a la CFE como pena convencional por el incumplimiento de cada cantidad que resulte de multiplicar el 0.5% por la porción del Precio del Contrato de la Obra que se trate, en la inteligencia de que la cantidad máxima pagadera conforme a la cláusula respecto al incumplimiento del conjunto de los eventos críticos, será hasta 2% del Precio del Contrato de la Obra de que se trate.
- Por atraso en la terminación de Obras, el Contratista pagará por cada uno de los días de retraso en alcanzar la terminación de cada una de las Obras de Aseguramiento de la Medición un factor de proporcionalidad.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no se tuvo ningún incumplimiento que detonara el pago de alguna penalización.

A la fecha de emisión de los estados financieros, todas las fases se encuentra concluidas al 100% de instalación, y se recuperó de la cuenta por cobrar \$848,227.

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2016 y 2015

Las cuentas por cobrar que se encuentran vencidas pero no deterioradas están relacionadas con un número de clientes independientes con los que no existe un historial reciente de incumplimiento. El análisis de antigüedad de saldos de estas cuentas por cobrar es el siguiente:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
De 90 a 120 días	\$ 97,637	\$ 41,145
De 120 a 150 días	<u>49,901</u>	<u>26,705</u>
Total	<u>\$ 147,538</u>	<u>\$ 67,850</u>

Los valores en libros de las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar del Grupo están denominados en pesos mexicanos principalmente.

Las cuentas por cobrar deterioradas corresponden a clientes que atraviesan una difícil situación económica no esperada o cuyo historial crediticio ha presentado incumplimientos. Se estima que una porción mínima de estas cuentas por cobrar será recuperada. La antigüedad de estas cuentas por cobrar es la siguiente:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Total (Más de 180 días)	<u>\$ 277,382</u>	<u>\$ 207,426</u>

El movimiento de la estimación por deterioro de clientes se muestra a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo al inicio del año	\$ 207,426	\$ 198,757
Incremento	90,137	8,669
Aplicaciones	<u>(20,181)</u>	<u>-</u>
Saldo al final del año	<u>\$ 277,382</u>	<u>\$ 207,426</u>

El incremento de la estimación para cuentas por cobrar deterioradas se incluyen en los gastos de operación dentro de la cuenta “gastos de venta” en el estado de resultados integral (Nota 20). Los montos cargados a la provisión generalmente se castigan cuando no hay expectativas de recuperación de efectivo adicional.

Las otras partidas de las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar no están deterioradas.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de reporte es el valor en libros de cada clase de cuenta por cobrar mencionada. El Grupo no solicita colaterales en garantía.

El valor en libros de los clientes y otras cuentas por cobrar que están denominados en dólares son las siguientes:

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2016 y 2015

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Dólar americano (miles)	<u>\$ 53,218</u>	<u>\$ 7,951</u>

Nota 7 - Inventarios:

Los inventarios se integran como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Materiales y equipo para operaciones	\$ 404,181	\$ 421,078
Inventarios en tránsito	-	10,489
Anticipo a proveedores	<u>128,859</u>	<u>33,790</u>
	<u>\$ 533,040</u>	<u>\$ 465,357</u>

El costo de los inventarios reconocido como gasto e incluido en la cuenta “costo de servicios” asciende a \$771,951 en 2016 (\$489,044 en 2015).

Nota 8 - Inversión en acciones, negocio conjunto, subsidiarias y afiliadas:

La inversión en acciones en negocio conjunto y afiliada se compone por la siguiente entidad:

<u>Compañía</u>	<u>Participación</u> <u>31 de diciembre de</u>		<u>Objeto social</u>
	<u>2016</u>	<u>2015</u>	
Grupo de Telecomunicaciones de Alta Capacidad, S. A. P. I. de C. V. (negocio conjunto) (1)	33.33%	33.33%	Concesionario de los derechos para operar la fibra oscura propiedad de la Comisión Federal de Electricidad.
Altán Redes, S. A. P. I. de C. V. (2)	4.01%	-	Diseño, instalación, operación, mantenimiento de la red compartida.

(1) El negocio conjunto que se presenta a continuación tiene un capital social que consiste únicamente de acciones ordinarias, el cual posee el Grupo de manera directa.

(2) Compañía afiliada la cual el Grupo efectuó inversión por \$20,596 en fecha 5 de diciembre de 2016 del capital variable que representan 401,000 acciones de la serie “B”.

Naturaleza de la inversión en negocios conjuntos al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2016 y 2015

<u>Nombre de la entidad</u>	<u>Lugar de negocios/país de incorporación</u>	<u>% de participación</u>	<u>Naturaleza de la relación</u>	<u>Método de medición</u>
Grupo de Telecomunicaciones de Alta Capacidad, S. A. P. I. de C. V.	Cd. de México	33.33%	Proveedor de capacidad troncal	Método de participación
Altán Redes, S. A. P. I. de C. V.	Cd. de México	4.01%	Operadora del proyecto para construir la red compartida.	Método de participación

Estado de situación financiera resumida:

Grupo de Telecomunicaciones de Alta Capacidad, S.A.P.I. de C.V.

31 de diciembre de

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<u>Circulante</u>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 293,009	\$ 53,863
Otros activos circulantes	<u>358,728</u>	<u>192,076</u>
Total activos circulantes	<u>651,737</u>	<u>245,939</u>
Otros pasivos circulantes (incluyendo cuentas por pagar)	<u>297,301</u>	<u>247,651</u>
Total pasivos circulantes	<u>297,301</u>	<u>247,651</u>
<u>Largo plazo</u>		
Activos	<u>2,481,551</u>	<u>1,689,066</u>
Otros pasivos – Total pasivos	<u>2,556,552</u>	<u>1,910,168</u>
(Pasivos) activos netos	<u>(\$ 75,001)</u>	<u>(\$ 221,102)</u>

Estado de resultado integral resumido:

Ingresos	\$ 209,748	\$ 160,643
Depreciación y amortización	(7,480)	(1,574)
Gastos	(232,145)	(156,358)
Ingreso financieros	66,405	51,002
Gastos financieros	<u>(186,012)</u>	<u>(116,135)</u>
Resultado de operaciones continuas	(149,484)	(62,422)
Impuestos a la utilidad	<u>-</u>	<u>-</u>
Total resultado integral	<u>(\$ 149,484)</u>	<u>(\$ 62,422)</u>
Dividendos recibidos	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2016 y 2015

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Grupo registró las pérdidas del negocio conjunto hasta dejar su inversión valuada en cero. Las pérdidas no reconocidas de su participación en GTAC ascienden al 31 de diciembre de 2016 y 2015 por \$49,330 y \$20,599, respectivamente; y las pérdidas acumuladas no reconocidas ascienden a \$176,978 al 31 de diciembre de 2016.

Principales subsidiarias con 51% de participación

El Grupo tiene las siguientes subsidiarias (todas son S.A. de C. V., excepto Liderazgo Empresarial en Tecnologías de la Información, S. A.P. I. de C. V.) al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

Nombre	País de incorporación y lugar de negocios	Naturaleza del negocio	Proporción de acciones ordinarias mantenida por los tenedores (%)	Proporción de acciones ordinarias mantenidas por el Grupo (%)	Proporción de acciones ordinarias mantenidas por la participación no controladora (%)	Proporción de acciones preferentes mantenidas por el Grupo (%)
			<u>2016 y 2015</u>	<u>2016 y 2015</u>	<u>2016 y 2015</u>	
Myc Red	México	Operadora de Sistema de cable	51%	51%	49%	-
Servicio y Equipo en Telefonía, Internet y Televisión	México	Operadora de sistemas de cable	51%	51%	49%	-
Corporativo de Comunicación y Redes de GDL	México	Arrendamiento de activos fijos	51%	51%	49%	-
Liderazgo Empresarial en Tecnologías de la Información	México	Servicio de instalación y comunicación telefonía	51%	51%	49%	-

Todas las compañías subsidiarias se incluyen en la consolidación. La proporción de los derechos de voto en las empresas subsidiarias mantenidas directamente por la tenedora no difieren de la proporción de acciones ordinarias mantenidas.

La Administración considera que la Compañía tiene el control con el 51% de los derechos de voto. La Compañía es el accionista mayoritario con 51% de participación accionaria, mientras que los demás accionistas en lo individual no poseen más del 40% del capital. No existe historial sobre accionistas que conformen un grupo para ejercer su voto de manera conjunta. El total de la participación no controladora en 2016 y 2015 es de \$272,810 y \$161,159, respectivamente.

A continuación se presenta la información financiera resumida para cada subsidiaria que tiene participaciones no controladas que son materiales para el Grupo.

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2016 y 2015

Estado de situación financiera resumido.

	Myc Red, S. A. de C.V. Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre		Servicio y Equipo en Telefonía, Internet y Televisión, S.A. de C.V. Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre	
	2016	2015	2016	2015
<u>Corto plazo</u>				
Activos	\$ 5,596	\$ 4,657	\$ 114,304	\$ 74,894
Pasivos	<u>(9,431)</u>	<u>(9,288)</u>	<u>(586,980)</u>	<u>(594,878)</u>
Total pasivos netos a corto plazo	(3,835)	(4,631)	(472,676)	(519,984)
<u>Largo plazo</u>				
Activos	38,165	36,817	424,921	374,249
Pasivos	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total activos netos a largo plazo	<u>38,165</u>	<u>36,817</u>	<u>424,921</u>	<u>374,249</u>
Activos, netos	<u>\$ 34,330</u>	<u>\$ 32,186</u>	<u>(\$ 47,755)</u>	<u>(\$ 145,735)</u>

	Corporativo de Comunicación Redes de GDL, S. A. de C.V. Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre		Liderazgo Empresarial en Tecnologías de la Información, S.A.P.I. de C.V. Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre	
	2016	2015	2016	2015
<u>Corto plazo</u>				
Activos	\$ 650,512	\$ 544,589	\$ 1,353,246	\$ 1,715,578
Pasivos	<u>(443)</u>	<u>-</u>	<u>(473,020)</u>	<u>(696,407)</u>
Total activos (pasivo) netos a corto plazo	650,069	544,589	880,226	1,019,171
<u>Largo plazo</u>				
Activos	365,520	345,707	326,774	159,755
Pasivos	<u>(83,109)</u>	<u>(63,451)</u>	<u>(977,751)</u>	<u>(1,046,810)</u>
Total activos netos a largo plazo	<u>282,411</u>	<u>282,256</u>	<u>(650,977)</u>	<u>(887,055)</u>
Activos, netos	<u>\$ 932,480</u>	<u>\$ 826,845</u>	<u>\$ 229,249</u>	<u>\$ 132,116</u>

Estado de resultados resumido.

	Myc Red, S. A. de C.V. Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre		Servicio y Equipo en Telefonía, Internet y Televisión, S.A. de C.V. Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre	
	2016	2015	2016	2015
Ingresos	\$ 57,664	\$ 47,259	\$ 664,032	\$ 532,529
Utilidad (pérdida) antes de impuestos	3,385	5,081	94,362	103,277
(Gasto) ingreso por impuesto a la utilidad	<u>(1,240)</u>	<u>(588)</u>	<u>107,617</u>	<u>(31,897)</u>
Total resultado integral	<u>\$ 2,145</u>	<u>\$ 4,493</u>	<u>\$ 201,979</u>	<u>\$ 71,380</u>

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2016 y 2015

	Corporativo de Comunicación Redes de GDL, S. A. de C.V. Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre		Liderazgo Empresarial en Tecnología de la Información, S.A.P.I. de C.V. Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Ingresos	<u>\$106,000</u>	<u>\$ 96,000</u>	<u>\$ 1,495,215</u>	<u>\$ 1,229,617</u>
Utilidad antes de impuestos	125,714	70,456	115,422	71,356
Gasto por impuesto a la utilidad	<u>(20,078)</u>	<u>(14,449)</u>	<u>(20,377)</u>	<u>(23,171)</u>
Total resultado integral	<u>\$105,636</u>	<u>\$ 56,007</u>	<u>\$ 95,045</u>	<u>\$ 48,185</u>

Estado de flujos de efectivo resumido.

	Myc Red, S. A. de C.V. Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre		Servicio y Equipo en Telefonía, Internet y Televisión, S.A. de C.V. Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<u>Flujos de efectivo de actividades de operación</u>				
Intereses pagados	<u>\$ 262</u>	<u>\$ 572</u>	<u>\$ 18,202</u>	<u>\$ 8,666</u>
Impuestos a la utilidad pagado	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(32,578)</u>	<u>(23,487)</u>
Efectivo neto generado de actividades de operación	4,937	9,103	168,802	169,044
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(5,511)	(8,480)	(126,673)	(181,421)
Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento	<u>-</u>	<u>54</u>	<u>(29,551)</u>	<u>-</u>
Incrementos (decrementos) netos en efectivo y equivalentes de efectivo	(574)	677	12,578	(12,377)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	<u>2,108</u>	<u>1,431</u>	<u>19,425</u>	<u>31,802</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo el final del ejercicio	<u>\$ 1,534</u>	<u>\$ 2,108</u>	<u>\$ 32,003</u>	<u>\$ 19,425</u>

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2016 y 2015

	Corporativo de Comunicación Redes de GDL, S. A. de C.V. Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre		Liderazgo Empresarial en Tecnologías de la Información, S.A.P.I. de C.V. Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre	
	2016	2015	2016	2015
	Flujos de efectivo de actividades de operación			
Intereses pagados	\$ -	\$ -	\$ 54,464	\$ 13,958
Impuesto a la utilidad pagado	-	-	(2,235)	(27,076)
Efectivo neto generado de actividades de operación	1,219	(17,030)	278,432	(1,289,347)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	241	4,681	(175,934)	22,718
Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento			(111,347)	1,353,945
(Decrementos)/incrementos netos en efectivo y equivalentes de efectivo	1,460	(12,349)	(8,849)	87,316
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	111,690	124,039	94,942	7,626
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	\$ 113,150	\$ 111,690	\$ 86,093	\$ 94,942

La información anterior representa el monto antes de eliminaciones intercompañías.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, ninguna de estas subsidiarias tienen algún compromiso o pasivos contingentes, que pudieran afectar las cifras.

Nota 9 - Propiedades, redes y equipos:

a. Las propiedades, redes y equipos se integran como sigue:

	Terreno	Edificios	Red y equipo técnico para distribución y señal	Equipo de cómputo mobiliario y equipo de oficina	Equipo de transporte	Mejoras a locales arrendados	Equipo de comunicaciones	Proyectos en proceso, Herramientas y equipos	Total
Al 31 de diciembre de 2016									
Saldo inicial neto en libros	\$ 104,664	\$ 110,828	\$ 14,890,612	\$ 354,153	\$ 394,387	\$ 82,768	\$ 27,054	\$ 1,685,365	\$ 17,649,831
Adquisiciones por arrendamiento financiero (Nota 16)			190,376						190,376
Adiciones	155		6,980,532	81,519	127,900	35,271	1,239	1,039,981	8,266,597
Disposiciones			(2,210,780)	(12,558)	(40,900)			(6,886)	(2,271,124)
Trasposos			2,276,138	276			108,108	(2,384,522)	-
Cargo por depreciación		(8,238)	(1,847,437)	(89,762)	(53,042)	(21,901)	(12,036)	(31,778)	(2,064,194)
Saldo final neto en libros	\$ 104,819	\$ 102,590	\$ 20,279,441	\$ 333,628	\$ 428,345	\$ 96,138	\$ 124,365	\$ 302,160	\$ 21,771,486
Costo	\$ 104,819	\$ 158,810	\$ 31,630,258	\$ 1,119,710	\$ 698,195	\$ 327,287	\$ 150,155	\$ 616,108	\$ 34,805,342
Depreciación acumulada	-	(56,220)	(11,350,817)	(786,082)	(269,850)	(231,149)	(25,790)	(313,948)	(13,033,856)
Valor neto en libros	\$ 104,819	\$ 102,590	\$ 20,279,441	\$ 333,628	\$ 428,345	\$ 96,138	\$ 124,365	\$ 302,160	\$ 21,771,486

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2016 y 2015

	Terreno	Edificios	Red y equipo técnico para distribución y señal	Equipo de cómputo mobiliario y equipo de oficina	Equipo de transporte	Mejoras a locales arrendados	Equipo de Telecomunicaciones	Proyectos en proceso, Herramientas y equipos	Total
Al 31 de diciembre de 2015									
Saldo inicial neto en libros	\$ 89,777	\$ 101,715	\$ 12,890,453	\$ 371,252	\$ 322,473	\$ 76,280	\$ 12,345	\$ 534,463	\$ 14,398,758
Adiciones									
Arrendamiento Financiero (Nota 16)			118,899						118,899
Adiciones	14,915	16,026	3,541,619	41,794	94,438	40,148	16,019	1,210,784	4,975,743
Disposiciones	(28)	(136)		(17)	(785)			(46,723)	(47,689)
Cargo por depreciación		(6,777)	(1,660,359)	(58,876)	(21,739)	(33,660)	(1,310)	(13,159)	(1,795,880)
Saldo final neto en libros	\$ 104,664	\$ 110,828	\$ 14,890,612	\$ 354,153	\$ 394,387	\$ 82,768	\$ 27,054	\$ 1,685,365	\$ 17,649,831
Costo	\$ 104,664	\$ 158,810	\$ 24,393,992	\$ 1,050,472	\$ 611,195	\$ 292,016	\$ 40,808	\$ 1,967,536	\$ 28,619,493
Depreciación acumulada	-	(47,982)	(9,503,380)	(696,319)	(216,808)	(209,248)	(13,754)	(282,171)	(10,969,662)
Valor neto en libros	\$ 104,664	\$ 110,828	\$ 14,890,612	\$ 354,153	\$ 394,387	\$ 82,768	\$ 27,054	\$ 1,685,365	\$ 17,649,831

- b. El gasto por depreciación de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 ascendió a \$2,064,247 (\$1,795,880 en 2015), de los cuales en el rubro de costo de los servicios fue registrado un importe de \$1,864,027 (\$1,623,013 en 2015) y el complemento por \$200,220 (\$172,867 en 2015) fue registrado en los gastos de venta y administración.
- c. Los arrendamientos financieros incluidos y relacionados con elementos de propiedades, redes y equipo son detallados a continuación (Véase Nota 16):

Al 31 de diciembre de

2016 2015

Red y equipo técnico para distribución de señal, neto \$ 1,031,382 \$ 969,645

Nota 10 - Crédito mercantil:

De acuerdo con su origen el crédito mercantil se integra de la siguiente manera:

	Acotel (1)	TCO (2)	IMATEL	IRA	SIGETEL	Otros (3)	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2016:							
Saldo inicial neto	\$ 2,296,815	\$ 381,098	\$ 331,811	\$ 240,378	\$ 54,893	\$ 1,073,402	\$ 4,378,397
Saldo final neto	\$ 2,296,815	\$ 381,098	\$ 331,811	\$ 240,378	\$ 54,893	\$ 1,073,402	\$ 4,378,397
Costo	\$ 2,296,815	\$ 381,098	\$ 331,811	\$ 240,378	\$ 54,893	\$ 1,073,402	\$ 4,378,397
Deterioro acumulado	-	-	-	-	-	-	-
Valor neto en libros	\$ 2,296,815	\$ 381,098	\$ 331,811	\$ 240,378	\$ 54,893	\$ 1,073,402	\$ 4,378,397
Saldo al 31 de diciembre de 2015:							
Saldo inicial neto	\$ 2,296,815	\$ 381,098	\$ 331,811	\$ 240,378	\$ 54,893	\$ 1,073,402	\$ 4,378,397
Saldo final neto	\$ 2,296,815	\$ 381,098	\$ 331,811	\$ 240,378	\$ 54,893	\$ 1,073,402	\$ 4,378,397
Costo	\$ 2,296,815	\$ 381,098	\$ 331,811	\$ 240,378	\$ 54,893	\$ 1,073,402	\$ 4,378,397
Deterioro acumulado	-	-	-	-	-	-	-
Valor neto en libros	\$ 2,296,815	\$ 381,098	\$ 331,811	\$ 240,378	\$ 54,893	\$ 1,073,402	\$ 4,378,397

- (1) El 7 de agosto de 2007, el Grupo firmó un contrato de compra para la adquisición del 100% del capital social de Acotel, S. A. de C. V. y subsidiarias, compañía dedicada a la operación de cable, por \$2,813,082 (\$256 millones de dólares americanos). Con esta transacción, el Grupo adquirió entre otros activos y el mercado para operar en 28 poblaciones en 6 estados de la República Mexicana.

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2016 y 2015

- (2) El 21 de noviembre de 2007, el Grupo firmó un contrato de compra de acciones para la adquisición del 51% del capital social de Tele Cable Centro Occidente, S. A. de C. V. (TCO) por \$435,328 (\$39.2 millones de dólares), dicha compañía se dedicaba a la operación de cable e internet en Morelia, Pátzcuaro y otras poblaciones menores aledañas.
- (3) En agosto de 2013, el Grupo firmó un contrato de compra de acciones para la adquisición del 51% del capital social de Liderazgo Empresarial en Tecnologías de la Información, S. A.P. I. de C. V. y Fidelizar, S. A. de C. V. por \$1,190 (\$89.4 millones de dólares), con estas adquisiciones el Grupo fortalece su posición en el mercado empresarial, corporativo y sector público ampliando los servicios de soluciones en telecomunicaciones, soluciones en datos y manejo de información (Metrocarrier) en las zonas de la ciudad de México, Guadalajara, Monterrey y Cancún.

Pruebas de deterioro del crédito mercantil:

La Administración revisa el desempeño del negocio basándose en la geografía y el tipo de negocio. Se ha identificado a las zonas geográficas como los estados de la República donde el Grupo tiene presencia. En todas las áreas geográficas, el Grupo mantiene los servicios de cable, telefonía e internet. El crédito mercantil es analizado por la administración a nivel zona geográfica. El siguiente es un resumen de la asignación del crédito mercantil para cada área geográfica:

<u>Al 31 de diciembre de</u> <u>2016</u>	<u>Saldo inicial</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Saldo</u> <u>final</u>
Norte	\$ 95,006	\$ -	\$ 95,006
Occidente	315,478	-	315,478
Pacífico	417,625	-	417,625
Sureste	224,452	-	224,452
TCO	318,640	-	318,640
Bajío	1,001,963	-	1,001,963
Centro	1,810,829	-	1,810,829
Golfo	93,331	-	93,331
Metrocarriers	<u>101,073</u>	<u>-</u>	<u>101,073</u>
Total	<u>\$ 4,378,397</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 4,378,397</u>

<u>Al 31 de diciembre de</u> <u>2015</u>	<u>Saldo inicial</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Saldo</u> <u>final</u>
Norte	\$ 95,006	\$ -	\$ 95,006
Occidente	315,478	-	315,478
Pacífico	417,625	-	417,625
Sureste	224,452	-	224,452
TCO	318,640	-	318,640
Bajío	1,001,963	-	1,001,963
Centro	1,810,829	-	1,810,829
Golfo	93,331	-	93,331
Metrocarriers	<u>101,073</u>	<u>-</u>	<u>101,073</u>
Total	<u>\$ 4,378,397</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 4,378,397</u>

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2016 y 2015

El valor de recuperación de todas las unidades generadoras de efectivo (UGE) se determina sobre la base de cálculos de valor en uso. Estos cálculos usan las proyecciones de flujos de efectivo antes de impuestos basados en presupuestos financieros aprobados por la Administración que cubren un periodo de cinco años. Los flujos de efectivo que superan el periodo de cinco años son extrapolados usando las tasas de crecimiento estimadas que se mencionan a continuación. Las tasas de crecimiento no exceden a la tasa de crecimiento promedio de largo plazo para el negocio de telecomunicaciones en el que opera la UGE.

Los valores de recuperación de cada una de las UGE son los siguientes:

	<u>Importe</u>
Norte	\$ 4,460,582
Occidente	12,876,700
Pacífico	16,375,736
Sureste	9,936,169
TCO	3,366,906
Bajío	9,113,036
Centro	6,548,404
Golfo	5,628,770
Metrocarriers	3,205,379

Los supuestos clave usados en los cálculos del valor en uso de 2016 son los siguientes (global, ya que incluye todos las áreas):

	<u>Margen bruto</u>	<u>Tasa de crecimiento</u>	<u>Tasa de descuento</u>
Norte	44.8%	8.1%	11.54%
Occidente	43.9%	6.7%	11.54%
Pacífico	48.5%	6.3%	11.54%
Sureste	48.5%	8.2%	11.54%
TCO	47.2%	8.3%	11.54%
Bajío	43.9%	8.4%	11.54%
Centro	44.6%	8.8%	11.54%
Golfo	48.2%	4.9%	11.54%
Metrocarriers	12.8%	2.9%	11.54%

Los supuestos clave usados en los cálculos del valor en uso de 2015 son los siguientes (global, ya que incluye todos las áreas):

	<u>Margen bruto</u>	<u>Tasa de crecimiento</u>	<u>Tasa de descuento</u>
Norte	44.2%	13.3%	12.14%
Occidente	50.9%	13.5%	12.14%
Pacífico	49.4%	12.5%	12.14%
Sureste	49.2%	13.9%	12.14%
TCO	47.5%	14.1%	12.14%
Bajío	53.9%	16.4%	12.14%
Centro	51.8%	15.6%	12.14%
Golfo	50.0%	13.2%	12.14%
Metrocarriers	15.6%	20.3%	12.14%

Estos supuestos han sido usados en el análisis de cada UGE dentro del segmento operativo.

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2016 y 2015

La Administración determinó los márgenes brutos presupuestados sobre la base de resultados pasados y sus expectativas de desarrollo del mercado. Las tasas promedio de crecimiento ponderado usadas son consistentes con las proyecciones incluidas en los informes sobre la industria. Las tasas de descuento usadas son antes de impuestos y reflejan los riesgos específicos relativos a las áreas geográficas relevantes.

El volumen de ventas es la tasa promedio ponderada de crecimiento anual durante un periodo pronosticado de cinco años. Se basa en el desempeño pasado y las expectativas de la Administración sobre el desarrollo del mercado.

El precio de venta es la tasa promedio ponderada de crecimiento anual durante el periodo pronosticado de cinco años. Se basa en las tendencias actuales de la industria e incluye pronósticos a largo plazo de inflación.

Nota 11 - Otros activos intangibles, neto:

Los activos intangibles se integran como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Con vida definida:		
Base de clientes (1)	\$ 1,775,323	\$ 1,535,467
Amortización acumulada	<u>(1,535,632)</u>	<u>(1,506,181)</u>
	239,691	29,286
Con vida definida (2):		
Licencias y software, neto	2,729	7,500
Marcas y patentes, neto	19,536	26,052
Con vida definida (3):		
Comisiones	<u>96,375</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 358,331</u>	<u>\$ 62,838</u>

(1) Corresponde al costo de las adquisiciones de cartera/suscriptores con vida útil de 4 años. Los movimientos en la base de clientes neto, se integra de la siguiente manera:

Base de clientes, neto	
Al 1 de enero de 2015	\$ 125,641
Adiciones (i)	27,834
Amortización	<u>(124,189)</u>
Al 31 de diciembre de 2015	\$ 29,286
Adiciones (ii)	239,856
Amortización	<u>(29,451)</u>
Al 31 de diciembre de 2016	<u>\$ 239,691</u>

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2016 y 2015

- (i) Durante 2015, la subsidiaria Telefonía por Cable, adquirió activos intangibles por \$27,834.

El Grupo cuenta con varias concesiones otorgadas gratuitamente por el Gobierno Federal para instalar y operar una red pública de telecomunicaciones, no obstante, debido a que fue otorgada en forma gratuita, la misma no fue reconocida contablemente. Ver detalle en la Nota 1.

- (ii) Durante 2016, la subsidiaria Telefonía por Cable, adquirió activos intangibles por \$239,856.

El Grupo cuenta con varias concesiones otorgadas gratuitamente por el Gobierno Federal para instalar y operar una red pública de telecomunicaciones, no obstante, debido a que fue otorgada en forma gratuita, la misma no fue reconocida contablemente. Ver detalle en la Nota 1.

- (2) Se refiere al título de registro de marca de “Video Rola música para tus ojos” y su diseño, otorgado por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (renovable de acuerdo a las disposiciones legales aplicables) y que se aplica al esparcimiento a través de video y elaboración de los mismos, discos, cassettes y videos amparados en esta clase. Se amortiza a la tasa anual del 5%.

Marcas y patentes:

Al 1 de enero de 2015	\$ 32,619
Bajas, netas	<u>(6,567)</u>

Al 31 de diciembre de 2015	\$ 26,052
Bajas, netas	<u>(6,516)</u>

Al 31 de diciembre de 2016	<u>\$ 19,536</u>
----------------------------	------------------

- (3) Corresponden a las comisiones por venta de contratos por la captación de nuevos suscriptores y los cuales se amortizaran en la vida útil de dichos suscriptores (4 años).

La amortización se calcula con base en el método de línea recta considerando la vida estimada de los activos misma que asciende a cuatro años. Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015 se registró en el costo de servicios y ascendió a \$29,451 y \$124,189, respectivamente.

Nota 12 - Instrumentos financieros por categoría:

- a) Por categoría

	<u>31 de diciembre de 2016</u>
	Préstamos y cuentas por <u>cobrar</u>
<u>Activos según estado de situación financiera</u>	
Cuentas por cobrar, neto, excluyendo pagos anticipados	\$ 1,893,024
Partes relacionadas	1,006,900
Efectivo y equivalentes de efectivo	<u>1,148,139</u>
Total	<u>\$ 4,048,063</u>

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2016 y 2015

	Pasivos financieros a costo amortizado
<u>Pasivos según estado de situación financiera</u>	
Préstamos bancarios	\$ 3,632,203
Proveedores	1,917,052
Partes relacionadas	838,821
Documentos por pagar	11,515
Otras cuentas por pagar, excluyendo pasivos no financieros	<u>687,156</u>
Total	<u>\$ 7,086,747</u>

31 de diciembre de 2015

	Préstamos y cuentas por cobrar
<u>Activos según estado de situación financiera</u>	
Cuentas por cobrar, neto, excluyendo pagos anticipados	\$ 1,620,571
Partes relacionadas	635,776
Efectivo y equivalentes de efectivo	<u>2,803,889</u>
Total	<u>\$ 5,060,236</u>

	Pasivos financieros a costo amortizado
<u>Pasivos según estado de situación financiera</u>	
Préstamos bancarios	\$ 3,187,884
Proveedores	1,502,731
Partes relacionadas	790,469
Documentos por pagar	44,909
Otras cuentas por pagar, excluyendo pasivos no financieros	<u>942,407</u>
Total	<u>\$ 6,468,400</u>

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2016 y 2015

Nota 13 - Préstamos bancarios:

Los préstamos bancarios se integran como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Préstamo de crédito simple por \$2,100,000 (nominal) con vencimiento el 31 de julio de 2016, y fue renovado el 20 de julio de 2016 por \$2,000,000 (nominal) y su nuevo vencimiento es 31 de julio de 2019, el cual causa intereses mensuales a la tasa TIIE más un margen aplicable 0.50% al vencimiento (1).	\$ 1,982,628	\$ 2,085,368
Préstamo de crédito simple por \$884,388 (USD\$103 millones) Banco Santander, el cual devenga intereses a una tasa Libor más un margen aplicable de 1.8%, con vencimientos el 14 de febrero y el 06 de marzo de 2017. La tasa efectiva determinada promedio al 31 de diciembre de 2016 y 2015 asciende a 2.6% y 2.03%, respectivamente.	884,388	985,247
Préstamo con Banco Banamex, S. A. por un monto máximo de \$58,000 con fecha de liquidación al 30 de julio de 2017, a una tasa de interés anual igual a la Tasa TIIE más un margen aplicable del 1.6%. La tasa efectiva determinada al 31 de diciembre de 2016 y 2015 asciende a 1.20% y 1.22%, respectivamente.	9,694	29,059
Préstamo crédito simple por \$40,000 (nominal) con Banco Banamex, S.A. con vencimiento el 30 de julio de 2017, el cual causa intereses mensuales a la tasa TIIE más un margen aplicable 0.49% al vencimiento. La tasa efectiva determinada al 31 de diciembre de 2016 y 2015 asciende a 1.40% y 1.31%, respectivamente.	6,700	20,068
Líneas de crédito en cuenta corriente con Banco Santander, S. A. con un monto máximo de \$6,000 y \$2,850, renovable automáticamente, con vencimiento en 12 y 8 meses, respectivamente, devenga intereses TIIE más 2.50 puntos porcentuales mensuales. La tasa efectiva determinada al 31 de diciembre de 2015 asciende a 2.13%.	-	8,432
Crédito a disposición en una sola exhibición con Banco Banamex, S. A. con un monto máximo de \$3,500 con fecha de liquidación al 11 de diciembre de 2018, a una tasa de interés anual igual a la Tasa TIIE más un margen aplicable del 0.70%. La tasa efectiva determinada al 31 de diciembre de 2016 y 2015 asciende a 1.04% y 1.15%, respectivamente.	2,341	3,508
Líneas de crédito en cuenta corriente con Banco Santander, S. A. con un monto máximo de \$50,000, devenga intereses a TIIE más 2.50 puntos porcentuales anuales. La tasa efectiva determinada al 31 de diciembre de 2015 asciende a .49%.	-	44,260

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2016 y 2015

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Préstamo de crédito simple por \$619,920 (USD\$30 millones) de dólares con Banco Santander de forma revolvente contratado el 8 de noviembre de 2016, el cual causa intereses del 0.84% anual. Liquidado en enero de 2017. La tasa efectiva determinada al 31 de diciembre de 2016 asciende a 0.07%.	619,920	-
Crédito a disposición en una sola exhibición con Banco Banamex, S.A. con un monto máximo de \$90,000, contratado el 9 de marzo de 2016 con vencimiento el 9 de marzo de 2020, con tasa TIIE más un margen aplicable del 0.75%. La tasa efectiva determinada al 31 de diciembre de 2016 asciende a 0.89%.	73,392	-
Crédito a disposición en una sola exhibición con Banco Banamex S.A. con un monto máximo de \$33,800, contratado el 9 de marzo de 2016 con vencimiento el 9 de diciembre de 2019, con tasa TIIE más un margen aplicable del 0.75%. La tasa efectiva al 31 de diciembre de 2016 asciende a 0.90%.	27,145	-
Crédito a disposición en una sola exhibición con Banco Banamex S.A. con un monto máximo de \$3,470, contratado el 9 de marzo de 2016 con vencimiento el 9 de marzo de 2019, con tasa TIIE más un margen aplicable del 0.70%. La tasa efectiva al 31 de diciembre de 2016 asciende a 0.88%.	2,613	-
Línea de crédito hasta por la suma principal de \$8,080 con Banco Banamex S.A. contratado el 22 enero de 2016 y con vencimiento el 22 de enero de 2021, con tasa Libor más un margen aplicable de 1.8%.	8,080	-
Contrato de crédito simple por \$30,000 con Scotiabank Inverlat, S. A, para la adquisición de activos el 22 de mayo de 2015. Del cual se hizo una segunda disposición de \$14,060 el 28 de julio de 2015, y una tercera disposición de \$5,533 el 29 de enero de 2016 todas las disposiciones con vencimiento el 22 de mayo de 2018. Devenga intereses mensuales a la tasa TIIE más 2.50 puntos base. La tasa efectiva determinada al 31 de diciembre de 2016 y 2015 asciende a 1.37% y 0.72%.	<u>15,302</u>	<u>11,942</u>
Total de préstamos bancarios	3,632,203	3,187,884
Menos:		
Porción a corto plazo de préstamos bancarios a largo plazo	<u>(1,567,631)</u>	<u>(2,172,026)</u>
Préstamos bancarios con vencimientos a plazo mayor de un año	<u>\$ 2,064,572</u>	<u>\$ 1,015,858</u>

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2016 y 2015

- (1) El 31 de julio de 2016, Mega Cable (subsidiaria acreditada) y Telefonía por Cable S.A. de C.V. (obligada solidaria) así como Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. (obligada solidaria) Servicios Especiales Turandot y Werther Administración Integral, las dos subsidiarias S. A. P. I. de C. V. (obligadas solidarias) reestructuraron el contrato de crédito simple con Banco Nacional de México, S.A. (Banamex) por \$900,000., BBVA Bancomer, S.A. por \$800,000 y Scotiabank Inverlat, S.A. por \$300,000, como acreditantes, y fungiendo como agente administrativo Banamex. Su vencimiento es el 31 de julio de 2019.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, en relación con el préstamo más significativo de \$2,000,000 y \$2,100,000, respectivamente (nominales) antes descrito, el Grupo determinó una tasa de interés efectiva en 2016 y 2015 de 4.83% y 3.79%, respectivamente, sobre la cual se realiza el registro del costo financiero de dicho préstamo; asimismo su valor razonable a dichas fechas son por \$2,000,762 y \$2,092,958, respectivamente, los cuales fueron determinados utilizando la tasa de descuento a valor de mercado TIEE + 0.50, y se encuentra dentro del nivel 2 en las jerarquías de valor razonable.

Los contratos de préstamos vigentes establecen diferentes obligaciones de hacer y de no hacer a Megacable Holdings y sus subsidiarias, incluyendo limitaciones para: (a) fusionarse o consolidarse con terceros; (b) vender, transferir o arrendar algunos de sus activos; excepto cuando la transacción de la misma sea en efectivo, (c) ciertas inversiones; (d) monto de endeudamiento; (e) ciertos pagos de dividendos o distribuciones del capital social de Megacable Holdings o sus subsidiarias, o la compra, redención u otra adquisición del capital social de cualquiera de sus subsidiarias; (f) celebrar contratos de cobertura, excepto que ayuden a mitigar ciertos riesgos o adquirir beneficios y (g) cambios en la contabilidad, así como también obliga a que Megacable Holdings y subsidiarias, cumplan con ciertos ratios financieros, incluyendo una tasa consolidada de apalancamiento no mayor de 3.00 y una tasa consolidada de cobertura de interés mayor de 3.50.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Grupo ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

La exposición de los préstamos del Grupo a cambios en las tasas de interés y a las fechas contractuales son los siguientes:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Menos de 6 meses	\$ 10,802	\$ 8,432
De 6 meses hasta 12 meses	1,556,829	2,163,594
Más de 1 año hasta 5 años	<u>2,064,572</u>	<u>1,015,858</u>
	<u>\$ 3,632,203</u>	<u>\$ 3,187,884</u>

El valor en libros y el valor razonable de los préstamos a largo plazo es el siguiente:

	<u>Valor en libros</u>		<u>Valor razonable</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Préstamos	<u>\$ 2,064,572</u>	<u>\$ 1,015,858</u>	<u>\$ 2,000,762</u>	<u>\$ 3,193,102</u>

Excepto por el préstamo más significativo de \$2,000,000, los valores razonables del resto de los préstamos a corto plazo se aproximan a sus valores en libros dado que el valor del descuento no es significativo.

Los valores razonables se basan en flujos de efectivo descontados usando la tasa de descuento calculada por la Administración y se encuentran dentro del nivel 2 en las jerarquías de valor razonable.

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2016 y 2015

Los valores en libros de los préstamos del Grupo están denominados en pesos, excepto por los siguientes:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Dólar estadounidense (miles)	<u>\$ 79,873</u>	<u>\$ 56,820</u>

Nota 14 - Otras cuentas por pagar:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Prestaciones por pagar	\$ 76,197	\$ 66,465
Acreedores diversos	580,714	850,102
Participación de los trabajadores en las utilidades	<u>30,245</u>	<u>25,840</u>
Total	<u>\$ 687,156</u>	<u>\$ 942,407</u>

Los valores razonables de las cuentas por pagar de acreedores diversos se aproximan a sus valores en libros dado que el valor del descuento no es significativo.

Nota 15 - Beneficios a los empleados:

El valor de las obligaciones por beneficios adquiridos, se muestra a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Prima de antigüedad	\$ 125,158	\$ 114,814
Beneficios por retiro	<u>78,857</u>	<u>78,668</u>
	<u>\$ 204,015</u>	<u>\$ 193,482</u>

El costo neto del periodo de los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, se muestra a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Prima de antigüedad	\$ 10,343	\$ 12,205
Beneficios por retiro	<u>189</u>	<u>21,429</u>
	<u>\$ 10,532</u>	<u>\$ 33,634</u>

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2016 y 2015

a) Prima de antigüedad

Las hipótesis económicas en términos nominales y reales utilizadas fueron:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Tasa de descuento	7.75%	6.75%
Tasa de inflación	3.50%	3.50%
Tasa de incremento de salarios	4.50%	4.50%

El costo neto del período se integra como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Costo laboral	\$ 12,312	\$ 6,003
Ganancias actuariales	(9,149)	-
Costo financiero	<u>7,180</u>	<u>6,202</u>
Costo neto del período	<u>\$ 10,343</u>	<u>\$ 12,205</u>

El importe incluido como pasivo en los estados consolidados de situación financiera se integra como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Obligaciones por beneficios definidos	\$ 125,158	\$ 114,814
Activos del plan	<u>-</u>	<u>-</u>
Pasivo en el estado consolidado de situación financiera	<u>\$ 125,158</u>	<u>\$ 114,814</u>

El movimiento de la obligación por beneficios definidos fue como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo inicial al 1 de enero	\$ 114,814	\$ 102,609
Costo laboral	12,312	6,003
Costo financiero	7,180	6,202
Remediación: (Ganancias) pérdidas por experiencia	<u>(9,148)</u>	<u>-</u>
Saldo final al 31 de diciembre	<u>\$ 125,158</u>	<u>\$ 114,814</u>

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2016 y 2015

b) Beneficios por retiro

Las hipótesis económicas en términos nominales y reales utilizadas fueron:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Tasa de descuento	7.75%	6.75%
Tasa de inflación	3.50%	3.50%
Tasa de incremento de salarios	4.50%	4.50%

El costo neto del período se integra como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Costo laboral	\$ 1,565	\$ 16,796
Mejoras o modificaciones al plan	(3,041)	1,037
Costo financiero	<u>1,665</u>	<u>3,597</u>
Costo neto del período	<u>\$ 189</u>	<u>\$ 21,430</u>

El importe incluido como pasivo en los estados consolidados de situación financiera se integra como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Obligaciones por beneficios definidos	\$ 78,857	\$ 78,668
Activos del plan	<u>-</u>	<u>-</u>
Pasivo en el estado consolidado de situación financiera	<u>\$ 78,857</u>	<u>\$ 78,668</u>

El movimiento de la obligación por beneficios definidos fue como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo inicial al 1 de enero de	\$ 78,668	\$ 57,238
Costo laboral	1,565	16,796
Costo financiero	1,665	3,597
Remediciones: (Ganancias) pérdidas por experiencia	<u>(3,041)</u>	<u>1,037</u>
Saldo final al 31 de diciembre de	<u>\$ 78,857</u>	<u>\$ 78,668</u>

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2016 y 2015

El análisis de sensibilidad de los principales supuestos de las obligaciones por beneficios definidos fueron los siguientes:

	<u>Impacto en las obligaciones por beneficios definidos</u>	
	<u>Cambio de suposición</u>	<u>Cambio en obligación</u>
Tasa de descuento	1%	Disminuye en un 4.2%
Tasa de descuento	1%	Aumenta en un 4.0%

El promedio ponderado de la duración de la obligación de beneficio definido es de 7.4 años.

c) Plan de pensiones

Para efectos del plan de pensiones, la Administración cuenta con un plan de aportaciones de manera anual de 10 años. Estas aportaciones se manejan en la cuenta de inversión de Sura Investment Management México. Las aportaciones anuales efectuadas durante el ejercicio 2016 y 2015 fueron por \$9,966 y \$9,944, respectivamente.

De acuerdo a lo establecido en el plan, son elegibles para participar en el plan los empleados que cumplan con lo siguiente: ser empleado con contrato individual de trabajo por tiempo indeterminado, ser empleado de nivel ejecutivo con 3 o más años de servicio pensionable a la fecha de implementación del plan, permanecer en la empresa por un periodo mínimo de 5 años posteriores a la fecha de implementación del plan, determinar el porcentaje de ahorro que destinará al vehículo de ahorro a largo plazo, así como la designación de sus beneficiarios contingentes para la entrega de los beneficios. El periodo de servicio pensionable se considerará en años y meses completos de servicios no interrumpido desde la contratación del empleado hasta su fecha de retiro, fallecimiento o declaración de invalidez total o permanente. La fecha de retiro será el primer día del mes inmediatamente posterior a la fecha en que cumpla 65 años. La contribución definida deberá ser de un mínimo equivalente al 1% del sueldo definido para estos efectos. La empresa realizará aportaciones por un porcentaje equivalente al que el empleado realice. De acuerdo a lo establecido siempre y cuando el comité del plan lo autorice, el empleado puede solicitar retiro anticipado (60 años), o continuar laborando posterior a los 65 años.

Nota 16 - Arrendamientos:

a) Arrendamientos operativos

Se tienen celebrados diversos contratos de arrendamiento operativo de inmuebles en los que se ubican algunas de las oficinas y bodegas. Los plazos estipulados en dichos contratos fluctúan principalmente entre uno y cinco años y la mayoría contienen opciones para su renovación automática. Los montos mínimos a pagar se ajustan principalmente con base en el INPC y todos son en pesos. Los pagos mínimos futuros por cada uno de los cinco años siguientes se resumen a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Hasta 1 año	\$ 121,646	\$ 115,398
Más de 1 año y hasta 5 años	<u>205,261</u>	<u>166,977</u>
	<u>\$ 326,907</u>	<u>\$ 282,375</u>

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2016 y 2015

El importe cargado a resultados por concepto de arrendamiento operativo (inmuebles), ascendió a \$399,263 en 2016 y \$357,585 en 2015.

El gasto por arrendamiento se reconoce en línea recta en el periodo de vigencia del contrato de arrendamiento.

b) Arrendamiento financiero

Con fecha 30 de Junio de 2011, la subsidiaria Mega Cable S.A. de C.V., (MEGA) celebró un contrato de provisión de capacidad para servicios de telecomunicaciones de alta capacidad con la compañía Grupo de Telecomunicaciones de Alta Capacidad S.A.P.I. de C.V. (GTAC) a la cual le fue otorgada por medio de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes un Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para prestar el servicio de emisión conducción, transmisión de señales a concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones, la cual tiene una vigencia de 20 años y podrá ser renovada total o parcialmente.

Estas concesiones cubren las áreas del Pacífico, Centro y Golfo en la República mexicana, por lo que MEGA estará efectuando pagos anuales anticipados por \$41,400 a partir del mes de julio de 2013 hasta el año 2029, para la utilización de la capacidad troncal hasta el año 2029, dichos pagos son para que GTAC pueda dar mantenimiento y reparación a la red pública.

Los pagos mínimos futuros se resumen a continuación:

	31 de diciembre de	
	2016	2015
Hasta 1 año	\$ 150,769	\$ 126,890
Más de 1 año y hasta 5 años	531,555	671,771
Más de 5 años	<u>238,450</u>	<u>84,546</u>
	<u>\$ 920,774</u>	<u>\$ 883,207</u>

A continuación se desglosa la conciliación de pagos:

Total de arrendamiento financiero:		
Al 1 de enero	\$ 883,207	\$ 758,451
Incrementos	190,376	146,382
Pagos	<u>(152,809)</u>	<u>(21,626)</u>
Al 31 de diciembre	<u>\$ 920,774</u>	<u>\$ 883,207</u>

Nota 17 - Capital contable:

a. El capital social exhibido y el número de acciones se muestran a continuación:

	Acciones serie "A"	
	Variable	Importe
Capital social al 31 de diciembre de 2016 y 2015	<u>1,721,355,673</u>	<u>\$ 910,244</u>

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2016 y 2015

Las acciones representativas del capital social del Grupo emitidos y en circulación, se encuentran completamente pagadas, sin valor nominal.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, fueron emitidas 1,721,355,673 acciones.

Las acciones de la Serie "A" tienen las siguientes características: otorgan derechos de voto únicamente en las asambleas ordinarias de accionistas que sean celebradas y tienen preferencia en la distribución de utilidades del Grupo.

A continuación se muestra la conciliación de las acciones en circulación al inicio y final del año:

	<u>2016</u>	
	<u>Acciones ordinarias</u>	<u>Acciones preferentes</u>
Al 1 de enero	1,719,022,751	-
Acciones emitidas durante el año, compras netas (i)	<u>(1,706,142)</u>	<u> </u>
Al 31 de diciembre	<u>1,717,316,609</u>	<u> </u>
	<u>2015</u>	
	<u>Acciones ordinarias</u>	<u>Acciones preferentes</u>
Al 1 de enero	1,717,935,789	-
Acciones emitidas durante el año, ventas netas (i)	<u>1,086,962</u>	<u> </u>
Al 31 de diciembre	<u>1,719,022,751</u>	<u> </u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el Grupo tiene posesión de 4,039,064 y 2,332,922, respectivamente, acciones emitidas (acciones en tesorería).

En los periodos terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 no se incurrieron en gastos de emisión, colocación y registro de acciones.

Recompra de acciones

Los certificados de participación ordinaria (CPOs) son títulos nominativos representativos del derecho provisional sobre los rendimientos y otros beneficios de títulos o bienes integrados en un fideicomiso irrevocable emitidos por el Grupo para cotizar en la Bolsa Mexicana de Valores, un CPO equivale a dos acciones.

- i. Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, el Grupo compra 2,019,532 Certificados de participación ordinaria (CPOs), los cuales equivalen a 4,039,064 acciones de la porción variable de la serie A.

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2016 y 2015

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, el Grupo vendió 1,166,461 CPOs, los cuales equivalen a 2,332,922 acciones de la porción variable de la serie A y las cuales representan el .13% del total de las mismas.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, el Grupo efectuó compras netas de CPOs por 853,071, que equivalen a 1,706,142 acciones de la porción variable de la serie A, estas operaciones representan el .0009% del total de acciones.

- ii. Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, el Grupo vendió 1,166,461 CPOs, los cuales equivalen a 2,332,922 acciones de la porción variable de la serie A y las cuales representan el .0013% del total de las mismas.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, el Grupo compra 1,709,942 Certificados de participación ordinaria (CPOs), los cuales equivalen a 3,419,884 acciones de la porción variable de la serie A.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, el Grupo efectuó ventas netas de CPOs por 543,481, que equivalen a 1,086,962 acciones de la porción variable de la serie A, estas operaciones representan el .006% del total de acciones.

En las Asambleas Ordinarias de Accionistas, celebrada durante 2016, los accionistas de la Compañía acordaron decretar dividendos mediante pago en efectivo por un monto neto de \$1,169,177. Dicho dividendo represento un dividendo por acción de \$0.68 por serie "A" y de \$1.36, por "CPO" (la cual equivale a dos acciones serie "A").

En las Asambleas Ordinarias de Accionistas, celebrada durante 2015, los accionistas de la Compañía acordaron decretar dividendos mediante pago en efectivo por un monto neto de \$980,000. Dicho dividendo represento un dividendo por acción de \$0.57 por serie "A" y de \$1.14, por "CPO" (la cual equivale a dos acciones serie "A").

- b. Los saldos de las cuentas fiscales del capital contable son:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Cuenta de capital de aportación (CUCA)	\$ 27,407,908	\$ 24,104,099
Cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN)	<u>3,886,779</u>	<u>3,547,384</u>
Total	<u>\$ 31,294,687</u>	<u>\$ 27,651,483</u>

- c. Disposiciones fiscales relacionadas con el capital contable:

La utilidad del ejercicio está sujeta a la disposición legal que requiere que, cuando menos, un 5% de la utilidad de cada ejercicio sea destinada a incrementar la reserva legal hasta que esta sea igual a la quinta parte del importe del capital social pagado.

En octubre de 2013 las Cámaras de Senadores y Diputados en México aprobaron la emisión de una nueva Ley de Impuesto Sobre la Renta (LISR) que entró en vigor el 1 de enero de 2014. Entre otros aspectos, en esta Ley se establece un impuesto del 10% por las utilidades generadas a partir de 2014 a los dividendos que se pagan a residentes en el extranjero y a personas físicas.

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2016 y 2015

En caso de reducción de capital, los procedimientos establecidos por la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) disponen que se dé a cualquier excedente del capital contable sobre los saldos de las cuentas del capital contribuido, el mismo tratamiento fiscal que el aplicable a los dividendos.

Nota 18 - Utilidad por acción:

La utilidad neta por acción resulta de la división de la utilidad neta del año entre el promedio ponderado de las acciones en circulación de la Compañía durante el ejercicio, excluyendo las acciones comunes adquiridas por la Compañía y mantenidas como acciones de tesorería.

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Utilidad neta de la participación controladora	<u>\$ 3,864,524</u>	<u>\$ 3,124,364</u>
Promedio ponderado de acciones	<u>1,719,876</u>	<u>1,718,479</u>
Utilidad por acción (pesos) ordinaria	<u>\$ 2.25</u>	<u>\$ 1.82</u>
Utilidad por CPO (1)	<u>4.50</u>	<u>3.64</u>

(1) Cabe señalar que una acción ordinaria corresponde a dos CPO

Nota 19 - Impuestos a la utilidad:

Impuesto sobre la Renta (LISR)

La Ley del ISR que entró en vigor el 1 de enero de 2014 establece que la tasa del ISR aplicable para el ejercicio 2014 y los ejercicios subsecuentes es del 30% sobre la utilidad fiscal gravable.

Así mismo, con la Reforma Fiscal 2014 para los inversionistas en el régimen de Sociedades Inmobiliarias de Bienes Raíces (SIBRAS), surge la probabilidad de pago del impuesto por la ganancia generada por sus aportaciones a dichas entidades, al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se tiene como un pasivo a corto plazo un importe por \$606,829, se estima que dicho impuesto se detone su pago en el ejercicio 2017.

1. Los impuestos a la utilidad se integran como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
ISR causado	(\$ 597,247)	(\$ 516,932)
ISR diferido	<u>(79,808)</u>	<u>(191,785)</u>
Total	<u>(\$ 677,055)</u>	<u>(\$ 708,717)</u>

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2016 y 2015

2. La conciliación entre las tasas causada y efectiva del ISR consolidado se muestran a continuación:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$4,796,531	\$3,991,322
Tasa causada	<u>30%</u>	<u>30%</u>
ISR a la tasa legal vigente	1,438,959	1,197,397
Más (menos) efecto en el ISR de las siguientes partidas:		
Ajuste anual por inflación	11,457	(5,670)
Cancelación provisión (1)	(135,840)	(80,000)
No deducibles	29,943	21,254
Utilización de pérdidas fiscales reservadas	(28,230)	-
Deducción fiscal de infraestructura	<u>(639,234)</u>	<u>(424,264)</u>
	<u>\$ 677,055</u>	<u>\$ 708,717</u>
Tasa efectiva	<u>14%</u>	<u>18%</u>

(1) Provisión realizada en el año 2011 para cubrir posible contingencia en el Impuesto Empresarial Tasa Única, al 31 de diciembre de 2016 caduco dicha contingencia.

3. El saldo de ISR diferido se integra como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<u>ISR diferido activo</u>		
Pérdidas fiscales por amortizar	\$ 63,351	\$ 73,063
Propiedades, redes y equipo, neto	50,770	389,400
Activos intangibles	346,744	63,918
Reserva de cuentas incobrables	100,577	84,280
Obligaciones Laborales	31,723	56,107
Provisiones	<u>170,611</u>	<u>156,412</u>
	<u>\$ 763,776</u>	<u>\$ 823,180</u>
<u>ISR diferido pasivo</u>		
Propiedades, redes y equipo, neto	(\$ 2,061,734)	(\$1,909,370)
Inventarios	(49,654)	(171,603)
Otros	<u>(1,756)</u>	<u>(11,767)</u>
	<u>(\$ 2,113,144)</u>	<u>(\$2,092,740)</u>
Total de impuestos a la utilidad diferidos	<u>(\$ 1,349,368)</u>	<u>(\$1,269,560)</u>

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2016 y 2015

4. El análisis de los impuestos diferidos activos y pasivos es el siguiente:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Impuesto diferido activo:		
Impuesto diferido activo que se recuperará después de 12 meses	\$ 22,416	\$ 8,483
Impuesto diferido activo que se recuperará dentro de 12 meses	<u>128,878</u>	<u>163,561</u>
	<u>151,294</u>	<u>172,044</u>
Impuesto diferido pasivo:		
Impuesto diferido pasivo que se recuperará después de 12 meses	(49,471)	(314,029)
Impuesto diferido pasivo que se recuperará dentro de 12 meses	<u>(1,451,191)</u>	<u>(1,127,575)</u>
	<u>(1,500,662)</u>	<u>(1,441,604)</u>
Impuesto diferido pasivo, neto	<u>(\$1,349,368)</u>	<u>(\$1,269,560)</u>

5. El movimiento de los impuestos diferidos activos y pasivos en el año, es el siguiente:

	<u>Propiedades redes y equipo</u>	<u>Pérdidas fiscales por amortizar</u>	<u>Activos Intangible</u>	<u>Reserva de cuentas incobrables</u>	<u>Obligaciones laborales y otros</u>	<u>Total</u>
<u>ISR diferido activo:</u>						
Al 1 de enero de 2015	\$ 34,369	\$ 62,710	\$ 349,204	\$ 76,422	\$ 182,379	\$ 705,084
Cargado (abonado) al estado de resultados	<u>29,550</u>	<u>10,353</u>	<u>40,196</u>	<u>7,858</u>	<u>30,138</u>	<u>118,095</u>
Al 31 de diciembre del 2015	63,919	73,063	389,400	84,280	212,517	823,179
Cargado (abonado) al estado de resultados	<u>(13,149)</u>	<u>(9,712)</u>	<u>(42,656)</u>	<u>16,297</u>	<u>(10,183)</u>	<u>(59,403)</u>
Al 31 de diciembre de 2016	<u>\$ 50,770</u>	<u>\$ 63,351</u>	<u>\$ 346,744</u>	<u>\$ 100,577</u>	<u>\$ 202,334</u>	<u>\$ 763,776</u>
<u>ISR diferido pasivo:</u>						
	<u>Propiedades, Redes y equipo, neto</u>	<u>Inventarios y Otros</u>	<u>Total</u>			
Al 1 de enero de 2015	(\$ 1,769,019)	(\$ 13,839)	(\$ 1,782,858)			
Cargado (abonado) al estado de resultados	<u>(140,352)</u>	<u>(169,528)</u>	<u>(309,880)</u>			
Al 31 de diciembre del 2015	(1,909,371)	(183,367)	(2,092,738)			
Cargado al estado de resultados	<u>(152,363)</u>	<u>131,957</u>	<u>(20,406)</u>			
Al 31 de diciembre de 2016	<u>(\$ 2,061,734)</u>	<u>(\$ 51,410)</u>	<u>(\$ 2,113,144)</u>			

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2016 y 2015

6. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el Grupo mantiene pérdidas fiscales consolidadas acumuladas por un total de \$259,119 y \$469,361, respectivamente, cuyo derecho a ser amortizadas contra utilidades futuras consolidadas caduca como se muestra a continuación:

31 de diciembre de 2016

<u>Año en que se generó la pérdida</u>	<u>Importe actualizado</u>	<u>Año de vencimiento</u>
2008	\$ 64,251	2018
2009	42,766	2019
2010	4,968	2020
2011	3,513	2021
2012	8,304	2022
2013	2,203	2023
2014	34,167	2024
2015	27,799	2025
2016	<u>71,148</u>	2026
	<u>\$ 259,119</u>	

31 de diciembre de 2015

<u>Año en que se generó la pérdida</u>	<u>Importe actualizado</u>	<u>Año de vencimiento</u>
2006	\$ 175,492	2016
2007	48,267	2017
2008	90,483	2018
2009	41,715	2019
2010	4,724	2020
2011	3,342	2021
2012	9,722	2022
2013	3,234	2023
2014	63,548	2024
2015	<u>28,834</u>	2025
	<u>\$ 469,361</u>	

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no se reconocieron pérdidas fiscales, derivado que no se tenía certeza de su recuperabilidad por \$47,947 y \$225,818, respectivamente.

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2016 y 2015

Nota 20 - Costos y gastos por naturaleza:

El costo de servicios, los gastos de venta y los gastos de administración se integran como se muestra a continuación:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<u>Costo de servicios:</u>		
Programación	\$ 2,173,641	\$ 1,900,794
Depreciación	1,864,027	1,623,013
Acometidas	1,464,450	1,239,058
Mano de obra personal técnico	843,025	760,770
Publicidad y promoción	371,910	372,623
Enlaces	279,834	204,121
Amortización	29,451	124,189
Fuentes de poder	190,607	158,162
Trabajos externos	106,485	93,164
Tráfico de llamadas	44,756	39,475
Otros menores	<u>24,787</u>	<u>36,647</u>
Total del costo de servicios	<u>\$ 7,392,973</u>	<u>\$ 6,552,016</u>
<u>Gastos de venta</u>		
Mano de obra y prestaciones	\$ 2,224,747	\$ 1,987,984
Gastos de mantenimiento y conservación	520,817	469,428
Arrendamientos	382,119	342,230
Depreciación	185,589	160,235
Comisiones por venta	176,444	122,929
Energía eléctrica	100,151	88,519
Gastos de viaje	69,248	61,476
Elaboración y mensajería de estados de cuenta	66,347	57,775
Papelería y artículos de oficina	53,355	48,658
Traslado de valores	54,905	47,348
Seguros	62,524	39,904
Reserva de cuentas incobrables	90,137	8,669
Seguridad e higiene	26,923	24,942
Servicios de vigilancia	23,979	22,516
Teléfonos	22,122	20,706
Fletes	27,950	19,851
No deducibles	99,811	70,847
Capacitación y reclutamiento	21,065	16,985
Cuotas y licencias	21,283	15,039
Recuperación de equipo	21,137	14,827
Honorarios	8,284	11,651
Convenciones	9,183	3,882
Otros gastos	<u>18,824</u>	<u>65,100</u>
Total de gastos de venta	<u>\$ 4,286,944</u>	<u>\$ 3,721,501</u>

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2016 y 2015

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
<u>Gastos de administración</u>		
Mano de obra y prestaciones	\$ 201,898	\$ 178,175
Servicio de asesoría	145,230	98,669
Comisiones bancarias	68,988	60,064
Arrendamientos	17,144	15,355
Depreciación	14,631	12,632
Seguridad e higiene	2,123	1,967
Total de gastos de administración	<u>\$ 450,014</u>	<u>\$ 366,862</u>
<u>Costo de servicios, gastos de venta y de administración:</u>		
Programación	\$ 2,173,641	\$ 1,900,794
Mano de obra y prestaciones (1)	3,269,670	2,926,929
Depreciación	2,064,247	1,795,880
Acometidas	1,464,450	1,239,058
Gastos de mantenimiento y conservación	520,817	469,428
Amortización	29,451	124,189
Arrendamientos	399,263	357,585
Publicidad y promoción	371,910	372,623
Enlaces	279,834	204,121
Fuentes de poder	190,607	158,162
Comisiones por venta	176,444	122,929
Servicios de asesoría	145,230	98,669
Trabajos externos	106,485	93,164
Energía eléctrica	100,151	88,519
Gastos de viaje	69,248	61,476
Comisiones bancarias	68,988	60,064
Elaboración y mensajería de estados de cuenta	66,347	57,775
Papelería y artículos de oficina	53,355	48,658
Traslado de valores	54,905	47,348
Tráfico de llamadas	44,756	39,475
Seguros	62,524	39,904
Reserva de cuentas incobrables	90,137	8,669
Seguridad e higiene	29,045	26,909
Servicios de vigilancia	23,979	22,516
Teléfonos	21,122	20,706
No deducibles	99,811	70,847
Capacitación y reclutamiento	21,065	16,985
Cuotas y licencias	21,283	15,039
Honorarios	8,284	11,651
Recuperación de equipo	21,137	14,827
Fletes	27,950	19,851
Convenciones	9,183	3,882
Otros gastos	44,612	101,747
Total	<u>\$12,129,931</u>	<u>\$10,640,379</u>

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2016 y 2015

(1) Las remuneraciones y beneficios al personal se integran como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Sueldos, prestaciones y gratificaciones	\$ 2,018,150	\$ 1,838,763
Impuestos y cuotas	591,305	493,627
Comisiones	633,710	573,091
Participación de los Trabajadores en las Utilidades	<u>26,505</u>	<u>21,448</u>
	<u>\$ 3,269,670</u>	<u>\$ 2,926,929</u>

Nota 21 - Análisis de otros ingresos, neto:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<u>Otros ingresos:</u>		
Cancelaciones de provisiones	\$ 13,812	\$ 35,885
Sobrantes en caja	3,355	2,595
Actualización de impuestos	697	199
Bonificación de proveedor	2,463	32,637
Venta de activo fijo	-	26,524
Recuperación de seguro por siniestros	-	12,806
Otros menores	<u>43,193</u>	<u>41,751</u>
Total otros ingresos	63,520	152,397
<u>Otros gastos:</u>		
Venta de activo fijo	<u>12,053</u>	<u>-</u>
Total otros ingresos, neto	<u>\$ 51,467</u>	<u>\$ 152,397</u>

Nota 22 - Ingresos y gastos financieros:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Gastos por intereses:		
- Intereses por préstamos bancarios	(\$ 187,598)	(\$ 140,518)
- Pérdida en cambios	<u>(177,899)</u>	<u>(101,683)</u>
Gastos financieros	<u>(365,497)</u>	<u>(242,201)</u>
Ingresos financieros:		
- Ingresos por intereses de depósitos bancarios corto plazo	185,723	\$ 131,330
- Ingresos por intereses de préstamos a partes relacionadas (Nota 24)	<u>52,344</u>	<u>33,390</u>
Ingresos financieros	<u>238,067</u>	<u>164,720</u>
Total	<u>(\$ 127,430)</u>	<u>(\$ 77,481)</u>

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2016 y 2015

Nota 23 - Compromisos y Contingencias:

1. Compromisos

1.1. Concesiones

Conforme a los términos y condiciones de las concesiones, las Compañías subsidiarias que tienen títulos de concesión por parte de la SCT y/o Instituto Federal de Telecomunicaciones para operar los servicios, deben cumplir con ciertas obligaciones.

El incumplimiento por parte del Grupo respecto de dichas obligaciones podría acarrear ciertas sanciones contra la misma. Además, las concesiones del Grupo están sujetas a revocación por diversas causas, incluyendo la interrupción del servicio, la falta de cumplimiento de las obligaciones o condiciones establecidas en los títulos de concesión, la cesión o transferencia de los derechos conferidos por las concesiones en contravención a lo dispuesto en Ley, o por no cubrir al gobierno federal las contraprestaciones que se hubieren establecido.

En cualquiera de dichos supuestos, la concesión podrá ser revocada sin que el gobierno esté obligado a pagar indemnización alguna a Mega Cable, S. A. de C. V. Si la SCT revocará alguna de las concesiones el Grupo, ésta no podría operar dentro del área cubierta por la concesión revocada ni obtener nuevas concesiones para operar en dicha o cualquier otra área durante un plazo de cinco años.

La revocación de cualquiera de las concesiones de la Compañía tendría un efecto adverso significativo sobre sus actividades, situación financiera y resultados de operación.

1.2. Contractuales

El Grupo tiene obligaciones garantizadas por Mega Cable y algunas de sus subsidiarias con instituciones financieras en relación con los contratos de préstamos vigentes. Dichos contratos incluyen cláusulas que prohíben al Grupo realizar actividades tales como la venta de activos fijos o la fusión con un tercero (salvo previo aviso y autorización de la institución financiera). Adicionalmente, el contrato de préstamo requiere del cumplimiento de ciertas razones financieras.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Grupo cumplió con todos los compromisos contractuales.

2. Contingencias

En el caso de una auditoría por parte de las autoridades fiscales, se podrían identificar discrepancias en los criterios aplicados por el Grupo para determinar sus impuestos. Las autoridades fiscales no han reportado ninguna inconsistencia en los impuestos determinados y pagados por el Grupo, excepto por lo que se muestra a continuación:

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2016 y 2015

A la fecha de emisión de estos estados financieros, en dos de sus subsidiarias (Telefonía por Cable, S. A. de C. V. y Mega Cable, S. A. de C. V.) se tienen notificaciones por parte de la Administración General de Grandes Contribuyentes (SAT), en la cual se están determinando créditos fiscales a cargo de las subsidiarias por \$4,172,391 por concepto de Impuesto sobre la Renta (ISR) y \$292,907 por concepto de Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), ambos incluyen recargos y multas por los ejercicios fiscales 2008, 2009 y 2011 sin embargo, la administración del Grupo como sus abogados confirman que se cuentan con elementos necesarios para obtener un fallo favorable, en los medios de defensa que a interpuesto.

Nota 24 - Partes relacionadas:

a) Los principales saldos con partes relacionadas se muestran a continuación:

<u>Entidad</u>	<u>Tipo de relación</u>	<u>Concepto</u>	<u>31 de diciembre de</u>	
			<u>2016</u>	<u>2015</u>
<u>Cuentas por cobrar a largo plazo:</u>				
Grupo de Telecomunicaciones de Alta Capacidad, S.A.P.I. de C. V. (GTAC) ⁽¹⁾	Negocio conjunto	Préstamo otorgado	\$ 990,195	\$ 621,213
Grupo de Telecomunicaciones de Alta Capacidad, S.A.P.I. de C. V. (GTAC) ⁽²⁾	Negocio conjunto	Anticipos	<u>16,705</u>	<u>14,563</u>
Total			<u>\$1,006,900</u>	<u>\$ 635,776</u>
<u>Cuentas por pagar:</u>				
Grupo de Telecomunicaciones de Alta Capacidad, S.A.P.I. de C. V. (GTAC) ⁽³⁾	Negocio conjunto	Arrendamiento financiero	\$ 838,821	\$ 790,469
Menos - cuentas por pagar a corto plazo			<u>(137,043)</u>	<u>(130,459)</u>
Total de cuentas por pagar a largo plazo			<u>\$ 701,778</u>	<u>\$ 660,010</u>

(1) La cuenta por cobrar al 31 de diciembre de 2016 y 2015, a largo plazo es originado por un préstamo simple otorgado a su negocio conjunto GTAC. Tenía línea abierta de crédito abierta de \$688,217. El préstamo tiene vencimiento el 31 de diciembre de 2021 y devenga intereses mensuales a la tasa interbancaria a 28 días más 2 puntos porcentuales. La tasa efectiva al 31 de diciembre de 2016 y 2015 fue 6.33% y 5.40%, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el valor razonable de la cuenta por cobrar es de \$961,986 y \$654,493, respectivamente, y se encuentra en el nivel 2 de valor razonable.

(2) La cuenta por cobrar al 31 de diciembre de 2016 y 2015, corresponde a anticipos para mantenimiento de la red (fibra óptica) otorgados por el Grupo a su negocio conjunto GTAC.

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2016 y 2015

- (3) La cuenta por pagar al 31 de diciembre de 2016 y 2015, corresponde al contrato celebrado de provisión de capacidad para servicios de telecomunicaciones con GTAC. En dicho contrato especifica que el Grupo pagará en los próximos 18 años, pagos anuales de \$41,400, mismo que se incrementarán anualmente a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), también establece que se podrán adelantar los pagos correspondientes a los años 10 al 18. Adicionalmente corresponde dicha cuenta por pagar a las adiciones de arrendamiento financieros adquiridas por una subsidiaria del Grupo, el cual son pagada a 10 años, de acuerdo al valor presente cálculo. De acuerdo a la NIC 17 cumple con los requisitos para considerarse como un arrendamiento financiero. Véase Nota 16 inciso b.

La tasa de intereses anual implícita determinada para los pagos que el Grupo realizará será de $TIE + 1.22$ o 6%, lo que resulte menor. En 2016 y 2015 la tasa efectiva fue de 4.64% y 4.53%, respectivamente.

El valor razonable al 31 de diciembre de 2016 y 2015 de la cuenta por pagar es de \$970,456 y \$885,350, respectivamente, dicho valor razonable se basan en flujos de efectivo descontados usando la tasa de descuento calculada por la Administración y se encuentran dentro del nivel 2 en las jerarquías de valor razonable.

- b) Durante el año se celebraron las siguientes operaciones:

<u>Entidad</u>	<u>Tipo de relación</u>	<u>Concepto</u>	<u>31 de diciembre de</u>	
			<u>2016</u>	<u>2015</u>
Grupo de Telecomunicaciones de Alta Capacidad, S.A.P.I. de C.V. (GTAC)	Negocio conjunto	Ingresos por intereses	<u>\$52,344</u>	<u>\$ 33,390</u>
Grupo de Telecomunicaciones de Alta Capacidad, S.A.P.I. de C.V. (GTAC)	Negocio conjunto	Mantenimiento	<u>\$69,905</u>	<u>\$ 46,000</u>

Los bienes que se adquieren del negocio conjunto son en términos y condiciones comerciales normales.

- c) Compensación del personal clave

El personal clave incluye a los directores y miembros del Comité Ejecutivo. La compensación pagada o por pagar a estos ejecutivos por sus servicios se muestra a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Beneficios a corto plazo	\$ 51,887	\$ 45,264
Beneficios por terminación	<u>5,587</u>	<u>5,427</u>
	<u>\$ 57,474</u>	<u>\$ 50,691</u>

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2016 y 2015

d) Préstamos a partes relacionadas

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Total de préstamos a partes relacionadas (1):		
Al 1 de enero	\$ 621,213	\$ 645,432
Préstamos otorgados en el año	316,638	52,137
Cobros del préstamo	-	(76,676)
Intereses cobrados	-	(33,070)
Intereses cargados	<u>52,344</u>	<u>33,390</u>
Al 31 de diciembre	<u>\$ 990,195</u>	<u>\$ 621,213</u>

¹⁾ Véase inciso a).1) anterior.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, no existen saldos de préstamos otorgados al personal clave de la Administración.

Nota 25 - Información financiera por segmentos operativos:

El director general es la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación del Grupo. En consecuencia, la Administración ha determinado los segmentos operativos a reportar basándose en los reportes internos de gestión revisados por ese órgano para tomar las decisiones estratégicas del negocio.

El director general analiza el negocio desde la perspectiva geográficamente y por productos. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no existieron cambios con base a este análisis.

El director general evalúa el desempeño de los segmentos operativos con base en el UAFIDA (utilidad antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortización, cabe señalar que una medición no permitida bajo IFRS, sin embargo e sutilizada por el Grupo) ajustado. Al determinar el UAFIDA se excluyen los gastos no recurrentes de los segmentos operativos. El resultado por intereses ganados y perdidos no se asigna a los segmentos, ya que esta actividad es responsabilidad de tesorería, la cual administra la liquidez del Grupo.

La información por segmentos es reportada con base en la información utilizada por el Consejo de Administración para la toma de decisiones estratégicas y operativas. Un segmento operativo se define como un componente de una entidad sobre el cual se tiene información financiera separada que es evaluada regularmente. Los ingresos de los segmentos del Grupo son los siguientes:

Cable

Incluye la operación de sistemas de televisión por cable de diferentes estados de México y genera ingresos principalmente de servicios básicos y premier. Este segmento también incluye instalación de suscriptores de cable, cuotas de pago por evento, ventas locales y nacionales de publicidad.

Internet

Incluye servicios de alta velocidad prestados a clientes residenciales y comerciales.

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2016 y 2015

Telefonía

Aunque el segmento de Telefonía no cumple con los límites cuantitativos requeridos bajo la IFRS 8 para ser reportado por separado, la Administración del Grupo lo ha hecho porque considera que el crecimiento potencial de este segmento implicará que el mismo contribuya de forma importante a los ingresos del Grupo en el futuro. La telefonía recibe sus ingresos de telefonía fija digital del protocolo de internet, de servicios prestados a clientes residenciales y comerciales.

Empresarial

Comprende la unidades Metrocarrier, MCM, Ho1a y PCTV, enfocadas a los diferentes segmentos de conectividad, equipamiento, servicios administrativos y contenido.

Otros segmentos

Representa segmentos operativos que de forma individual comprenden menos del 10% del total consolidado. Otros incluyen operaciones de producción de programas de TV y difusión, servicios de distribución desde puntos, red privada virtual y otros servicios de red.

Los costos corporativos se distribuyen en los diferentes segmentos.

La NIIF 8 requiere la revelación de los activos y pasivos de un segmento si la medición es regularmente proporcionada al órgano que toma las decisiones, sin embargo, en el caso del Grupo, el Consejo de Administración únicamente evalúa el desempeño de los segmentos operativos basado en el análisis de los ingresos, utilidad de operación y de los activos, pero no de los pasivos de cada segmento.

Los ingresos que reporta el Grupo representan los ingresos generados por clientes externos ya que no existen ventas inter segmentos.

25.1. Ingresos y resultados por segmento:

	31 de diciembre de 2016					Total consolidado
	<u>Cable</u>	<u>Internet</u>	<u>Telefonía</u>	<u>Empresarial</u>	<u>Otros (*)</u>	
Ingresos	\$ 7,836,103	\$ 4,466,662	\$ 1,484,936	\$ 3,084,911	\$ 129,814	\$ 17,002,426
Costos y gastos	5,603,825	3,189,025	1,060,187	2,202,508	74,386	12,129,931
Utilidad antes de otros ingresos	2,232,278	1,277,637	424,749	882,403	55,428	4,872,495
Otros ingresos	38,245	204	144	9,708	3,166	51,467
Utilidad de operación	2,270,523	1,277,841	424,893	892,111	58,594	4,923,962
Costos de financiamiento, fluctuación cambiaria						(127,430)
Impuestos a la utilidad						(677,055)
Utilidad neta consolidada						4,119,477

	31 de diciembre de 2015					Total consolidado
	<u>Cable</u>	<u>Internet</u>	<u>Telefonía</u>	<u>Empresarial</u>	<u>Otros (*)</u>	
Ingresos	\$ 6,843,989	\$ 3,500,561	\$ 1,360,470	\$ 2,759,128	\$ 92,637	\$ 14,556,785
Costos y gastos	4,948,711	2,689,089	1,025,676	1,791,586	185,317	10,640,379
Utilidad antes de otros ingresos	1,895,278	811,472	334,794	967,542	(92,680)	3,916,406
Otros ingresos	98,479	1,136	(43)	17,958	34,867	152,397
Utilidad de operación	1,993,757	812,608	334,751	985,500	(57,813)	4,068,803
Costos de financiamiento, fluctuación cambiaria						(77,481)
Impuestos a la utilidad						(708,717)
Utilidad neta consolidada						3,282,605

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2016 y 2015

(*) El segmento de "Otros" lo componen principalmente los ingresos por publicidad, megacanal, videorola etc.

La presentación por segmentos antes revelados es la misma utilizada por la administración en los procesos de revisión periódica sobre el desempeño del Grupo.

Los impuestos y costos financieros son manejados a nivel Grupo y no dentro de cada uno de los segmentos reportados. Como resultado de esto, dicha información no se presenta distribuida en cada uno de los segmentos reportados. La utilidad de operación es el indicador de desempeño clave para la administración de la Compañía, la cual se reporta mensualmente al Consejo de Administración.

25.2 Otra información por segmentos:

	31 de diciembre de 2016					Total consolidado
	Cable	Internet	Telefonía Digital	Empresarial	Otros	
Propiedades, redes y equipos por segmento	\$16,484,057	\$ 3,456,184	\$ 655,945	\$1,043,824	\$ 131,476	\$21,771,486
Adquisiciones en el año de propiedad, redes y equipo	\$ 3,796,757	\$ 421,454	\$ 229,455	\$ 321,254	\$ 293,726	\$ 5,062,646
Depreciación y amortización de activos fijos	\$ 1,704,892	\$ 130,064	\$ 17,262	\$ 206,966	\$ 5,010	\$ 2,064,194

	31 de diciembre de 2015					Total consolidado
	Cable	Internet	Telefonía Digital	Empresarial	Otros	
Propiedades, redes y equipos por segmento	\$13,192,676	\$ 2,587,377	\$ 654,918	\$1,087,781	\$ 127,079	\$17,649,831
Adquisiciones en el año de propiedad, redes y equipo	\$ 3,613,200	\$ 376,293	\$ 54,634	\$ 348,692	\$ 701,823	\$ 5,094,642
Depreciación y amortización de activos fijos	\$ 1,435,483	\$ 133,266	\$ 19,683	\$ 195,081	\$ 12,367	\$ 1,795,880

Algunos activos fijos incluidos en el segmento de cable también se utilizan en otros segmentos, como internet y telefonía, sin embargo, el costo de dichos activos se asigna únicamente a cable.

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
 Notas a los estados financieros consolidados
 31 de diciembre de 2016 y 2015

25.3 Información por ubicación geográfica:

a. Análisis de ingresos netos por ubicación geográfica:

<u>Estado</u>	<u>Total de ingresos por servicios</u> <u>al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Jalisco	\$ 2,038,583	\$ 1,781,193
Sonora	1,713,828	1,498,208
Sinaloa	1,436,045	1,244,898
Veracruz	1,281,358	1,149,093
Puebla	1,282,717	1,057,126
Michoacán	1,136,080	948,031
Guanajuato	1,201,109	981,181
Estado de México	1,145,564	908,929
Durango y Coahuila	887,363	757,810
Ciudad de México	2,410,480	2,169,197
Querétaro	592,343	474,001
Nayarit	349,889	317,525
Chiapas	392,066	319,643
Baja California Sur	233,418	192,812
Oaxaca	190,738	165,721
Colima	175,833	146,536
Zacatecas	178,155	139,045
Morelos	80,498	66,579
Guerrero	57,396	49,105
Chihuahua	42,800	35,223
Nuevo Leon	47,764	58,981
Quintana Roo	84,864	38,324
Hidalgo	21,426	18,627
Tabasco	5,739	5,236
San Luis Potosí	4,928	4,816
Otros	<u>11,442</u>	<u>28,945</u>
Total consolidado	<u>\$ 17,002,426</u>	<u>\$ 14,556,785</u>

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2016 y 2015

<u>Estado</u>	<u>Propiedades, redes y equipos</u> <u>31 de diciembre de</u>		<u>Adquisiciones de redes</u> <u>y equipos</u> <u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Jalisco	\$ 6,503,523	\$ 5,355,112	\$ 806,199	\$ 2,079,005
Sonora	1,909,498	1,637,060	399,098	331,066
Sinaloa	1,539,362	1,334,708	357,432	282,741
Puebla	1,923,952	1,335,706	915,050	354,809
Veracruz	1,579,806	1,386,773	333,463	361,159
Ciudad de México	1,566,120	1,201,697	408,498	340,867
Guanajuato	1,491,132	1,152,301	437,913	343,980
Durango y Coahuila	1,168,407	979,515	317,103	254,298
Michoacán	979,506	698,962	313,393	230,384
Querétaro	951,690	665,798	330,625	162,960
Chiapas	517,729	442,229	114,817	96,595
Colima	271,368	251,347	53,367	42,293
Baja California Sur	306,382	290,345	48,239	45,875
Oaxaca	277,909	259,294	35,267	42,252
Nayarit	250,395	216,827	50,346	38,126
Zacatecas	208,779	152,488	75,544	30,263
Guerrero	124,059	111,389	20,687	25,986
Morelos	81,953	74,413	10,008	6,439
Chihuahua	87,295	75,433	22,907	21,847
Otros menores	<u>32,621</u>	<u>28,434</u>	<u>12,690</u>	<u>3,697</u>
Total consolidado	<u>\$21,771,486</u>	<u>\$ 17,649,831</u>	<u>\$ 5,062,646</u>	<u>\$ 5,094,642</u>

b. Análisis de ingresos por servicios a clientes externos por producto:

<u>Segmento de Cable</u>	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Cable Básico	\$ 3,558,666	\$ 3,800,257
Cable Lifeline	2,184,081	1,910,648
Cable Premier	1,805,290	972,194
Otros servicios	<u>288,066</u>	<u>160,890</u>
Total segmento de cable	<u>\$ 7,836,103</u>	<u>\$ 6,843,989</u>
<u>Segmento de Internet</u>		
Internet residencial de alta velocidad	\$ 4,077,067	\$ 3,214,189
Internet comercial de alta velocidad	<u>389,595</u>	<u>286,372</u>
Total segmento Internet	<u>\$ 4,466,662</u>	<u>\$ 3,500,561</u>

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2016 y 2015

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<u>Segmento de telefonía digital</u>		
Telefonía residencial	\$ 1,333,926	\$ 1,221,314
Telefonía comercial	<u>151,010</u>	<u>139,156</u>
Total segmento telefonía digital	<u>\$ 1,484,936</u>	<u>\$ 1,360,470</u>
<u>Segmento de Empresarial</u>		
Metrocarrier	\$ 654,754	\$ 480,801
MCM	722,949	618,382
Ho1a	1,419,331	1,201,858
PCTV	287,877	458,087
Otros	<u>129,814</u>	<u>92,637</u>
Total segmento empresarial y otros	<u>\$ 3,214,725</u>	<u>\$ 2,851,765</u>
Total consolidado	<u>\$ 17,002,426</u>	<u>\$ 14,556,785</u>

Nota 26- Autorización de la emisión de los estados financieros consolidados:

La emisión de los estados financieros consolidados y las notas correspondientes fue autorizada por el Lic. Enrique Yamuni Robles (Director General) y C.P. Luis Antonio Zetter Zermeño (Director de Administración y Finanzas), el 27 de abril de 2017, para la aprobación del Comité de Auditoría y del Consejo de Administración. Estos estados financieros consolidados serán presentados en la Asamblea de Accionistas para su aprobación.



Lic. Enrique Yamuni Robles
Director general
Megacable Holdings, S. A. B. de C. V.
Av. Lázaro Cárdenas No. 1694
Colonia del Fresno
Guadalajara, Jalisco, México.

28 de abril de 2017

Estimado señor Yamuni:

En cumplimiento con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores (Disposiciones), emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público - Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión), que entraron en vigor el 20 de marzo de 2003, cuya última modificación ocurrió el 31 de diciembre de 2015, manifiesto bajo protesta de decir verdad y de conformidad con lo establecido en el Artículo 84 de dichas Disposiciones, lo siguiente, en relación a los estados financieros consolidados de Megacable Holdings, S.A.B. de C. V. y subsidiarias (Emisora) correspondientes al año que terminó el 31 de diciembre de 2016:

I. Desde la fecha en que presto mis servicios como auditor externo a la Emisora, durante el desarrollo de mi auditoría y hasta la fecha de emisión de la opinión correspondiente, no me ubicó dentro de los supuestos a los que hace referencia el artículo 83 de las Disposiciones.

II. Otorgo mi consentimiento para proporcionar a la Comisión, la información que ésta requiera a fin de verificar mi independencia con la Emisora.

III. Me obligo a conservar físicamente o a través de medios electromagnéticos y por un periodo no inferior a 5 años, en mis oficinas, toda la documentación, información y demás elementos de juicio utilizados para elaborar el dictamen correspondiente y a proporcionarlos a la Comisión.

IV. Cuento con documentos vigentes que acreditan mi capacidad técnica.

V. No tengo ofrecimientos para ser consejero o director de la Emisora.



Lic. Enrique Yamuni Robles
Director general
Megacable Holdings, S. A. B. de C. V.
Av. Lázaro Cárdenas No. 1694
Colonia del Fresno
Guadalajara, Jalisco, México.

28 de abril de 2017

Estimado señor Yamuni:

Como complemento a la carta de independencia firmada el 28 de abril de 2017, respecto a los estados financieros consolidados de Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y subsidiarias (Emisora) correspondientes al año que terminó el 31 de diciembre de 2016 y en cumplimiento con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores (Disposiciones), emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público - Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión), que entraron en vigor el 20 de marzo de 2003, cuya última modificación ocurrió el 15 de noviembre de 2016, manifiesto bajo protesta de decir verdad y de conformidad con lo establecido en el Artículo 84 Bis de dichas Disposiciones, en relación a los estados financieros consolidados de Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y subsidiarias (Emisora) correspondientes al año que terminó el 31 de diciembre de 2016, lo siguiente:

Otorgo mi consentimiento para que la Emisora incluya en el reporte anual la información a que hacen referencia los artículos 20., fracción I, inciso m y 30., fracción X de las Disposiciones, así como en la información anual a que hacen referencia los artículo 33, fracción I, inciso b, numeral 1., de las Disposiciones, el dictamen sobre los estados financieros que al efecto emití.

Lo anterior, en el entendido de que previamente me cercioré de que la información contenida en los estados financieros incluidos en el reporte anual de que se trate, así como cualquier otra información financiera incluida en dicho documento cuya fuente provenga de los mencionados estados financieros o del dictamen que al efecto presenté, coincide con la dictaminada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.

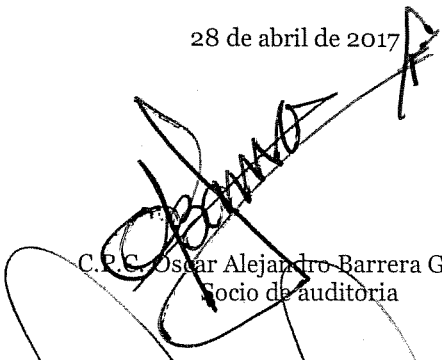
C.P.C. Oscar Alejandro Barrera Godínez
Socio de Auditoría

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados adjuntos de Megacable Holdings, S. A. B. de C. V y subsidiarias, que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2016 y los estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo que le son relativos por año que terminó en esa fecha, que contiene el presente Reporte Anual, fueron dictaminados con fecha 27 de abril de 2017; de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

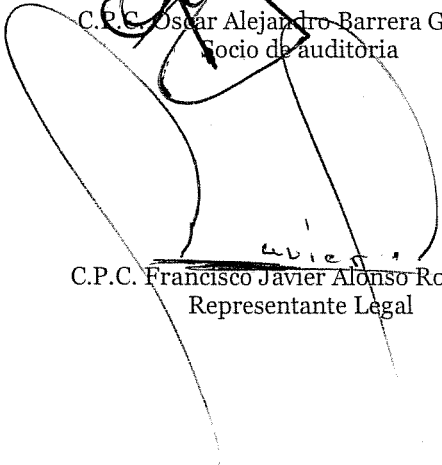
Asimismo, manifestamos que hemos leído el presente reporte anual y basados en nuestra lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tenemos conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información financiera que se incluye y cuya fuente proviene de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información financiera que haya sido omitida o falseada en este reporte anual, o que el mismo contenga información financiera que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, los suscritos no fuimos contratados, y no realizamos procedimientos adicionales con el objeto de expresar nuestra opinión respecto de la otra información, contenida en el presente reporte anual, que no provenga de los estados financieros por nosotros dictaminados.

28 de abril de 2017



C.P.C. Oscar Alejandro Barrera Godínez
Socio de auditoría



C.P.C. Francisco Javier Alonso Rodríguez
Representante Legal